

Memoria Anual 2013

ISSN: 1659-2905





Impulsamos acciones de fiscalización integral que procuran incrementar la eficiencia del servicio público, la transparencia y la rendición de cuentas, el control ciudadano, la confianza en la institucionalidad y la prevención de la corrupción; contando oportunamente con el conocimiento especializado que se requiera, sustentando nuestros procesos en tecnologías de información, en la integración y en los valores institucionales. Todo ello con el fin de mejorar la satisfacción del interés público.



Memoria Anual 2013

ISSN: 1659-2905



Portada Memoria Anual 2013

El troquel de la portada evoca la silueta del edificio de la Contraloría General que se encuentra abierto y dispuesto a ser accedido a su interior directamente y sin restricción alguna, como símbolo de la transparencia y la rendición de cuentas que la Institución practica tanto como parte de sus deberes esenciales, así como en su promoción en el resto de la Administración Pública costarricense.

Al ingresar metafóricamente dentro de la Contraloría General sobresale una pintura elaborada originalmente mediante la técnica de la acuarela, la cual a través de sus colores traslúcidos acentúan la necesaria transparencia en la gestión pública y la diversidad que en ella se encuentra. En ese contexto, el libro abierto acapara la atención visual como un medio para recordar que la rendición de cuentas es un deber democrático fundamental, que las Instituciones y sus servidores públicos están llamados a realizar de forma clara, honesta, permanente y responsable.

Por otra parte, los ojos abiertos representan la vigilancia efectiva de la hacienda pública, misión primordial que los constituyentes encargaron a la Contraloría General, en procura de la satisfacción del interés colectivo, tan variado como la policromía de diferentes tonos pastel de la pintura. Igualmente, esas miradas evocan las de la ciudadanía activa, que en el ejercicio del control social coadyuva a garantizar que los recursos del erario público se gestionen con eficiencia, eficacia y la oportunidad necesaria para la realización del bienestar general.

En su conjunto, las formas geométricas insinúan recorrido, orden e integración. Cada pieza se ajusta a la siguiente para delinear una ruta, reforzando el concepto de visión estratégica y de largo plazo, de unión y trabajo conjunto, al que estamos llamados todos los actores sociales, privados y públicos, en beneficio del desarrollo integral de Costa Rica.

Mónica Murillo Aguilar, Unidad de Gobierno Corporativo, Contraloría General de la República.

Concepto, diseño y arte final de portada: Publicaciones, Contraloría General de la República, J.A.A.

350.97286

R Costa Rica. Contraloría General de la República.
Memoria Anual 2013. -- San José, Costa Rica: La Contraloría, 2014.

V., cm

Anual
ISSN 1659-2905

1. Finanzas públicas - Costa Rica.
2. Finanzas públicas - Publicaciones Periódicas
3. Costa Rica. Contraloría General de la República - Publicaciones Periódicas



Índice y Presentación



Índice General

Índice de Cuadros del suplemento estadístico	vii
Índice de Anexos	viii
Índice de Gráficos	x
Índice de Recuadros	x
Índice de Cuadros	xi
Índice de Siglas	xv
Presentación	xxi

Primera Parte

Opiniones y Sugestiones

Introducción	3
Gestión pública y su incidencia sobre el valor público	5
Marco jurídico de referencia	6
Contexto macroeconómico	8
Situación financiera de los sectores institucionales	11
Factores comunes de estrés institucional	26
Identificación de espacios de mejora en la gestión pública	36

Segunda Parte

Dictamen de la Liquidación del Presupuesto e Informes de Evaluación

Introducción	45
--------------------	----

Capítulo I

Liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República

1 Opinión sobre la razonabilidad de los saldos contenidos en la liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República	46
1.1 Responsabilidades de la Administración por la información presupuestaria ...	46
1.2 Alcance de la revisión de los egresos	46
1.3 Base de la Opinión de la revisión de los egresos	47
1.4 Aspectos de control interno identificados en la revisión de los egresos	60
1.5 Alcance de la revisión de los ingresos	61
1.6 Base de la Opinión de la revisión de los ingresos	62
1.7 Aspectos de control interno identificados en la revisión de los ingresos	66
1.8 Dictamen	66
1.9 Otros aspectos	68

Capítulo II

Dictamen de los informes de evaluación presentados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

y por el Ministerio de Hacienda..... 71

1	Análisis del informe emitido por MIDEPLAN, sobre los resultados del cumplimiento de los objetivos, las metas, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.....	72
1.1	Dictamen	72
1.2	Introducción.....	73
1.3	Análisis del Informe por parte de la CGR	74
1.3.1	Incumplimiento del artículo 52 de la LAFRPP.....	74
1.3.2	Razonabilidad de las cifras e información	75
1.4	Metas Nacionales	77
1.5	Metas sectoriales.....	88
1.6	Metas de acciones estratégicas sectoriales	93
1.7	Conclusión	109
2	Informe del Ministerio de Hacienda sobre los resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico 2013.....	113
2.1	Dictamen	113
2.2	Introducción.....	115
2.3	Resultados del análisis del informe sobre los resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico 2013.....	116
2.3.1	Consideraciones sobre la programación física.....	116
2.3.2	Efectividad de los programas	117
2.3.3	Costos unitarios de los servicios	127
2.3.4	Eficiencia en el uso de los recursos.....	129

Tercera Parte

Memoria del Año Económico

Introducción

Capítulo I

Evolución de las finanzas públicas..... 134

1 Resultado financiero del sector público 134

2 Resultado presupuestario del sector público..... 137

2.1	Gobierno Central.....	137
2.1.1	Resultado.....	137
2.1.2	Ingresos	138
2.1.2.1	Ingresos totales ejecutados del presupuesto 2013	138
2.1.2.2	Ingresos corrientes y carga tributaria 2009-2013	139
2.1.3	Egresos.....	146
2.1.3.1	Modificaciones al presupuesto.....	146

2.1.3.2 Evolución y comportamiento del gasto	150
2.1.3.3 Egresos según objeto del gasto	151
2.1.3.4 Ejecución según título.....	156
2.1.3.5 Ejecución según la clasificación económica	160
2.1.3.6 Gasto social y otras prioridades del gasto	162
2.1.3.7 Transferencias.....	164
2.2 Sector Descentralizado	166
2.2.1 Resultado.....	166
2.2.2 Ingresos.....	172
2.2.3 Egresos.....	176
3 Comportamiento de la Deuda.....	184
3.1 Comportamiento de la deuda del Sector Público	184
3.2 Comportamiento de la deuda del Gobierno Central.....	188
3.3 Análisis sobre la información relativa a los créditos externos en ejecución al 31 de diciembre de 2013.....	191

Capítulo II

Balance de la gestión institucional	194
--	------------

1 Resultados del IGI 2013	194
--	------------

2 El IGI y su relación con la eficiencia, la transparencia y la ética	197
--	------------

Cuarta Parte

Informe de labores

Introducción	209
--------------------	-----

1 Ámbito de acción y recursos	210
--	------------

2 Valor público de la CGR: rendición de cuentas y transparencia.....	210
---	------------

2.1 Valor público cuantificado	211
--------------------------------------	-----

2.2 Valor público cualitativo	212
-------------------------------------	-----

2.2.1 Aportes directos a la Asamblea Legislativa	213
--	-----

2.2.2 Aportes del control posterior	214
---	-----

2.2.3 Aporte del seguimiento de disposiciones	215
---	-----

2.2.4 Aportes a la lucha contra la corrupción	216
---	-----

a) Atención de denuncias.....	216
-------------------------------	-----

b) Participación en procesos penales	218
--	-----

c) Procedimientos Administrativos.....	219
--	-----

d) Aportes de la recepción y análisis de declaraciones juradas de bienes.....	222
---	-----

2.2.5 Aportes de la participación en procesos judiciales	222
--	-----

a) Contencioso administrativo	223
-------------------------------------	-----

b) Constitucional.....	224
------------------------	-----

c) Laboral	225
------------------	-----

2.2.6 Aportes del control previo presupuestario	225
---	-----

2.2.7	Aportes del control previo en contratación administrativa	227
a)	Recursos de objeción al cartel	227
b)	Recursos de apelación al acto de adjudicación	228
c)	Autorizaciones de contratación directa y otras autorizaciones	229
d)	Refrendo de Contratos.....	231
2.2.8	Aportes de la emisión de criterios vinculantes	233
2.2.9	Aportes de la capacitación externa	233
3	Proyección a la ciudadanía y participación	235
4	Gestión interna de la Contraloría	236
4.1	Gobierno corporativo	237
4.2	Gestión de apoyo	238
4.2.1	Gestión del potencial humano	238
4.2.2	Gestión de recursos financieros	238
4.2.3	Gestión Tecnológica.....	239
4.2.4	Gestión de compras.....	240
4.2.5	Desarrollo sostenible en la gestión interna	240
5	Limitaciones en la consecución de resultados	241
5.1	Restricción real al posible ejercicio de la capacidad sancionatoria.....	241
5.2	Uso indiscriminado de declaratoria de confidencialidad	241
5.3	Uso inadecuado de mecanismos recursivos	242
5.4	Demora en la implementación de disposiciones.....	242
5.5	Relevancia de los aspectos a fiscalizar y exigencias del entorno político	242
5.6	Alcance de la investigación basada en Declaraciones Juradas de Bienes.....	243
6	Perspectivas de la gestión institucional	243
7	Secciones complementarias	245
7.1	Informe de la Auditoría Interna	245
Informe de Labores 2013	245	
7.1.1	Introducción	245
7.2	Resultados.....	246
7.2.1	De los servicios contemplados en el plan anual	246
a)	De los servicios de Auditoría	246
b)	De los servicios Preventivos.....	246
c)	Del seguimiento de recomendaciones	246
7.2.2	Aporte a los procesos de gobierno, riesgo y control	247
7.2.3	Desarrollo, aseguramiento de la calidad y gestión gerencial	249
a)	Proyectos de Desarrollo	250
b)	De la autoevaluación de la Auditoría Interna.....	250
c)	Planes de Mejoras.....	250
d)	El clima organizacional	251
e)	Recursos.....	251
7.2.4	Indicadores	251
7.3	Conclusión	252

Quinta Parte

Suplemento Estadístico de la Memoria del Año Económico

Índice de Cuadros del Suplemento Estadístico..... 263

- 1 GOBIERNO CENTRAL. PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013
- 2 GOBIERNO CENTRAL. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO 2013
- 3 GOBIERNO CENTRAL. PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN TÍTULO, 2013
- 4 GOBIERNO CENTRAL. EGRESOS EJECUTADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2013
- 5 GOBIERNO CENTRAL. EJECUCIÓN EFECTIVA CONSOLIDADA 2013
- 6 GOBIERNO CENTRAL. GASTO EFECTIVO CONSOLIDADO SEGÚN FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2013
- 7 SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, 2013
- 8 GOBIERNO GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFECTIVA 2012-2013
- 9 SECTOR PÚBLICO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFECTIVA 2012 - 2013
- 10 GOBIERNO GENERAL. GASTO EFECTIVO CONSOLIDADO SEGÚN FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2013

Índice de Anexos

(Únicamente los contiene la versión digital de esta Memoria Anual)

Dictamen del Informe de Evaluación sobre el cumplimiento de metas del PND

- 1 MUESTRA DE MODIFICACIONES A LAS METAS DEL PND, 2011-2014A-5
- 2 ESTIMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE METAS DEL PND CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONALA-8

Dictamen del Informe de Evaluación Física de los Programas 2013 Ministerio de Hacienda

- 1 ALGUNOS LOGROS SEGÚN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS RELEVANTESA-19

Balance de la gestión institucional

- 1 CRITERIOS INCORPORADOS EN EL INSTRUMENTO DEL IGI 2013A-23
- 2 INSTITUCIONES SEGÚN GRUPO DE ANÁLISIS DEL IGI 2013A-30
- 3 RESULTADOS GENERALES DEL IGI 2013A-34

Informe de Labores

- 1 DETALLE DE LOS BENEFICIOS DE LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR PARA EL PERIODO 2011-2013A-41
- 2 INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS. AÑO 2013A-42
- 3 RELACIONES DE HECHOS REMITIDAS A LA ADMINISTRACIÓN U OTRAS INSTANCIAS, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES. AÑO 2013A-49

4	DENUNCIAS PENALES Y OTROS INSUMOS ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO. AÑO 2013	A-50
5	INFORMES DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES. AÑO 2013	A-51
6	MONTO DE LAS CONTRATACIONES Y CANTIDAD DE FALLOS POR APELACIONES AL ACTO DE ADJUDICACIÓN, POR TIPO DE RESULTADO SOBRE LA CONTRATACIÓN SEGÚN EL SECTOR INSTITUCIONAL 2013.....	A-59
7	CANTIDAD DE RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR INSTITUCIÓN 2013	A-60
8	ESTADÍSTICAS SOBRE EL TRÁMITE DE REFERENDO	A-63
9	CANTIDAD DE FALLOS DE OBJECCIÓN AL CARTEL SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL 2013	A-64
10	CANTIDAD DE RECURSOS DE OBJECCIÓN AL CARTEL POR INSTITUCIÓN 2013	A-65
11	CANTIDAD DE CONTRATACIONES DIRECTAS POR MONTO Y RESULTADO SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL 2013	A-67
12	SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR INSTITUCIONES 2013	A-68

Índice de Gráficos

1.1	Costa Rica: Tasa de crecimiento económico y desempleo abierto 2001-2013	11
2.1	Gobierno Central: Ingresos y Gastos corrientes ejecutados, 2000-2013	55
3.1	Gobierno Central: Variación real de los ingresos corrientes, gastos corrientes y la producción, 2008 - 2013.....	138
3.2	Gobierno Central: Modificaciones en el presupuesto aprobado según partida, 2010 - 2013	150
3.3	Gobierno Central: Evolución del gasto devengado y variación real, 2008 - 2013. Millones de colones y variación real.....	151
3.4	Gobierno Central: Composición de los egresos ejecutados según el clasificador económico, 2007 - 2013.....	160
3.5	Gobierno Central: Gasto de capital, 2007 - 2012	161
3.6	Gobierno Central: Evolución del gasto social, 2007 - 2013.....	162
3.7	Sector Público: Composición de ingresos ejecutados según sector institucional y clasificador de ingresos, 2013	173
3.8	Sector Público: Ingresos ejecutados respecto al Presupuesto Inicial y Definitivo 2013	173
3.9	Sector Público: Egresos Ejecutados según grupo institucional, 2013	177
3.10	Sector Público: Egresos Ejecutados según institución, 2013	177
3.11	Sector Público: Egresos ejecutados respecto al Presupuesto Inicial y Definitivo, 2013	177
3.12	Sector Público: Composición de egresos ejecutados según sector institucional y clasificador de egresos, 2013	178
3.13	Sector Descentralizado: Variación real de la ejecución del gasto en remuneraciones 2012 - 2013	181
3.14	Sector Público: Composición del gasto en remuneraciones según sector institucional y clasificador de objeto del gasto 2013	182
3.15	Sector Descentralizado: Variación de la ejecución del gasto en remuneraciones - Incentivos Salariales y Remuneraciones Básicas - (2012 - 2013).....	183
3.16	Comportamiento de la deuda del Sector Público. Cifras relativas 2006 - 2013	184

Índice de Recuadros

2.1	Auditoría operativa sobre la canalización de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) (INFORME DFOE-EC-IF-02-2014)	80
2.2	Informe acerca de la eficacia del estado para garantizar la calidad del agua en sus diferentes usos. (Informe N°. DFOE-AE-IF-01-2013 del 15-02-2013)	86

2.3	Desafíos de la planificación, presupuestación y la gestión por resultados en Costa Rica	87
2.4	Informe sobre los resultados del estudio efectuado en CONAPE relacionado con la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en el PND (DFOE-EC-IF-08-2013)	100
2.5	Informe sobre el avance en el cumplimiento de la meta de incrementar la cobertura de agua segura para consumo humano en poblaciones cubiertas por asadas establecida en el PND 2011-2014 (DFOE-AE-IF-08-2013)	105
3.1	Consideraciones metodológicas del IGI 2013.....	205

Índice de Cuadros

2.1	Gobierno Central: Detalle de instituciones y partidas de egresos seleccionadas.....	47
2.2	Poder Ejecutivo: Diferencia en compras de bienes duraderos según SIGAF y SIBINET, Período 2013	51
2.3	Gobierno Central: Egresos según clasificación económica y fuente de financiamiento 2013	53
2.4	Gobierno Central: Ingresos y gastos corrientes 2000-2013	54
2.5	Gobierno Central: Monto presupuestado y ejecutado de los destinos específicos 2013.....	56
2.6	Gobierno Central: Detalle de partidas de ingresos corrientes seleccionadas ..	61
2.7	Gobierno Central: Detalle de partidas de financiamiento seleccionadas	62
2.8	Detalle de ingresos incluidos en el Presupuesto de la República del ejercicio económico 2013 por concepto de Eurobonos colocados	63
2.9	Partidas programadas a financiar con los eurobonos fuente 890	64
2.10	Sector Bienestar Social y Familia: Cantidad de familias incorporadas a modalidades de atención no asistencialista, 2011-2013	77
2.11	Sector Seguridad Ciudadana: Tasas de delitos de mayor gravedad y frecuencia, 2010-2012	78
2.12	Tasa de crecimiento del PIB, 2011-2013.....	79
2.13	Tasa de desempleo, 2011-2013	81
2.14	Tasa de Inflación, 2011-2013.....	82
2.15	Energía Eléctrica Renovable, 2011-2013	82
2.16	World Economic Forum: Índice de competitividad, 2011-2014	83
2.17	Naciones Unidas: Índice de E-government, 2010-2012	84
2.18	Universidad de Yale: Índice de Desempeño Ambiental (EPI), 2010-2014	84
2.19	BID: Índice de gestión para resultados del desarrollo, 2009-2014	86
2.20	Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Avance de metas sectoriales por período, 2011-2013	89
2.21	Ministerio de Educación Pública: Tasas de deserción y cobertura, 2010-2013	90

2.22	Sector Transportes: Porcentaje de inversión del Sector Transportes con respecto al PIB, 2011-2013.....	91
2.23	Sector Financiero: Brecha Blanchard, 2011-2013	92
2.24	Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Avance de metas de acción estratégicas sectoriales por período, 2011-2013	93
2.25	Sector Bienestar Social: 15.000 niños y niñas adicionales, atendidas en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, 2011-2013.....	94
2.26	Sector Bienestar Social: 10.000 Nuevas Pensiones del Régimen No Contributivo, 2011-2013.....	95
2.27	Sector Educativo: Inversión en obras construidas por un monto de 90.324 millones de colones, 2011-2013	98
2.28	Sector Educativo: Inversión efectiva en compra de terrenos por un monto de 19.945 millones de colones, 2011-2013.....	99
2.29	Ministerio de Seguridad Pública: Policías contratados, 2011-2013.	102
2.30	Ministerio de Seguridad Pública: Avance del Proyecto Escuela Nacional de Policías, 2011-2013.....	103
2.31	Ministerio de Salud: Realizar 170 obras de infraestructura con equipamiento en CEN-CINAI, 2011-2013	106
2.32	Sector Transporte: Puentes construidos por el CONAVI, 2011-2013	107
2.33	Sector Transporte: Avance de los Proyectos de la RICAM, 2011-2013	108
2.34	Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Avance de Metas Sectoriales según período 2011-2013	111
2.35	Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Avance de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales según período 2011-2013.....	112
2.36	Detalle de las instituciones, programa y subprogramas en los que Hacienda se pronuncia respecto de la efectividad. Año 2013	119
2.37	Información sobre programas y subprogramas según instituciones seleccionadas en la evaluación del Ministerio de Hacienda. Año 2013	120
2.38	Información comparativa de indicadores estratégicos asociados a producto y objetivo de las instituciones seleccionadas en la evaluación del Ministerio de Hacienda. Años 2012 - 2013	121
2.39	Información sobre indicadores de algunos de los programas y subprogramas presupuestarios relevantes y resultados de las metas y valoración del cumplimiento según el Informe del Ministerio de Hacienda. Año 2013.....	122
2.40	Valoración de costos unitarios de los servicios de los programas y subprogramas presupuestarios relevantes. Año 2013	128
3.1	Sector Público: Déficit (-) o Superávit (+) financiero, 2011-2013.....	135
3.2	Gobierno Central Resultado presupuestario, 2010-2013	137
3.3	Gobierno Central: Ingresos totales del Presupuesto de la República, 2012-2013. Millones de colones, estructura porcentual, variación absoluta y real	139
3.4	Gobierno Central: Ingresos corrientes y tributarios como porcentaje del PIB y variación anual, 2009-2013	140
3.5	Gobierno Central: Resultados de la liquidación de los ingresos tributarios, 2013.Millones de colones y porcentaje de ejecución.....	142
3.6	Gobierno Central: Modificaciones al Presupuesto Nacional, 2013	147

3.7	Gobierno Central: Egresos ejecutados según objeto del gasto, 2012-2013	152
3.8	Gobierno Central: Variación real remuneraciones básicas e incentivos salariales, 2010-2013. Porcentajes y millones de colones	153
3.9	Gobierno Central: Ejecución de otros gastos. partida de servicios, 2012-2013	155
3.10	Gobierno Central: Presupuesto Ejecutado según título, 2013.....	157
3.11	Gobierno Central: Egresos ejecutados según clasificación económica, 2012-2013	160
3.12	Gobierno Central: Ejecución de las transferencias, 2013	164
3.13	Gobierno Central: Transferencias según destinatario, 2013.....	165
3.14	Sector Público: Déficit o Superávit Presupuestario, 2012-2013.....	167
3.15	Sector Público: Principales Montos de Superávit, 2011-2013	168
3.16	Gobiernos Locales: Detalle de los ingresos recaudados, 2012-2013	175
3.17	Gobiernos Locales: Detalle de los gastos ejecutados, 2012-2013	180
3.18	Sector Público: Comportamiento de la Deuda Pública. 2009-2013	185
3.19	Gobierno Central: Composición analítica del cambio de deuda acumulado.	189
3.20	Gobierno Central: Composición analítica del cambio anual de deuda	190
3.21	Créditos en ejecución del Gobierno Central, monto del préstamo, pendiente de desembolso, avances financiero y físico y periodos de ejecución, al 31 de diciembre de 2013. Plazos relacionados con la ejecución. Cifras en US\$	191
3.22	Detalle de las comisiones de compromiso canceladas en el 2013, en los casos que corresponde. Cifras en US\$	193
3.23	Resultados promedio por factor del IGI 2010 a 2013	195
3.24	Instituciones por rango de calificación del IGI 2010 a 2013	196
3.25	Entidades con los mayores puntajes en el IGI 2013	196
3.26	Entidades con los menores puntajes en el IGI 2013.....	197
3.27	Puntajes del Sector Público según criterios de análisis	198
3.28	Grupos de instituciones para análisis de resultados del IGI 2013.....	199
3.29	Resultados del IGI según clasificación institucional	203
3.30	Resultados del IGI según sectores del Plan Nacional de Desarrollo	204
4.1	Beneficios obtenidos en el cálculo de tasa de retorno de productos de fiscalización posterior, período 2011-2013.....	211
4.2	Principales productos de la fiscalización integral	212
4.3	Cantidad de requerimientos generados por la Asamblea Legislativa, 2013... ..	213
4.4	Tipos de denunciado y entidades más denunciadas, 2013	217
4.5	Materia penal en trámite en 2013	218
4.6	Procedimientos Administrativos. Cantidad de expedientes activos, 2013	220
4.7	Procedimientos Administrativos. Cantidad de casos pendientes, según el año de ingreso 2008-2013	220
4.8	Procedimientos Administrativos. Cantidad de expedientes por año, 2008-2013	221
4.9	Procesos judiciales. Cantidad de sanciones por año	221
4.10	Legitimación pasiva. Cantidad de casos activos por año	223
4.11	Acciones de inconstitucionalidad en trámite	224
4.12	Procesos judiciales, materia laboral, en trámite.	225

4.13	Cantidad de presupuestos analizados en el 2013	226
4.14	Resultado del análisis presupuestario, 2013. Clasificación por grupo institucional	226
4.15	Fallos sobre recursos de objeción al cartel, 2013	228
4.16	Fallos sobre recursos de apelación, 2013	229
4.17	Contratación Directa autorizada respecto del presupuesto de compras, 2013: Por Sectores Institucionales	230
4.18	Cobertura por programa de capacitación externa, 2013.....	234
4.19	Ejecución presupuestaria por partida al 31/12/2013	239
4.20	Contratación administrativa de la CGR, 2013	240
4.21	Auditoría Interna.Detalle de las recomendaciones objeto de seguimiento por la Auditoría Interna. (Informes emitidos en los años 2011, 2012 y 2013) al 31 de enero, 2014.....	247

Índice de Siglas

A

AC	Atraso Crítico
ADI	Asociaciones de Desarrollo Integral
AL	Atraso Leve
AM	Avance Moderado
AS	Avance Satisfactorio
ASADAS	Asociaciones Administrativas de Acueductos Rurales en Costa Rica
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

B

BANCREDITO	Banco Crédito Agrícola de Cartago
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCR	Banco de Costa Rica
BDE	Bono de Deuda Externa (eurobonos)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BFV	Bonos familiares de Vivienda
BN	Banco Nacional
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
BPDC	Banco Popular y Desarrollo Comunal

C

CAARS	Comités Administradores de Acueductos Rurales
CAI	Centro de Atención Integral
CAT	Certificado de Abono Tributario
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEN-CINAI	Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil
CETAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
CGR	Contraloría General de la República
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
CORA	Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas
COSEVI	Consejo de Seguridad Vial
CTAMS	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
CTPC	Comisión Técnica de Participación Ciudadana
CRICSA	Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A.

D

DCA	División de Contratación Administrativa
DCP	Dirección de Crédito Público
DGABCA	Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
DGFP	Dirección General de Fuerza Pública
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional
DFOE	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
DIEE	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DJ	División Jurídica
DM	Despacho de Ministro

E

EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
EFS	Entidades de Fiscalización Superior
EPI	Environmental Performances Index (inglés)
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia

F

FCD	Fondo de Crédito para el Desarrollo
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior
FINADE	Fideicomiso Nacional de Desarrollo
FJPPJ	Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial
FOCEVAL	Fomento de las Capacidades en Evaluación en Centroamérica
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FOFIDE	Fondo de Financiamiento de Desarrollo
FONABE	Fondo Nacional de Becas
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones

I

IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICAA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IGI	Índice de Gestión Institucional
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INCOP	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INFOCOOP	Instituto de Fomento Cooperativo
INS	Instituto Nacional de Seguros
INTOSAI	Siglas en inglés de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
IVI	Índice de Vulnerabilidad Institucional
IVM	Invalidez, Vejez y Muerte

J

JAPDEVA	Junta Administrativa y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
JASEC	Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago
JPS	Junta de Protección Social

K

KFW	Siglas en alemán del “Instituto de Crédito para la Reconstrucción”
-----	--

L

LAFRPP	Ley de La Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
LANAMME	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica
LCCEIFP	Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
LOCGR	Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

M

MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAPSESI	Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional
MBSF	Ministerio de Bienestar Social y Familia
MC	Meta Cumplida
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICIT	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINHAC	Ministerio de Hacienda
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MW	Mega-watts

N

ND	No disponible
NICS SP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

O

OECD	Siglas en inglés de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OLACEFS	Organización Latinoamericana de Entidades de Fiscalización Superior
OIT	Organización Internacional del Trabajo

P

PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PCCC	Programa de Compromiso con la Ciudadanía
PCP	Parálisis Cerebral Profunda
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAE	Programa Nacional de Empleo
PRVC	Programa Red Vial Cantonal

R

RACSA	Radiográfica Costarricense S. A.
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
RICAM	Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas
RNCP	Régimen no Contributivo de Pensiones

S

SAF	Servicio de Administración Financiera
SAP	Sistema de Ahorro y Crédito
SBD	Sistema de Banca para el Desarrollo
SBN	Sistema Bancario Nacional
SEM	Seguro de Enfermedad y Maternidad
SFNV	Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
SIAC	Sistema Integrado de la Actividad Contractual
SIBINET	Sistema de Registro y Control de Bienes
SIDE	Sistema de Denuncias Electrónica
SIGAF	Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera
SIIM	Sistema de Información Municipal
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural S.A.
SIP	Sistema Integrado de Pensiones
SIPP	Sistema de Información de Planes y Presupuestos
SNECE	Sistema Nacional de la Calidad de la Educación
SORESCO	Sociedad Refinadora Sino-Costarricense
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
SUPEN	Superintendencia de Pensiones

T

TCM	Terminal de Contenedores de Moín
TICS	Tecnologías de Información y Comunicación
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones

U

UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UCR	Universidad de Costa Rica
UPI	Unidades de Planificación Institucional

US United States (Estados Unidos)
UTN Universidad Técnica Nacional

V

VES Ventanilla electrónica de servicios

Z

ZMT Zona Marítimo Terrestre

Presentación

Nos complace presentar la Memoria Anual de la Contraloría General de la República, correspondiente al período 2013, con el propósito de atender el deber constitucional establecido en el inciso 3 del artículo 184 de la Carta Magna, de rendir cuentas ante el Congreso cada 1° de mayo. La rendición de cuentas ante la sociedad, es un deber democrático fundamental que nos permite informar a la ciudadanía que estamos alcanzando nuestros objetivos haciendo el uso correcto de los recursos públicos.

La primera sección del documento, dedicada a Opiniones y Sugestiones; plantea un análisis relacionado con la gestión pública y el valor que ésta debe generar. También se analizan riesgos vinculados con la sostenibilidad financiera de algunas instituciones y sectores del aparato estatal.

El segundo capítulo se refiere al dictamen emitido por la CGR sobre el “Informe final sobre los resultados de la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de metas, los objetivos, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y su aporte al desarrollo económico-social del país” a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); como al “Informe de resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico”, preparado por el Ministerio de Hacienda.

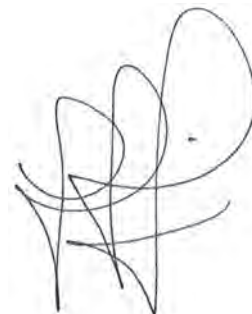
La sección tercera analiza la evolución de las finanzas públicas en el período, a partir de los resultados financieros globales del Sector Público y del resultado presupuestario tanto en el ámbito del Gobierno Central como en el Sector Descentralizado, profundizando en temas particulares en cada caso. Además, se expone un balance sobre la gestión de instituciones públicas, basado en los resultados de la aplicación del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el período 2013. Asimismo, se analiza la gestión a partir de un desarrollo sectorial sustentado en la definición dada para el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 (PND).

El capítulo cuarto corresponde al Informe de Labores mediante el cual la Contraloría General, debe dar cuentas al Parlamento y a la ciudadanía costarricense sobre el valor público aportado mediante sus competencias fiscalizadoras y sobre su propia gestión.

Dejamos así cumplido el mandato constitucional; esperando trascender la formalidad de tal obligación, de modo que el contenido de esta Memoria contribuya de manera significativa al control político y ciudadano.



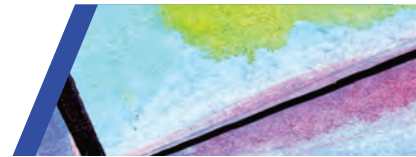
Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República



Sylvia Solís Mora
Subcontralora General de la República

Primera Parte

Opiniones y Sugestiones



Primera Parte

Opiniones y Sugestiones

Introducción

En atención de las facultades establecidas tanto por el artículo 184 de la Constitución Política como el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se incluye en esta Memoria Anual un artículo de Opiniones y Sugestiones para el mejor manejo de la hacienda pública.

Este apartado inicia con una serie de reflexiones acerca del bloque de legalidad que rige a la hacienda pública en términos de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad en la gestión, para luego pasar a hacer un balance macroeconómico internacional y nacional que contextualiza al sector público costarricense luego de experimentar una prolongada crisis mundial con fuerte afectación en la economía nacional, todo esto en los albores de un nuevo periodo presidencial.

A partir de dichos elementos se describe la situación financiera de los sectores institucionales del aparato público con base en información presupuestaria y financiera de los últimos cinco años, bajo la premisa de que las instituciones públicas deben garantizar su solvencia financiera y su propia supervivencia no como un fin, sino como una condición para la maximización del valor público que de ellas se espera.

Se señalan luego los riesgos financieros que experimenta el Gobierno Central, en vista del incremento del déficit fiscal y de la razón de su deuda con respecto al Producto Interno Bruto y su eventual incidencia sobre el resto del sector público, en vista de que, con el tiempo, ha incrementado la dependencia de algunos entes con respecto al Presupuesto de la República. Igualmente se señalan algunos riesgos financieros que están afectando al sector empresarial en su sentido amplio, en virtud de que la tasa de crecimiento de los ingresos ha sido mayor que la de los egresos.

Posteriormente, se identifican y exponen seis factores comunes de estrés institucional: los relacionados con la toma de decisiones, con la débil gestión de ingresos institucionales, con la escasa gestión de costos, con problemas de calidad de la información, con las dificultades para la transparencia y la rendición de cuentas, y con la gestión de proyectos.

Finalmente, se exponen algunos espacios de mejora en la gestión pública, relacionados con la necesidad de dirigir los esfuerzos del control político hacia la promoción de la calidad de la misma para incrementar su eficiencia. De cara a la potestad de legislación, se hace un llamado acerca de la necesidad de establecer límites a la discrecionalidad de la gestión fiscal, particularmente con el eventual establecimiento de reglas fiscales de tipo cuantitativo, así como algunas de tipo cualitativo, con el fin de mejorar la dirección política, la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

Gestión pública y su incidencia sobre el valor público

La función pública tiene una obligación constitucional y de sentido común, que está más relacionada con la satisfacción de las necesidades colectivas de la población, tal como lo establecen los artículos 11 y 50 de la Constitución Política, que con su propia supervivencia o con la defensa de intereses particulares o gremiales. Por tanto, resulta lógico pensar que una gestión efectiva y eficiente, así como el marco normativo que le regula, deben ser consecuentes con dicha esencia.

Bajo esta premisa y tras varias ocasiones en que la Contraloría General se ha referido acerca del balance de las finanzas públicas y de la gestión anual institucional, así como diversas áreas susceptibles de mejora en el sector público costarricense, resulta pertinente hacer un alto en el camino para señalar algunos aspectos generales que bajo las circunstancias económicas actuales y considerando la tendencia futura, estresan la capacidad de generar valor en el aparato estatal costarricense y ponen en mayor riesgo la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de su misión.

Muchas son las causas identificadas y más los factores involucrados en la pérdida de solvencia de la institucionalidad pública. Algunos tienen que ver en parte con aspectos circunstanciales o externos a su gestión, como la reciente contracción económica o con el comportamiento histórico del diseño institucional del sector público costarricense. Otros, sin embargo, están más relacionados con la propia gestión pública, con el grado de discrecionalidad a la hora de tomar, eludir o postergar decisiones y por supuesto, con la capacidad y las competencias de sus gestores.

Algunas causas más estructurales son atribuibles también, al esquema de desarrollo y sobre todo a la transición desde el modelo estatista, que caracterizó a Costa Rica finalizada la primera mitad del Siglo XX, conocida como la Segunda República y que dio origen a la institucionalidad costarricense, tal y como se conoce hoy día y a pesar de su debilitamiento, hacia un esquema tendiente a disminuir el papel y la presencia del Estado en áreas estratégicas para la sociedad.

Esto último ha provocado que aquella visión estatista inicial haya entrado en importantes contradicciones y dado paso a nuevas tendencias, orientadas a conceder un papel más preponderante al sector privado, mediante el concurso de empresas nacionales e internacionales en la prestación de actividades originalmente conferidas al Estado bajo condiciones de monopolio (tal es el caso de la electricidad, las telecomunicaciones, los seguros, la banca en lo que respecta a sus cuentas corrientes y la infraestructura pública) y ante las cuales el mercado dista de ser neutral.

Este factor incide con mayor notoriedad en este período de globalización económica, caracterizada por el acercamiento de los mercados de comercio internacional y una alta movilidad de bienes, servicios y personas que procuran mejores condiciones de vida. Es así que en este contexto, las aparentes contradicciones entre uno y otro modelo también han repercutido, inevitablemente, en la forma de hacer las cosas en el Estado y sus instituciones,

de lo cual la fiscalización de la hacienda pública que ejerce la Contraloría General de la República indudablemente no está ajena.

Lamentablemente la búsqueda de soluciones no enfrenta un panorama tan fértil en alternativas de acción como en efectos, causas y diagnósticos. Esto desde luego, lleva a pensar que en la situación actual, la gestión pública tiene que transitar en un espacio de escenarios posibles más que de aspiraciones o deseos, lo cual no siempre es consistente con la lectura de obligaciones legales que se imponen cada vez con mayor frecuencia al aparato estatal.

Bajo esta lógica, el capítulo de Opiniones y Sugestiones de la Memoria Anual parte de un contexto jurídico de referencia que dimensiona el bloque de legalidad con los principios de eficiencia, eficacia y celeridad en la gestión pública. Contextualiza luego con respecto a la situación macroeconómica y algunos problemas relacionados con la solvencia financiera que enfrentan algunas instituciones y sectores del aparato público costarricense. A partir de esto, se identifican algunos factores comunes de estrés institucional, con el fin de justificar una serie de espacios de mejora para la gestión de la hacienda pública, particularmente la posibilidad de establecer límites de rango legal a su discrecionalidad.

Marco jurídico de referencia

Es claro que tanto la disciplina fiscal como la eficiencia de la administración pública, son requisitos deseables para potenciar la capacidad de la hacienda pública en mejorar el bienestar social. Para esto, la gestión pública constantemente busca herramientas e instrumentos modernos que le permitan administrar disciplinada y eficazmente la hacienda pública, pero que al mismo tiempo guarden armonía con el bloque de legalidad, parámetro fundamental de nuestro Estado Social de Derecho. Esto no constituye una opción sino un imperativo para la gestión pública.

Bajo esta premisa, las alternativas identificadas no deben responder al antojo, ni basarse únicamente a aspectos políticos o de conveniencia, sino que tienen que adoptar una posición preventiva, ecuánime y razonada, a partir de valoraciones técnicas y jurídicas. Solo de esta forma será posible evaluar su factibilidad y las implicaciones que pueden conllevar.

En este debate el principio de legalidad no sólo impone limitaciones en el ejercicio de competencias de cada administración pública, sino que supone también la obligación de cumplir con sus funciones, el acatamiento de los controles y el adecuado manejo de los recursos ligado a principios de eficiencia, eficacia y celeridad en el servicio que cada administración pública trata de satisfacer.

Los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, donde se consagra el principio de legalidad, adquieren una dimensión mucho más amplia, cuyo cumplimiento exhorta la búsqueda constante de nuevas y mejores formas de

administración de los recursos públicos, siempre en aras de la satisfacción de los intereses del colectivo.¹

Por tanto, el principio de legalidad no constituye un obstáculo que impide el adecuado ejercicio de las competencias de las administraciones públicas; tampoco debe suponerse que no existen caminos u opciones legales para mejorar el funcionamiento del aparato estatal sin menoscabar los derechos previamente adquiridos; todo lo contrario, el mismo marco normativo que impregna a todas las administraciones públicas emite un llamado constante y consistente, en aras de favorecer la satisfacción del interés público.

A lo largo de la historia del derecho costarricense se ha diseñado un importante cúmulo de obligaciones que se deben tutelar con el fin de consagrar la verdadera satisfacción de los intereses del colectivo, de donde los llamados principios de eficiencia, eficacia y celeridad en la función administrativa, incluso han sido potenciados por la Sala Constitucional, que al respecto ha señalado lo siguiente:

*“Por otra parte, esta Sala ha mencionado en forma reiterada que, en la parte orgánica de nuestra **Constitución Política se recogen o enuncian algunos principios rectores de la función y organización administrativas, que como tales deben orientar, dirigir y condicionar a todas las administraciones públicas en su cotidiano quehacer.** Dentro de tales principios destacan la eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad (artículos -todos de la Constitución Política-140, inciso 8, en cuanto le impone al Poder Ejecutivo el deber de “vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”, el 139, inciso 4, en la medida que incorpora el concepto de “buena marcha del Gobierno” y el 191 al recoger el principio de “eficiencia de la administración”). Estos **principios de orden constitucional, han sido desarrollados por la normativa infraconstitucional, así, la Ley General de la Administración Pública los recoge en los artículos 40, 225, párrafo 1°, y 269, párrafo 1° y manda que deben orientar y nutrir toda organización y función administrativa. La eficacia como principio supone que la organización y función administrativa deben estar diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, lo que debe ser ligado a la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas (artículo 11, párrafo 2°, de la Constitución Política). La eficiencia, implica***

¹ Al respecto, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia ha señalado lo siguiente. “El principio de legalidad, es efecto y manifestación directa del sometimiento del Poder Público al Derecho. En este sentido, todo el comportamiento de la Administración Pública está afecto y condicionado a una norma habilitadora, ya sea escrita o no escrita. De esta forma, el instituto se proyecta en su doble vertiente positiva y negativa. En su primera dimensión, se constituye como fuente permisiva de la conducta administrativa específica, en tanto se traduce en concretas potestades administrativas, que por ser tales, adquieren el carácter de funcionales, es decir, dispuestas al servicio de la colectividad y para el cumplimiento de los fines públicos. Son pues, apoderamientos que se confieren a la Administración, no para su ejercicio facultativo, sino por el contrario, para su obligada aplicación, ejecutando no sólo el mandato del legislador, sino además, complementándolo mediante los diversos poderes que el Ordenamiento Jurídico le atribuye. Por ende, la función administrativa no puede verse como la ciega y cerrada ejecución del precepto legal, sino como complementaria y ejecutiva de lo dispuesto por las normas superiores.” Resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, número 63 - F - 2000, de las 14:50 horas del día 28 de enero del año 2000.

obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

*La simplicidad demanda que las estructuras administrativas y sus competencias sean de fácil comprensión y entendimiento, sin procedimientos complejos que retarden la satisfacción de los intereses públicos encomendados. Por su parte, la celeridad obliga a las administraciones públicas cumplir con sus objetivos y fines de satisfacción de los intereses públicos, a través de los diversos mecanismos, de la forma más expedita, rápida y acertada posible para evitar retardos indebidos. **Este conjunto de principios le impone exigencias, responsabilidades y deberes permanentes a todos los entes públicos que no pueden declinar de forma transitoria o singular.*** (lo resaltado no corresponde al original)

Como se verá más adelante, la realidad nacional muestra ejemplos y situaciones concretas que de alguna manera contrarían lo establecido en estas normas como principios que guían la gestión pública, lo cual en muchos casos ha desembocado en una situación financiera compleja para muchas instituciones.

Contexto macroeconómico

A partir del segundo semestre del año 2008 la economía mundial ha enfrentado una crisis cuyas causas han sido atribuidas principalmente a la inestabilidad financiera de los principales bancos de inversión y empresas de seguros, como consecuencia de la crisis de hipotecas *subprime* surgida en los Estados Unidos de América.

Este efecto rápidamente se extendió a otros países desarrollados y tuvo también impactos negativos sobre otras regiones, incluidos los países latinoamericanos. Desde entonces, muchos de ellos han transitado en un contexto económico negativo, caracterizado por alto desempleo, débil demanda agregada, crisis fiscal, elevada carga de deuda pública y fragilidad financiera.

De acuerdo con el Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2013 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la situación en las economías avanzadas sigue siendo compleja, pues solo algunas de ellas han podido recuperar parte de los puestos de trabajo perdidos durante la crisis; tales son los casos de Australia, Canadá, Nueva Zelandia y la República de Corea, menciona además que en los últimos tiempos, se han observado también indicios de recuperación en los Estados Unidos y el Japón. Por el contrario, Europa sigue afrontando dificultades importantes y, en muchos aspectos, su mercado laboral y su panorama social continúan deteriorándose.

Bajo este panorama, la OIT prevé que la cifra de desempleo mundial se eleve desde los 200 millones actuales hasta aproximarse a los 208 millones en 2015¹; esto sin considerar que

¹ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/documents/publication/wcms_214476.pdf

muchos millones más, la mayoría jóvenes y mujeres, están excluidos por completo de la fuerza laboral y subestiman de alguna manera un potencial productivo desaprovechado.

En materia de inflación, la tendencia mundial inició con un incremento casi general de los índices relacionados; sin embargo, a partir del 2009 el efecto se revirtió, de modo que ésta cayó en la mayoría de los países e incluso presentaron deflación prolongada.

Estos resultados mundiales han tenido una contraparte en cuanto a la disminución paulatina y sostenida de las tasas de interés; es así que desde que inició la crisis la tasa Prime se ha mantenido en 3,25% luego de haberse ubicado en niveles cercanos al 8,25% durante el 2007 y la LIBOR pasó de niveles cercanos al 5,4% en 2007 a niveles cercanos al 2% durante el 2008 y 2009 y se ha mantenido en menos de 1% desde julio de 2009.

En materia fiscal se ha observado en los países mayormente afectados por la crisis mundial, un fuerte incremento en el déficit fiscal del Gobierno Central. Tal es el caso de los Estados Unidos, que de acuerdo con las cifras del Banco Mundial¹ pasó de un superávit fiscal de 0,5% en el año 2000 a un déficit de 9%, ambos con respecto al PIB. Igual tendencia, aunque en menor magnitud, se observa para Canadá, Francia, Alemania, Reino Unido y en mayor magnitud para Grecia.

En América Latina y el Caribe la tónica fiscal frente a la crisis fue de expansión, en un contexto en el cual las condiciones de financiamiento eran favorables; sin embargo, la situación no se ha revertido y las presiones fiscales han ido en aumento. Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo [2014]² ha indicado lo siguiente.

“Las estimaciones sugieren que si bien algunos países fueron capaces de seguir políticas fiscales expansivas durante la crisis de 2008 y 2009, los impulsos fiscales no fueron eliminados a medida que se cerraban las brechas de producto. Además, las políticas parecieron favorecer un gasto inflexible en lugar de aumentos del gasto que posteriormente se podían revertir.”

Algunas alternativas de solución fiscal. De frente a panoramas como los anteriores, que de alguna manera han sido más visibles a partir de la reciente crisis mundial, algunos países han valorado y aplicado políticas fiscales dirigidas hacia el otorgamiento de mayor solvencia y liquidez al aparato público, algunas de las cuales pretendieron introducir disciplina fiscal y poner límites a la discrecionalidad estatal y otras más radicales, promovieron cambios estructurales de gran impacto cuando la coyuntura económica así lo requirió.

Así por ejemplo, el Gobierno de Canadá emprendió a mediados de la década de los años 90 el denominado “*Program Review*” para hacerle frente a las dificultades fiscales por las que atravesaba el país. La pregunta en ese caso no fue «qué cortar» sino «qué se debe preservar», pero no desde una visión meramente fiscal sino decidiendo qué es lo que más aportaría al progreso de Canadá en el futuro. Las reducciones sostenibles de gasto, permitieron al

¹ Banco Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial 2013. <http://wdi.worldbank.org/table/4.12>

² Banco Interamericano de Desarrollo. La recuperación global y la normalización monetaria ¿cómo evitar una crónica anunciada? Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe de 2014.

gobierno canadiense eliminar en tres años y de manera sostenida su déficit, alcanzando en 1998, por primera vez en 28 años, unas cuentas públicas con superávit, que se mantuvo en los diez años siguientes y que le permitió ser el país del grupo G7 que afrontó de mejor manera la recesión del 2008¹, con un déficit de 3% del PIB para 2013.

Igualmente, tanto el Gobierno Francés como el de Reino Unido, se vieron en la necesidad de implementar medidas similares dirigidas hacia la eficiencia del aparato público, con el objetivo de “hacer más con menos, mejorando el servicio público a través de una mayor eficiencia y una redefinición de funciones”. Según el Gobierno francés, el ahorro total entre 2008 y 2013 ascendería a 15.000 millones de euros. De acuerdo con el Gobierno del Reino Unido, las medidas adoptadas hasta el momento han permitido ahorros de 4.500 millones de euros en 2011 y 6.600 millones de euros adicionales en 2012. Para 2013, los ahorros previstos se estiman en 9.600 millones de euros.

Para el caso español, el Gobierno promovió recientemente la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y emprendió un plan de cambio por medio de una Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA). Esta propuesta partió de un acuerdo nacional para identificar y poner en funcionamiento más de doscientas de medidas, de las cuales algunas tienen carácter general; otras eliminan duplicidades con las Comunidades Autónomas y dentro del Estado; otras eliminan trabas, simplifican procedimientos y facilitan el acceso de los ciudadanos a la Administración; otras medidas mejoran la gestión de servicios y medios comunes y algunas de ellas racionalizan la administración institucional².

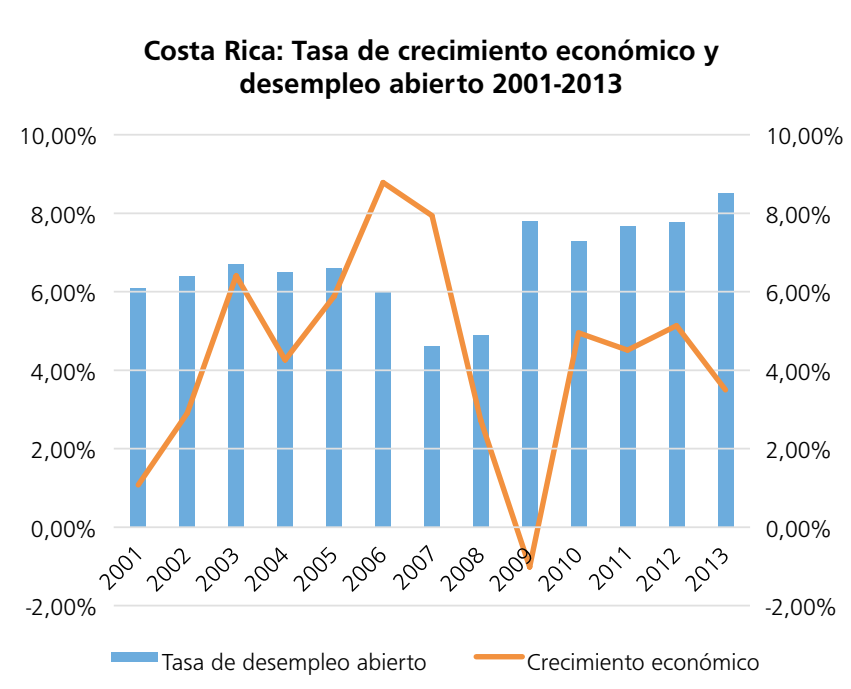
Independientemente del contexto y de la circunstancia económica, política e incluso ideológica que justificaron las acciones en cada caso, lo cierto es que de frente a necesidades determinadas por buscar espacios de holgura fiscal y de introducir eficiencia en la gestión pública, existen alternativas de política económica y fiscal que han resultado efectivas y que representan oportunidades interesantes a la hora de analizar e identificar los espacios nacionales susceptibles de mejora.

De frente a este panorama común, el Informe sobre el Desarrollo Mundial del 2014 del Banco Mundial, titulado *“Riesgos y Oportunidades: La administración del riesgo como instrumento de desarrollo”*, propone una serie de principios de acción pública, entre ellos crear mecanismos institucionales que trasciendan los ciclos políticos a fin de mantener una perspectiva de largo plazo para administrar los riesgos, promover la flexibilidad dentro de un marco institucional claro y previsible, y ayudar a los grupos vulnerables a través de programas de protección social que alienten la autosuficiencia y preserven la sostenibilidad fiscal.

¹ G7 refiere al conjunto de siete naciones desarrolladas, a saber, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. Canadá experimentó nuevamente un déficit durante la recesión que llegó a un punto máximo durante el 2010 y que ha ido disminuyendo hasta alcanzar 1% para el 2013. De acuerdo con manifestaciones recientes del Gobierno canadiense, este déficit será eliminado durante el 2015.

² Estas medidas son en apariencia bastante radicales porque el punto de partida y de crisis económica e institucional así lo ameritó en el caso español. Sin embargo, de haberse corregido a tiempo muchas de las situaciones desproporcionadas y la tendencia hacia la dispersión del sector público, quizás la solución hubiera ameritado un conjunto de medidas más suaves y graduales. Para mayor detalle véase el informe en el sitio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España http://www.seap.minhap.gob.es/areas/reforma_aapp.html.

Gráfico 1.1



Contexto nacional. Al igual que otras economías regionales, Costa Rica experimentó una desaceleración del crecimiento económico a partir del segundo semestre del año 2008, que frenó una tendencia sostenida durante los tres años anteriores con tasas de crecimiento de la producción interna que superaron el 6%.

En este periodo se observó también un incremento en la tasa de desempleo abierto, una disminución notable de la inflación y un comportamiento relativamente estable en las tasas de interés y el tipo de cambio, este último a desde mediados de 2010 y hasta inicios del 2014.

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la tasa de desempleo abierto pasó de porcentajes cercanos al 5% en el 2007 a 8,5% en 2013.

En materia de precios e inflación, el país ha experimentado una disminución considerable en el ritmo de crecimiento de los precios, lo que ha permitido a la economía superar los tradicionales umbrales de inflación moderada, para pasar al igual que muchos países latinoamericanos, a niveles bajos de inflación y cumplir con las metas planteadas en los programas monetarios. La tasa de inflación pasó de 13,9% en 2008 a menos del 4% en 2013 y la tasa básica pasiva pasó de cerca del 7,9% en promedio al 2007 a menos del 7% en 2013.

Situación financiera de los sectores institucionales

A nivel mundial existe una serie de riesgos que constituyen desafíos que no pueden ser ignorados por los tomadores de decisión de políticas públicas, debido a su naturaleza y al

contexto globalizado de las relaciones comerciales y financieras entre los países. Así por ejemplo, el último informe sobre “Riesgos Globales 2014” del Foro Económico Mundial resalta los riesgos asociados a desbalances fiscales crónicos, debido a su alta probabilidad de ocurrencia, a los riesgos relacionados a fallas en los sistemas financieros y a su posible alto impacto para las economías. Lo anterior, muy probablemente debido a las consecuencias aún persistentes de la crisis financiera a nivel mundial sucedida cinco años atrás¹.

Para el caso de Costa Rica, la Contraloría General ha incursionado en los últimos años en la identificación de señales que alerten sobre situaciones futuras que de materializarse podrían afectar la hacienda pública; al mismo tiempo ha pretendido ofrecer a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones, un mejor panorama para comprender qué tan vulnerables se encuentran algunas instituciones públicas debido a su desempeño en algunas áreas y que podrían derivar en situaciones que generen presión sobre la gestión pública.

Al respecto, la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI)² por sus siglas en inglés en su Declaración de Beijing (2013), reconoció que las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) contribuyen a la consecución de la solidez fiscal, sostenibilidad a medio y largo plazo de las políticas financieras, salvaguarda del interés público y mejora de la gobernanza nacional en cada país. Es así que en dicho foro la Auditoría Superior de la Federación de México hizo un llamado a las EFS acerca de su papel en la salvaguarda de la sostenibilidad de las políticas financieras del largo plazo. En dicha participación el Auditor Superior Juan Manuel Portal estableció:

El papel de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) en salvaguardar la sostenibilidad de las políticas financieras de largo plazo, puede contribuir a mejorar el desempeño de la política fiscal, y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos para el beneficio de los ciudadanos.

Las lecciones aprendidas a partir de la crisis financiera reciente han destacado la importancia de preservar el correcto manejo de las finanzas públicas para mantener y fortalecer el crecimiento económico, el empleo y el bienestar social. Debido a la globalización económica, la sostenibilidad de las finanzas públicas es un tema relevante para todo el mundo.

La magnitud y estructura tanto del déficit público, como de la deuda pública, así como la estructura de los ingresos y gastos públicos, tienen influencia decisiva en el crecimiento económico y en la estabilidad financiera.³

Esta intervención concluyó acerca de la necesidad de una definición legal de reglas fiscales, como lo es el uso de indicadores fiscales para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. Además, señaló la necesidad de que los países establezcan

¹ Al respecto véase el informe en http://usa.marsh.com/Portals/9/Documents/Global_Risks_2014.pdf

² Organismo autónomo, independiente y apolítico, con un estatus especial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), proporciona un marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos para mejorar a nivel mundial la fiscalización pública exterior y por lo tanto fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas Entidades de Fiscalización Superior en sus respectivos países.

³ INTOSAI. Documento de trabajo del XXI INCOSAI. IC-Notice/0609/006-XXI INCOSAI/2013. Beijing.

directrices normativas y límites cuantitativos a los umbrales financieros de la deuda soberana y al déficit público, marcos sólidos de rendición de cuentas y la promoción de la transparencia de las finanzas públicas.

Por otro lado, para la Contraloría General de la República es claro que una institución pública debe garantizar, además de su propia supervivencia, la maximización del valor público que de ella se espera. Caso contrario, pierde su razón de ser y constituye una fuga de energía y de recursos para una sociedad cuyas aspiraciones son ambiciosas.

Tal como lo establece Ramírez [2007], "Si se trata de una entidad pública, su principal producto debe estar relacionado con el bienestar de toda la sociedad o de algún sector de ésta y se denomina valor público. La creación de valor público en una entidad pública define el propósito central de la entidad. Es la razón de ser, también llamada la misión de la entidad. Responde a la pregunta: ¿para qué existe la entidad?".¹

La garantía de solvencia financiera bajo esta perspectiva, es uno de muchos requisitos de supervivencia institucional que no asegura su excelencia, que en gestión pública es resultado del grado en el cual una organización genera valor a la sociedad y a partir de esto capitaliza su valor en un entorno político.

Por tanto, cualquier decisión en la gestión pública que ponga en riesgo su solvencia, continuidad y supervivencia económica y política, pone en riesgo también su capacidad de crear valor público, expresado en términos de la continuidad, cantidad y calidad de los servicios que presta.

Tal como se verá adelante, una serie de efectos externos, combinados con una gestión de gastos que escasamente tiene relación con el comportamiento de los ingresos y de las cada vez menores posibilidades de financiamiento, han puesto en riesgo la solvencia y la liquidez de un conjunto importante de instituciones públicas, así como la continuidad, cobertura y calidad de los servicios públicos o comerciales que prestan.

¿Efecto dominó? Riesgo de solvencia originado en el Presupuesto de la República. La evolución fiscal del Gobierno de la República durante los últimos diez años tiene dos etapas claramente identificables y que influyen en parte sobre su actual capacidad de acción.

Durante la primera mitad se presentó un periodo de ordenamiento y recuperación de los espacios de maniobra fiscal, acompañado por una expansión económica sostenida. Este periodo es seguido por un quinquenio con pérdida de espacios ganados y que se presentan junto a disminuciones en el ritmo de crecimiento de los ingresos y un crecimiento notable del gasto.

Con respecto al déficit financiero del sector público, destaca un periodo de superávit fiscal entre los años 2006 y 2008 frente a una tendencia de déficit promedio de 4,6% del PIB para

¹ Ramírez Arango, Julio Sergio. ¿Qué es estrategia y para qué sirve? INCAE, 2007.

el periodo 2009-2013 y que sumando las pérdidas del Banco Central para el mismo periodo, dicho promedio llega al 5,5% del PIB.

La carga tributaria (relación de los ingresos tributarios con el producto interno bruto), que había crecido ininterrumpidamente desde el año 2000 hasta el 2008, para ubicarse en un 15,34% en ese año, disminuye posteriormente, ubicándose en una cifra cercana al 13,3% en los años posteriores a la crisis.

Con respecto al gasto menos la amortización, se ha observado un incremento en su relación con respecto al PIB, el cual pasó en los últimos seis años desde el 12% a más del 18%, frente a unos ingresos (excluyendo el financiamiento) que se han mantenido relativamente estables y ligeramente superiores al 14% del PIB durante los últimos años.

El gasto corriente del Gobierno Central en los últimos años ha pasado de cerca de un 65% del total del gasto en el 2007 a cerca del 74% para el 2013.¹ Complementariamente, el gasto de capital ha experimentado una disminución en su participación relativa del gasto total en el mismo periodo, pasando de cerca de 8,5% del gasto total de 2008 a 6,5% para 2013.

Esto muestra un sesgo anti inversión de la política fiscal contractiva, tal como se señaló en el artículo de Perspectivas de la Infraestructura Pública de la Memoria Anual 2011 y que evidentemente tiene impactos negativos sobre la hacienda pública, en vista de que la posposición de la inversión pública reduce también el crecimiento futuro del producto, la recaudación fiscal futura y la capacidad de repago del sector público.

Las transferencias corrientes del Presupuesto de la República al resto del sector público crecieron fuertemente los primeros años de la crisis y luego se estabilizaron (pasan de un 2,75% a un 4,85% del PIB%), lo cual presiona cada vez más el déficit fiscal y la búsqueda de fuentes de financiamiento diferentes a los ingresos corrientes. Por su parte, las transferencias de capital del Presupuesto de la República se han mantenido entre 1,3% y 2% del PIB.

Lo cierto es que existe un riesgo fiscal en el Gobierno de la República que podría ser exportado hacia el resto del sector público, especialmente a las instituciones que dependen en un alto porcentaje de sus ingresos, de las transferencias del Presupuesto de la República.

Particularmente vulnerables a este riesgo son el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y las universidades públicas en el sector descentralizado. Igual con el Consejo Nacional de la Producción (CNP) en las empresas públicas no financieras o con el Instituto Nacional de Viviendo y Urbanismo (INVU) en el sector financiero. Evidentemente resultan vulnerables los órganos desconcentrados, que por su naturaleza dependen directa o indirectamente de las transferencias del Presupuesto de la República, como el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Fondo Nacional de Becas (FONABE).

¹ El Gobierno Central destina cerca del 30% en el pago de las remuneraciones, porcentaje similar a las transferencias corrientes, además del pago por concepto de amortización de la deuda.

En cuanto al principio de equilibrio presupuestario, que establece que los gastos corrientes sean financiados con ingresos corrientes, el Gobierno Central ha mostrado un incumplimiento por más de dos décadas (con excepción de los años 2007 y 2008), lo que significa que sus ingresos corrientes no son suficientes para financiar los gastos corrientes, de modo que los primeros son hoy en día poco más del 80% de los gastos corrientes.

La dificultad para cumplir con el principio del equilibrio responde en primer lugar a la estructura del modelo hacendario sujeto a vaivenes por el lado de los ingresos y rigideces por el de los gastos. Como se ha señalado por la Contraloría General en otras ocasiones, la carga tributaria en Costa Rica es muy susceptible a la actividad económica del país, como se ha podido ver en la última crisis económica. Por su parte, la estructura de los gastos corrientes muestra gran rigidez, asociada a la política de empleo y remuneraciones en el sector público, al crecimiento de la deuda y los destinos específicos, que dificultan significativamente evitar el desequilibrio financiero en el corto plazo, entre otros factores de menor magnitud.

Por otra parte, el financiamiento del déficit financiero casi duplicó su proporción en el 2009 con respecto al 2008 (40% con respecto a 22% del total de los ingresos) y se ha mantenido en este rango desde entonces. Para el 2013 poco más de la mitad de los ingresos del Gobierno Central provino de la tributación, mientras que el porcentaje de ingresos que son financiamiento, ha ido creciendo en los últimos años hasta llegar a 42,7% para el ejercicio económico del 2014¹.

El mayor déficit se ha cubierto a través de la colocación de valores a lo interno pero durante el 2013 esto se revirtió y las fuentes externas de financiamiento pasaron de un 0,27% a un 4% del PIB (de 1% al 16% del total de ingreso público respectivamente), situación que ha continuado en el 2014 con la colocación de los Eurobonos.

Los efectos combinados de todas estas situaciones, están teniendo consecuencias reales, tales como el incremento en el rendimiento de la tercera colocación de Eurobonos en marzo de 2014, que pasó de 5,63% un año atrás al 7%.

Este efecto materializa un riesgo generado al financiar parte del déficit fiscal con deuda externa, que de continuar, constituye una espiral creciente, en el sentido de que por una parte responde al mayor déficit fiscal, pero por otra lo presiona a futuro, precisamente por el mayor costo de la carga de la deuda y por el incremento en la proporción del déficit que es financiado por fuentes externas. Lo anterior además del riesgo cambiario que pudiera existir al considerar el régimen de flotación del precio de la divisa.

En cuanto a la relación entre la deuda pública y el PIB, se observa que para el 2013 quedaba únicamente un 5,3% de margen ganado durante la década 2004-2013, luego de haber recuperado y perdido luego, más de 15 puntos porcentuales en dicha relación. Esto representa una pérdida de holgura y la disminución de eventuales márgenes de acción y flexibilidad de la política fiscal, tanto como estabilizador macroeconómico como por su potencial para

¹ Contraloría General de la República. Informe Técnico del Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario y extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2014.

impulsar la actividad económica a través de la inversión pública en capital humano e infraestructura.

Aunque la relación deuda/PIB ha sido consecuente con las circunstancias de desequilibrio fiscal enfrentadas, es importante ahondar acerca de los factores explicativos de su movimiento. Entre esos factores se encuentran aquellos que mitigan su crecimiento, tales como el crecimiento económico, los ingresos fiscales y el nivel de tasas de interés; por otro lado como principal factor de crecimiento está el incremento en los gastos, que en los últimos cinco años ha sido la principal fuente de pérdida de espacios previamente ganados en esta materia.¹

Riesgo financiero para los órganos desconcentrados. Los órganos desconcentrados en su conjunto, experimentaron durante el periodo 2008-2013 un incremento de los ingresos totales, que en términos reales significó una tasa media de crecimiento del 11,4% y los ingresos corrientes en una tasa media real del 13,8%, principalmente por el incremento de las transferencias corrientes del Gobierno Central; destacan el incremento en las transferencias devengadas para FODESAF a partir del 2010 y las transferencias de capital, en especial al CONAVI, que crecen 10% real en promedio durante el periodo.

En el agregado, los órganos desconcentrados mantienen un superávit de la cuenta corriente, de modo que sus ingresos corrientes superan los gastos corrientes. Igual efecto con respecto al resultado financiero, de modo que se presenta en conjunto un superávit. Sin embargo, existen órganos con déficit financiero como el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y FODESAF. Igualmente, CONAVI presentó un déficit de la cuenta corriente que al 2013 significó el 8% de sus ingresos totales.

Por el lado de los gastos, se puede ver en el periodo un incremento real significativo, de modo que durante el periodo 2008-2013 los gastos totales subieron en promedio un 11,7% real y los gastos corrientes en 14,5% real. Particularmente es de destacar el incremento en las remuneraciones reales, que subieron a una tasa media de 17,2% y supera en mucho el crecimiento real promedio de los ingresos totales y los ingresos corrientes (11,4% y 13,8% respectivamente).

Las transferencias del grupo de órganos desconcentrados hacia el resto del sector público suben a una tasa media real del 23%, debido principalmente al incremento en las transferencias que efectúa FODESAF (24% real en promedio).

Estos datos muestran un sector institucional altamente dependiente de los resultados financieros del Gobierno Central y particularmente de sus transferencias. Aunque en términos agregados el sector muestra superávit de la cuenta corriente y financiero, lo cierto es que hay instituciones con déficit financiero como efecto principalmente del manejo de la política de remuneraciones, en vista de que su crecimiento real ha sido mayor al de los ingresos y cuya tendencia resulta difícil de revertir en el corto plazo, en vista de su rigidez a la baja.

¹ Para mayor detalle, véase la secuencia de análisis presentados en la sección de Memoria del Año Económico de las Memorias Anuales de la Contraloría General de la República.

¿Qué pasa con las instituciones descentralizadas?¹ El sector de las instituciones descentralizadas no empresariales contiene básicamente dos tipos de entidades, diferenciadas según su fuente de ingresos. Primero, aquellas instituciones descentralizadas no contributivas, que dependen de las transferencias del Gobierno Central o de impuestos específicos para su funcionamiento (46% del total de los ingresos en su conjunto) y que prestan servicios típicamente públicos o no comercializables, tales como el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Instituto de Desarrollo Agrario (INDER), el PANI, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y las Universidades Públicas, entre otras. Segundo, aquellas instituciones que dependen de una fuente independiente de ingresos (69% de los ingresos proviene de las contribuciones sociales) y ejercen funciones no comerciales o más propias de un Estado, como la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el IMAS.

La clasificación utilizada para efectos de este análisis, se hace no en razón de su naturaleza jurídica sino por el tipo de riesgo financiero que afrontan de cara a la solvencia. Por ejemplo, un riesgo de solvencia financiera del Gobierno Central, cuya fuente de ingresos depende de la tributación, tendería a afectar en mayor medida a las instituciones del primer grupo que a las del segundo. Igualmente, una recesión económica afectaría de manera directa e inmediata a aquellas instituciones que dependen de actividades económicas o cuyos ingresos dependen de cobros, contribuciones, precios o tasas.

No existe una distinción absoluta o clásica entre uno u otro tipo, sino que lo normal es una combinación entre diversas fuentes de ingreso y del grado de comercialización de las actividades que ejecuta; de modo que una institución se menciona una u otra clasificación dependiendo de a cuál se asemeje más.

En conjunto las instituciones descentralizadas no empresariales, tanto las de naturaleza económica de tipo contributiva como las de tipo no contributivo, han presentado en los últimos tres años superávit de la cuenta corriente², tras dos años previos (2009 y 2010) que presentaron déficit. Igualmente, el grupo normalmente ha mostrado un superávit financiero³ en el agregado (salvo el 2009), de modo que en conjunto, no ha sido la tónica el cubrir con financiamiento parte de sus gastos.⁴

El conjunto de instituciones descentralizadas del primer grupo o *instituciones descentralizadas no contributivas*, presentó déficit de la cuenta corriente para el 2013, lo cual indicó que los ingresos corrientes no alcanzaron para cubrir los gastos corrientes para ese año, y déficit financiero en el año 2012, de modo que los ingresos reales, sin incluir el financiamiento, no alcanzaron los gastos, menos las amortizaciones.

¹ De acuerdo con el clasificador institucional del sector público costarricense, las instituciones descentralizadas son aquellas con personalidad jurídica plena y patrimonio propio que realizan función de gobierno en el ámbito nacional, a quienes les ha sido asignada una competencia específica en la satisfacción de un fin público determinado.

² Ingreso corriente menos gasto corriente y denota el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

³ Se denomina superávit financiero a la diferencia entre ingresos totales excluyendo el financiamiento y los gastos totales menos la amortización.

⁴ Visto de manera institucional, INDER, IFAM, UNA y UNED, han presentado déficit financiero en al menos uno de los últimos tres años.

En este grupo cabe resaltar el INDER, que muestra en el periodo una caída de los ingresos totales en términos reales, mientras que por el lado de los gastos el panorama es expansivo, pues las remuneraciones crecen a una tasa media real del 11,1% (30,2% del total de gastos) y la adquisición de bienes y servicios a una tasa media de 12,2% real (17,8% del total de gastos). La adquisición de terrenos ha ido creciendo fuertemente a una tasa media de 37% y para el 2013 significó el 29% del total de gastos del INDER (en 2008 esta proporción era de un 9,3% y se triplicó en cinco años).

Al respecto, otro riesgo que enfrenta el INDER se relaciona con un riesgo de insolvencia financiera ante el eventual pago de indemnizaciones, producto de los litigios que enfrenta en los tribunales de justicia, con respecto a la expropiación de territorios indígenas, cuyo monto estimado supera los ₡35 mil millones, para lo cual la Contraloría General ha girado disposiciones relacionadas con el abordaje de una estrategia para mitigar ese riesgo¹.

El IFAM es un caso de problemas financieros recurrentes que se conjugan e intensifican con el tiempo para detonar una situación financiera que amenaza su continuidad. Con el pasar del tiempo se observan pérdidas recurrentes de los ingresos asignados por ley², problemas para optimizar los ingresos disponibles, ausencia de acciones de cobro por servicios prestados³ y un evidente problema relacionado con el pago por sentencias judiciales en favor de un grupo de funcionarios a partir de un proceso de homologación no ejecutado⁴.

Esta serie de hechos conjugados provocaron para el 2008 un déficit financiero de gran magnitud en el IFAM, al tiempo que se observa una contracción del gasto real, particularmente en la concesión de créditos que experimentó una caída media de más del 20% anual. Este rubro de gastos representó el 41% del total de gastos del IFAM en el 2008 y para el 2013 representó el 24%, lo cual ejemplifica que los problemas financieros limitan el cumplimiento del propósito de prestar servicios de asistencia financiera y asesoría técnica.

Por el lado de las instituciones descentralizadas del segundo grupo o de *tipo contributivo*, estas presentaron déficit financiero global desde el momento de la crisis. Como es lógico suponer, el comportamiento de sus ingresos depende de manera más inmediata del ciclo económico, de los ingresos medios de la masa ocupada y de la tasa de desempleo de la economía. Sin embargo, resulta aún más llamativo el comportamiento expansivo de sus gastos.

Con respecto al comportamiento de los ingresos, este subconjunto de instituciones es cada vez más dependiente de transferencias directas o indirectas, provenientes del Presupuesto de la República. Este monto ha crecido en el periodo de poscrisis y ha llegado a significar al

¹ Informe DFOE-EC-IF-09-2013.

² Derogatoria de la Ley 4340 y promulgación de la Ley 7800.

³ El artículo 39 de la Ley 4716 establece que el IFAM ofrecerá a las Municipalidades del país toda clase de asistencia compatible con sus medios técnicos y administrativos y que tal asistencia deberá ser cobrada al costo, de acuerdo con los términos del convenio que en cada caso debe firmarse con la corporación municipal interesada.

⁴ Al respecto, véanse los informes DFOE-SM-230-2006, DFOE-DL-IF-22-2011 y DFOE-DL-IF-20-2013 de la Contraloría General. El pago por indemnizaciones a 41 funcionarios con sentencias judiciales declaradas con lugar desde 2008, ha significado al 2013 cerca de 2.500 millones de colones por pago de indemnizaciones.

2013 cerca del 15,6% de los ingresos totales, mientras que al 2008 representaba el 9,5%¹. Esto muestra el incremento en el grado de dependencia de las transferencias públicas, de modo que el riesgo de sostenibilidad es exportado desde el Gobierno Central a este conjunto de instituciones.

Para el 2008 tanto la CCSS como el INA mostraron déficit financiero, que se mantuvo hasta el 2010 y que fue revertido en los últimos dos años. En el caso del IMAS el déficit ha sido recurrente desde el 2011, sea éste de tipo financiero, o de cuenta corriente o ambos.

Para la CCSS las cuotas patronales del sector privado y las de los trabajadores del sector privado disminuyeron su crecimiento real en el año 2009 (3%) para situarse nuevamente en los años 2010-2012 en tasas del 6% real. Este efecto provocó que la importancia de las contribuciones totales del sector privado cayera en los años 2009 y 2010 a 41,6% y 37,4% para ubicarse en los años posteriores en los rangos tradicionales del 47% del total de los ingresos institucionales.

Por el lado de la estructura de gastos para todo el grupo de instituciones descentralizadas, las remuneraciones significaron al 2013 un 43% del total del gasto y constituye éste el sector institucional para el cual dicha proporción es mayor. De ahí la importancia de la gestión de potencial humano para su sostenibilidad, precisamente por el impacto sobre el total de gasto de las decisiones tomadas en materia de incrementos salariales.

No obstante, durante el periodo 2008-2013 las remuneraciones en términos reales crecieron a una tasa media anualizada de 9,7%. Para la CCSS esta tasa es de 8,8% y en el INA de 8,9%. En el caso de las universidades públicas la tasa de crecimiento va desde 9,1% en la Universidad Nacional (UNA) hasta 10,1% en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Igualmente destaca el ICT, cuya tasa de crecimiento real en promedio es del orden del 11,7%.

Como se puede observar, tanto las instituciones públicas no empresariales *puras* como aquellas que dependen de una actividad económica concreta a partir de contribuciones sociales, son vulnerables a la actividad económica. Para aquellas cuyos ingresos dependen de contribuciones sociales, el efecto de una recesión económica es inmediato, mientras que las instituciones cuyo ingreso depende de las transferencias del Presupuesto de la República, muestran un comportamiento de afectación rezagada, en virtud de la posibilidad y la práctica del Presupuesto de la República de financiar con deuda los gastos corrientes. Sin embargo, para unos u otros el riesgo de insolvencia es el mismo, aunque los momentos en que se materializan sean distintos.

¿Riesgo en el sector empresarial? Según la clasificación institucional, el término de empresa pública hace referencia a un ente dirigido a participar en los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.

¹ Particularmente las transferencias corrientes provenientes del Gobierno Central pasan de significar un 4,4% del total de ingresos de grupo en 2008 a 9,5% en 2013.

Con el fin de identificar riesgos de solvencia financiera que son comunes a diversos sectores institucionales, se usa aquí el término empresa, en aquellas organizaciones que son propiedad del Estado y cuya fuente de ingresos proviene de la explotación de alguna actividad, sea ésta de índole financiero de producción o intercambio de bienes y servicios para un mercado. Como sus ingresos provienen de la actividad económica, es de esperar que éstos y por ende su desempeño dependan de manera más directa e inmediata del ciclo económico.¹

De acuerdo con la literatura, un riesgo de origen en las empresas públicas se presenta cuando estas incluyen actividades no comerciales o cuando son creadas con ese objetivo, pero cuya fuente de ingresos total proviene de actividades comerciales. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)², las empresas públicas son creadas, esencialmente, por motivos de eficiencia; no obstante, pueden surgir muchas veces conflictos entre su fuente de ingresos y las actividades no comerciales que debe ejecutar. Para contrarrestar esto, propone para las empresas públicas no comerciales, financiar tanto como sea posible a través de los ingresos provenientes del mercado y cubrir el resto a través de asignaciones fiscales³.

Un vistazo al comportamiento financiero de las empresas públicas indica un leve déficit financiero que en su conjunto ronda el 5,5% del total de ingresos y que en el agregado es menor que el monto de recursos de vigencias anteriores, lo cual implica que de ejecutar proyectos de inversión no existiría un riesgo relevante para el conjunto.

Por su naturaleza económica, los ingresos provienen esencialmente de ingresos no tributarios, principalmente por la venta de sus servicios (81%) y en menor proporción del financiamiento proveniente de fuentes internas (2%) y externas (9,8%) y de vigencias de periodos anteriores (5%).

Durante el periodo 2008-2013 este sector empresarial ha percibido un incremento en el financiamiento para cubrir parte de sus gastos. Los ingresos corrientes, particularmente los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios (núcleo principal del grupo) han crecido en términos reales a una tasa media anual de 1,7%.

Por el lado de los egresos, sin embargo, los gastos corrientes, que representan un 87% del total de gastos, han crecido en ese mismo periodo en una tasa media real del 3,5%. Particularmente destacan los gastos en remuneraciones de este grupo empresarial (14,3% del gasto total), pues crecen en conjunto a una tasa media anual del 12,7% en términos reales.

¹ Para efectos de encontrar una equivalencia con respecto a la clasificación institucional, la definición incluye instituciones autónomas, las empresas públicas estatales, las empresas públicas no estatales (de carácter municipal y subsidiarias del Banco Popular) y entes públicos no estatales de naturaleza comercial cuya propiedad es del Estado (BPDC y BANHVI).

² Organización de cooperación internacional, compuesta por 34 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

³ Al respecto véase las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, 2011, y Equilibrio entre las Prioridades Comerciales y No Comerciales de las Empresas Públicas. Documento de trabajo N°6 OECD, de enero de 2013.

La adquisición de bienes y servicios, importante rubro dentro de la función de producción empresarial, crece apenas a una tasa media de 0,9% y los gastos de capital disminuyen a una tasa media real de 13,4% anual, quizás afectados por la disminución de los precios del petróleo durante el periodo. Independientemente de las causas, lo cierto es que durante el año 2008 la adquisición de bienes y servicios representaba el 65,2% del gasto total y los gastos de capital ocuparon el 12,8%; para el 2013 estos rubros representaron 61,3% y 5,6% respectivamente.

En este sector se deben señalar varios efectos identificados a nivel micro o institucional que son obtenidos a partir de las cifras de liquidación presupuestaria o de sus estados financieros e ilustran de mejor manera el comportamiento empresarial y la gestión institucional que conlleva.

En el caso de las empresas públicas cuya base es meramente comercial, se observa de las cifras presupuestarias públicas, un déficit financiero para el 2013. Ese es el caso de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), la Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), la Junta de Protección Social (JPS), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) y el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART). La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) tuvo déficit financiero en 2012 que se revirtió en el 2013.

Esto significa para este conjunto de empresas que sus gastos totales, excluyendo los pagos por amortizaciones de pasivos, son superiores a los ingresos totales menos los gastos de financiamiento, y han tenido que apalancar financieramente la empresa para cubrir parte de sus gastos.

Un caso importante de mencionar es el denominado Grupo ICE, compuesto principalmente por el ICE, CNFL y RACSA. En este caso, la exposición del análisis financiero de sus empresas debe considerar la protección de la información confidencial que les ampara la ley. No obstante, es posible usar la información relacionada con el presupuesto aprobado y ejecutado, desglosado en ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento; en tanto que para lo correspondiente a egresos se publica a nivel total por partida, según el objeto del gasto, de acuerdo con el Clasificador por objeto del gasto del sector público¹.

Durante el periodo en análisis el ICE, RACSA y la CNFL han mostrado déficit financiero, lo que significa que parte de los gastos fueron cubiertos en algún momento con ingresos del financiamiento. En la CNFL el financiamiento durante el periodo creció a una tasa media anual del 21,8%; en el caso del ICE esta tasa fue de 6,1% y en RACSA tuvo un decrecimiento del 18,2% anual.

Por el lado de los gastos destaca el incremento medio del rubro de remuneraciones reales, que para la CNFL fue de 7%, en el ICE del 16% y en RACSA disminuyó 2,3% en promedio. En el caso RACSA el monto total de gasto real decreció durante el periodo a una tasa media

¹ Oficio N° 01338 del 2012.

anual del 14,5% y aun así persiste el déficit financiero que ha experimentado desde el 2008, con excepción del año 2011.

De los estados financieros del Grupo ICE publicados en su sitio electrónico¹, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012 e intermedios –no auditados- al 30 de setiembre de 2013, es posible observar que en término de casi tres años –entre diciembre de 2010 y setiembre de 2013-, ha experimentado un deterioro significativo de sus márgenes de ganancia; mientras que para 2010 los excedentes representaron el 11% de los ingresos de operación, al término del tercer trimestre de 2013 esa relación cayó a un 1%.

Esta situación se asocia a un estancamiento de los ingresos por los servicios de electricidad y telecomunicaciones versus un crecimiento progresivo de los costos y gastos de operación, especialmente los relacionados con la comercialización; además del aumento en los gastos financieros por concepto de intereses y comisiones por las deudas contraídas con acreedores financieros para el financiamiento de proyectos de inversión.

Entre diciembre de 2010 y setiembre de 2013, el endeudamiento del Grupo pasó del 36% al 44%; aumentó en ocho puntos porcentuales en menos de tres años. De esta manera, al 30 de setiembre de 2013, los activos se encontraban financiados en un 44% (¢2.351.483 millones) con endeudamiento y un 56% (¢2.950.909 millones) con recursos propios –patrimonio-.

En 2010 y 2011 el financiamiento externo estuvo concentrado principalmente en las deudas con acreedores financieros (bancos nacionales e internacionales), comportamiento que ha venido cambiando conforme el Grupo ha incursionado en la emisión y colocación nacional e internacional de bonos. Al cierre del tercer trimestre de 2013, la colocación de títulos de deuda (bonos) representó poco más del 46% (¢1.100.993 millones) del endeudamiento del Grupo.

Otro caso relevante dentro de este grupo es el de JAPDEVA, que experimentó déficit financiero en los años 2009, 2010 y 2013. Es de destacar la disminución paulatina de los ingresos totales en términos reales durante este periodo, que para el 2013 cayeron 5,5% en promedio. Los ingresos por concepto de servicios de transporte caen 3% en promedio anual durante el periodo. Los gastos por su parte caen en términos reales a una tasa media de 1%; mientras los gastos corrientes (13,3% de los gastos) suben 0,8% en promedio, los gastos de capital (5% del total de gastos) bajan 16,7% en promedio.

Como producto de esto, los datos presupuestarios muestran una disminución del financiamiento obtenido a partir de los recursos provenientes de vigencias anteriores, que durante el periodo cae a una tasa media del 15% en términos reales. Esto muestra una disminución de los márgenes de soporte de gastos recurrentes pues mientras en el 2008 esta fuente de financiamiento representó el 25% de los ingresos totales, para el 2013 era del 12,4%.

¹ https://www.grupoice.com/wps/portal/estados_financieros

En el caso de Correos de Costa Rica S.A., la empresa presentó déficit de la cuenta corriente y financiero en los años iniciales de la crisis (2008 y 2009), en vista de una disminución de los ingresos comerciales como parte de un cambio en las preferencias de los usuarios.

El 69% de los gastos totales de Correos de Costa Rica corresponde a las remuneraciones, rubro que ha crecido a una tasa media de 11,1% real durante el periodo 2008-2013, mientras que los gastos de capital han ido disminuyendo a una tasa media de 11,7% real (la participación dentro del total de gasto pasó de 6,5% del total de gasto en 2008 a 3% en 2013).

Correos de Costa Rica es el operador postal del Estado y presta el servicio social de comunicación postal declarado servicio público en todo el territorio nacional y lo realiza sin apoyo financiero del Estado, contrario a lo que sugiere la OECD para compensar la parte no comercial. Su situación financiera es tan complicada que la obliga a buscar formas alternativas para generar ingresos, lo cual pone en riesgo el servicio público principal por recargar su costo únicamente en una fuente comercial de ingresos.

Al respecto, la Contraloría General ha fiscalizado la eficacia de la estrategia de negocios del área comercial de Correos de Costa Rica para contribuir con sus sostenibilidad financiera¹ y le ha dispuesto lo pertinente con el fin de mejorar su planificación estratégica de operación de la empresa y su respectivo presupuesto, así como la evaluación de riesgos en el cumplimiento de compromisos de contrataciones para la prestación de servicios que ha estado realizando.

Situación similar se observa en empresas públicas que poseen además de su actividad comercial, funciones típicamente públicas o cuyo negocio no es tan comercial. En este grupo se encuentra el CNP, que en los últimos cinco años ha mostrado un déficit financiero en tres periodos; en el 2013 no mostró déficit financiero por el ingreso proveniente de la venta de un edificio, hecho que es aislado². Igualmente ha mostrado en el periodo 2001-2012 desequilibrios de la cuenta corriente, lo cual significa que el monto de ingresos corrientes no fue suficiente para cubrir los gastos corrientes.

El ingreso por la venta de alcoholes y licores ha disminuido su importancia relativa, pues aunque ha ido creciendo a una tasa real del 6% anual (en 2008 representó el 48% de los ingresos mientras que en 2013 representó el 36% del total de ingresos), el ingreso por venta de otros bienes ha crecido a una tasa real mayor (23%), lo cual ha permitido variar la participación de este rubro de ingresos desde el 20% del total de ingresos en 2008 a 32,4% en el 2013, principalmente por la comercialización de productos agroindustriales, agrícolas, cárnicos y semillas.

En el 2013 las transferencias corrientes desde el Gobierno Central representaron el 13,2% del total de ingresos y se percibió otra en el 2010 (4718 millones que representaron el 12,1%

¹ Informe N° DFOE-PG-IF-06-2012.

² Durante los periodos 2012 y 2013, el CNP percibió ingresos por la venta de activos. Primero en el 2012 con 575 millones y en el 2013 con 6399 millones. Para el 2013 esta fuente representó el 12,3% de los ingresos totales y fueron transferidos a un fondo en fideicomiso para gastos en capital.

de los ingresos) y otra más pequeña en 2009 (365 millones o 0,8% del total de los ingresos), por lo que se trata en este caso de una institución que ha sobrellevado el estrés financiero por medio de eventos aislados relacionados con el ingreso por transferencias corrientes o por la venta de activos fijos, fuentes de ingreso que evidentemente no son sostenibles en el tiempo.

Por otro lado, las empresas públicas del sector financiero han mostrado déficit o superávit financiero de manera alterna ¹.

Un caso que amerita mención es el INVU, institución que representa un ejemplo en el cual los problemas financieros identificados y señalados en varias ocasiones, persisten y se acrecientan, sin que se solucionen los defectos estructurales que afronta la institución.

Una combinación de propósitos comerciales y no comerciales confluye en una sola organización, cuyas fuentes de ingreso para financiar propósitos tanto comerciales como de servicio público, provienen principalmente de una actividad económica. De ahí que incluso ha utilizado recursos del Sistema de Ahorro y Crédito (SAP) para pagar parte de los gastos administrativos, lo cual ha sido señalado recientemente por la Contraloría General al INVU para su corrección².

Normalmente el INVU ha mostrado superávit financiero, con excepción del año 2011 en que presentó un déficit. Sin embargo, las transferencias recibidas son las que en los últimos años le han permitido cubrir el déficit potencial. Para el 2013 las transferencias del sector público representaron el 7% de los ingresos y las transferencias de capital un 3%.

Los ingresos reales han crecido a una tasa del 1,1% anual, mientras que los gastos totales crecen a una tasa media de 2,34% en términos reales. Particularmente llamativo en el crecimiento en remuneraciones (7% anual), rubro que ha llegado a significar 15% del total de gasto, mientras que en el 2008 representó el 11,6%.

Desde el año 2006 y a partir de una revisión de los Estados Financieros del INVU, la Contraloría General ha alertado de manera cada vez más contundente acerca de la necesidad de establecer los cambios legislativos necesarios para dar una solución integral a su problemática financiera, garantizándole los recursos necesarios para su sostenibilidad o en su defecto determinar su disolución y liquidación³, más al considerar que el INVU tiene a su cargo funciones públicas que bajo el modelo actual están recargadas en una fuente de financiamiento de carácter empresarial.

¿Cuál es la situación en el sector municipal? El sector municipal presenta un leve superávit presupuestario que al consolidarlo y en razón de las transferencias que recibe, significa un déficit que representa el 0,1% del déficit del total del Gobierno General. En cuanto a su

¹ Para el grupo la agregación de cifras presupuestarias tiene dos limitaciones. Primero, la consideración de las cifras del Banco Central, que por su naturaleza no coincide con el propósito del ejercicio. Segundo, el tratamiento presupuestario de los bancos comerciales no incluye las operaciones financieras globales del negocio bancario, sino únicamente la parte de administración.

² Informe N° DFOE-AE-IF-13-2013.

³ Informe N° DFOE-FEC-12-2006.

magnitud dentro del sector público costarricense, la sumatoria de los presupuestos de gasto de las municipalidades representa menos del 2% del gasto total no consolidado del sector público.

En términos globales, las municipalidades en su conjunto ejecutan cerca del 76% de sus ingresos presupuestados, incluyendo el financiamiento con recursos de vigencias anteriores, lo cual genera un superávit presupuestario de casi una cuarta parte de los ingresos totales. Sin embargo, existe un conjunto de municipalidades que presentaron un déficit presupuestario, lo cual refleja que los ingresos obtenidos en el año fueron insuficientes para atender los gastos derivados de su gestión y alerta acerca de su gestión financiera.

En el sector municipal la mayor parte de los ingresos proviene de los tributos y el cobro de tarifas de servicios públicos, y una parte considerable de transferencias de capital, provenientes principalmente del Presupuesto de la República. En cuanto a los gastos, el principal rubro corresponde a las remuneraciones y en segundo y tercer lugar a inversión en bienes duraderos y servicios, respectivamente.

En términos de gestión el sector municipal denota una problemática en el manejo de sus finanzas focalizada en un grupo de municipalidades (cerca de un tercio del total) que presentan déficits presupuestarios recurrentes, financiamiento con recursos de superávits específicos, niveles elevados de morosidad, la desactualización de tasas, el endeudamiento municipal e inversiones transitorias con recursos de superávit, entre otros.

Es así que se ha identificado resultados deficitarios en 31 municipalidades por sumas importantes – en una municipalidad el déficit fue superior a mil millones de colones durante el año 2012- las cuales se financian con recursos de superávits específicos destinados a la realización de obras y proyectos para el mejoramiento de sus comunidades.

Otro efecto identificado es el endeudamiento con el IFAM y el Sistema Bancario Nacional, con un saldo a diciembre de 2013 por la suma de ₡23.8 mil millones, que incluye deudas de varias municipalidades con resultados deficitarios por sumas importantes.

Además, existe también el caso de municipalidades con inversiones transitorias a partir de recursos de superávits específicos, por la suma de ₡45,5 mil millones, que posponen el desarrollo de obras y proyectos para beneficio de las comunidades.

Por el lado de los gastos municipales y de acuerdo con la información obtenida del sistema integrado de la gestión municipal que elabora la Contraloría General, el gasto administrativo del sector municipal pasó de un 24,2% en el año 2010 a un 27,7% y 27% para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo cual evidencia un estrujamiento de otros gastos relacionados con servicios comunitarios y capital.

La problemática observada en el manejo de las finanzas municipales ocurre a pesar de existir un conjunto de regulaciones en el Sector Municipal dirigidas al manejo eficiente y eficaz de la gestión municipal.

Sus causas son variadas y están interrelacionadas; entre ellas se pueden citar: ausencia de sistemas contables; debilidades en el sistema de control interno y en los aportes de la auditoría interna para su mejoramiento; deficiente gestión de cobro; debilidades en el control de los ingresos y en los procesos de ejecución y liquidación de los recursos; períodos presupuestarios de dieciocho meses en el sector municipal, que se apartan del principio de anualidad presupuestario y complican la gestión, ; y problemas en los desarrollos tecnológicos que no permiten contar con soluciones integrales para gestionar los sistemas de administración financiera municipales.

En cada uno de los casos identificados a nivel municipal, la Contraloría General ha dispuesto lo necesario para corregir las situaciones relacionadas con cobros y actualizaciones de tarifas, disminución de la morosidad, ordenamiento de los sistemas de pagos y alertas acerca de las erogaciones salariales, entre otros. Cada uno de estos señalamientos ha implicado el seguimiento de las acciones emprendidas por parte de la Contraloría General.

Factores comunes de estrés institucional

A partir de lo anterior, es posible identificar algunos factores comunes en la gestión pública que ejemplificados a partir del ejercicio de la fiscalización de la Contraloría General, ilustran aquellos elementos que de una u otra manera afectan su solvencia financiera y por ende, introducen un riesgo sobre su capacidad de generar valor público.

Arriesgada toma de decisiones. En ocasiones anteriores la Contraloría General ha alertado acerca de casos en los que una serie de decisiones tomadas en una institución han afectado seriamente su sostenibilidad financiera y han puesto en riesgo la calidad del servicio público que presta. Esto incluye decisiones y actos administrativos con grandes implicaciones no solo sobre el presupuesto del periodo sino que afectan y comprometen el flujo futuro de gastos.

En muchos de esos casos la explicación de la aventura no puede ser atribuida a la falta de información durante el momento de tomar esa decisión, pues un simple balance financiero y presupuestario de aspectos mínimos de tendencias en cuanto a los ingresos y los costos, hubiera arrojado información acerca de las dificultades y riesgos introducidas a raíz de decisiones irreversibles.

Ejemplos de esto son los ajustes salariales que llevan a las remuneraciones a un crecer a una tasa mayor que la de los ingresos. En este caso, es inminente el descalce futuro entre ingresos y gastos, y la presión interna entre distintos rubros de gasto.

Este efecto es capturado por el Índice de Vulnerabilidad Institucional (IVI) de la Contraloría General, que mide el comportamiento en el tiempo del gasto institucional por concepto de remuneraciones y el comportamiento del superávit fiscal, ambos con respecto a los ingresos institucionales.

En estas mediciones se ha logrado identificar 23 instituciones con alta vulnerabilidad, entre las que se encuentran JAPDEVA, INA, CONAPE, RECOPE, INDER, Instituto de Fomento

Cooperativo (INFOCOOP), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), CNFL, Correos de Costa Rica, CNP, entre otras. Resalta el caso de JAPDEVA que durante las tres mediciones efectuadas del índice, ha mostrado una vulnerabilidad persistente, pues muestra el nivel máximo de la calificación.

Estos resultados muestran cómo la toma de decisiones en materia de remuneraciones, principal rubro de gasto de muchas instituciones, es efectuada bajo consideraciones de corto plazo que ignoran las consecuencias futuras en cuanto a la solvencia financiera y pone en riesgo la hacienda pública y los servicios públicos involucrados.

En el sector municipal, es posible ubicar Gobiernos Locales como el de Garabito, que tiene una alta vulnerabilidad en términos del crecimiento de la planilla con respecto a los ingresos, así como el comportamiento del superávit presupuestario. Asimismo, municipalidades como la de San José, Escazú, Pérez Zeledón, La Unión, Cartago, Golfito, Liberia, Alajuela, Puntarenas y San Carlos, se encuentran en un rango medio de Vulnerabilidad, lo cual ciertamente denota comportamientos que requieren atención desde el punto de vista de la política de remuneraciones y su impacto sobre la sostenibilidad financiera¹.

Otro riesgo de solvencia surge cuando se omite o se ignora la situación financiera y los factores que otorgan sostenibilidad de largo plazo, tales como las variables de sensibilidad en el comportamiento de los ingresos por movimientos en los mercados financieros, o las proyecciones actuariales y demográficas de empresas cuyos ingresos dependen de las contribuciones sociales, o en el caso de los regímenes de pensiones, que requieren de un equilibrio inter temporal para garantizar su solvencia y su liquidez.

Del índice de gestión institucional 2013, que año a año produce la Contraloría General, es posible notar que la gestión pública en pocas ocasiones considera aspectos de largo plazo dentro del proceso de toma de decisiones.

Por ejemplo, más de una cuarta parte de las instituciones incluidas en el índice reportan que no cuentan con una planificación plurianual, menos de la mitad de las instituciones cuenta con una programación financiera plurianual, y un porcentaje similar construye los presupuestos anuales sin considerar los supuestos de esa programación financiera plurianual.

Por otra parte, durante la discusión acerca de la determinación y aplicación de los incrementos salariales, un 20% de las instituciones no tienen una forma de asegurar que los supuestos de formulación presupuestaria constituyan un límite o al menos un parámetro de valoración para la toma de decisiones, lo cual es similar a tomar una decisión de grandes implicaciones futuras, con base en aspectos presupuestarios o de corto plazo.

Estos ejemplos normalmente son considerados como parte de la discrecionalidad de la administración y pocas veces evalúan adecuadamente la proporcionalidad o la razonabilidad del acto administrativo desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera.

¹ Véanse los resultados en el Informe sobre Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público del Primer semestre de 2013. Contraloría General de la República.

Otro ejemplo de riesgo sobre las finanzas públicas del Gobierno Central, se encuentra en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), caso que muestra como una suerte de decisiones tomadas en cuanto a los beneficios de un fondo de pensiones se realizan al margen de la sostenibilidad y solvencia del régimen, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los actuales cotizantes y con los contribuyentes de la hacienda pública.

En este caso y a partir de un estudio actuarial previo, se determinó un déficit de aproximadamente cuatro billones de colones, lo que evidenció un problema de solvencia para el fondo y puso de manifiesto un eventual riesgo futuro para la hacienda pública, en vista de que se trata de las obligaciones de un régimen que actualmente cubre a más de 15.500 personas entre afiliados, jubilados y pensionados.

La Contraloría General también auditó su política de inversiones, con el fin de que considerara las condiciones del mercado financiero y la necesidad de lograr un mayor rendimiento, facultad otorgada por ley a la Corte Plena.¹

Débil gestión de ingresos. Son aquellas acciones públicas dirigidas hacia la maximización de los recursos institucionales con los que cuenta para operar y determinan su límite máximo de acción. De esta forma, una deficiente gestión de ingresos evidentemente limitaría las posibilidades económicas de la institución y complican su solvencia financiera.

En este aspecto, cabe distinguir entre dos tipos principales. La gestión de ingresos proveniente de los impuestos, tasas y contribuciones sociales y por el otro lado, la gestión de cobro de tarifas y precios de actividades comerciales de las empresas públicas.

Del primer tipo se han observado problemas de evasión, morosidad y prescripción de cuentas por cobrar, desactualización de la información de la población cotizante, entre otros, que indican una debilidad de gestión que afecta el potencial de ingresos de importantes instituciones que dependen de ellos para operar. Del segundo tipo se observa la desactualización de precios y tasas de los servicios prestado, lo cual afecta el monto total de los ingresos institucionales. Esto último es visible también en los gobiernos locales, con respecto al cobro de los servicios públicos municipales.

En primer lugar, es necesario partir de la evasión fiscal, en vista de que este es el primer detonante de muchos de los problemas de solvencia identificados tanto en el Gobierno Central como en el resto del sector público que depende en todo o en parte de sus transferencias.²

Los informes emitidos por la Contraloría sobre la evasión fiscal, muestran valores significativos comparados con la experiencia internacional, del orden de 4% del PIB en el impuesto de renta y entre 1,3 y 1,8 del PIB para el impuesto general de ventas. Esto indica que existen espacios de mejora, bajo el supuesto de que no es factible eliminar la evasión por completo.

¹ Informes N° DFOE-EC-IF-19-2012 y N° DFOE-EC-IF-03-2013.

² Para mayor profundidad véase la Memoria Anual 2011: Desafíos de la evasión fiscal.

A su vez, la Contraloría General también ha señalado deficiencias en otros ámbitos tributarios. Por ejemplo, en el sistema aduanero se han señalado importantes limitaciones en procesos, sistemas y procedimientos de control, y el deterioro en que se encuentran las condiciones físicas de las aduanas y en el sistema tributario municipal una deficiente gestión en diversos municipios, para el cobro de los tributos, tasas y precios.

Por el lado de las contribuciones sociales la situación es relativamente similar. En el Seguro de Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, el coeficiente de evasión muestra un valor de 29% en 2012 (aproximadamente ₡223 mil millones), cerca del 1% del PIB, después de experimentar una disminución de cerca de 10 puntos en diez años, al igual que el del Seguro de enfermedad y Maternidad (SEM). En este caso, el coeficiente para asalariados es de 18,5% en 2012, y de 70,3% en los trabajadores independientes¹.

En FODESAF, principal fuente de financiamiento que tiene el país para programas que benefician a las personas en condición de pobreza (1,8% del PIB), se ha identificado una serie de debilidades de gestión de cobro que afectan sus ingresos. Las deudas patronales con antigüedades que superan los doce años llegaron a representar una cuarta parte del total de deudas (₡35 mil millones) y dos terceras partes de éstas tenían antigüedades mayores a los cinco años.

Se ha visto también que no se realiza la gestión de cobro judicial sino que se limitaba al cobro administrativo, lo que ha repercutido en el monto adeudado por los patronos (₡136 mil millones de colones). Ante la ausencia de un cobro judicial de las deudas por parte de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y a pesar que una reforma del año 2009 le otorgó personería jurídica para dicho cobro, la Contraloría General intervino luego sobre la CCSS como ente encargado de la gestión de cobro de las obligaciones patronales del FODESAF y dispuso a ambas instancias la activación de cobros administrativos y judiciales con el fin de disminuir la morosidad del pago.²

Otro ejemplo, se presenta en el INDER, institución en la que la Contraloría General ha identificado problemas de gestión cobros de frente a morosidades que alcanzan el 59%.³

Igualmente, en el sector municipal se presentan debilidades en materia de gestión de ingresos, relacionados con la evasión en el cobro de tributos, desactualización de tarifas de servicios públicos, morosidad de pago de obligaciones e incremento en la proporción de cobros que entran en periodos de prescripción.

Por ejemplo, los índices de morosidad en un importante número de ayuntamientos, han generado un pendiente de cobro para el año 2012 por la suma de ₡84 mil millones, que representa el 30% de la totalidad de los ingresos puestos al cobro en el sector municipal. Este comportamiento podría generar un incremento en la proporción y cantidad de los ingresos por cobrar que entran en riesgo de prescripción, en vista de su antigüedad.

¹ Informe N° DFOE-SAF-IF-04-2013.

² Informes N° DFOE-SOC-IF-14-2012 y N° DFOE-SOC-IF-01-2013.

³ Informe N° DFOE-EC-IF-09-2013.

Igualmente llamativo es la desactualización de tasas por los servicios prestados que, en algunos casos, no se modifican desde el año 2005. Esto indudablemente afecta la solvencia institucional y disminuye las posibilidades económicas de gestión municipal.

Como es posible ver de los ejemplos anteriores, la gestión de los ingresos públicos presenta debilidades que por un lado ameritan un esfuerzo adicional de mejora, pero por el otro lado, señalan espacios susceptibles de recuperación financiera a través de la eficiencia en la gestión de cobro.

Escasa gestión de costos. El lado de los costos es quizás una de las áreas en las cuales exista mayor oportunidad para gestionar la hacienda pública desde una óptica de análisis de riesgos operativos en una institución.

La búsqueda constante de espacios de ahorro y de mejora es un deber del gestor público, pues en la medida en que se logre disminuir la fuga de recursos en actividades de desgaste, mejora la solvencia y la posibilidad de generar valor público.

Particularmente en el rubro de remuneraciones, la Contraloría General, mediante el ejercicio de sus competencias legales y constitucionales, ha logrado accionar la corrección de algunas irregularidades en varias instituciones públicas. Tal ha sido el caso de las resoluciones recientes de la Sala Constitucional donde resuelve varias acciones de inconstitucionalidad planteadas contra algunos beneficios injustificados que se incorporan en las Convenciones Colectivas de varias instituciones públicas.

Estos beneficios en algunos casos, provocaban que las administraciones públicas tuvieran que efectuar erogaciones hasta cinco veces mayores a las que recibiría un funcionario del gobierno central o del sector privado en igualdad de condiciones.

En este sentido, es útil reseñar la resolución N° 11506-2013, de las 10:05 horas del día 30 de agosto del año 2013, en donde la Sala Constitucional, ante el cuestionamiento sobre la legalidad de una cláusula de una Convención Colectiva que amplió el tope de cesantía a 24 años, indicó lo siguiente.

*“En razón de lo expuesto, al constatarse que la disposición impugnada autoriza un pago que excede el parámetro señalado que ha sido considerado como un tope máximo razonable por parte de este Tribunal, **debe declararse inconstitucional, por haberse favorecido un uso indebido de fondos públicos, en detrimento de los servicios públicos que está llamada a blindar la institución, sin que se constate tampoco una razón objetiva alguna que permita la diferenciación establecida a favor de este grupo de funcionarios.** Por consiguiente, el tope máximo dispuesto en dicha Convención para efectos de indemnización por auxilio de cesantía, resulta desproporcionado e irrazonable, motivo por el cual procede acoger la presente acción, anular el inciso d), y dejar establecido que los parámetros dados en el inciso c) no podrían superar los veinte años señalados, al igual que se indicó por*

sentencia No. 2013-11086 de las 15:30 horas del 21 de agosto de 2013.” (lo resaltado no corresponde al original)

Sin dejar de lado la naturaleza jurídica de las Convenciones Colectivas, ni de otros instrumentos que consagren beneficios legalmente adquiridos, no resulta razonable el abuso de estos mecanismos, de manera que se menoscaben los recursos públicos y se afecte con esto el cumplimiento de las responsabilidades de las administraciones públicas y de los intereses de la ciudadanía en general.

Lamentablemente, la frecuencia de casos con beneficios injustificados no es reducida, y es precisamente este tipo de situaciones que requieren un análisis profundo con el fin de eliminar una eventual fuga de recursos públicos que perjudica no solo a la administración pública como tal, sino a la colectividad, al disminuir el caudal financiero necesario para el desarrollo de la función pública en ámbitos carentes de recursos.

Sin embargo, es necesario aclarar también que la corrección de excesos o desproporciones en los costos de las instituciones públicas no es algo que deba corresponder al ámbito del control administrativo o jurisdiccional, sino que debe ser un aspecto propio de la gestión pública, de manera que las valoraciones acerca de la razonabilidad y la proporcionalidad se hagan desde el momento de tomar las decisiones públicas y no cuando el riesgo financiero se haya materializado.

Otro ejemplo se presenta en la CCSS, en donde se ha identificado que los porcentajes de gasto administrativo reportados en la información presupuestaria no consideraban los de las unidades que prestan los servicios, principalmente hospitales y áreas de salud, así como en las unidades de apoyo, lo que significaría una subestimación en el indicador reportado e impide verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la Ley Constitutiva de la CCSS.¹

Problemas de calidad de la información. Es indiscutible que para gestionar correctamente una institución pública o cualquier otro tipo de organización económica o social, se requiere de información completa y veraz para la toma de decisiones. Difícilmente se pueda conocer la posición financiera de una organización de no contarse con la información financiera y contable. Asimismo, para la gestión del negocio se debe contar con la información mínima del mercado o sector poblacional en el que transita la entidad.

Sin estos elementos mínimos, las decisiones por tomar quedan condenadas a una discusión basada en sensaciones de los gestores, creencias, imprecisiones o incluso presiones de partes interesadas, cuyos objetivos no necesariamente coinciden con los de los beneficiarios de la entidad.

Al respecto, aún existe un alto porcentaje de instituciones públicas (18%) que no han adoptado un marco técnico contable de acuerdo con normativa de aceptación internacional, lo cual resta calidad de la información contable.

¹ Informe N° DFOE-SOC-IF-08-2012.

En cuanto a la oportunidad, un 18% de las instituciones no cuentan con estados financieros mensuales al menos a quince días de iniciado el periodo siguiente y un 34% no publica oportunamente los estados financieros en su sitio electrónico.

En materia de tecnologías de información, menos de la mitad de las instituciones posee un marco de gestión para la calidad de la información y cerca de un 55% no cuenta con un marco de gestión de la calidad de la información.

Para ejemplificar los problemas de información relevante para la toma de decisiones, se puede citar el informe de Auditoría Financiera sobre la revelación de activos y pasivos contingentes en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del año 2012¹, que identificó la existencia de información que podría representar activos contingentes por un monto aproximado de ¢14 mil millones, así como información sobre posibles pasivos contingentes por cerca de ¢216 mil millones.

Esto hace dudar de la fiabilidad de la información contable y agrega un factor adicional de riesgo financiero de los balances que desde el punto de vista presupuestario, significa un riesgo de sostenibilidad de la cuenta pública.

Esto denota un problema de gestión financiera del Gobierno de la República, en la medida en que las decisiones presupuestarias partan de una base subestimada de las obligaciones del periodo, pues la información base para la toma de decisiones -los Estados Financieros contables-, omiten información relevante, al menos no bajo una regla o política de tratamiento uniforme de activos y pasivos contingentes que permitan tener una idea razonable de las obligaciones del periodo y que son la base para la formulación presupuestaria.

Dificultades para la transparencia y la rendición de cuentas. A partir de la información contenida en el Índice de Gestión institucional del 2013 es posible ver que cerca de un 37% de las instituciones públicas no publican en su sitio electrónico los planes anuales y plurianuales, ni su evaluación y un 34% no publican los estados financieros contables. La práctica de publicar acuerdos, actas de juntas directivas e informes de la auditoría interna, es la excepción (más del 70% de las instituciones no lo realiza). Igualmente, poco menos de la mitad de las instituciones públicas no publican oportunamente la información relacionada con el plan de adquisiciones, los presupuestos anuales, ni su evaluación presupuestaria. En materia de empleo, son pocas las instituciones que ponen a disposición del público información relacionada con las plazas disponibles, la descripción de las clases de puestos y sus requisitos, el índice salarial vigente y los atestados académicos y de experiencia de los puestos gerenciales y políticos, lo cual constituye información útil para el ejercicio de un sano control político y ciudadano sobre la idoneidad de las jerarquías institucionales.

Sin embargo, al amparo de lo que establece el párrafo final artículo 11 constitucional, la administración pública, debe respetar el derecho que le asiste a todos los ciudadanos de conocer, controlar y actuar en todo lo relativo a la conducta, función administrativa y sus motivaciones, lo que conlleva a su vez la aplicación del principio de publicidad como instrumento para garantizar la transparencia de la función pública.

¹ DFOE-SAF-IF-10-2013.

En el caso costarricense el límite establecido por ley a la transparencia y la publicidad de la información de algunas empresas públicas, es una justificación que hoy día existe y en no pocas ocasiones entra en conflicto con el ejercicio de la rendición de cuentas, sobre todo cuando sus gestores se amparan en dichas prerrogativas para tornar en una regla lo que fue creado como una excepción. Así, el control político, el control ciudadano y en algunos casos el control administrativo por parte de los órganos internos y externos de control, se ven limitados por la interpretación en exceso que de la protección legal hacen sus operadores.

Para ilustrar un problema de acceso de la información, se puede mencionar el Grupo ICE, conjunto de empresas estatales integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (entidad controladora) y sus subsidiarias la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., Radiográfica Costarricense, S.A., Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA) y recientemente, la adquisición de la empresa Cable Visión S.A.

En vista de la prerrogativa legal, resulta cada vez más común que la información contenida en los presupuestos y en los informes de fiscalización que efectúa la Contraloría General, sea calificada como confidencial por parte de los operadores.¹

La reflexión en la materia no es marginal ni retórica, pues para la Contraloría General de la República es claro que el control sobre la eficiencia del sector público parte de la existencia de información oportuna, veraz y comprensible, entre otros atributos más.

A partir de esa información, los gestores públicos pueden ser sometidos a un escrutinio válido y se crean los incentivos necesarios para la mejora continua en la calidad y cantidad de los bienes y servicios públicos que producen. De esta manera, es posible suponer que existe una correlación entre publicidad y transparencia, versus grados de eficacia, eficiencia, celeridad y probidad de la hacienda pública.

Ejemplos de esto son las mediciones que ha realizado la Contraloría General de la República a través del Índice de Gestión Institucional (IGI) y del Índice de Gestión Municipal y la publicación de la información presupuestaria de las instituciones públicas en su sitio electrónico.

Bajo esta lógica, cualquier iniciativa que acerque a las instituciones públicas y a sus gestores, a la transparencia y la publicidad de sus acciones y de los resultados de su gestión, incrementa los incentivos para mejorar la eficacia, la eficiencia y la celeridad de la gestión pública; asimismo, incrementa también los incentivos para prevenir y disminuir la corrupción, pues es claro que entre más visible sea la información de la gestión del Estado, más difícil resulta la apropiación indebida de la hacienda pública.

Gestión de proyectos. De frente a la disminución de espacios de holgura a raíz de la cada vez más difícil situación fiscal, se ha visto en todos los sectores analizados una disminución

¹ Con fundamento en los artículos 35 de la Ley N° 8660 y 9 del reglamento a dicha ley y en razón de lo establecido en el artículo 11 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N° 8422, y los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Información no divulgada, N° 7975; la Contraloría General en algunas ocasiones se encuentra inhibida para divulgar información de gran importancia para el control ciudadano y el político.

de la participación de la inversión pública dentro del total de gastos, lo cual ha sido denominado como el sesgo anti inversión de la restricción fiscal.

Sin embargo, con el fin de mitigar el efecto de la reducción de la inversión en capital productivo sobre los ingresos fiscales futuros, es cada vez más urgente la mejora en la eficiencia en la gestión de los proyectos de inversión, con el fin de incrementar su retorno y evitar la fuga de los cada vez más escasos recursos destinados a este rubro. Para esto, se requiere de la identificación de espacios susceptibles de mejora con el fin de maximizar sus resultados.

En este punto resulta claro que la problemática no responde a defectos en el marco normativo que rige la contratación administrativa, sesgo que ha prevalecido en diversas ocasiones que se discute el tema. Al respecto, la experiencia de la Contraloría General indica que los proyectos relevantes no han encontrado problemas normativos en la ejecución, sino en aspectos más relacionados con la prolongación innecesaria de los plazos de preparación, con la indefinición del objeto a contratar o con el retraso en la consecución de requisitos por parte del Estado para iniciar el proyecto (expropiaciones, permisos ambientales, autorizaciones municipales y otros), entre otros.

La discusión debe superar también la tendencia a sugerir que las causas tienen origen en los procedimientos ordinarios de licitación que regula la Ley de Contratación Administrativa, lo cual se desvirtúa rápidamente al considerar que hoy en día los procedimientos de excepción (contratación directa en todas sus formas) representan un porcentaje cercano a un 90% de la cantidad de los procedimientos de contratación administrativa promovidos en todo el Sector Público¹, sin que se observe cambios relevantes en la ejecución de los proyectos de inversión.

En materia de gestión de proyectos, la Contraloría General ha logrado identificar la poca madurez con que se inician los procedimientos de contratación administrativa para los proyectos de infraestructura, no solo por la imprecisión con que se definen las reglas cartelarias sino por la ausencia de estudios técnicos, planos, diseños y otros requisitos que necesariamente definen e impactan el proyecto.

Son muchos los proyectos que han encontrado obstáculos en la ejecución contractual porque los estudios de suelos no fueron realizados, o bien, porque aun y cuando se contaba con los planos y diseños, no materializaban la realidad del proyecto. Esto implica que durante la fase de ejecución se requieran cambios y ajustes que no solo demandan retrasos al proyecto y modificaciones, sino mayores costos.

Un ejemplo reciente y que ha implicado significativas variaciones por debilidades en el diseño ha sido la carretera a San Carlos, que ha generado aumentos de aproximadamente un 200% en el precio originalmente pactado para el proyecto, lo cual evidentemente tiene un alto costo para el Estado y genera cuestionamientos innecesarios sobre el respeto a los principios de la contratación administrativa.

¹ Datos obtenidos del Sistema Integrado de la Actividad Contractual y otros registros de la División de Contratación Administrativa para el año 2013.

Las discusiones de la fase de ejecución se constituyen en los escenarios más optimistas porque suponen haber dejado atrás la impugnación del acto final. Sin embargo, estas omisiones muchas veces repercuten en la definición del objeto de los proyectos en la fase inicial, implicando cuestionamientos innecesarios en varias rondas al cartel y en consecuencia, dilaciones en la apertura de ofertas, así como ineludiblemente la impugnación muchas veces razonable del acto final por las empresas oferentes.

Otro ejemplo que denota problemas de gestión de proyectos es con el caso del CONAVI y los contratos de conservación vial¹, en donde la mayor parte de los recursos necesarios para la conservación vial de 207 km, se destinaron a la reconstrucción y mejoramiento de un tramo de 7,1 km de la Carretera Bernardo Soto entre el Intercambio Aeropuerto y el Intercambio Coyol. En ese tramo se destinó un monto de \$5 mil millones de colones, suma que representó el 71% del monto inicial garantizado en el Contrato de Conservación Vial, sin poder siquiera demostrar la funcionalidad de las obras y la seguridad vial de los usuarios, dada la falta de planos constructivos e insuficientes estudios básicos de ingeniería.

Esto ilustra un caso de una decisión entre dos opciones aparentemente deseables, provocan la desatención del propósito original del servicio público involucrado y la transgresión del marco normativo aplicable.

En cuanto a los requisitos previos para la gestión de un proyecto de infraestructura, un ejemplo clásico es el inicio de proyectos de infraestructura sin siquiera conocer las expropiaciones necesarias, lo cual provoca incumplimientos durante la fase de ejecución.

Asimismo con la relocalización de servicios públicos, se ha podido observar el desconocimiento del estado de la red y la falta de coordinación dentro de las diversas instancias públicas para lograr una respuesta oportuna y eficaz en medio de la ejecución contractual, lo cual se resuelve en muchas ocasiones con la modificación contractual para que sea el contratista o concesionario quién asuma esas tareas de relocalización.

En cuanto a la gestión de procedimientos de contratación administrativa, es de destacar los problemas contenidos en los carteles de licitación, que en muchas ocasiones no solo tienen contradicciones entre las propias cláusulas o la normativa vigente (leyes, decretos, reglamentos técnicos del Colegio Profesional u otros), sino también que estos documentos regulan en forma imprecisa los aspectos que serán evaluados, la forma en cómo debía presentarse la oferta o los requerimientos técnicos del objeto del proyecto.

Estos errores de cartel generan inconvenientes no solo en la evaluación de ofertas, cuando la Administración aplica el principio de conservación de las ofertas para poder brindar una interpretación lógica y razonable con las reglas de la técnica o la finalidad del concurso, sino también en la impugnación de los carteles en sendas rondas de objeción o del acto final. En otros casos, la Administración simplemente modifica la cláusula cuantas veces sea objetada o en la discusión del acto final no expone una motivación clara de las razones que la llevaron a mantener una oferta elegible y otras no, pese a contar prácticamente con los mismos defectos.

¹ Al respecto, véase el informe N° DFOE-IFR-IF-06-2013.

Las dilaciones por estas imprecisiones tienen impactos muy concretos, los montos que posteriormente se cubren por reajustes para el mantenimiento del equilibrio económico del contrato según ha señalado la Sala Constitucional, pero sobre todo un alto costo social en los retrasos de muchos meses y años para el inicio del proyecto.

Como es posible ver, en muchos casos el gasto de energía de la administración pública por buscar una forma de gestión aparentemente más fácil, ocasiona atrasos, posposiciones o la no realización del todo del proyecto, en vez de utilizar todo ese esfuerzo en emprender y ejecutar los proyectos con base en los procedimientos establecidos en la normativa aplicable y con el máximo de transparencia durante el proceso.

Esto evidentemente tiene consecuencias sobre la hacienda pública relacionados con el incremento en los tiempos y costos de ejecución, en un incremento en el riesgo de pago por concepto de indemnizaciones, en recurrentes solicitudes de reajuste de precios, entre otros. Sin embargo, es de reconocer que el mayor costo asumido evidentemente es social y tiene que ver con el costo que implica el atraso en la obtención de bienes y servicios públicos requeridos para solventar las necesidades de la población.

Identificación de espacios de mejora en la gestión pública

Vistos estos ejemplos, muchos de los cuales fueron obtenidos a partir de la experiencia y el ejercicio de la fiscalización integral, es posible identificar áreas susceptibles de mejora en la gestión pública, la cuales, que desde el punto de vista legislativo, pueden arrojar luces en cuanto a los eventuales espacios de legislación y sobre todo en la dirección del control político.

En primer lugar, es necesario resaltar que la situación fiscal del Gobierno Central está afectando de manera significativa al resto del sector público. Al respecto, los resultados macroeconómicos de las presiones fiscales en el Gobierno Central auguran un panorama restrictivo impostergable, lo cual evidentemente podría afectar la solvencia de un grupo de instituciones públicas que hasta el momento han sostenido su situación financiera a través de las transferencias. Por otro lado, las actuales dificultades financieras de aquellas instituciones cuyos ingresos tienen origen en una fuente independiente o que dependen de una actividad comercial, ya materializaron el riesgo iniciado con la reciente recesión económica.

Esto indudablemente hace suponer que las presiones y el estrés financiero institucional, limitan la capacidad de gestión y por consiguiente el valor público que debe generar la hacienda pública en su sentido amplio. De esta manera, resulta necesario en primer lugar, enfocar la atención hacia el restablecimiento de condiciones financieras necesarias para garantizar la sostenibilidad institucional y potenciar la capacidad y los márgenes de gestión. Por otro lado, se debe reforzar la energía del control administrativo, ciudadano y político en mejorar la gestión pública de cara al incremento en su eficacia, eficiencia y celeridad. Estas dos vertientes son axiomáticamente deseables e igualmente abstractas, por lo que resulta

necesario identificar a continuación algunas alternativas concretas de actuación para promover su cometido.

Potenciar la capacidad de gestión. De las situaciones expuestas es posible denotar una problemática común y que está relacionada con la toma de decisiones públicas al margen de las posibilidades a largo plazo o de sostenibilidad y solvencia financiera institucional, así como el desaprovechamiento de oportunidades de gestión que mejorarían la cantidad y calidad de los servicios públicos involucrados, precisamente por causas que no necesariamente son estructurales o jurídicas, sino que son atribuibles a la misma gestión pública o a su inacción.

Estos ejemplos ilustran problemas de gestión de una institución pública, aspecto éste que va mucho más allá de la simple ejecución de actividades o de respetar el marco normativo que le rige.

Desde un enfoque de procesos públicos, esta reflexión implica por ejemplo que más que el desarrollo de una competencia para elaborar carteles y cumplir con procedimientos de contratación administrativa, se trata de gestionar eficientemente los proyectos públicos. Más que hacer planillas o concursos y administrar recursos humanos, se trata de gestionar el potencial humano para garantizar el máximo provecho del principal recurso de la hacienda pública. Más que llevar la contabilidad y construir y ejecutar presupuestos, se trata de gestionar financieramente una institución, considerando no solo aspectos de liquidez como de la solvencia pública y su sostenibilidad a largo plazo. Más que emitir criterios jurídicos y cumplir la norma, implica la gestión jurídica efectiva para la satisfacción de las necesidades sociales de la manera más eficiente e íntegra.

Esto implica la orientación hacia la eficiencia y la maximización del impacto de las políticas de la hacienda pública por medio del incremento de las responsabilidades de los funcionarios públicos por los resultados de su gestión, tal como lo sugiere el artículo 11 de la Constitución Política y el marco legal que rige a la administración pública.

Para lo anterior, es fundamental la creación de competencias de gestión pública en las instituciones, máxime el considerar que el aparato público costarricense contiene las organizaciones más grandes y complejas que operan en el país. Por tanto, su operación debe otorgarse a personas con las competencias necesarias para el cargo, pues lo contrario significaría un riesgo importante sobre la protección de la hacienda pública, pero sobre todo un riesgo a la cantidad y calidad de los servicios públicos que la sociedad costarricense requiere.

En este sentido, cobra especial importancia la calidad de la gestión de los proyectos y el desarrollo de competencias de los cuadros profesionales del sector público en materia de evaluación y administración de proyectos, de conducción de procedimientos de contratación administrativa, de gestión financiera moderna, así como en el diseño y aplicación de criterios y metodologías estandarizadas.

Invertir en el capital humano que requieren esos proyectos desde su planificación, conceptualización, ejecución, supervisión, puesta en operación y evaluación, es una decisión impostergable, y cuya omisión ha sido fuente importante de costos para el país, pero sobre todo de frustraciones tanto en la población como en las propias instituciones.

Desde la óptica de la gestión jurídica y el mismo control interno institucional, el papel de las asesorías jurídicas institucionales toma un papel preponderante en procesos de evaluación, negociación y búsqueda de soluciones reales a este tipo de problemas que aquejan y limitan el adecuado manejo de los bienes públicos.

Asimismo, como requisito fundamental, se deben superar de una vez por todas, el umbral de condiciones mínimas para gestionar adecuadamente las instituciones públicas.

Para esto, resulta vital que los distintos ámbitos del control, sea administrativo, político, social y jurisdiccional, enfoquen su energía hacia la implementación de la contabilidad pública que genere estados financieros de calidad para la toma de decisiones, hacia sistemas de administración financiera efectivos que permitan gobernar las instituciones públicas de manera individual y al sector público como un todo, hacia la implementación de sistemas de evaluación de desempeño efectivos en el empleo público y hacia la generación de sistemas de gestión de proyectos de inversión y de planificación institucional, entre otros.

Límites a la discrecionalidad. Igualmente y de manera más concreta e inmediata, resulta necesario instaurar reglas fiscales generales, particularmente las de tipo cuantitativo, que regulen y limiten la actuación de los gestores públicos de acuerdo con las posibilidades reales de la hacienda pública.

Los límites a la discrecionalidad en el manejo financiero de la hacienda pública son necesarios en vista de los resultados observados en el pasado reciente y que se han manifestado con mayor magnitud en el periodo posterior a la crisis del 2008. No se trata por tanto de una sensación, sino que los datos y los resultados recientes así lo indican.

Ejemplos de reglas fiscales de tipo cuantitativo, tal como lo ha sugerido la INTOSAI, son los límites máximos al crecimiento del gasto total de las instituciones públicas o a su gasto corriente, límites al déficit fiscal del Gobierno Central o de la relación de la deuda pública total con respecto al PIB. Asimismo, en la misma línea resulta relevante plantearse la necesidad de establecer programaciones financieras y presupuestos plurianuales, como una condición necesaria para la efectiva aplicación de las reglas fiscales cuantitativas o macro fiscales.

Al respecto, la literatura, así como las experiencias de otros países en la materia, dan señales y ejemplos concretos de las áreas susceptibles de limitar, así como el rango utilizado para la fijación de los límites.¹

¹ Véase por ejemplo el capítulo 3: Balances Fiscales, Deuda y Ciclicidad del Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe de 2014 del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es claro que límites excesivamente altos o relajados, pierden el objetivo porque no mitigarían los riesgos financieros, y límites demasiado restrictivos, podrían restar capacidad de acción y sana discrecionalidad al sector público.

El marco jurídico puede establecer los límites de acción de la discrecionalidad pública que pudieran alejarla de los principios mencionados antes, en los cuales además de demostrar la razonabilidad y la proporcionalidad de actos singulares, puede adicionar un límite concreto, con el fin de generar disciplina en la gestión pública.

La legislación actual ya considera algunas reglas básicas, tal como la establecida para el equilibrio presupuestario de la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos (LAFRPP) en su artículo 6. Sin embargo, desde su emisión y reforzado con el pasar de los años, se han presentado múltiples eventos legislativos de exclusión de instituciones inicialmente cubiertas por la LAFRPP, lo cual en alguna medida ha confundido y dificultado la implementación de un solo sistema de administración financiera en el sector público costarricense.¹

Por tanto, podría resultar oportuno discutir acerca de la posibilidad de una ley marco de administración financiera, soportada no en una estructura orgánica que posibilite su huida por justificaciones relacionadas con los diversos grados de independencia del Poder Central, sino que constituya un marco de aplicación general. Igualmente, dicha iniciativa puede incluir las reglas fiscales de tipo cuantitativo y cualitativo necesarias para mitigar los riesgos mencionados en este apartado.

En este punto es claro que independientemente del grado de autonomía o naturaleza jurídica, lo cierto es que la gestión presupuestaria y financiera, la planificación, la gestión del potencial humano en el sector público, la transparencia de la información pública y la gestión y evaluación por resultados, entre otros, son temas transversales que responden a principios y trascienden la estructura orgánica del Estado.

Esta sería una buena oportunidad para reafirmar y aclarar la dirección política en materia de administración financiera por parte del Poder Ejecutivo con respecto al sector descentralizado, así como para revisar y rectificar el alcance de los controles externos, particularmente de fiscalización posterior e incluso la fiscalización previa relacionada con la aprobación presupuestaria; en la medida en que se establezcan parámetros claros, medibles y de rango legal, para la gestión financiera pública, éstos puede servir como criterios válidos para la dirección política y para el ejercicio del control interno y de la misma fiscalización externa.

¹ Al respecto, la Contraloría General expuso en la Memoria Anual 2011 la problemática relacionada con las exclusiones de esta ley, señalando lo siguiente: *Un ejemplo claro de esto es el ámbito actual de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, pues la exclusión paulatina del marco jurídico que regula la administración financiera del sector público ha provocado una verdadera confusión en cuanto a la dirección y ordenamiento en esta materia. Del total de entidades públicas, al día de hoy se ha excluido de la LAFRPP el 49%. En términos de los recursos presupuestarios asignados a este conjunto de instituciones, tal exclusión representa un 44% del total y si a ese total se le excluyen los rubros de la factura petrolera y el servicio de la deuda, dicho porcentaje se eleva a 52.5%, de modo que en estos términos, más de la mitad de los recursos presupuestarios del sector público han sido excluidos total o parcialmente de la aplicación de esta ley.*

Asimismo, tales parámetros o límites de discrecionalidad a la gestión financiera pública, son particularmente útiles para coadyuvar con el control político que ejerce la Asamblea Legislativa y para el mismo control ciudadano, en tanto proporcionan parámetros claros de comparación de la gestión financiera pública, tanto a nivel global como a nivel micro e institucional.

En términos de reglas fiscales de tipo cualitativo, el enfoque puede dirigirse hacia el fortalecimiento de la dirección política del Poder Ejecutivo sobre toda la administración pública y hacia la transparencia de la información y de las acciones públicas, de acuerdo con el principio constitucional de rendición de cuentas y transparencia.

Al respecto y en vista de las limitaciones que para el control político, ciudadano y administrativo, significan las normas que establecen la confidencialidad de la información financiera y presupuestaria de algunas empresas públicas, tal como ha quedado expuesto en líneas anteriores, es conveniente que se valore nuevamente la pertinencia de tales prerrogativas a la luz de los resultados de las empresas a las que se les otorgó por razones de competencia.

Es claro que los excesos en la confidencialidad de la información sobre la gestión de una empresa pública, puede entrar en conflicto con los principios de rendición de cuentas y los propósitos de los controles políticos y ciudadanos, precisamente cuando ésta impide crear un contrapeso en la toma de decisiones que afecten su solvencia financiera y pongan en riesgo el valor público esperado.

Esta evidentemente es una discusión impostergable en el país para garantizar el resguardo de la hacienda pública y es un área en que existe un espacio fértil para legislar.

La presente coyuntura política del país, caracterizada por la elección de una nueva administración gubernamental, manifiesta una evidente tendencia hacia un cambio de rumbo con intención de incidir en el actual modelo de gestión pública. Este contexto representa una oportunidad para avanzar en la dirección que las nuevas condiciones tanto internas como externas, demandan.

Es así que los retos no están únicamente en superar la seria situación fiscal del Estado, sino también sobre su gestión y forma de hacer las cosas, de manera que le permitan a la sociedad costarricense alcanzar los mejores resultados. En este sentido, la Contraloría General de la República es consciente de que el mejor uso de los recursos públicos, en términos de su eficiencia, su efectividad y su oportunidad, inciden de forma directa sobre el bienestar de la población.

La tarea no es fácil, mucho menos cuando se considera la aparente contradicción ideológica entre un modelo de Estado fortalecido y prestador directo de servicios públicos versus otro que implica uno que da paso a una mayor participación empresarial y transnacional; incluso el panorama se complica cuando tales decisiones deben ser tomadas en un contexto con una gran presión sobre la institucionalidad pública.

La fiscalización y el control de la hacienda pública, sea cual fuere el caso, seguirá orientada al mandato constitucional de hacer prevalecer el interés público. El equilibrio entre ambas visiones es entonces necesario desde el punto de vista estructural para continuar en el fortalecimiento de un verdadero Estado Democrático de Derecho que incluya la participación ciudadana organizada.

Finalmente, el quehacer legislativo tanto en términos del control político como desde su accionar legislativo, posee también un reto en esta materia; consiste en mejorar las condiciones necesarias para maximizar el aprovechamiento de la hacienda pública de cara al bienestar general, así como la activación de los instrumentos y mandatos ya existentes, para lo cual puede y debe apoyarse en otros mecanismos complementarios de control, sean éstos ciudadanos, administrativos y jurisdiccionales, como un insumo objetivo de análisis para el principal foro de discusión de asuntos fundamentales con que cuenta la sociedad costarricense.

Segunda Parte

Dictamen de la Liquidación del Presupuesto e Informes de Evaluación



Segunda Parte

Dictamen de la Liquidación del Presupuesto e Informes de Evaluación

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 de la Constitución Política y 52 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, esta segunda parte de la Memoria Anual está destinada al análisis y dictamen de la liquidación del presupuesto de la República, así como de los informes sobre el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de evaluación de resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico 2013.

En un primer capítulo se presenta el resultado del análisis y el dictamen de la Contraloría a la liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República, en acatamiento al referido mandato constitucional y legal, y para cuyos efectos se realizó una auditoría financiera, considerando criterios de materialidad, con el fin de concluir acerca de la razonabilidad de los registros correspondientes. El informe del resultado contable del período, así como los aspectos relacionados con el informe sobre la administración de bienes, el estado de tesorería y el estado de la deuda pública, están siendo objeto de una auditoría financiera, cuyos resultados serán comunicados oportunamente a la Asamblea Legislativa.

En el segundo y último capítulo se analizan y dictaminan, el Informe Anual de Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y el Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados durante el ejercicio económico 2013, elaborado por el Ministerio de Hacienda. Ambos informes fueron remitidos en su oportunidad al Ente Contralor en acatamiento a las disposiciones contenidas en el citado artículo 52 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Capítulo I

Liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República

1 Opinión sobre la razonabilidad de los saldos contenidos en la liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República

1.1 Responsabilidades de la Administración por la información presupuestaria

El Ministerio de Hacienda en su calidad de órgano rector del Sistema de Administración Financiera de la República, es el responsable de la preparación y presentación de la liquidación del Presupuesto de la República del ejercicio económico 2013, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables¹.

La administración es responsable también del establecimiento del sistema de control interno pertinente para proporcionar una seguridad razonable de que el Presupuesto de la República se ejecuta de forma controlada, de tal manera que se minimice el riesgo de uso indebido de los recursos públicos y se cumpla con el ordenamiento jurídico y técnico correspondiente. Esto último aplica tanto para el Ministerio de Hacienda como para las demás instituciones que participan en el proceso de ejecución del presupuesto².

La liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República fue remitida por el Ministerio de Hacienda a esta Contraloría, mediante el oficio DM-323-14 de 26 de febrero de 2014, y elaborada por la Dirección Nacional de Contabilidad de ese Ministerio.

1.2 Alcance de la revisión de los egresos

La CGR realizó la auditoría de las partidas de egresos contenida en la liquidación del presupuesto de la República del ejercicio económico de 2013, mediante la revisión de las partidas que se consignan se consigna en el siguiente cuadro.

¹ Constitución Política, art. N° 181, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, art. N° 52.

² El Sistema de Administración Financiera de la República opera mediante una centralización normativa de dicho Ministerio, por medio de sus dependencias especializadas, y una desconcentración operativa en las diferentes entidades gestoras o de registro primario de Gobierno, de manera que la información del Poder Ejecutivo se origina por transacciones que se generan en todos los ministerios, según correspondan.

Gobierno Central
Detalle de instituciones y partidas de egresos seleccionadas
En millones de colones

Instituciones / Partidas	Egresos Devengados (millones de colones)								Total general
	Amortización	Bienes Duraderos	Intereses y comisiones	Materiales y suministros	Remuneraciones	Servicios	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	
Total general	1.200.529,25	48.267,54	632.805,30	45.330,67	1.708.015,92	98.728,91	1.785.163,28	305.796,18	5.824.637,04
Ministerio de Agricultura y Ganadería		813,08		840,49	16.355,54	2.220,10	41.917,82	4.607,33	66.754,35
Ministerio de Educación Pública		4.656,64		933,36	1.060.950,01	17.214,69	564.603,98	54.451,26	1.702.809,95
Ministerio de Hacienda		2.262,86		558,32	52.700,44	16.708,91	8.013,82		80.244,35
Ministerio de Justicia y Paz		2.590,60		9.492,13	63.055,62	7.745,57	2.719,43	4.813,92	90.417,26
Ministerio de Obras Públicas y Transportes		12.698,77		8.253,06	37.965,30	15.164,72	29.073,71	211.000,03	314.155,59
Ministerio de Salud		1.466,89		688,44	56.434,87	3.562,72	153.088,80	4.528,18	219.769,90
Ministerio de Seguridad Pública		16.319,43		19.680,07	126.043,17	12.280,12	2.836,38		177.159,17
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		827,64		156,52	11.688,06	1.627,83	301.620,41	76,30	315.996,76
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos					1.921,83		5.820,97	5.948,00	13.690,79
Ministerio del Ambiente y Energía				94,92	6.348,81	1.041,44	14.071,43	19.807,51	41.364,11
Poder Judicial		6.631,63		4.633,36	274.552,28	16.916,23	6.103,56	563,66	309.400,72
Regímenes de Pensiones							655.292,96		655.292,96
Servicio de la Deuda Pública	1.200.529,25		632.805,30			4.246,58			1.837.581,13

Cuadro 2.1

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio económico 2013.

La selección de las partidas y las entidades en las que se efectuó la auditoría se basó en criterios de materialidad¹. Cabe señalar que algunas partidas fueron consideradas para el estudio, debido a su riesgo inherente². Es pertinente señalar que en el año 2013 la suma devengada del Presupuesto de la República ascendió a ₡6.072.820 millones, por lo que el monto que fue objeto de estudio en las partidas antes citadas corresponde al 96% del total devengado.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público promulgado por esta Contraloría General.

1.3 Base de la Opinión de la revisión de los egresos

- a) En relación con la partida presupuestaria Remuneraciones del Ministerio de Educación Pública (MEP), cuyo gasto devengado ascendió a ₡1.060.950 millones según la Liquidación del Presupuesto de egresos del ejercicio económico 2013, es pertinente indicar que persisten las debilidades relacionadas con la información producida por el sistema que se utiliza para la confección de planillas, por lo que continúa existiendo una importante incertidumbre sobre la exactitud e integridad del saldo de la partida en mención, debido a que la

¹ Esta se definió en razón del 2% del Presupuesto total devengado luego de excluir de dicho total el título correspondiente al Servicio de la Deuda, obteniéndose un monto de materialidad de ₡84.709 millones.

² Cabe señalar, que como parte de la auditoría se evaluaron los riesgos de representación errónea de importancia relativa en la Liquidación de Presupuesto de la República del ejercicio económico del 2013, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, se consideró el control interno relevante en operación en el proceso de ejecución y control presupuestario, así como en la presentación razonable de esa liquidación, únicamente para efectos de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

información utilizada para la elaboración de la planilla no cumple con los atributos fundamentales de la calidad de la información, referidos a confiabilidad (libre de errores, defectos y omisiones) y utilidad (en términos de pertinencia y suficiencia) y, constituye un riesgo relevante para la Hacienda Pública.

Las mencionadas debilidades en detalle se relacionan con lo siguiente:

- El sistema mediante el cual se produce la información para la generación de la planilla (Sistema de Gestión de Recursos Humanos –SIGRH-), no contempla todas las actividades relativas a la captura, proceso y generación de la planilla de pago quincenal, de forma automática e integrada. Debido a esta situación, los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos de ese Ministerio, continúan utilizando una interfaz manual (digitación) para introducir en el SIGRH la información quincenal correspondiente a los nombramientos y ceses de funcionarios, la cual, es obtenida mediante una aplicación independiente denominada “Sistema de Nombramientos”.

Además, los funcionarios de la Dirección de Informática de la Gestión del Ministerio, deben emplear un procedimiento alternativo de programación (utilizando el lenguaje de consulta estructurado “SQL” –siglas en inglés-) para extraer la información del SIGRH, con base en la que posteriormente se confecciona la planilla.

- Se presentan atrasos considerables en la inclusión de los movimientos de personal que origina gran cantidad de registros de posibles sumas giradas de más por salarios, por montos millonarios¹, las que continúan incrementándose anualmente. De acuerdo con información suministrada por el MEP, las posibles sumas pagadas de más por salarios registradas en el año 2013 ascienden a ₡3.761 millones, por lo que respecto a lo registrado en el año 2012 que fue por ₡3.466 millones, mostró un aumento del 8,52%.
- Existe una débil gestión del Ministerio de Educación Pública para la determinación y cobro de las referidas sumas pagadas de más. El monto total de esas sumas que fueron objeto de estudio en el 2013, fue por un monto aproximado a los ₡1.800 millones, el cual, es un 5,77% menor al estudiado en el año 2012, que ascendió a ₡1.900. Además, la suma estudiada es relativamente baja en comparación con el saldo acumulado de las referidas posibles sumas pagadas de más.
- Debe indicarse que el Ministerio de Educación Pública recientemente concluyó el desarrollo de un nuevo sistema para el pago de las planillas, denominado “Integra II”, el cual se tiene previsto entre en operación en la primera quincena del mes de abril de 2014, lo cual estará siendo analizado posteriormente por esta Contraloría.

¹ En 2013 se estimó que había un acumulado ese año y de años anteriores, por un monto aproximado a los ₡30 millones, respecto de lo cual, el MEP ha venido realizando estudios técnicos para determinar la situación de esas erogaciones.

- b) En relación con los Regímenes de Pensiones a cargo de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), cuyo gasto devengado fue por un monto de €655.293 millones en el 2013, esta Contraloría General encontró que aún existen debilidades relacionadas con los procesos y los sistemas de información utilizados en el trámite y pago de pensiones de los diferentes regímenes¹, por lo que se mantiene una importante incertidumbre sobre la exactitud e integridad del saldo de la partida en mención, debido a que la información utilizada para la elaboración de la planilla no cumple con los atributos fundamentales de la calidad de la información, referidos a confiabilidad (libre de errores, defectos y omisiones) y utilidad (en términos de pertinencia y suficiencia).

Debe indicarse que, la Contraloría General concluyó una auditoría sobre las sumas giradas de más por concepto de pago de pensiones, en noviembre de 2013,² en la cual se establecieron importantes debilidades y se ordenaron las acciones correctivas correspondientes, en relación con el proceso de detección, control y recuperación de las sumas giradas de más por concepto de pensión, las cuales se citan seguidamente:

- Débiles mecanismos para la detección y el control de las sumas giradas de más por concepto de pensión, lo cual ha provocado que éstas vayan aumentando, en promedio mensualmente en €39,8 millones, según se desprende de los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Los mecanismos de recuperación no han sido efectivos, ocasionando que la recuperación de dichas sumas sea relativamente baja. Según la auditoría realizada, de los €1.383 millones detectados en el período de enero 2011 a marzo 2013, sólo se había recuperado €13,6 millones (1,26%).
- Falta de oportunidad con se tramitan los casos detectados de las sumas giradas de más, a pensionados activos y omisión del análisis necesario para definir si tales sumas se originan en errores aritméticos o materiales de la Administración o en actos declaratorios de derechos.
- Debilidades en el contenido y forma de los expedientes de los casos que se trasladan al "Órgano Director del Procedimiento Administrativo para la Recuperación de Sumas Giradas de Más".
- Inexistencia de un procedimiento para la recuperación de las acreditaciones que no corresponden.
- Ausencia de acciones efectivas y oportunas, para la recuperación de las acreditaciones, que no corresponden, giradas en forma directa a la

¹ Estos sistemas son el Sistema Integrado de Gestión (SIG), diseñado inicialmente para apoyar integralmente el proceso de pensiones; el Sistema auxiliar del SIG (SIGAUX) –conjunto de aplicaciones que ayudan a las labores de carácter legal y contable; el SISDNP –conjunto de programas para generar las revalorizaciones de pensiones, el envío de propuestas de pago y la recepción de los pagos efectuados, desde y hacia la Tesorería Nacional; y los sistemas satelitales –grupos de sistemas que facilitan las diferentes funciones operativas de la DGPN. Los sistemas SIGAUX, SISDNP y los satelitales fueron desarrollados para solventar las necesidades originadas debido a que el SIG no fue desarrollado en su totalidad.

² Informe DFOE-EC-IF-10-2013 "Auditoría de carácter especial en la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con las sumas giradas de más por concepto de pago de pensión"

cuentas bancarias de pensionados fallecidos, las cuales se continúan generando mes a mes, debido al desfase entre la fecha de defunción del pensionado y la fecha en que es registrado el acontecimiento en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Con el propósito de subsanar las mencionadas debilidades el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene en proceso el desarrollo de un nuevo sistema para el pago de pensiones, que se contrató con Gobierno Digital-ICE, el cual planteó una solución basada en tecnología Web, que permitirá crear un expediente electrónico, orientado al pago de las pensiones, y soporte de los procesos de conformación y emisión de planilla, la revalorización y el pago de las pensiones.

La implementación del mencionado sistema se había programado inicialmente para enero de 2013 y abarcaría únicamente el Régimen de Hacienda y Poder Legislativo, los demás regímenes de pensiones se irían incorporando en forma paulatina. Sin embargo, su implementación se pospuso para finales de abril del año 2014, contemplando los diferentes regímenes de pensiones con excepción de lo relativo a INCOP e INCOFER, sobre lo cual esta Contraloría estará profundizando posteriormente.

Cabe mencionar que a dicho sistema se le efectuaron requerimientos adicionales, que serán desarrollados por el Gobierno Digital-ICE en un plazo máximo de dos años a partir de la puesta en marcha de la aplicación.

- c) La comparación del monto total por concepto de compras de bienes duraderos del Poder Ejecutivo correspondientes al año 2013, según los registros del Sistema para el Registro y Control de Bienes (SIBINET) y del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)¹, evidenció que el monto registrado en este último sistema es menor en ₡9.648,93 millones de colones, que el que aparece consignado en el SIBINET, según se aprecia en el siguiente cuadro:

¹ El SIGAF es el sistema que utiliza el Ministerio de Hacienda para el registro y control de las operaciones financieras y presupuestarias del Gobierno Central.

Poder Ejecutivo
Diferencia en compras de bienes duraderos según SIGAF y SIBINET, Período 2013
En Millones de Colones

	SIGAF	SIBINET	Diferencias
Total	45.277,81	54.926,74	(9.648,93)
Ministerio de Agricultura y Ganadería	813,08	227,86	585,21
Ministerio de Ciencia y Tecnología	202,90	194,12	8,78
Ministerio de Comercio Exterior	193,15	195,05	(1,90)
Ministerio de Cultura y Juventud	1.968,22	992,38	975,84
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	127,04	126,99	0,05
Ministerio de Educación Pública	4.656,64	18.574,76	(13.918,12)
Ministerio de Gobernación y Policía	187,35	270,11	(82,76)
Ministerio de Hacienda	2.262,86	7.389,14	(5.126,28)
Ministerio de Justicia y Paz	2.590,60	1.762,78	827,81
Ministerio de la Presidencia	209,79	240,05	(30,26)
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	12.698,77	4.819,83	7.878,94
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	39,33	25,11	14,22
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	238,08	381,71	(143,62)
Ministerio de Salud	1.466,89	1.108,27	358,62
Ministerio de Seguridad Pública	16.319,43	16.432,06	(112,63)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	827,64	739,60	88,04
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	49,50	49,50	0,00
Ministerio del Ambiente y Energía	217,78	1.116,39	(898,61)
Presidencia de la República	208,76	281,05	(72,29)

Cuadro 2.2

Fuente: Elaboración propia con base en la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio económico 2013 remitido por el Ministerio de Hacienda e Informe Anual sobre la Administración de Bienes de la Administración Central y la base de datos del SIBINET al 31 de diciembre de 2013.

Al respecto se estableció que la Contabilidad Nacional (CN) realiza mensualmente la comparación de la información sobre las compras de bienes duraderos contenida en los sistemas SIBINET y SIGAF, y las diferencias que identifica entre ambos sistemas, las comunica a los ministerios para que procedan a realizar la correspondiente conciliación de saldos y les informen lo pertinente a más tardar el último día hábil del mes siguiente al que se remite la información, para efectuar los ajustes si corresponde. Sin embargo, en ocasiones los ministerios

no envían la información oportunamente, limitando tales conciliaciones, y los ajustes correspondientes a los registros.

- d) El “Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto”, emitido mediante el Decreto Ejecutivo N° 31459-H del 06 de noviembre de 2003 y sus reformas, dispone que las erogaciones destinadas a aportes de capital se registran en la partida 4 “Otros Activos Financieros”, en el renglón 4.99.01 Aportes de Capital a Empresas.

No obstante lo anterior, se encontró que en el título 206 “Ministerio de Hacienda”, se presupuestaron en la partida 6 “Transferencias Corrientes”, dos subpartidas para el pago de suscripciones de acciones de capital, una con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)¹ por ₡1.300.000.000,00, y la otra con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII)² por ₡572.000.000,00. La subpartida relacionada con el BCIE se incluyó con el fin de cubrir el Convenio Constitutivo del BCIE, en el cual se establece al Gobierno de la República de Costa Rica suscribir las acciones y realizar su pago de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Convenio que fue ratificado en la Ley No. 3138. Lo atinente a la CII, fue incluido para el pago de 110 acciones de la Corporación Interamericana de Inversiones suscritas por el Gobierno de la República de Costa Rica, mediante oficio no. DM-2492-08 del 14 de noviembre del 2008, de conformidad con el artículo ii de la Ley no.7217 denominada “Convenio Constitutivo Corporación Interamericana Inversiones”.

De acuerdo con la información contenida en el sistema SIGAF y en la liquidación del presupuesto del 2013, los importes devengados y pagados con cargo a la partida 6 de transferencias, fueron ₡1.261.825.000,00 para el caso del “Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)” y ₡555.203.000,00 para el convenio de la CII, lo cual es incorrecto, ya que no guardan relación con el objeto y naturaleza de los gastos que se registran en esa partida, por cuanto correspondía a la partida 4 “Otros Activos Financieros”.

- e) El artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos dispone que: “Para los efectos de una adecuada gestión financiera no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital”.

En ese sentido, el mandato contenido en el artículo 6 de la LAFRPP, ha sido reiteradamente incumplido a lo largo de los años, con pocas excepciones, por cuanto el monto de ingresos corrientes no ha alcanzado los gastos corrientes.

El presupuesto del 2013, al igual que en ejercicios anteriores, se formuló con este desequilibrio, según se observa en el cuadro siguiente.

¹ La Ley Nro. 3138, del 06/08/1963, Ratifica Adhesión al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Depósito.

² Ley, 7217 del 22/01/1991, “RATIFICACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EL 23 DE MARZO DE 1985, Y OTRAS DISPOSICIONES CONEXAS Y ADMINISTRATIVAS”.

Gobierno Central
Egresos según clasificación económica y fuente de financiamiento 2013
Millones de colones

Fuente de financiamiento/Clasificación → Económica ↓	Presupuesto Inicial				Total
	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin Asignación	
Total	4.623.697	336.009	1.486.469	2.181	6.448.356
Ingresos corrientes	3.656.425	52	0	2.181	3.658.658
Financiamiento interno-títulos de deuda interna	967.272	335.124	1.486.469	0	2.788.865
Recursos de vigencias anteriores	0	833	0	0	833
Fuente de financiamiento/Clasificación → Económica ↓	Presupuesto Definitivo				Total
	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin Asignación	
Total	4.614.020	438.036	1.361.815	240	6.414.111
Ingresos corrientes	3.490.390	18.377	0	240	3.509.007
Ingresos de capital	0	0	328	0	328
Financiamiento interno-títulos de deuda interna	1.120.472	371.232	410.434	0	1.902.137
Financiamiento externo-préstamos directos	3.158	47.594	0	0	50.752
Financiamiento externo-títulos de deuda externa	0	0	951.054	0	951.054
Recursos de vigencias anteriores	0	833	0	0	833

Cuadro 2.3

Fuente: Elaboración propia con base a la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio económico 2013.

Por otra parte, a nivel propiamente de la ejecución y liquidación del presupuesto del 2013, la situación es la misma, y muestra una tendencia en la que la problemática tiende a agravarse. El déficit corriente alcanzó aproximadamente 3,8% del PIB, y el porcentaje de gastos corrientes financiado con ingresos corrientes apenas alcanza al 79%, el cual es el más bajo desde el año 2000, según se presenta a continuación.

Gobierno Central
Ingresos y gastos corrientes 2000-2013
Millones de colones

Año	Gastos corrientes	Ingresos corrientes	Superávit en cuenta corriente		Relación Ingresos/Gastos
			Absoluto	% del PIB	
2000	754.548	608.538	-146.010	-3,0%	80,6%
2001	825.082	722.092	-102.990	-1,9%	87,5%
2002	962.101	808.751	-153.350	-2,5%	84,1%
2003	1.082.074	952.444	-129.630	-1,9%	88,0%
2004	1.227.452	1.107.640	-119.813	-1,5%	90,2%
2005	1.413.047	1.321.309	-91.738	-1,0%	93,5%
2006	1.654.337	1.637.788	-16.549	-0,1%	99,0%
2007	1.847.877	2.104.451	256.574	1,9%	113,9%
2008	2.116.402	2.489.551	373.149	2,4%	117,6%
2009	2.631.479	2.359.138	-272.341	-1,6%	89,7%
2010	3.273.567	2.741.625	-531.942	-2,8%	83,8%
2011	3.564.011	3.024.134	-539.878	-2,6%	84,9%
2012	3.941.568	3.270.368	-671.200	-2,9%	83,0%
2013	4.468.595	3.536.202	-932.392	-3,8%	79,1%

Cuadro 2.4

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones de presupuesto de los ejercicios económicos correspondientes.

La existencia del déficit corriente incumple la normativa, pero adicionalmente su tendencia a crecer evidencia un desequilibrio que no es sostenible, como es evidente en el siguiente gráfico.

**Gobierno Central:
Ingresos y Gastos corrientes ejecutados, 2000-2013
Billones de colones**

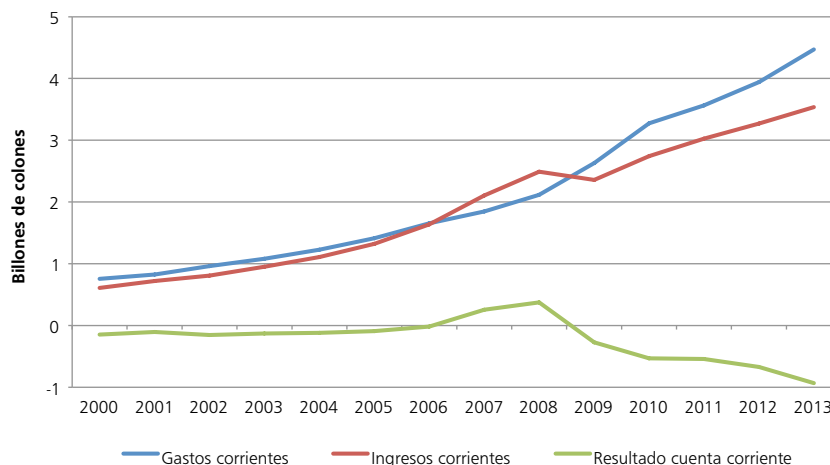


Gráfico 2.1

Fuente: Cuadro 2.4

Durante el 2013, los gastos corrientes con mayor expansión fueron los pagos de intereses, con una tasa de crecimiento del 33,5%, no obstante que las tasas de interés prevalecientes se mantuvieron bajas. En segundo lugar, también las transferencias y las remuneraciones presentaron porcentajes de crecimiento superior al PIB. Los diferentes indicadores de la situación fiscal, como el de esta sección, en forma unánime advierten de la necesidad de medidas urgentes para corregir el desequilibrio, por el lado de los ingresos así como de los gastos.

- f) No se cumple con la asignación y ejecución de destinos específicos.¹ En su Informe Técnico sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013, esta Contraloría señaló, con base en cifras del Ministerio de Hacienda, que los destinos específicos sin atender ascendían a un total de ₡276.755,2 millones (1,1% del PIB de ese momento). Sobre este tema, en resolución N° 2011-015760 de 16 de noviembre de 2011, la Sala Constitucional concluyó que "...el legislador presupuestario no está vinculado por el ordinario, salvo en los casos de fondos «atados» constitucionalmente y aquellos que se destinan a financiar programas sociales" añadiendo, para el caso de los programas sociales, la coetilla de "... en la medida que los ingresos así lo permitan...". Posteriormente, en resolución N° 003691 de 15 de marzo de 2013, con el voto de cuatro de sus siete integrantes, declaró con lugar un recurso de amparo contra autoridades del Poder Ejecutivo por no incluir en el presupuesto la asignación correspondiente a favor del PANI.

¹ Los destinos específicos asignan el producto de un impuesto u otro tipo de ingreso corriente a un uso o destino particular, en virtud de disposición contenida en alguna norma legal o constitucional. Existen además otras asignaciones de gasto vinculadas a variables de carácter fiscal, presupuestario o macroeconómico, como el caso de la asignación al Poder Judicial de un monto no menor al 6% de los ingresos ordinarios o el gasto en educación que no debe ser inferior al 8% del PIB.

Ahora bien, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, de los destinos específicos incluidos en el presupuesto definitivo 2013 (¢1.393.740 millones) se ejecutó al menos un 96,5% (¢1.344.604 millones)¹, según se observa en el cuadro siguiente.

Gobierno Central
Monto presupuestado y ejecutado de los destinos específicos 2013
Millones de colones

Nombre del impuesto Entidad usufructuaria	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Devengado
Impuesto sobre la renta	66.653,7	68.117,9	68.067,1
Universidad Nacional Autónoma	1.945,5	1.945,5	1.945,5
Instituto Tecnológico de Costa Rica	972,8	972,8	972,8
Universidad de Costa Rica	1.945,5	1.945,5	1.945,5
Universidad Estatal a Distancia	1.945,5	1.945,5	1.945,5
Patronato Nacional de la Infancia.	11.372,9	11.372,9	11.372,9
Juntas Educación	38.618,8	40.083,0	40.082,5
Consejo Nac.Desarrollo de la Comunidad	9.852,6	9.852,6	9.802,3
Impuesto solidario	2.585,0	3.948,0	3.948,0
Banco Hipotecario de la Vivienda	2.585,0	3.948,0	3.948,0
Impuesto a las personas jurídicas	30.080,0	31.866,0	N/D
Ministerio de Seguridad Pública 2/	28.576,0	30.362,0	N/D
Ministerio de Justicia 2/	1.504,0	1.504,0	N/D
Impuesto a la propiedad de vehículos	46.530,0	46.530,0	46.530,0
Consejo Nacional de Vialidad	46.530,0	46.530,0	46.530,0
Transferencia de bienes inmuebles	20.680,0	20.680,0	20.680,0
Dirección General de Tributación 2/	517,0	517,0	517,0
FEES 1/	20.163,0	20.163,0	20.163,0
Impuesto sobre las ventas	213.835,8	213.835,8	213.835,8
IFAM (Ministerio de Gobernación)	0,0	0,0	0,0
FODESAF Ley N° 8783	213.835,8	213.835,8	213.835,8
Impuestos específicos sobre el consumo de bebidas alcohólicas	9.982,9	9.982,9	9.880,9
Consejo NI, Adulto Mayor	2.540,1	2.540,1	2.438,4
PANI (MTSS) Atención niñez riesgo social	825,4	825,4	825,4
IAFA	523,4	523,4	523,4
Cruz Roja	91,9	91,9	91,9
Consejo NI, De Rehabilitación	490,8	490,8	490,8
Fundación Ayudanos para Ayudar	757,1	757,1	757,1
Fundación Mundo de Oportunidades	381,5	381,5	381,5
CCSS (Régimen no Contributivo)	3.317,8	3.317,8	3.317,8
PANI Fondo Niñez y Adolescencia	407,2	407,2	407,2
Patronatos Escolares.	216,1	216,1	216,1
Juntas de Edu. III Y IIV Ciclo Est. Con Discap.	217,4	217,4	217,1
Asociación Olimpiadas Especiales	150,2	150,2	150,2
Asociación Comité Paraolímpico Integral	63,9	63,9	63,9
Impuesto único sobre los combustibles	124.970,3	124.970,3	124.949,4
Consejo Nacional de Vialidad.	79.735,5	79.735,5	79.735,5
Municipalidades.	26.578,5	26.578,5	26.578,5
MAG Beneficios Ambientales Agropecuarios. 2/	208,0	208,0	187,1
UCR (LANAMME)	3.666,0	3.666,0	3.666,0

Cuadro 2.5

¹ Se indica que "al menos" en razón de no estar disponible el dato correspondiente a la ejecución de los destinos del impuesto a las personas jurídicas.

Gobierno Central
Monto presupuestado y ejecutado de los destinos específicos 2013
Millones de colones

Nombre del impuesto Entidad usufructuaria	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Devengado
Impuesto único sobre los combustibles (continuación)			
Cruz Roja (M. Salud)	1.902,3	1.902,3	1.902,3
Fonafifo (M. Ambiente)	12.831,0	12.831,0	12.831,0
Junta Administrativa del Archivo Nacional	49,0	49,0	49,0
Impuesto al cemento	202,1	202,1	196,1
Asociaciones de Desarrollo Integral	202,1	202,1	196,1
Tímbr e fauna silvestre	21,8	21,8	21,8
Fondo de Vida Silvestre	21,8	21,8	21,8
Fondo Social Migratorio	863,9	863,9	863,9
Dirección General de Migración y Extranjería	863,9	863,9	863,9
Fondo Especial de Migración	2.350,0	2.350,0	2.350,0
Dirección General de Migración y Extranjería	2.350,0	2.350,0	2.350,0
Impuesto general forestal	429,1	429,1	429,1
SINAC para el Fondo Forestal	429,1	429,1	429,1
Impuesto a los productos del tabaco	37.560,0	34.968,7	30.886,8
Caja Costarricense del Seguro Social	22.560,0	21.360,0	21.360,0
Ministerio de Salud	7.480,0	6.488,7	2.406,8
Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia	3.760,0	3.560,0	3.560,0
Instituto Costarricense de Deporte y Recreación	3.760,0	3.560,0	3.560,0
Impuesto a casinos y empresas de apuestas	0,0	986,1	986,1
Ministerio de Seguridad Pública. 2/	0,0	295,8	295,8
Ministerio de Justicia 2/	0,0	690,2	690,2
Derechos de exportación de banano	2.633,6	2.633,6	2.230,2
Municipalidades de Zonas Productoras,	1.988,5	1.988,5	1.986,1
Ministerio de Seguridad, 2/	645,1	645,1	244,1
₡1,50 por caja de banano exportada	91,1	91,1	47,3
CITA (Ciencia y Tecnología)	40,9	40,9	40,9
Centro Agrícolas Región Brunca	33,4	33,4	0,0
Centro Agrícolas Huetar Atlántica	10,4	10,4	0,0
Sede UCR, Limón	6,4	6,4	6,4
Impuesto a exportaciones por vía terrestre	0,0	887,0	0,0
Municipalidad de La Cruz	0,0	339,3	0,0
Municipalidad de Corredores	0,0	104,2	0,0
Puestos fronterizos Hacienda	0,0	443,5	0,0
Derechos de salida del territorio nacional	14.055,6	14.788,8	14.784,3
Consejo Técnico de Aviación Civil	12.543,6	12.543,6	12.540,8
Consejo Técnico de Aviación Civil	976,2	976,2	974,6
Municipalidad de Alajuela	535,8	535,8	535,8
Junta Adm. Mig. y Extranj. FONATT	0,0	733,2	733,2
Derechos de salida por vía terrestre	0,0	713,0	0,5
Municipalidad de La Cruz	0,0	251,6	0,0
Municipalidad de Corredores	0,0	78,5	0,0
Municipalidad de Coto Brus	0,0	1,5	0,5
Municipalidad de Talamanca	0,0	24,9	0,0
Puestos fronterizos Hacienda	0,0	356,5	0,0

Cuadro 2.5
(continuación)

Gobierno Central
Monto presupuestado y ejecutado de los destinos específicos 2013
Millones de colones

Nombre del impuesto Entidad usufructuaria	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Devengado
Papel sellado	128,0	128,0	128,0
Ministerio de Cultura: Premios 2/	128,0	128,0	128,0
Confeción de documentos de migración	5.598,0	5.536,0	5.536,0
Dirección General de Migración y Extranjería	5.598,0	5.536,0	5.536,0
Venta de servicios metrológicos	1.227,6	1.259,6	1.259,6
Ministerio de Economía (LACOMET)	1.227,6	1.259,6	1.259,6
Derechos de inscripción en el Registro Naval	3,0	3,0	3,0
Servicio Nacional de Guardacostas 2/	3,0	3,0	3,0
Derechos de zarpe de embarcaciones extranjeras	100,0	100,0	100,0
Servicio Nacional de Guardacostas 2/	100,0	100,0	100,0
Canon certificado de navegabilidad	50,0	50,0	50,0
Servicio Nacional de Guardacostas 2/	50,0	50,0	50,0
Canon Consejo de Transporte Ley N° 7969	2.995,1	2.995,1	2.995,1
Consejo de Transporte Público	2.995,1	2.995,1	2.995,1
1% impuesto sobre propiedad de bienes inmuebles	343,4	343,4	343,4
Organo de Normalización Técnica 2/	343,4	343,4	343,4
Multas de tránsito	115,6	115,6	115,6
Ministerio de Justicia 3%	115,6	115,6	115,6
Transferencias corrientes de instituciones autónomas	1.698,8	1.715,9	1.699,5
Pago de cuotas a Organismos Internacionales.	1.698,8	1.715,9	1.699,5
Transferencias corrientes de RECOPE	30,0	30,0	0,0
Ministerio de Ambiente y Energía	30,0	30,0	0,0
Transferencias corrientes del INA	4.144,4	4.144,4	4.144,3
Juntas Adm Colegios Técnicos Profesionales	4.144,4	4.144,4	4.144,3
Transferencias corrientes de JUDESUR	398,7	398,7	398,7
Dirección de Aduanas 2/	398,7	398,7	398,7
Transferencias corrientes de FODESAF	158.842,2	159.553,4	158.660,3
Juntas de Educación Comedores Escolares	26.349,5	26.349,5	26.349,2
Ministerio Trabajo	4.805,3	5.729,4	5.499,8
Pronamype (MTSS)	300,0	300,0	300,0
MOPT (CEN CINAI y Centro de Cuido y Desarrollo Infantil)	1.800,0	1.800,0	1.517,6
Pensiones RNC	57.000,0	57.000,0	57.000,0
MEP COMEDORES	17.585,6	17.585,6	17.585,4
MEP AVANCEMOS	42.000,0	42.000,0	42.000,0
IMAS MUJERES	6.701,4	6.701,4	6.701,4
DESAF	2.300,4	2.087,4	1.707,0
Porcentajes del presupuesto e ingresos corrientes del Gobierno Central	631.425,0	638.501,1	628.483,3
3% de los presup nac. Sist Fin Viv.	0,0	0,0	0,0
Poder Judicial (al menos 6% de ingresos corrientes)	314.425,0	319.550,8	309.533,0
Fondo de Educacion Superior (FEES) de conformidad con Convenio 1/	317.000,0	318.950,3	318.950,3
TOTAL	1.380.624,7	1.393.740,3	1.344.604,1

Cuadro 2.5
(continuación)

1/ Esta partida se gira a través del FEES.
2/ Corresponde a programas del Presupuesto Nacional que tienen recursos asignados.
Fuente: Datos suministrados por el Ministerio de Hacienda.

Según el Ministerio de Hacienda, los principales motivos de la subejecución de estos recursos están relacionados con: a) problemas para la ejecución de contratos (que afectó a las asignaciones de los impuestos a los productos del tabaco, derechos de exportación de banano, impuestos a la exportación y salidas por vía terrestre y otros rubros de ingreso), b) el incumplimiento de requisitos por parte de organizaciones o proyectos que aspiraban a contar con fondos públicos (que afectó las asignaciones del impuesto único a los combustibles, del impuesto al cemento y del impuesto de ¢1,50 por caja de banano exportada, entre otros) y c) la falta de inclusión de los recursos por parte de las entidades receptoras en el presupuesto presentado ante esta Contraloría (por lo cual no se giraron los montos correspondientes de los tributos a la exportación por vía terrestre para las municipalidades de La Cruz y Corredores y al derecho de salida terrestre destinados a las municipalidades de La Cruz, Corredores, Coto Brus y Talamanca). La asignación al Poder Judicial se ejecutó en un 96,9%; no obstante, el monto ejecutado corresponde al 8,75% de los ingresos corrientes, superior al mínimo del 6% estipulado por la Constitución.

- g) Dadas las consecuencias negativas que produjo la roya en las cosechas cafetaleras 2012-2013 y 2013-2014; en junio de 2013 se aprobó la Ley No. 9153 para la creación del fideicomiso de apoyo a productores de café afectados por la roya.

La dotación de recursos para ese fideicomiso se realizó por medio del primer presupuesto extraordinario para el período 2013, Ley No. 9166 de 16 de septiembre de 2013, en la cual se incluyó como parte de las Transferencias Corrientes del MAG, en el programa "Actividades Centrales", la partida presupuestaria 60108-200 "FIDEICOMISO MAG-BANCA COMERCIAL ESTATAL", por la suma de ¢20.000 millones.

Al respecto, se determinó que, el 20 de diciembre de 2013, se realizó el devengo y el pago de la citada partida presupuestaria, reflejándose tal movimiento en la apertura de una cuenta de control de la Tesorería Nacional (Cuenta 73999911140128691 – MAG Ley 9153 Fideicomiso Cafetalero) por la suma de ¢20.000 millones, así como en la liquidación de egresos al 31 de diciembre, lo cual no corresponde dado que en esas fechas, el contrato del Fideicomiso y el respectivo presupuesto, carecían de refrendo y aprobación, respectivamente.

El devengo y pago de la transferencia por parte del MAG, se contrapone a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131, el cual señala que:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico”.¹

1.4 Aspectos de control interno identificados en la revisión de los egresos

A continuación se presenta un resumen de las debilidades de control interno importantes que se determinaron en la revisión de la liquidación del presupuesto, las cuales se están comunicando a las administraciones de los Ministerios que corresponde, con el propósito de que se adopten las medidas correctivas correspondientes:

- a) No se realizan conciliaciones periódicas entre el gasto por remuneraciones del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) con la correspondiente información del sistema INTEGRA (por medio del cual la Tesorería Nacional realiza el pago de los salarios -excepto el MEP-), ni la de estos con los reportes remitidos a la CCSS. Además, tampoco se efectúan conciliaciones entre los reportes remitidos a la CCSS y la facturación recibida de esa entidad.
- b) Algunos expedientes físicos relacionados con sumas pagadas de más por concepto de salarios, contienen documentación que no está archivada en estricto orden cronológico, no está foliada o no pertenece al titular del expediente, y en algunos casos no contienen la documentación que respalda algún movimiento, situación que dificulta ejercer un control apropiado sobre lo sucedido en el periodo.
- c) En algunos expedientes correspondientes a pagos de servicios estudiados, no se dejó evidencia de que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos legales por parte de los proveedores, de que se encontraban al día con las obligaciones obrero patronal de la CCSS y con las obligaciones del FODESAF.
- d) Ausencia de políticas y procedimientos específicos relacionados con algunas de las actividades de ejecución y control de presupuesto de gastos de la partida de servicios.
- e) Algunos documentos justificantes de transferencias presentan fallas en relación con el visado, por cuanto presentan fechas posteriores a la fecha del depósito o pago; no contienen la fecha en que fue firmado ese documento por cada uno de los funcionarios que participaron en el proceso y las firmas consignadas no concuerdan con las incluidas en el registro de firmas institucional.

¹ En esta misma línea, el artículo 12 del Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, emitido mediante Decreto No. 37485-H del 16 de diciembre de 2012, menciona que “..Las Entidades u Órganos de la Administración Central girarán las transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad beneficiaria que las incorpore haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico. El cumplimiento de esta disposición será responsabilidad de la entidad concedente”.

- f) Persiste la deficiencia relacionada con que los sistemas de información que se utilizan para el control de la deuda pública (RDI, RDE y SIGADE) no están integrados o interfazados con el SIGAF, el cual es utilizado para el registro presupuestario de las operaciones de deuda pública del Gobierno Central.

1.5 Alcance de la revisión de los ingresos

La CGR realizó la auditoría de las partidas de ingresos contenidas en la liquidación del Presupuesto de la República del ejercicio económico del 2013 mediante la revisión de los ingresos corrientes, Transferencias y los ingresos de financiamiento. Cabe señalar que algunas partidas fueron consideradas para el estudio, debido a su riesgo inherente.¹ Dicha auditoría se realizó de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

Para el caso de los ingresos corrientes la auditoría se realizó sobre los siguientes rubros:²

Gobierno Central
Detalle de partidas de ingresos corrientes seleccionadas
En millones de colones

Código Presupuestario	Nombre del Impuesto	Efectuado 2013
Total		3.145.538
I1111010100001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros Sector Público	177.512
I1111020100001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	106.633
I1111030100001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	32.749
I1112010000001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	81.205
I1112020000001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	463.851
I1114000000000	Impuesto sobre remesas al exterior	75.310
I1122010000001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones Ley N° 7088	113.727
I1131010100001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos Ley N° 7543	631.851
I1131010200001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados Ley N° 7543	544.893
I1131020200001	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados Ley N° 7293	154.214
I1132010311001	Impuesto único a los combustibles Ley N° 8114 (Interno)	241.713
I1132010312001	Impuesto único a los combustibles Ley N° 8114 (Importaciones)	162.497
I1132010451001	Impuesto al Tabaco Ley N° 9028 (Interno)	23.661
I1141010100001	Arancel de Aduanas Ley N° 7417	130.634
I1143030100001	Impuesto de Salida Vía Aérea Ley N° 8316	27.382
I1143030200001	Impuesto de Salida Vía Terrestre Acuerdo N° 9154	170
I1300000000000	Ingresos No Tributarios	20.786
I1412010000000	Transferencias corrientes - FODESAF Régimen no contributivo de pensiones CCSS Ley N° 8783	156.750

Cuadro 2.6

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio económico 2013.

¹ Cabe señalar, que como parte de la auditoría se evaluaron los riesgos de representación errónea de importancia relativa en la Liquidación de Presupuesto de la República del ejercicio económico del 2013, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, se consideró el control interno relevante en operación en el proceso de ejecución y control presupuestario, así como en la presentación razonable de esa liquidación, únicamente para efectos de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

² La selección de las partidas se realizó utilizando un cálculo de materialidad cuantitativa del 2% de esos ingresos ejecutados para el ejercicio económico 2013, sea, a partir de un monto de ₡70.746 millones (₡3.537.316*0.02).

La recaudación de las partidas pertenecientes a ingresos corrientes auditadas, representan el 89% del presupuesto total de ingresos ejecutados durante el ejercicio económico del 2013.

En la ejecución de la auditoría, se tomó en consideración la información que suministran los sistemas informáticos que sirven de soporte para la captura de la información, así como información de la Contabilidad Nacional, del Banco Central de Costa Rica, del Órgano de Normalización Técnica de la DGT, de la Dirección de Recaudación de la DGT, de la Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional y del Departamento de Estadísticas y Registro de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Por otra parte, en relación con los ingresos por financiamiento, las partidas seleccionadas fueron las siguientes:¹

Gobierno Central
Detalle de partidas de financiamiento seleccionadas
En millones de colones

Partida		Presupuesto ejecutado
Código	Descripción	
Total		2.538.052
I3131010000000	Colocac Tit. Val. CP	462.454
I3131020000000	Colocac Tit. Val. LP	1.089.324
I3210000000000	Prestamos Directos	50.752
I3230000000000	COL. TIT. VAL. EXTER	935.522

Cuadro 2.7

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio económico 2013.

Las partidas seleccionadas representan el 99% del presupuesto efectivo de ingresos de financiamiento correspondientes al ejercicio económico del 2013.

1.6 Base de la Opinión de la revisión de los ingresos

- a) Durante los años 2012 y 2013 el Gobierno colocó títulos de la deuda externa por un total de US\$2.000 millones (1.000 millones cada año), lo cual se realizó al amparo de la autorización otorgada en la Ley N° 9070 de 4 de setiembre de 2012. Esta ley autoriza a emitir hasta US\$4.000 millones en el plazo de los diez años siguientes a su aprobación, y con la condición de que el monto máximo a ser colocado por año calendario no puede exceder los US\$1.000 millones.

¹ La selección de las partidas auditadas se realizó utilizando un cálculo de materialidad cuantitativa del 2% (¢50.778 millones) de los ingresos por financiamiento por un monto de ¢2.538.885 millones para el ejercicio económico 2013.

Producto de dichas colocaciones, la Contabilidad Nacional reflejó en los años 2012 y 2013, un incremento en el fondo general en dólares y un aumento en el pasivo de la deuda externa bonificada de largo plazo, por sus respectivos montos equivalentes en colones (aproximadamente \$500 mil millones en cada año), como correspondía.

Por otra parte, en los presupuestos de los ejercicios 2012 y 2013 se presupuestaron ingresos por \$50.526,0 millones y \$951.053,7 millones, respectivamente. Los ingresos del año 2012 fueron incorporados al respectivo presupuesto en noviembre de ese año con base en el Decreto N° 37414; mientras que los ingresos del año 2013, fueron incluidos en el presupuesto con los decretos ejecutivos correspondientes, según el siguiente detalle:

Detalle de ingresos incluidos en el Presupuesto de la República del ejercicio económico 2013 por concepto de Eurobonos colocados En colones

Decreto N°	Monto colones	Concepto	Publicación
Total	<u>951.053.740.000</u>		
DE 37511-H	449.558.000.000	Incorporación Eurobonos 2012	Gaceta N°22. Alcance Digital N° 21 del 31/01/2013
DE 37721-H	501.320.000.000	Colocación Eurobonos 2013	Gaceta 113 del 13/06/2013
DE 37845	175.740.000	Incorporación Eurobonos 2012	Gaceta 154 del 13/08/2013

Cuadro 2.8

Fuente: Elaboración propia con base en los decretos ejecutivos Nos DE 37511-H, DE 37721-H y DE 37845-H.

Para el cumplimiento de los fines y procedimientos establecidos en la Ley N° 9070, en el año 2013 el Poder Ejecutivo modificó el presupuesto del ejercicio, sustituyendo ingresos de colocación de títulos valores deuda interna (fuente 280), por ingresos de colocación de títulos valores deuda externa (fuente 890), por un monto de \$951.053,7

Por el lado del gasto, se modificó la fuente de financiamiento, que originalmente era 280 (Títulos deuda interna) por la 890 (Títulos deuda externa), en las siguientes cuatro partidas del título presupuestario del servicio de la deuda pública, conforme con los objetivos establecidos en la Ley, según se detalla en siguiente cuadro:

Partidas programadas a financiar con los eurobonos fuente 890
En colones

	DE37511-H	DE 37721-H	DE 37845-H	Total
Total	449.558.000.000	501.320.000.000	175.740.000	951.053.740.000
Amortización préstamo Sector Externo	20.192.998.816	16.964.345.154		37.157.343.970
Amortización Títulos valores sector externo LP	124.291.209.921	0		124.291.209.921
Amortización Títulos valores internos CP	179.856.163.010	89.213.038.386		269.069.201.396
Amortización Títulos valores internos LP	125.217.628.253	395.142.616.460	175.740.000	520.535.984.713

Cuadro 2.9

Fuente: Elaboración propia con base en los decretos ejecutivos indicados.

En la Liquidación del presupuesto de Ingresos del periodo 2013, se observa que la Contabilidad Nacional reconoció como ingreso efectivo del ejercicio 2013, la suma de ₡935.522.259.524,77, suma que correspondía al gasto devengado financiado con esa fuente, quedando sin registrar¹ como ingreso efectivo del periodo la suma de ₡15.531.480.475,23. Además, dentro de ese total se reconocen ingresos efectivos del año 2012, que no habían sido reconocidos como ingresos efectivos de ese período, aspecto que fue comentado en la memoria anual de la Contraloría del año 2012.

Estas situaciones se contraponen al principio presupuestario de universalidad e integridad, recogido en la Constitución Política y en la LAFRPP, que señala que el presupuesto deberá contener de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, los que deberán incluirse por su importe íntegro.

Consultado sobre esta situación, y mediante los oficios N° DM-614-2014 del 1° de abril de 2014, y DCN-289-2014, recibido el 3 de abril de 2014, el Ministerio de Hacienda confirmó la omisión del referido registro de los citados ₡15.531.480.475,23, y remitió una modificación a la liquidación de ingresos del 2013, en la cual se incluye tal registro.

Dado que esta información fue recibida posteriormente a la fecha límite del 1° de marzo establecida en el artículo 181 de la Constitución Política y 52 de la LAFRPP (en este caso un mes después), esta última documentación no resulta de recibo, para efectos de la emisión del dictamen a que refiere la citada normativa, y en consecuencia, los resultados aquí presentados utilizan como

¹ En el Oficio DM-614-2014 del 01 de abril, se indica que la suma de ₡15.531.480.475,23 no se ejecutó por cuanto el gasto en el que se priorizó el uso de eurobonos fue menor al total de recursos a los que se les sustituyó la fuente.

base la liquidación remitida por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-323-14 de 26 de febrero de 2014.

- b) En el año 2013 se efectuaron dos condonaciones de deuda por un total de ¢442.405.416,78, correspondientes a sendos títulos valores de la deuda del Gobierno en poder de la Dirección Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, una realizada en abril de 2013, por ¢384.901.062,47, y otra en agosto por ¢57.504.354,31.

La información que respalda estas transacciones, indica que se realizaron con base en lo establecido en la Ley N° 8299 “Ley de Reestructuración de la Deuda Pública” del 22 de agosto de 2002. Esta ley autorizó a las instituciones y órganos públicos para condonar títulos de la deuda emitidos por el Gobierno y que se encuentren en poder de tales instituciones como parte de su cartera de inversiones, hasta por el monto que recomiende la Comisión de Negociación de la Deuda Interna, creada por la misma ley. Dicha Comisión está integrada por el Ministro de Hacienda o su Viceministro quien la presidirá, el Tesorero Nacional, el Presidente del Banco Central, el Director de la Autoridad Presupuestaria, el Superintendente General de Valores y la máxima autoridad de la institución con la que se esté negociando la transacción.

Añade la citada ley que la Comisión deberá pactar un acuerdo con las instituciones tenedoras, sin afectar en lo fundamental los programas y la estabilidad financiera de tales instituciones, y que este acuerdo debe ser remitido a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos, para efectos de información y control político.

Al respecto, los ingresos provenientes de dichas condonaciones no fueron registrados en el Presupuesto de la República, tal y como correspondía en virtud de lo dispuesto por el principio presupuestario de universalidad e integridad, recogido tanto en la Constitución Política, como en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Importa destacar que en anterior ocasión en que el Gobierno recurrió a la Ley N° 8299 para allegarse recursos mediante condonación de títulos de la deuda (presupuesto del ejercicio económico del 2003), tales recursos –y su uso– fueron debidamente incluidos como partidas de ingresos y egresos del presupuesto; y de igual manera se procedió en el caso de recursos obtenidos al amparo de otras leyes de similar efecto (Ley N° 7723 de 9 de diciembre de 1997 con base en la cual se incorporaron recursos por condonación a los presupuestos de los años 1999, 2000 y 2001, Ley N° 8090 de 23 de febrero de 2001, que dio base para incorporar recursos en el presupuesto de año 2001 y Ley N° 8343 de 18 de diciembre de 2002, que autorizó condonaciones que se incluyeron en el presupuesto del año 2003).

En adición a lo anterior, debe señalarse que este Ente Contralor se encuentra analizando la pertinencia y viabilidad de este tipo de condonaciones¹, en el

¹ Algunas otras se realizaron en el 2012.

marco de lo dispuesto por la citada Ley N° 8299 y demás normativa aplicable, sobre lo cual se informará oportunamente.

1.7 Aspectos de control interno identificados en la revisión de los ingresos

En el estudio realizado sobre la liquidación de ingresos del ejercicio 2013, se determinaron algunas debilidades de control, las cuales se están comunicando al Ministerio de Hacienda con el propósito de que se adopten las medidas correctivas correspondientes. Un resumen de esas debilidades se presenta seguidamente:

- a) Registro de varias transacciones de ingresos tributarios en cuentas que no correspondían, según el clasificador de ingresos por naturaleza y características de las actividades que las generaron.
- b) Los ingresos percibidos por Impuesto de salida vía aérea del último día del mes de diciembre, no se registraron en el período 2013, si no hasta inicios del 2014, no obstante que la Contabilidad Nacional cuenta con un procedimiento que establece el registro de dichos impuestos en el periodo que se devengaron.

1.8 Dictamen

Por lo expuesto en los acápites 1.3 y 1.6 sobre “Base de la opinión de egresos” y “Bases de opinión de los ingresos” contenidos en este capítulo, respectivamente, referidos a:

- a) La partida presupuestaria Remuneraciones del MEP (por ¢1.060.950 millones), respecto de la cual persisten debilidades significativas con la información producida por el sistema que se utiliza para la confección de planillas, existiendo una importante incertidumbre sobre la exactitud e integridad del saldo de la partida en mención, debido a que la información utilizada para la elaboración de las planillas no cumple con los atributos fundamentales de la calidad de la información, referidos a confiabilidad (libre de errores, defectos y omisiones) y utilidad (en términos de pertinencia y suficiencia). Además, se presentan atrasos considerables en la inclusión de los movimientos de personal, que originan gran cantidad de registros de posibles sumas giradas de más por salarios, por montos millonarios, y sobre las cuales se observa una débil gestión de control y cobro.
- b) Las debilidades existentes sobre el título Regímenes de Pensiones (cuyo gasto asciende a ¢655.293 millones), sobre el que existen importantes debilidades en los sistemas de información utilizados en el trámite y pago de pensiones de los diferentes regímenes, así como sobre el proceso de detección, control y recuperación de las sumas pagadas de más, lo cual origina una importante incertidumbre sobre la exactitud del saldo que muestra el título en comentario en la liquidación.
- c) La diferencia de ¢9.649 millones existente entre las compras de bienes realizadas en el año 2013 según los sistemas SIGAF y SIBINET, lo cual genera incertidumbre sobre la razonabilidad e integridad del monto informado en la liquidación del presupuesto en la partida de gastos de Bienes Duraderos.
- d) El registro de dos operaciones en la partida 6 “Transferencias Corrientes” del título 206 “Ministerio de Hacienda” para el pago de suscripciones de acciones

de capital, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por ₡1.261,8 millones, y con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por ₡555,2 millones, cuando lo correcto era que se presupuestaran y ejecutaran en la partida 4 "Otros Activos Financieros" (específicamente en el renglón 4.99.01 "Aportes de Capital a Empresas"), lo cual originó que los saldos de las mencionadas partidas no muestren el monto correcto.

- e) El registro de la colocación de títulos de la deuda en el mercado externo durante los años 2012 y 2013, sobre los que la Contabilidad Nacional reconoció como ingreso efectivo del ejercicio 2013, la suma de ₡935.522.259.524,77, la cual incluye ingresos percibidos por este concepto en el 2012, y además no se registró como ingreso efectivo del 2013 la suma de ₡15.531.480.475,23, lo que en criterio de esta Contraloría se aparta del principio presupuestario de universalidad e integridad, recogido en la Constitución Política y en la LAFRPP.
- f) Los ingresos provenientes de dos condonaciones de títulos de la deuda, no se registraron como ingresos efectivos del presupuesto de la República, como corresponde en virtud de lo dispuesto por el citado principio presupuestario de universalidad e integridad.
- g) Se incumple el artículo 6 de la LAFRPP, el cual establece que no deben financiarse gastos corrientes con recursos provenientes del endeudamiento público. El déficit en cuenta corriente, alcanzó un 3,8% del PIB en 2013, el valor más alto desde el año 2000.
- h) No se cumple en la asignación y la ejecución del presupuesto con algunos destinos específicos establecidos en nuestro ordenamiento. Sobre este último aspecto, insiste esta Contraloría en la necesidad de valorar esta situación, conforme a la realidad económica y social del país.

Por lo anteriormente expuesto, la Contraloría General no avala la Liquidación de Ingresos y Egresos del Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2013.

1.9 Otros aspectos

La Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2013, en el apartado de «Normas de Ejecución», contiene 142 autorizaciones para efectos de que instituciones públicas -principalmente Municipalidades- que previamente han recibido recursos mediante transferencias (corrientes o de capital) de presupuestos de la República, por un total de ₡3.039 millones, correspondientes a períodos anteriores ya liquidados, puedan utilizar tales recursos, o su saldo disponible, en destinos diferentes a los que habían sido establecidos inicialmente en las coletillas de las partidas correspondientes a las transferencias originales.

Para el caso del ejercicio económico 2013, las «normas de ejecución» de este tipo fueron incorporadas a la ley de presupuesto en su mayor parte en la etapa de discusión y aprobación que tiene lugar en la Asamblea Legislativa, por cuanto son pocas, o ninguna, las que figuran en los proyectos que en su oportunidad presentó el Poder Ejecutivo a esa Asamblea. Además, su incorporación se concentra en el trámite de los presupuestos extraordinarios, mucho más que en el del presupuesto inicial.

De estos 142 cambios, 11 fueron aprobados en la ley que aprobó el presupuesto inicial, 116 en la ley que aprobó el primer presupuesto extraordinario, y 15 en la ley que aprobó el segundo presupuesto extraordinario.

En cuanto a la antigüedad de las partidas originales a las que se autoriza el cambio de destino, se observa que son más numerosos los casos que corresponden a partidas de presupuestos de los años comprendidos en el período 2008-2012, aunque también se observan algunos casos de partidas originalmente incorporadas a presupuestos más antiguos, como los del período 2005-2007, e incluso los de los años 2000 y 1999¹.

En el caso de las Municipalidades, los recursos cuyo destino se autoriza variar, fueron originalmente girados mediante partidas de transferencia incluidas en presupuestos del Ministerio de Gobernación y Policía o del título correspondiente a Partidas Específicas, por un monto global de ₡1.728 millones, y los cambios que se autorizan, 138 en total, consisten en financiar proyectos diferentes de los que originalmente estaban financiados, casi en su totalidad dentro del territorio del cantón al que corresponde la respectiva Municipalidad.

Por otra parte, la ley que aprobó el primer presupuesto extraordinario para el 2013 autorizó el cambio de destino del saldo disponible de dos partidas de transferencia a favor del ICODER previamente giradas. Una partida había sido incluida como transferencia corriente a favor del ICODER en el presupuesto del Ministerio de Salud del año 2011; esta partida fue girada a mediados del año 2012 y ya había sido objeto de dos variaciones de destino, una mediante decreto ejecutivo del 2011 y otra mediante norma de ejecución del presupuesto del 2012. La otra partida había sido incluida como transferencia de capital a favor del ICODER en el presupuesto del Ministerio de Salud del año 2012 y fue girada en octubre de ese año.

Ambas partidas fueron redestinadas, en un total conjunto de ₡311 millones (o el saldo existente al momento de aprobarse el cambio de destino), mediante norma incluida en la mencionada ley del primer presupuesto extraordinario (Ley N° 9166 de 16 de septiembre de 2013), con el siguiente texto como nuevo destino: "para que ambos remanentes se transfieran al Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013, para que sean utilizados en el pago de gastos de los juegos."

Ahora bien, mediante fe de erratas suscrita por el Presidente, el Primer Secretario y la Segunda Secretaria de la Asamblea Legislativa el 25 de noviembre de 2013, que tiene un "ejecútese y publíquese" del 26 del mismo mes suscrito por la Presidenta de la República y el Ministro de Hacienda, y que fue publicada en La Gaceta N° 233 de 3 de diciembre de 2013, una vez más se cambió el destino de estos recursos, de manera que en lugar de que sean transferidos "... al Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013 para el pago de gastos de los juegos", tales recursos sean transferidos "... a la Asociación Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013 para ser utilizados en la cancelación de compromisos pendientes de los Juegos Deportivos Centroamericanos."

Cabe mencionar que si bien esta fe de erratas modificó aspectos similares a aquellos cuya modificación, en anteriores ocasiones, ha requerido ser aprobada como parte del texto de

¹ El detalle completo es el siguiente: 2 casos del presupuesto de 1999, 3 del presupuesto de 2000, 2 del presupuesto de 2005, 1 del presupuesto de 2006, 1 del presupuesto de 2007, 20 del presupuesto de 2008, 21 del presupuesto de 2009, 40 del presupuesto de 2010, 25 del presupuesto de 2011, 25 del presupuesto de 2012, y 2 no identificables a partir de la información contenida en la norma que autoriza la variación de destino.

una ley (tal es el caso de cambiar "...para el pago de gastos de los juegos..." por "...para ser utilizados en la cancelación de compromisos pendientes de estos Juegos..."), en este caso el cambio de destino no se materializó mediante ley, sino mediante la referida fe de erratas.

La otra institución a la que se autorizó cambios de destino de saldos disponibles es el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, para el cual la ley que aprobó el primer presupuesto extraordinario para el 2013, autorizó a variar el destino, en un total de ₡1.000 millones, de dos partidas de transferencias previamente recibidas para el financiamiento de la construcción del Parque Bicentenario, a efectos de que ahora se destinen "...al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para la compra de edificios declarados patrimonio histórico y cultural."

Ambas partidas habían sido incluidas originalmente en el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud. La primera corresponde a una transferencia corriente por ₡650 millones incluida en el presupuesto del 2010 que fue girada en diciembre de ese año; la segunda forma parte de una transferencia corriente por ₡668 millones incluida y modificada en el presupuesto del 2011 y girada en el transcurso de ese año.

En relación con este tema, de cambio de destino a recursos en poder de instituciones públicas que los han recibido en virtud de la ejecución de presupuestos de la República previamente liquidados, mediante la inclusión en el presupuesto de la República de normas con tal efecto, y que para el caso de las municipalidades se ha presentado en forma recurrente, la Contraloría General de la República manifiesta a las autoridades del Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa, su criterio en el sentido de que esa práctica debería evitarse, y que en su lugar deberían implementarse mecanismos jurídica y técnicamente sustentados a fin de que tales sobrantes o recursos no utilizados retornen a las arcas del Gobierno y sean objeto del proceso normal de presupuestación o bien, los cambios de destino se autoricen, si procede en el caso concreto, mediante la aprobación de leyes ordinarias, y no por medio de una ley especial como lo es la Ley de Presupuesto.

Como primer argumento a favor de lo planteado en el párrafo anterior, señala el Ente Contralor que la práctica en cuestión podría prestarse para ocultar eventuales debilidades importantes en materia de planificación y ejecución de proyectos por parte de las instituciones beneficiarias o de los centros gestores concedentes, debilidades que eventualmente vendrían a reflejarse en saldos disponibles sin ejecutar por montos de importante magnitud.

En segundo lugar, debe tenerse presente que el trámite legislativo para el análisis y aprobación del presupuesto ordinario y extraordinario de la República tiene un carácter singular diferente del trámite ordinario, tanto así que el propio Reglamento de la Asamblea Legislativa lo califica como un procedimiento extraordinario¹. Por otra parte, el presupuesto es el plan jurídico que exterioriza en forma contable y monetaria la relación existente entre los ingresos y los gastos públicos, entendiéndose que solo los gastos autorizados por dicho instrumento pueden llevarse a cabo y dentro del período comprendido en él, sea el año de su vigencia. En razón de ello, las normas de ejecución en él contenidas han de referirse a la vigencia misma de la ley y no ocuparse de otros temas que le son ajenos, como lo sería el cambio de destino de partidas aprobadas y ejecutadas en períodos anteriores.

¹ Título Segundo de la Tercera Parte del Reglamento de la Asamblea Legislativa N° 399 de 29 de noviembre de 1961 y sus reformas.

En tercer lugar, considera esta Contraloría General que la práctica roza el principio presupuestario de anualidad, por cuanto, de aceptarse que este tipo de normas regularan materia presupuestaria (que es el aspecto en el que se ha fijado la Sala Constitucional para efectos de resolver sobre la constitucionalidad de normas de ejecución del presupuesto incluidas en años anteriores¹), estarían estas normas afectando la ejecución de presupuestos cerrados, en contraposición a aquel principio.

En cuarto lugar, la mencionada práctica puede resultar en limitaciones al utilizar las liquidaciones presupuestarias como fuente de información para la toma de decisiones por parte de las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Esto aparte de la distorsión que se va introduciendo en las estadísticas históricas de liquidación, pues los gastos finalmente financiados por lo general se ubican en categorías de la clasificación funcional del gasto –o incluso de la clasificación económica– diferentes de las que se asignan a las partidas presupuestarias de las transferencias originales.

Finalmente, en quinto lugar y como corolario de los anteriores argumentos, considera el Ente Contralor que una regulación más estricta de estas disponibilidades de recursos acercaría más el manejo de la hacienda pública a los ideales de orden, transparencia y rendición de cuentas que inspiran el manejo de los fondos públicos, aspecto de particular relevancia en todo momento, pero sobre todo en medio de una situación fiscal tan comprometida como la que actualmente enfrenta el Erario.

¹ Véase, por ejemplo, el Voto N°0121-89 de las 11:00 horas del 23 de noviembre de 1989, reiterado en Voto N°0568-90 de las 17:00 horas del 23 de mayo de 1990 y en Voto N°1262-90 de las 16:00 horas del 10 de septiembre de 1990.

Capítulo II

Dictamen de los informes de evaluación presentados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y por el Ministerio de Hacienda

La Contraloría General de la República (CGR) presenta en este capítulo su dictamen al “Informe final sobre los resultados de la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de metas, los objetivos, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y su aporte al desarrollo económico-social del país” a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y al “Informe de resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico”, preparado por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos (LAFRPP).

1 Análisis del informe emitido por MIDEPLAN, sobre los resultados del cumplimiento de los objetivos, las metas, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.

1.1 Dictamen

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) debe presentar a la Contraloría General de la República, el 1 de marzo, el “Informe final sobre los resultados de la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de las metas, los objetivos, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su aporte al desarrollo económico-social” el cual debe ser remitido por el órgano contralor a la Asamblea Legislativa, con el respectivo dictamen.

Según lo establece dicha normativa, el Informe debe contener los elementos explicativos necesarios para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos.

Efectuado el análisis correspondiente, la Contraloría General no avala el referido “Informe Anual de Cumplimiento de Metas PND 2013”, presentado por el MIDEPLAN para los efectos indicados, por cuanto si bien el Informe contiene un detalle de avance de las metas nacionales, sectoriales y de acciones estratégicas sectoriales, éste no incluye los elementos explicativos necesarios para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos, con lo cual no se cumple con lo dispuesto en el referido artículo 52 de la LAFRPP.

En el referido Informe, el MIDEPLAN señala una serie de acciones que están realizando en el marco de la Comisión Interinstitucional entre ese Ministerio y el Ministerio de Hacienda (MINHAC) creada por el Decreto Ejecutivo No.36901-PLAN-H del 15 de noviembre de 2011, constituida en cumplimiento de disposiciones de la LAFRPP, así como de disposiciones de esta Contraloría General; sin embargo, el trabajo efectuado ha mostrado desfases en su ejecución, y se desprende que aún no existe un horizonte de tiempo y actividades preciso, para concretar en el corto plazo el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el referido numeral 52, y se requieren medidas que impulsen y hagan efectivo el trabajo de esa Comisión.

Se concluye también del análisis, que la emisión del Informe no conllevó un proceso de verificación en el campo de la información respectiva por parte de MIDEPLAN. Asimismo, el citado Informe no incluye el seguimiento de las medidas de mejora o correctivas que se hubieren emprendido por parte de los rectores o las entidades correspondientes, para aquellas metas que se encuentran rezagadas, y sobre las cuales existe un riesgo de que no sean cumplidas al cierre de vigencia del PND 2011-2014, a pesar de presentar tal condición desde hace algún tiempo, lo cual es relevante desde el punto de vista de la rendición de cuentas. Se estableció que en marzo 2014, posteriormente a la emisión del Informe, MIDEPLAN emitió una circular, solicitando a las entidades un plan de mejora para tales metas.

Al realizar un balance general de los resultados de las metas del PND a un año del cierre de su vigencia, se desprenden logros en algunas áreas de relevancia como el control de la inflación, la disminución de la tasa de deserción en el sector educativo, el otorgamiento de pensiones del régimen no contributivo y de bonos familiares de vivienda. Sin embargo, hay áreas sensibles que presentan resultados que merecen una profunda atención, como la evolución de la tasa de crecimiento de la producción nacional y el incremento en el nivel de desempleo; las debilidades que develaron las mediciones internacionales en materia ambiental; las limitaciones para conseguir una disminución sostenida en las tasas de criminalidad y delincuencia, no obstante logros reportados en la disminución de la tasa de homicidios y en materia de control de drogas; así como la delicada situación fiscal, que de no atenderse apremiantemente podría provocar efectos desestabilizadores en otros campos financieros y reales de la economía.

Por su parte, se destaca también la situación que se observa en el Sector Transporte, referida a limitados niveles de inversión; así como, de los estudios técnicos del LANAMME que señalan que los recursos no se están canalizando de manera eficiente para rescatar el estado de las vías; además de los rezagos que se reportan en otros proyectos de infraestructura vial, no obstante, los esfuerzos que se registran en obras viales de gran relevancia.

Asimismo, sobre el resultado de las 45 metas sectoriales, el Informe reporta 15 metas "cumplidas", 14 con "avance satisfactorio", 6 con "avance moderado", 4 con "atraso crítico" y para 6 no se da información de su avance, ya sea porque no se tiene o porque se mide hasta el cierre del 2014; aspecto que será comentado más adelante en este acápite.

En lo que respecta a la 356¹ metas de acciones estratégicas sectoriales, se informa que 110 metas están "cumplidas", 121 presentaron "avance satisfactorio", 57 "avance moderado", 23 "atraso leve", 31 "atraso crítico" y 14 están en la categoría de "no aplica", debido a que se programan para el año 2014, posteriormente se ampliará sobre tales metas en esta sección.

Sobre las metas sectoriales y de acciones estratégicas, que están en ejecución o que se reportan como cumplidas, cabe destacar, que algunas fueron modificadas en su orientación o disminuidas durante su ejecución –ver algunos ejemplos en el anexo 1 del Dictamen del Informe de Evaluación sobre el cumplimiento de metas del PND incluido en la versión electrónica de esta Memoria Anual–, práctica que debe ser valorada y rectificadas, con el fin de no reducir los compromisos adquiridos en ese Plan, y también para efectos de considerarse esta situación en la elaboración del próximo PND.

1.2 Introducción

Mediante el oficio DM-089-14, el MIDEPLAN presentó a la Contraloría General el referido Informe sobre el cumplimiento de metas del PND, en el plazo previsto en el artículo 52 de la LAFRPP.

¹ MIDEPLAN presenta un dato de 319 en su informe, debido a algunas inconsistencias detectadas y a que no contabilizan las metas cumplidas en períodos anteriores y que a su vez no programaron ejecución en el 2013.

El MIDEPLAN hizo el citado Informe del conocimiento de la Presidencia de la República y del Consejo de Gobierno, además remitió la circular DM-108-14 de fecha 11 de marzo del 2014 a los ministros rectores, solicitándoles una propuesta de acciones de mejora para atender los rezagos presentados en las metas del período.

1.3 Análisis del Informe por parte de la CGR

El análisis realizado por la Contraloría abarcó una valoración sobre el cumplimiento o el incumplimiento del artículo 52 de la LAFRPP; la razonabilidad de las cifras e información y el contenido del Informe, sobre lo cual se comenta seguidamente.

1.3.1 Incumplimiento del artículo 52 de la LAFRPP

El artículo 52 de la LAFRPP establece que el informe sobre el cumplimiento de metas del PND, emitido por el MIDEPLAN, debe contener los elementos explicativos necesarios para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Al respecto, la Contraloría General estableció que el Informe comprende un detalle del avance de las metas nacionales, sectoriales y de acciones estratégicas sectoriales incluidas en el PND 2011-2014; sin embargo, no contiene los elementos explicativos necesarios para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos, con lo cual no se cumple con lo dispuesto por la citada normativa.

En el Informe de cumplimiento de metas del PND 2013, el MIDEPLAN indica que en el marco de la gestión de la Comisión Interinstitucional constituida por ese Ministerio y el MINHAC, creada mediante Decreto Ejecutivo N° 36901-PLAN-H del 15 de noviembre de 2011, se han realizado una serie de acciones con el objetivo de procurar el cumplimiento de los requerimientos del artículo 52 de la LAFRPP.

El Ministerio de Planificación indica que se han efectuado acciones para la búsqueda de metodologías e instrumental entre el MIDEPLAN y el MINHAC, que permita vincular nociones de planificación y programación orientada a resultados, lo anterior con apoyo del Programa denominado FOCEVAL¹. Además, en lo referente al tema de costeo, señala que se han desarrollado acciones con la Asistencia Técnica Española, patrocinada por el Programa EUROSOCIAL II², definiendo a tres sectores piloto seleccionados a saber: El Sector Transporte, el Sector Salud y el Sector Seguridad y Justicia; no obstante, destacan que previamente se deben revisar las estructuras de programación presupuestaria, sobre las cuales se concluyó que presentan un mal diseño, situación que afecta los tiempos originalmente planteados.

En relación con lo anterior, la Contraloría General realizó una revisión de las acciones implementadas por parte de los Ministerios de Hacienda y MIDEPLAN para el cumplimiento de los requerimientos del artículo 52 de la LAFRPP, que consistió en consultas a los ministros

¹ Programa de Fomento de las capacidades en evaluación FOCEVAL para Costa Rica y Centroamérica.

² Programa regional de Cooperación Técnica de la Comisión Técnica de la Comisión Europea para la Promoción de la Cohesión Social en América Latina.

de ambos ministerios¹ y revisión de las actas y los expedientes de la Comisión Interinstitucional mencionada², llegando a constatar que el enfoque, orientación y programa propuesto originalmente para el trabajo de esa Comisión³, tuvo variaciones en el sentido de que se redireccionó hacia la revisión primeramente de las estructuras programáticas en tres sectores (Transporte, Salud y Seguridad) y la posterior elaboración e implementación de una metodología para el cálculo de costos y medición de eficiencia, en un plan piloto en dichos sectores, de lo cual a la altura del primer trimestre del 2014 no se tienen productos concretos, consecuentemente, el cronograma original de la Comisión se desfasó y fue modificado en la práctica.

De lo expuesto se concluye que, en atención a disposiciones de la LAFRPP y conforme a disposiciones dictadas por este Órgano Contralor, el Poder Ejecutivo constituyó la Comisión de Coordinación Interinstitucional entre los ministerios de Planificación y de Hacienda, como un instrumento para concretar la integración y coordinación de los instrumentos de programación y evaluación que facilitaran el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 52 de la LAFRPP; sin embargo, lo cierto es que el trabajo programado originalmente no se ha ejecutado en la forma prevista, y las actividades de esa Comisión han sido modificadas hacia nuevas orientaciones y enfoques, no observándose de la revisión de los documentos derivados de la gestión de esa Comisión, que exista un horizonte de actividades y tiempo precisos, mediante el cual tales ministerios concreten finalmente el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el citado numeral 52.

Para esta Contraloría es claro, que en las circunstancias y condiciones actuales del proceso que está realizando dicha Comisión, en donde se trata apenas de un estado incipiente con un plan piloto, se estima que los ministerios de Planificación Nacional y de Hacienda no podrían cumplir cabalmente con las obligaciones del artículo 52 en el corto plazo, lo cual requiere acciones inmediatas por parte de las nuevas autoridades hacendarias y sectoriales para efectos de atender y corregir esta situación.⁴

1.3.2 Razonabilidad de las cifras e información

La Contraloría General analizó la razonabilidad de las cifras e información contenida en el Informe de cumplimiento de metas emitido por el MIDEPLAN. Para tales efectos, este órgano contralor solicitó a MIDEPLAN⁵ información detallada sobre los procedimientos aplicados para la elaboración del Informe; se revisaron los expedientes que se encuentran en custodia en la Unidad de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN relacionados con la elaboración del Informe en comentario; se verificó si dicha Área realizó una revisión de los resultados de las metas según informes remitidos por los ministros rectores sectoriales y la información que

¹ Oficios DVME-013-2014 del 03-03-2014, MINHAC y DM-098-14 del 10-03-2014 del MIDEPLAN.

² Oficio DGPN-0107-2014 del 18-03-2014

³ MIDEPLAN, Oficio DM-144-13 del 21 de marzo del 2013.

⁴ Valga indicar, adicionalmente, que según lo establecido en los artículos 55 y 56 de la LAFRPP, hay un requerimiento a los ministerios de Hacienda y MIDEPLAN de realizar evaluación y seguimiento de la gestión pública, no obstante, según se desprende de lo indicado por dichos ministerios, los informes generados han sido parciales en cuanto a contenido y cobertura, circunscritos únicamente a los informes establecidos en el artículo 52 de la LAFRPP –con periodicidad semestral, anual y relativos al Presupuesto Nacional y al PND–, no habiéndose asimismo elaborado el informe conjunto de cierre que establece el artículo 56, para remitir a la Autoridad Presupuestaria y ésta a su vez realice recomendaciones a la Presidencia de la República.

⁵ Oficio AES-004-14 del 14-03-2014 de MIDEPLAN

algunos sectores incorporan en el Sistema DELPHOS¹; la CGR realizó pruebas en el campo para verificar la fiabilidad de la información respecto de varias metas relevantes; se corroboró la información según fuentes oficiales, como por ejemplo el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Poder Judicial, el Informe del Foro Económico Mundial, entre otros; y se efectuaron entrevistas a funcionarios de entidades públicas ejecutoras de dichas metas, entre otros aspectos.

Al respecto, se determinó que MIDEPLAN no dispone de una “ficha de los indicadores”² para efectos del análisis y verificación de los resultados reportados por los sectores y la revisión documental que se efectúa; ni se realizó un ejercicio de comprobación en el campo de los resultados de avance reportados por los rectores y las entidades. Consultados funcionarios³ de ese Ministerio señalaron que a la fecha no se ha implementado un proceso de verificación de los resultados de las metas y hasta el presente año 2014 se estaría implementando un ejercicio de esa naturaleza, según un proceso que han previsto en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planeación y Seguimiento a Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Estas situaciones detectadas en el proceso de elaboración del Informe sobre el cumplimiento de metas por parte del MIDEPLAN son relevantes y deben ser corregidas a la brevedad, por cuanto la Contraloría General ha efectuado varios estudios⁴ en los que ha detectado limitaciones en la interpretación y contabilización del avance de algunas metas del PND que realizan las rectorías sectoriales, situaciones sobre las cuales MIDEPLAN en su momento no externó disconformidad.

A continuación se presentan los resultados de las verificaciones efectuadas por la Contraloría General sobre las metas nacionales, sectoriales y acciones estratégicas del PND.

¹ Sistema establecido a partir del 2003, para automatizar los procesos de evaluación y seguimiento, incluyendo en el módulo del PND las siguientes variables: metas nacionales, metas sectoriales y metas estratégicas agrupadas por sector; dentro de esta información por metas se tienen indicadores, presupuestos, responsables institucionales, zonas geográficas, entre otras.

² La “ficha técnica de la meta e indicador”, debe incorporar entre otros, elementos tales como: criterios de cumplimiento, características del indicador, unidad de medida, método de cálculo, método de recopilación, línea base de las metas, referencia estadística histórica, responsable, costo y fuente de financiamiento, entre otros elementos. (CGR, DFOE-SAF-IF-07-2012 del 17 de diciembre del 2012).

³ Entrevista con funcionarios del Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN del 19 de marzo del 2014.

⁴ Ver los siguientes informes de la CGR: DFOE-SAF-IF-07-2012, DFOE-SOC-IF-09-2013, DFOE-AE-IF-08-2013; DFOE-PG-IF-07-2013 y DFOE-SOC-IF-01-2014. Análisis sobre el Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, al Primer Semestre 2012; Informe sobre el cumplimiento de las metas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y de la Red de Atención del Adulto Mayor; Informe de la Auditoría de Carácter Especial acerca del Avance en el Cumplimiento de la Meta de incrementar la Cobertura de Agua Segura (ASADAS); Informe de Los Resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre el Proyecto de Construcción, Equipamiento y Gestión Curricular de la Sede Permanente de la Escuela Nacional de Policía; Informe sobre los resultados de la auditoría referida a la implementación del sistema nacional de la calidad de la educación, meta definida en el PND.

1.4 Metas Nacionales

- a) "Incorporar a 20.000 familias en condición de pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad social, cubiertas por los programas del IMAS a modalidades de atención no asistencialista"

Sector Bienestar Social y Familia: Cantidad de familias incorporadas a modalidades de atención no asistencialista, 2011-2013

	2011	2012	2013	Avance Acumulado 2011-2013
Cantidad de familias	3.273	4.989	12.951	21.213 1/ (106% de avance con respecto a las 20.000 familias)
Estimac. de presup. ejec. en millones de colones	2.390	6.937	17.066	

Cuadro 2.10

1/ Según la base de datos proporcionada por el Sector Bienestar Social la cantidad acumulada de familias incorporadas a modalidades de atención no asistencialista que se contabiliza para efectos de esta meta asciende a 20.824 familias.

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de seguimiento de metas del PND (MAPSESI'S) del período 2011-2013, realizados por el Sector Bienestar Social y Familia y los Informes Anuales de Cumplimiento de metas del PND 2011-2013 elaborados por MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: Meta coordinada por el Sector Bienestar Social y Familia, indicando MIDEPLAN en su Informe que le otorga un balance positivo y la da por "meta cumplida".

Debe indicarse que, no obstante que MIDEPLAN y el rector sectorial dan la meta por cumplida, ésta presentó dos cambios sustanciales¹ desde su formulación original, pasando de "Atención integral a 20.000 familias" a "Familias incorporadas a un proceso de atención integral" y por último a "Incorporar a 20.000 familias cubiertas por el IMAS, a modalidades de atención no asistencialistas"; modificaciones que implicaron un viraje en la estrategia de atención, que en un inicio se fundamentaba en un plan de atención familiar integral con la participación de otras instituciones del Sector Bienestar Social.

De acuerdo con proceso de verificación de la meta que llevó a cabo la CGR en marzo del presente año, con la base de datos proporcionada por el IMAS, se detectaron 389 familias que no correspondían a las ayudas no asistencialistas definidas para el cálculo del resultado de la meta, por tanto no debían contabilizarse en la meta, siendo el dato total acumulado de atención 2011-2013 de 20.824 familias, de las cuales: 7.993 tienen "plan de promoción familiar", 6.721 reciben la transferencia condicionada "manos a la obra"; 1.252 son beneficiarios de "ideas productivas"; 4.858 familias son beneficiarios a la vez de dos o tres de las modalidades anteriores. Además, según la información proporcionada, la ubicación por gerencia regional de las familias es: Alajuela 5%, Brunca 15%, Cartago 12%, Chorotega 17%, Heredia 7%, Huetar Atlántica 9%, Huetar Norte 9%, Noreste 8%, Puntarenas 10% y Suroeste 10%.

¹ Oficio DM-279-12 del 17 de mayo de 2012, MIDEPLAN.

Ya la Contraloría General ha manifestado su preocupación, por el debilitamiento que puede significar en la atención articulada del fenómeno de la pobreza, los ajustes de que fue objeto esta meta, considerando las dificultades que el país ha tenido para reducir el nivel de pobreza que se ha ubicado alrededor del 20% en la última década¹, registrándose al 2013 285.467 hogares pobres y 88.557 hogares en extrema pobreza.

Asimismo, la creciente desigualdad en la distribución del ingreso, es una problemática que está pendiente de resolver, situación que ha evidenciado el Coeficiente de Gini² el cual ha registrado una escalada año con año, alcanzando una cifra de 0,524 en el 2013. En un estudio reciente del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD)³ se expone, ampliamente sobre esta situación del país, señalando tareas pendientes en cuanto a una distribución más equitativa del ingreso, debido a que el impacto de la inversión pública en educación, salud y programas de combate a la pobreza, están siendo contrarrestados por un sistema tributario regresivo y el crecimiento desigual de los ingresos de los hogares.

b) -“Reducción del crecimiento de las tasas de los delitos de mayor gravedad y frecuencia (tasa de delincuencia y tasa de criminalidad por 100.000 habitantes).

-“Mejorar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, y mejora de la imagen de la Fuerza Pública en las zonas de alto riesgo de 40 distritos seleccionados (10 cada año)”

**Sector Seguridad Ciudadana:
Tasas de delitos de mayor gravedad y frecuencia,
2010-2012**

Tasas	2010	2011	2012
Tasa de delincuencia por cada 100.000 hab	1.563,4	1.510,7	1.768,0
Tasa de criminalidad por cada 100.000 hab	170,3	145,8	173,6

Cuadro 2.11

Fuente: Elaboración propia con base en el “Compendio de Indicadores Judiciales 2008 – 2012”, del Poder Judicial e información suministrada por la Sección de Estadística del Poder Judicial del período 2012.

¹ Según cifras del INEC, para el período 2010-2013 la tasa de pobreza se ubicó en 21,3%, 21,6% ,20,6% y 20.7%, respectivamente.

² Instrumento estadístico que determina las variaciones en la distribución del ingreso de las familias.

³ PNUD, (2014). La Equidad en Costa Rica: Incidencia de la Política Social y la Política Fiscal.

Comentario de la CGR: Se registra un aumento en ambas tasas del 2011 al 2012 (los datos del 2013 aún no están disponibles), en la Tasa de delincuencia¹ del 19% y en la Tasa de criminalidad² del 17%, lo cual revierte el comportamiento descendente del 2011 y aleja del cumplimiento de esta meta nacional. Este comportamiento es valorado por MIDEPLAN con un balance negativo.

El Poder Judicial³ no obstante destaca, la disminución que se ha venido registrando en la tasa de homicidio doloso del 2010 al 2012, pasando de 11,6 víctimas por cada 100 mil habitantes a 8,7, respectivamente. Asimismo la rectoría del Sector Seguridad Ciudadana señala en su informe⁴, algunos logros en cuanto al aumento de la cantidad de aprehensiones por infracción a la ley de psicotrópicos, realizándose de enero a diciembre del año 2013 503 operativos, por medio de los cuales se incautaron cantidades importantes de diferentes tipos de drogas; así como la desarticulación de 89 organizaciones locales, 25 organizaciones conformadas por familiares y 27 organizaciones internacionales que se dedicaban al tráfico nacional e internacional de drogas.

El Informe de MIDEPLAN señala que se mantienen desafíos en áreas del Sector Seguridad Ciudadana, tales como: estrategias para atacar grupos criminales; incremento en la cantidad de funcionarios policiales y mayor presencia policial en zonas de alto riesgo, entre otros.

En lo referente a la meta de **“Percepción de la seguridad”**, y según la información recopilada por la CGR⁵, en el 2014 se tienen presupuestados 30 millones de colones para el financiamiento de la encuesta que daría información para la contabilización de la meta, y se estaba en procesos previos para el inicio a la contratación administrativa para la realización de dicha encuesta, aspecto que debería ser valorado por las nuevas autoridades.

c) “Alcanzar una tasa de crecimiento de la producción de al menos el 5%-6% al finalizar el periodo, con tendencias que apunten a la sostenibilidad del ritmo de crecimiento”

Tasa de crecimiento del PIB, 2011-2013

2011	2012	2013
4,4%	5,1%	3,5%

Cuadro 2.12

Fuente: Elaboración propia con base en información publicada por el BCCR.

¹ Los delitos que conforman este indicador son: robos (en sus tres formas asaltos, robos a casas o locales comerciales, robos de vehículos), hurtos (en sus dos modalidades: hurtos simples o descuidos y hurtos de ganado), estafas (en sus dos formas: estafas simples o mediante timos y estafas con cheque), extorsión, proxenetismo, tráfico y venta de droga (incluye marihuana) y lavado de dinero.

² Los delitos son: homicidio doloso, tentativa de homicidio doloso, violación, abuso sexual (a persona mayor o menor), secuestro extorsivo, tentativa de violación, tráfico de personas menores y mujeres, rapto y relación sexual con menor de edad (incluye aquellas remuneradas).

³ Poder Judicial, (2014). Compendio de Indicadores Judiciales 2008 – 2012, San José Costa Rica, febrero del 2014, pág. 48-49.

⁴ Sector Seguridad Ciudadana, (2014). Informe de Evaluación Anual del Ejercicio Económico 2013, PND 2011-2014, pág. 61-62.

⁵ Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de Fuerza Pública, Oficio 01090-2014 DGFP del 27-03-2014.

Comentario de la CGR: La tasa de crecimiento del PIB descendió del 2012 al 2013, saliéndose del rango de 5%-6% proyectado para el fin del período; resultado que según el BCCR¹ estuvo explicado en buena medida por el menor dinamismo en la demanda externa. MIDEPLAN le otorga un balance positivo a esta meta.

Por su parte el BCCR está estimando un crecimiento de 3,8% del PIB para el 2014, que de registrar dicho comportamiento implicaría que la meta no se cumpliría al cierre del 2014, señalando el Programa Económico para el 2014-2015², que entre los principales riesgos se encuentran el retiro “no ordenado” del estímulo monetario en naciones avanzadas, y el deterioro de las finanzas públicas internas.

Esta Contraloría considera que es necesario impulsar acciones para incrementar el crecimiento económico, como pueden ser un estímulo a ciertos sectores, como la infraestructura, la construcción y la banca para el desarrollo, esta última, cuyo Sistema ha mostrado algunas limitaciones y debilidades importantes, que han sido analizadas por esta Contraloría General (Ver detalle en siguiente recuadro).

AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA BANCA PARA EL DESARROLLO (SBD) (INFORME DFOE-EC-IF-02-2014)

Del análisis realizado el Órgano Contralor, determinó que el SBD no cuenta con una reglamentación integral que sirva como marco regulatorio para orientar adecuadamente la toma de decisiones y el cumplimiento de sus objetivos, situación que potencia el riesgo de emisión de criterios y decisiones que no sean consistentes con las normas legales vigentes, en lo relativo a los beneficiarios del SBD, financiamiento, otorgamiento de garantías y avales, entre otros aspectos. Además, los informes emitidos sobre los resultados alcanzados por el SBD, carecen de información para evaluar y medir su impacto en el desarrollo del país, y no guardan uniformidad en cuanto contenido y forma, entre un año y otro.

En cuanto a la eficacia en la canalización de los recursos del SBD, se tiene que, para el caso del Fondo de financiamiento del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), el porcentaje de cumplimiento de las metas de colocación de créditos en el año 2012 fue de un 62,61%. En lo que respecta al Fondo de Avales y Garantías, se logró apenas un 45,89% de las metas propuestas en ese año, mientras que en el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conocido como “Fondo del peaje bancario”, la canalización de recursos hacia los beneficiarios del SBD fue nula. Por su parte, en cuanto a la eficacia en la canalización de los recursos del Fondo de Financiamiento de Desarrollo (FOFIDE), se obtuvieron resultados razonables, considerando que en 2012 tres de los cuatro bancos administradores sobrepasaron sus metas de colocación de recursos.

A su vez, se determinó que los porcentajes de colocación en relación con el patrimonio del FINADE fueron relativamente bajos, ya que en el FINADE la cartera de créditos representó

Recuadro 2.1

¹ BCCR, (2014). “Programa Macroeconómico 2014-2015”, San José, publicado el 31 de enero del 2014, pág 11.

² Idem.

apenas un 34,22% de su patrimonio a diciembre de 2012 y para el Fondo de Avalos y Garantías este fue de un 38,35%. Ahora bien, los fondos FOFIDE (4 fondos), en términos globales alcanzaron un 73,73%.

Por su parte, el FCD o Peaje Bancario, como es conocido, no ha canalizado recursos a los beneficiarios. Lo anterior, ha provocado que una porción importante de los recursos del SBD se estén aplicando en inversiones financieras, lo que implica que a junio de 2013, se tengan disponibles ¢ 237.424,57 millones que no se están canalizando hacia los fines establecidos en la ley correspondiente, situación que a juicio de esta Contraloría General resulta preocupante.

En vista de lo anterior, se giraron disposiciones al Consejo Rector del Sistema Banca para el Desarrollo con el fin de que se emita e implemente una reglamentación y normativa integral para sus distintos fondos, se establezcan e incorporen las mejoras necesarias en los informes sobre los resultados alcanzados por el SBD, se formulen y utilicen indicadores de impacto y se implementen acciones para incrementar la eficacia y eficiencia en la canalización de los recursos del Sistema.

Recuadro 2.1
(continuación)

d) "Alcanzar una tasa de desempleo abierto del 6% al final del período"

Tasa de desempleo, 2011-2013 1/

2011	2012	2013
7,7%	7,8%	8,5%

Cuadro 2.13

1/ "Encuesta de Hogares", julio 2011, julio 2012 y julio 2013 elaborada por el INEC.
Fuente: Elaboración propia con información del INEC.

Comentario de la CGR: La tasa de desempleo ha tenido un comportamiento desfavorable en los tres últimos años, alejándose de la meta del 6% programada en el PND al finalizar el cuatrienio; aumentando hasta 8,5%, en el 2013. Situación que ha sido calificada por MIDEPLAN con balance negativo.

Es importante indicar adicionalmente, que según las cifras del INEC al cuarto trimestre del 2013¹, un 72% de la población desocupada era población joven ubicada en un rango de edad de 15 a 34 años; asimismo un 67% de dicha población registraba una baja escolaridad –no alcanzaban la secundaria completa-; y por otra parte el 11,2% de la población ocupada estaba en condición de subempleada², situación que se ha venido acentuando desde el 2011.

¹ INEC, (2013). Encuesta Continua de Empleo, cuarto trimestre 2013.

² Según definiciones del INEC se refiere a trabajadores con menos jornada laboral o con salarios inferiores al mínimo establecido; http://www.inec.go.cr/Redatam/RpHelp/Help_Indicadores/Mercado_Laboral/Def_merclab/Definiciones.htm.

Según el Informe de MIDEPLAN¹, en los últimos cuatro años tanto el nivel de desempleo como de producción, debe ser categorizado como una fase de recuperación postcrisis, en la cual no termina de consolidarse una tendencia de crecimiento.

e) “Lograr que la tasa de inflación doméstica se mantenga baja y que se acerque cada vez más a la de los principales socios comerciales 2014”

Tasa de Inflación, 2011-2013

	2011	2012	2013
Tasa de inflación	4,7%	4,5%	3,68%
Diferencia con socios comerciales ^{1/}	-0,1 p.p.	1,8 p.p.	1,48 p.p.

Cuadro 2.14

^{1/}Se refiere al desvío máximo de la inflación local con respecto a la inflación promedio de los principales socios comerciales.

Fuente: Elaboración propia con información del INEC, BCCR, MAPSESI'S 2011-2013 Sector Financiero, Monetario y Supervisión.

Comentario de la CGR: La tasa de inflación describe en el período 2011-2013 un comportamiento a la baja. En relación con el indicador “diferencia con socios comerciales”², hay una mejora en el 2013, al disminuir la diferencia de la inflación doméstica respecto a la inflación promedio de dichos países. A este comportamiento MIDEPLAN le otorga un balance positivo, señalando³ que dicho resultado, tiende a consolidar el proceso de desinflación de la economía costarricense iniciado a mediados del 2009.

El BCCR en sus proyecciones 2014-2015⁴, señala entre los principales riesgos para el nivel de inflación, al igual que con la variable de producción, el deterioro de las finanzas públicas y la reducción no ordenada del estímulo monetario en Estados Unidos, estableciendo como meta para el 2014 4% ±1 p.p.

f) “95% de la energía eléctrica renovable sustentable y avances a carbono neutralidad”

Energía Eléctrica Renovable, 2011-2013

2011	2012	2013
91,14% (8.410 GWh)	92,0% (9.263 GWh)	88% (8,988 GWh)

Cuadro 2.15

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de seguimiento de metas del PND (MAPSESI'S) del período 2011-2013, realizados por el Sector Ambiente y Energía.

¹ MIDEPLAN, (2014). Informe de Cumplimiento de metas del PND 2013, pág. 48.

² Estos son: Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Japón, México, Nicaragua, Holanda, Panamá, Inglaterra, Suecia y Venezuela.

³ Idem, MIDEPLAN (2014), pág. 45.

⁴ Idem, BCCR, (2013), pág. 31-32.

Comentario de la CGR: La cantidad de producción de energía eléctrica renovable disminuyó en el 2013, llegando a un nivel inferior al 90%; situación que MIDEPLAN califica con un balance negativo.

El ministro rector sectorial informa, que esta situación se ha debido a que en el año 2013 se tuvo una baja hidraulicidad¹ de las cuencas, sumado a la implementación de los programas de desembalse y mantenimiento de las principales plantas del sistema como lo son: Cachi, Cariblanco, Angostura, Dengo y Pirrís, impactando por ende la generación con energías renovables.

g) “Mejorar en al menos 3 puestos la posición del país en el Índice de Competitividad Global”

World Economic Forum: Índice de competitividad, 2011-2014 ^{1/}

2011-2012	2012-2013	2013-2014

Cuadro 2.16

1/ La cantidad de países analizados fueron: 142, 144 y 148 respectivamente en cada período y la calificación es de 1 a 7, donde 7 es la puntuación máxima.

Fuente: Elaboración propia con base en The Global Competitiveness Report 2013–2014, World Economic Forum

Comentario de la CGR: El resultado del Índice de Competitividad² muestra una mejora en la posición del país en la medición 2013-2014, acercándose al lugar 53 en el ranking, que es la meta del PND; resultado que MIDEPLAN valora con un balance positivo.

Según lo indicado por Forum en su reporte anual³, destaca como positivo en el país la apertura de su economía, la institucionalidad, el sistema educativo, una fuerza de trabajo calificada y una relativamente alta tasa de adopción tecnológica; pero destaca como negativo el exceso de gasto público, los altos costos asociados con la delincuencia y la violencia y la infraestructura de transporte deficiente, entre otros.

En cuanto al área de infraestructura, el país se mantiene en los lugares más bajos del ranking en: calidad de la infraestructura general lugar 97, calidad de carreteras 125, calidad de la infraestructura ferroviaria 105 y calidad de la infraestructura portuaria 128.

¹ Fenómeno referido a la capacidad hídrica de las cuencas hidrográficas.

² El cálculo incluye 12 pilares de la competitividad: Instituciones, Infraestructura, Entorno macroeconómico, Salud y educación primaria, Educación superior y capacitación, Eficiencia del mercado de Productos, Eficiencia del mercado laboral, el desarrollo del mercado financiero, Preparación tecnológica, Tamaño del mercado, Sofisticación de los negocios, Innovación.

³ World Economic Forum, (2013). “The Global Competitiveness Report 2011–2012 y 2012-2013”, págs. 38.

- h) “Mejorar la posición del país en el índice de E-government ubicándose en el percentil 35 (puesto 64 de 183 países)”

**Naciones Unidas: Índice de E-government,
2010-2012**

2010	2012
Posición 71 (0,4749)	Posición 77 (0,5397)

Cuadro 2.17

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte E-Government Survey 2012 de Las Naciones Unidas.

Comentario de la CGR: Según información 2012 del Índice de E-government¹, el país se aleja de la meta del PND –puesto 64, percentil 35-, lo cual valora MIDEPLAN con balance negativo.

El comportamiento se explica en gran medida por una ubicación poco ventajosa del país en factores como “infraestructura de telecomunicaciones” y “capital humano”, que incluye valoraciones sobre el acceso y tipo de servicio de telefonía e internet y niveles de escolaridad de la población. Mostrando una posición más favorable en lo que se refiere a la valoración de los sitios web del sector público.

MIDEPLAN señala en su Informe, que se han realizado actividades como: Creación de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital (Decreto N° 36176-MO-PLAN); el desarrollo de Mer-Link, plataforma tecnológica de compras públicas; y la Ventanilla electrónica de servicios (VES).

- i) “Mantener la posición del país en el rango 3 con respecto al Índice de Desempeño Ambiental de Yale”

**Universidad de Yale: Índice de Desempeño Ambiental (EPI),
2010-2014 ^{1/}**

2010	2012	2014
Posición 3 (calif. 86,4)	Posición 5 (calif. 69,0)	Posición 54 (calif. 58,5)

Cuadro 2.18

^{1/} La cantidad de países analizados fueron: 163, 132 y 178 respectivamente en cada período y la calificación es de 1 a 100, donde 100 es la puntuación máxima.

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte Environmental Performance Index, de la Universidades de Yale y Columbia.

¹ Cálculo realizado por Las Naciones Unidas cada dos años; el cual cuantifica el grado de implementación del gobierno electrónico (e-Gov) en cada uno de los países miembros de las Naciones Unidas y es una medida que oscila entre cero y uno (mejor posición) y se compone por los siguientes subíndices: Infraestructura de telecomunicaciones, capital humano y entrega de servicios en línea.

Comentario de la CGR: El comportamiento del Índice de desempeño ambiental¹ denota una sensible desmejora con respecto a la medición del reporte del 2012, al desplazarse el país del puesto 5 al 54, con lo cual se aleja de la meta propuesta en el PND de mantener el tercer lugar en el ranking, según medición del 2010. MIDEPLAN no califica este desempeño, señalando que no aplica para el 2013.

En las mediciones contenidas en el reporte emitido en enero del 2014, las Universidades de Yale y Columbia señalan² que realizaron cambios en los indicadores de áreas como “clima y energía”, además de incluir nuevos indicadores referidos a “contaminación atmosférica”, “cobertura de bosques” y “tratamiento de aguas residuales”. Observándose en una posición desventajosa el país en el área de “clima y energía”, en “regulación de pesticidas”, “cambios en cobertura de bosques” y “tratamiento de aguas residuales”, ocupando posiciones de 98, 97, 94 y 125 respectivamente. Algunos factores que están incidiendo en el descenso del país en este índice, han sido objeto de estudio por parte de la CGR; así en el Informe N° DFOE-AE-IF-01-2013 del 15-02-2013, se señala la urgente situación que enfrenta el país en materia de contaminación de cuerpos de agua, el deficiente manejo de las aguas residuales y las debilidades en la conservación de las coberturas de bosques; sobre lo cual se emitieron disposiciones y se solicitaron las acciones respectivas a las autoridades gubernamentales (Ver detalle en el siguiente recuadro).

**INFORME ACERCA DE LA EFICACIA DEL ESTADO PARA
GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA EN SUS
DIFERENTES USOS
(INFORME N°. DFOE-AE-IF-01-2013 del 15-02-2013)**

En el estudio se determinó que los cuerpos de agua están altamente presionados a causa de las diferentes fuentes de contaminación. Solamente el 5% del total de vertidos domésticos a cuerpos de agua recibe tratamiento previo, debido a insuficientes sistemas de tratamiento por parte del AyA, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y las municipalidades. También, existen debilidades en el funcionamiento de las plantas de tratamiento operadas por dichos entes, aunado al mal uso de tanques sépticos. No existe una política nacional en la materia y resulta débil el control y vigilancia del Ministerio de Salud y el MINAE, lo que impide avanzar en la reducción de la contaminación del recurso hídrico. A su vez, existe presión, en magnitud no determinada, por parte de las fuentes difusas de contaminación, tema que no está siendo gestionado en el ámbito nacional.

Es débil la implementación de mecanismos que garanticen la conservación y recuperación de los cuerpos de agua. Se encontró que las áreas de protección de los ríos Tempisque, Tárcoles, Térraba y Reventazón, seleccionados por su representatividad para el país, cuentan con cobertura forestal únicamente en un 54%. Asimismo, en el caso de 92 nacientes permanentes

Recuadro 2.2

¹ Universidades de Yale y Columbia, (2014). “Environmental Performance Index (EPI)”. El EPI, es un método para cuantificar y clasificar numéricamente el desempeño ambiental de las políticas de un país. Los dos objetivos que proporcionan la estructura general de la EPI 2014 son de la Salud Ambiental y la vitalidad del ecosistema, estos dos objetivos se dividen en nueve categorías temáticas y 20 indicadores, abarcando cuestiones de política ambiental de alta prioridad, incluyendo la calidad del aire, los bosques, la pesca, y el clima y la energía, entre otros.

² Idem, Universidades de Yale y Columbia, pág. 01.

utilizadas para consumo humano, la cobertura forestal es del 59%. En ambos casos lo que corresponde es el 100% de cobertura forestal, conforme a las regulaciones del país.

Además, en 25 de las 34 cuencas del país se encontró presencia de contaminantes en los cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Se reporta materia orgánica, nutrientes y sólidos, microorganismos peligrosos, metales pesados, plaguicidas e hidrocarburos. Asimismo, llama la atención la presencia de contaminantes emergentes tales como sustancias farmacéuticas y de cuidado personal, cuyos límites de concentración no están regulados en el país.

Por su parte, se determinó que 5 playas del país no son aptas para recreación de contacto primario y 27 se encuentran en riesgo sanitario, sin que el Ministerio de Salud haya implantado medidas correctivas. El MINAE autorizó 9 casos de vertimientos de aguas residuales dentro de los límites de Áreas Silvestres Protegidas, en las que también existen otros no autorizados, lo cual afecta a los ecosistemas usuarios del agua. Otros usos como industria, comercio, riego y acuicultura, no cuentan con parámetros de calidad precisos, por ello se desconoce si el agua suministrada es de menor o mayor calidad a la requerida. La contaminación del agua ha repercutido en la salud humana, pues se han detectado brotes de diarrea y otras enfermedades de posible origen hídrico, así como en la salud de los ecosistemas al disminuir comunidades de macroinvertebrados bentónicos y severa afectación de arrecifes coralinos.

Se emitieron varias disposiciones a la Ministra de Salud, al Ministro del MINAE, así como a la Presidenta Ejecutiva y a la Junta Directiva del AyA para que se atiendan las problemáticas detectadas y se tomen las acciones correspondientes.

Recuadro 2.2
(continuación)

Según señala en el Informe MIDEPLAN, la rectoría no se refiere al respecto; asimismo indica que el país tiene como desafíos incrementar inversiones en infraestructura de salud ambiental, específicamente en acueductos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

j) “Mejorar la gestión pública, la calidad de los servicios que presta el Estado y la participación ciudadana en el accionar público mediante el incremento del 25% en el Índice de Gestión para Resultados de Desarrollo”

**BID: Índice de gestión para resultados del desarrollo,
2009-2014 ^{1/}**

2009-2010	2013-2014
Posición 5 (Calif. 2,6)	Posición 5 (Calif. 2,09) ^{2/}

Cuadro 2.19

1/ La cantidad de países analizados fueron: 25 y 16 respectivamente en cada período; en el primero de América Latina y el Caribe y en el segundo solo de América Latina. La calificación es de 1 a 5, donde 5 es la puntuación máxima.

2/ Se refiere al presupuesto por resultados.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos “La Gestión para resultados en el desarrollo, avances y desafíos en América Latina y el Caribe” y “Presupuestos para el desarrollo en América Latina” del BID.

Comentario de la CGR: El BID¹ presentó en febrero del 2014 una nueva medición circunscrita específicamente al “presupuesto por resultados” en América Latina², donde ubica a Costa Rica en un nivel medio y la posición 5 del ranking, con una calificación de 2,09; al respecto MIDEPLAN no hace una valoración, sin embargo indica que hay logros en este campo entre ellos un estudio realizado por MIDEPLAN con la cooperación de FOCEVAL, denominado “Estudio de Percepción de las Unidades de Planificación Institucional (UPI) del Sistema Nacional de Planificación” y el “Programa Cartas de Compromiso con la Ciudadanía (PCCC)”.

En su informe el BID señala³, que Costa Rica para alcanzar un nivel avanzado de implementación del presupuesto por resultados, tiene todavía un camino por recorrer en todos los pilares, con especial atención en la adecuación del proceso presupuestario, indicando que en Costa Rica no se cuenta con un marco fiscal a mediano plazo vinculado al presupuesto anual, no se utiliza la información de desempeño en la formulación presupuestaria y no existen incentivos para la efectividad de la gestión. En línea con estos aspectos manifestados por el BID, la CGR en sus estudios ha detectado desafíos importantes para el país, en materia de gestión por resultados, vinculación plan - presupuesto y otros igualmente importantes, como la necesidad de una planificación de largo plazo -ver siguiente recuadro-.

DESAFÍOS DE LA PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN COSTA RICA

Los procesos de planificación y presupuestación en Costa Rica enfrentan una serie de desafíos cruciales y apremiantes, todavía pendientes y urgentes de atender, los cuales ya han sido abordados ampliamente en varias publicaciones realizadas por esta Contraloría General⁴.

El primer desafío es implementar una planificación con visión de país de largo plazo que asegure los más altos niveles de desarrollo. El país no cuenta con planes y políticas de Estado de largo plazo en áreas esenciales, que den pleno cumplimiento a la normativa vigente y reflejen la existencia de una visión de país integral y consensuada de mediano y largo plazo⁵. Esta falta de planificación de largo plazo, acompañada de una dificultad para construir consensos sobre el desarrollo socioeconómico del país, se refleja en la gestión de las políticas públicas relativas a los grandes temas nacionales, como es el caso del combate a la pobreza, en el área de educación, infraestructura y seguridad ciudadana.

Recuadro 2.3

¹ Marcel, Mario; Guzman, Marcela; Mario, Sanginés, (2014). “Presupuestos para el desarrollo en América Latina”, BID. El índice corresponde a un análisis para 16 países de América Latina, aplica una puntuación que oscila de 1 a 5, donde 5 es el máximo puntaje obtenido. Incluye cuatro pilares: “Sistema de monitoreo y desempeño”; “adecuación del proceso presupuestario”; “motivación, incentivos y desempeño” y “desarrollo de capacidades institucionales”, para 16 países analizados.

² La anterior medición realizada por el BID se refería a la “gestión por resultados” e incluía a 25 países América Latina y el Caribe.

³ Idem págs. 172-173.

⁴ Ver: a Memoria Anual 2009, Primera Parte, Opiniones y Sugestiones “Desafíos de la Planificación y Presupuestación en Costa Rica”; Memoria Anual del 2007 al 2012 ver Segunda Parte, Capítulo II, Dictamen de los Informes de Evaluación del Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN; Contraloría General de la República: “Informes Técnicos del proyecto de ley del presupuesto de la República 2009-2014”, capítulo II, El proceso de formulación presupuestaria y la planificación nacional; http://cgrw01.cgr.go.cr/portal/page?_pageid=434,2047394&_dad=portal&_schema=PORTAL; y http://cgrw01.cgr.go.cr/portal/page?_pageid=434,2263537&_dad=portal&_schema=PORTAL&_calledfrom=2.

⁵ Algunas entidades cuentan con planes de mediano o largo plazo; no obstante, son esfuerzos fragmentados frente a las necesidades en esta materia.

El segundo desafío, es el logro de una verdadera articulación de la planificación y la presupuestación, para una mayor efectividad en la atención de las demandas ciudadanas y un equilibrio entre los objetivos fijados y recursos disponibles. En esta materia, ha existido una clara intención en el campo normativo por establecer este nexo¹; no obstante, en nuestro país la articulación de la planificación y el presupuesto es deficiente. En este sentido, la Contraloría General ha señalado deficiencias en el ejercicio de dirección política y las rectorías sectoriales, limitada planificación sectorial y operación de los consejos sectoriales que ordena la normativa respectiva, lo cual menoscaba los procesos de planificación y de evaluación repercutiendo en lo que constituye la base de una eficiente presupuestación. La práctica de los procesos de planificación y presupuestación, revela la existencia de dificultades de coordinación entre el MIDEPLAN y el MINHAC, así como a nivel ministerial y de rectorías en una importante área de la gestión pública, como lo es la vinculación y articulación de los planes con los presupuestos.

Un tercer desafío lo constituye, la necesidad de fortalecer y asegurar una verdadera gestión pública orientada a resultados, para mejorar las condiciones de vida de los costarricenses. Ámbito en el cual se han dado esfuerzos, pero en los que aún no se han concretado los resultados esperados, requiriéndose principalmente poner en funcionamiento un sistema que permita el establecimiento formal de adecuados indicadores de desempeño, así como el establecimiento de compromisos y su evaluación oportuna, con las respectivas consecuencias, complementado con una estrategia de potenciación de la capacidad gerencial y ejecutiva de los funcionarios públicos, que venga a completar el modelo de rendición de cuentas con enfoque de resultados.

Los anteriores desafíos resultan trascendentes para una adecuada gestión pública y rendición de cuentas, por lo que es necesario que las nuevas autoridades hacendarias y políticas, adopten las acciones pertinentes para atender estas situaciones.

*Recuadro 2.3
(continuación)*

1.5 Metas sectoriales

Al cierre de tres años de vigencia del PND, las metas sectoriales, en cuanto a su número no han variado significativamente, pasando de 44 a 45², no obstante algunas presentan cambios

¹ Art. 4 LAFRPP.

² El detalle por sector es el siguiente: 4 al Sector Bienestar Social y Familia, 4 al Sector Educación, 2 al Sector Salud, 3 al Sector Trabajo, 4 al Sector Cultural, 1 al Sector Seguridad Ciudadana, 4 al Sector Ambiente, 3 al Sector Ordenamiento Territorial, 3 al Sector Productivo, 4 del Sector Financiero, 3 del Sector Transporte, 2 del Sector Ciencia y Tecnología, 3 del Sector Comercio Exterior, 1 del Sector del Turismo, 1 al tema de Modernización del Estado y 4 al tema Política Exterior.

en sus alcances según lo propuesto por el rector y avalado por MIDEPLAN¹ y en otros casos, por motivos varios, no se proporciona el detalle de su avance².

De acuerdo con los rangos y clasificaciones³ establecidas por MIDEPLAN para medir sus avances, se reportan los siguientes resultados: (Ver detalle al final de este apartado).

**Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014:
Avance de metas sectoriales por período, 2011-2013**

	Total de metas	Cumplidas	Avance Satisfactorio	Avance Moderado	Atraso Crítico	No disponible
Cifras absolutas	45	15	14	6	4	6
Cifras relativas	100%	33%	28%	13%	9%	15%

Cuadro 2.20

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND de los sectores y de MIDEPLAN 2011-2013; información del INEC, BCCR y organismos internacionales correspondientes.

Según lo anterior, MIDEPLAN reporta para el período 2011-2013, que dos terceras partes de las metas sectoriales presentan avance satisfactorio o están cumplidas, entre las cuales pueden citarse: “Incrementar el acceso al servicio de internet, como herramienta multiplicadora y facilitadora de los procesos de aprendizaje, hasta alcanzar, por lo menos, un 85% de los Centros Educativos públicos”; “Beneficiar, al menos, a 20.000 familias del Estrato 1 del SFNV (en estado de vulnerabilidad social), con Bono Familiar de Vivienda (BFV) o con Bono Colectivo” y “Alcanzar \$17.000 millones de exportaciones al 2014”, entre otras.

Como ampliación, a continuación se realizan comentarios de esta Contraloría sobre algunos resultados reportados por las rectorías sectoriales y MIDEPLAN:

¹ Ver oficios de MIDEPLAN, DM-304-12 del 29 de mayo del 2012; DM-279-12 del 17 de mayo del 2012; DM-283-12 del 18 de mayo del 2012; DM-268-12 del 15 de mayo del 2012; DM-183-12 del 09 de abril del 2012; DM-376-12 del 20 de junio del 2012; DM-278-12 del 17 de mayo del 2012; DM-357-12 del 13 de junio del 2012; DM-310-12 del 29 de mayo del 2012.

² Entre ellas: Detener el aumento en el porcentaje de hogares víctimas de al menos un delito (no se ha realizado la encuesta); Que los costos de operación vehicular de Rutas Estratégicas Nacionales Intervenidas se reduzcan en \$171.76 millones, lo que contribuirá a mejorar la competitividad del país al cierre del período 2011-2014 (se mide hasta el 2014); Reducir en un 5% el consumo (anual per cápita) energético derivado de hidrocarburos, producto de las acciones realizadas por el sector transporte al cierre del período 2011-2014 (se mide hasta el 2014); Aumento promedio del 4% al final del periodo 2011-2014 en la cantidad de turistas internacionales, con respecto al número de turistas que ingresaron en el 2009 (se mide hasta el 2014), entre otros.

³ Meta Cumplida (MC): cuando el porcentaje de cumplimiento es igual o superior al 100%; Avance Satisfactorio (AS): cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es menor a 100% e igual o mayor a 75%; Avance Moderado (AM): cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior al 75% e igual o superior al 40%; Atraso Crítico (AC): cuando el porcentaje de cumplimiento es inferior a 40%; No Disponible (ND): Si no se cuenta con la información del avance de la meta.

a) **-“Disminuir la tasa de deserción del sistema educativo, tanto en primaria como en secundaria, como indicador de eficacia de las políticas que buscan mitigar la exclusión, expulsión y repulsión, a niveles de 2.5% y 10.0%, respectivamente”**

-“Aumentar la cobertura de la secundaria, como mecanismo de promoción social, incrementando la tasa bruta de escolaridad en educación diversificada en al menos un 85%”.

**Ministerio de Educación Pública:
Tasas de deserción y cobertura, 2010-2013**

Tasas	2010	2011	2012	2013	Clasificación del avance según el rector
Deserción en primaria	2,8%	2,6%	2,5%	1,7%	Meta cumplida
Deserción en secundaria	10,2%	11,1%	10,7%	9,9%	Avance satisfactorio
Tasa bruta de escolar. de educac. divers. secund.	78,2%	81,8%	85,8%	92,7%	Meta cumplida

Cuadro 2.21

Fuente: Elaboración propia con base en Informes de Cumplimiento de metas del PND del Sector Educativo y de MIDEPLAN 2011-2013 e información del Depto de Estadística del MEP.

Comentario de la CGR: Las cifras reportadas reflejan una disminución en las tasas de deserción, tanto en primaria como en secundaria; así como un aumento de la “tasa bruta de escolaridad”¹, indicador de cobertura utilizado por el MEP para la medición de la meta, referido al total de población matriculada en un nivel escolar determinado, independientemente de su edad. Sin embargo, para profundizar sobre la problemática de la cobertura educativa, es menester observar el comportamiento de otros dos indicadores, a saber, la “tasa neta de escolaridad”² en secundaria³ y en educación diversificada⁴, los cuales están referidos a la población que de acuerdo a su rango de edad debería estar matriculada en dichos niveles educativos, determinándose que para el 2013 dichas tasas se ubican en 74,6% y 40,7%, respectivamente. Cifras que significan, que todavía se mantiene un porcentaje de jóvenes entre 12 y 16 años que debiendo estar dentro del sistema educativo, no lo están. En este sentido, estudios recientes del Estado de la Nación señalan⁵ que “...lo que resulta preocupante es que entre 2006 y 2012 la tasa neta de matrícula solo creció seis puntos porcentuales, en

¹ Tasa Bruta de Escolaridad: establece la relación entre la población matriculada en un nivel escolar determinado y el total de población que según los reglamentos de educación debería estar matriculado en ese nivel.

² Tasa Neta de Escolaridad: relaciona el total de alumnos matriculados en un nivel educativo (cuya edad está dentro de los límites establecidos por los reglamentos de educación para ese nivel) y el total de población correspondiente a ese nivel.

³ Jóvenes entre 12 y 16 años, de séptimo a undécimo.

⁴ Jóvenes entre 15 y 16 años, de décimo a undécimo.

⁵ Estado de la Nación, (2013). Estado de la Educación, San José, costa Rica, julio 2013, pág. 143.

contraste con los trece puntos registrados en el período 2000-2005. A este ritmo el país se encuentra lejos de alcanzar la universalidad en el corto o el mediano plazo.”, adicionando, que hay zonas donde la situación se agudiza, como es el caso de los cantones Guatuso, Alvarado, Los Chiles, Matina y Guácimo.

Según el Informe del Sector Educativo¹ y de MIDEPLAN², en materia de deserción se han identificado un conjunto de centros educativos que presentan condiciones diferenciadas a la generalidad del sistema educativo, por la población que atienden, así como por particularidades desarrolladas en su cultura institucional; por lo que la atención de estos centros, se está abordando mediante un convenio de Cooperación Internacional con la Unión Europea en el desarrollo de la iniciativa PROEDUCA (Proyecto de apoyo a la educación secundaria para la reducción del abandono estudiantil), el cual está dentro de las políticas educativas promovidas para contrarrestar el abandono estudiantil en secundaria.

Asimismo, vale indicar que sobre la calidad de la educación, según el Informe de la Educación, emitido por el Estado de la Nación³, persisten los déficits en la calidad de la educación y en los ambientes de aprendizaje; señalando que subsiste una extensa red de centros de enseñanza que operan en instalaciones ruinosas y muestran bajas promociones, en la que se mantienen altos niveles de exclusión de estudiantes en séptimo año, una baja cobertura de la educación diversificada y amplias brechas territoriales y sociales en el logro educativo. Además indica que mientras aumenta la inversión en este sector, el rendimiento y las destrezas de la mayoría de los estudiantes son a todas luces insuficientes, propone vincular más financiamiento a mejores resultados, más titulación de profesores a mayor exigencia académica, más infraestructura a ambientes de aprendizaje de mayor calidad.

b) “Obtener un porcentaje de inversión del sector transporte con respecto al PIB nominal de 2%, al cierre del período 2011-2014”

**Sector Transportes:
Porcentaje de inversión del Sector Transportes con respecto al PIB,
2011-2013**

Tasas	2011	2012	2013
Inversión del sector transporte con respecto al PIB	0,94%	0,99%	0,93%

Cuadro 2.22

Fuente: Elaboración propia con base en los Informe de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Transporte y de MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: Meta que fue modificada⁴ para alcanzar un 2% de inversión con respecto al PIB al finalizar el período, en vez de anualmente como estaba originalmente. No

¹ Sector Educativo, (2014). Documento de Aportes al Desarrollo 2013, pág. 18.

² MIDEPLAN, (2014). Informe de Cumplimiento de Metas del PND 2013, pág. 133.

³ Ídem, Estado de la Nación, pág. 28.

⁴ Según oficio DM-283-12 del 18 de mayo del 2012, de MIDEPLAN.

obstante, esta disminución de que fue objeto, su evolución muestra que se aleja de la meta planteada, aunque MIDEPLAN señala que será valorada al cierre del 2014.

El Sector Transporte señala¹ que la disminución de las inversiones en dicho sector es significativa, comportamiento explicado principalmente por la crisis fiscal que ha experimentado el Gobierno, repercutiendo en la restricción de presupuesto para muchas obras planificadas; por lo que indica que para llegar al 4% anual programado en el “Plan Nacional de Transporte de Costa Rica 2011-2035”, requerirá de recursos del Presupuesto Nacional y de otras fuentes de financiamiento que corresponderá ir analizando en el primer horizonte previsto por este plan.

La revisión de la cantidad y calidad de la inversión del Sector Transporte es apremiante, en virtud de que es un aspecto fundamental y trascendental para el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, y en vista del mal posicionamiento del país en materia de competitividad, según se desprende de los indicadores relacionados con carreteras y puertos, mencionados anteriormente; así como lo evidenciado por LANAMME en estudios recientes, donde señaló² que “... las intervenciones en la Red Vial Nacional no responden a una estrategia clara de rescate de la condición de las vías...Dado que existen actividades mucho más eficientes para mantener y recuperar una red vial como la Red Vial Nacional, no se pueden considerar las mejoras detectadas como una inversión óptima de los recursos... Los datos demuestran que las inversiones realizadas no tienen un impacto real y sostenible en la recuperación de la Red Vial Nacional y queda aún mucho camino por delante en la búsqueda de la eficiencia de la inversión en carreteras.”

c) “Resultado de la Brecha de Blanchard menor a 0%”

**Sector Financiero:
Brecha Blanchard, 2011-2013**

2011	2012	2013 1/
1,1%	1,2%	2,4%

Cuadro 2.23

1/ Información preliminar según indicación del Sector.
Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Financiero y de MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: Esta meta se refiere a la diferencia entre el superávit primario efectivo³ y el que hubiera sido necesario para hacer sostenible, a largo plazo, el nivel de deuda, teniendo en cuenta la tasa de interés y el crecimiento potencial del PIB; evidenciando una tendencia al deterioro en los años 2011-2013, al describir valores superiores a cero a

¹ Sector Transporte, (2014). Documento de Aportes al Desarrollo 2014, págs. 6-7.

² LANAMME, (2013). Informe de Evaluación de la Red Vial Nacional Pavimentada de Costa Rica, años 2012-2013, San José, Costa Rica, junio 2013.

³ Se refiere a la diferencia entre ingresos y gastos efectivos, sin incorporar en tales gastos lo correspondiente al servicio de la deuda (intereses y amortización).

diferencia de lo que pretendía la meta. Este resultado es clasificado por MIDEPLAN como atraso crítico.

Señala la rectoría del Sector en su informe¹, con base en datos a enero del 2014, que el resultado obtenido se explica por un menor crecimiento de los ingresos con apenas el 11,7%, en tanto que el gasto primario aumentó un 32,5%, asociado a su vez a un stock de deuda del 34,2%.

El resultado de este indicador evidencia la frágil situación fiscal que enfrenta el Gobierno Central, cuyo deterioro tiende a acentuarse, requiriéndose de acciones efectivas y profundas que impacten tanto los ingresos como los gastos, así como para el crecimiento económico, para producir un viraje favorable en el balance fiscal, tanto en el corto como en el largo plazo.

1.6 Metas de acciones estratégicas sectoriales

El resultado de las metas de acciones estratégicas sectoriales a un año de cierre del PND se muestra a continuación²: (Ver detalle por sectores al final del apartado)

Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Avance de metas de acción estratégicas sectoriales por período, 2011-2013

	Total de metas	Cumplidas	Avance Satisfactorio	Avance Moderado	Atraso Leve	Atraso Crítico	No aplica
Cifras absolutas	356	110	121	57	23	31	14
Cifras relativas	100%	31%	34%	16%	6%	9%	4%

Cuadro 2.24

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND de los sectores y de MIDEPLAN 2011-2013.

Según información que se desprende del Informe de MIDEPLAN, en el 2013 las instituciones estimaron una inversión total de ¢ 1.782.946,6 millones en el cumplimiento de las metas de acciones estratégicas sectoriales, lo cual representa un 15,8% del monto total de los presupuestos ejecutados (¢ 11.265.665,8) por las instituciones responsables del cumplimiento de las metas, porcentaje similar al registrado el año anterior. De estos recursos ¢ 1.178.702,8 millones corresponden a recursos del Presupuesto Nacional. En el anexo 2 del Dictamen del Informe de Evaluación sobre el cumplimiento de metas del PND incluido en la versión electrónica de esta Memoria Anual, se detallan las metas financiadas con recursos del Presupuesto Nacional y los avances reportados por los rectores sectoriales al 31 de diciembre del 2013.

¹ Sector Financiero, (2014). Documento de Aportes al Desarrollo 2013, pág. 7.

² Meta Cumplida (MC): cuando el porcentaje de cumplimiento acumulado 2011-2013 es igual o superior al 100%; Avance Satisfactorio (AS): cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o mayor a 75%; Avance Moderado (AM): cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior al 75% e igual o superior al 50%; Atraso leve (AL): cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior al 50% e igual o superior al 30%; Atraso Crítico (AC): cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior al 30%; No Disponible (ND): Si no se cuenta con la información del avance de la meta.

Entre las principales metas que reporta MIDEPLAN y las rectorías sectoriales con avances satisfactorios o cumplidas están: 40% de incremento de comités de seguridad comunitaria funcionando; 160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos; Otorgar a 623.000 estudiantes servicio de comedor; Conservar 1.200 kilómetros de la Red Vial Cantonal Asfaltada del país; Avanzar un 64% en el proyecto Construcción de la fase II A de la Terminal de Contenedores en Moín; y 310.000 hectáreas de propietarios y poseedores de bosques y plantaciones incorporadas al Programa de Pago de Servicios Ambientales en el país.

A continuación se comenta el resultado de algunas metas:

a) Sector Bienestar Social y Familia

Este Sector reporta, 7 metas “cumplidas”, 4 con “avance satisfactorio”, y 2 con “avance moderado”, estimando una inversión en la ejecución de estas metas de ₡ 77.618,6 millones en el 2013.

El área de actividad de este Sector, es susceptible a una problemática que no debe perderse de vista; sobre la cual la CGR ha realizado algunos estudios¹, referida a las filtraciones en los programas implementados, generando ineficiencias y desvíos en la canalización de recursos hacia poblaciones que no corresponden al foco de atención prioritario, o sea aquella población que se encuentra en condición de pobreza. Este es un tema que debe ser valorado por las nuevas autoridades de Gobierno y pasar a engrosar las acciones que deben ser emprendidas con prioridad, principalmente dirigidas al otorgamiento de los beneficios con base en un sistema único de registro de beneficiarios, para prevenir y evitar este tipo de situaciones, y asegurar un uso eficiente de los recursos.

Metas: -“15.000 niños y niñas adicionales, atendidas en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” (Número de niños y niñas adicionales atendidos).

Sector Bienestar Social: 15.000 niños y niñas adicionales, atendidas en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, 2011-2013

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance del período 2011-2013
Niños y niñas adicionales atendidos	3.483	3.082	3.123	65 %
Estim. de presup. Ejec. (millones de colones)	2.615	4.760	ND	(9.688 niños y niñas)

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Bienestar Social y de MIDEPLAN.

Cuadro 2.25

¹ Ver los siguientes informes: DFOE-SOC-0339 Informe sobre las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, referentes al programa Avancemos; DFOE-SOC-0340 Informe sobre las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, referentes al Régimen No Contributivo de Pensiones; Informe N°. DFOE-SOC-IF-03-2011 sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 referentes al Régimen No Contributivo de Pensiones; Informe N°. DFOE-SOC-IF-10-2012 Informe sobre la Gestión del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos; DFOE-COC-IF-15-2012 Informe sobre la Administración del Fondo Nacional de Becas (FONABE).

Comentario de la CGR: Meta a cargo del Ministerio de Bienestar Social y Familia (MBSF), ejecutada por el IMAS, PANI y la Dirección Nacional de CEN-CINAI; sobre la cual MIDEPLAN y la Rectoría sectorial reportan un “avance moderado” en el período acumulado 2011-2013 y calificada de “meta insuficiente” en lo que respecta propiamente al año 2013.

Según la verificación realizada por esta CGR sobre los resultados suministrados, hubo inconsistencias en la línea base definida en el PND para la Red de Cuido Infantil, la cual debió ser mayor, puesto que se definió en 20.000 niños (as) atendidos y debió ser en realidad 22.361 niños (as) atendidos¹. Por su parte, las cifras que ya habían sido reportadas para el período acumulado 2011-2012 fueron modificadas² por la rectoría del Sector y MIDEPLAN, pasando de 8.836 a 6.565 niños (as) atendidos, explicando tal situación por revisiones de las bases de datos.

Se destaca el comportamiento limitado del componente de atención de niños (as) por parte del Programa CEN-CINAI, donde se reporta una atención de 1.391 niños (as) atendidos en el período 2011-2013, lo que representa una quinta parte de la meta de 6.649 que se tiene establecida. Situación, que según manifestaron funcionarios de la Dirección de CEN-CINAI, se debe a la imposibilidad de contar con 897 nuevos funcionarios que estaban proyectados en el PND, dado que hasta en noviembre de 2013 la Autoridad Presupuestaria aprobó 229 plazas y de las 170 obras de infraestructura programadas, únicamente se han realizado 75 de ellas en este periodo.

De lo anterior se desprende, que el llegar a la atención de los 15.000 niños (as) adicionales planteada en el PND a través de la Red de Cuido, dependerá en gran medida del comportamiento futuro de la atención en CEN-CINAI y las medidas correctivas que se implementen para el logro de una evolución más favorable.

Asimismo, en el informe N° DFOE-SOC-IF-09-2013³ de esta Contraloría General y vinculado con esta temática, se plantea la necesidad de acciones alrededor de la contabilización de cifras de avance en esta meta, lo que resulta de vital importancia de cara a que existan los controles suficientes que permitan el adecuado manejo de los datos de la población beneficiaria de la Red. Actualmente, la Contraloría General está realizando una auditoría sobre dicho Programa, cuyos resultado se comunicarán oportunamente.

¹ Sin embargo dicho cambio no se formalizó en MIDEPLAN, dado que el ajuste se dio después de las fechas establecidas, según Decreto Ejecutivo N° 36843-PLAN del 21-10-2011, art. 7.

² Se había reportado para el período 2011-2012 a saber: 3.165, 3.209 y 471 en CEN-CINAI, IMAS y PANI, respectivamente, para un total de 8.836, y ahora se reportan 3.005, 2.928 y 632, respectivamente, para un total de 6.565 niños (as) atendidos.

³ Informe sobre el cumplimiento de metas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y de la Red de Atención del Adulto mayor, de agosto de 2013.

Meta: 10,000 nuevas pensiones del régimen no contributivo otorgadas a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres viudas desamparadas y personas en indigencia

**Sector Bienestar Social:
10.000 Nuevas Pensiones del Régimen No Contributivo, 2011-2013**

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance del período 2011-2013
Nuevas pensiones del Régimen No Contributivo otorgadas	2.585	3.500	4.336	104% (10.421 nuevas pensiones)

Cuadro 2.26

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Bienestar Social y de MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: Meta ejecutada por la CCSS, referida a nuevas pensiones otorgadas a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres viudas desamparadas y personas en indigencia; la cual es reportada por la rectoría sectorial como por MIDEPLAN con "avance satisfactorio".

Según verificación realizada por la CGR, se determinó que en el período 2011-2013 la CCSS otorgó 10.383 pensiones nuevas –dato levemente inferior la reportado por MIDEPLAN y la rectoría sectorial- superando la meta establecida en el PND, de las cuales el 92% eran pensiones ordinarias y un 8% corresponden a las pensiones no contributivas otorgadas a personas con parálisis cerebral profunda (PCP) o con padecimientos similares (Ley 8769). Las diferencias encontradas entre los datos de MIDEPLAN con respecto a los reportes internos de la Gerencia de Pensiones de la CCSS no fueron significativas. De manera acumulada al 2013 el RNCP otorgó un total de 100.308 pensiones no contributivas de las cuales un 60% fueron otorgadas por vejez y el restante 40% a personas con discapacidad, mujeres viudas o desamparadas y personas en indigencia.

No obstante lo anterior, no se omite señalar en cuanto a esta temática, que los registros existentes sobre el seguimiento a esta meta presentan varias limitaciones, entre ellas las siguientes: a) El indicador de la meta "pensiones nuevas no contributivas" corresponde a una estimación basada en una fórmula de cálculo que toma las pensiones aprobadas en un año y se le restan las cancelaciones y las suspensiones, sumándole las reanudaciones, información que se toma del Sistema Integrado de Pensiones de la CCSS (SIP). Esta fórmula de cálculo se aplicó en el 2011 y en el 2012 varió al no considerarse las suspensiones y reanudaciones y para el 2013, a partir de setiembre se volvió a la fórmula del 2011; b) Las Liquidaciones de Presupuesto remitidas a esta Contraloría General entre los años 2011 y 2013, mencionan esta meta en el PND pero no dan cuenta del indicador ni sus resultados. c) El SIP no da cuenta de la población objetivo del programa, lo cual impide conocer cobertura y errores de focalización. De acuerdo con lo indicado por la Administración

del Programa del RNCP, los cambios en las fórmulas de cálculo obedecen a un “mejoramiento en la estimación de la meta del PND”.

Finalmente, cabe mencionar que, los altos porcentajes registrados en el cumplimiento de la meta del PND se explican por el aumento de la meta institucional de la CCSS, posibilitado por disposición de recursos adicionales del FODESAF, aprobados por la Junta Directiva de la Caja con los cuales la meta aumentó en 1.000 nuevas pensiones en el 2012 y 1.800 en el 2013 adicionales a las 2.500 anuales¹. En este sentido, las autoridades de la CCSS no realizaron los trámites correspondientes para modificar la meta sectorial en el PND ante el Ministro Rector de Bienestar Social y Familia, según lo establecido en la normativa vigente sobre esta temática².

Metas: “Destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del bono colectivo en barrios y en asentamientos en precario y “Otorgar 40.000 bonos familiares de vivienda (BFV)”

Comentario de la CGR: Estas dos metas son valoradas por el rector y MIDEPLAN con “avance satisfactorio” al cierre del 2013, al contabilizarse avances acumulados para el período 2011-2013 de 75% en ambas.

De la verificación realizada por la CGR, se constató que con respecto a la meta del 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, los recursos girados por el MINHAC en los años 2011-2013 correspondientes a dicho impuesto fueron de ₡2.500 millones, ₡2.350 millones y ₡2.585,0 respectivamente; los cuales fueron destinados en el 2011 al financiamiento del Proyecto Los Cuadros, ubicado en el Distrito Purral en Goicoechea; en el 2012 se destinaron al Proyecto de Bono Colectivo Los Guido Sector 8, ubicado en Los Guido de Desamparados; y los del 2013 se destinaron al financiamiento parcial del Proyecto Barrio Goly, ubicado en Matina de Limón.

En lo atinente a la meta de otorgamiento de 40.000 Bonos Familiares la cual es responsabilidad del BANHVI, debe anotarse que su fijación no constituyó un reto importante para el BANHVI, como así lo indica el MIVAH³, lo anterior a la luz de los resultados de formalización de bonos familiares de vivienda registrados en el cuatrienio 2007-2010, período en el que se otorgaron un total de 44.520 bonos con un promedio anual de 11.130. Por su parte, del total de 29.985 bonos formalizados en el 2011-2013, un 67,7% correspondió a “construcción en lote propio”, un 13,1% a “compra de vivienda existente”, un 11,8% a “compra de lote y construcción” y un 7,4% a “reparación, ampliación y mejoramiento”, de lo que se desprende que los bonos que constituyeron propiamente “soluciones de vivienda” fueron 27.756, ya que la “reparación, ampliación y mejoras” no tienen como efecto que un núcleo familiar pase de una situación de arrendatario o precario a tener su vivienda propia.

¹ Caja Costarricense del Seguro Social. Junta Directiva. oficio N° 36.158 del 02 de julio del 2003. Artículo 27, sesión N° 8592 el 26 de julio del 2012 y Artículo 21, Sesión 8647 del 27 de junio del 2013.

² El decreto DE- 36843-PLAN del 24 de octubre 2011) establece que “Las adiciones al Plan Nacional de Desarrollo, conforme lo establecido en el artículo 5º, se podrán tramitar en cualquier momento.”

³ Oficio MIVAH-UPI-0006-2014.

La atención de soluciones de vivienda, es un tema que debe tener atención prioritaria, dada la evolución de la problemática de déficit habitacional en el país, así lo identifica el documento “Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013 A 2030”¹, donde se indica que según las estadísticas sobre los asentamientos informales que mantiene el MIVAH, muestran que para el año 2011, 39.054 familias habitaban en 354 asentamientos informales; además señalan que de acuerdo a información del Censo Nacional y Vivienda 2011, el “déficit cuantitativo habitacional”² en el país alcanza los 25.017 hogares y el “déficit cualitativo habitacional”³ llega a 145.099 viviendas.

b) Sector Educativo

Este sector reporta, 6 metas “cumplidas”, 19 con “avance satisfactorio”, 9 con “avance moderado”, y 2 con “atraso leve”, estimando una inversión en la ejecución de estas metas de ₡1.033.047,4 millones en el 2013.

Meta: Inversión efectiva en obras construidas por un monto de ₡90,324 millones

**Sector Educativo:
Inversión en obras construidas por un monto de 90.324 millones de colones, 2011-2013**

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance del período 2011-2013
Inversión en obras construidas (millones de colones)	3.912	56.280	40.091	111,3% (100.283,0)

Cuadro 2.27

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Educativo y de MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: El Sector y MIDEPLAN, le otorgan un calificativo de “avance satisfactorio” e inclusive las cifras acumuladas 2011-2013 muestran una sobre-ejecución de la meta; no obstante, esta meta tiene la limitación que informa sobre los recursos que el MEP transfiere a las Juntas Administrativas y de Educación, pero no da información sobre qué monto de tales recursos transferidos han sido ejecutados por las Juntas, ni el impacto de tales recursos en términos de la infraestructura educativa nacional. Según consulta⁴ realizada al MEP, se desprende que no cuentan con tales datos; situación que el Estado de la Educación 2013⁵ evidenció al indicar que “Pese al aumento de la inversión en infraestructura...el rezago es de tal magnitud que su atención requerirá mayores y más sostenidos esfuerzos en los

¹ MIVAH, (2013). Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013 a 2030, San José, Costa Rica, pág. 16-17.

² Se obtiene al comparar el número de las viviendas construidas en relación con el número total de los hogares.

³ Toma en cuenta dos aspectos principales: en primer lugar, problemas estructurales del inmueble que requieren reparación y en segundo lugar, situaciones de hacinamiento.

⁴ Oficio DIEE 638-2014 del 07 de marzo del 2014, MEP y Entrevista realizada el 19 de febrero del 2014 a funcionarios de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) de dicho Ministerio.

⁵ Estado de la Nación, (2013). Estado de la Educación 2013, Capítulo 3 Desempeño de la educación general básica y el ciclo diversificado, San José, costa Rica, julio 2013, pág. 137.

próximos años. En particular, urge contar con una política que le permita al MEP mejorar la información disponible sobre el estado de la infraestructura educativa y definir criterios de calidad estandarizados, que orienten la construcción de nuevos ambientes de aprendizaje y ayuden a identificar las necesidades de inversión y de mantenimiento de las obras.”

Sobre esta misma situación y en general sobre la actividad desplegada para dotar de infraestructura al sistema educativo nacional, se refirió la CGR en el DFOE-SOC-IF-09-2012, a raíz del cual y según lo informado por el MEP¹, entre otras acciones están en el proceso de depuración de información para tener cifras sobre ejecución real y física de las transferencias a la Juntas.

También, en esta materia será de importancia el impacto de la “Ley de Autorización al Poder Ejecutivo para suscribir una operación de crédito público y construir un Fideicomiso con contrato de arrendo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional”, N° 9124² de marzo del 2013, referida a un crédito de \$167,5 millones cuya administración se adjudicó al Banco Nacional de Costa Rica.

**Meta: “Inversión efectiva en compra de terrenos (¢19.945,0 millones)”
(inversión efectiva en compra de terrenos).**

**Sector Educativo:
Inversión efectiva en compra de terrenos por un monto de
19.945 millones de colones, 2011-2013**

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance del período 2011-2013
Inversión efectiva en compra de terrenos (millones de colones)	3.658	220	288	20.88% (4.166,0)

Cuadro 2.28

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Educativo y de MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: No obstante que la meta fue disminuida³ según solicitud de la rectoría y avalada por MIDEPLAN, se reporta con “atraso crítico” al cierre del período 2011-2013, indicando MIDEPLAN⁴ que el rector no menciona razones para el atraso crítico.

Por su parte, el MEP señaló en su informe que la disminución en compra de terrenos se debe a las dificultades de las juntas de educación y juntas administrativas para gestionar los fondos existentes para dichas compras; así como argumenta dificultades en el manejo presupuestario que no permite gestionar los recursos necesarios para la compra de los terrenos en los

¹ Entrevista realizada el 19 de febrero del 2014 a funcionarios de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) del MEP.

² Publicada en La Gaceta 58 del 22 de marzo del 2013.

³ Según oficio DM-137-12 del 13/03/2012, de MIDEPLAN.

⁴ Ídem, MIDEPLAN, (2014), pág. 143.

momentos oportunos. Indicando que con la puesta en marcha del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura Educativa, la situación podría mejorar.

De acuerdo al poco avance que registra esta meta al cabo de tres años de ejecución del PND, se observa la necesidad de medidas correctivas efectivas para lograr una mejor evolución, caso contrario su incumplimiento es inminente al cierre del 2014.

Metas: Cantidad de créditos otorgados en poblaciones de interés de 11,586 y Cantidad de créditos otorgados en áreas de educación de 1.867

Comentario de la CGR: Tanto el rector sectorial como MIDEPLAN califican estas metas con "avance satisfactorio", con avances en el período 2011-2013 de 95,16% (11.025 créditos) y 76,43% (1.427 créditos), respectivamente. Sobre la actividad del Consejo Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), en relación con la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas del PND, cabe mencionar que la CGR emitió recientemente el Informe No. DFOE-EC-IF-08-2013¹ (ver detalle en recuadro), en el cual se concluye sobre algunas limitaciones que presenta la actividad desarrollada por dicho Consejo.

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN CONAPE RELACIONADO CON LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PND (DFOE-EC-IF-08-2013)

En el estudio realizado se determinó que mientras que las metas de financiamiento de estudios que son responsabilidad de CONAPE dentro del PND 2011-2014, se fundamentan en las "líneas estratégicas" emitidas por el MEP, las cuales en realidad constituyen postulados generales para el cumplimiento de los objetivos de ese Ministerio, los objetivos de CONAPE están referidos a la población de estudiantes universitarios, por lo que no había congruencia entre estos y los objetivos para los cuales se emitieron las líneas estratégicas.

Además, en la formulación de las metas de CONAPE dentro del PND 2011-2014 no se consideraron las necesidades de formación de profesionales para los propósitos que competen a otras entidades aparte del MEP, pese a la transversalidad de las áreas de financiamiento de estudios que atiende CONAPE. Y la formulación de tales metas, en cuanto a número de créditos a colocar, respondieron, en una primera instancia, al promedio simple de los créditos colocados en los últimos tres años.

En cuanto a la actividad operativa de CONAPE se determinó, que no ha ejecutado las acciones necesarias para dar cumplimiento cabal a los fines establecidos en su Ley de creación, N° 6041, en lo relativo a la realización permanente de investigaciones sobre necesidades de financiación de estudios superiores, colaboración con los beneficiarios de préstamos a fin de que se vinculen a trabajos acordes con sus estudios y orientación profesional a los estudiantes

Recuadro 2.4

¹ CGR, (2013). Informe sobre los Resultados del Estudio Efectuado en CONAPE Relacionado Con La Eficacia y la Eficiencia en el Cumplimiento de las Metas establecidas en el PND, Dfoe-Ec-If-08-2013.

Recuadro 2.4
(continuación)

y personal interesados que quieran realizar estudios; todos ellos tipificados en el artículo 2 de dicha normativa.

Asimismo, mediante el uso de algunos indicadores, se determinaron oportunidades de mejora referidas a la gestión financiera, en lo relativo a los costos de operación y, especialmente, una tendencia al aumento en el nivel de morosidad que requiere de acciones inmediatas.

Meta: Implementación del Sistema Nacional de la Calidad de la Educación (SNECE)

Comentario de la CGR: MIDEPLAN y el Sector Educativo reportan para esta meta un avance acumulado 2011-2013 de 80,31%¹ que califican de “avance satisfactorio”.

No obstante lo anterior, según estudio realizado por la CGR –Informe DFOE-SOC-IF-01-2014-, se determinó que el MEP dispuso implementar el SNECE en cuatro fases o etapas, donde cada una pondera un 25% de logro. En este sentido, se estableció que, al 30 de junio de 2013, según se desprende de los reportes del MEP a MIDEPLAN, habían avanzado en un 16,3%² de la primera etapa de implementación del SNECE, lo que corresponde a un 4% del total de implementación del Sistema. También se determinó, con base en información contenida en el Plan Operativo Anual del MEP, que el porcentaje de implementación del SNECE es de un 5,9%, producto de avances ligados únicamente a la primera etapa de implementación del modelo, lo cual es un porcentaje inferior al reportado para dicha meta, aspecto al que esta Contraloría le estará dando seguimiento posteriormente.

Entre los aspectos que inciden en la baja ejecución de dicha meta, está el hecho de que al momento de la inclusión de ésta en el PND, no existía debidamente oficializado un modelo conceptual y operativo del sistema a implementar, lo que se refleja en el escaso avance logrado. Además, la programación realizada por la unidad ejecutora del Sistema no fue consistente con la metodología que se desarrolló para la implementación, la cual partía de la premisa de la participación voluntaria de los centros educativos en la implementación del sistema.

Los bajos niveles de implementación de la mencionada meta evidencian debilidades en los procesos institucionales de planificación y ejecución, en lo que a esta materia corresponde, atribuibles tanto a la unidad ejecutora como a las autoridades del MEP, responsables de las labores de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones correctivas oportunas, lo mismo que a la falta de integración entre las directrices que promueven la implementación del sistema, así como debilidades en el sistema de información que sustenta dicha

¹ MIDEPLAN y la rectoría llegan a este resultado según sus reportes, otorgando un 33,3% en el 2011 debido a la realización de un “Documento unificador de criterios para planificación técnica y administrativa en el centro educativo” como parte de la primera etapa del SNECE; un 19,8% en el 2012 por la implementación de la segunda etapa en las Escuelas Técnicas y en los Centros Educativos de Secundaria y un 27% en el 2013 por avances en la implementación del Sistema en escuelas unidocentes, correspondiente a la tercera etapa.

² En la primera etapa de avance del SNECE se cubrieron 50 centros en el 2011, 503 en el 2012 y 187 al 30 de junio del 2013, para un total de 740 centros de los 4.533 que es total de centros educativos a cubrir con el Sistema, esto da un 16,3% de cobertura.

implementación. Estos aspectos se desarrollan con detalle en el informe de auditoría N° DFOE-SOC-IF-01-2014, emitido recientemente por el Área de Fiscalización de Servicios Sociales de esta Contraloría General y vinculado con esta temática.

c) Sector Seguridad Ciudadana

Este Sector reporta, 9 metas cumplidas, 4 con "avance satisfactorio", 4 con "avance moderado" y 4 con "atraso leve", estimando una inversión en la ejecución de estas metas ₡ 4.414,3 millones en el 2013.

Meta: "4.000 nuevos policías contratados" (Cantidad de nuevos policías contratados).

Ministerio de Seguridad Pública: Policías contratados, 2011-2013.

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance en el 2011-2013
Nuevos policías contratados	774	570	0	
Estim. de presup. Ejec. (millones de colones)	1.329,1	563,5	0	33,6% (1.344 policías)

Cuadro 2.29

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Seguridad Ciudadana y de MIDEPLAN.

Comentario de la CGR: El resultado de la meta es calificado por MIDEPLAN y el rector como "atraso leve"; y según verificación realizada por esta CGR, para el periodo 2013, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el oficio STAP 1903-2013, no autorizó las 500 plazas solicitadas por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para ese año, aduciendo que, bajo el contexto prioritario de la Directriz Presidencial N° 040, que se refiere a la contención del gasto público y revertir el desequilibrio fiscal existente, de la solicitud de las nuevas 500 plazas policiales no se desprende una necesidad insoslayable, y señalando que tienen plazas vacantes que deben utilizar. No obstante, no se logró ubicar ningún tipo de gestión por parte del MSP para refutar lo señalado por la STAP.

El MSP¹ señala, que las plazas vacantes a que hace referencia la STAP, son resultado de la rotación normal anual que alcanza cerca de las 600 plazas, y es generada por motivo de pensión, despido o renuncia. Además, indican que actualmente enfrentan limitaciones que impiden llenar las plazas; entre ellos lo riguroso del proceso de reclutamiento y selección, cuyo resultado es que de cada 100 oferentes solo entran 10, debido a los procedimientos de calidad que se ejercen en las pruebas psicológicas, médicas, físicas, de vida y costumbre,

¹ Entrevista realizada a funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos (Jefe de Reclutamiento y Selección y funcionaria de la Dirección).

doping y hoja de delincuencia; todo esto a partir de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República¹.

También, señalan que representa una dificultad la capacidad limitada de la Escuela Nacional de Policía, lo cual genera poca oferta de cursos básicos de nuevo ingreso, aunado que en su programación se incluyen cursos básicos para personal de alta, que son para los policías que están laborando y no forman parte del Estatuto Policial por tener pendiente este curso básico.

El MSP indica que no se puede determinar una causa principal ante el incumplimiento de la meta, por lo que deben analizarse todas las variables comentadas, así como el entorno en que se desenvuelve la entidad.

Toda esta situación hace prever que la meta no será cumplida al cierre del 2014.

**Ministerio de Seguridad Pública:
Avance del Proyecto Escuela Nacional de Policías, 2011-2013**

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance
100% cumplimiento programas Proyecto Escuela Nacional de Policía	16,5%	19,0%	13,0%	48,5%
Estim. de presup. Ejec. (millones de colones)	325,0	180,5	158,0	

Cuadro 2.30

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Seguridad Ciudadana y de MIDEPLAN.

“100% cumplimiento del proyecto” (Escuela Nacional de Policías)

Comentario CGR: El proyecto Escuela Nacional de Policía a cargo del MSP, presenta un bajo avance (48.5%²) al finalizar el periodo 2013, calificado por MIDEPLAN como “atraso leve”. Según verificación realizada por la CGR, el atraso en relación con lo programado, se ha presentado principalmente por el cambio en la fuente de financiamiento, ya que inicialmente en el 2011 el proyecto iba a ser costeado con recursos de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo Económico (BID), y por decisión política se dispuso que la construcción se hiciera con la donación del Gobierno de la República China, la cual se oficializó hasta marzo del 2013³.

¹ Informe DFOE-PGAA-IF-19-2010.

² Sumatoria de los resultados de las MAPSESI; para el 2011 el avance es de 16,5%, de un 19% para el 2012 y de un 13% para el 2013. Informes anuales del cumplimiento de metas del PND, MIDEPLAN.

³ Entrevista realizada a funcionarios de la Escuela Nacional de Policía (asesor legal y encargado del seguimiento del proyecto).

El proyecto consta de cinco componentes¹ cuyos avances se programaron en un 40% en la etapa de preinversión (20% en el 2011 y 20% en el 2012), para las etapas de ejecución y operación un 60% (30% en el 2013 y 30% en el 2014). No obstante, al cierre del 2013 se completó la etapa de preinversión. El avance en la actualidad se encuentra en una incipiente etapa de ejecución, esto porque el mayor peso de actividades lo tiene el componente de Infraestructura, el cual no se ha iniciado debido a aspectos técnicos que han impedido la nacionalización de los planos de la obra.

Por razones de conveniencia se postergaron actividades del componente de Equipamiento, debido a la falta de espacio de almacenamiento y para asegurarse de que no caduquen las garantías respectivas. Con respecto al marco legal, se tiene pendiente la discusión a nivel político de un proyecto de ley, para aclarar la naturaleza jurídica de la Escuela Nacional de Policía.

d) Sector Salud

Este Sector presenta, 7 metas “cumplidas”, 2 con “avance satisfactorio”, 5 con “atraso leve” y 5 con “atraso crítico”, estimando una inversión en la ejecución de estas metas de ₡ 40.591,0 millones en el 2013.

Meta: 50 sedes de EBAIS construidas

Comentario de la CGR: Meta ejecutada por la CCSS, la cual se reporta con un avance acumulado de 47² sedes de EBAIS construidos, correspondiendo a un 94% en el período 2011-2014, obras que resultan un factor que repercute positivamente en los usuarios de los servicios de salud brindados por la CCSS.

Sobre esta meta, debe indicarse que como resultado del estudio realizado por la CGR -Informe DFOE-SOC-IF-05-2013³-, la CCSS ha ido solventando una serie de limitaciones que se estaban presentando en el levantamiento de la información respectiva, y en el cumplimiento de dicha meta.

Meta: 4% de incremento en la cobertura de agua segura para consumo humano en las poblaciones cubiertas por ASADAS/CAARS y acueductos municipales.

Comentario de la CGR: Tanto el rector sectorial como MIDEPLAN califican esta meta con “avance satisfactorio”, registrando para el período 2011-2013 un porcentaje acumulado de avance del 275% al indicarse que se ha incrementado en el período un 11% la cobertura de agua segura para consumo humano en las poblaciones cubiertas por ASADAS/CAARS y acueductos municipales. Sin embargo, resulta relevante destacar que en el Informe No.

¹ Infraestructura, Equipamiento, Marco legal, Estructura orgánica y Malla curricular.

² Mediante oficio PE-24946 del 13 de mayo del 2013, la Presidencia Ejecutiva de la CCSS le informa a MIDEPLAN que a raíz del Informe DFOE-SOC-IF-05-2013 de la CGR y de las valoraciones realizadas, modifica la información reportada para la meta en los años 2011 y 2012 a 21 y 15 sedes de EBAIS construidas, respectivamente.

³ Informe elaborado por la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento de la meta de construir 50 Sedes de EBAIS por la CCSS, incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

DFOE-AE-IF-08-2013¹ (Ver detalle en recuadro) emitido recientemente por este órgano contralor, se concluye sobre debilidades en la priorización de proyectos y en las mediciones de cobertura de agua segura, de lo cual se desprenden limitaciones importantes para medir finalmente el cumplimiento de esta meta.

**INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE
LA META DE INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA
SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN POBLACIONES
CUBIERTAS POR ASADAS ESTABLECIDA EN EL PND
2011-2014 (DFOE-AE-IF-08-2013)**

La Contraloría General en su informe N° DFOE-AE-IF-08-2013 denominado “Informe de la auditoría de carácter especial acerca del avance en el cumplimiento de la meta de incrementar la cobertura de agua segura para consumo humano en poblaciones cubiertas por ASADAS establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014”, verificó el avance en el cumplimiento de la meta contenida en el señalado Plan, referente a “incrementar en un 4% la cobertura de agua segura para consumo humano en las poblaciones cubiertas por Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes (ASADAS) y Comités Administradores de Acueductos Rurales (CAARs)”. Específicamente, se analizó si durante los años 2011 y 2012, se logró el incremento del 2% (1% por año) propuesto en la cobertura de agua segura para consumo humano en poblaciones cubiertas por ASADAS.

Se determinó que la conformación y medición de dicha meta no brinda los elementos suficientes al AyA para gestionar el avance idóneo y sistemático hacia la solución del problema de no potabilidad del agua que enfrentan algunas comunidades en el país, y la posibilidad de rendir cuentas con base en resultados precisos que contribuyan directamente a ello.

Al respecto, se utilizó el término “agua segura” para conformar la meta pero falta la definición oficial del concepto, lo cual impide conocer las variables que lo determinan y no garantiza la asertividad de los objetivos, metas e indicadores de medición. Además, fue austero el 4% definido como incremento en la cobertura de agua segura para consumo humano en las poblaciones cubiertas por ASADAS, para el periodo 2011-2014; así como, el avance del 1% anual.

Lo anterior, porque en el 2011 se alcanzó el 3.4% y en el 2012 el 7.6%, o sea, que a este último año ya se contaba con un acumulado de avance en la cobertura del 11%, porcentaje que supera significativamente la meta prevista para ser alcanzada en el año 2014. Los avances reportados en el cumplimiento de la meta y los datos históricos sobre la gestión del AyA en el tema, evidencian la viabilidad de una meta con un porcentaje de cobertura mayor, beneficiando a mayor cantidad de población en el plazo de cuatro años.

Recuadro 2.5

¹ CGR, (2013). Informe Sobre El Avance En El Cumplimiento De La Meta De Incrementar La Cobertura De Agua Segura Para Consumo Humano En Poblaciones Cubiertas Por Asadas Establecida En El PND 2011-2014, DFOE-AE-IF-08-2013.

Asimismo, el AyA no logró demostrar la existencia de una cartera priorizada de los acueductos comunales a considerar para el cumplimiento de la meta, en consecuencia se presenta el riesgo de acueductos comunales beneficiados, sin requerir atención primordial.

Además, el AyA verificó el avance en el cumplimiento de la meta con base en indicadores de gestión relacionados con la instalación de equipos de cloración, las capacitaciones y la participación de las ASADAS en el Programa Sello de Calidad Sanitaria. Sin embargo, estos indicadores no permiten medir de forma directa el logro de la meta relacionado al incremento en la cobertura de agua segura para consumo humano.

Recuadro 2.5
(continuación)

**Ministerio de Salud:
Realizar 170 obras de infraestructura con equipamiento en CEN-CINAI, 2011-2013**

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance en el 2011-2013
Número de construcciones, ampliaciones y reparaciones	12 obras 1/	39 obras 2/	24 obras 3/	44,1% (75 obras)
Estim. de presup. Ejec. (millones de colones)	519,4	2.357,5	1.251,0	

Cuadro 2.31

1/ 3 construcciones, 6 ampliaciones y 3 reparaciones mayores.

2/ 14 construcciones, 11 ampliaciones y 14 reparaciones.

3/ 3 construcciones y 21 reparaciones mayores.

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Salud y de MIDEPLAN.

Meta: 170 obras de infraestructura con equipamiento

Comentario de la CGR: La meta ha presentado rezagos en los tres años que lleva en ejecución, y al cierre del 2013 no alcanza a ejecutar la mitad de las obras programadas, situación que es valorada por el rector y MIDEPLAN con “atraso leve”.

Esta situación ha sido valorada por funcionarios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI¹ como reflejo principalmente de las limitaciones en la capacidad instalada, sobre todo del recurso humano, para atender el ritmo de ejecución que implicaba la meta programada, así como lo complejo en general de los trámites para la realización de obras.

Lo anterior, en el contexto de significativas necesidades en materia de infraestructura de este Programa de atención infantil, de gran relevancia en el Sector Salud, lo que se evidencia en estudios realizados² por la Dirección mencionada, los cuales revelan que “...la mayoría de los centros analizados presentan problemas serios de infraestructura, lo cual será necesario

¹ Entrevista realizada a funcionarios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI el 04 de marzo del 2014.

² Dirección Nacional de CEN-CINAI, (2013). DGR-USG-PGI-INFORME TECNICO-002-2013, Situación Físico – Sanitaria Actual de los Establecimientos de CEN-CINAI en el Territorio Nacional.

realizar la identificación de los mismos, con base en la presente información y realizar las gestiones pertinentes y reforzar dichos centros.//Se debe recordar que la infraestructura de los establecimientos de CEN CINAI, fue construida en su mayoría hace más de 30 años, por lo que esta presenta una serie de limitantes según a la normativa vigente como es el caso del cumplimiento de la Ley 7600 y las condiciones óptimas de operación que debe cumplir toda edificación.”.

e) Sector Transportes

Este Sector presenta, 3 metas “cumplidas”, 3 con “avance satisfactorio”, 6 con “avance moderado”, 4 con “atraso leve” y 7 con “atraso crítico”, estimando una inversión en la ejecución de estas metas de ₡311.121,1 millones en el 2013.

Sector Transporte: Puentes construidos por el CONAVI, 2011-2013

	2011	2012	2013	Porcentaje de avance 2011-2013
Puentes construidos	15 ^{1/}	12	15	
Estim. de presup. Ejec. (millones de colones)	1.927,6	4.959,7	6.956,7	42 puentes (52%)

Cuadro 2.32

*1/ Como resultado del proceso de verificación de la meta realizado por la CGR, el Director del CONAVI, mediante Oficios N° DIE-03-13-0918 del 21 de marzo del 2013 y DIE-03-14-0857 del 07 de marzo del 2014, comunicó que en el año 2011 se incluyeron 7 puentes modulares que fueron instalados.
Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Transporte y de MIDEPLAN; así como oficio DIE-03-14-0857 del CONAVI.*

“Construir 80 puentes de la red vial nacional”.

Comentario de la CGR: La rectoría del Sector y MIDEPLAN reportan la construcción acumulada de 42 puentes, 52% de avance acumulado de la meta en el período 2011-2013, calificando dicho resultado de “avance moderado”. Según verificación de la meta realizada por la CGR, el CONAVI reporta en oficio DIE-03-14-0857 el siguiente detalle: 25 puentes fueron construidos, 4 reconstruidos, 5 rehabilitados y 7 son puentes modulares, lo cual suman 41 puentes.

MIDEPLAN y el rector señalan en sus informes, que diversas circunstancias impidieron iniciar la ejecución de la gran mayoría de puentes menores que estaban programados, tales como la falta de suministros de pilotes, la definición oportuna de la medida alternativa para suplirlos, sobre lo cual finalmente se autorizó a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes a iniciar una contratación directa para este fin; procesos lentos de aprobación de los estudios de suelos, estudios hidrológicos y de los diseños finales, entre otros.

Según el ritmo de avance que ha mostrado la meta en los tres últimos años, con un promedio de 14 puentes al año, de continuar con dicho ritmo, no se alcanzaría la construcción de los 80 puentes al cierre del 2014, incumpléndose con lo programado en el PND.

Acción estratégica: “Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM)”

Los principales proyectos de inversión de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) bajo la responsabilidad del Sector Transporte, reportan en el período acumulado 2011-2013 los siguientes avances:

**Sector Transporte:
Avance de los Proyectos de la RICAM, 2011-2013**

Meta	Avance acumulado
Avanzar un 88% en el proyecto Bajos de Chilamate – Vuelta Kooper	69,5%
Avanzar un 70% en el proyecto Bernardo Soto – Sifón	11,4%
100% del proyecto Sifón – La Abundancia	67,0%
100% del proyecto La Abundancia – Ciudad Quesada	38,0%
100% del proyecto Mejoramiento Cañas – Liberia	67,3%
100% del proyecto Esterillos – Loma	Meta cumplida
Avanzar un 64% en el proyecto San José – San Ramón	Meta eliminada

Cuadro 2.33

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND 2011-2013 del Sector Transporte y de MIDEPLAN.

El Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper, se reporta con “avance moderado”, es un proyecto que inició la etapa de ejecución de la obra en enero del 2013, y el avance reportado para ese año fue de 35,30%, referido a movimientos de tierra, colocación de alcantarillas, construcción de terraplenes; entre otros. Asimismo, indica que estima en el 2013 una inversión de recursos para el avance de esta meta de ₡6.019,4 millones.

Referente al proyecto “Bernardo Soto – Sifón”¹, se valora con “atraso crítico” por parte de la rectoría y MIDEPLAN, es un proyecto que no ha arrancado su ejecución, indicando la rectoría que los rezagos presentados se han debido a la definición de un “corredor alternativo” más corto que el que existe actualmente, que amerita estudios ambiental, económico, hidráulico; por su parte, a raíz de los mayores costos que esto implica, se está presentando ante el

¹ Financiado dentro del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) entre la República de Costa Rica y el BID, Ley N°8757 (Publicada en La Gaceta N° 158 del 14/08/2009) y una línea de crédito con el BCIE.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una modificación al plan para excluir este proyecto y buscar otra opción de financiamiento. Para esta meta no se reportan recursos invertidos en el 2013.

En cuanto al Proyecto Sifón-La Abundancia¹, se valora con “avance moderado” por parte de MIDEPLAN y la rectoría, es un proyecto que había iniciado ejecución en el 2012 sin embargo actualmente se encuentra suspendido, debido a que se vio la necesidad de ampliar la carretera a 4 carriles, para lo que se tuvo que tramitar un Addendum por \$ 72 millones; por lo cual se proyecta su finalización para el segundo semestre del 2015. En vista de la suspensión del Proyecto, no se reportan recursos invertidos en el 2013.

Con respecto al Proyecto La Abundancia-Ciudad Quesada², su avance es valorado por MIDEPLAN y la rectoría con “atraso leve”, es un proyecto que no ha terminado su fase licitatoria, se señala como factor principal de su rezago el proceso de los derechos de vías. Al igual que en los dos proyectos anteriores, no se reportan recursos invertidos en el 2013.

Por su parte el Proyecto Mejoramiento Cañas – Liberia³, su resultado es valorado por MIDEPLAN y la rectoría como “avance moderado”; es un proyecto que está en proceso de ejecución en lo referido al componente de “mejoramiento vial”, en lo que se refiere al componente de “pasos de desnivel” está en el proceso licitatorio y en el componente de “puentes” se encuentra en ejecución de la obra. En cuanto a la ejecución de la ampliación de la carretera lleva un 50% de avance, se proyecta concluirla en el 2015. Para estos avances, se reporta una inversión de recursos de ₡20.050,2 millones.

En general por el comportamiento que llevan los proyectos, se encuentra difícil su cumplimiento al cierre del 2014, por lo que deberán de tomarse las provisiones para incorporarlos en el nuevo PND y darle la debida continuidad.

1.7 Conclusión

De la revisión y análisis del Informe de MIDEPLAN, se concluye que si bien el citado Informe de cumplimiento de metas del PND, se pronuncia sobre el avance de las metas nacionales, sectoriales y de acciones estratégicas sectoriales al 31 de diciembre de 2013, éste no incluye los elementos explicativos necesarios para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos, según lo establecido en el art. 52 de la LAFRPP. En este contexto, en cuanto a las labores realizadas por el MIDEPLAN y el MINHAC para el cumplimiento de los requerimientos de dicho artículo, a través de la Comisión interinstitucional creada mediante Decreto Ejecutivo No.36901-PLAN-H, se desprende que el trabajo efectuado ha mostrado desfases en su ejecución, y que aún no existe un horizonte de tiempo y actividades precisas, para concretar en el corto plazo el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el referido numeral 52; de no adoptarse medidas que impulsen y hagan efectivo el trabajo de esa Comisión.

¹ Ídem.

² Financiado con el Contrato Préstamo N° 2007/OC-CR, entre Costa Rica y BID según Ley N° 8845 (Publicada 03/09/2010) (PIV-I).

³ Ídem.

Por su parte, a un año de cierre del PND 2011-2014, se desprenden logros en algunas áreas de relevancia como el control de la inflación, la disminución de la tasa de deserción en el sector educativo, el otorgamiento de pensiones del régimen no contributivo y de bonos familiares de vivienda. Sin embargo, hay áreas sensibles que presentan resultados que merecen una profunda atención, como la evolución de la tasa de crecimiento de la producción nacional y el incremento en el nivel de desempleo, las debilidades que se han destacado en materia ambiental, así como la delicada situación fiscal, que de no atenderse apremiantemente podría provocar efectos desestabilizadores en otros campos financieros y reales de la economía.

Hay que destacar también la situación que se observa en el área del Sector Transporte, donde el porcentaje de inversión en dicho Sector sigue sin alcanzar el nivel proyectado en el Plan Nacional de Transporte y más bien ha tendido a disminuir en los últimos años, en un contexto donde estudios técnicos demuestran que su canalización no es eficiente para rescatar el estado de las vías. Esta situación se refleja en el mal posicionamiento que presenta el país en los indicadores de carreteras y puertos en las mediciones de competitividad mundial; y es producto también de la situación de rezago que muestran varios de los proyectos que se proponían realizar del 2011 al 2014, con perspectivas de no cumplirse al final de dicho período. Lo anterior constituye una área fundamental y trascendental que debe ser revisada y valorada, no solo por sus impactos en materia de competitividad, sino por sus efectos en el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Por su parte, en el Sector Seguridad Ciudadana, se destacan las limitaciones para incrementar la cantidad de policías con presencia en las calles y la dificultad para conseguir una disminución sostenida en las tasas de criminalidad y delincuencia; no obstante logros reportados en la disminución de la tasa de homicidios y en materia de control de drogas.

En este contexto y a un año de cierre del PND 2011-2014, es importante que se tenga en cuenta que muchas de las metas contenidas en el PND, refieren en la mayoría de los casos a problemáticas que requieren seguir atendiéndose, por lo que esta Contraloría General insta a las nuevas autoridades de Gobierno para que en este sentido se realicen las valoraciones correspondientes y se les proporcione la debida atención en los planes futuros.

Finalmente, la Contraloría hace un llamado para que en el próximo PND, se tomen en cuenta una serie de recomendaciones formuladas con anterioridad por este Órgano Contralor, referidas, entre otros aspectos, a: que las situaciones y problemáticas que enfrenta el país por sus alcances y complejidad sean abordadas con una visión de largo plazo; no perder de vista los ámbitos nacional, sectorial, regional e institucional de las acciones a plantear y la debida trazabilidad de tales niveles, por su consistencia e impacto; formular metas e indicadores enfocados a resultados, que sean retos pero realistas, especificando con transparencia cuáles son los logros pretendidos, los mecanismos de seguimiento y medición y los responsables de su cumplimiento, para efectos de una adecuada evaluación y rendición de cuentas; y que las metas del PND sean objeto de un monitoreo y evaluación, en términos de efectividad, costo y eficiencia en el uso de los recursos, lo cual exige la normativa en materia de planificación y administración financiera vigente.

**Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014:
Avance de Metas Sectoriales según período 2011-2013**

Eje/Sector	Cifras absolutas						Porcentajes				
	Total de Metas	Metas Cumplidas	Avance Satisfactorio	Avance Moderado	Atraso Crítico	No Disponible	% Cumplida	% Avance Satisfactorio	% Avance Moderado	% Atraso Crítico	% No Disponible
Total General	45	15	14	6	4	6	33%	31%	13%	9%	13%
1. Eje de Bienestar Social	17	8	4	3	2	0	47,1%	23,5%	17,6%	11,8%	0,0%
1.1 Sector Bienestar Social y Familia	4	3		1			75,0%	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%
1.2 Sector Educación	4	3	1				75,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1.3 Sector Salud	2				2		0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
1.4 Sector Trabajo	3	1	1	1			33,3%	33,3%	33,3%	0,0%	0,0%
1.5 Sector Cultural	4	1	2	1			25,0%	50,0%	25,0%	0,0%	0,0%
2. Eje de Seguridad Ciudadana y Paz Social	1	0	1	0	0	0	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
2.1 Sector Seguridad Ciudadana	1		1				0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
3. Eje de Ambiente y Ordenamiento Territorial	7	1	5	1	0	0	14,3%	71,4%	14,3%	0,0%	0,0%
3.1 Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	4		3	1			0,0%	75,0%	25,0%	0,0%	0,0%
3.2 Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda	3	1	2				33,3%	66,7%	0,0%	0,0%	0,0%
4. Eje de Competitividad e Innovación	15	3	4	2	1	5	20,0%	26,7%	13,3%	6,7%	33,3%
4.1 Sector Productivo	2	1	1				50,0%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4.2 Sector Financiero, Monetario y Supervisión Financiera	4	1		1	1	1	25,0%	0,0%	25,0%	25,0%	25,0%
4.3 Sector Transporte	3					3	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
4.4 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	2		2				0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4.5 Sector Comercio Exterior	3	1	1	1			33,3%	33,3%	33,3%	0,0%	0,0%
4.6 Sector Turismo	1					1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
5. Temas Transversales	5	3	0	0	1	1	60,0%	0,0%	0,0%	20,0%	20,0%
5.1 Modernización del Estado	1					1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
5.2 Política Exterior	4	3			1		75,0%	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%

Cuadro 2.34

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND de los sectores y de MIDEPLAN 2011-2013.

**Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014:
Avance de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales según período 2011-2013**

Eje/Sector	Cifras Absolutas							Porcentajes					
	Total de Metas	Metas Cumplidas	Avance Satisfactorio	Avance Moderado	Atraso Leve	Atraso Crítico	No Aplica	% Metas Cumplidas	% Avance Satisfactorio	% Avance Moderado	% Atraso Leve	% Atraso Crítico	% No Aplica
Total General	356	110	121	57	23	31	14	30,9%	34,0%	16,0%	6,5%	8,7%	3,9%
1, Eje de Bienestar Social	123	29	51	25	7	9	2	23,6%	41,5%	20,3%	5,7%	7,3%	1,6%
1,1 Sector Bienestar Social y Familia	13	7	4	2	0	0	0	53,8%	30,8%	15,4%	0,0%	0,0%	0,0%
1,2 Sector Educación	39	6	19	9	2	2	1	15,4%	48,7%	23,1%	5,1%	5,1%	2,6%
1,3 Sector Salud	25	7	2	5	5	5	1	28,0%	8,0%	20,0%	20,0%	20,0%	4,0%
1,4 Sector Trabajo	30	8	14	7	0	1	0	26,7%	46,7%	23,3%	0,0%	3,3%	0,0%
1,5 Sector Cultural	16	1	12	2	0	1	0	6,3%	75,0%	12,5%	0,0%	6,3%	0,0%
2, Eje de Seguridad Ciudadana y Paz Social	21	9	4	4	4	0	0	42,9%	19,0%	19,0%	19,0%	0,0%	0,0%
2,1 Sector Seguridad Ciudadana	21	9	4	4	4	0	0	42,9%	19,0%	19,0%	19,0%	0,0%	0,0%
3, Eje de Ambiente y Ordenamiento Territorial	68	17	26	11	3	8	3	25,0%	38,2%	16,2%	4,4%	11,8%	4,4%
3,1 Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	55	11	21	9	3	8	3	20,0%	38,2%	16,4%	5,5%	14,5%	5,5%
3,2 Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda	13	6	5	2	0	0	0	46,2%	38,5%	15,4%	0,0%	0,0%	0,0%
4, Eje de Competitividad e Innovación	131	45	39	17	8	13	9	34,4%	29,8%	13,0%	6,1%	9,9%	6,9%
4,1 Sector Productivo	42	25	13	3	0	0	1	59,5%	31,0%	7,1%	0,0%	0,0%	2,4%
4,2 Sector Financiero, Monetario y Supervisión Financiera	11	0	4	2	1	2	2	0,0%	118,2%	27,3%	0,0%	0,0%	9,1%
4,3 Sector Transporte	26	3	3	6	4	7	3	11,5%	11,5%	23,1%	15,4%	26,9%	11,5%
4,4 Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	24	7	7	1	2	4	3	29,2%	29,2%	4,2%	8,3%	16,7%	12,5%
4,5 Sector Comercio Exterior	23	10	9	4	0	0	0	43,5%	39,1%	17,4%	0,0%	0,0%	0,0%
4,6 Sector Turismo	5	0	3	1	1	0	0	0,0%	60,0%	20,0%	20,0%	0,0%	0,0%
5, Temas Transversales	13	10	1	0	1	1	0	76,9%	7,7%	0,0%	7,7%	7,7%	0,0%
5,1 Modernización del Estado	6	3	1	0	1	1	0	50,0%	16,7%	0,0%	16,7%	16,7%	0,0%
5,2 Política Exterior	7	7	0	0	0	0	0	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Cuadro 2.35

Nota:
 Avance Satisfactorio (AS): cuando el porcentaje de avance de la meta es igual o superior al 75%.
 Avance Moderado (AM): cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior al 75% e igual o superior al 50%.
 Atraso Leve (AL): cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior al 50% e igual o superior al 30%.
 Atraso Crítico (AC): Cuando el porcentaje de avance de la meta es inferior de 30%.
 No Aplica (NA): Se utiliza para aquellas metas que inician su ejecución estrictamente en el 2014.
 Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de cumplimiento de metas del PND de los sectores y de MIDEPLAN 2011-2013.

2 Informe del Ministerio de Hacienda sobre los resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico 2013

2.1 Dictamen

La Contraloría General no avala el Informe de Resultados Físicos de los programas ejecutados del ejercicio económico 2013, emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda, por cuanto no cumple con los requerimientos de evaluación dispuestos en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en cuanto a los elementos explicativos para medir el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos.

De acuerdo con el análisis efectuado por esta Contraloría, en el Informe se consigna información sobre el resultado de los indicadores catalogados por la DGPN como estratégicos, establecidos para un conjunto de programas comprendidos en los títulos del presupuesto, así como el nivel de ejecución del presupuesto respectivo, para efectos de valorar la efectividad de dichos programas, no obstante no se pronuncia sobre el costo unitario de los servicios ni la eficiencia en el uso de los recursos.

Este Órgano Contralor estableció que, aún persisten limitaciones en el proceso de programación física y en la formulación de los indicadores, así como en la medición y el reporte de los resultados.

Se determinó que si bien disminuyó de manera significativa la cantidad de indicadores para los distintos programas (de 534 en 2012 a 332 en 2013), la mayoría de ellos, un 93% (308 indicadores), están asociados a producto o a producción (indicadores de eficacia), contándose con un número muy reducido de indicadores en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad. Además, una gran parte de esos indicadores se reportan como cumplidos. Del total de indicadores formulados para el 2013, el 50% (165 indicadores) fueron catalogados como estratégicos por el Ministerio de Hacienda, y por tanto, sujetos de escrutinio en la presente evaluación. De esos 165 indicadores, 121 se cumplieron (73,3%), 36 de ellos se cumplieron parcialmente (21,8%) y 8 no se cumplieron del todo (4,9%), resultado que en opinión de la Contraloría se ve favorecido por la citada naturaleza de los indicadores establecidos.

Cabe señalar que, una parte importante (64%) de tales indicadores catalogados como estratégicos, se vinculan a un producto, y solamente un 36% a los objetivos de los programas.

El Informe consigna, para un número importante de instituciones, recomendaciones con el fin de introducir cambios en los procesos de programación; mejorar sus sistemas de información; adecuarse a los lineamientos establecidos; suministrar información suficiente y pertinente para poder pronunciarse sobre los resultados obtenidos; mejorar la vinculación entre los procesos de planificación y presupuesto; y corregir problemáticas específicas detectadas en la ejecución de las actividades institucionales, tales como la planificación de las compras o la ejecución de recursos externos, todo lo cual confirma debilidades importantes en materia de programación, ejecución y evaluación de la gestión. Además, en un caso, se establecen disposiciones, para que el jerarca respectivo adopte las acciones correctivas y

valore posibles responsabilidades, por incumplimiento de normativa y presentación tardía del Informe de Evaluación.

La Contraloría General considera que el Ministerio de Hacienda, en su condición de rector del Sistema de Administración Financiera de la República, y la Dirección General de Presupuesto Nacional, como rector del Subsistema de Presupuesto, así como por las funciones que les corresponden en las etapas de formulación y evaluación física y presupuestaria del Presupuesto Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos¹, deben tener un rol más efectivo en la solución de estas problemáticas.

Debe indicarse que al Ministerio de Hacienda como rector del Sistema de Administración Financiera de la República le corresponde dirigir, coordinar y supervisar los subsistemas que conforman ese Sistema, entre los cuales se encuentra el Subsistema de Presupuesto, así como promover el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos². Por su parte, la Dirección General de Presupuesto, como rector del Subsistema de Presupuesto del Sistema de Administración Financiera, tiene la función de dictar las normas técnicas del proceso de elaboración, ejecución y evaluación presupuestaria de la Administración Central; analizar los anteproyectos de presupuesto de los entes y órganos cuyo presupuesto debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa y realizar los ajustes que procedan; elaborar los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y sus modificaciones; asesorar a todas las entidades públicas regidas por la LAFRPP, y controlar y evaluar la ejecución parcial y final de los planes y presupuestos de la Administración Central, entre otros aspectos.³

En este contexto, es importante que el Ministerio de Hacienda, conforme a dichas funciones, y por medio del seguimiento que realiza en cada período sobre la implementación de las referidas disposiciones y recomendaciones que dicta a las entidades y órganos respectivos, gestione y se asegure que éstas se atiendan y se cumplan oportunamente, a fin de que se solucionen de manera efectiva y en definitiva las problemáticas detectadas, todo conforme a las disposiciones normativas que establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y demás normativa aplicable, y con base en el sistema de que dispone la Dirección General de Presupuesto Nacional, para el seguimiento y la activación del régimen de responsabilidad en caso de que eventualmente proceda. Todo esto sin perder de vista que al final, lo que interesa es que el ciudadano reciba los bienes y servicios públicos con oportunidad, calidad y al menor costo posible.

Si bien el Ministerio de Hacienda estableció un plan de mejoramiento con un piloto con algunos ministerios, para procurar una mejora en los instrumentos de programación y evaluación, y está realizando un trabajo conjunto para estos efectos con el Ministerio de Planificación en el marco del trabajo de la Comisión de Coordinación Interinstitucional⁴, debe indicarse que la programación originalmente establecida por esa Comisión, no se ha ejecutado en la forma prevista, y las actividades respectivas han sido modificadas hacia

¹ Artículos 27, 31, 32, 49, 51, 52, 55 y 56 de la LAFRPP.

² Artículo 28 de la LAFRPP.

³ Artículo 32 de la LAFRPP.

⁴ Comisión Interinstitucional entre ese Ministerio y el Ministerio de Hacienda (MINHAC) creada por el Decreto Ejecutivo No.36901-PLAN-H del 15 de noviembre de 2011.

nuevas orientaciones y enfoques, no observándose de la revisión de los documentos derivados de la gestión de esa instancia, que exista aún un horizonte de actividades y tiempo precisos, mediante el cual se concrete finalmente el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el citado numeral 52.

Se requiere por tanto, que las nuevas autoridades hacendarias y los ministros rectores sectoriales emprendan acciones perentorias para atender y solventar tales situaciones.

2.2 Introducción

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el Ministerio de Hacienda debe presentar a la Contraloría General, el 1° de marzo, el Informe de evaluación de los resultados físicos de los programas y la ejecución del presupuesto, el cual debe ser remitido por el Órgano Contralor a la Asamblea Legislativa, con el respectivo dictamen.

El referido Informe debe incluir los elementos explicativos para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos, según el citado numeral 52.

La importancia de esta evaluación, se enmarca en la necesidad de que la asignación y uso de los recursos presupuestarios y financieros se efectúe de la mejor manera, procurándose evitar desperdicios y aprovechando al máximo los recursos disponibles. Además, en el marco de las mejores prácticas de gerencia pública, así como resultado de adecuadas prácticas de gestión, las evaluaciones periódicas son aspectos fundamentales para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

El precitado informe fue remitido por el Ministerio de Hacienda a esta Contraloría el 28 de marzo de 2014, por medio del oficio DM-323-14 del 26 de febrero del 2014, sea en el plazo establecido por el citado numeral 52. Este informe fue elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), y contiene los siguientes apartados: Presentación, Glosario, Gestión financiera, Resultados de la gestión, Conclusiones y recomendaciones así como 9 Anexos.

En el análisis efectuado por esta Contraloría, se verificó si el Informe de resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico, emitido por el Ministerio de Hacienda, cumple con los requerimientos establecidos en el citado numeral 52 de la LAFRPP.

2.3 Resultados del análisis del informe sobre los resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico 2013.

A continuación se presentan los resultados del análisis respectivo:

2.3.1 Consideraciones sobre la programación física

Mediante la Ley No 9103 de fecha 14 de diciembre de 2012¹, se aprobó el Presupuesto de la República 2013, el cual contiene para cada título, programa y subprogramas, la programación física y las respectivas asignaciones presupuestarias a dichos programas. Posteriormente, mediante el Decreto Ejecutivo No.37730-H del 27 de mayo de 2013, se ajustó la reprogramación física en los distintos títulos del Presupuesto Nacional.

La programación física fue establecida en dicho Presupuesto, a partir de los lineamientos metodológicos dictados por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional, y que tienen fundamento en el Decreto Ejecutivo No. 34558-H-PLAN del 16 de junio de 2008. Para el caso del periodo 2013 se establecieron los *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y evaluación estratégica de sectores e instituciones del Sector Público en Costa Rica”* y las *“Directrices Técnicas y metodológicas para la formulación del presupuesto 2013”* emitidas por el Ministerio de Hacienda.

En este marco, se establece que: *“La programación institucional se enmarcará en un componente estratégico, el cual requiere que se establezcan objetivos estratégicos, que pueden ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía puede esperar de su gestión, estableciendo para ello, indicadores pertinentes y confiables.”*² De acuerdo con la normativa, la programación física debe contar con objetivos estratégicos, productos (bienes y servicios públicos) e indicadores que permitan medir el desempeño.

En el análisis que la Contraloría General realizó sobre el Informe de Evaluación emitido por el Ministerio de Hacienda, se estableció que, si bien se disminuyó de manera significativa la cantidad de indicadores para los distintos programas o títulos comprendidos en el presupuesto (de 534 en 2012 a 332 en 2013), la mayoría de ellos, un 93% (308 indicadores), están asociados a producto o a producción (indicadores de eficacia), contándose con un número muy reducido de indicadores en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad.

Así, se mantiene la predominancia de indicadores del tipo “eficacia”. Los indicadores de “calidad” representan tan solo el 4% (13 indicadores), mientras que sigue presentándose una participación casi nula de indicadores de las dimensiones de “economía” y “eficiencia”.

Además, se determinó que una gran parte de esos indicadores se reportan como cumplidos. Del total de indicadores formulados para el 2013, el 50% (165 indicadores) fueron catalogados como estratégicos, y sujetos de evaluación, por parte del Ministerio de Hacienda.

¹ Publicada en el Alcance Digital 204 a la Gaceta 242 del 14 de diciembre de 2012.

² Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica. Mayo 2012.

De esos 165 indicadores, 121 se cumplieron (73,3%), 36 de ellos se cumplieron parcialmente (21,8%) y 8 no se cumplieron del todo (4,9%), resultado que en opinión de la Contraloría se ve favorecido por la citada naturaleza de los indicadores establecidos.

Es importante destacar además, que gran parte (64%) de los indicadores catalogados como estratégicos por el Ministerio de Hacienda, están asociados a productos, y no a objetivos estratégicos, lo cual en opinión de esta Contraloría debe ajustarse a futuro, para favorecer una evaluación con enfoque a resultados y potenciar la rendición de cuentas. debe indicarse que, las directrices y los lineamientos emanados por el Ministerio de Hacienda, señalan que uno de los aspectos que deben mejorar, es contar con indicadores que sean útiles para obtener información cuantitativa, que demuestre los cambios producidos por la intervención pública en los usuarios, así como el grado de logro de los objetivos trazados para el periodo.

Al respecto, esta Contraloría determinó, por ejemplo, que en el caso del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, todos los 16 indicadores catalogados como estratégicos por parte del Ministerio de Hacienda, para efectos de la evaluación, están asociados a producto y ninguno a objetivos; situación similar ocurre con 29 indicadores clasificados como estratégicos del Ministerio de Educación Pública.

2.3.2 Efectividad de los programas

Para efectos de la evaluación, las entidades le reportan a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda, los resultados de su gestión, según los indicadores y parámetros establecidos en el presupuesto nacional.

Para efectos de la evaluación, cuyos resultados se consigna en el Informe de Evaluación en comentario, la Dirección General de Presupuesto Nacional clasifica los indicadores de gestión y de resultado establecidos en el presupuesto, en operativos y estratégicos¹, concentrando la evaluación en estos últimos. Para el 2013, la DGPN determinó que 165 indicadores son del tipo “estratégico”. Además, los indicadores se califican en “Cumplido”, “Muy Bueno”, “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”.²

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección General de Presupuesto, la efectividad de un programa o subprograma presupuestario se valora o califica según los siguientes criterios:

- **Efectivo:** Si la suma de los indicadores “Cumplido”, “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

¹ Según el glosario del Informe consolidado de la DGPN define los “Indicadores estratégicos” como aquellos que están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución y generan efectos directos sobre la población a quién se brinda el bien o servicio y lo “Indicadores operativos” como aquellos que miden aspectos operativos o rutinarios del quehacer del programa. Pág. 10.

² Para efectos del análisis de valoración del cumplimiento de los indicadores estratégicos, la DGPN agrupa las siguientes categorías: Cumplido (100%), Parcialmente cumplido (Muy Bueno 99%-81% - Bueno 80%-71% e Insuficiente 70%-1%) y No cumplido (0%).

- **Poco Efectivo:** Si la suma de los indicadores “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor o igual a la suma de los indicadores “Cumplido” y “Muy Bueno”, y el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.
- **Parcialmente Efectivo:** Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento o porcentaje de ejecución de recursos).

Se establece que si algún centro de gestión no suministra información sobre el porcentaje de cumplimiento, estimación y ejecución de recursos financieros de uno o más indicadores, serán clasificados por la DGPN como poco efectivos.

Sobre esta clasificación para calificar la efectividad, debe indicarse que, la ejecución del presupuesto usualmente en los diferentes títulos presupuestarios es alta, lo cual también tiende a favorecer el resultado de la evaluación.

Finalmente, debe indicarse que la Dirección General de Presupuesto realiza su análisis de efectividad sobre un programa o subprograma de cada uno de los 23 títulos presupuestarios¹, según una ponderación que realiza la entidad gestora correspondiente, con base en parámetros definidos por la DGPN.

En relación con lo anterior, la Contraloría General determinó que el Ministerio de Hacienda se pronunció sobre la efectividad en 18 (78%) de 23 títulos presupuestarios del presupuesto.

No se realizan valoraciones para los programas o subprogramas seleccionados para los casos de los títulos correspondientes a los ministerios de la Presidencia; Gobernación y Policía; Relaciones Exteriores y Culto, Energía y Telecomunicaciones; y Presidencia de la República, aduciéndose que tales programas y subprogramas no cuentan con indicadores catalogados como estratégicos, según la clasificación dada por el Ministerio de Hacienda.

Este Órgano Contralor considera que esta situación limita el proceso de evaluación, al existir títulos, programas y subprogramas que no son objeto de una valoración por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual se deriva en parte de una decisión que es propia de esa cartera, en el sentido de convertir, para efectos de la evaluación, los indicadores de gestión y de resultados que están establecidos en el presupuesto, a indicadores estratégicos y operativos, lo cual es una clasificación que no está expresa en el presupuesto de la república.

Los programas seleccionados por el Ministerio de Hacienda se muestran en el siguiente cuadro:

¹ En el caso de los ministerios de Educación Pública y de Hacienda se realiza valoración de efectividad en dos programas en cada entidad. Además, según el Informe de Evaluación, la Asamblea Legislativa utiliza una metodología de valoración distinta, por la naturaleza de sus funciones, y de común acuerdo con el Directorio Legislativo.

**Detalle de las instituciones, programa y subprogramas en los que Hacienda se pronuncia respecto de la efectividad
Año 2013**

Institución	Programas con valoración de efectividad	Subprogramas con valoración de efectividad	Efectividad del Desempeño 1/		Clasificación de la efectividad		
			Se pronuncia	No se pronuncia	Efectivo	Parcialmente efectivo	Poco Efectivo
MSP	Gestión operativa de los cuerpos policiales	Seguridad Ciudadana	X			X	
MINHAC	Administración de ingresos	Gestión Aduanera	X			X	
		Gestión de Ingresos Internos	X		X		
MOPT	Administración vial y transporte terrestre	Atención de la Infraestructura Vial y Fluvial	X			X	
MEP	Implementación de la política educativa	Enseñanza Preescolar, 1er y 2do Ciclo; y	X		X		
		3er Ciclo y Educación Diversificada Académica	X		X		
MINSA/2	Rectoría y producción social de la salud		X		X	X	
MJP	Administración penitenciaria		X		X		
PJ	Servicio jurisdiccional		X			X	
CGR	Fiscalización superior de la Hacienda Pública		X			X	
DH	Defensoría de los habitantes de la República		X		X		
MP	Administración Superior		No se pronuncia	No se pronuncia	-	-	-
P	Administración Superior		No se pronuncia	No se pronuncia	-	-	-
MGP	Desarrollo de la comunidad (DINADECO)		No se pronuncia	No se pronuncia	-	-	-
MREC	Política Exterior		No se pronuncia	No se pronuncia	-	-	-
MAG	Dirección superior de operaciones regionales y extensión agropecuaria		X		X		
MEIC	Dirección general de la pequeña y mediana empresa (DIGEPYME)		X		X		
MTSS	Desarrollo y seguridad social	Empleo y Seguridad Social	X		X		
MCJ	Desarrollo artístico y extensión musical		X		X		
MIVAH	Proyección a la comunidad		X		X		
MCE	Política comercial externa		X		X		
MIDEPLAN	Planificación y coordinación económica, social e institucional		X		X		
MICITT	Coordinación y desarrollo científico y tecnológico		X			X	
MINAE	Tribunal Ambiental Administrativo		No se pronuncia	No se pronuncia	-	-	-
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones	Organización de elecciones	X		X		
Total			20	5	14	7	0
Porcentajes			80%	20%			

Cuadro 2.36

1/ Se presenta información para 20 programas o subprogramas vinculados a 18 títulos presupuestarios.

2/ Se marca en dos clasificaciones debido a que para este Ministerio se valoró la efectividad sobre los indicadores estratégicos asociados a producto (efectivo) y los indicadores estratégicos asociados a objetivo (parcialmente efectivo) de forma separada.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIGAF y el Informe de evaluación física y presupuestaria 2013, Ministerio de Hacienda.

En relación con estos programas en los que el Ministerio de Hacienda evaluó la efectividad, se determinó que estos comprenden 55 indicadores catalogados como estratégicos, de los cuales, la mayor parte, 38 indicadores (69%) muestran un resultado de “cumplidos”, 13 (24%) con un resultado de “parcialmente cumplidos”, y solamente 4 (7%) con un resultado de “no cumplido”

Debe indicarse además que, el Ministerio de Hacienda ha venido realizando un plan piloto en conjunto con 7 Instituciones y 9 programas y subprogramas, estos últimos que se seleccionaron considerando que representan prioridades de Gobierno, tienen asignado un alto presupuesto e incluyen metas vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo (a excepción del Poder Judicial).

Los Títulos, así como los programas y subprogramas, evaluados son: en el Ministerio de Seguridad Ciudadana (el Programa de Seguridad Ciudadana); en el Ministerio de Hacienda (los subprogramas de Gestión de Ingresos Internos y Gestión Aduanera); en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (el Programa de Atención de la Infraestructura Vial y Fluvial); en el Ministerio de Educación Pública (Enseñanza Preescolar, 1er y 2do ciclo y 3er ciclo Educación Diversidad Académica); en el Ministerio de Salud (Rectoría de la Producción Social de la Salud); en el Ministerio de Justicia (el Subprograma de Administración Penitenciaria); y en el Poder Judicial (el Subprograma de Servicio Jurisdiccional). Estos programas y subprogramas representan aproximadamente un 39% del presupuesto nacional, sin considerar el servicio de la deuda, pensiones y partidas específicas.

Seguidamente se presenta un resumen del resultado de la valoración de efectividad para los programas y subprogramas comprendidos en el Plan de Mejoramiento.

**Información sobre programas y subprogramas
según instituciones seleccionadas en la evaluación del Ministerio de Hacienda
Año 2013**

Institución	Total de programas 1/	Total de subprogramas	Total de programas relevantes evaluados	Total de subprogramas relevantes evaluados	Efectividad del desempeño		
					Cantidad de Programas/Subprogramas Efectivo	Parcialmente efectivo	Poco Efectivo
Ministerio de Seguridad Pública	2	5	0	1	0	1	0
Ministerio de Hacienda	5	14	0	2	1	1	0
Ministerio de Obras Públicas y Transp.	5	5	0	1	0	1	0
Ministerio de Educación Pública	9	5	0	2	2	0	0
Ministerio de Salud	3	2	0	1	0	1	0
Ministerio de Justicia y Paz	5	0	1	0	1	0	0
Poder Judicial	8	0	1	0	1	0	0
TOTAL	37	31	2	7	5	4	0

Cuadro 2.37

1/ Tomado de la Ley de Presupuesto Nacional 2013 y sus modificaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIGAF y el Informe de evaluación física y presupuestaria 2013, Ministerio de Hacienda.

Se desprende del cuadro anterior, que el Ministerio de Hacienda valora que en cinco de esos nueve casos, los programas o subprogramas respectivos son efectivos, en cuatro casos son

parcialmente efectivos, no determinándose ningún programa o subprograma como poco efectivo, según los parámetros definidos anteriormente.

En el siguiente cuadro se muestra información sobre la cantidad de indicadores estratégicos cumplidos para dichos programas y subprogramas del Plan de Mejoramiento.

Información comparativa de indicadores estratégicos asociados a producto y objetivo de las instituciones seleccionadas en la evaluación del Ministerio de Hacienda Años 2012 - 2013

Institución	Programa relevante evaluado	Subprograma relevante evaluado	Indicadores estratégicos asociados a				Indicadores estratégicos Cumplidos	
			Producto 2012	Producto 2013	Objetivo 2012	Objetivo 2013	2012	2013
MSP	Gestión operativa de los cuerpos policiales	Seguridad ciudadana	0	1	4	1	4	1
MH	Administración de ingresos	Gestión aduanera	0	0	3	2	2	0
		Gestión de ingresos internos	0	0	3	3	0	2
MOPT	Administración vial y transporte terrestre	Atención de la infraestructura vial y fluvial	0	5	5	0	4	4
MEP	Implementación de la política educativa	Enseñanza Preescolar, 1er y 2do Ciclo	0	2	1	0	0	2
		3er Ciclo y Educación Diversificada Académica	0	4	3	0	3	3
MS	Rectoría y producción social de la salud		2	2	11	3	7	3
MJP	Administración penitenciaria		0	0	6	4	5	3
PJ	Servicio jurisdiccional		3	2	0	0	0	0
TOTAL			5	16	36	13	25	18

Cuadro 2.38

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de evaluación física y presupuestaria 2013 del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto Nacional 2013 y sus modificaciones.

Sobre el plan de mejoramiento antes citado, esta Contraloría debe indicar que el Ministerio de Hacienda, ya ha realizado varios esfuerzos para mejorar la evaluación física y la rendición de cuentas, y lo que se requiere es que esa cartera y la Dirección General de Presupuesto Nacional concreten finalmente y a la brevedad, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Además, este Órgano Contralor considera que el proceso de evaluación debe ser revisado, dado que el Ministerio de Hacienda modifica la clasificación de los indicadores a estratégicos (formulados para medir los aspectos relevantes de la institución) y operativos (formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa), lo cual resulta distinto a la clasificación de los indicadores establecidos en la Ley de Presupuesto y en los lineamientos para la programación y evaluación del periodo 2010, por cuanto en su momento los indicadores fueron establecidos como de resultados (resultados que se obtienen de los bienes y servicios entregados) y de gestión (permite medir la cantidad de bienes y servicios generados, así como el grado de eficiencia, eficacia, calidad

y economía en la producción de una institución), lo cual en criterio de esta Contraloría dificulta valorar los resultados obtenidos y crea inseguridad para los evaluados.

Seguidamente se presenta la información correspondiente al nivel de cumplimiento de los indicadores catalogados como estratégicos para los programas y subprogramas contenidos en el referido Plan de Mejoramiento.

**Información sobre indicadores de algunos de los programas y subprogramas presupuestarios relevantes
y resultados de las metas y valoración del cumplimiento según el Informe del Ministerio de Hacienda
Año 2013**

Institución/ Programas/ Subprogramas con valoración de efectividad	Indicador	Meta programada (según Ley y modificac)	Meta programada (según informe)	Meta real (según Informe)	Valoración de cumplimiento según Informe		
					Cumplido	Parcialmente	No cumplido
MSP/ Gestión operativa de los cuerpos policiales/ Seguridad Ciudadana	Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas.	5	5	139	x		
	Tasa de variación de Comités de Seguridad Comunitaria constituidos y operando.	10,5%	10,50%	7,62%		x	
MH/ Administración de ingresos/ Gestión aduanera	Tasa de variación en recaudación efectiva de impuestos	10,7	No se consigna	9,47%		X	
	Tasa de variación en la recaudación determinada por control posterior.	9,4	No se consigna	5,92%		X	
MH/ Administración de ingresos/ Gestión de ingresos internos	Porcentaje de incremento en la recaudación de tributos internos por gestión de la administración tributaria.	25%	25%	26%	X		
	Porcentaje de incremento en el producto monetario inmediato logrado a través de actuaciones de control tributario extensivo.	25%	25%	No se reporta cumplimiento 1/			
	Porcentaje de incremento en el producto monetario inmediato logrado a través de actuaciones de control tributario intensivas.	15%	15%	100%	x		
MOPT/ Mejoramiento y conversión de la red vial/ Atención de la Infraestructura Vial y Fluvial	Kilómetros conservados y mejorados de la red vial cantonal asfaltada.	577,32	577,3	393,8		X	
	Kilómetros atendidos en la red vial en mantenimiento rutinario y periódico no asfaltado.	1.292,2	1.869,5	2.051,5	x		
	Número de cauces de ríos protegidos por medio de diques, espigones y bancos gulas.	16	No se consigna	19	X		
	Número de cauces de ríos protegidos por medio de canalización.	16	16	23	x		
	Metros de puentes atendidos.	557,5	557,5	619,5	x		
MEP/ Implementación de la política educativa/ Enseñanza Preescolar, 1er y 2do Ciclo	Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando los nuevos enfoques pensamiento científico por indagación	100%	100%	100%	x		
	Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando las reformas de matemáticas	100%	100%	100%	x		
MEP/ Implementación de la política educativa/ 3er Ciclo y Educación Diversificada Académica	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando los objetivos de lógica en el programa de español	100%	100%	100%	x		
	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando el nuevo programa de Estudio en Artes Industriales	100%	100%	No se reporta cumplimiento 2/			X
	Porcentaje de centros educativos implementando los "Contenidos de educación sexual en el programa de Ciencias (Sexualidad Humana)", en el 100% de III Ciclo de la Enseñanza General Básica	100%	100%	100%	X		
	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando las reformas de la enseñanza de la matemática	100%	100%	100%	X		
MEP/ Implementación de la política educativa/ 3er Ciclo y Educación Diversificada Académica	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando los objetivos de lógica en el programa de español	100%	100%	100%	x		
	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando el nuevo programa de Estudio en Artes Industriales	100%	100%	No se reporta cumplimiento 2/			X
	Porcentaje de centros educativos implementando los "Contenidos de educación sexual en el programa de Ciencias (Sexualidad Humana)", en el 100% de III Ciclo de la Enseñanza General Básica	100%	100%	100%	X		
	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando las reformas de la enseñanza de la matemática	100%	100%	100%	X		

Cuadro 2.39

1/ Según informe de Hacienda, no se encuentra con datos disponibles al 31/12/13, los cuales se encuentran en procesamiento, por cuanto sobrepasan el ejercicio evaluado.
2/ El programa fue aprobado por el Consejo Superior de Educación en octubre del 2013, lo que ocasionó que no se pudiera cumplir con la meta.
3/ Por concepción equivocada de la metodología, el indicador no es medible hasta haber finalizado la ejecución durante los tres años de duración del Plan de Alimentación Saludable y Actividad Física.
4/ Este es un indicador con meta decreciente, mientras más disminuya la meta el resultado es positivo.
Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de presupuesto Nacional 2013 y sus modificaciones.

Información sobre indicadores de algunos de los programas y subprogramas presupuestarios relevantes y resultados de las metas y valoración del cumplimiento según el Informe del Ministerio de Hacienda Año 2013

Institución/ Programas/ Subprogramas con valoración de efectividad	Indicador	Meta programada (según Ley y modificac)	Meta programada (según informe)	Meta real (según Informe)	Valoración de cumplimiento según Informe		
					Cumplido	Parcialmente	No cumplido
MS/ Rectoría de la Producción Social de la Salud	Porcentaje de brotes de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, detectados, intervenidos y con medidas de control	80%	No se consigna	No se consigna	x		
	Número de municipalidades con planes municipales de gestión integral de residuos implementados	50	50	Indican que se superó en 18%	x		
	Porcentaje de estudiantes de 13 a 15 años de edad matriculados (en el año 2012) en los colegios públicos seleccionados ubicados en todo el país que han aumentado el consumo de frutas y vegetales de 2 a 3 porciones por día.	6%	No se consigna	No presentó porcentaje de avance /3			x
	Porcentaje de establecimientos del primer nivel de atención (Sedes de EBAIS) evaluados según la metodología establecida, con nivel aceptable de cumplimiento de estándares, con el fin de garantizar servicios de calidad a la población.	65%	65%	74,6%	x		
	Disminución porcentual de la incidencia de dengue en las regiones Huetar Atlántica, Chorotega y Pacífico Central.	15%	No se consigna	15,3%		x	
MJP/ Administración Penitenciaria	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto del total de población sentenciada del Programa de Atención Institucional (PAI)	38%	38%	35%		x	
	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t del PAI.	3%	3%	10%	x		
	Porcentaje de personas sentenciadas de los PAI y Programas de Atención Semi-Institucional (PAS) que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas sentenciadas de los PAI y PASI en el año t.	52%	52%	60%	x		
	Tasa de variación de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.	3.3%	3.3%	5%	x		
PJ/ Servicio Jurisdiccional	Tasa de resolución	35,5%	35,5%	33%		x	
	Tasa de pendencia	50,5%	50,5%	55,7% 4/		x	

Cuadro 2.39
(continuación)

1/ Según informe de Hacienda, no se encuentra con datos disponibles al 31/12/13, los cuales se encuentran en procesamiento, por cuanto sobrepasan el ejercicio evaluado.
2/ El programa fue aprobado por el Consejo Superior de Educación en octubre del 2013, lo que ocasionó que no se pudiera cumplir con la meta.
3/ Por concepción equivocada de la metodología, el indicador no es medible hasta haber finalizado la ejecución durante los tres años de duración del Plan de Alimentación Saludable y Actividad Física.
4/ Este es un indicador con meta decreciente, mientras más disminuya la meta el resultado es positivo.
Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de presupuesto Nacional 2013 y sus modificaciones.

A continuación se realizan algunos comentarios adicionales sobre aspectos propios del proceso de evaluación y sus resultados –ver anexo 1 del Dictamen del Informe de Hacienda incluido en la versión electrónica de esta Memoria Anual–, y las debilidades existentes.

Por ejemplo, en relación con el **Programa Implementación de la Política educativa: Subprograma Educación Preescolar, 1er. y 2do. Ciclo**, incorporado en el referido plan piloto, se determinó que, para efectos de la evaluación, se cuenta únicamente con dos indicadores catalogados como estratégicos:

- Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando los nuevos enfoques pensamiento científico por indagación. La meta establecida es 100%.
- Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando las reformas de matemáticas. La meta establecida es 100%.

El presupuesto del subprograma es un poco más de \$500,000 millones, y representa un 14% del presupuesto nacional (el más alto excluyendo partidas específicas, deuda y regímenes de pensiones).

El 96% de los recursos de este subprograma, se destinan a Remuneraciones. Sin embargo no se formula ningún indicador que mida aspectos relacionados directamente con este rubro, ni se establecen indicadores de calidad, eficiencia y economía.

El informe de evaluación indica que *“como parte de la metodología de programación y evaluación presupuestaria que ha venido utilizando la Dirección General de Presupuesto Nacional, se encuentra el establecimiento de indicadores, tanto de resultados (asociados a objetivos estratégicos) como de gestión (asociados a productos)...”*¹

Sin embargo, esta Contraloría determinó que el subprograma no posee objetivos estratégicos programáticos. Al respecto, se estableció que los indicadores fueron establecidos en el presupuesto como de “Gestión” y están asociados a “Producto”.

Este Órgano Contralor además determinó que, en cuanto al cumplimiento de los indicadores, las referencias en el Informe son generales y cualitativas. Así, para el indicador relacionado con las reformas en matemáticas, se señala que la meta se cumplió desde el primer semestre debido a que las reformas se implementan con el inicio del curso lectivo, lo cual fue posible mediante la inversión de recursos económicos (impresión de programas, inversión en gastos de capacitación, materiales de apoyo y humanos). Además, se indica que *“Este currículo asume como su objetivo principal la búsqueda del fortalecimiento de mayores capacidades cognoscitivas para abordar los retos de una sociedad moderna, donde la información, el conocimiento y la demanda de mayores habilidades y capacidades mentales son invocadas con fuerza. Los beneficios que se buscan con la implementación de este currículo es proporcionar a la juventud de Costa Rica una preparación matemática que le permita abordar con inteligencia, pertinencia, responsabilidad y éxito los retos que enfrenta en el escenario actual, creando medios para potenciar una sociedad más culta, más inclusiva y más democrática...”*.

En cuanto a los cambios para implementar nuevos enfoques de método científico por indagación se indica que *“El enfoque de Pensamiento Científico por Indagación, está basado en el Proyecto “Manos a la Masa” del sistema Francés. Se enfatiza un cambio en la mediación pedagógica para lograr que los estudiantes vivan la ciencia, haciendo ciencia por medio de la indagación, asumiendo como principio didáctico el aprendizaje dirigido a las habilidades y destrezas para la generación de preguntas y la respectiva construcción de respuestas”,* y cita una serie de aspectos positivos cualitativos sobre esta materia.

El Informe señala que *“...la gestión de ambos subprogramas, contribuyó con la misión institucional, al garantizar el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.”*²

Sobre este último aspecto, la Contraloría General debe indicar que, el Ministerio de Educación reportó para efectos de la evaluación, un porcentaje de ejecución efectiva de 97,8% del total del presupuesto asignado al programa (¢530.000 millones), distribuyendo 50% para cada indicador. Sobre esta situación, el Ministerio de Hacienda señala en su Informe, que *“...esto se debe a que la mayoría de los recursos asignados al subprograma se destinan fundamentalmente al pago de remuneraciones del personal de los centros educativos de*

¹ Informe consolidado de la DGPN. pág. 84.

² Página 256 del Informe de Evaluación.

*primaria de todo el país, lo que refleja que la institución no tiene claro el monto de recursos destinados al cumplimiento de dicha meta”.*¹

De acuerdo con el Informe de Evaluación, la DGPN realizó una verificación de la información reportada por el Ministerio de Educación, así como de los ministerios de Obras Públicas y Transportes y Seguridad Pública, mediante la cual se concluyó que los datos son razonables.²

Según la verificación efectuada por la DGPN, en el caso del MEP, el cumplimiento de la meta se da por un hecho con la emisión y comunicación de una circular para la implementación de los nuevos enfoques de pensamiento científico y de las reformas en el área de matemáticas, considerando que con esto dicha implementación es de acatamiento obligatorio en todos los centros educativos; no obstante, en criterio de esta Contraloría, el indicador lo que busca medir es el número de centros que efectivamente implementaron esos nuevos enfoques.

Seguidamente se señala para **otras entidades** del Plan de Mejoramiento a cargo de Hacienda, otras importantes limitaciones y deficiencias en los procesos de programación y evaluación, que inciden sobre el incumplimiento del artículo 52 de la LAFRPP.

En el caso del **Ministerio de Seguridad Pública** el informe de evaluación señala como logros, 1752 comités de seguridad comunitaria con seguimiento lo que ha significado la recuperación de espacios públicos, mejoras de infraestructura comunal, disuasión de la delincuencia, y aumento de confianza en la policía. Además indica, 139 distritos con disminución de incidencias delictivas, citando algunos distritos como Siquirres, Sardinal de Carrijo, Cortés de Osa y León Trece de Tibás³. Asimismo, se indica que se capacitó y formó a funcionarios policiales; se realizaron aprehensiones por decomisos de droga; se realizaron acciones de seguridad marítima contra el narcotráfico, contrabando y migración ilegal; y se realizaron operativos y acciones policiales en las áreas turísticas.

No obstante en el apartado de Observaciones y Recomendaciones del informe, y respecto del reporte de la entidad, se establece que *“En el análisis de gestión, se utilizaron porcentajes de ejecución incorrectos para los indicadores de producto y objetivo, por un lado éstos no corresponden a la estimación para el cumplimiento de los indicadores y por otro, el porcentaje de 89,33% que se dice corresponde al Programa 90, en realidad es el porcentaje de ejecución del Ministerio”*⁴. Además se indica que *“No es posible referirse a si los resultados obtenidos respecto a estos indicadores estratégicos, fueron acorde con los recursos ejecutados, dado que como ya se indicó anteriormente, no se aportó la información de los recursos programados ni ejecutados por indicador”*⁵.

¹ Informe de Evaluación 2013 del Ministerio de Hacienda, Anexo 8, Pág. 252.

² Para el caso del subprograma más relevante del MEP estas conclusiones de dieron mediante el informe N° INF-USCEP-005-2014, denominado “Informe Ejecutivo sobre las fuentes que respaldan el porcentaje de cumplimiento de indicadores” presentado por el Ministerio de Educación Pública.

³ Página 95 del Informe de Evaluación 2013.

⁴ Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Consolidado informes evaluación anual. Pág. 124.

⁵ Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Consolidado informes evaluación anual. Pág. 119.

Asimismo el Informe recomienda a la entidad: *“Para los casos que no se ha avanzado en la estimación de recursos programados y ejecutados por indicador, se solicita que procuren comenzar a trabajar en ella y se pueda contar con este dato para los próximos informes”*¹

En el caso del **Ministerio de Salud**, se mencionan como logros la atención de todos los brotes detectados por enfermedades transmitidas por agua y alimentos; 18% de municipalidades con planes de gestión integrales de residuos implementados. EBAIS con nivel aceptable de estándares de atención; y se tuvo un cumplimiento parcial en el nivel de incidencias de dengue, por cuanto solamente en la Región Huétar Atlántica se logró alcanzar la meta propuesta².

Sin embargo, la CGR debe indicar que se observan limitaciones importantes en el proceso de evaluación, cuando el Informe emitido por el Ministerio de Hacienda, indica: *“En el análisis de la gestión, se solicita al Ministerio de Salud que brinde mayor información de los resultados concretos obtenidos y el efecto en la población gracias a su gestión, detallando los efectos alcanzados y cómo dichos logros han favorecido a la población nacional. Además realizar el esfuerzo de vinculación de los resultados obtenidos con los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo.”*³. Esta situación se presenta, a pesar de que la información es relevante para pronunciarse sobre el desempeño de ese Ministerio.

Una situación similar se presenta en el caso del **MOPT**, en donde el Informe manifiesta que: *“Es importante destacar que si bien, el Ministerio ha realizado esfuerzos con el objeto de definir indicadores de carácter estratégico, que permitan medir los beneficios y efectos de su accionar en la población, los mismos a nivel programático han quedado a nivel del servicio brindado es decir de la producción de los mismos, dejando de un lado la definición de indicadores con enfoque a resultado”*.⁴ Además, se indica que *“...se ha venido reiterando en períodos anteriores debilidades en la vinculación de los procesos de planificación y presupuesto... Paralelo a ello, se solicita analizar si las metas establecidas para el período fueron subestimadas en el proceso de planificación”*⁵. Con ello se evidencia la persistencia de fisuras en los procesos de formulación que inciden directamente en la evaluación, así como limitaciones en la información relacionada con los indicadores, en este caso de forma particular para la definición de las metas.

Para el MOPT se mencionan como logros: 2051 km atendidos de la red vial no asfaltada con mantenimiento rutinario y periódico; 394 km de la red vial cantonal asfaltada en San José y zonas aledañas; 619 m de puentes atendidos y 19 causes de ríos protegidos mediante de obras de diques y espigones; y 23 cauces de ríos protegidos mediante obras de canalización, entre otros.

Por último, en cuanto al **Ministerio de Justicia y Paz**, se citan como logros: 35% de las personas privadas de libertad sentenciadas completaron un programa de educación formal; 10% de las personas sentenciadas obtuvo un certificado de capacitación emitido por el INA;

¹ Idem anterior. Pág. 125.

² Página 99 y 100 del Informe de Evaluación 2013.

³ Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Pág. 290: Consolidado informes evaluación anual.

⁴ Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Pág. 214: Consolidado informes evaluación anual.

⁵ Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Pág. 216: Consolidado informes evaluación anual.

60% de las personas privadas de libertad realizaron actividades laborales; y 5% de tasa de variación de personas privadas de libertad ejecutaron actividades culturales y deportivas.

No obstante, la evaluación consigna que: *“Se le sugiere a Administración Penitenciaria que, en la medida de lo posible, haga el ejercicio de desarrollar objetivos estratégicos e indicadores que se orienten a resolver los problemas que ha identificado como retos del programa, principalmente en lo que se refiere a atender la sobrepoblación, el recurso humano y la infraestructura, los cuales son temas que se relacionan directamente con la población privada de libertad,...”*¹ Adicionalmente se le recomienda a la entidad *“desarrollar indicadores estratégicos de eficiencia, calidad y economía,...”*²

2.3.3 Costos unitarios de los servicios

En el análisis efectuado por esta Contraloría sobre el Informe de Resultados Físicos de los Programas ejecutados durante el año 2013, se determinó que el Ministerio de Hacienda no cumplió con el requerimiento establecido en el artículo 52 de la LAFRPP, en cuanto a brindar los elementos explicativos de los costos unitarios de los servicios.

Al respecto, se determinó que en dicho Informe, el Ministerio de Hacienda hace referencia básicamente a información general sobre la ejecución presupuestaria por parte de las entidades, con base en la información que le aportan las entidades respectivas, según el propio requerimiento efectuado por ese Ministerio en el Instructivo respectivo³, pero no contiene la información o elementos explicativos para medir los costos unitarios de los servicios, tal como lo requiere el numeral citado. Lo anterior con la salvedad de un par de entidades que poseen su propio sistema de costeo.

Seguidamente se presenta un detalle del estado de este requerimiento en el Informe de evaluación de 2013.

¹ Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Pág. 353 -354: Consolidado informes evaluación anual.

² Ministerio de Hacienda. Informe de evaluación 2013. Anexo 8. Pág. 354: Consolidado informes evaluación anual.

³ Anexo 2 del Informe de evaluación 2013, Instrumento para las Instituciones 2013.

**Valoración de costos unitarios de los servicios de los programas y subprogramas
presupuestarios relevantes
Año 2013**

Institución	Programas con valoración de efectividad	Subprogramas con valoración de efectividad	Estimación de Costos	
			Sí	No
Ministerio de Seguridad Pública	Gestión operativa de los cuerpos policiales	Seguridad Ciudadana		X
		Gestión Aduanera		
Ministerio de Hacienda	Administración de ingresos	Gestión de Ingresos Internos		X
Ministerio de Obras Públicas y Transp.	Administración vial y transporte terrestre	Atención de la Infraestructura Vial y Fluvial		X
		Enseñanza Preescolar, 1er y 2do Ciclo; y		X
Ministerio de Educación Pública	Implementación de la política educativa	3er Ciclo y Educación Diversificada Académica		X
Ministerio de Salud	Rectoría y producción social de la salud			X
Ministerio de Justicia y Paz	Administración penitenciaria			X
Poder Judicial	Servicio jurisdiccional			X
Contraloría General	Fiscalización superior de la Hacienda Pública		X	
Defensoría de los Habitantes	Defensoría de los habitantes de la República			X
Ministerio de la Presidencia	Administración Superior			X
Presidencia de la República	Administración Superior			X
Ministerio de Gobernación y Policía	Desarrollo de la comunidad (DINADECO)			X
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Política Exterior			X
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección superior de operaciones regionales y extensión agropecuaria			X
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Dirección general de la pequeña y mediana empresa (DIGEPYME)			X
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Desarrollo y seguridad social	Empleo y Seguridad Social		X
Ministerio de Cultura y Juventud	Desarrollo artístico y extensión musical			X
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Proyección a la comunidad			X
Ministerio de Comercio Exterior	Política comercial externa			X
Ministerio de Planificación y Política Económica	Planificación y coordinación económica, social e institucional			X
Ministerio de Ciencia y Tecnología	Coordinación y desarrollo científico y tecnológico			X
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	Tribunal Ambiental Administrativo			X
Tribunal Supremo de Elecciones	Tribunal Supremo de Elecciones	Organización de elecciones	X	
Total			<u>2</u>	<u>23</u>
Porcentajes			<u>8%</u>	<u>92%</u>

Cuadro 2.40

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de evaluación física y presupuestaria 2013, Ministerio de Hacienda.

Debe indicarse que la mayoría de las referencias sobre costos de los servicios, refieren básicamente a información general sobre el presupuesto autorizado y ejecutado, y en otros casos no se aporta información al respecto.

En cuanto al tema de costo unitario de los servicios, el Ministerio de Hacienda señala que como prerrequisito para avanzar en la medición de los costos de bienes y servicios, se determinó la necesidad de revisar y rediseñar estructuras programáticas de algunas instituciones. Además reiteran que la tarea es compleja, con restricciones como por ejemplo la inexistencia de conocimientos específicos en este tema, así como pocos o nulos desarrollos externos que funcionen de referencia.¹

Este Órgano Contralor considera que el Ministerio de Hacienda, debe concretar en definitiva el establecimiento de costos para los servicios, tal y como corresponde a una buena gerencia pública y rendición de cuentas, y tal y como lo exige la normativa.

2.3.4 Eficiencia en el uso de los recursos

El Informe de Resultados Físicos no cumplió con el requerimiento que establece el citado numeral 52, en cuanto a que debe contener los elementos explicativos para medir la eficiencia en el uso de los recursos.

Si bien el referido Informe contiene una gran cantidad de información, éste no consigna una referencia expresa a los elementos que se brindan para medir la eficiencia en el uso de los recursos y su resultado.

Sobre esta temática, el Informe básicamente indica información general referida básicamente a las expectativas de un proceso de evaluación en materia de "eficiencia", específicamente: *"En la actualidad existe un amplio consenso sobre las bondades de la evaluación como medio para la mejora de la gestión en sus dimensiones de eficiencia, eficacia y calidad, sea de la capacidad del Estado para alcanzar los objetivos propuestos con los recursos disponibles"*².

Sin embargo, partiendo de las limitaciones que se presentan desde la formulación de indicadores en el proceso de establecimiento de la programación de los diferentes títulos, se tiene que solamente se definieron 4 indicadores de la dimensión de "eficiencia"; 2 para el Ministerio de Hacienda, 1 en el Tribunal Supremo de Elecciones y 1 en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Esto significa que la cantidad de indicadores de eficiencia en los programas y subprogramas relevantes del Plan de Mejoramiento que promueve el Ministerio de Hacienda es prácticamente nula.

Adicionalmente, se determinó por parte de esta Contraloría, que según la información contenida en el anexo No.2 al Informe denominado "Instrumento para Instituciones 2013"

¹ Además, indica que ha trabajado junto con la asistencia técnica del Instituto de Estudios Fiscales de Madrid España y el Programa Regional de Cooperación Técnica de la Comisión Europea para la Promoción de la Cohesión Social en América Latina (EUROSocial II).

² Informe consolidado de evaluación 2013 de la DGPN. Pág. 3.

no se solicita a las entidades referirse en la autoevaluación institucional al tema de “eficiencia en el uso de los recursos”.

Sobre esta limitación, debe reiterarse la necesidad para que en el proceso de formulación del Presupuesto Nacional, tanto el Ministerio de Hacienda como la Asamblea Legislativa, se aseguren que las entidades formulen los indicadores necesarios que permitan medir la dimensión de “eficiencia”, al menos, en los programas o subprogramas más relevantes.

Finalmente, en relación con el Informe de Evaluación, debe indicarse que, en sus anexos 6 y 7, el Ministerio de Hacienda reporta distintos tipos de categorías de Recomendaciones, para las diversas entidades comprendidas en la evaluación.

Estos grupos de recomendaciones se refieren a: Instituciones que requieren ajustes, tales como, cambios sustantivos en su programación, mejorar la vinculación entre el plan y el presupuesto, mejorar los sistemas de información y suministrar información suficiente y pertinente para la evaluación; las que requieren cambios en sus procesos de gestión interna; se les recomienda formular indicadores asociados a producto u objetivos, así como monitorear la ejecución de los recursos con el fin de mejorar la eficiencia de su ejecución al finalizar el año; y finalmente a otras entidades les indica que deben revisar la metodología aplicada para la estimación de metas y mejorar la calidad de la información.

Al respecto, esta Contraloría debe indicar que, al menos 3 de las categorías de las Recomendaciones se refieren a ajustes o cambios por efectuar en aspectos atinentes a la programación física, lo cual incide en el respectivo proceso de evaluación presupuestaria. En estos segmentos se encuentran 10 entidades involucradas, aproximadamente el 40% del total de entes evaluados, lo cual en criterio de esta Contraloría es una evidencia más de las importantes limitaciones que existen en los procesos de planificación y evaluación.

No se omite señalar que esta Contraloría tiene en trámite un procedimiento administrativo para determinar posibles responsabilidades en cuanto al incumplimiento de lo requerido en el numeral 52 de la LAFRPP.

Además, es importante indicar que las anteriores deficiencias relacionadas con la programación, gestión y evaluación, deben ser valoradas por las nuevas autoridades hacendarias y legislativas, con el fin de adoptar las acciones correspondientes, a fin de prevenir y evitar a futuro este tipo de situaciones.

Tercera Parte

Memoria del Año Económico



Tercera Parte

Memoria del Año Económico

Introducción

La Contraloría General presenta en esta tercera parte una memoria del movimiento correspondiente al año económico 2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 184, inciso 3 de la Constitución Política. Esta parte se compone a su vez de dos capítulos: Evolución de las finanzas públicas y Balance de la gestión institucional.

En el primer capítulo se analiza la evolución de las finanzas públicas en el periodo, iniciando con los resultados financieros globales del Sector Público en el ejercicio. Posteriormente se presenta el resultado presupuestario del Sector Público, tanto en el Gobierno Central como en el Sector Descentralizado, referido a los ingresos y egresos de cada sector institucional, profundizando en temas particulares para cada caso. Estos puntos se elaboran a partir de la información presupuestaria contenida en los sistemas electrónicos SIGAF (Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera) y SIPP (Sistema de Información de Planes y Presupuestos), para el Gobierno Central y el Sector Descentralizado respectivamente, cuya información es completada directamente por las instituciones que los componen. Al igual que el año anterior, en la página web de esta Contraloría, junto a la Memoria Anual, se pone a disposición del público copia de las base de datos en Excel, con el objetivo de poner a disposición del público el detalle de la información, para facilitar el análisis de los actores interesados. Adicionalmente se presenta un análisis sobre el comportamiento de la deuda del Sector Público.

El segundo capítulo expone un balance sobre la gestión de un conjunto de instituciones públicas. Desarrolla los resultados de la aplicación del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el período 2013, en términos generales y de sus hallazgos a nivel sectorial y por grupo institucional. Luego analiza la gestión a partir de un desarrollo sectorial sustentado en la definición dada para el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 (PND).

Capítulo 1

Evolución de las finanzas públicas

1 Resultado financiero del sector público

A partir de información sobre la ejecución presupuestaria remitida a esta Contraloría, el déficit del Sector Público Combinado¹, el cual es objeto de la programación económica, mostró un valor de ₡1.440,3 mil millones (5,8% del PIB) en 2013. Del cual, el déficit del Gobierno Central representa 5,2% del PIB, una vez ajustada la liquidación presupuestaria a movimientos efectivos.

El Gobierno Central tiene una predominancia en este resultado, como ha sido lo usual. Un déficit superior al 5% del PIB en el Gobierno Central, como se ha dado en 2013, no se ha presentado en muchos años, con la excepción del 2010. No obstante, en 2011 y 2012 fue contenido a aproximadamente 4%, situación que no es posible esperar en el ejercicio 2014 ni en los subsiguientes, de no mediar acciones extraordinarias en el gasto y en el ingreso.

El déficit financiero del Sector Público –incluyendo instituciones financieras– alcanzó en 2013 la suma de ₡1.270,6 mil millones. El Gobierno Central cierra con ₡1.302 mil millones de déficit, mientras otros agregados institucionales como Gobierno General (Gobiernos Locales, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas No Empresariales) y Sector Público No Financiero (que incluye Empresas Públicas No Financieras), finalizaron con ₡1.087,8 mil millones y ₡1.245,2 mil millones, respectivamente.

Se puede observar la composición institucional agregada en el cuadro siguiente, junto con su valor relativo al PIB.

¹ Incluye Sector Público No Financiero más el déficit del Banco Central de Costa Rica.

Sector Público
Déficit (-) o Superávit (+) financiero, 2011-2013
Millones de colones

	2011		2012		2013	
	% del PIB	Monto	% del PIB	Monto	% del PIB	Monto
Déficit financiero del Gobierno Central	-3,9%	-1.019.496	-4,5%	-1.302.337	-5,2%	-1.302.337
<i>(consolidado para Gobierno General)</i>	1,3%	257.157	1,1%	-24.554	-0,1%	-24.554
Déficit o Superávit Gobiernos Locales	0,0%	1.326	0,0%	6.606	0,0%	6.606
<i>(consolidado para Gobierno General)</i>	-0,1%	-17.073	-0,1%	-4.523	0,0%	-4.523
Déficit o Superávit Órganos Desconcentrados	0,2%	9.926	0,0%	33.331	0,1%	33.331
<i>(consolidado para Gobierno General)</i>	-0,4%	-99.531	-0,4%	-147.583	-0,6%	-147.583
Déficit o Superávit Instituciones Descentralizadas No Empresariales	0,6%	161.453	0,7%	122.125	0,5%	122.125
<i>(consolidado para Gobierno General)</i>	-3,8%	-910.574	-4,0%	-911.072	-3,7%	-911.072
Déficit financiero del Gobierno General ^{1/}	-2,9%	-770.020	-3,4%	-1.087.782	-4,4%	-1.087.782
Déficit Empresas Públicas No Financieras	-1,6%	-271.665	-1,2%	-182.133	-0,7%	-182.133
Déficit del Sector Público No Financiero ^{2/}	-4,5%	-1.019.020	-4,5%	-1.245.161	-5,0%	-1.245.161
Superávit de Instituciones Públicas Financieras	-0,3%	117.244	0,5%	87.528	0,4%	87.528
Déficit financiero del Sector Público ^{2/}	-4,1%	-861.296	-3,8%	-1.270.628	-5,1%	-1.270.628
Pérdidas del Banco Central de Costa Rica	-0,6%	-144.112	-0,7%	-195.182	-0,8%	-195.182
Déficit financiero del Sector Público Combinado ^{3/}	-5,1%	-1.163.132	-5,1%	-1.440.343	-5,8%	-1.440.343

Cuadro 3.1

1/ Superávit consolidado, suma de los individuales consolidados en cursiva.

2/ Hay ciertas consolidaciones entre Gobierno General y Empresas e Instituciones Financieras.

3/ Sector Público No Financiero y Banco Central.

Fuente: Elaboración propia.

En la programación económica del Banco Central se proyecta un déficit para el Gobierno Central del 6,0% del PIB en 2014, aunque las cifras incluidas en el presupuesto para ese período suponen un 6,4%. Por lo tanto, una subejecución importante será necesaria para lograr cuando menos la proyección económica, y eventualmente mayores esfuerzos para reducir el indicador.

Concomitantemente, la deuda tendría este año, de no adoptarse acciones, un aumento apreciable, como manifiesta el Banco Central de Costa Rica: "la razón de deuda total a PIB continúa creciendo, superando el valor observado para dicha variable en el lapso de 2002-04 (40% del PIB), lo que se consideró en aquella época no sostenible". Ese valor podría alcanzarse en un plazo relativamente corto, como el año 2015, de no mediar ajustes en las magnitudes fiscales.

La relativa contención del déficit financiero en años anteriores, se acompañó de estabilidad en el pago de intereses, que estuvieron ligeramente por encima del 2,1% del PIB hasta 2012.

¹ Certificación sobre capacidad de endeudamiento para el proyecto de primer presupuesto extraordinario de la República, GER-041-2014.

Pero en 2013 su tasa de crecimiento nominal fue de 33,5% y en términos del PIB llegaron a 2,5%, debido al aumento de la deuda en 2012 y a mayores costos de colocación. Aún no alcanzan los niveles del período 2002-2004 al que hace alusión el Banco Central, cuando fueron del 4% del PIB. A diferencia de esos años, es el gasto primario y en especial el gasto corriente (remuneraciones y transferencias), el principal factor generador de déficit financiero, mientras los ingresos son relativamente estables y, como ha sido claro, insuficientes.

Cabe advertir, que el país ha tenido recientemente una situación de tasas de interés relativamente bajas y tipo de cambio con valores cercanos al piso de la banda; sin embargo, las condiciones de la economía han empezado a revertir tal condición, lo que podría agravar la situación del déficit y la deuda, si no se adoptan medidas.

Así, es muy preocupante, en este contexto, no sólo el nivel del déficit y de la deuda, sino también la tendencia creciente del servicio de intereses y las dificultades para contener el gasto primario (en particular remuneraciones y transferencias, como se apuntó). Asimismo, se hace evidente la urgencia de mejorar la recaudación, y medidas efectivas para combatir la evasión fiscal.

Eventualmente, un giro en la marcha de la economía en sentido favorable a la recaudación, asociada al ciclo económico, podría contribuir al ajuste fiscal. Especialmente en la coyuntura presente, donde el crecimiento de los ingresos ha sido de 5,4% con datos a febrero, y el indicador de actividad económica se ha mostrado con tasas de crecimiento interanual con leve descenso en los últimos meses. Además conviene que la política económica propicie la expansión de la producción, por medio de diversas iniciativas que conciernen a infraestructura, banca de desarrollo y otras.

Como se observa en el cuadro anterior, los demás grupos institucionales -con la salvedad de las Empresas Públicas No Financieras- presentan superávit financiero. Dentro del Gobierno General, cuando se calculan los déficits o superávit consolidados, el Gobierno Central aparece superavitario hasta 2012, pues en términos netos transfiere recursos a los otros grupos que son receptores netos (incluyendo las cargas sociales). Para el 2013 presenta déficit consolidado, lo que manifiesta el desequilibrio de su situación fiscal.

El déficit financiero de las empresas públicas, a diferencia de los años previos desde el 2009, no alcanzó el 1% del PIB. Esto se debe a que la inversión real es menor a la de los años anteriores. Por otra parte su superávit en cuenta corriente también disminuye.

Las instituciones financieras cierran con superávit financiero, según la información de su ejecución presupuestaria -incluyendo recursos del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo FINADE-, aunque el Banco Central propiamente muestra mayor déficit, debido a que durante 2013 realizó fuertes intervenciones en el mercado monetario para retirar efectivo. Contribuyó así al aumento del déficit del Sector Público Combinado, mientras su proyección para 2014 es en sentido contrario, debido a la menor necesidad de colocación de bonos para estabilizar los agregados.

Debido a la magnitud y tendencia del desequilibrio en el Gobierno Central, es necesario insistir en que resulta impostergable tomar medidas para ajustar las cuentas fiscales, por

medio de una mejor recaudación tributaria y especialmente con iniciativas de impacto para modificar en el mediano plazo la tendencia insostenible del gasto. Lo anterior, sin dejar de considerar que existen necesidades por atender, y disposiciones legales que propenden a que el gasto aumente, todo lo cual debe ser atendido en un margen de racionalización del presupuesto. De modo contrario, el principal riesgo a lo inmediato que podría enfrentar el Gobierno, es de refinanciación, de persistir la tendencia del déficit financiero y la deuda.

2 Resultado presupuestario del sector público

2.1 Gobierno Central

2.1.1 Resultado

Según cifras del Ministerio de Hacienda, en 2013 el Gobierno Central percibió ingresos totales por ₡6.076.201 millones, mientras que el gasto devengado total alcanzó la suma de ₡6.072.857 millones, para un superávit presupuestario de ₡3.344 millones¹. Los niveles de ejecución observados rondan el 95% en ambos casos, aunque los egresos totales crecen a una tasa ligeramente mayor que los ingresos totales (3,6 % real versus 2,5%).

Gobierno Central
Resultado presupuestario, 2010-2013
Millones de colones

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	4.452.979	5.197.089	5.644.700	6.076.201
Ingresos corrientes	2.741.625	3.024.134	3.270.368	3.536.202
Ingresos de capital	1.555	295	3.933	1.113
Financiamiento	1.709.799	2.172.660	2.370.399	2.538.885
Gastos totales	4.669.338	5.252.044	5.582.108	6.072.857
Gastos corrientes	3.273.567	3.564.011	3.941.568	4.468.595
Gastos de capital	451.193	305.712	333.919	403.737
Transacciones financieras	944.578	1.382.321	1.306.620	1.200.526
Déficit o superávit presupuestario	-216.360	-54.955	62.593	3.344
Déficit o superávit corriente	-531.942	-539.878	-671.200	-932.392

Cuadro 3.2

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones de ingresos y egresos.

Si bien el resultado presupuestario se muestra ligeramente superavitario, ello no implica una mejora de la situación fiscal del país. La brecha entre los gastos e ingresos corrientes continúa ensanchándose hasta alcanzar un 3,8% del PIB en 2013, mientras que el déficit financiero

¹ En la liquidación del presupuesto presentada por el Ministerio de Hacienda el 1° de marzo, el Ministerio de Hacienda no registró ₡15 mil millones de colones en el ingreso efectivo por concepto de títulos valores deuda externa colocados en 2013.

aumentó, como se mencionó anteriormente, lo cual refleja una profundización del desbalance fiscal del Gobierno.

Aunado a lo anterior, el crecimiento de los ingresos corrientes se ha ralentizado, desde un máximo del 7,6% real en 2010, a un 3% real en 2013, mientras que los gastos corrientes muestran una ruptura con la tendencia de desaceleración observada en 2011, al pasar de un crecimiento real del 4,1% en 2011 a un 8% real en 2013.

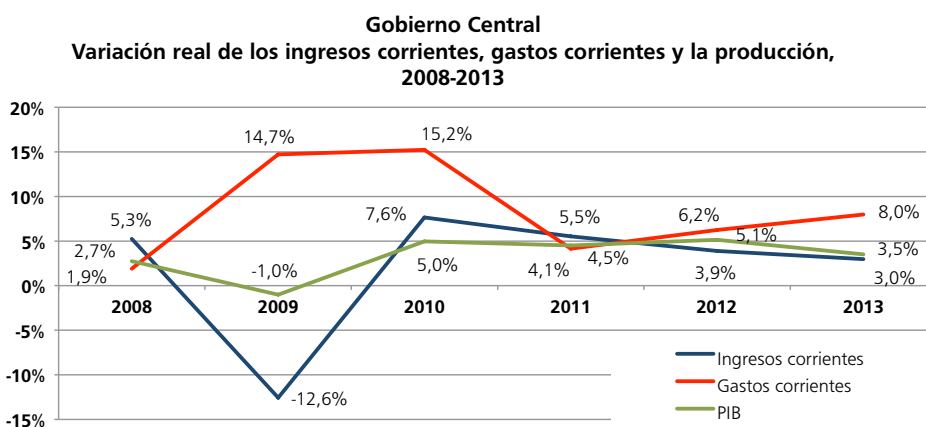


Gráfico 3.1

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones de ingresos y egresos, 2007-2013.

En las secciones siguientes se comentará con mayor detalle lo correspondiente a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Presupuesto Nacional.

2.1.2 Ingresos

2.1.2.1 Ingresos totales ejecutados del presupuesto 2013

Los ingresos totales ejecutados del Presupuesto de la República al 31 de diciembre de 2013 fueron de \$6.076.201 millones, compuesto en un 41,78% por ingresos provenientes del financiamiento (principalmente interno), un 58,20% por ingresos corrientes, e ingresos de capital un 0,02%.

El monto total de ingresos ejecutados muestra un incremento moderado en términos nominales de 7,6% (2,5% en términos reales), con respecto a los ingresos totales ejecutados de 2012.

Los ingresos por financiamiento crecieron un 7,1% en términos nominales (2,0% en términos reales), en donde los ingresos por financiamiento interno decrecieron un 32,8%, (36% en términos reales) y los ingresos por financiamiento externo presentaron un crecimiento aproximado a 1.400% en términos reales. La fuerte variación en el financiamiento externo responde básicamente a que el Ministerio de Hacienda, amparado en la Ley N° 9070 del 04 de setiembre del 2012, realizó, en noviembre de 2012 y abril de 2013, colocaciones de títulos valores en el mercado internacional por US\$1.000 millones en cada año, para un total

de US\$2.000 millones, los cuales fueron registrados casi en su totalidad en la liquidación de ingresos del 2013¹.

En cuanto a los ingresos corrientes mostraron un crecimiento nominal de 8,1% (3,0% en términos reales) para 2013, similar a lo mostrado durante el 2012 de 8,1% (3,9% en términos reales). Los ingresos tributarios son el principal componente de los ingresos corrientes durante el 2013, los cuales crecieron en términos nominales un 9,5% (4,2% en términos reales) en comparación al 2012.

Seguidamente se presenta la información sobre los ingresos totales ejecutados del presupuesto de la República 2012-2013 y la estructura de sus componentes.

Gobierno Central
Ingresos totales del Presupuesto de la República, 2012-2013
Millones de colones, estructura porcentual, variación absoluta y real

	2012		2013		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	Real (%) ^{1/}
Total	5.644.700	100,0	6.076.201	100,0	431.501	2,5
Ingresos corrientes	3.270.368	57,9	3.536.202	58,2	265.834	3,0
Ingresos tributarios	3.007.922	53,3	3.292.309	54,2	284.387	4,2
Contribuciones sociales	74.083	1,3	56.272	0,9	-17.811	-27,7
Ingresos no tributarios	22.210	0,4	20.786	0,3	-1.424	-10,9
Transferencias corrientes	166.152	2,9	166.835	2,7	683	-4,4
Ingresos de capital	3.933	0,1	1.113	0,0	-2.820	-73,0
Venta de activos	0	0,0	821	0,0	821	-
Transferencias de capital	3.849	0,1	0	0,0	-3.849	-100,0
Otros ingresos de capital	85	0,0	292	0,0	207	228,5
Financiamiento	2.370.399	42,0	2.538.885	41,8	168.486	2,0
Financiamiento interno	2.308.401	40,9	1.551.778	25,5	-756.623	-36,0
Financiamiento externo	61.848	1,1	986.274	16,2	924.426	1418,7
Recursos de vigencias anteriores	150	0	833	0	683	429

Cuadro 3.3

*1/ Las cifras de ingresos son deflatados por el Índice Implícito del PIB de cada año.
Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones de ingresos al 31 de diciembre de cada año.*

2.1.2.2 Ingresos corrientes y carga tributaria 2009-2013

Los ingresos corrientes están constituidos en un 93,1% por ingresos tributarios, un 0,6% de ingresos no tributarios, un 1,6% por contribuciones a la seguridad social, y un 4,7% por concepto de transferencias corrientes.

¹ En el acápite del dictamen de la liquidación del presupuesto se comenta el registro de las colocaciones de bonos externos.

En 2013, los ingresos tributarios presentan un crecimiento nominal de 9,5%, siendo mayor con respecto al período anterior (8,6%). En términos reales, la variación de los ingresos tributarios ha sido del -13,3%, 2,0%, 6,3%, 4,3% y 4,2% en 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

La carga tributaria para 2013 fue del 13,28%, ligeramente superior a la de 2012, cuando alcanzó el 13,18%, pero inferior a los niveles de 2008 (15,3%). Así, la carga tributaria se ha mantenido alrededor del 13,2% en los últimos tres años.

A continuación se presenta un detalle de las variaciones en los ingresos corrientes, los ingresos tributarios y la carga tributaria en el período 2009-2013.

Gobierno Central
Ingresos corrientes y tributarios como porcentaje del PIB y variación anual, 2009-2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos Corrientes -Variación anual nominal(%)	-5,24	16,21	10,30	8,14	8,13
Ingresos Tributarios - Variación anual nominal(%)	-6,07	10,14	11,14	8,62	9,45
Ingresos Corrientes - Variación anual % términos reales ^{1/}	-12,57	7,64	5,52	3,89	2,98
Ingresos Tributarios - Variación anual % términos reales ^{1/}	-13,34	2,02	6,32	4,35	4,24
Ingresos Corrientes como % del PIB	14,01	14,36	14,50	14,33	14,26
Ingresos Tributarios como % del PIB ^{2/}	13,43	13,05	13,28	13,18	13,28
Principales impuestos como % del PIB:					
Impuesto sobre las ventas	4,93	4,82	4,94	4,92	4,75
Impuestos a los ingresos y utilidades	4,08	3,92	3,97	3,91	4,09
Impuesto único por tipo de combustible	1,83	1,68	1,72	1,55	1,63
Impuestos selectivos de consumo	0,70	0,77	0,84	0,82	0,71
Derechos de importación	0,58	0,54	0,59	0,56	0,53
Impuesto a la propiedad de vehículos	0,46	0,49	0,41	0,45	0,46
Impuesto a los productos de Tabaco, Ley N° 9028.				0,09	0,16
Impuesto a las bebidas alcohólicas	0,18	0,15	0,16	0,16	0,14
Impuesto s/ bebidas sin contenido alcohólico	0,15	0,14	0,13	0,13	0,13
Derechos de salida del territorio nacional	0,15	0,13	0,11	0,11	0,11
Impuesto sobre las personas físicas, Ley N° 7094.				0,10	0,14
1% al valor aduanero de las importaciones	0,12	0,12	0,12	0,10	0,10
Impuesto s/transferencia de bienes inmuebles	0,08	0,08	0,09	0,09	0,11
Impuesto s/traspaso de vehículos usados	0,06	0,06	0,07	0,06	0,07
Resto de 16 rentas tributarias como % del PIB	0,13	0,15	0,13	0,13	0,15

Cuadro 3.4

^{1/} Ingresos corrientes y tributarios en términos reales, deflatados por el Índice Implícito del PIB de cada año.

^{2/} Relación comúnmente denominada Carga Tributaria.

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones de ingresos e información del Banco Central de Costa Rica.

La recaudación efectiva para los ingresos corrientes (incluye ingresos tributarios, ingresos no tributarios, contribuciones sociales y transferencias) alcanzó un 100,78% en el año 2013, con respecto al presupuesto definitivo.

No obstante, en cuanto a los ingresos corrientes, y particularmente las contribuciones sociales, cabe destacar que la recaudación de este rubro tuvo una fuerte disminución nominal en el 2013 con respecto al año 2012 (24,0%), debido a la reforma que por medio de la Ley N° 9104 del 10 de diciembre de 2012 se realizó al artículo 70 de la Ley N° 7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, lo cual derivó que cerca del 50% de la población pensionada que antes cotizaba entre un 10% y un 12%, quedara exenta de la contribución, con la consecuente disminución de los ingresos efectivos en este renglón por el monto de ₡17.811 millones, en relación con la suma efectiva del año 2012 (₡74.083 millones), situación que fue prevista mediante un ajuste al presupuesto de ingresos del Presupuesto de la República.

Con respecto a las transferencias, particularmente las transferencias corrientes del FODESAF, se obtuvo un porcentaje de recaudación del 98%, lo que representó un déficit en la recaudación de dichas transferencias. Los códigos presupuestarios que presentaron un grado de ejecución menor al previsto fueron los siguientes: FODESAF-MOPT, FODESAF-PRONAE, FODESAF-MEP-Comedores Escolares y FODESAF-DESAF.

La Contraloría General solicitó a la DESAF¹ indicar las razones por las cuales no se habían transferido los recursos correspondientes al Gobierno. Al respecto, mediante el oficio DSG-231-2014 del 17 de marzo de 2014 la DESAF señaló que en el caso de la transferencia FODESAF-MOPT, al 31 de diciembre de 2013 no fue posible reintegrar la suma de ₡1.517,55 millones al Gobierno Central, por cuanto la información sobre el avance de ejecución del gasto efectivo del programa fue suministrado por el MOPT hasta el 21 de diciembre de 2013, fecha en que ya se encontraba cerrada la oficina.

Situación similar ocurrió en el caso de las transferencias FODESAF-PRONAE, FODESAF-comedores escolares y FODESAF-DESAF, con montos pendientes de reintegrar al Gobierno por ₡1.490,14 millones, ₡1.631,49 millones y ₡228,99 millones, respectivamente, en donde la DESAF señaló, en todos los casos, que dichos montos no fue posible reintegrarlos al Gobierno Central en 2013, por cuanto la información fue suministrada por el ente encargado en fechas posteriores al cierre de las oficinas.

Se determinó que actualmente FODESAF está elaborando un presupuesto extraordinario para reintegrar los referidos saldos pendientes del año 2013 al Ministerio de Hacienda, aspecto que está siendo objeto de un seguimiento por parte de esta Contraloría.

Por su parte, los ingresos tributarios alcanzaron un nivel de ejecución de 101,06% con respecto al presupuesto definitivo. Los resultados de la liquidación con respecto al presupuesto, para algunas de las principales rentas tributarias, se resumen seguidamente.

¹ Mediante oficio DFOE-SAF-0118 (02685) del 11 de marzo de 2014.

Gobierno Central
Resultados de la liquidación de los ingresos tributarios, 2013
Millones de colones y porcentaje de ejecución

	Superávit o déficit (-) de recaudación sobre el monto presupuestado	Porcentaje de ejecución
Total ingresos tributarios	34.664,8	101,06
Impuestos sobre los ingresos y utilidades	6.439,2	100,64
Impuesto a la propiedad de vehículos	1.727,5	101,54
Impuesto a las personas jurídicas. Ley N° 7094.	1.725,8	105,08
Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles	745,5	102,71
Impuesto sobre traspaso de vehículos usados	1.677,2	110,82
Impuesto sobre las ventas	14.744,8	101,27
Impuestos selectivos de consumo	-3.195,4	98,22
Impuesto único a los combustibles	14.210,0	103,64
Impuesto sobre bebidas alcohólicas	-746,0	97,93
Impuesto sobre bebidas sin contenido alcohólico	-1.981,4	94,26
Impuesto a los productos de Tabaco. Ley N° 9028.	859,6	102,26
Arancel de Aduanas(Derechos de Importación)	133,9	100,10
Los demás impuestos en conjunto	-1.675,8	98,14

Cuadro 3.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación de ingresos 2013.

Durante el 2013 los ingresos tributarios mostraron una leve mejora, donde destacan principalmente el impuesto sobre la renta con una tasa de crecimiento de 13,8% (7,6% en 2012), el impuesto sobre la transferencia de bienes inmuebles con una tasa de 34,8% (10,0% en 2012), y el impuesto a las personas jurídicas (en 2012 este impuesto empezó a regir a partir de abril).

Sin embargo, el desempeño de algunos impuestos estuvo marcado por un menor crecimiento, dentro de los cuales destacan el impuesto sobre las ventas con un crecimiento nominal de 4,8% para este año (9,0% en 2012), impuesto selectivo de consumo un decrecimiento de 6,1% (un crecimiento de 7,7% en 2012), derechos de importación 1,8% (4,9% en 2012), impuesto a las bebidas alcohólicas un decrecimiento de 1,0% (un crecimiento de 8,1% en 2012). El comportamiento anterior, en parte obedece a que el componente importado de algunos impuestos se afectó por el crecimiento de 1,7% en las importaciones sin regímenes especiales y sin hidrocarburos (un 8,0% en 2012).

En relación con dichos ingresos tributarios, cabe mencionar que la recaudación del impuesto único a los combustibles fue estimada para el año 2013 en ₡390.000 millones y la recaudación registrada en la liquidación de ingresos que emite la Contabilidad Nacional para este mismo año es de ₡404.209,0 millones, lo que indica un crecimiento de 14,1% respecto a la recaudación del año 2012. Es importante aclarar, que la Contabilidad Nacional aplicó a partir del mes de diciembre 2013 el método de devengo para el registro del impuesto único a los combustibles. Por esta razón, es que los pagos efectuados por RECOPE el 15 de enero de 2014 correspondientes a la producción de combustibles del mes de diciembre 2013, por un monto total de ₡24.028,0 millones, fueron registrados por la Contabilidad Nacional en diciembre 2013, y es la razón principal que explica el incremento que presenta la recaudación registrada del impuesto.

Por otra parte, es importante señalar que, de acuerdo con el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica, en el 2013 la actividad económica del país, medida por el PIB real, se estima que aumentó un 3,5% en términos reales, siendo un crecimiento menor al registrado en 2012 de 5,1%. El estimado de crecimiento real del año 2013 y otras variables económicas, entre ellas el volumen de las importaciones, fueron revisadas a la baja por el Banco Central de Costa Rica en julio de 2013, debido a la disminución de la actividad económica experimentada hasta ese momento, situación económica que se reflejó también en el rendimiento de algunos impuestos en el 2013, principalmente en el impuesto general sobre las ventas y los impuestos a las importaciones, por lo que fue necesario ajustar los ingresos corrientes del presupuesto de la República, por un monto aproximado a los ₡156.000 millones.

En relación con los ingresos tributarios, conviene indicar que, nuestra economía continúa condicionada al entorno internacional, dado el comportamiento de las grandes economías y la volatilidad de los mercados internacionales, así como el retiro del estímulo monetario en economías avanzadas que podrían generar ajustes en los mercados cambiarios y financieros, y persisten factores de riesgos asociados con el deterioro de las finanzas públicas, situaciones que requieren un seguimiento oportuno por parte de las autoridades hacendarias, con el fin de adoptar las acciones y ajustes que correspondan a la situación presupuestaria, en caso de ser necesario.

Finalmente, a propósito del tema de los ingresos y del sistema tributario costarricense es importante plantear algunas situaciones y desafíos en esta materia.

Los informes emitidos por esta Contraloría sobre la evasión fiscal, muestran la necesidad de reducir el fenómeno en nuestro país, principalmente en el impuesto sobre la renta, que presenta un valor de 64,3% (4% del PIB) en el 2007, y en el impuesto general sobre las ventas, 18,2% en el 2008 (1,29% del PIB). Cabe mencionar que el índice de evasión en la comercialización interna de bienes y servicios del impuesto sobre las ventas se estimaba en un 32,7% en 2008.

A lo anterior, se suma la paupérrima tributación de la mayoría de los profesionales liberales. Por ejemplo, el estudio realizado por este Órgano Contralor en 2011, evidenció que el 63,2% de los contribuyentes declaró un impuesto de cero en el 2010, y el 92,8% de los profesionales reportó ₡35.574 de impuesto, en promedio, en ese período.

Por otra parte, la Contraloría General ha señalado con anterioridad una serie de desafíos importantes, que deben ser considerados en la definición de la política pública sobre esta materia, algunos de los cuales se citan a continuación.

Mejorar los sistemas de información tributaria y la inteligencia del negocio, y modernizar la gestión, fiscalización y recaudación tributarias. La Administración Tributaria debe contar con sistemas automatizados de primer orden, integrados, tanto a lo interno del Ministerio de Hacienda, como con aplicaciones de otras entidades públicas y organizaciones no gubernamentales, que le permitan maximizar el ejercicio de sus funciones de gestión, fiscalización y recaudación. Esto redundaría no solo en una mayor eficiencia en sus operaciones y un apropiado servicio a los usuarios, sino también para desarrollar un proceso de inteligencia del negocio de excelente calidad, con cruces de información propia y de terceros, para la prevención y determinación del fraude tributario y asegurar la debida recaudación de los impuestos. Asimismo, para contar con estadísticas completas y confiables sobre los diferentes conceptos tributarios.

Fortalecer las capacidades de la Administración Tributaria. La Administración Tributaria debe transformarse en una organización basada en la información y el conocimiento, y proporcionársele los recursos tecnológicos, humanos, y materiales requeridos para una adecuada gestión.

Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y combatir la informalidad de los negocios. El principio de autoliquidación de las obligaciones tributarias implica el perenne esfuerzo de la Administración Tributaria para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones, mediante documentos de sencilla comprensión y tecnología al alcance de todos.

Fortalecer la aplicación del régimen sancionatorio por delitos tributarios. Sin lugar a dudas, la efectiva aplicación del marco sancionador penal es una asignatura pendiente del país. La ausencia de punibilidad presentada hasta ahora, resulta preocupante y contraria a los esfuerzos por potencializar la sensación de riesgo entre la sociedad. Se exige un compromiso interinstitucional desde los poderes Ejecutivo y Judicial, para que los casos denunciados puedan ser tramitados en forma oportuna, diligente y con apego a los principios técnicos que rigen tanto la materia sustantiva tributaria como penal.

La sensación de que habrá consecuencias si se declara por debajo de la realidad económica, debe ir de la mano con un sistema coercitivo fuerte; lamentablemente, los resultados del estudio realizado por la Contraloría General sobre delitos tributarios en el año 2010, producen una impresión desfavorable hacia esa sensación de riesgo. En casi 9 años de la Ley de Justicia Tributaria, de 71 expedientes presentados al Ministerio Público, ninguno había sido elevado a juicio; 15 casos desestimados, 12 sobreseídos, 4 con reparación integral del daño y 44 en trámite al momento de finalizarse el estudio. Esta realidad no ha cambiado mucho en períodos recientes.

Mejorar la rendición de cuentas. La Administración Tributaria debe establecer un conjunto de indicadores con sus metas, de acuerdo a buenas prácticas internacionales, que permitan medir su gestión y resultados. Además, de conocimiento público e incorporados al presupuesto nacional con las respectivas asignaciones presupuestarias, y sobre los cuales se rinda cuentas periódicamente. La divulgación de los resultados de los programas tributarios, es un ejemplo de honestidad y transparencia sobre la gestión de las autoridades públicas y legitima el trabajo que la Administración ha estado haciendo, de cara ante la sociedad civil.

Los resultados de la Administración Tributaria deben ser complementados con una adecuada rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, para constatar que el esfuerzo del costarricense se traduzca en un gasto público más eficiente.

Concretar las reformas al marco jurídico tributario. Se deben tramitar y discutir las modificaciones a las leyes tributarias que resulten necesarias. Se destacan entre otras, los ajustes a los impuestos sobre la renta y al valor agregado, con el fin de hacerlos más progresivos, equitativos y eficientes, y sobre los cuales se han realizado diversos planteamientos en años pasados, en aras de lograr una modernización y actualización de dichos tributos.

Una acción complementaria que podría valorarse es modificar la normativa de la Contratación Administrativa para que contribuyentes que no estén al día con sus obligaciones tributarias no puedan contratar con el Estado.

Se debe revisar y racionalizar el gasto tributario derivado de las exoneraciones fiscales y los tratos diferenciados en materia tributaria, y reflejarse en el presupuesto nacional. Dada la magnitud alcanzada en materia de gasto tributario (al 2012 se estimaba en un 5,62 % del PIB¹) y las debilidades en la evaluación de los beneficios derivados de éste, resulta necesario revisar dicho gasto, y concretar la incorporación de la información pertinente en el presupuesto nacional, para permitir un mayor y mejor control hacendario y político sobre la concesión de tales beneficios, en aras de lograr una mayor transparencia sobre esta materia.

Educación Fiscal y Cultura Tributaria. Resulta vital la activación de factores que incidan en la transición hacia una cultura tributaria más solidaria y coherente con un proyecto nacional de largo plazo. Amerita citarse una referencia del estudio *Sistema Tributario Costarricense*², que ilustra este reto: *“En síntesis, se puede decir que el análisis de la cultura tributaria revela que la población costarricense ostenta un sistema de valores y actitudes contradictorios, en donde coexisten la disposición a la solidaridad con los que tienen menos, con la tendencia a burlar la ley, con el fin de evadir el pago de impuestos. Es evidente que queda mucho por avanzar para construir una cultura tributaria más solidaria y más democrática.”*

¹ Ministerio de Hacienda, junio 2013.

² Contraloría General de la República. (2002). *Sistema Tributario Costarricense*. Contribuciones al debate nacional. (2da ed). San José, Costa Rica.

Por otra parte, en materia de aduanas, en el informe DFOE-SAF-IF-08-2013 el Órgano Contralor indicó lo siguiente:

Que como resultado de las revisiones físicas y documentales de las declaraciones aduaneras en las importaciones, se tiene que los porcentajes de ajustes respecto de las mercancías declaradas y el valor monetario de las liquidaciones de impuestos, son bajos, lo cual revela una escasa incidencia de este tipo de controles aduaneros. En el primer semestre de 2012, el valor monetario de las reliquidaciones de impuestos determinadas por la Administración Aduanera en tales revisiones, apenas alcanzó un 1,23% del valor liquidado por los mismos contribuyentes, se observó además que la cantidad de dichas declaraciones reliquidadas a favor del Estado es solamente de 3,96% del total revisado.

Otros indicadores del control de la gestión aduanera reflejan bajos porcentajes obtenidos en la cantidad de cargas revisadas, en la cantidad de irregularidades detectadas, en los montos de liquidaciones complementarias obtenidos en fiscalizaciones posteriores, y largos periodos de remate de mercancías declaradas en abandono, ante lo cual resulta urgente revisar los enfoques del control aduanero y de mejorar los resultados de los indicadores respectivos.

En el tema de facilitación del comercio internacional, en un alto porcentaje de los casos, se autoriza al importador el retiro de la mercancía antes de las 48 horas que establece la ley como tiempo máximo. Sin embargo, existen situaciones importantes que obstaculizan la labor de aforo y control, como por ejemplo problemas de equipo, infraestructura y transporte.

En el tema de transparencia, la Dirección General de Aduanas no dispone actualmente de un Código de Ética.

Además, en relación con la transparencia hacendaria, y dado el riesgo que conllevan las materias propias del Ministerio de Hacienda, en materia de gestión control y recaudación de los tributos, es importante que esa cartera cuente con mecanismos oportunos para prevenir, tramitar y examinar aquellos casos en relación con la gestión, en que eventualmente pudiere existir una actuación irregular en el ejercicio de las funciones.

2.1.3 Egresos

2.1.3.1 Modificaciones al presupuesto

El Presupuesto de la República para el año 2013 fue aprobado mediante la Ley N° 9103, publicada en La Gaceta N° 242 del 14 de diciembre de 2012. El monto inicialmente aprobado fue de ¢6.448.356 millones. Esta ley fue sujeto de 31 modificaciones presupuestarias, 10 menos que en 2012, con un efecto neto de ¢462.595 millones, por lo que la autorización de gasto alcanzó ¢6.910.951 millones al 31 de diciembre, de los cuales ¢496.839 millones se revalidaron para el ejercicio 2014, dando como resultado un presupuesto ajustado de ¢6.414.111 millones.

En el siguiente cuadro se presenta un breve resumen de las modificaciones tramitadas en este ejercicio.

Gobierno Central
Modificaciones al Presupuesto Nacional, 2013
Millones de colones

Decreto/Ley	Fecha de publicación	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Observaciones
Total		1.350.942	8.261.893	6.910.951	Apropiación al 31 de diciembre de 2013. sin considerar el ajuste por créditos externos.
Ley 9103	14/12/2012	0	6.448.356	6.448.356	Presupuesto Inicial
37479-H	14/01/2013	884	884	-	Traslado de partidas en el MEP. Ministerio de Gobernación y Policía. MIDEPLAN. Ministerio de Salud. MTSS y Poder Judicial para atender el pago del salario escolar
37511-H	31/01/2013	449.558	449.558	-	Traslado de partidas en el Servicio de la Deuda Pública para incorporar los recursos de eurobonos
37520-H	08/02/2013	5.043	5.043	-	Traslado de partidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (para atender el desalmacenaje de vehículos y equipo donado). Ministerio de Seguridad Pública (para implementar Manual de Clases Policiales) y MTSS (para fortalecer recurso humano que atiende a pensionados)
37507-H	14/02/2013	280	280	-	Traslado de partidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (reclasificación del gasto por traslado de funcionarios). MEP (para atender desalmacenaje de equipo de cómputo donado por el Gobierno de China) y Ministerio de Hacienda (para contratación de empresa e iniciar proceso de restauración y mejoramiento del edificio principal del Ministerio)
37542-H	05/03/2013	2.014	2.014	-	Compromiso no devengado ^{1/}
37591-H	14/03/2013	12.869	12.869	-	Traslado de partidas en 19 títulos
37635-H	08/04/2013	0	439.209	439.209	Revalidación de saldos de crédito externo ^{2/}
37618-H	08/04/2013	5.150	5.150	-	Traslado de partidas en COMEX. MEP. MIDEPLAN y Poder Judicial.
37664-H	25/04/2013	69	69	-	Traslado de partidas en COMEX y Ministerio de Hacienda
37698-H	23/05/2013	14.135	14.135	-	Traslado de partidas en 23 títulos
37721-H	13/06/2013	501.320	501.320	-	Traslado de partidas en el Servicio de la Deuda Pública para sustituir deuda interna por externa
37730-H	20/06/2013	-	-	-	Decreto de reprogramación. Este decreto modifica los objetivos e indicadores de ejecución física en 16 títulos.
37795-H	15/07/2013	42.996	42.996	-	Traslado de partidas en 25 títulos
37770-H	18/07/2013	2.215	2.215	-	Distribución de Partidas Específicas
37802-H	29/07/2013	131	131	-	Traslado de partidas en el MICIT (incorpora transferencia a Fundación Centro de Alta Tecnología por 498 millones) y Ministerio de Hacienda (incrementa en 430 millones gasto por transporte y viáticos en el exterior)
37825-H	13/08/2013	353	353	-	Traslado de partidas Ministerio de Seguridad Pública financiar la construcción de un edificio para la Policía de Control de Drogas en Corredores. pago de servicios públicos y la adquisición de equipo de transporte y de comunicación.
37845-H	13/08/2013	206	206	-	Traslado de partidas en el Servicio de la Deuda Pública para sustituir deuda interna por externa
37868-H	14/08/2013	265	265	-	Traslado de partidas en el MICIT (incorpora transferencia a Fundación Centro de Alta Tecnología por 488 millones). Ministerio de Relaciones Exteriores. MINAE y Presidencia de la República
37896-H	16/09/2013	214	214	-	Traslado de partidas Ministerio de Salud para atender emergencia por dengue
Ley 9166	19/09/2013	2.892	169.874	166.983	I Presupuesto Extraordinario
37989-H	21/10/2013	46.587	46.587	-	Traslado de partidas en 25 títulos

Cuadro 3.6

Gobierno Central
Modificaciones al Presupuesto Nacional, 2013
Millones de colones

Decreto/Ley	Fecha de publicación	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Observaciones
38016-H	18/11/2013	1.833	1.833	-	Traslado de partidas en Asamblea Legislativa (incluye aumento de ₡641 millones en remuneraciones). Ministerio de Hacienda. Ministerio de Salud (incluye transferencia de ₡226 millones al ICODER por Juegos Centroamericanos San José 2013). Ministerio de Seguridad Pública y MTSS
38017-H	28/11/2013	280	280	-	Distribución partidas específicas
38035-H	04/12/2013	0	11.577	11.577	Traslado de recursos a la CNE provenientes de crédito BIRF 7594-CR. Opción de Desembolsos Diferido Ante el Riesgo de Catástrofes (CATDDO)
38031-H	04/12/2013	325	325	-	Traslado de partidas en Asamblea Legislativa. MEIC. Ministerio de la Presidencia. MTSS. MINAE y Regímenes de Pensiones.
Ley 9194	05/12/2013	258.914	103.740	-155.174	II Extraordinario
38047-H	09/12/2013	256	256	-	Traslado de partidas en Asamblea Legislativa. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ministerio de Seguridad Pública. Ministerio de Salud y Partidas Específicas.
38057-H	09/12/2013	2.136	2.136	-	Traslado de partidas en MEP. Poder Judicial. Presidencia de la República. TSE y Partidas Específicas.
38091-H	13/02/2013	3	3	-	Traslado de partidas en el Ministerio de Hacienda
38115-H	19/12/2013	0	0	-	Traslado de partidas en el MEP
38090-H	20/12/2013	15	15	-	Traslado de partidas en la Asamblea Legislativa

Cuadro 3.6
(continuación)

1/ Se refiere a los gastos comprometidos pero no devengados antes del 31 de diciembre de cada año que afectarán los saldos disponibles del siguiente ejercicio. en este caso son las obligaciones adquiridas antes del 31 de diciembre de 2012 que no se devengaron. por lo que se arrastran al ejercicio de 2013.
2/ Corresponde a la incorporación al presupuesto nacional de los saldos de los créditos externos vigentes a la fecha.
Fuente: Elaboración propia con base en leyes y decretos.

De estas 31 modificaciones, 4 afectaron el monto total del presupuesto, a saber: la revalidación de saldos de crédito externo que incorporó ₡439.209 millones; el I Presupuesto Extraordinario que incrementó el presupuesto en ₡166.983 millones; el Decreto Ejecutivo N°38035-H que incorporó ₡11.577 millones para la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) correspondientes al crédito BIRF N° 7594-CR Opción de Desembolso Diferido ante el Riesgo de Catástrofe (CAT-DDO); y el II Presupuesto Extraordinario que desincorporó recursos en términos netos por ₡155.174 millones.

Específicamente, el I Extraordinario aumentó los ingresos corrientes en ₡4.740 millones netos, de los cuales destacan ₡1.049 millones correspondientes a los recursos generados por la Ley N° 9050 que graba los casinos y las empresas enlace de apuestas electrónicas y ₡1.493 millones por los impuestos de salida (Leyes N° 8316 y N° 9154); además, se aumentó el límite de endeudamiento interno en ₡64.426 millones (que incluye una emisión especial por ₡20.000 millones para el Fideicomiso Cafetalero) y los ingresos de capital en ₡199 millones; mientras que los saldos de las fuentes 692-Crédito KFW 2002-65-066 Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Cantonal (₡717 millones) y 452-Crédito BCIE-1605 Complejo Costanera Sur (₡1.717 millones), correspondientes a proyectos finiquitados fueron desincorporados, al tiempo que se incluyeron ₡100.052 millones del Crédito BIRF N°8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Ley N° 9144.

El II Presupuesto Extraordinario, por su parte, rebaja un monto neto de ₡154.391 millones en ingresos corrientes, correspondientes al impuesto general sobre las ventas, impuesto

selectivo de consumo, impuesto específico sobre bebidas alcohólicas, impuesto a los productos del tabaco, así como los impuestos a las exportaciones e importaciones, debido a un menor dinamismo de la actividad económica nacional, y en el caso de los impuestos aduaneros, al desempeño económico de los principales socios comerciales y a una menor importación de mercancías como por ejemplo vehículos, repuestos, productos de hierro y acero, entre otros. También se rebajaron las contribuciones sociales por la reforma efectuada en la Ley N° 9104 que entre otros aspectos, aumentó el monto para establecer la condición de exento para los pensionados que contribuyen al régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

Otras modificaciones realizadas fueron traslados de partidas para atender el pago del salario escolar (decreto N°37479-H), movimientos relativos a los eurobonos (decretos N°37511-H, N°37721-H y N°37845-H), compromiso no devengado (N°37542-H), reprogramación física (N°37730-H) y distribución de las partidas específicas (N°37770-H). Cabe destacar que del total de modificaciones, catorce fueron por sumas menores a ₡1.000 millones, dos se publicaron en noviembre, ocho en diciembre y las tres últimas se dieron por sumas menores a ₡50 millones: decretos 38091-H (₡2,5 millones, para dar contenido presupuestario al pago de tiempo extraordinario), 38115-H (₡25 mil colones, para dar contenido a contribuciones patronales a la CCSS), 38090-H (₡15 millones, para pagos por servicios comerciales y financieros), por lo que esta Contraloría llama nuevamente la atención sobre la oportunidad de las modificaciones presupuestarias.

Aunado a lo anterior, algunos títulos experimentaron incrementos en la apropiación, no obstante ejecutaron sumas inferiores a las presupuestadas inicialmente, tal es el caso del MEP, el Ministerio de Gobernación y Policía, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud y el Poder Judicial es decir, se presupuestan nuevas sumas por encima de la capacidad ejecutora real. La ejecución presupuestaria por título se comenta en el acápite 2.1.3.4.

Por partida, los cambios son similares a los registrados en años anteriores -aunque de menor magnitud- con disminuciones netas en servicios (₡18.173 millones), remuneraciones (₡2.953 millones), y materiales y suministros (₡5.602 millones), así como aumentos netos en bienes duraderos (₡6.299 millones, aunque la cifra ejecutada es menor al presupuesto inicial) y transferencias corrientes (₡6.005 millones) y de capital (₡13.838 millones, ₡11.716 millones para Juntas de Educación y Administrativas), como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gobierno Central
Modificaciones en el presupuesto aprobado según partida, 2010-2013
Millones de colones

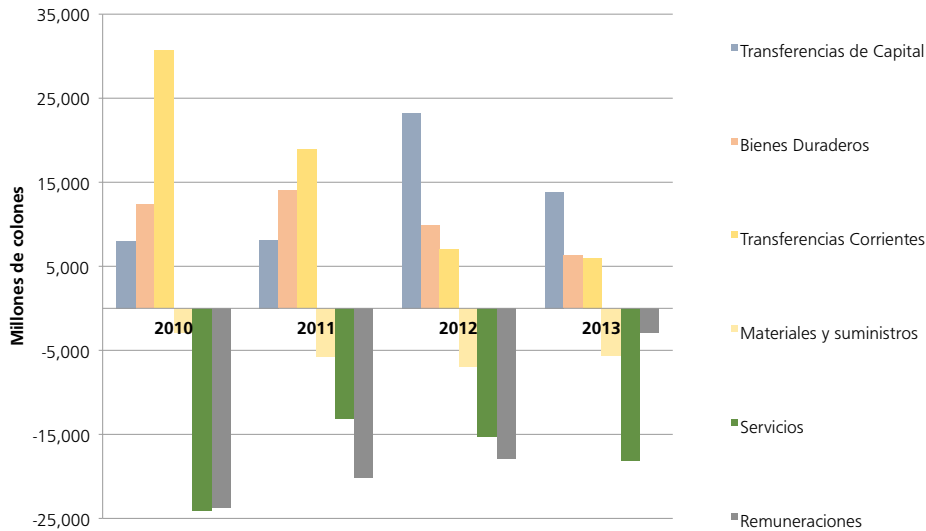


Gráfico 3.2

Fuente: Liquidaciones de egresos 2010-2013.

2.1.3.2 Evolución y comportamiento del gasto

En 2013 el gasto devengado o ejecutado fue de ₡6.072.857 millones, ₡490.750 millones más que en 2012, para una ejecución del 95% del presupuesto ajustado y una variación real del 4%, lo que representa un cambio en la tendencia luego de dos años de reducirse. Por su parte, el gasto devengado sin deuda creció un 6% real, un punto porcentual menos que en 2012, mientras que los ingresos sin financiamiento crecieron un 2,9% versus un 4% en 2012.

Gobierno Central
Evolución del gasto devengado y variación real, 2008-2013
Millones de colones y variación real

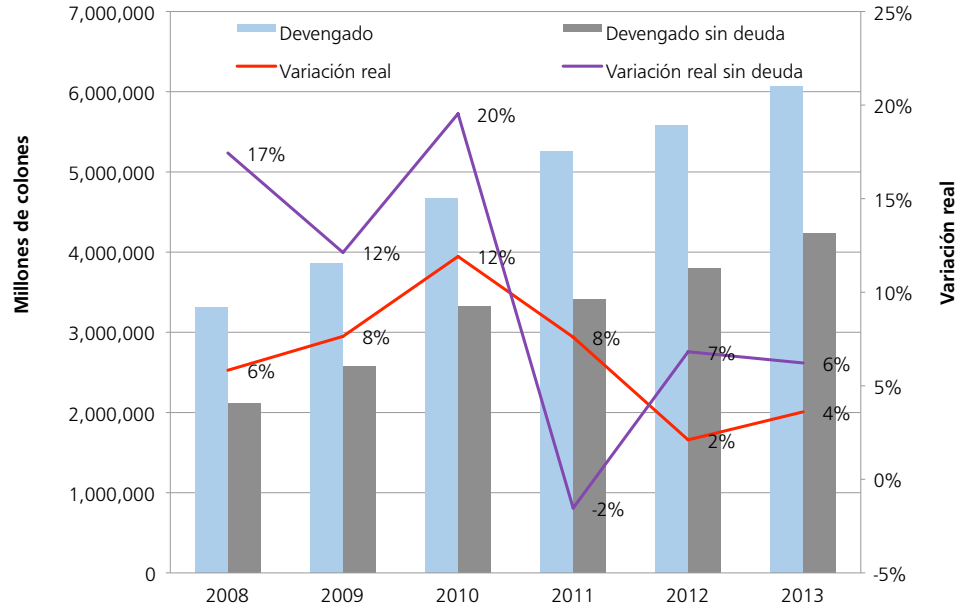


Gráfico 3.3

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones de egresos 2008-2013.

2.1.3.3 Egresos según objeto del gasto

La composición de los egresos ejecutados según el clasificador por objeto del gasto presenta pocas diferencias respecto a 2012. Las principales partidas son las transferencias corrientes, con una participación del 31%, y las remuneraciones, con un 30%. La mayor recomposición se da entre los intereses y comisiones –que incrementan su peso relativo de un 8% a un 10%- y la amortización –que disminuye su participación de un 23% a un 20%-.

En términos absolutos, la aceleración del gasto se observa principalmente en las partidas de transferencias corrientes, remuneraciones e intereses y comisiones, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Gobierno Central
Egresos ejecutados según objeto del gasto, 2012-2013
Millones de colones

Partida	2012		2013		Variación	
	Devengado	% ejec.	Devengado	% ejec.	Absoluta	Real (%)
Remuneraciones	1.657.629	97%	1.828.456	96%	170.828	5%
Servicios	108.746	81%	123.667	80%	14.921	8%
Materiales y suministros	42.755	76%	48.162	78%	5.407	7%
Intereses y comisiones	473.460	88%	632.885	98%	159.425	27%
Bienes Duraderos	30.449	41%	54.656	67%	24.207	71%
Transferencias Corrientes	1.682.068	98%	1.864.697	99%	182.630	6%
Transferencias de Capital	280.171	87%	319.627	100%	39.455	9%
Amortización	1.306.620	88%	1.200.526	88%	-106.095	-12%
Cuentas Especiales	210	82%	182	41%	-28	-17%
Total	5.582.108	93%	6.072.857	95%	490.750	4%

Cuadro 3.7

Fuente: Elaboración propia con base en liquidaciones de egresos 2012-2013.

A continuación se comentan los aspectos más relevantes en la ejecución por objeto del gasto.

Como se puede apreciar, las **remuneraciones** tuvieron una ejecución de ₡1.828.456 millones, 96% del presupuesto ajustado. La variación real del gasto en esta partida fue de un 5%, mismo porcentaje que en 2012, por lo que se estanca la desaceleración que se observó a partir de 2011, luego de la expansión de gasto que se realizó en 2009 y 2010. El aumento de las remuneraciones en 2013 fue mayor a la inflación, que cerró en 3,68% de acuerdo con el índice de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A nivel de título, los que presentan mayor ejecución en las remuneraciones son el MEP (₡1.060.958 millones), el Poder Judicial (₡274.552 millones) y el Ministerio de Seguridad Pública (₡126.043 millones), estos mismos títulos, junto al Ministerio de Justicia y Gracia, también son los que presentan mayores disponibles presupuestarios. Según el Informe de Resultados Físicos del Ministerio de Hacienda estas subejecuciones se dan por rezagos en las autorizaciones de los órganos pertinentes (Dirección de Servicio Civil, Autoridad Presupuestaria) y dificultades en el proceso de reclutamiento y selección de personal.

Por otro lado, exceptuando los casos puntuales del MICITT –por el traslado de la Rectoría del Sector de Telecomunicaciones- y el MOPT –por el traslado de la Policía de Tránsito del COSEVI al ministerio-, el Ministerio de Seguridad Pública y el Poder Judicial son los títulos que muestran mayor variación real en esta partida, con un 8% y 7%, respectivamente.

Según la composición, cabe destacar que al igual que en 2012 los *incentivos salariales* tienen mayor peso relativo que las *remuneraciones básicas*. Desde 2011 el crecimiento de los

incentivos ha sido superior al de las remuneraciones básicas, principalmente en las subpartidas 0.03.02-Restricción al ejercicio liberal de la profesión, 0.03.01-Retribución por años servidos y 0.03.99-Otros incentivos salariales, con variaciones reales promedio del 9%, 9% y 7,5% para los años 2011-2013.

Si bien parte del crecimiento en el gasto por incentivos salariales se debe a aumentos en la cantidad de plazas del Gobierno Central (caso de aguinaldo y salario escolar), en el caso de los incentivos por antigüedad también podría reflejar un “envejecimiento” de la planilla, lo que puede constituir una oportunidad para implementar regímenes salariales más sostenibles en el tiempo para los funcionarios de nuevo ingreso, como el salario único, que además elimina el sesgo introducido por la diversidad de incentivos salariales dentro del sector público, y no solo el Gobierno Central. A manera de ejemplo, en el estudio *Estado de situación en materia de salarios y remuneraciones del sector público* el MTSS enlistó 117 incentivos y recargos salariales en el MEP, tanto para personal docente como administrativo, 12 para el Poder Judicial, 28 para RECOPE y 71 convenciones colectivas (51 en municipalidades).

Gobierno Central
Variación real remuneraciones básicas e incentivos salariales, 2010-2013
Porcentajes y millones de colones

Objeto del Gasto	2010	2011	2012	2013	Var. real promedio (%)
Remuneraciones básicas	9,8%	5,0%	3,2%	4,2%	5,6%
<i>Monto en millones de colones</i>	577.249	633.777	681.029	745.198	-
Incentivos salariales	13,7%	9,1%	5,8%	5,8%	8,6%
<i>Monto en millones de colones</i>	549.023	622.522	685.687	761.561	-
Decimotercer mes	11,9%	8,5%	4,2%	4,6%	7,3%
Otros incentivos salariales	12,9%	5,7%	5,1%	6,3%	7,5%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18,7%	8,8%	3,4%	5,8%	9,2%
Retribución por años servidos	10,9%	11,0%	8,3%	7,2%	9,3%
Salario escolar	19,5%	15,6%	7,2%	3,0%	11,3%

Cuadro 3.8

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones de egresos 2010-2013.

En lo que respecta a la creación de plazas, esta Contraloría señaló en su *Informe Técnico sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2013* una ruptura en la tendencia de disminución en la creación de plazas, por cuanto se incorporaron 3.189 plazas nuevas en el proyecto de presupuesto 2013 (1.504 en el MEP, 500 en el Ministerio de Seguridad Pública¹, entre otros), respecto a 513 en 2011 y 1.573 en 2012. Adicionalmente, en la Ley de Presupuesto se aprobaron 54 plazas más para el Ministerio de Hacienda y el I Presupuesto Extraordinario dio contenido económico a 249 plazas nuevas en el Ministerio de Salud para

¹ En el caso específico del Ministerio de Seguridad Pública, la Autoridad Presupuestaria rechazó la creación de las 500 plazas en el STAP 1903-2013 pues “al no existir una necesidad insoslayable, requisito sine qua non para someter a conocimiento de la Autoridad Presupuestaria, es necesario que ese Ministerio primero utilice las plazas vacantes, para que luego plantee una nueva solicitud, la cual deberá venir acompañada del estudio técnico que demuestre que son plazas de insoslayable necesidad”, por lo que no contó con las plazas nuevas programadas para 2013.

la atención de la Red de Cuido. Lo anterior evidencia una flexibilización relativa con respecto al crecimiento de la planilla del Gobierno Central, posterior a la derogación de la directriz presidencial N°013-H por medio de la directriz N°040-H, que en términos generales mantiene la restricción a la creación de plazas salvo casos de *insoslayable necesidad* y permite la utilización de plazas vacantes. Para 2014 se crean 4.125 plazas, 3.467 en el MEP, para la creación de colegios técnicos y 162 plazas temporales para el TSE.

De forma conclusiva, el gasto en remuneraciones tiene gran impacto, tanto desde la perspectiva fiscal, por su magnitud y carácter recurrente (cerca del 30% de los recursos se destinan a pagar salarios), así como en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía. A pesar de que en términos generales la variación promedio del gasto mensual acumulado en esta partida ha venido en disminución, desde un máximo de un 29% en mayo de 2010 a un 9% en diciembre 2013, cifras en términos nominales, en la coyuntura actual marcada por un deterioro continuo de las finanzas públicas se hace necesaria la implementación de medidas tendientes a dar sostenibilidad a las cuentas fiscales.

Sin perjuicio de las medidas que se puedan tomar por el lado del ingreso, por el lado del gasto se hace necesaria una reforma al régimen empleo público, los distintos pluses salariales y su aplicabilidad real, la implementación del régimen de salario único al menos para los funcionarios de nuevo ingreso o aquellos a los que se les vence un contrato, la consistencia en los sistemas de información utilizados para pagar la planilla¹, así como políticas claras y sostenibles en el tiempo en material salarial y tamaño de planilla.

Por otra parte, la partida de **servicios** tuvo una ejecución de ₡123.667 millones, 80% del presupuesto ajustado y una variación real del 8%. La subpartida 1.04-Servicios de gestión y apoyo muestra una variación del 27%, para un ejecutado de ₡21.225 millones; siendo los rubros más dinámicos los Servicios jurídicos, Servicios en ingeniería y Servicios en ciencias económicas y sociales, con variaciones reales de 120%, 116% y 86% en orden respectivo. En el primer caso, se explica por mayores erogaciones en COMEX (de ₡60 millones en 2012 a ₡489 millones en 2013) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (de ₡290 millones en 2012 a ₡407 millones en 2013) por disputas comerciales y diplomáticas² respectivamente. En el segundo caso se debe a un mayor gasto del MOPT, de ₡549 millones a ₡1.521 millones, por el proyecto Bajos del Chilamate-Vuelta de Kooper; mientras que en el tercero se debe a movimientos del MCJ, por el estudio Encuesta Nacional de Cultura, entre otros³, COMEX y la Presidencia de la República.

¹ Por ejemplo, en el Informe DFOE-SOC-IF-12-2012 se expusieron las debilidades de gestión del gasto en remuneraciones en el MEP, debido a la imposibilidad de incluir información en el Sistema Integrado de Gestión del Recurso Humano por parte de las Direcciones Regionales, lo que origina diferencias entre los registros y los gastos reales y por tanto sumas pagadas de más o de menos. Se espera que con la próxima implementación del sistema Integra II se revierta esta situación.

² Conflictos diplomáticos por invasión a Isla Calero (Costa Rica demandante) y daños ambientales provocados por la construcción de la ruta fronteriza Juan Rafael Mora Porras (Nicaragua demandante); y pagos por concepto de arbitrajes comerciales abiertos contra el país ante el CIADI, en 2012 algunos de estos procesos estaban en etapas iniciales por lo que se siguieron en 2013 (Caso Supervisión y Control SA contra Costa Rica) y se presentaron nuevos procesos (Spence International Investments LLC contra Costa Rica).

³ Contrataciones más relevantes en el MCJ fueron Servicio de Encuesta Nacional de Cultura por ₡221,6 millones, Servicio de Consultoría para el "Diseño y ejecución de ampliación de la consulta de la Política Nacional de Cultura y de la Ley General de Cultura" por ₡58 millones, Servicio Consultoría - "Diseño y ejecución del Proceso y Gestión Comunal y Circulación en el marco del programa corredor cultural caribe Costa Rica I y II etapa, por ₡20 millones, entre otros.

Otras subpartidas con una variación importante son Alquiler de edificios, locales y terrenos, con una ejecución de ₡18.583 millones, 63% de los cuales corresponde al Ministerio de Hacienda, MEP y Poder Judicial; Actividades protocolarias y sociales (₡619 millones), con un 97% real más y Publicidad y propaganda (₡1.440 millones), con un 61% real más. En el cuadro siguiente se presenta la variación de algunas subpartidas de interés dentro del gasto en servicios.

Gobierno Central
Ejecución de otros gastos. partida de servicios, 2012-2013
Millones de colones

Subpartida/Institución	2012		2013		Part. %
	Devengado	% Ejec.	Devengado	% Ejec.	
1.01.01-Alquiler de edificios, locales y terrenos	16.566	93%	18.583	93%	100%
Ministerio de Hacienda	5.019	89%	5.303	93%	29%
Ministerio de Educación Pública	2.963	99%	3.305	95%	18%
Poder Judicial	2.717	96%	3.170	94%	17%
Ministerio de Seguridad Pública	1.124	92%	1.329	92%	7%
Asamblea Legislativa	653	99%	658	94%	4%
1.03.02-Publicidad y propaganda	849	90%	1.440	86%	100%
Presidencia de la República	557	99%	749	94%	52%
Ministerio de Seguridad Pública	-	0%	230	90%	16%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	74	86%	91	92%	6%
Ministerio de Hacienda	-	0%	80	50%	6%
MIDEPLAN	116	99%	71	94%	5%
1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales	720	66%	1.405	75%	100%
Ministerio de Cultura y Juventud	107	66%	495	88%	35%
Ministerio de Comercio Exterior	141	63%	189	79%	13%
Presidencia de la República	69	71%	164	58%	12%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	161	98%	164	96%	12%
Ministerio de Ciencia y Tecnología	16	28%	89	77%	6%
1.05.03-Transporte en el exterior	835	64%	986	69%	100%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	228	67%	314	72%	32%
Ministerio de Comercio Exterior	218	84%	218	98%	22%
Ministerio de Hacienda	43	31%	85	64%	9%
Ministerio de Cultura y Juventud	55	82%	59	84%	6%
Presidencia de la República	90	72%	51	55%	5%
1.05.04-Viáticos en el exterior	638	57%	824	66%	100%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	151	84%	225	81%	27%
Ministerio de Comercio Exterior	138	59%	129	93%	16%
Ministerio de Hacienda	51	35%	72	48%	9%
Presidencia de la República	53	52%	56	56%	7%
Ministerio de Cultura y Juventud	23	51%	49	75%	6%
1.07.02-Actividades protocolarias y sociales	299	64%	619	65%	100%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	31	72%	154	83%	25%
Presidencia de la República	57	91%	142	83%	23%
Ministerio de Seguridad Pública	9	59%	49	69%	8%
Poder Judicial	55	64%	48	53%	8%
Asamblea Legislativa	30	51%	46	65%	7%
Subtotal partidas seleccionadas	19.907	82%	23.856	84%	-

Cuadro 3.9

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación de egresos 2013.

Con respecto a otras partidas de objeto del gasto, destacan las variaciones en **intereses y comisiones** (27% real), debido a vencimientos de colocaciones de 2012 y 2013 (de corto plazo) que se dieron a mayores tasas de interés; y la **amortización** (-12% real), principalmente en la amortización de títulos valores internos de corto plazo –por menores colocaciones de 2012 - y de créditos externos –por desfases en los desembolsos programados y tasas de interés internacionales-, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, la ejecución de los **bienes duraderos** fue de ₡54.656 millones, 67% del presupuesto ajustado y ₡24.206 millones más que en 2012. Este crecimiento se da por un mayor gasto del MOPT en el Programa Bajos del Chilamate-Vuelta de Kooper, con un devengado de ₡5.202 millones. Es pertinente señalar que a pesar de esta ejecución, en los Anexos del Informe de Resultados Físicos de la DGPN se indica que este proyecto no tuvo avance físico en 2013 respecto a kilómetros de carretera construidos (indicador de resultado) pero sí un 37,9% en avance de las obras previas a la construcción, se espera que el proyecto finalice en 2015. El gasto en esta partida también se incrementó en el Programa de Seguridad Ciudadana del MSP, con una ejecución de ₡13.747 millones, ₡11.215 millones en adquisición de vehículos. Este ministerio señala que en 2012 se dieron varios procesos recursivos que dificultaron la compra de vehículos, además en 2013 entró en vigencia un convenio marco que facilitó la ejecución presupuestaria.

2.1.3.4 Ejecución según título

La composición de los egresos ejecutados según título no presenta variaciones importantes. Al igual que en años anteriores los principales títulos son el Servicio de la Deuda Pública, MEP y Regímenes de Pensiones, que juntos representan el 69% del gasto devengado en 2013.

En términos relativos, los principales ejecutores fueron el MTSS (99%), Regímenes de Pensiones (99%) y MAG (99%), mientras que los títulos con menor ejecución fueron Partidas Específicas (83%), Ministerio de Hacienda (81%) y TSE (78%), en este último caso debido que no se transfirió la totalidad de los recursos que se presupuestaron para los partidos políticos¹. Por otro lado, los mayores saldos disponibles se encuentran en el Servicio de la Deuda Pública (₡174.362 millones), el MEP (₡40.433 millones) y el Ministerio de Seguridad Pública (₡21.164 millones), como se aprecia en el siguiente cuadro.

En comparación a 2012, destaca la variación en el Ministerio de Gobernación y Policía, por el traslado de ₡9.483 millones a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración Extranjería (₡3.342 millones más que en 2012), por concepto de gastos operativos y los fondos especial y social migratorio. En el título de Presidencia de la República la variación se debe a una menor transferencia de recursos a la CNE (₡1.692 millones, en 2012 se transfirieron ₡3.405 millones). En el MAG, por su parte, el incremento se debe a la inclusión de ₡20.000 millones para el fideicomiso cafetalero, los cuales según la liquidación se

¹ De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política se establece en un 0,19% del PIB del año tras anterior a las elecciones nacionales (2012 en este caso), la contribución estatal a los partidos políticos. Para este proceso electoral la contribución bajó al 0,11% del PIB, de acuerdo con el transitorio aprobado mediante la Ley N° 9168, del cual 0,08% corresponde a las elecciones nacionales y el 0,03% a las elecciones municipales, a realizarse en 2016, por lo que el TSE no devenga los recursos, aunque se presupuestaron en 2013.

encuentran pagados, no obstante la constitución del fideicomiso como tal se dio en el mes de febrero 2014, por lo que se trasladaron a una cuenta de control y posteriormente se trasladaron a la cuenta respectiva en la Caja Única del Estado, según se indicó en el punto 1.3 del capítulo correspondiente al Dictamen de la liquidación de ingresos y egresos.

Gobierno Central
Presupuesto Ejecutado según título, 2013
Millones de colones

Título	Presupuesto Ajustado	Devengado	Disponible	% de Ejec.	Var. Real
Total	6.414.111	6.072.857	341.254	94,7%	3,6%
Servicio de la Deuda Pública	2.011.740	1.837.378	174.362	91,3%	-2,0%
Ministerio de Educación Pública	1.743.251	1.702.818	40.433	97,7%	3,7%
Ministerio de Seguridad Pública	198.344	177.180	21.164	89,3%	7,3%
Ministerio de Hacienda	100.022	81.338	18.684	81,3%	3,6%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	327.995	314.184	13.811	95,8%	27,1%
Tribunal Supremo de Elecciones	56.422	43.904	12.518	77,8%	91,7%
Poder Judicial	319.551	309.533	10.018	96,9%	8,1%
Ministerio de Salud	229.203	219.770	9.433	95,9%	-11,6%
Ministerio de Justicia y Paz	99.587	90.417	9.170	90,8%	10,0%
Regímenes de Pensiones	662.230	655.339	6.890	99,0%	5,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	24.918	20.833	4.085	83,6%	-5,6%
Ministerio de Gobernación y Policía	42.390	39.239	3.152	92,6%	14,7%
Ministerio del Ambiente y Energía	44.555	41.582	2.974	93,3%	-7,5%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	318.869	315.996	2.873	99,1%	6,7%
Asamblea Legislativa	30.725	28.677	2.048	93,3%	5,2%
Ministerio de Cultura y Juventud	37.303	35.305	1.998	94,6%	6,9%
Presidencia de la República	15.390	14.083	1.306	91,5%	-14,7%
Ministerio de la Presidencia	9.281	8.383	898	90,3%	6,1%
Contraloría General de la República	18.811	17.975	836	95,6%	2,7%
Ministerio de Ciencia y Tecnología	12.007	11.201	807	93,3%	103,6%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	67.680	66.958	722	98,9%	55,2%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	9.053	8.415	638	92,9%	-11,7%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	6.764	6.129	635	90,6%	4,1%
Ministerio de Comercio Exterior	5.544	4.965	579	89,6%	27,9%
Partidas Específicas	3.000	2.500	500	83,3%	-4,6%
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	14.600	14.151	449	96,9%	-13,5%
Defensoría de los Habitantes de la República	4.876	4.605	271	94,4%	2,1%

Cuadro 3.10

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación de egresos 2013.

Se puede apreciar que la mayor subejecución se da en el **Servicio de la Deuda Pública**, con un disponible de ₡174.362 millones. De acuerdo con el Informe de Resultados Físicos del Ministerio de Hacienda, esto se debe a: menores colocaciones en el segundo semestre de 2012 y el impacto de la negociación de títulos en el mercado internacional, para la amortización interna de corto plazo (disponible de ₡101.980 millones); canjes de deuda

realizados en el segundo semestre de 2012 y en 2013 que permitieron extender plazos de vencimiento y el no establecimiento de un convenio de pago con la CCSS que se tenía programado para la amortización interna de largo plazo (disponible de ₡48.225 millones); el comportamiento favorable del tipo de cambio, desfases en la programación de los desembolsos de los créditos externos y el comportamiento de las tasas financieras internacionales para la amortización externa (disponible de ₡11.081 millones, ₡6.295 millones en amortización de valores de largo plazo y ₡4.786 millones en amortización de créditos externos).

El segundo mayor disponible se da en el **MEP**, que para 2013 tuvo una ejecución de ₡1.702.818 millones, suma que equivale al 6,87% del PIB estimado para ese año, superior al 6,85% del PIB en 2012, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Transitorio I de la Ley N° 8954 que reforma el artículo 78 de la Constitución Política y eleva al 8% el porcentaje del PIB destinado a educación. Este transitorio indica que el porcentaje de gasto en educación podrá ser menor al 8% del PIB en los ejercicios fiscales anteriores al año 2014, pero no menor al del año anterior. No obstante, se prevé un incumplimiento de esta normativa para el presente año, tal como señaló esta Contraloría en su Informe Técnico del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014. La brecha esperada es cercana al 1% del PIB. Nuevamente, en un contexto de desequilibrio fiscal es pertinente analizar la sostenibilidad y calidad del gasto de algunas asignaciones presupuestarias y destinos específicos, principalmente cuando se prevé una menor demanda en largo plazo, por el envejecimiento poblacional, sobre este tema la Contraloría General de la República se refirió en su Memoria Anual 2010.

Otro rubro importante en este título son las transferencias, destacan los aportes al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES, ₡318.950 millones), Juntas de Educación y Administrativas (₡165.927 millones), IMAS (₡42.000 millones, programa Avancemos) y Universidad Técnica Nacional (UTN, ₡23.500 millones).

En lo que respecta a los saldos disponibles de este ministerio, el 84% (₡33.938 millones) se encuentra en las remuneraciones, principalmente por la cantidad de plazas vacantes y diferencias entre el aumento del costo de vida estimado y el efectivo, según reporta la DGPN.

En el **Ministerio de Seguridad Pública**, por su parte, la ejecución fue de ₡177.180 millones, 89% del presupuesto ajustado. Al igual que lo observado en años anteriores, el 40% (₡8.561 millones) de los saldos disponibles se da en la partida de bienes duraderos, a lo que este ministerio argumenta dificultades en los procesos de contratación administrativa.

Los **Regímenes de Pensiones** presentan una ejecución de ₡655.339 millones (2,6% del PIB), para una variación real del 6%, mientras que los ingresos efectivos por concepto de contribuciones sociales disminuyeron de ₡74.083 millones a ₡56.272 millones¹, lo que evidencia el carácter deficitario de estos regímenes.

El Régimen del Magisterio Nacional es el principal rubro dentro de este título, con un gasto de ₡402.514 millones. Cabe señalar que la reforma introducida en la Ley N° 9104 establece la condición de exento de contribución al régimen para aproximadamente el 50% de la

¹ Según reforma introducida por la Ley N°9104.

población de pensionados que pertenecen al mismo. Otros regímenes importantes son el de Hacienda y Poder Legislativo (¢76.715 millones) y el Régimen General de Pensiones (¢18.619 millones).

De forma análoga al gasto en remuneraciones, dada la magnitud y carácter deficitario de los regímenes especiales de pensión es pertinente analizar su sostenibilidad a largo plazo. En la Memoria Anual 2012, la Contraloría General de la República resaltó deficiencias y debilidades en la administración de los recursos del IVM, Fondo de Pensiones del Poder Judicial y regímenes administrados por la Dirección Nacional de Pensiones y dificultades en materia de supervisión que enfrenta la SUPEN. Aunado a lo anterior, preocupa la situación de dichos regímenes por eventuales contingencias que pueden representar para el Estado.¹

En esa oportunidad, esta Contraloría señaló que *“el panorama actual y futuro de los distintos regímenes de pensiones que conforman el primer pilar del Sistema Nacional de Pensiones es preocupante. Esto sugiere la necesidad de que el tema de pensiones se convierta en un tema país y forme parte de una agenda de reflexión nacional sobre la necesidad de revisión de la normativa que regula esos regímenes y del otorgamiento de los beneficios, si es que se quiere contar con un sistema de pensiones sostenible en el mediano y largo plazo.”*

En el caso del Fondo del Poder Judicial, en enero del presente año la SUPEN publicó el estudio *Situación del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial* en cual expone que de acuerdo con la última evaluación actuarial al régimen (2011) el fondo excedió el umbral de insostenibilidad y a pesar de las reformas realizadas por la Corte Plena no se resuelve esta situación sino que únicamente se extiende el plazo para la insolvencia, por lo que recomienda el cierre del mismo y el traslado al presupuesto nacional para los pensionados actuales y los que cumplan derechos de jubilación 18 meses posterior a la fecha del fondo, así como el traslado al régimen de IVM de los cotizantes que no consoliden derechos. No obstante, por su parte, agrupaciones del Poder Judicial no comparten de los resultados del estudio, y señalan que las estimaciones actuariales se basan en supuestos que pueden ser mejorados.

La Contraloría General de la República también ha externado preocupación por la situación actuarial y administrativa del Fondo de Pensiones del Poder Judicial. En el Informe DFOE-EC-IF-19-2012 se indicó que *“Esta Contraloría General comparte las advertencias hechas por la Auditoría Interna, así como los comentarios y observaciones planteadas por la Superintendencia de Pensiones, en relación con la situación actuarial del Fondo y la necesidad de que se tomen las acciones pertinentes.”*, mientras que en el Informe DFOE-EC-IF-03-2013 se señaló que *“La Administración del FJPPJ, no dispone de una reglamentación integral que sirva como marco regulatorio para orientar adecuadamente la toma de decisiones y el cumplimiento de sus funciones, lo que podría potenciar el riesgo de emisión de criterios y decisiones, que resulten diferentes ante situaciones similares, relativas a beneficios, revaloraciones y otros aspectos.”*

¹ Lo anterior sin perjuicio de la controversia que deberá resolverse entre la CCSS y el Gobierno, por la deuda de este último con esa entidad.

2.1.3.5 Ejecución según la clasificación económica

De acuerdo con la **clasificación económica** de los egresos, se observa un aumento en la participación de los gastos corrientes y de capital y una disminución de las transacciones financieras, debido al comportamiento de la amortización comentado previamente. Cabe señalar que desde el año 2011 la proporción de gastos corrientes ha experimentado un aumento continuado dentro del total, como se puede ver en el siguiente gráfico:

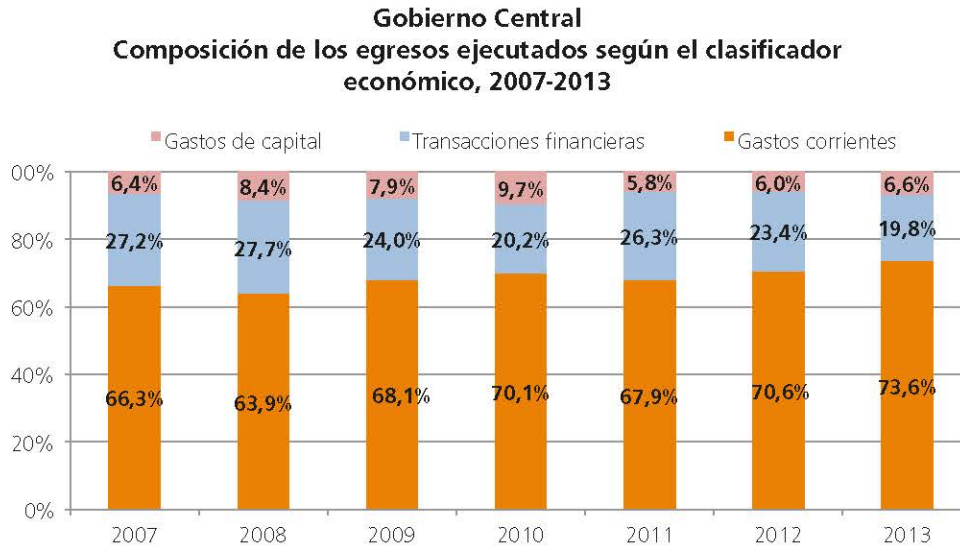


Gráfico 3.4

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones de egresos 2007-2013.

Gobierno Central
Egresos ejecutados según clasificación económica, 2012-2013
Millones de colones

Clasificación	2012		2013		% de ejec.	Var. real (%) 2013-2012
	Devengado	%	Devengado	%		
Total	5.582.108	100%	6.072.857	100%	95%	3,6%
Gastos corrientes	3.941.568	71%	4.468.595	74%	97%	8,0%
Gastos de consumo	1.787.574	32%	1.972.326	32%	95%	5,1%
Intereses	471.766	8%	631.401	10%	98%	27,5%
Transferencias corrientes	1.682.229	30%	1.864.868	31%	99%	5,6%
Gastos de capital	333.919	6%	403.737	7%	92%	15,1%
Adquisición de activos	22.292	0%	39.134	1%	68%	67,2%
Formación de capital	31.456	1%	44.976	1%	76%	36,2%
Transferencias de capital	280.171	5%	319.627	5%	100%	8,6%
Transacciones financieras	1.306.620	23%	1.200.526	20%	88%	-12,5%
Amortización	1.306.620	23%	1.200.526	20%	88%	-12,5%

Cuadros 3.11

Fuente: Liquidaciones de egresos 2012-2013.

Respecto a 2012 se observa una muy leve mejoría en la ejecución de los gastos de capital, que alcanzaron ¢403.737 millones, 1,6% del PIB y 7% del gasto devengado, un punto porcentual más que el año anterior. Como se mencionó previamente, el gasto de capital estuvo impulsado por las erogaciones del MOPT en el Programa de Atención a la Infraestructura Vial y Fluvial.

A pesar de esta mayor ejecución, la inversión pública continua siendo claramente insuficiente para atender los requerimientos del país. La estrategia de desarrollo seguida por el país en los últimos años caracterizada por la atracción de IED y ampliación del comercio exterior exige altos niveles de competitividad, para lo cual es necesario avanzar en materia de infraestructura pública. Como se desprende del siguiente gráfico, el gasto en bienes de capital pocas veces supera el 2% de la producción nacional.

**Gobierno Central
Gasto de capital, 2007-2013
Millones de colones**

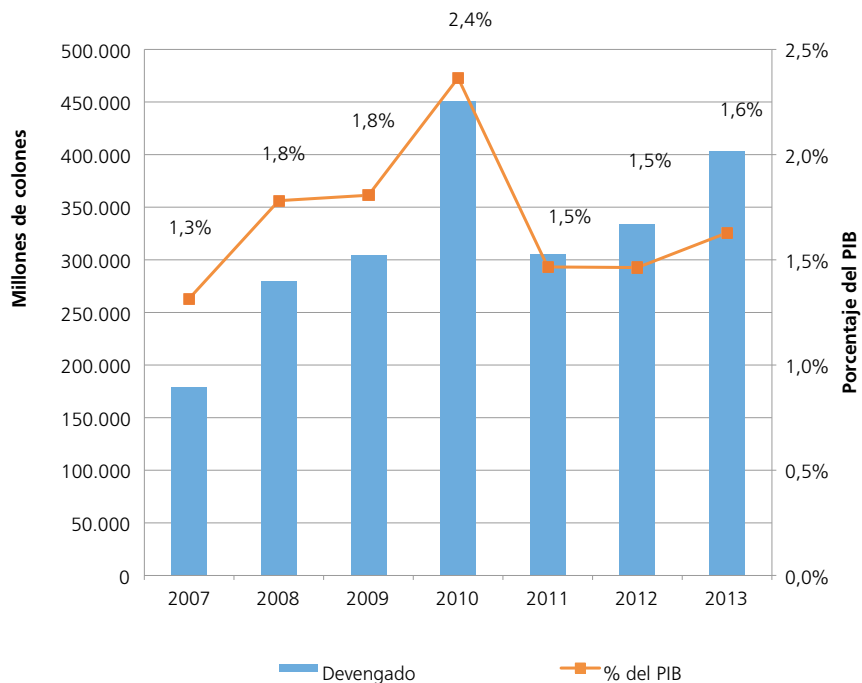


Gráfico 3.5

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones de egresos, 2007-2013.

En cuanto al gasto corriente, muestra una ejecución de ¢4.468.595 millones, 18% del PIB y 8% real más que en 2012. Las subpartidas más dinámicas en este grupo son los intereses, transferencias corrientes y sueldos y salarios, con variaciones reales del 26%, 5,6% y 5,1%. Finalmente, las transacciones financieras tienen una ejecución de ¢1.200.526 millones. Este rubro corresponde de forma íntegra a la partida de amortización del clasificador por objeto del gasto, cuya variación ya se comentó.

2.1.3.6 Gasto social y otras prioridades del gasto

Inversión social. En el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2013 el Gobierno señaló el gasto social como un área prioritaria. En 2013 se asignaron ₡3.043.126 millones en funciones de protección social, de los cuales se ejecutaron ₡2.981.048 millones (98%), para una variación real del 2,6%. Como porcentaje del PIB, la inversión social se mantuvo estable en un 12%, igual que en 2012. El siguiente gráfico muestra la evolución del gasto social.

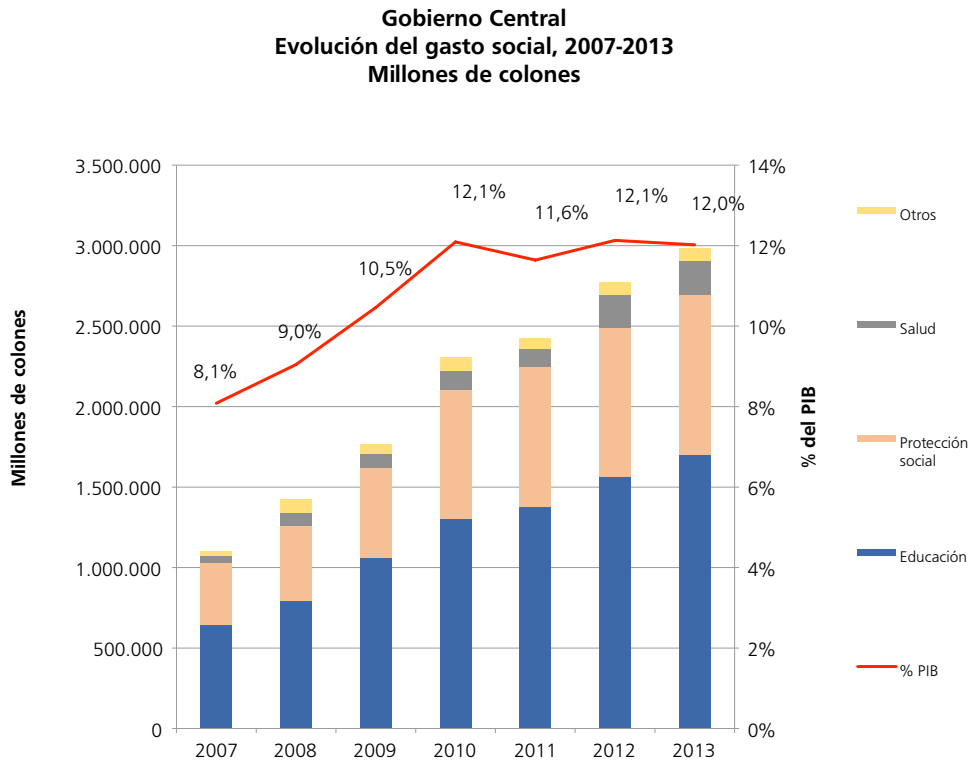


Gráfico 3.6

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones de egresos 2007-2013.

Si se excluye el gasto en los regímenes especiales de pensión con cargo al presupuesto nacional y las remuneraciones, se tiene un devengado de ₡1.166.794 millones, 0,6% real menos que en 2012; de esta cifra el 90% son transferencias corrientes, siendo las más importantes las otorgadas al FEES, FODESAF y Juntas de Educación y Administrativas. Sobre las transferencias se comentará en el siguiente apartado.

Por función, se tiene que dentro del gasto social los rubros más importantes son educación con una participación del 57% y protección social (pago de pensiones) con un 33%, el gasto en salud representa el 7% mientras que los servicios recreativos y deportivos, de cultura y religión, y de vivienda alcanzan el 1% cada uno.

El gasto en salud alcanzó ₡209.411 millones, para una ejecución del 96% y una variación real de -0,9%. Destaca el programa Control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud, incluido por primera vez en 2013 y en el cual se incorporan los recursos generados por la Ley General

del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos sobre la Salud. Dentro de este programa se incluye la transferencia de ₡3.560 millones al IAFA y al ICODER¹.

Por su parte, el gasto en vivienda y otros servicios comunitarios presenta una disminución real del 6,6%, para un devengado de ₡32.871 millones, de los cuales ₡9.998 millones fueron transferidos a Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI); ₡5.948 millones al BANHVI, y ₡5.800 millones al INVU.

En lo que respecta a las transferencias a las ADI, estas muestran una variación real del 6%. La totalidad de estos recursos corresponden al programa Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) del Ministerio de Gobernación y Policía; cabe destacar que al 31 de diciembre de 2013 estas entidades mantenían saldos en Caja Única por ₡2.207 millones.

Adicionalmente, las transferencias al BANHVI decrecieron un 54% real, debido a una menor asignación para el programa de bono colectivo en obras de infraestructura en asentamientos en precario (en 2012 se devengaron ₡10.000 millones por este concepto, mientras que en 2013 únicamente ₡2.000 millones). De acuerdo con estadísticas de la institución, durante el año el Banco otorgó 1.665 bonos para erradicación de tugurios, y en total se concedieron 10.061 bonos. Al cerrar el año, la institución mantenía poco más de ₡74.259 millones en sus distintas cuentas de Caja Única, ₡1.897 millones más que al 30 de junio de 2013, estos dineros se distribuyen de la siguiente forma: BANHVI (₡25.241 millones), BANHVI-FODESAF (₡18.957 millones), BANHVI-Tormenta Tropical Tomás (₡25.000) y BANHVI Impuesto Solidario (₡5.061 millones).

En lo que atañe al INVU es preciso indicar que en 2012 los ₡1.000 millones transferidos a la entidad fue por gastos operativos, no obstante, en 2013 los ₡5.800 millones otorgados son para su reestructuración, debido a la situación financiera deficitaria de la entidad. Diversos informes de la CGR han señalado debilidades en la gestión del INVU (Informe DFOE-SOC-IF-25-2010), inconsistencias y falta de confiabilidad en saldos contables (Informe DFOE-AE-IF-05-2013), y más recientemente se señaló que en el período 2010-2012 se dio un destino diferente al establecido por el artículo 5 inciso k) de la Ley N° 1788 a parte de los fondos del Sistema de Ahorro y Préstamo (Informe DFOE-AE-IF-13-2013), por lo que se dispuso a la entidad eliminar la práctica de financiar gastos operativos con estos recursos.

En el tema social, recientemente el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo publicó el estudio *La Equidad en Costa Rica: Incidencia de la Política Social y la Política Fiscal*, en el cual concluye que *“Costa Rica ha demostrado significativos logros y un fuerte compromiso en su política social, con una creciente inversión pública en educación, salud y programas de combate a la pobreza, llegando así a reducir de manera importante la pobreza y la desigualdad. Sin embargo su impacto ha sido contrarrestado por un sistema tributario regresivo y el crecimiento desigual de los ingresos de los hogares.”*²

El estudio también destacó que *“la tendencia creciente del actual déficit fiscal pone en peligro la continuidad y el fortalecimiento de la política social y sus implicaciones para los*

¹ La transferencia al ICODER se clasifica dentro de servicios recreativos.

² PNUD. (2014). Política social de Costa Rica reduce la desigualdad pero sistema tributario y crecimiento desigual de ingresos mina sus alcances. San José, Costa Rica. Comunicado de Prensa.

sectores más pobres, por lo que el país debe generar acuerdos que promuevan metas específicas y estrategias concretas en el tema fiscal".¹ Nuevamente, se refleja la necesidad de analizar el gasto bajo criterios de racionalidad, oportunidad y particularmente eficacia y eficiencia.

2.1.3.7 Transferencias

Con respecto a la **ejecución de las transferencias** del Gobierno Central, estas representaron el 36% (¢2.184.324 millones) del gasto devengado: 30,7% en transferencias corrientes (¢1.864.697 millones) y 5,3% en transferencias de capital (¢319.627 millones). Desde 2011 se observa un incremento en la participación de las transferencias dentro del presupuesto nacional, pues en ese año absorbieron el 32,4% de los recursos, y en 2012 35,2%.

En términos de ejecución, se transfirió el 99% de los recursos presupuestados. El disponible en las transferencias corrientes fue de ¢22.983 millones, de los cuales ¢6.754 millones corresponden a transferencias no efectuadas a partidos políticos por parte del TSE y ¢6.887 millones a provisiones de recursos para atender distintas obligaciones del título de Regímenes de Pensiones. Por su parte, el disponible en las transferencias de capital ascendió a ¢894 millones, ¢605 a Gobiernos Locales y ¢180 millones a Asociaciones de Desarrollo Integral, en ambos casos el ente que otorgaba la transferencia es el Ministerio de Gobernación y Policía.

Gobierno Central
Ejecución de las transferencias, 2013
Millones de colones

Partida o Subpartida de Egresos	Presupuesto Ajustado	Devengado	Disponibles	% de ejecución
Total	2.208.201	2.184.324	23.877	98,9%
Transferencias Corrientes	1.887.680	1.864.697	22.983	98,8%
Transferencias corrientes al sector público	1.178.109	1.174.385	3.724	99,7%
Prestaciones	636.835	628.340	8.495	98,7%
Transferencias corrientes a empresas privadas sin fines de lucro	42.564	35.721	6.842	83,9%
Otras transferencias corrientes al sector privado	21.454	18.904	2.550	88,1%
Transferencias corrientes al sector externo	7.208	6.038	1.171	83,8%
Transferencias corrientes a personas	1.331	1.158	172	87,0%
Transferencias corrientes a empresas privadas	179	150	28	84,1%
Transferencias de Capital	320.521	319.627	894	99,7%
Transferencias de capital al sector público	305.723	305.094	629	99,8%
Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro	14.707	14.442	265	98,2%
Transferencias de capital a empresas privadas	87	87	0	99,8%
Transferencias de capital a personas	3	3	0	100,0%

Cuadro 3.12

Fuente: Liquidación de egresos 2013.

¹ Ibid.

Por destinatario, se tiene que los principales receptores de transferencias del Gobierno Central fueron los Regímenes de Pensiones (¢655.293 millones con la CCSS, ¢571.673 millones sin la CCSS), el Fondo Especial para la Educación Superior (¢318.950 millones), CCSS (¢275.279 millones, incluye aporte que se clasifica dentro del título de Regímenes de Pensiones), FODESAF (¢213.836 millones) y el CONAVI (¢178.459 millones).

Dentro de las transferencias a la CCSS se incluyen ¢60.500 millones para el Régimen No Contributivo, ¢46.730 millones para el pago complementario del seguro de salud de trabajadores independientes, ¢44.255 millones en aportes patronales del seguro de salud para los pensionados de los Regímenes Especiales, ¢25.000 millones para la atención de la población indigente, ¢25.000 millones para la contribución estatal al seguro de pensiones (trabajadores del sector privado y público descentralizado) y ¢21.360 millones para el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades ligadas al tabaquismo, entre otros.

Gobierno Central
Transferencias según destinatario, 2013
Millones de colones

Destinatario	Presupuesto Ajustado	Devengado	Disponible	% de ejecución
Total	2.208.201	2.184.324	23.877	99%
Regímenes de pensiones	577.053	571.673	5.380	99%
<i>Pensiones del Magisterio y Profesores</i>	405.168	402.514	2.654	99%
<i>Pensiones de Hacienda y el Poder Legislativo</i>	77.000	76.715	285	100%
<i>Pensiones del Régimen General de Pensiones</i>	18.766	18.619	147	99%
<i>Otros ^{1/}</i>	76.119	73.825	2.294	97%
Caja Costarricense del Seguro Social ^{2/}	277.171	275.279	1.892	99%
Fondo Especial para la Educación Superior	318.950	318.950	0	100%
FODESAF	213.836	213.836	0	100%
Consejo Nacional de Vialidad	178.459	178.459	0	100%
Juntas de Educación y Administrativas	166.035	165.927	108	100%
Instituto Mixto de Ayuda Social	48.701	48.701	0	100%
Transferencias a Gobiernos Locales	37.886	35.965	1.921	95%
Universidad Técnica Nacional	23.500	23.500	0	100%
Fondo Nacional de Becas	21.634	21.634	0	100%
Fideicomiso productores de café	20.000	20.000	0	100%
FONAFIFO	18.559	18.557	2	100%
Transferencias a otras entidades sin fines de lucro ^{3/}	24.901	18.148	6.754	73%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	15.892	14.802	1.090	93%
Transferencias a fundaciones	14.592	14.529	63	100%
<i>Fundación Omar Dengo</i>	11.228	11.228	0	100%
<i>Otras</i>	3.364	3.301	63	98%
Consejo Técnico de Aviación Civil	13.520	13.515	4	100%
Transferencias a asociaciones	14.881	14.610	271	98%
<i>Asociaciones de Desarrollo Integral</i>	10.215	10.008	206	98%
<i>Otras</i>	4.666	4.602	65	99%
Patronato Nacional de la Infancia	12.606	12.606	0	100%
Otros	210.025	203.633	6.391	97%

Cuadro 3.13

^{1/} Excluye sumas a la CCSS.

^{2/} Incluye sumas a la CCSS por pensiones (¢83.620 millones), pago de pruebas de ADN, tratamiento de enfermedades derivadas del tabaco, atención a población indigente y privada de libertad.

^{3/} Transferencias para partidos políticos. No se devenga el monto para financiar las elecciones municipales en 2016.

Fuente: Liquidación de egresos 2013.

Cabe mencionar que para 2013 la transferencia al FEES¹ experimentó un incremento real del 8,2%. La suma ejecutada, ₡318.980 millones, equivale al 1,3% del PIB. De acuerdo con el último convenio del FEES, se espera que el financiamiento a la educación superior alcance progresivamente el 1,54% del PIB. Sobre este tema, cabe destacar que el presupuesto 2013 incluyó ₡100.052 millones del crédito BIRF N° 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Ley N° 9144, no obstante esta suma no se ejecutó y será revalidada para el ejercicio 2014.

Por su parte, las transferencias al CONAVI mostraron una variación real del 37%, incluyendo ₡76.736 millones por la Ley N° 8114 y ₡5.000 millones para la construcción de la nueva carretera a San Carlos. Esta institución tenía ₡42.287 millones en sus cuentas de Caja Única, considerando únicamente las cuentas en colones, de esta suma ₡24.243 son de la cuenta CONAVI, ₡16.483 millones del Convenio CONAVI-CNE y ₡965 millones por concepto de Peajes.

Los Gobiernos Locales (incluyendo federaciones municipales) recibieron en total ₡35.965 millones, ₡115 millones menos que en 2012. Del total transferido, ₡26.579 millones son por concepto de la Ley N° 8114, ₡4.630 millones provienen del Programa Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobernación y Policía (DINADECO), ₡2.500 millones por Partidas Específicas y ₡1.986 millones por Impuesto al Banano, únicamente se devengaron ₡500 mil por concepto de la Ley N° 9154. Al 31 de diciembre de 2013 los gobiernos locales mantenían los siguientes saldos en Caja Única: por la Ley N° 8114, ₡14.055 millones (versus ₡13.655 en 2012), ₡10.994 millones por la Red de Cuido (₡11.006 millones al finalizar 2012), ₡7.742 millones por la Ley N° 7755, Partidas Específicas (₡7.322 al 31 de diciembre de 2012), ₡1.046 millones por el impuesto al banano, (₡986 millones al cierre de 2012), entre otros conceptos.

Otras instituciones receptoras de transferencias con saldos importantes en la Caja Única del estado son las Juntas de Educación y Administrativas, que disponían de ₡76.243 millones al finalizar 2013, ₡9.010 millones más que en 2012. Las ADI, por su parte, mantenían ₡2.207 millones al cierre del año, similar a 2012 cuando finalizaron con ₡2.146 millones. En general, si bien al transferir los recursos el Gobierno ya éstos se consideran ejecutados en el Presupuesto Nacional, resulta importante que se avance en la ejecución final por parte de las instituciones beneficiarias, lo que necesariamente implica un análisis profundo acerca de las causas que impiden una ejecución más oportuna de los mismos, en procura de mayor eficiencia en la asignación presupuestaria.

2.2 Sector Descentralizado

2.2.1 Resultado

El superávit presupuestario comprende la totalidad de recursos y erogaciones incluidas en el presupuesto, por lo que es un concepto más amplio que el correspondiente al resultado financiero. Por definición el presupuesto aprobado tiene un superávit nulo, pues cada erogación tiene su respectiva financiación. La ejecución por su parte sí presenta una

¹ Para el período 2011-2015 la Universidad Técnica Nacional no forma parte del FEES.

diferencia, que durante muchos años ha mostrado magnitudes elevadas a nivel del sector público.

Según el análisis efectuado por esta Contraloría, existe una suma considerable de superávit presupuestarios acumulados durante el 2013 en el sector público, por ₡2.229.205 millones; esto representa un leve aumento real respecto al año 2012 del 1%. En términos del PIB, se mantiene estable cercano al 9%.

Específicamente el Gobierno Central, pasa de un superávit presupuestario total de ₡62.593 millones en 2012, a ₡3.344 millones en 2013, el cual según la legislación vigente, fenece y no se traslada para su uso en el ejercicio siguiente. En el sector descentralizado y municipal durante el año 2013 se da un superávit presupuestario estable, el cual, en este caso, se acumula de año en año para su uso futuro. Dicha estabilidad interanual refleja la poca generación de superávit durante el ejercicio, aunque hay diversidad de movimientos en las cifras a nivel del detalle de cada institución particular.

El superávit presupuestario constituye a su vez un recurso para los ejercicios subsiguientes, y en forma reiterada se presupuesta como tal. Los elevados valores de este, principalmente se debe a una falta de ejecución en la mayoría de las instituciones, aunado a ello es muy importante indicar que las entidades deben garantizar que dichos superávits se empleen eficientemente en los fines previstos por el ordenamiento.

Sector Público
Déficit o Superávit Presupuestario, 2012-2013
Millones de colones

Resultado presupuestario ^{1/}	2012		2013	
	Monto	% del PIB	Monto	% del PIB
Superávit presupuestario del Gobierno Central	62.592,60	0,3%	3.343,67	0,0%
Superávit presupuestario Gobiernos Locales	90.997,39	0,4%	107.075,81	0,4%
Superávit presupuestario Órganos Desconcentrados	203.659,67	0,9%	205.463,01	0,8%
Superávit Presupuestario Instituciones Descentralizadas	602.240,44	2,6%	626.134,32	2,5%
Superávit total del Gobierno General ^{2/}	959.490,10	4,2%	942.016,81	3,8%
Superávit total del Gobierno General ^{3/}	1.494.272,00	6,5%	483.377,00	1,9%
Superávit presupuestario Empresas Públicas No Financieras	315.588,49	1,4%	366.364,81	1,5%
Superávit total Sector Público No Financiero	1.275.078,60	5,6%	1.308.381,61	5,3%
Superávit Instituciones Públicas Financieras	834.950,59	3,7%	920.823,25	3,7%
Superávit total del Sector Público	2.110.029,18	9,2%	2.229.204,86	9,0%
Superávit sin Gobierno Central	2.047.436,58	9,0%	2.225.861,20	9,0%

Cuadro 3.14

^{1/} Ingresos totales menos gastos totales, con financiamiento y amortización de deuda.

^{2/} Suma simple.

^{3/} Monto consolidado.

Fuente: Elaboración propia.

Algunos de los valores más significativos de superávit, se presentan en el INS, la CCSS, el ICE y algunas otras entidades, para las cuales los recursos tienen una afectación intrínseca a

provisiones, reservas técnicas y de inversión, asimismo se reconoce que la existencia de superávit responde también a la necesidad de un saldo mínimo de liquidez, de acuerdo con la volatilidad de ingresos y gastos, así como a la previsión de mayores desembolsos en el corto plazo. Sin embargo, algunas instituciones como el INS y la CCSS también mantienen inversiones a largo plazo considerables, de acuerdo con el giro de su negocio.

En años recientes el país abrió una discusión sobre estas sumas, en especial del superávit libre, en el contexto de la insostenibilidad de la deuda del Gobierno Central. Durante ese proceso se puede considerar relevante la falta de consenso para hacer grandes variaciones en el destino actualmente previsto para esos recursos, por diferentes razones en las que, sin duda, pesan las diferentes prioridades de política pública frente a la situación fiscal del Gobierno.

No obstante, en el contexto actual y sin perjuicio de algunos eventuales ajustes que pudieran discutirse en el futuro, las entidades deben garantizar que dichos superávits se empleen eficientemente en los fines previstos por el ordenamiento.

Sector Público
Principales Montos de Superávit, 2011-2013
Millones de colones

Instituciones	2011	2012	2013
Superávit presupuestario sector público ^{1/}	1.679.815	2.110.029	2.229.205
Superávit presupuestario Gobierno Central	-54.955	62.593	3.344
Supérait presupuestario resto del sector público ^{1/}	1.734.770	2.047.437	2.225.861
Órganos Desconcentrados ^{2/}	206.576	203.660	205.463
Consejo Nacional de Vialidad	80.902	62.500	70.810
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	39.389	28.951	27.135
Consejo de Seguridad Vial	6.423	9.693	10.380
Junta Administrativa del Registro Nacional	16.389	13.500	12.355
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	3.903	8.695	10.170
Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	8.643	12.436	9.663
Fideicomiso MAG-PIPA-FINADE	8.063	8.491	9.355
Oficina de Cooperación Internacional de La Salud	3.010	5.840	6.889
Instituto Metereológico Nacional	4.532	3.441	5.088
Consejo Técnico de Aviación Civil	13.503	5.020	4.874
Otros	21.819	45.092	38.744
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	444.289	602.240	626.134
Caja Costarricense del Seguro Social	146.197	250.641	255.875
Universidad de Costa Rica	38.724	42.060	43.861
Universidad Nacional	14.189	13.077	39.768
Instituto Tecnológico de Costa Rica	10.433	11.030	37.134
Instituto Nacional de Aprendizaje	26.203	28.344	31.133
Universidad Estatal a Distancia	4.415	4.305	30.259
Instituto de Desarrollo Rural	25.120	23.833	24.290
Instituto Costarricense de Turismo	16.128	18.897	21.328

Cuadro 3.15

Sector Público
Principales Montos de Superávit, 2011-2013
Millones de colones

Instituciones	2011	2012	2013
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	10.007	10.958	19.185
Bénemerito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	7.590	12.583	16.469
Otros	145.281	186.512	106.831
Gobiernos Locales	85.768	90.997	107.076
Municipalidad de San José	9.804	10.618	9.999
Municipalidad de Alajuela	8.641	7.179	7.094
Municipalidad de Tibás	3.573	2.276	4.878
Municipalidad de Goicoechea	1.742	3.044	4.867
Municipalidad de Puntarenas	3.468	4.352	4.454
Municipalidad de Heredia	1.934	2.086	3.743
Municipalidad de Liberia	3.071	3.709	3.214
Municipalidad de Grecia	1.501	1.962	2.527
Municipalidad de Siquirres	1.489	1.574	2.105
Municipalidad de Pococí	1.625	1.750	1.993
Otros	48.919	52.448	62.201
Empresas Públicas no Financieras	329.854	315.588	366.365
ICE	135.858	139.111	135.048
RECOPE	62.157	34.813	71.324
AyA	14.520	16.571	38.247
Fideicomiso Proyecto Hidroléctrico Garabito	37.834	35.861	36.340
Junta de Protección Social	18.297	29.855	27.247
Fideicomiso Cariblanco	10.568	13.806	8.851
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.915	14.613	7.866
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	8.655	5.439	7.762
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago	4.616	6.437	7.577
Consejo Nacional de Producción	4.702	1.807	6.339
Otros	21.733	17.275	19.763
Instituciones Públicas Financieras	668.283	834.951	920.823
Instituto Nacional de Seguros	369.596	470.252	463.590
Banco Hipotecario de la Vivienda	77.713	141.243	125.708
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50.012	42.029	54.316
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	67.372	76.445	49.053
Banco Nacional de Costa Rica	19.237	29.205	17.162
Banco de Costa Rica	23.795	24.781	11.988
Comisión Nacional de Préstamos para Educación	6.209	4.562	6.886
BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias SA	7.249	7.383	6.595
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA	2.984	3.626	5.339
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA	4.165	4.219	5.308
Otros	39.952	31.204	174.880

Cuadro 3.15
(continuación)

1/ Suma simple.

2/ Para el Consejo Nacional de Concesiones y el Fideicomiso 872 CTAMS-BNCR se modificaron las cifras reportadas en el SIPP, tomando como referencia las liquidaciones del presupuesto 2013 de cada una de ellas.

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Planes y Presupuestos, SIPP.

Órganos Desconcentrados¹. En este sector, en los últimos dos años los egresos se encuentran creciendo a una tasa superior a los ingresos; específicamente en 2013 los ingresos crecieron 7% y los egresos 10%, situación que debe ser objeto de monitoreo por las diversas instituciones. Por su parte el superávit ha venido disminuyendo en los últimos dos años a tasas reales (-5% y -4% en 2012 y 2013 respectivamente), en términos absolutos se acumuló ₡205.463 millones de superávit en 2013. En este sector las siguientes instituciones son las que presentan los mayores montos en 2013: CONAVI (₡70.810 millones), FODESAF (₡27.134 millones) y Junta Administrativa del Registro Nacional (₡12.355 millones).

Instituciones Descentralizadas². En 2013, los egresos crecen levemente por encima de los ingresos totales (3% real versus 2% real), contrario al año 2012 donde el crecimiento de los ingresos fue mayor que el de los egresos (11% real versus 8% real). El superávit por su parte disminuyó en términos reales un 1% respecto al 2012, diferente a los crecimientos que venía presentando durante los años 2011 y 2012, del 26% real y 31% real, ello principalmente producto de la disminución del superávit de la CCSS en un 3% real, monto que primordialmente corresponde a superávits amparados por disposiciones legales como lo son las Contribuciones a la Seguridad Social, la venta de títulos valores producto de la Deuda, la Ley Control del Tabaco y el proyecto Fortalecimiento de la Red Oncológica Nacional. Adicionalmente FONATEL no registró la ejecución de recursos del superávit a pesar de haberlos presupuestado. Los superávits más importantes en términos absolutos pertenecen a la Caja Costarricense del Seguro Social, Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional.³

Gobiernos Locales. El resultado presupuestario de los gobiernos locales en el periodo 2013 (déficit y/o superávit) refleja una ejecución de los recursos disponibles que, en muchos casos, no resulta ser la óptima en el tanto de los ingresos recaudados (₡416.334,6 millones) se ejecutaron como gastos en un 74,3% (₡309.258,8 millones), por lo que se dejó un saldo sin ejecutar cercano a ₡107.075,8 millones al 31 de diciembre de 2013.

Por su parte, veintidós municipalidades presentaron un resultado de déficit presupuestario⁴, el cual alcanzó en total la suma de ₡6.482,1 millones. No obstante que esta suma representa menos de un 1,6% del total de los ingresos recaudados por el sector municipal, algunas municipalidades deberán ponerle atención especial, en el tanto sus déficits superan el 27%

¹ Según el clasificador institucional del sector público, los órganos desconcentrados son "...aquellas organizaciones vinculadas al Gobierno Central a las que por ley o reglamento, se les ha otorgado un nivel de desconcentración mínima o máxima. Algunas entidades que se encuentran en este grupo son: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Consejo Nacional de Vialidad, Consejo Técnico de Aviación Civil, entre otras.

² Según el Clasificador Institucional del Sector Público, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales son "instituciones con personalidad jurídica plena y patrimonio propio que realizan función de gobierno en el ámbito nacional, a quienes les ha sido asignada una competencia específica en la satisfacción de un público determinado. Incluye aquellos entes públicos no estatales con características similares al resto de las instituciones que conforman este grupo." Entre las entidades que están en este grupo se pueden citar: Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad de Costa Rica, Instituto Mixto de Ayuda Social, entre otros.

³ En el caso de las universidades, la UNA, el TEC y la UNED reflejan superávits de ₡39.768 millones, ₡37.134 millones y ₡30.259 millones, respectivamente. Estas cifras derivan principalmente del incremento en los ingresos registrados por transferencias del Gobierno Central correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, aprobado mediante Ley N° 9166, por un monto de ₡25.013 millones para cada universidad, para ejecutarse en 5 años. Por su parte la UCR no registró dicha transferencia. No obstante según información del SIGAF dichas transferencias no fueron giradas en el año 2013 a estas instituciones, por lo que estas inconsistencias en los registros deberán ser subsanadas.

⁴ Resultado de haberle restado el superávit específico al saldo disponible de caja al 31 de diciembre de 2013, obteniendo de esta operación aritmética un resultado negativo.

de los ingresos recaudados en el 2013 y, en otros casos, se presentan resultados deficitarios por montos significativos -desde los ₡572,0 millones a los ₡1.021,2 millones-.

De acuerdo con el análisis de las liquidaciones presupuestarias presentadas por los gobiernos locales¹. En cuanto al Superávit libre² y específico³ las municipalidades presentan montos importantes. En el caso del Superávit específico se obtuvo la suma de ₡95.006,6 millones, la cual representa el 22,8% de los ingresos reales y en algunos casos representa más del 60% de esos recursos.

También el Superávit libre ascendió a un monto significativo (₡21.571,4 millones, correspondiente a 69 municipalidades), suma que representa el 5,2% de los ingresos recaudados por el sector, aunque para algunos casos particulares resulta ser hasta el 23,5%.

Esos resultados en cuanto al Superávit implican, entre otras cosas, que se dejaron de ejecutar recursos que eventualmente podían haber financiado proyectos de inversión y las transferencias específicas que por disposición legal las municipalidades deben girar a otras entidades.

Empresas Públicas No Financieras⁴. En este sector institucional, en el año 2013, los ingresos totales crecieron ligeramente a una tasa superior a los egresos (3,1% real versus 2,6% real), situación que también se presentó en años anteriores. Por su parte, el superávit aumentó en 2013 respecto al 2012 en ₡50.776 millones, es decir un crecimiento del 11% en términos reales, situación que cambia la tendencia decreciente que había presentado para los años 2011 y 2012. En este sector los mayores superávits en 2013 corresponden a ICE, AyA y Recope.

Es importante destacar que tanto RECOPE como AyA presentan un incremento importante en el superávit presupuestario respecto al año 2012 de 95% real y 120% real respectivamente, para RECOPE dicha situación obedece principalmente a que cuatro obras de inversión sufrieron atrasos importantes: la Terminal Atlántico, la Modernización de la Refinería, Terminal Pacífico I Etapa y la construcción de tanques. Por su parte el AyA, presentó un incremento en ₡28.986 millones en sus ingresos percibidos, por la venta de bienes y servicios, principalmente la venta de agua y los servicios comunitarios.

Instituciones Públicas Financieras⁵. En 2013, el superávit correspondió a ₡920.823 millones, siendo este el sector institucional con la cifra más alta de superávit, un 42% del total del sector descentralizado. A partir del año 2012 ha presentado un crecimiento en

¹ Artículo 107 del Código Municipal.

² Se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gasto a financiar.

³ Saldos de ingresos recibidos para fines particulares que no fueron ejecutados.

⁴ Según el clasificador institucional del sector público, las empresas públicas no financieras son "las empresas del Estado que desarrollan una actividad económica destinada a la producción y el intercambio de bienes y servicios para un mercado,... que operan en régimen de competencia o de monopolio..." Algunas de las principales entidades son: el Instituto Costarricense de Electricidad, la Reinadora Costarricense de Petróleo y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, entre otras.

⁵ Según el clasificador institucional del sector público este sector "considera aquellas instituciones que llevan a cabo actividades financieras en la economía, desglosadas en Instituciones Públicas Financieras Bancarias, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias e Instituciones Públicas Financieras de Rectoría y Supervisión."

términos reales, en 2013 alcanzó un 5% real. Con relación al comportamiento de sus ingresos respecto a los egresos en el año 2013, se obtiene que los primeros crecen a una mayor tasa (5% real versus 4%). Los mayores montos de superávit acumulados se ubican en el INS (¢463.589 millones), y BANHVI (¢125.708 millones). En el caso del INS, el superávit corresponde principalmente a reservas legales y provisiones técnicas que debe mantener dada la naturaleza de la actividad que desarrolla.

Dentro del superávit del sector se incluyen ¢142.821 millones que corresponden al Fideicomiso FINADE/ BCR. Estos recursos le fueron trasladados durante el primer cuatrimestre del año 2013 provenientes del Fideicomiso FINADE/ BANCRÉDITO.

2.2.2 Ingresos

Para el ejercicio económico de 2013, los ingresos sin consolidar percibidos por el **Sector Público** ascendieron a un total de ¢19.720.986 millones, ¢1.449.957 millones más que en 2012, lo cual representa un incremento del 3% real.

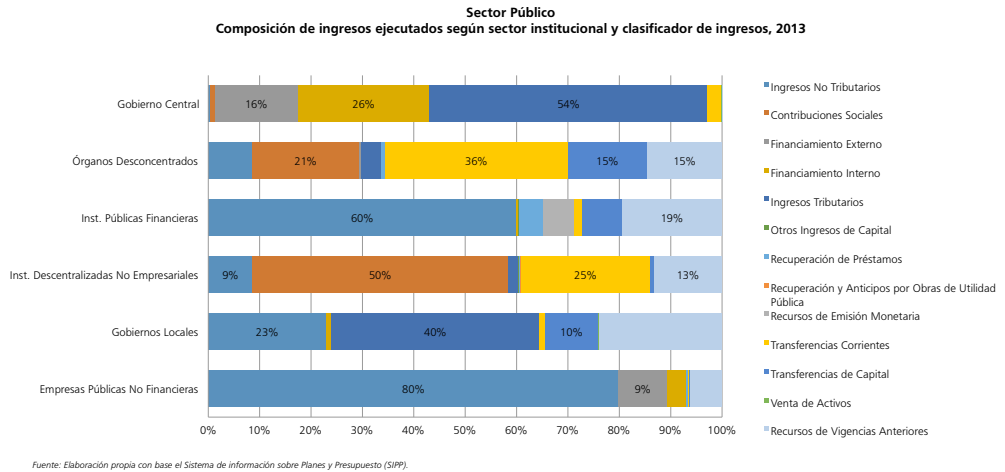
Particularmente el **sector descentralizado** presentó una tasa de crecimiento del 3% en términos reales respecto al 2012 en sus ingresos recibidos, incremento moderado si se compara con el aumento del 6% real en el año 2012. El monto percibido de ingresos de este sector representa un 69% de los ingresos recibidos en el Sector Público durante el año 2013.

La dinámica que presenta la ejecución de los ingresos por parte de los diferentes sectores institucionales, depende de la naturaleza de cada sector. Específicamente el **Gobierno Central** se financió principalmente en un 54% con ingresos tributarios, en un 26% con financiamiento interno y en un 16% con financiamiento externo, escenario que enmarca el cambio de financiamiento interno por externo, situación derivada de la colocación en los mercados internacionales de títulos valores de largo plazo (Eurobonos), así mismo una disminución en términos reales en el financiamiento interno del 36%.

Por su parte los **Órganos Desconcentrados** se financian en una proporción importante con transferencias corrientes (36%) y de capital (15%), recibidas básicamente del Gobierno Central, además de contribuciones sociales (21%) asociadas al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Respecto a las **instituciones descentralizadas no empresariales**, un 50% del financiamiento corresponde a contribuciones sociales, relacionadas en su mayoría con aportes a la CCSS, además un 25% por concepto de transferencias corrientes del sector público. Tanto las **Empresas Públicas no Financieras** como el sector de **Instituciones Públicas Financieras** se financian con ingresos no tributarios, producto principalmente de la venta de sus servicios (80% y 60%, respectivamente).

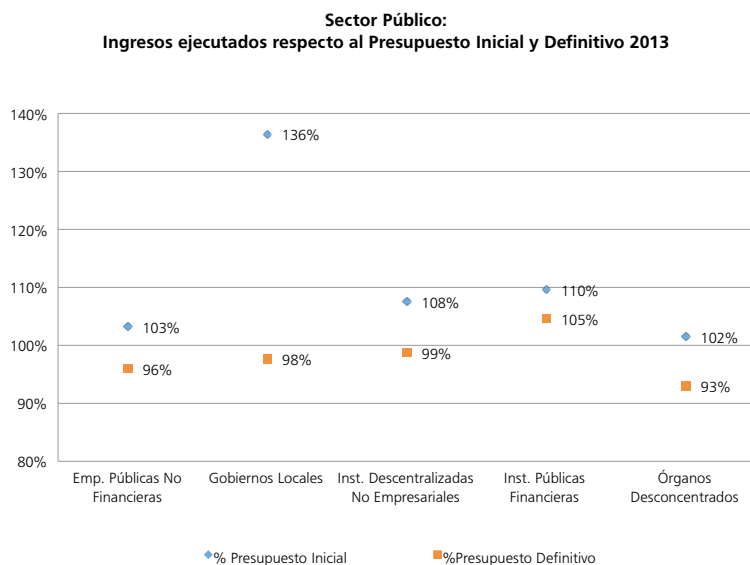
En concordancia con el año anterior, una proporción de los ingresos sigue resultando de los recursos de superávit o de vigencias anteriores (exceptuando el Gobierno Central) los cuales corresponden a un 19% en el caso de Instituciones Públicas Financieras, a un 13% en el caso de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, a un 15% en los Órganos Desconcentrados y 6% para el caso de Empresas Públicas no Financieras.

Gráfico 3.7



Con relación al monto percibido por concepto de ingresos respecto al presupuesto definitivo y al presupuesto inicial durante el año 2013, se obtiene que únicamente en el sector de Instituciones Públicas Financieras los ingresos fueron superiores a los ingresos presupuestados de forma definitiva con 105%, principalmente por el incremento en las transferencias corrientes del sector público, la recuperación de otras inversiones y los ingresos por concepto de multas, sanciones, remates y confiscaciones. En los demás sectores los montos representan un 93% para órganos desconcentrados, un 96% en el caso de empresas públicas no financieras, 98% en gobiernos locales y 99% para el caso de instituciones descentralizadas no empresariales. En concordancia con lo anterior al tomar como parámetro el presupuesto inicial, la relación es superior al 100% en todos los sectores, por lo que los ingresos percibidos fueron mayores que los presupuestados inicialmente, lo cual se explica por las variaciones que se presentan en los presupuestos extraordinarios de las instituciones.

Gráfico 3.8



A continuación se presenta un mayor detalle de la ejecución de los ingresos según sector institucional. Los resultados referentes al Gobierno Central se presentan en el punto 2.1.2 anterior.

Órganos Desconcentrados. Este sector institucional percibió ingresos por ₡1.206.688 millones, lo cual representa un incremento real del 1 % respecto al año 2012, inferior al 6% presentado en el año 2012, mostrando así una disminución en la tasa de crecimiento incentivada principalmente por la baja en los ingresos por concepto de recursos de vigencias anteriores, en un 23% real respecto al 2012, situación que obedece a la baja de dichos ingresos en CONAVI y FODESAF (-34% real y -30% real, respectivamente). A nivel institucional destaca que un 61% de los ingresos se concentraron en dos instituciones, FODESAF (41%) y CONAVI (20%), el restante 39% se distribuye entre 69 instituciones.

En el caso de las instituciones mencionadas, FODESAF y CONAVI, sus ingresos presentan crecimientos del 3% y 0,2% en términos reales respectivamente.

Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Este sector recibió ₡3.856.175 millones en el periodo 2013, de los cuales un 9% corresponden a ingresos no tributarios, principalmente derivados de la venta de servicios y la renta de activos financieros. De esta forma, el crecimiento real de los ingresos del periodo 2013 alcanzó un 2% respecto al 2012, inferior al obtenido en los años 2012 y 2011, 11% real y 8,2% real respectivamente, ello debido a la disminución en el crecimiento de los ingresos por concepto de Contribuciones Sociales, especialmente en la CCSS (de un 6% real en 2012 a un 4% real en 2013), así como a la baja en las transferencias corrientes en un -4% real.

Tres instituciones que componen el sector concentran un 79% de los ingresos recibidos, de ellas la CCSS percibe el 68%, la UCR el 6%, y el IMAS el 4%. Para las tres instituciones en mención la tasa de crecimiento real de los ingresos (4%, 6 % y 3% respectivamente) fue menor que la del año 2012¹. Destaca la baja en los ingresos percibidos por el INDER en un 7% real, respecto al año 2012, principalmente relacionado con la disminución en los recursos provenientes de vigencias anteriores en un 10% real, siendo ellos un 44% y 43% del total de ingresos para el año 2012 y 2013 respectivamente, así mismo la CGR, referente a las obligaciones de terceros con el Instituto, señaló mediante el informe de fiscalización N° DFOE-EC-IF-09-2013, que *"en cuanto a la gestión de cobro, se comprobó que esta no es eficaz, lo cual se evidencia al existir un porcentaje por mora de 56,9%"*², situación que impacta en los ingresos percibidos.

Gobiernos Locales. La recaudación de ingresos para el 2013 mejoró en términos relativos en un 11% con respecto al periodo 2012 (ver cuadro siguiente), dado que del monto presupuestado por ₡426.315,3 millones se recaudó un 97,6% (₡416.334,6 millones). No obstante, esa mejora no la presentan todas las municipalidades, ya que algunas no lograron recaudar más del 70% de lo presupuestado.

¹ Las tasas de crecimiento real durante el año 2012, correspondieron a 7%, 7% y 9% respectivamente para la CCSS, UCR, IMAS.

² Informe DFOE-EC-IF-09-2013; pág. 16.

Gobiernos Locales
Detalle de los ingresos recaudados, 2012-2013
Millones de colones

Detalle	2012	2013	Variación
Ingresos corrientes	237.299,2	268.701,0	13,2%
Ingresos de capital	45.574,5	43.827,9	-3,8%
Financiamiento	92.230,3	103.805,8	12,6%
Total	<u>375.103,9</u>	<u>416.334,6</u>	<u>11,0%</u>

Cuadro 3.16

Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

En cuanto a los ingresos corrientes, el principal aumento de la recaudación se presentó especialmente en los rubros del Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Licencias profesionales, comerciales y otros permisos (Patentes municipales) y los Servicios de saneamiento ambiental (Recolección y disposición de desechos sólidos y aseo de vías y sitios públicos y Parques obras de ornato).

Por su parte, el índice de morosidad del sector municipal al cierre del 2013 se ubicó en el 31,8%, el cual no presenta variación con respecto al resultado del 2012. Lo anterior, en el tanto de un total de puesto al cobro (¢372.755,4 millones) quedó por recaudar la suma de ¢118.430,6 millones.

En lo correspondiente a los ingresos de capital se observa una disminución en la recepción de los recursos provenientes de Transferencias de capital del Gobierno Central y otras instituciones (Partidas específicas, recursos para la red vial cantonal –Ley N° 8114- y otras).

Los recursos por financiamiento corresponden principalmente a los ingresos del superávit específico (recursos sin ejecutar) de periodos anteriores. En otras palabras, las municipalidades requieren mejorar las acciones para la aplicación o giro de los recursos con destino específico, de manera que se realicen obras de inversión o bien para su transferencia a otras entidades, tales como el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, los comités cantonales de deportes y las Juntas Administrativas y de Educación, entre otras.

Empresas Públicas no Financieras. Este sector recibió recursos por ¢4.890.160 millones en 2013, de los cuales un 80% correspondía a ingresos corrientes propios de su actividad económica y un 13% a financiamiento tanto interno como externo, mismo que se incrementó un 24% real respecto al año 2012. Los ingresos aumentaron un 3% real respecto al 2012, presentando así una tasa de crecimiento mayor que la del año anterior con un 2% real. Un 87% de los ingresos del sector se percibieron en cuatro instituciones, a saber, ICE (40%), RECOPE (35%), Compañía Nacional de Fuerza y Luz (8%) y Junta de Protección Social (4%).

En el caso de RACSA, la institución presenta un leve crecimiento de los ingresos en un 2% real, respecto al año 2012, motivado principalmente por el aumento en la venta de bienes y servicios, situación contraria con la tendencia que venía presentando desde el año 2011 con

disminuciones en sus ingresos del 19% real para el año 2011 y 37% real para el año 2012, a pesar de ello es indispensable que RACSA realice un monitoreo permanente de sus finanzas, con el fin de establecer de forma pertinente los ajustes necesarios para no agravar la sostenibilidad y liquidez financiera de la empresa.

Por su parte RECOPE, a partir del año 2012 recibe ingresos por financiamiento interno mediante la emisión de títulos valores, los mismos representan un 2% de sus ingresos percibidos para el año 2012 y un 1,5% para el año 2013, escenario que obedece al desequilibrio financiero que presenta la institución producto de la rebaja en los precios de los combustibles de años anteriores y a la falta de oportunidad con que se realizaron los ajustes de precios¹, por lo que la CGR ha señalado con anterioridad que en razón de la incertidumbre que rodea al mercado del petróleo, resulta indispensable monitorear el comportamiento de los ingresos, considerando su posible afectación por factores internos o externos; y ajustar dichos ingresos en forma oportuna cuando se requiera.²

A su vez destaca el CNP, quien a pesar de presentar un incremento de los ingresos durante el 2013 en un 13,5% real respecto al año 2012, ello obedece principalmente al aumento de las transferencias del Gobierno Central en €6.847 millones y la venta de activos fijos por €5.824 millones más que en 2012, dicha situación debe ser monitoreada por la institución dado que corresponden a fuentes de ingresos con poca sostenibilidad en el tiempo, puesto que los ingresos referentes a la venta de bienes y servicios cayeron en términos reales un 6%.

Instituciones Públicas Financieras. Este sector institucional percibió recursos por €3.270.874 millones, con un incremento del 4% real respecto al año 2012, presentando un crecimiento inferior al obtenido durante el año 2012 (7%).

A nivel institucional el INS, el BNCR y el BCR recibieron un 61% de los ingresos del sector, a pesar de ello tanto el INS como el BCR presentaron disminuciones en sus ingresos en términos reales de un 4% aproximadamente, mientras el BNCR un incremento del 2% real respecto al año 2012. Cabe mencionar el incremento en las transferencias de capital ello debido principalmente a los recursos transferidos por FODESAF al BANHVI para el trámite de bonos familiares de vivienda, así mismo el aumento en los recursos de vigencias anteriores debido primordialmente a un mayor superávit libre del INS.

2.2.3 Egresos

La ejecución de egresos de las instituciones públicas 2013 asciende a €17.490.824 millones (cifras sin consolidar), lo que significa una variación del 3% en términos reales respecto al año 2012, los mismos se distribuyen según subsector institucional como se muestra en el siguiente gráfico. A nivel Institucional diez instituciones o títulos concentraron el 69% de los egresos.

¹ Contraloría General, informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria al primer semestre de 2012, p.153.

² Contraloría General, Presupuestos Públicos 2013: Situación y Perspectivas, p.56.

Sector Público: Egresos Ejecutados según grupo institucional, 2013

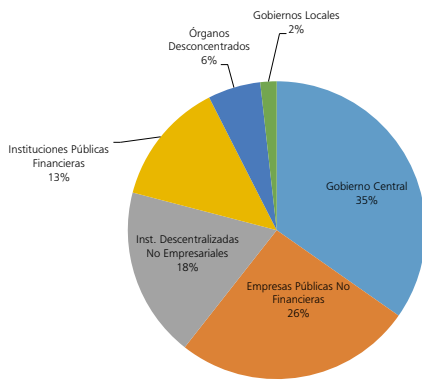


Gráfico 3.9

Sector Público: Egresos Ejecutados según institución, 2013

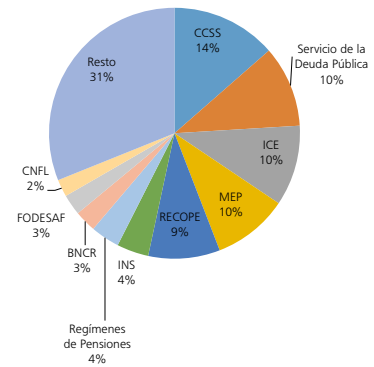


Gráfico 3.10

Fuente: Elaboración propia con base en propia con base el Sistema de información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).

Fuente: Elaboración propia con base en propia con base el Sistema de información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).

En el sector público la ejecución de los egresos respecto al presupuesto definitivo y al inicial presentó un 86% y 91% durante el año 2013.

Específicamente **el sector descentralizado** alcanzó una ejecución del 91% con relación al presupuesto inicial y un 87% con el definitivo. La ejecución de los egresos respecto al presupuesto definitivo fue menor a lo programado, los montos representan un 77% para Órganos Desconcentrados, un 75% en el caso de las Instituciones Públicas Financieras, un 89% Empresas Públicas no Financieras, 73% en gobiernos locales y 83% para el caso de instituciones descentralizadas no empresariales. Para todos los sectores la ejecución tomando como parámetro el presupuesto inicial fue mayor que la del presupuesto definitivo, situación que refleja que si bien aumentan los presupuestos vía extraordinarios, en dicho lapso no se logra ejecutar lo que se programa inicialmente, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

Sector Público:
Egresos ejecutados respecto al Presupuesto Inicial y Definitivo, 2013

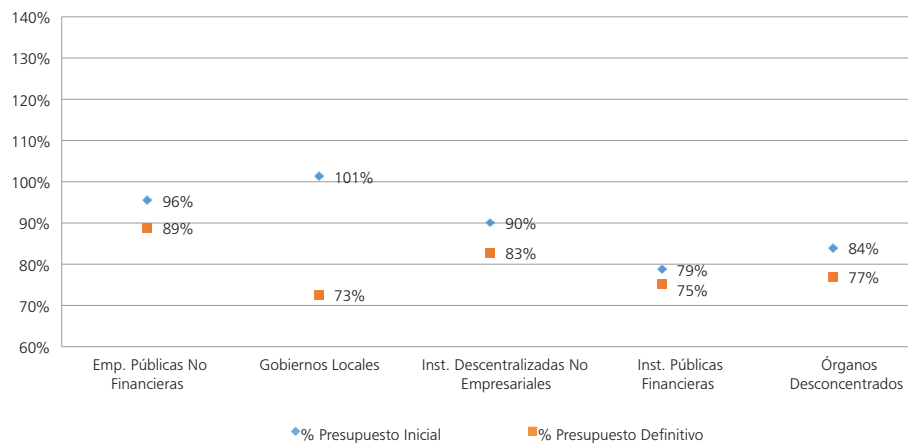


Gráfico 3.11

Fuente: Elaboración propia con base en propia con base el Sistema de información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).

En torno a la composición del gasto según objeto, según la naturaleza de los sectores institucionales, se tiene que el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, destinan a egresos por concepto de remuneraciones, el 30%, 43% y 44% respectivamente. Las Instituciones Públicas Financieras ejecutan egresos en pago de intereses y comisiones (27%) y servicios (31%); las empresas Públicas no Financieras, gastan la mayor parte de sus recursos en materiales y suministros (48% de sus gastos). Por último los Órganos Desconcentrados transfieren la mayor parte de sus recursos, tanto en transferencias corrientes como de capital, 49% y 11% de los egresos ejecutados respectivamente.

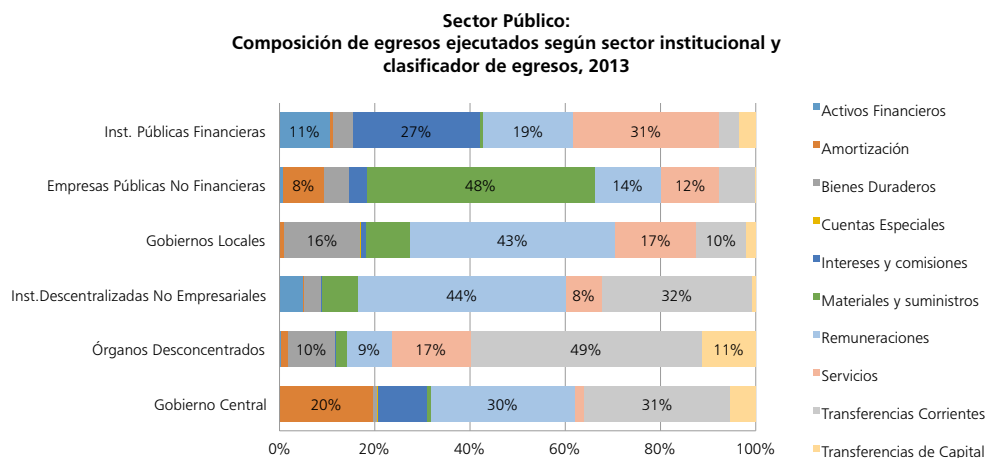


Gráfico 3.12

Fuente: Elaboración propia con base en propia con base el Sistema de información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).

Los resultados de la ejecución de los egresos del Gobierno Central se presentan con mayor detalle en el punto 2.1.3. A continuación se presenta un resumen de la ejecución de los egresos de los sectores institucionales.

Órganos Desconcentrados. Este sector ejecutó gastos por ₡1.001.225 millones en 2013, lo que representa ₡70.277,93 millones más que en 2012, es decir un incremento del 2,5% real. Respecto al presupuesto definitivo se ejecutó un 78% de los egresos, mismo que se vio afectado por la baja ejecución de los egresos de CONAVI (60%), principalmente relacionado con la partida bienes duraderos, situación que es atribuible, a la baja ejecución de los proyectos, una deficiente gestión en la etapa de planificación de los proyectos y deficiencias en los procedimientos licitatorios o de contratación, aspectos ya mencionados por esta Contraloría en el Informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público al primer semestre de 2013¹.

El 77% de los egresos ejecutados corresponde a gasto corriente, y un 21% corresponde a gastos de capital. Dentro de los gastos corrientes, un 46% corresponde a las transferencias corrientes que realiza FODESAF a otras instituciones del sector público, así mismo dada su actividad económica CONAVI adquiere bienes y servicios para la aplicación de sus objetivos.

¹ Contraloría General, informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria del 2013, p.100.

Un 70% de los egresos ejecutados del sector se concentra en 4 de las 72 instituciones y Fideicomisos, donde el FODESAF ejecutó un 45% del total ejecutado por el sector, el CONAVI un 17%, el Fideicomiso 872 CTAMS-BNCR un 4% y el Fondo Nacional de Becas un 4% del total los recursos del sector.

Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Este sector institucional ejecutó egresos por ₡3.230.040 millones durante el 2013, presentando un incremento real del 3% respecto al año 2012. Con relación al presupuesto definitivo se ejecutó un 83%.

Si bien este sector se compone de aproximadamente 40 instituciones y fideicomisos, el 84% de los recursos del sector se concentran en 3 de las instituciones, a saber, la Caja Costarricense del Seguro Social con un 74% del sector, la Universidad de Costa Rica con 6% y el Instituto Mixto de Ayuda Social con una 4% de los recursos ejecutados.

Un 90% del gasto corresponde a gasto corriente, fundamentalmente remuneraciones con un 44% de los egresos ejecutados del sector, un 5% de transacciones financieras ligadas a la concesión de préstamos, básicamente por parte de la CCSS, adquisición de valores y la amortización, así como un 4% en los gastos de capital.

Destaca la disminución en las transferencias de capital, asociada a que en 2013 no se realizó por parte de SUTEL transferencia de recursos a FONATEL. Así mismo el aumento en los egresos de bienes duraderos de un 34% real respecto al 2012, ligado principalmente a movimientos de la CCSS, relacionados con las construcciones, adiciones y mejoras de los edificios.

Gobiernos Locales. En el periodo 2013 las municipalidades no lograron mejorar el nivel de ejecución de los gastos observado en periodos precedentes, en el tanto los egresos alcanzaron la suma de ₡309.258,8 millones (ver cuadro siguiente). La ejecución representó un 74,3% de los ingresos disponibles -₡416.334,6 millones-, lo que significa una suma de recursos sin ejecutar por ₡107.075,8 millones.

El bajo nivel de ejecución llama la atención, dado que algunas municipalidades ejecutaron menos del 50% de los recursos disponibles. Un nivel bajo de ejecución de los gastos presupuestados afecta directamente el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en los respectivos planes operativos anuales de las municipalidades, en los cuales se refleja un nivel de logro de las metas de un 51,2% en promedio.

Por su parte, ha sido una constante en los últimos años el aumento de los recursos asignados y ejecutados en la partida de Remuneraciones. En ese sentido, esta partida presentó un crecimiento real del 4,4% entre el 2012 y 2013, superior al incremento del monto ejecutado de gastos totales (3,9%) para el mismo lapso de tiempo, especialmente en cuanto a los conceptos de incentivos salariales, con una tasa del 7,1% y las Contribuciones sociales con un 5%.

Gobiernos Locales
Detalle de los gastos ejecutados, 2012-2013
Millones de colones

Detalle	2012	2013	Variación
Gastos Corrientes	189.973,4	210.659,7	10,9%
Gastos de Capital	89.647,3	95.396,7	6,4%
Sumas sin asignación	253,7	50,8	-80,0%
Transacciones financieras	2.761,6	3.151,7	14,1%
Total	<u>282.636,0</u>	<u>309.258,9</u>	<u>9,4%</u>

Cuadro 3.17

Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

Ante los resultados expuestos, los jefes de las municipalidades tienen la responsabilidad de revisar los procesos internos para la planificación, presupuestación y ejecución de los recursos disponibles, para que se dirijan oportunamente, según corresponda, a la realización de las obras de inversión y la prestación de los servicios públicos, además a las transferencias de recursos a otras entidades.

Empresas Públicas no Financieras. El sector de empresas públicas no financieras ejecutó egresos por ₡4.523.795 millones, el gasto ejecutado creció un 3% en términos reales en el 2013 respecto al 2012. Del total de egresos ejecutados un 85% corresponde a gastos corrientes, un 9% a transacciones financieras y un 6% a gastos de capital. La variación del gasto en materiales se debe principalmente a movimientos en las instituciones del sector que realizan un mayor gasto en esta partida, como lo son RECOPE por compra de hidrocarburos y el ICE.

En este sector registran egresos aproximadamente 24 instituciones y fideicomisos, de los cuales 5 absorben un 91% del presupuesto ejecutado de este sector, a saber, el ICE (40%), RECOPE (36%), CNFL (9%), la JPSS (4%) y AYA (3%).

Instituciones Públicas Financieras. El sector instituciones públicas financieras ejecutó egresos por ₡2.350.050 millones, lo cual representa un aumento real del 3% respecto al año 2012, manteniendo dicho crecimiento ya presentado en 2012. En este sector, para el ejercicio económico de 2013, el 81% del gasto corresponde a gasto corriente, un 11% en transacciones financieras y el restante 8% en gastos de capital.

El sector alcanzó un 75% de ejecución de los egresos respecto a lo programado, dicho porcentaje fue afectado por los niveles bajos de ejecución del INVU (59%) y el BANHVI (39%). Respecto a la ejecución del BANHVI, la Contraloría General de la República ha señalado con anterioridad que la baja ejecución de los egresos "se puede atribuir principalmente a debilidades en los trámites que se realizan en diferentes instancias internas y externas al BANHVI, necesarios para concretar los distintos proyectos de vivienda

programados, relacionados, entre otros, con los procesos para la formalización del Bono Familiar de Vivienda y el otorgamiento de permisos de construcción”¹.

Del total de egresos ejecutados un 85% corresponde a 5 de las 38 instituciones y fideicomisos que integran el sector, donde el Instituto Nacional de Seguros ejecutó un 31%, el Banco Nacional 21%, el Banco de Costa Rica un 13% y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal un 11% del total de recursos ejecutados.

Cabe mencionar el aumento en los egresos por concepto de activos financieros, primordialmente debido a la adquisición de títulos valores por parte del INS, mientras que la variación en el gasto en intereses y comisiones del 8% real respecto al año 2012, se explica principalmente por un incremento en el gasto del BCCR dentro de su programa de Gestión de Reservas Monetarias Internacionales.

Remuneraciones

Para 2013, las remuneraciones representan un 24% del total de egresos ejecutados del sector descentralizado, además equivalen a un 60% del total de los egresos por remuneraciones del sector público. De esta forma, en comparación con el año anterior, las remuneraciones del sector descentralizado presentan un aumento del 3% en términos reales respecto al 2012, similar al 3% real ocurrido en 2012, pero menor al incremento de 6% real ocurrido en el año 2011. No obstante, la variación no es uniforme en todos los grupos institucionales, según se muestra en el siguiente gráfico.

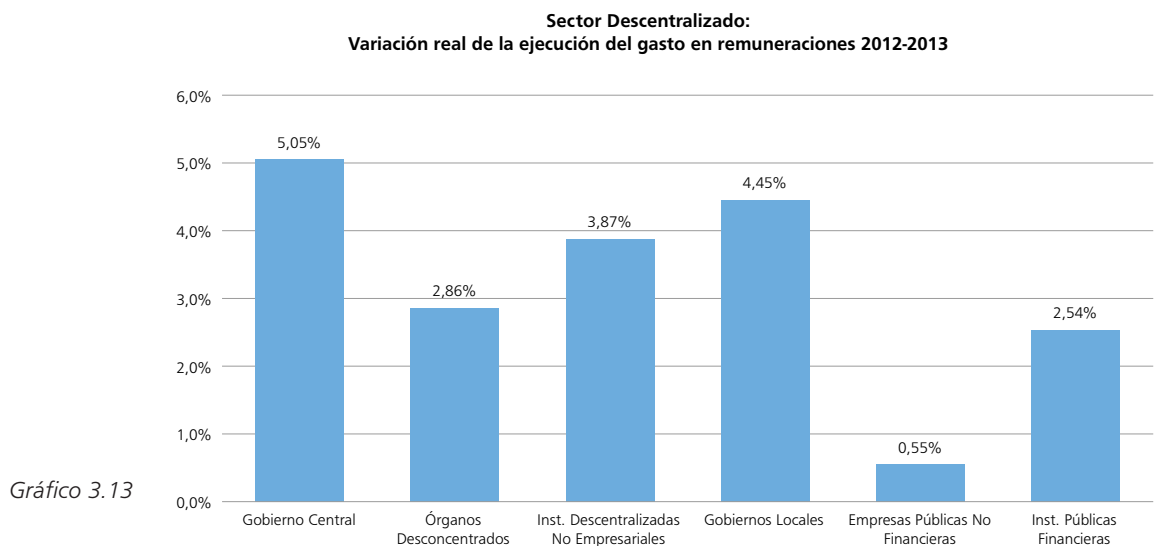


Gráfico 3.13

Fuente: Elaboración propia con base en propia con base el Sistema de información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).

1 Contraloría General, informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria al primer semestre de 2013, p.118.

Con respecto a la composición del gasto en remuneraciones del sector descentralizado, los incentivos salariales¹ representaron el 38% del gasto en esta partida, le siguen en importancia las remuneraciones básicas con un 36%, las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización con un 10%, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social con un 8% y el restante 9% corresponde a las remuneraciones eventuales y remuneraciones diversas.

En línea con lo anterior existe diferencias en la composición de los egresos en remuneraciones a nivel sectorial, mientras que las remuneraciones básicas son el rubro de mayor cuantía en los Gobiernos Locales (48% del egreso ejecutado en la partida) y en las Instituciones Públicas Financieras (43%), los incentivos salariales cobra mayor relevancia en Empresas Públicas No Financieras (34%), las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (43%) y los Órganos Desconcentrados (46%), lo que refleja en parte las discrepancias en los distintos esquemas remunerativos que tiene el sector descentralizado, tal y como se muestra a continuación.

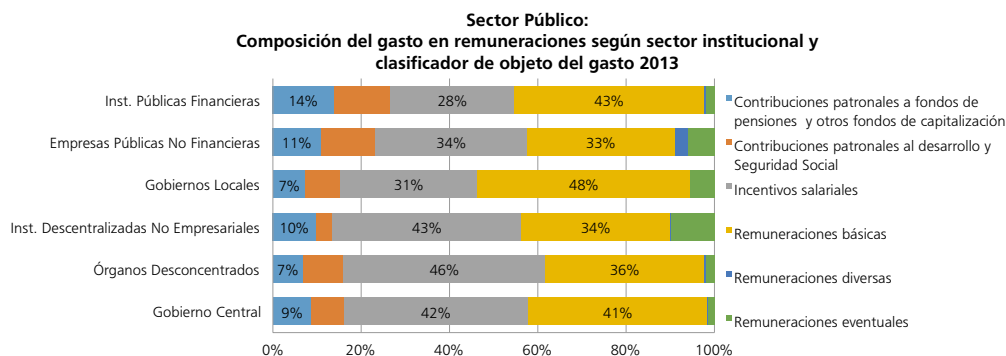


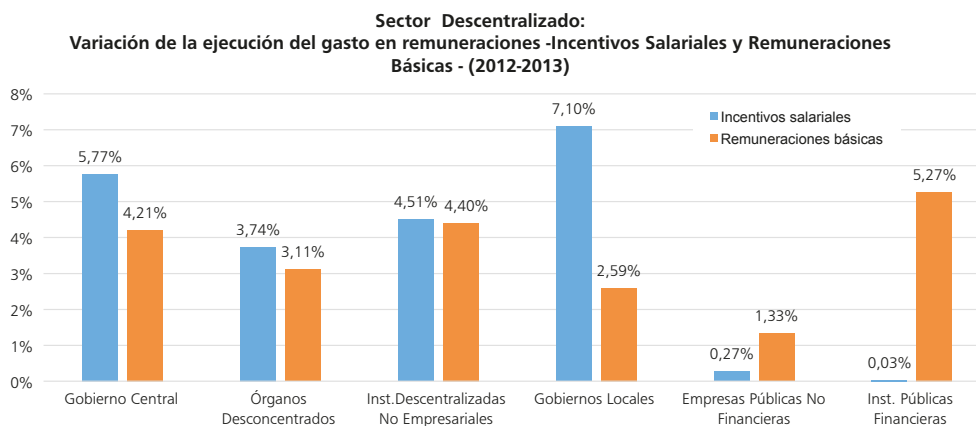
Gráfico 3.14

Fuente: Elaboración propia con base en propia con base el Sistema de información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).

Específicamente entorno a los incentivos salariales y las remuneraciones básicas, el crecimiento presentado en dichas partidas en términos reales durante el año 2013 para todo el sector descentralizado es de un 3% y 4%, respectivamente, respecto al año 2012. Dicho crecimiento no es constante en todas sectores institucionales, en 3 de los 5 sectores descentralizados (Gobiernos Locales; Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Órganos Desconcentrados), el aumento ha sido mayor para los incentivos salariales, solo para las Instituciones Públicas Financieras y Empresas Públicas No Financieras se presentó un incremento mayor en remuneraciones básicas, así señalado en el siguiente gráfico.

¹ Los incentivos salariales comprenden: la retribución por años servidos, la restricción al ejercicio liberal de la profesión, el décimotercer mes y el salario escolar, entre otros.

Gráfico 3.15



A nivel institucional se reconoce que 10 de las 251 instituciones que comprenden el sector descentralizado agrupan un 77% de los egresos por concepto de incentivos salariales durante el año 2012, de los cuales la CCSS concentra un 40%. Dicha situación obedece principalmente a la diversidad de remuneraciones adicionales al salario base estipulados en Convenciones Colectivas de Trabajadores y otras normativas que presentan estas instituciones, así descritas en el informe *Estado de Situación en Materia de Salarios y Remuneraciones del Sector Pública* elaborado por el MTSS en 2012.

Aunado a la tendencia creciente de los gastos por incentivos, según el "Informe sobre la gestión del Estado en materia de empleo público" (Informe N° DFOE-PGAA-IF-65-2009), de la CGR se determinó *"inoperancia de los instrumentos de evaluación del desempeño en la función pública, por cuanto en el 76,5% de las instituciones analizadas no se utiliza en forma oportuna y adecuada esta evaluación"*. En relación con el gasto en remuneraciones esta Contraloría ha señalado en reiteradas oportunidades la necesidad de ordenar las políticas sobre empleo público. En la Memoria Anual 2007 la CGR señaló la *"limitada rectoría del empleo público y funcionamiento no sistémico de sus componentes orgánicos"*, así como el carácter de corto plazo que presentan las políticas que se han implementado en la materia, señalamiento que ha sido reiterado en el Informe Técnico sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional de 2011 y 2012.

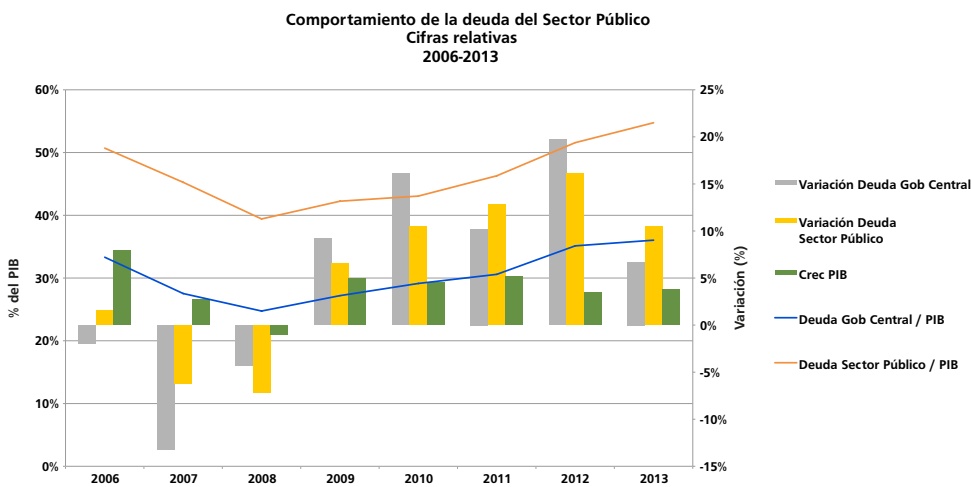
Finalmente, es importante para esta Contraloría General de la República señalar, que en aras de mejorar la gestión pública de los distintos sectores del Sector Público se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131, en cuanto a la presentación de los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas por parte de las distintas entidades, y que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, deben exigir y emplear para efectos de evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas como el uso racional de los recursos públicos, asimismo, ambos ministerios deben presentar al Poder Ejecutivo y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, informes periódicos sobre los resultados de la evaluación;

además ambos ministerios deben elaborar conjuntamente un informe de cierre del ejercicio presupuestario que lo presentarán a la Autoridad Presupuestaria, para que proponga recomendaciones al Presidente de la República.

3 Comportamiento de la Deuda

3.1 Comportamiento de la deuda del Sector Público

Según las cifras de la Dirección de Crédito Público, al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda del sector público alcanza un monto de ₡13.576.575,0 millones, presentando un crecimiento real de 10,5% con respecto a 2012. A pesar que la deuda pública presenta un incremento menor al observado durante los años 2011 y 2012, continúa creciendo a un ritmo mayor que la actividad económica, situación que se ha presentado desde al año 2009, lo que conlleva a que los pasivos internos y externos del sector público incrementen su peso relativo con respecto al Producto Interno Bruto. En el siguiente gráfico se puede observar que, a pesar que el Gobierno es el principal deudor, no es solo el crecimiento de su deuda lo que ha contribuido al mayor peso relativo, ya que el resto de las instituciones han presentado tasas de crecimiento importantes.



Fuente: Dirección de Crédito Público y Banco Central.

Gráfico 3.16

A continuación se presenta un detalle del comportamiento de la deuda pública para el período 2009-2013.

Cuadro 3.18

Sector Público
Comportamiento de la Deuda Pública
2009-2013

	2009			2010			2011			2012			2013		
	Millones	Crec. Real	% PIB	Millones	Crec. Real	% PIB	Monto	Crec. Real	% PIB	Monto	Crec. Real	% PIB	Monto	Crec. Real	% PIB
Deuda Pública Total	7.116.883,3	6,5%	42,2%	8.218.407,1	10,5%	43,1%	9.653.640,3	12,8%	46,3%	11.768.633,2	16,1%	51,6%	13.576.575,0	10,5%	54,7%
Gobierno Central	4.581.892,8	9,2%	27,2%	5.561.293,0	16,1%	29,1%	6.379.726,0	10,2%	30,6%	8.017.321,8	19,7%	35,1%	8.935.187,1	6,7%	36,0%
Banco Central	1.424.722,1	-13,3%	8,5%	1.406.142,4	-5,6%	7,4%	1.713.075,9	17,0%	8,2%	2.066.905,6	14,9%	9,1%	2.620.486,0	21,4%	10,6%
Sector Público no Financiero	1.110.268,4	31,4%	6,6%	1.250.971,6	7,8%	6,6%	1.560.838,4	19,9%	7,5%	1.684.405,9	2,8%	7,4%	2.020.901,8	14,9%	8,1%
Deuda Interna	5.235.834,2	12,6%	31,1%	6.210.866,4	13,5%	32,5%	7.631.173,4	18,0%	36,6%	9.331.615,2	16,5%	40,9%	10.573.226,6	8,5%	42,6%
Gobierno Central	3.611.179,4	21,5%	21,4%	4.420.051,5	17,1%	23,2%	5.354.702,1	16,4%	25,7%	6.631.965,3	18,0%	29,1%	7.168.650,7	3,5%	28,9%
Banco Central	1.392.135,2	-13,0%	8,3%	1.380.148,9	-5,2%	7,2%	1.691.059,8	17,7%	8,1%	2.049.005,7	15,4%	9,0%	2.607.031,5	21,8%	10,5%
Sector Público no Financiero	232.519,6	208,1%	1,4%	410.666,0	69,0%	2,2%	585.411,5	37,0%	2,8%	650.644,2	5,8%	2,9%	797.544,4	17,4%	3,2%
Deuda Externa	1.881.049,1	-7,5%	11,2%	2.007.540,6	2,1%	10,5%	2.022.466,9	-3,2%	9,7%	2.437.018,0	14,8%	10,7%	3.003.348,4	18,0%	12,1%
Gobierno Central	970.713,4	-20,6%	5,8%	1.141.241,5	12,5%	6,0%	1.025.023,9	-13,7%	4,9%	1.385.356,5	28,7%	6,1%	1.766.536,5	22,1%	7,1%
Banco Central	32.586,8	-21,7%	0,2%	25.993,5	-23,7%	0,1%	22.016,1	-18,6%	0,1%	17.899,9	-22,6%	0,1%	13.454,5	-28,0%	0,1%
Sector Público no Financiero	877.748,8	14,1%	5,2%	840.305,6	-8,4%	4,4%	975.426,9	11,5%	4,7%	1.033.761,6	0,9%	4,5%	1.223.357,4	13,3%	4,9%

Notas:

Cifras sin consolidar.

La deuda del sector público financiero no está incluida en las cifras de la deuda pública. Para el año 2013, la deuda interna del sector financiero representa un 2,44% del PIB y la externa 3,18%.

Fuente: Dirección de Crédito Público y Banco Central de Costa Rica.

En relación con el Gobierno Central, para el año 2013 el mecanismo de sustitución de deuda interna por externa previsto en la Ley N° 9070, generó que los pasivos del Gobierno crecieran a una tasa menor a la observada desde el año 2009 (6,7% en términos reales). La deuda externa se incrementa un 22,1% con respecto al 2012 producto de la colocación en el mes de abril de 2013 en el mercado internacional de los Eurobonos BDE 25 y BDE 43 por un total de \$1.000 millones. Los pasivos internos crecieron menos en 2013, con respecto al período anterior, un 3,5% en términos reales, por efecto de la sustitución de deuda interna por deuda externa, derivada de la colocación y utilización de los eurobonos.

El Banco Central de Costa Rica ha venido amortizando sus obligaciones externas generando disminuciones importantes en su deuda en términos reales, sin embargo, los esfuerzos por esterilizar el comportamiento en el mercado cambiario y las operaciones para controlar la inflación dentro de los parámetros del programa monetario, han propiciado incrementos considerables en sus pasivos internos a través de la colocación de Bonos de Estabilización Monetaria.

En relación con la deuda del sector público no financiero, durante el año 2013 la contratación de nuevos créditos así como la emisión de títulos valores, tanto en el mercado interno como externo, originó un crecimiento de 14,9%. Instituciones como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) son las que más contribuyen en el crecimiento de los pasivos.

En el mercado local, la CNFL contrató un préstamo sindicado BNCR–BCR y un préstamo para la Reconstrucción de la Subestación de Coronado; el AYA aumentó su endeudamiento con créditos que constituyen la contrapartida local al proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José; y RECOPE emitió bonos. En el exterior, RECOPE contrata líneas de crédito y el ICE coloca \$500 millones en el mercado internacional.

El comportamiento de la deuda pública durante el año 2013 no difiere de lo observado en años previos y continúa siendo un llamado de alerta. Debe considerarse que del año 2008 al 2013 el peso de la deuda con respecto a la actividad económica ha aumentado 15,3 puntos porcentuales alcanzado niveles preocupantes. Como eventual atenuante debe indicarse que el Banco Central de Costa Rica se encuentra realizando un proceso para reestimar las cifras del Producto Interno Bruto, con lo cual posteriormente habría que valorar los indicadores de deuda y el déficit; sin embargo, la tendencia de insostenibilidad no sufriría modificaciones y los niveles alcanzados están causando una fuerte presión sobre el erario público y la economía.

En torno a este tema, en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 se incluyó como una de las metas del sector Financiero lograr que el resultado de la brecha Blanchard¹ sea menor al 0%. Para el año 2013, MIDEPLAN califica el avance en esta meta como de “atraso crítico”,

¹ La brecha primaria de Blanchard muestra la relación entre el superávit efectivo y aquel que hubiera sido necesario para hacer sostenible, a largo plazo, el nivel de deuda, teniendo en cuenta la tasa de interés y el crecimiento potencial de la economía. Si la brecha es positiva, la política fiscal no será sostenible, en la medida de la que la relación deuda/PIB tenderá a crecer en el tiempo. Brecha de Blanchard menor a cero indica que no existe evidencia de insostenibilidad en la política fiscal.

ya que durante tres años consecutivos ha presentado resultados superiores a cero¹ indicando que “la política fiscal no será sostenible, en la medida de la que la relación deuda/PIB tenderá a crecer en el tiempo” de no adoptarse medidas correctivas.

Sobre el tema de sostenibilidad indica Crédito Público que *el panorama no pareciera muy positivo, ya que existe una percepción generalizada de que algunos indicadores económicos se deteriorarán o tendrán mayor volatilidad para los próximos meses, lo que genera mayor incertidumbre en el sistema y los diferentes participantes,... adicionalmente no pareciera existir seguridad de que la recuperación de la actividad económica sea representativa y/o sostenida para que favorezca un mayor monto de ingresos tributarios, todo esto impactará negativamente en los niveles de sostenibilidad de la deuda.*

Debe tenerse presente que el poco crecimiento presentado por la relación deuda/PIB del Gobierno Central (de 35,1% en el 2012 a 36,0% en el 2013) responde, en buena medida, a la utilización en 2013 de los eurobonos colocados en noviembre del 2012, lo que permitió un menor aumento de la deuda interna del Gobierno durante el 2013. Sin embargo, el Gobierno continúa teniendo la necesidad de financiar déficits recurrentes y según indica la DCP, el resultado primario fue la variable que mayor influencia al alza generó sobre este indicador en el 2013. Sin embargo, el pago de intereses es el que muestra un crecimiento más relevante, del 33,5% en términos nominales, y similar en deuda interna como externa. Esta dinámica se origina en el aumento del saldo de la deuda en 2012, así como a las mayores tasas de interés en las colocaciones internas realizadas durante ese año.

Adicionalmente, se presentan otros elementos que generarían presión sobre las finanzas del Gobierno. Las expectativas sobre el comportamiento del tipo de cambio no son favorables, ya que la devaluación representaría un deterioro adicional en la relación deuda/PIB, pues cerca del 30% de la deuda total está definida en moneda extranjera.

Las posibles alzas en las tasas de interés afectan el 13% de la deuda del Gobierno que está colocada a tasa variable y eleva el costo de las nuevas colocaciones, con el consecuente crecimiento del pago de intereses, variable que en los últimos años ha mostrado comportamientos al alza en el presupuesto del servicio de la deuda.

Si bien las colocaciones de eurobonos realizadas en noviembre 2012 y abril 2013 disminuyeron la presión en el mercado interno, la DCP indica que, la mayor confianza en la recuperación económica internacional, el retiro de estímulos económicos en los Estados Unidos y una percepción de mayor presión en el financiamiento del déficit local, generó una creciente expectativa de tasas de interés al alza que se ha empezado a materializar en los últimos meses del año.

Adicionalmente a esta situación, durante el segundo semestre del 2013 se observó una menor demanda por bonos de mediano y largo plazo debido a que los inversionistas prefieren los títulos de corto plazo o de tasas variables ante las expectativas de mayores alzas en las tasas de interés. A pesar que la Tesorería Nacional en su estrategia de colocación al mercado

¹ En informes previos los valores presentados para el 2011 y 2012 fueron 1,21 y 2,2 respectivamente. En el informe del 2013 muestran resultados de 1,1 en el 2011, 1,2 en el 2012 y 2,4 (preliminar) para el 2013. MIDEPLAN indica que aun con los datos actualizados, la clasificación de dicha meta sectorial sigue siendo “atraso crítico”.

incluye colocación de títulos de corto plazo, el comportamiento de los inversionistas generó que las colocaciones de títulos cero cupón excedieran considerablemente los porcentajes programados¹, generando mayor presión sobre los vencimientos en el año 2014, los cuales a junio del 2013 correspondían a ₡618.116,48 millones y a diciembre ₡1.078.166,48 millones, mostrando un crecimiento de 74,4%, con la consecuente repercusión en el presupuesto del ejercicio económico 2014.

En este contexto, la sostenibilidad de la deuda se vuelve más relevante. Además, el Gobierno aún cuenta con autorización para la colocación de títulos en el exterior como una fuente de financiamiento por tanto, la calificación que le otorguen las calificadoras de riesgo es un elemento importante para favorecer la obtención de esos recursos.

La reciente colocación de eurobonos con plazo a 30 años se realizó a una tasa de un 7%, superior a la tasa para los bonos que vencen en el año 2043 (5,63%) que se colocaron el año pasado, y, aunque, las condiciones del mercado internacional durante estos primeros meses del año 2014 son diferentes a las condiciones que se presentaron en el año 2013, y agencias calificadoras no variaron la calificación, con excepción de la perspectiva que pasó de estable a negativa en el caso de Moody's, sí alertaron que los déficits fiscales sostenidos y la tendencia creciente de la razón deuda/PIB podrían llevar a deterioros en la calificación, con las consecuencias de mayores costos en la obtención de recursos en el exterior.

Dado lo expuesto, se impone, entre otras acciones, una actitud de prudencia a la hora de formular, discutir y aprobar los presupuestos públicos, de manera que el financiamiento mediante la deuda se limite a los niveles estrictamente necesarios.

3.2 Comportamiento de la deuda del Gobierno Central

En diciembre del 2013 la deuda total del Gobierno Central se sitúa en 36,03% del PIB, con solamente un aumento de 0,90 puntos porcentuales sobre el año 2012, cuando el indicador llegó a 35,13%. La magnitud absoluta de la deuda es de ₡8.935 miles de millones, de los cuales ₡7.168 miles de millones se clasifican como deuda interna, y ₡1.766,5 miles de millones, como deuda externa.

En comparación con el 2012, se modera sensiblemente la dinámica del indicador deuda/PIB, luego de un incremento significativo de 4,5 puntos de dicho año en relación con 2011. Se trata de una dinámica particular de este bienio, atribuida al desfase entre la colocación y utilización de los eurobonos colocados a fines del 2012, que fueron aplicados al gasto presupuestario en 2013.

No obstante, para el 2014 el Banco Central advirtió recientemente: "se estima que en 2014 la razón de la deuda del Gobierno Central al PIB aumentaría en 3,6 puntos porcentuales, respecto a la observada en el 2013". Y agrega que, debido a que las finanzas del Gobierno Central presentan un déficit creciente, "la razón de deuda total a PIB continúa creciendo,

¹ En la Estrategia de Colocación presentada al mercado para el segundo semestre del 2013, el Ministerio de Hacienda anuncia que espera colocar un 10% (± 2) en títulos cero cupón en colones y en dólares, sin embargo la colocación real correspondió a un 20,8%.

superando el valor observado para dicha variable en el lapso de 2002-04 (40% del PIB), lo que se consideró en aquella época no sostenible".¹

El cuadro siguiente resume la trayectoria seguida por la deuda desde el año 2004 hasta el 2013, de acuerdo con los factores que afectan el comportamiento del cociente de la deuda con respecto al PIB. Ese cociente, que como se dijo fue de 36,0% en el 2013, era de 41,3% en el 2004. Como es sabido, a partir de ese año tuvo un descenso continuo hasta el 2008, cuando llegó a 24,7% del PIB; desde entonces ha venido en aumento y, según lo apuntado por el Banco Central de Costa Rica, es probable que en 2014 o en 2015 esté cerca del nivel observado una década atrás, de no adoptarse medidas que ajusten esta situación.

En ese movimiento, casi todos los factores han contribuido a reducir el cociente de deuda / PIB a lo largo de estos nueve años, siendo la notable excepción el gasto primario. La causalidad del gasto hacia el aumento de la deuda se ha concentrado a partir del 2009, pues hasta 2008 también el gasto fue un factor de reducción de deuda. De esos 16,75 puntos porcentuales en el gasto, 4 corresponden al 2012 y otro tanto al 2013. Esto significa simplemente que en estos años el gasto es 4% más alto que una década atrás, como se observa en el subsiguiente, referido a la contribución anual al cambio de deuda.

Gobierno Central
Composición analítica del cambio de deuda acumulado

Evolución a partir de diciembre del 2004	2005-2008	2005-2009	2005-2010	2005-2011	2005-2012	2005-2013
Deuda/PIB	24,74	27,29	29,14	30,59	35,13	36,03
Variación anual (% del PIB)	-2,79	2,55	1,85	1,46	4,54	0,90
Variación total acumulada desde 2004 (% PIB)	-16,59	-14,04	-12,19	-10,74	-6,20	-5,30
FACTORES EXPLICATIVOS						
1. Tasa de crecimiento del PIB	-2,65	-0,92	-0,76	-0,54	-0,56	-0,28
2. Aumento de ingresos/PIB	-4,99	-5,41	-6,14	-7,03	-7,73	-8,26
3. Aumento de gasto/PIB	-2,31	0,27	5,02	8,57	12,60	16,75
4. Caja única	-0,65	-0,53	-1,54	-1,33	-1,29	-1,57
5. Aumentos exógenos ^{1/}	-0,43	-0,47	-0,26	0,15	2,30	-0,09
6. Costo real de la deuda ^{2/}	-5,30	-7,22	-9,39	-11,48	-13,53	-15,15
7. Factor residual ^{3/}	-0,27	0,24	0,87	0,92	2,01	3,30
2.+ 3. Superávit primario	-7,30	-5,14	-1,12	1,55	4,87	8,49

Cuadro 3.19

1/ Entrega de bonos en pago a la CCSS, BCCR, eurobonos 2012 no utilizados en ese año.
2/ Costo nominal total menos índice implícito de precios en el PIB.
3/ Corresponde al cambio mismo en el nivel de deuda con respecto a 2004 y otros factores.
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Dirección de Crédito Público y BCCR.

La tasa de crecimiento del PIB no hace contribuciones relevantes al cociente deuda/PIB, en comparación con 2002-2004, debido a que son similares a ese entonces (promedio cerca de 4,5%). Los ingresos son aún mayores que hace diez años (ligeramente por encima de 14%

¹ Certificación sobre capacidad de endeudamiento para el proyecto de primer presupuesto extraordinario de la República, GER-041-2014.

del PIB, contra menos de ese valor en 2002-2004), pero su contribución anual es reducida, a diferencia de como fue en 2008 y años anteriores. Como se apuntó, la expansión del gasto está aportando cada año cerca de 4 puntos del PIB a aumentar la deuda, simplemente como diferencia en relación con el período de estabilidad 2002-2004. Mientras tanto, el costo de la deuda hace contribuciones en sentido a disminuir la deuda, comparativamente con ese período de referencia. Esto es porque el pago de intereses más los ajustes del principal de la deuda en moneda distinta del colón, conforman un costo real promedio inferior. Este factor aporta menos a reducir la deuda en 2013, puesto que el servicio de intereses aumentó notablemente, en parte por el aumento del saldo de los pasivos en 2012 y mayores tasas de colocación en ese ejercicio.¹

Gobierno Central						
Composición analítica del cambio anual de deuda						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Variación anual (% del PIB)	-2,79	2,55	1,85	1,46	4,54	0,90
FACTORES EXPLICATIVOS						
1. Tasa de crecimiento del PIB	0,72	1,72	0,17	0,21	-0,02	0,28
2. Aumento de ingresos/PIB	-2,25	-0,42	-0,72	-0,89	-0,71	-0,53
3. Aumento de gasto/PIB	0,78	2,58	4,74	3,55	4,03	4,15
4. Caja única	-0,19	0,12	-1,01	0,20	0,04	-0,28
5. Aumentos exógenos ^{1/}	-0,06	-0,04	0,21	0,41	2,15	-2,39
6. Tasa real de interés ^{2/}	-1,83	-1,93	-2,17	-2,09	-2,05	-1,63
7. Factor residual ^{3/}	0,02	0,51	0,63	0,05	1,08	1,30
2.+ 3. Superávit primario	-1,48	2,16	4,02	2,67	3,32	3,62

Cuadro 3.20

^{1/} Entrega de bonos en pago a la CCSS, BCCR, eurobonos 2012 no utilizados en ese año.
^{2/} Costo nominal total menos índice implícito de precios en el PIB.
^{3/} Corresponde al cambio mismo en el nivel de deuda con respecto a 2004 y otros factores.
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Dirección de Crédito Público y BCCR.

Es destacable el desfase ocasionado por los eurobonos colocados hacia fines del 2012 y utilizados en el 2013, pues contribuyeron como aumento exógeno en el primer año, y posteriormente en sentido contrario. La contribución del superávit primario, que excluye el pago de intereses y eventualmente aproxima el ajuste fiscal que podría requerirse- está cerca de 3,5 puntos del PIB, en promedio.

Finalmente, los aumentos de la cuentas en caja única permiten disminuir la deuda consolidada, en tanto evitan la emisión de pagos (contrariamente las disminuciones de dichas cuentas). Sin embargo, configuran una contingencia para el erario, que se acerca al 3% del PIB.

El aumento del gasto, por lo tanto, se ha convertido desde el 2009 en el principal factor de expansión de la deuda, compensado en forma insuficiente por los ingresos y el costo de la deuda. En ambos casos, las perspectivas para el 2014 apuntan a mayor debilidad de los

¹ De acuerdo con información del Ministerio de Hacienda para las colocaciones, la tasa ponderada de la deuda interna pasó de 8.05% en 2011, a 8.38% en 2012, y a 7.59% en el 2013.

ingresos, cuyo crecimiento interanual a febrero ha sido de solamente el 5,4%, y a un eventual aumento de las tasas de interés y la devaluación, que influyen en el costo de la deuda.

3.3 Análisis sobre la información relativa a los créditos externos en ejecución al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, se contaba con 20 créditos externos en ejecución del Gobierno o con aval de éste, por un total de US\$1.880.416.601¹, de los cuales se habían desembolsado US\$636.630.836, y estaban pendientes de desembolsar US\$1.243.785.765.

El detalle correspondiente a esos 20 créditos, se puede observar en el cuadro siguiente:

Créditos en ejecución del Gobierno Central, monto del préstamo, pendiente de desembolso, avances financiero y físico y periodos de ejecución al 31 de diciembre de 2013
Plazos relacionados con la ejecución
Cifras en US\$

Referencia del Acreedor	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha de aprobación legislativa	Monto del Préstamo	Monto pendiente de desembolsar	Avance financiero al 31/12/2013	Avance físico al 31/12/2013	Periodo Estipulado en Contrato	Desde suscripción de contrato	Desde aprobación de la Ley	Desde incorporación de recursos al presupuesto nacional
TOTAL USD				1,880,416,601	1,243,785,765						
BID 2493/OC-CR	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Nivel Subnacional	AyA/ GOBNO	24/09/2013	73,000,000	73,000,000	0,00%	0,00%	6,00	1,25	0,25	1/
BIRF 8194-CR	Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior	CONARE	22/07/2013	200,000,000	200,000,000	0,00%	0,00%	5,00	1,00	0,50	0,03
BID 2526/OC-CR	Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social	GOBNO	29/03/2012	132,441,110	120,617,136	8,93%	1,13%	5,00	2,60	1,75	1,30
JBIC CR-P4	Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José	AYA	24/11/2006	142,446,111	122,516,515	13,99%	10,65%	9,04	7,75	7,00	5,50
BID 2098/OC-CR	Primer Programa para la Red Vial Cantonal	GOBNO	05/10/2011	60,000,000	48,000,000	20,00%	17,32%	5,01	2,80	2,10	1,30
BID 2747/OC-CR	Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 ^{1/}	ICE / GOBNO	31/10/2012	250,000,000	234,994,602	6,00%	21,74%	5,00	1,00	1,10	1,00
BID 1824/OC-CR	Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas	GOBNO	05/10/2011	19,000,000	15,940,962	16,10%	25,75%	5,01	5,90	2,10	1,30
BIRF 7498-CR	Proyecto Ciudad Puerto Limón	MH-MCI	11/06/2009	72,500,000	67,826,132	6,45%	30,88%	5,05	5,80	4,50	4,10
BID 2007/OC-CR	Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I)	GOBNO	03/09/2010	300,000,000	174,934,808	41,69%	35,61%	5,00	4,00	3,25	3,00
CAF CFA005320	Proyecto Bajos de Chilamate - Vuelta Kooper	MOPT	03/09/2010	52,450,000	41,449,595	20,97%	37,87%	3,00	4,80	3,25	3,00
BCIE 1709	Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	SENARA	11/12/2008	35,014,016	29,598,900	15,47%	48,45%	6,00	7,40	5,00	4,10
BID 1566/OC-CR	Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	MAG	22/08/2008	9,220,000	3,016,645	67,28%	72,00%	4,00	8,00	5,30	5,00
BID 1908/OC-CR	Primer Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011 ^{1/}	ICE	25/05/2009	250,000,000	71,042,182	71,58%	72,91%	5,00	4,60	4,60	4,00
BIRF 7284-CR	Proyecto Equidad y Eficiencia de la Educación	MEP	30/11/2006	30,000,000	5,188,049	82,71%	77,70%	4,58	8,50	7,00	6,30
KFW 2002-65-595	II Programa Agua Potable y Saneamiento ^{1/}	AYA	17/12/2003	11,945,363	3,183,502	73,35%	87,25%	4,04	10,00	10,00	5,10
BCIE 1609	Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria	CCSS	18/09/2003	60,000,000	0	100,00%	97,90%	5,01	10,60	10,25	10,00
BIRF 7388-CR	Proyecto de Ecomercados II	FONAFIFO	03/07/2008	30,000,000	0	100,00%	99,00%	4,08	6,60	5,40	5,00
BID 1284/OC-CR	Programa de Regularización del Catastro y Registro	CATASTRO	10/12/2001	65,000,000	1,459,738	97,75%	99,67%	5,00	12,80	12,00	11,40
BID 1377/OC-CR	Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de la Justicia	CSJ	23/05/2002	22,400,000	0	100,00%	100,00%	5,00	12,00	11,60	11,00
BIRF 7594-CR	Opción de Desembolsos Diferido ante el Riesgo de Catástrofes	MH	02/03/2009	65,000,000	31,017,000	52,28%	N/A	2,66	5,00	4,75	4,60

Cuadro 3.21

^{1/} Al 31 de diciembre no habían sido incorporados los recursos al Presupuesto Nacional.
Fuente: Elaboración propia con base en el "Informe Anual sobre el estado de la Deuda Pública Interna y Externa Costa Rica 2013", de la Dirección de Crédito Público.

De los 20 proyectos en ejecución, 4 (20%) alcanzaron un avance físico entre el 97,9% y el 100%, a saber Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria; Ecomercados II, Programa de Regularización del Catastro y Registro, Segunda Etapa de Modernización de la Administración de la Justicia; una cantidad igual de proyectos se ubicó entre un 50% y 90% de avance físico, entre los que se puede citar el Proyecto de Equidad y Eficiencia de la Educación, con un 77%

¹ Según Informe de Seguimiento del II semestre de 2012 sobre créditos externos en período de ejecución del Gobierno Central, emitido por la Dirección de Crédito Público, al cierre de 2012 el saldo era de US\$1.637.414.622, de los cuales se habían desembolsado US\$457.408.708 y había un pendiente de US\$1.180.005.913.

de avance; y 55% de los proyectos tiene menos del 50% de avance físico, entre los que hay seis que fueron aprobados en los dos últimos años.

Respecto de los recursos utilizados en el 2013, en la Liquidación de Ingresos de ese año, se estableció un Ingreso Presupuestado (Presupuesto Actual) de ¢547.591.363.039,34, pero únicamente se registró como ingreso efectivo una suma igual al gasto efectivo por ¢50.752.070.936.71, es decir, del ingreso previsto inicialmente, se ejecutó únicamente un 9,27%, siendo el mayor ejecutor el Programa BID 2007 con una suma de ¢24.193.920.000, que representa un 47,6% del ingreso ejecutado. Al respecto, la Dirección de Crédito Público reporta en su Informe sobre el Estado de la Deuda Pública, desembolsos en el año 2013 por la suma de ¢59.604.647.763,10.

Lo anterior pone al descubierto el bajo nivel anual de ejecución de los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos de obra pública financiados con créditos externos, lo que sugiere la necesidad de acciones específicas y contundentes por parte de las entidades ejecutoras correspondientes, así como del Ministerio de Hacienda para coadyuvar a las unidades ejecutoras correspondientes en la solución de las problemáticas que presentan y que impiden una ágil ejecución de sus proyectos, dadas sus competencias como rector del Sistema de Administración Financiera de la República, y en el control de la utilización del financiamiento.

Debe indicarse que en seis casos (30%), el periodo de ejecución del proyecto, a partir de la incorporación de los recursos del crédito externo al presupuesto nacional, superan el plazo establecido al efecto en el contrato de préstamo respectivo. Tres de esos están prácticamente por terminar, mientras que proyectos como el Programa Agua Potable y Saneamiento; Proyecto Equidad y Eficiencia de la Educación; y Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, están por encima del plazo contractual para ejecutar las obras, y el Proyecto Bajos de Chilamate - Vuelta Kooper ya cumplió el plazo contractual para la ejecución, pero apenas tiene 37,87% de avance físico después de tres años de haberse incorporado los recursos al Presupuesto Nacional.

Algunos proyectos destacan también por su escaso avance, no obstante su importancia o el período de ejecución que han tenido, como son el Proyecto Limón Ciudad Puerto, Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José, Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-I), y Primer programa de infraestructura vial.

En el 2012 ingresaron al seguimiento y control los siguientes proyectos: Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Nivel Subnacional por US\$73.000.000; y Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior por US\$200.000.000.

En relación con el retraso en algunos de los referidos proyectos financiados con créditos externos, la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda señala como causas: la débil capacidad gerencial de algunas unidades ejecutoras, la falta de compromiso y priorización de los proyectos a nivel institucional; debilidades en los sistemas de monitoreo y seguimiento; carencias de recursos humanos; el tiempo que se tarda en incorporar los recursos al presupuesto nacional; y retrasos derivados de la ejecución de los procesos de contratación administrativa.

Finalmente, sobre los proyectos financiados con créditos externos, a continuación se presenta un detalle de las comisiones de compromiso¹ pagadas por los créditos en ejecución, en el año 2013.

Detalle de las comisiones de compromiso canceladas en el 2013, en los casos que corresponde
Cifras en US\$

Referencia del Acreedor	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto del Préstamo	Desembolsos	Comisión de Compromisos Pagadas ^{1/}
Total			1.880.416.601	636.630.836	11.741.160
BID 2007/OC-CR	Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I)	GOBNO	300.000.000	125.065.192	2.350.676
BID 1908/OC-CR	Primer Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011 ^{1/}	ICE	250.000.000	178.957.818	2.103.794
BCIE 1609	Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria	CCSS	60.000.000	60.000.000	1.825.052
BCIE 1709	Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	SENARA	35.014.016	5.415.116	1.265.450
BID 2526/OC-CR	Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social	GOBNO	132.441.110	11.823.974	723.986
BID 1284/OC-CR	Programa de Regularización del Catastro y Registro	CATASTRO	65.000.000	63.540.262	619.034
BIRF 7284-CR	Proyecto Equidad y Eficiencia de la Educación	MEP	30.000.000	24.811.951	615.150
BID 2747/OC-CR	Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 ^{1/}	ICE / GOBNO	250.000.000	15.005.398	490.968
BIRF 7388-CR	Proyecto de Ecomercados II	FONAFIFO	30.000.000	30.000.000	356.630
CFA005320	Proyecto Bajos de Chilamate - Vuelta Kooper	MOPT	52.450.000	11.000.405	331.979
BID 2098/OC-CR	Primer Programa para la Red Vial Cantonal	GOBNO	60.000.000	12.000.000	314.050
BID 1824/OC-CR	Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas	GOBNO	19.000.000	3.059.038	252.384
KFW 2002-65-595	II Programa Agua Potable y Saneamiento	AyA	11.945.363	8.761.861	231.889
BID 1566/OC-CR	Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	MAG	9.220.000	6.203.355	133.288
BID 1377/OC-CR	Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de la Justicia	CSJ	22.400.000	22.400.000	126.831
BID 2493/OC-CR	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Nivel Subnacional	AyA/ GOBNO	73.000.000	0	0
BIRF 7498-CR	Proyecto Ciudad Puerto Limón	MH-MCI	72.500.000	4.673.868	0
BIRF 7594-CR	Opción de Desembolsos Diferido ante el Riesgo de Catástrofes	MH	65.000.000	33.983.000	0
BIRF 8194-CR	Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior	CONARE	200.000.000	0	0
CR-P4	Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Area Metropolitana de San José	AyA	142.446.111	19.929.597	0

Cuadro 3.22

1/ Se pagan y registran comisiones de compromiso cuando así se establece en los respectivos contratos de préstamo.
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe sobre el Estado de la Deuda Pública, 2013, de la Dirección de Crédito Público.

En el cuadro anterior, se observa que, sólo en el año 2013, se cancelaron comisiones de compromiso por un total de US\$11.741.160. Este monto representa aproximadamente un 1% del monto pendiente de desembolsar. De dicho monto, un 70% corresponde a 5 créditos externos, a saber, Primer Programa de Infraestructura Vial; Primer Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011, Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria; Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social.

¹ Según el glosario del SIGADE la comisión de compromiso "Es lo que percibe el prestamista por mantener los fondos no desembolsados de un crédito a disposición del prestatario. Normalmente es una tasa fija que se aplica a la porción no desembolsada del crédito".

Capítulo II

Balance de la gestión institucional

Este acápite expone por cuarto año consecutivo un balance sobre la capacidad de gestión de un conjunto de instituciones públicas. Desarrolla en primer lugar los resultados de la aplicación del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el período 2013, en términos generales y de sus hallazgos a nivel sectorial y por grupo institucional. De igual modo que en los años previos, se analiza la gestión a partir de un desarrollo sectorial sustentado en la definición dada para el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora” (PND).

1 Resultados del IGI 2013

El IGI para el Sector Público Costarricense en el año 2013 alcanzó un puntaje promedio de 66,8 con un valor máximo de 98,3 y un mínimo de 24,3¹.

Los resultados no son comparables con los de años anteriores, debido a un cambio en el instrumento de aplicación, el cual fue efectuado con el fin de dar cabida a una segunda generación con mayor exigencia en los aspectos considerados.

En ese sentido, dado que el nuevo instrumento planteó un nivel más elevado en la gestión formal de las instituciones, es razonable que los resultados sean menores que los obtenidos en el año anterior; tal situación se observó con el promedio (que había sido de 77,9) y el máximo (pues 4 instituciones habían alcanzado 100 puntos), aunque la calificación mínima sea de casi el doble de la obtenida en el IGI 2012 (que en esa ocasión fue de 12,3). Por consiguiente, pese a que el promedio se redujo, los valores mínimo y máximo (que fue muy cercano a los 100 puntos) obtenidos en las nuevas circunstancias, así como el hecho de que 14 instituciones hayan alcanzado puntajes superiores a 90, indican que la aplicación del IGI ha mantenido su éxito como motivador para que la Administración de las entidades participantes emprendan acciones tendientes a aprovechar las oportunidades de mejora identificadas en los ejercicios anteriores.

Para efectos ilustrativos, y teniendo en cuenta la inconveniencia de comparar los resultados debido al cambio metodológico, se puede observar el impacto que la mayor complejidad tuvo sobre los factores, pues para 7 de ellos se presentan los promedios más bajos desde la aplicación de la primera versión del IGI.

Únicamente el factor tecnologías de la información presenta un leve aumento, y en contraposición con su resultado para el IGI 2012, ya no ocupa el último lugar entre los factores, sino que se ubica como quinto, en la parte central del espectro. Por su parte, ese último lugar vuelve a ser ocupado por el factor servicio al usuario, en concordancia con su posición en los ejercicios 2010 y 2011.

Con respecto a la planificación, que en los tres ejercicios anteriores se había ubicado en el primer puesto como el factor más fuerte, las nuevas consideraciones del instrumento del IGI

¹ Para determinar el puntaje de cada entidad no se tomaron en cuenta las preguntas que se consideraron no aplicables en función del giro de su negocio.

2013 hacen que descienda a la segunda posición, en tanto que el presupuesto abandona ese lugar para convertirse en el primero de la lista.

En congruencia con lo observado en las tres aplicaciones previas del IGI, los lugares tercero y cuarto son ocupados por la contratación administrativa y el control interno. Les sigue el factor tecnologías de la información, como ya se indicó, y posteriormente los recursos humanos y la gestión financiero-contable, en los puestos sexto y séptimo que tradicionalmente han ocupado.

Estos resultados se sintetizan en el siguiente cuadro.

Resultados promedio por factor del IGI 2010 a 2013

Factor	Resultados del IGI			
	2013	2012	2011	2010
IGI	66,79	77,95	72,41	70,02
Presupuesto	71,71	93,18	90,51	n.d.
Planificación	70,90	95,24	91,98	92,78
Contratación Administrativa	67,46	78,37	82,47	84,19
Control Interno	63,78	76,19	70,97	71,44
Tecnologías de la Información	63,58	63,37	63,25	n.d.
Recursos Humanos	61,56	72,42	64,36	n.d.
Financiero Contable	60,08	70,20	71,10	63,53
Servicio al Usuario	58,61	68,13	59,21	58,60

Cuadro 3.23

Fuente: IGI 2010, 2011, 2012 y 2013.

Los resultados individuales del IGI 2013 se presentan en el Anexo N°2 en su versión electrónica de esta Memoria Anual, en forma descendente según la puntuación obtenida por cada institución. El siguiente cuadro resume los resultados según rango de calificación.

Instituciones por rango de calificación del IGI 2010 a 2013

Factor	Cantidad de instituciones				Estructura			
	2013	2012	2011	2010	2013	2012	2011	2010
Total	161	166	169	102	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
De 90 a 100	14	49	28	6	8,7%	29,5%	16,6%	5,9%
De 80 a menos de 90	28	41	34	22	17,4%	24,7%	20,1%	21,6%
De 70 a menos de 80	45	29	32	25	28,0%	17,5%	18,9%	24,5%
De 60 a menos de 70	20	15	17	22	12,4%	9,0%	10,1%	21,6%
De 50 a menos de 40	16	14	24	12	9,9%	8,4%	14,2%	11,8%
De 40 a menos de 30	17	7	8	6	10,6%	4,2%	4,7%	5,9%
De 30 a menos de 40	10	4	4	3	6,2%	2,4%	2,4%	2,9%
De 20 a menos de 30	7	0	4	1	4,3%	0,0%	2,4%	1,0%
Menos de 20	0	1	0	0	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%
Sin respuesta	4	6	18	5	2,5%	3,6%	10,7%	4,9%

Cuadro 3.24

Fuente: IGI 2010, 2011, 2012 y 2013.

Este cuadro permite observar un descenso de las instituciones, con una concentración en los rangos de 60 a 90 puntos, en el que los que se ubica el 58% de las entidades. Es importante resaltar que 91 instituciones, que representan un 58% de la población, se ubicaron por encima del promedio total del IGI (66,8 puntos). Además, conviene destacar las 14 entidades que alcanzaron las posiciones más altas, con puntajes superiores a 90, según se observa en el cuadro siguiente.

Entidades con los mayores puntajes en el IGI 2013

Institución	IGI		Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
	Puesto	Puntaje								
Universidad Nacional	1	98,31	100,00	92,31	100,00	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	2	98,21	100,00	100,00	93,75	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00
Ministerio de Comercio Exterior	3	95,65	86,67	0,00	100,00	100,00	100,00	93,33	100,00	92,86
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	4	93,69	93,33	100,00	93,33	100,00	100,00	100,00	100,00	70,59
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	5	93,22	100,00	92,31	94,12	80,00	100,00	100,00	84,62	94,12
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	6	92,24	93,33	84,62	100,00	100,00	81,82	93,75	100,00	82,35
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	7	92,16	100,00	0,00	88,24	100,00	100,00	93,75	61,54	100,00
BN Valores - Puesto de Bolsa, S.A.	8	91,96	92,86	100,00	86,67	92,86	75,00	100,00	100,00	88,24
Instituto Nacional de Aprendizaje	9	91,38	100,00	84,62	93,75	93,33	100,00	93,75	61,54	100,00
Dirección General de Servicio Civil	10	91,36	100,00	0,00	92,86	100,00	100,00	81,25	76,92	100,00
Instituto Nacional de Seguros	11	90,83	69,23	100,00	100,00	93,33	100,00	93,75	91,67	81,25
Superintendencia General de Seguros	12	90,70	80,00	0,00	93,33	0,00	90,00	100,00	84,62	94,12
Banco de Costa Rica	13	90,60	100,00	92,31	81,25	73,33	100,00	100,00	100,00	82,35
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	14	90,29	86,67	0,00	88,24	86,67	90,91	93,75	84,62	100,00

Cuadro 3.25

Fuente: IGI 2013.

Por su parte, las instituciones con menor puntaje en el IGI 2013 (menor a 40) son las que se presentan en el cuadro siguiente¹.

Entidades con los menores puntajes en el IGI 2013

Institución	IGI		Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
	Puesto	Puntaje								
Centro Nacional de la Música	141	39,50	40,00	46,15	37,50	73,33	78,57	0,00	0,00	41,18
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	142	39,32	40,00	30,77	18,75	80,00	66,67	37,50	23,08	23,53
Junta de Protección Social	143	39,32	28,57	38,46	58,82	26,67	50,00	12,50	53,85	47,06
Secretaría Técnica Nacional Ambiental	144	39,02	66,67	0,00	53,33	0,00	18,18	33,33	30,77	23,08
Servicio de Emergencias 911	145	38,61	28,57	0,00	40,00	57,14	0,00	75,00	46,15	17,65
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	146	37,93	46,67	53,85	23,08	66,67	41,67	100,00	30,77	23,53
Oficina Nacional de Semillas	147	33,62	46,67	38,46	37,50	38,46	42,86	13,33	23,08	29,41
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	148	32,76	93,33	58,33	6,25	40,00	41,67	0,00	15,38	17,65
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	149	31,53	20,00	30,77	37,50	44,44	25,00	12,50	46,15	41,18
Corporación Ganadera	150	30,61	21,43	69,23	26,67	40,00	36,36	0,00	0,00	23,53
Consejo de Salud Ocupacional	151	28,57	20,00	0,00	30,77	0,00	50,00	0,00	23,08	23,53
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	152	28,13	40,00	18,18	0,00	20,00	58,33	0,00	46,15	17,65
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas	153	27,97	46,67	23,08	41,18	46,67	50,00	0,00	7,69	11,76
Junta Administrativa del Cementerio General y Las Rosas de Alajuela	154	25,77	26,67	41,67	7,69	13,33	66,67	0,00	15,38	17,65
Patronato Nacional Ciegos	155	25,00	13,33	46,15	20,00	26,67	41,67	8,33	30,77	17,65
Teatro Nacional	156	24,55	33,33	15,38	20,00	33,33	50,00	6,25	23,08	21,43
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	157	24,35	60,00	7,69	17,65	46,15	21,43	12,50	7,69	21,43

Cuadro 3.26

Fuente: IGI 2013.

2 El IGI y su relación con la eficiencia, la transparencia y la ética

Las preguntas del instrumento del IGI 2013 fueron clasificadas con base en 3 criterios, a saber: eficiencia, transparencia y ética; este último incluye las medidas orientadas a fortalecer la ética y a prevenir, detectar y corregir la corrupción. En esta sección se analizan los resultados de esa clasificación, con base en las respuestas de las instituciones.

A diferencia del tratamiento que se dio a las preguntas para el cálculo del IGI, en este análisis se considera que todas las preguntas son aplicables a las instituciones, independientemente de su giro y sus dimensiones. Esto obedece a que, en criterio de la Contraloría General, la carencia de diferentes factores formales afecta el desempeño de las instituciones y su rendición de cuentas ante la ciudadanía.

¹ Excluyendo las 6 instituciones que no presentaron información.

Ejemplo de lo dicho es la situación que se presenta en las entidades del Gobierno Central y en las superintendencias del sector financiero, que no cuentan con sistemas contables propios. En el caso de los ministerios, se tiene que, en virtud de la configuración actual del sector, tales entidades no cuentan con sistemas contables propios, sino que preparan documentación que es procesada por el Ministerio de Hacienda para obtener un estado consolidado. Una relación similar se da entre el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y las superintendencias, así como el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). La carencia de información financiera impide tener una visión contable del desempeño de esas instituciones, así como tomar decisiones apoyadas en esos datos y rendir cuentas ante la ciudadanía.

Otro ejemplo se da respecto de la transparencia, que se ve afectada por decisiones institucionales en el sentido de no divulgar temas diversos. En ese sentido, también existen instrumentos legales que permiten a un grupo de instituciones (Grupo ICE e Instituto Nacional de Seguros), declarar la confidencialidad de información que, en principio, debería ser de conocimiento de la ciudadanía. Esa información incluye los planes institucionales; las evaluaciones del cumplimiento de esos planes, del programa de adquisiciones y de la gestión institucional; las actas y los acuerdos del jerarca, según corresponda; y los informes de la auditoría interna, entre otros asuntos.

Teniendo presente lo dicho, los resultados obtenidos para los tres criterios mencionados se resumen en el cuadro siguiente.

Puntajes del Sector Público según criterios de análisis			
Factores del IGI	Criterios de análisis		
	Eficiencia	Transparencia	Ética y anti-corrupción
Global	69,07	57,66	59,35
Planificación	76,10	74,10	53,50
Financiero Contable	57,89	64,65	47,93
Control Interno	73,72	43,05	59,96
Contratación Administrativa	59,90	51,59	75,16
Presupuesto	76,07	64,17	43,57
Tecnologías de Información	65,79	50,32	64,71
Servicio al Usuario	57,60	62,42	53,93
Recursos Humanos	65,77	47,45	68,54

Fuente: IGI 2013.

Cuadro 3.27

Como se observa, la calificación más baja corresponde a la transparencia (57,7), y dentro de ella al control interno, seguido por la gestión de recursos humanos, las tecnologías de información y la contratación administrativa, con puntajes inferiores a 60, en tanto que sólo la planificación supera los 70 puntos. Como se indicó, la renuencia de las instituciones a publicar información en sus páginas de Internet o por otros medios, es el principal justificante

de esos resultados, salvo en lo tocante a las tecnologías de la información, donde las limitaciones que sufren las entidades de menores recursos tienen un impacto notable.

En cuanto al criterio de ética, que obtuvo un puntaje de 59,3, el factor más afectado es el presupuesto, fundamentalmente por la falta de revisiones y la limitada participación ciudadana, que también se pone de manifiesto en la planificación. Igualmente, requiere atención el servicio al usuario, que es una de las áreas tradicionalmente más expuesta a riesgos pero que guarda especial relevancia frente a la misión de las instituciones, y por consiguiente requiere de controles para garantizar su prestación efectiva. Únicamente la contratación administrativa supera los 70 puntos, lo que parece obedecer a las regulaciones que le son aplicables.

Finalmente, el criterio de eficiencia obtiene un puntaje de 69,1. Como factores que precisan acciones para su fortalecimiento, destacan el servicio al usuario, la gestión financiero-contable y la contratación administrativa. Por lo contrario, el presupuesto, la planificación y el control interno son los factores que parecen tener mayor fortaleza en este sentido.

A manera de conclusión, el ejercicio muestra que existen oportunidades de mejora en todos los ámbitos que comprende el IGI, con miras a fortalecer el desempeño institucional y su impacto sobre la satisfacción de la ciudadanía, medida en este caso con criterios de eficiencia, transparencia y ética. Se reitera la necesidad de enfatizar en una gestión orientada a resultados, que traiga aparejada una rendición de cuentas satisfactoria y oportuna, como medida para que el conglomerado social pueda conocer y evaluar la gestión de nuestras instituciones y el compromiso de quienes las hacen funcionar.

El IGI y los recursos institucionales. Con el propósito de determinar si existe relación entre la dotación de recursos presupuestarios y los resultados del IGI, en esta oportunidad se efectuó una clasificación de las entidades con base en su presupuesto final del año 2013. Los resultados globales de ese ejercicio se resumen en el cuadro siguiente¹.

Grupos de instituciones para análisis de resultados del IGI 2013

Grupo	Presupuesto en colones	Cantidad de instituciones	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
A	100.000.000.000 o más	22	77,93	76,44	72,89	79,98	80,85	77,60	83,24	75,09	71,47
B	De 25.000.000.000 a menos de 100.000.000.000	28	68,43	76,00	62,75	69,37	75,91	73,67	67,63	54,12	64,98
C	De 10.000.000.000 a menos de 25.000.000.000	26	71,32	75,11	57,06	68,42	70,68	78,43	71,78	64,72	67,42
D	De 5.000.000.000 a menos de 10.000.000.000	22	69,23	73,51	59,06	67,52	66,93	68,13	70,13	64,69	67,47
E	De 1.000.000.000 a menos de 5.000.000.000	34	64,29	66,57	55,13	58,27	67,16	69,86	63,10	53,94	59,85
F	Menos de 1.000.000.000	25	51,70	59,52	56,62	42,64	43,77	63,02	28,12	43,77	40,02
Total		157	66,79	70,90	60,08	63,78	67,46	71,71	63,58	58,61	61,56

Cuadro 3.28

Fuente: IGI 2013.

Los datos sugieren que, efectivamente, las instituciones con mayor dotación de recursos obtienen resultados más altos, tanto a nivel general como en los factores del IGI, con

¹ El detalle de las instituciones que conforman cada grupo aparece en el Anexo N° 2 en su versión electrónica.

excepción del factor presupuesto. Asimismo, las instituciones con menores recursos son también las que presentan puntajes más bajos en los diferentes factores, salvo en la gestión financiero-contable. De igual modo, los promedios de los resultados observados en los grupos E y F (conformados por 59 instituciones con presupuestos inferiores a los 5.000 millones de colones) se ubican por debajo del promedio global del IGI 2013. Esto sugiere que aquellas instituciones de menor tamaño, medido por el monto presupuestario, presenta mayor incidencia en la capacidad para implementar algunos de los mecanismos formales considerados por los diferentes factores del IGI, incluso si se tiene presente que existe una serie de preguntas que no se aplican a las instituciones de menor tamaño. La situación es más apreciable, lógicamente, en el grupo F, que presenta promedios inferiores en más de 20 puntos a los promedios globales correspondientes a tecnologías de la información, control interno, contratación administrativa y recursos humanos.

Análisis de los factores del IGI. El uso del nuevo instrumento implicó una reducción promedio de 12,4 puntos en los resultados de los factores: un rubro se redujo en casi 10 puntos; cuatro lo hicieron en más de 10 y dos en más de 20, en tanto que sólo uno experimentó un leve aumento. Estos resultados obedecen a la mayor exigencia del IGI 2013 y deben ser percibidos como indicadores de nuevas oportunidades de mejora, en la búsqueda constante de un desempeño fortalecido en las instituciones públicas costarricenses.

A continuación se ofrecen observaciones con respecto a las principales debilidades y áreas de mejora identificadas en cada factor del IGI, ordenados de mayor a menor según la calificación promedio de esos factores en la aplicación del índice para 2013.

- **Presupuesto.** En esta ocasión, el presupuesto ocupa el primer lugar entre los factores, sustituyendo a la planificación en ese escalón. Como se ha indicado en las oportunidades anteriores, las posiciones obtenidas en este rubro son lógicas si se tienen presente la experiencia de las instituciones al respecto, el alto grado de regulación y normalización, la disponibilidad de sistemas para un cercano seguimiento de la actividad presupuestaria, y la elaboración periódica de reportes de ejecución. Con todo, los retos que plantea el nuevo instrumento del IGI conllevaron un decremento de su puntaje, que pasó de 93,2 a 71,7. En ese sentido, las nuevas preguntas conllevan el establecimiento de controles para la ejecución y la liquidación, el análisis de los gastos asociados a los servicios y la vinculación entre el presupuesto y la información financiero-contable. Además se observa la necesidad de fortalecer las normativas internas en materia de presupuesto y de aumentar la transparencia mediante la publicación del presupuesto y los resultados de su ejecución.
- **Planificación.** En contraposición con los resultados de los años anteriores, la planificación desciende al segundo puesto entre los factores del IGI, siendo el que más reduce su puntaje al pasar de 95,2 a 70,9. El motivo de ello radica en que el nuevo instrumento excluyó asuntos superados por la mayor parte de las instituciones en materia de planificación, y agregó consideraciones atinentes a la existencia de planes plurianuales, la disponibilidad de instrumentos metodológicos para conducir los procesos de planificación, la consideración de elementos de participación ciudadana y de fortalecimiento de la ética, y el

énfasis en la preparación y ejecución de planes de mejora derivados de los análisis de la gestión institucional. Las mayores oportunidades de mejora se dan en términos de la definición de indicadores de gestión y de estrategias de promoción ética, de mayor transparencia mediante la publicación de los planes y sus evaluaciones, así como en el aprovechamiento de los resultados obtenidos tras la ejecución de los planes, de las estrategias mencionadas y del cálculo de los indicadores.

- **Contratación Administrativa.** Los resultados, que pasan de 78,4 puntos a 67,5, sugieren la necesidad de que las instituciones atiendan los requerimientos del nuevo instrumento en cuanto a que las regulaciones internas en materia de contratación consideren asuntos atinentes a la definición de precios mínimos y máximos y a reajuste de precios; al uso de medios electrónicos para la ejecución y la rendición de cuentas de los procesos de contratación, así como la incorporación de inhabilitaciones en los registros de proveedores, en procura de un mejor control y un mayor ajuste al ordenamiento. Las oportunidades también se observan en lo relativo a la evaluación de la ejecución del plan de compras y a la preparación de un plan de mejora derivado de ella, así como en lo atinente al fortalecimiento de la transparencia institucional, fundamentalmente por la falta de publicación de las evaluaciones dichas.
- **Control Interno.** Con un resultado que decreció de 76,2 a 63,8, este factor mantiene la pertinencia de que un mayor número de entidades se someta a auditorías de la ética, y establezca códigos de ética u otra normativa interna similar, así como regulaciones para manejar situaciones atinentes a ese tema, a la prevención del fraude y a la rendición de cauciones. Además, se percibe la necesidad de que las valoraciones de riesgo se traduzcan en un fortalecimiento de las actividades de control, de que las evaluaciones del sistema de control interno redunden en planes de mejora que se definan y ejecuten como lo requiere el ordenamiento jurídico, y de potenciar la transparencia con base en la publicación de los informes de la auditoría interna y las actas o acuerdos de la autoridad superior. En términos de las nuevas consideraciones del instrumento del IGI 2013, la mayor oportunidad de mejora se percibe en la necesidad de mantener registros sobre sentencias contra la entidad y de instaurar mecanismos para determinar responsabilidades internas ante tales sentencias.
- **Tecnologías de la información.** Este factor fue el único que prácticamente se mantuvo en su puntaje promedio, pues pasó de 63,4 a 63,6. Continúa siendo relevante la cantidad de instituciones que tienen la oportunidad de definir o fortalecer sus planes estratégicos en materia de tecnologías de información, sus modelos de arquitectura de información y sus plataformas tecnológicas. El mayor impacto se observa en la mayor especificidad del nuevo cuestionario en términos de seguridad de los sistemas y la información, así como en el requerimiento de que se definan acuerdos de niveles de servicio y planes de continuidad.

- **Recursos Humanos.** La reducción del puntaje de este factor es de 72,4 a 61,6. Continúa siendo relevante la necesidad de que periódicamente se aplique algún instrumento para evaluar el clima organizacional y se definan acciones para mejorarlo. Además, la evaluación del personal, que anteriormente se consideraba parte del factor control interno, sigue teniendo peso. En cuanto a los nuevos asuntos incorporados en el IGI 2013, el impacto se observa en los rubros relativos a la transparencia (publicación de concursos, de información variada sobre la gestión del potencial humano, de informes de fin de gestión y de datos académicos y de experiencia de quienes ostentan los puestos gerenciales y políticos de la institución) y a la definición de planes de sucesión.
- **Gestión Financiero-contable.** Sobre este factor, cuyo puntaje promedio se redujo de 70,2 a 60,1, han tenido relevancia la incorporación en el instrumento del IGI, de consideraciones relativas a la existencia de un plan plurianual de programación financiera y a la congruencia de ese plan con los presupuestos anuales, y de la realización de auditorías con orientación a la identificación de riesgos de fraude. Asimismo, la falta de publicación oportuna de los estados financieros es un ítem al que debe prestarse atención.
- **Servicio al Usuario.** Este factor vuelve a ocupar el último escalón en el IGI, que había abandonado el año anterior. En esta ocasión, el puntaje promedio correspondiente se redujo de 68,1 a 58,6. Dado que las preguntas relacionadas con la revelación de asuntos diversos en las páginas electrónicas institucionales, fueron reclasificadas para lograr una medición de la transparencia en los temas a los cuales corresponden, este rubro dejó de ser relevante en la evaluación del servicio al usuario. Persiste la necesidad de que, en un mayor número de entidades, se evalúen periódicamente la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de regulaciones vigentes simplificación de trámites. Finalmente, debe prestarse atención a los nuevos tópicos, en lo tocante a la aceptación de documentos firmados digitalmente para la realización de trámites, y a las regulaciones internas para la atención de denuncias y de las obligaciones relacionadas con el derecho de petición.

Análisis del IGI por clase institucional. Los resultados del IGI 2013 según las clases institucionales, se resumen en el cuadro siguiente.

Resultados del IGI según clasificación institucional

Clasificación institucional	Entes	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
SECTOR PÚBLICO	161	66,79	70,90	60,08	63,78	67,46	71,71	63,58	58,61	61,56
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	123	63,46	69,31	55,23	59,50	67,74	69,68	56,47	54,92	59,52
GOBIERNO GENERAL	105	63,10	69,50	53,05	59,31	66,85	68,87	54,81	54,30	60,68
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	63	64,50	69,74	48,14	59,64	66,09	70,18	55,35	58,49	61,96
Gobierno Central	22	74,48	75,17	44,72	73,77	84,41	73,91	69,02	69,93	77,75
Órganos desconcentrados	41	59,15	66,83	49,97	52,06	56,25	68,18	48,02	52,35	53,49
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	40	61,52	69,76	60,47	59,46	68,93	66,71	56,70	48,70	59,65
GOBIERNOS LOCALES	2	50,52	56,67	59,29	46,15	49,52	70,83	0,00	34,62	41,18
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	18	65,60	68,23	67,95	60,59	72,91	74,41	66,16	58,55	52,74
Empresas Públicas No Financieras Nacionales	16	64,84	66,85	68,27	59,57	74,52	73,81	63,10	57,69	51,24
Empresas Públicas No Financieras Municipales	2	71,67	79,29	65,38	68,75	60,00	79,17	90,63	65,38	64,71
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	34	78,83	76,63	77,65	79,26	66,47	79,05	89,31	71,92	68,92
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	28	78,22	77,34	92,09	78,51	74,05	76,40	90,82	71,75	67,15
Instituciones Públicas Financieras Bancarias	4	82,34	88,21	91,73	81,80	73,33	79,17	96,88	76,60	72,06
Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	24	77,53	75,52	92,15	77,96	74,16	75,94	89,81	70,94	66,33
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS DE RECTORIA Y SUPERVISIÓN	6	81,68	73,33	10,26	82,75	31,11	91,39	82,29	72,73	77,21
SIN DATOS	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3.29

Fuente: IGI 2013.

En términos generales, las conclusiones obtenidas en las versiones anteriores del IGI se mantienen similares, según se indica a continuación.

- Los resultados sugieren que la capacidad de gestión es mayor en el sector financiero que en el sector público no financiero (78,8 frente a 63,5 respectivamente)
- En las instituciones del Gobierno de la República, el desempeño en el cumplimiento de los factores para el Gobierno Central difiere considerablemente del observado en los órganos desconcentrados, puesto que sus entes mayores parecen abordarlos de mejor modo que los órganos desconcentrados.
- El ejercicio proporciona indicios sobre las oportunidades de mejora en los grupos institucionales. En tal sentido, conviene destacar la necesidad de que las entidades del sector público no financiero procuren el fortalecimiento de los diversos factores del IGI, pues los resultados promedios de todos ellos son menores a 70. A los efectos, deben conferir un particular énfasis al servicio al usuario, a la gestión financiero-contable, las tecnologías de información, el control interno y la gestión de recursos humanos, que son los factores que muestran resultados promedios más bajos para ese grupo, con puntajes inferiores a 60. En contraste, en el sector público financiero, sólo la contratación administrativa y la gestión de recursos humanos presentan puntajes inferiores a 70.

Análisis del IGI por sectores institucionales. Para el análisis de los resultados del IGI 2013 por sectores institucionales, se utilizaron como referencia los sectores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014. El siguiente cuadro resume los resultados correspondientes.

Resultados del IGI según sectores del Plan Nacional de Desarrollo

Sector del PND	Entes	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
SECTOR PÚBLICO	161	66,79	70,90	60,08	63,78	67,46	71,71	63,58	58,61	61,56
Sector Comercio Exterior	2	88,00	80,00	36,36	90,63	89,29	85,00	93,54	100,00	81,72
Sector Trabajo	5	85,61	94,48	52,31	88,79	81,23	93,74	76,25	66,54	96,47
Sector Financiero, Monetario y Supervisión	33	80,45	77,13	77,56	81,45	68,54	79,45	90,13	74,80	71,81
Sector Transportes	8	70,14	74,17	76,39	62,87	75,54	87,28	72,34	61,54	57,87
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	8	68,47	74,82	60,05	69,98	77,82	63,33	73,44	67,31	60,25
Sector Educativo	11	67,43	73,90	57,53	66,39	72,63	78,03	67,46	56,64	64,13
Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	17	66,57	74,73	55,89	63,15	64,39	66,41	64,71	58,82	60,33
Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda	9	62,51	77,04	43,68	59,26	67,14	65,25	58,56	46,15	59,60
Sector Salud	5	59,94	56,00	49,86	53,23	88,00	48,00	58,75	64,62	58,97
Sector Productivo	15	59,18	63,49	63,51	55,96	65,07	63,38	50,17	48,72	60,48
Sector Cultura	13	58,50	67,18	63,99	42,80	59,48	72,61	44,23	44,97	50,94
Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	4	52,26	56,67	35,31	35,32	46,25	70,45	43,75	46,15	46,60
Sector Bienestar Social y Familia	10	51,03	56,86	52,20	50,91	57,69	58,81	34,58	44,62	48,35
Sector Municipal	2	50,52	56,67	59,29	46,15	49,52	70,83	0,00	34,62	41,18
Otros	7	74,33	78,16	64,95	73,77	78,84	83,73	63,39	67,03	75,63
Sin clasificación	8	49,24	52,92	25,17	47,42	52,31	60,80	39,84	40,38	36,33
SIN DATOS	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3.30

Fuente: IGI 2013.

El puntaje más alto corresponde, al igual que en los años anteriores, al sector Comercio Exterior. Por su parte, el sector Trabajo asciende al segundo puesto, desplazando al tercero al sector Financiero, Monetario y Supervisión Financiera. Vale destacar que los dos primeros sectores están representados por 2 y 5 entes, respectivamente, en tanto que el sector Financiero contempla 33, que constituye la mayor cantidad entre los sectores.

Contemplando únicamente los sectores con más de 5 entidades, el puntaje más elevado corresponde al sector Financiero, Monetario y de Supervisión, con 80,5, y el menor al sector Bienestar Social y Familia, con 51,0, que sustituye en esa posición al sector Cultura, cuyo puntaje había sido el menor entre esas entidades en los ejercicios anteriores, pero que en esta oportunidad obtuvo 58,5 puntos.

Al examinar el comportamiento de los factores contenidos en el IGI por sector, se determina una mayor variabilidad entre los factores más fuertes y más débiles en cada sector. En general, el presupuesto tiende a ser el factor con mayor puntaje en el índice general, lo que es congruente con los resultados globales. Esa relación no se percibe en términos del factor más débil, pues si bien los resultados globales indican que se trata del servicio al usuario, los puntales por sector del PND señalan que la gestión financiero-contable requiere atención mayor en 7 de los sectores; ello deriva de que, en la mayoría de los sectores en los cuales la gestión financiera no es el factor más débil, el puntaje que se le asigna es superior al obtenido por el servicio al usuario.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DEL IGI 2013

El IGI pretende incentivar una base de gestión en las entidades públicas costarricenses, verificando la existencia de diversos aspectos formales que les resultan fundamentales para potenciar su desempeño y que, aunque por sí solos no garantizan el éxito en la operación, sí determinan el umbral mínimo de acuerdo con lo que establecen las sanas prácticas, la técnica y el marco normativo.

Para el cálculo del IGI 2013 se utilizó un cuestionario que amplía y profundiza en los asuntos específicos analizados en los ejercicios anteriores. Ello obedeció a la necesidad de aumentar el nivel de exigencia de los tales asuntos, de manera que planteara nuevos retos a las instituciones, en aras de una mejora continua de la gestión y de una mayor capacidad evaluativa del instrumento¹. La modificación del cuestionario conllevó la exclusión de asuntos en los que ha visto una mejora generalizada, la modificación de temas para establecer un nuevo horizonte de medición, y la inclusión de nuevas consideraciones relativas a los procesos públicos que son considerados en el IGI.

El cuestionario se dirigió a un total de 161 entidades, de las cuales al cierre de la medición, 157 instituciones suministraron sus respuestas; las 4 entidades donde no fue posible obtener información se reportan con un puntaje de cero para efectos de revelación, pero no se toman en cuenta para el análisis de resultados².

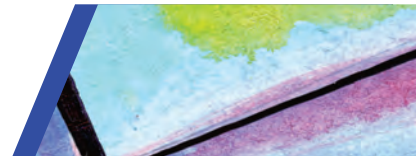
Recuadro 3.1

¹ Véase en el Anexo 1 en su versión electrónica de esta Memoria Anual, el cuestionario empleado para recopilar la información del IGI 2013.

² Corporación Hortícola Nacional, Ente Costarricense de Acreditación, Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar y Patronato Nacional de Rehabilitación.

Cuarta Parte

Informe de Labores



Cuarta Parte

Informe de labores

Introducción

El presente informe de labores de la Contraloría General de la República, órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa, da cuenta de los principales aportes de valor y beneficio de la fiscalización de la Hacienda Pública hacia la sociedad costarricense durante el año 2013, reseñando sus principales acciones tanto externas como de gestión interna. Se agrega a este trabajo el informe de labores de la Auditoría Interna, sobre aspectos evaluados por ésta en el 2013.

El informe, además, incluye un apartado sobre limitaciones que obedecen, en parte, a factores exógenos y que inciden en el logro de algunos resultados sustantivos; así como una reflexión sobre perspectivas, en aras de consolidar y fortalecer aún más el ejercicio de rendición de cuentas por parte de esta entidad de fiscalización superior hacia futuro.

Es prudente señalar que la CGR procura que su labor y la información sobre la gestión se ajusten a normas internacionales recomendadas a las entidades fiscalizadoras superiores; tomando en cuenta principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad así como el valor y beneficio de estas entidades, marcando pautas que hagan diferencia en la vida de los ciudadanos.

La Contraloría General de la República comprende, asimismo, que la democracia costarricense requiere de dos condiciones que son indispensables y complementarias:

Que las entidades y órganos públicos justifiquen su existencia más allá de la norma que les da origen; es decir demostrando a la colectividad que alcanzan unos objetivos útiles para los cuales han sido facultados, y que lo hacen mediante un uso legal, razonable y éticamente correcto de la autoridad y de los demás recursos que la sociedad les confía para servir el interés colectivo.

Que los servidores públicos rindan cuentas, oportuna y transparentemente, sobre cómo han honrado los aspectos antes mencionados y que asuman plenamente las responsabilidades derivadas de ese desempeño.

La lucha contra la corrupción atraviesa por el filtro de ambas condiciones por parte de la institucionalidad pública; siendo este factor, medular, en la preocupación de los costarricenses y por tanto foco de atención de la CGR en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Es en aras de esas condiciones; pero también de la responsabilidad, del profesionalismo y del compromiso de los funcionarios y funcionarias de la Contraloría, que con renovado entusiasmo se brindan los resultados del presente informe.

1 Ámbito de acción y recursos

Como es sabido la Contraloría ejerce su acción fiscalizadora sobre un amplio, creciente y complejo conjunto de elementos constituyentes de la Hacienda Pública, como lo son los recursos públicos propiamente dichos, las entidades y órganos públicos o privados que manejen esos recursos y el ordenamiento o facultades que esos entes u órganos deben observar para planificar, presupuestar, administrar, controlar y rendir cuentas.

Para 2013, los presupuestos públicos alcanzaron la suma de ¢19.144.093,0 millones, entre los cuales se incluyen los recursos del presupuesto del Gobierno Central (¢6.448.356 millones), los presupuestos de las entidades del sector descentralizado y municipal (¢12.659.695,8 millones), y los presupuestos correspondientes a entidades privadas que administran fondos públicos (¢36.041,2 millones). En ese período, estos recursos estarían siendo ejecutados por 271 instituciones públicas principales mediante, aproximadamente, 800 programas presupuestarios.¹

Para atender la vigilancia de ese universo de entidades y recursos de la Hacienda Pública, la CGR contó con un presupuesto de ¢ 18,811 millones, que ha venido creciendo ajustado a los límites de gasto fijados por el Ministerio de Hacienda; y con 669 funcionarios, cantidad similar a la de los últimos 5 años, ubicados 450 de ellos en el ámbito fiscalizador y 219 en tareas de apoyo. Es decir que la Contraloría se ha venido ajustando y adaptando a las condiciones prevalecientes de las finanzas públicas en congruencia con su responsabilidad institucional.

2 Valor público de la CGR: rendición de cuentas y transparencia

La Contraloría General de la República es uno de los principales medios de control externo sobre la gestión pública, con que cuenta nuestro Estado Democrático de Derecho, para contribuir con razonable certeza a la rendición de cuentas y a la transparencia; para lo cual dispone de un valioso instrumental técnico y jurídico que le permite poner a disposición de la ciudadanía insumos que contribuyen al control ciudadano y obligan a la rendición de cuentas por parte de la Administración. Este es un enorme beneficio y contribución que con excelencia y por definición, debe generar una entidad de fiscalización superior ante un reto cada vez de mayores proporciones.

Los procesos de fiscalización y control sobre la Hacienda Pública delegados a la CGR, realizados con apego a las normas jurídicas, éticas y técnicas aplicables, tienen diversas posibilidades de suministrar valor público a la sociedad, aportes que pueden expresarse en términos cuantitativos o cualitativos.

En esta sección, el primer punto se refiere a los principales beneficios monetarios derivados de procesos fiscalizadores, cuantificados sistemáticamente; en tanto que los demás puntos ofrecen estadísticas de producción y descripciones de los principales aportes de valor público en términos cualitativos generados por la fiscalización.

¹ Informe sobre "Presupuestos Públicos: Situación y Perspectivas" para el 2013; pág. 8; CGR, Febrero 2013.

2.1 Valor público cuantificado

La medición monetaria del valor público aportado por la fiscalización superior es difícil, porque en los efectos o impactos que esta vigilancia de la Hacienda Pública pueda generar intervienen muchas variables que, en algunos casos, quedan fuera del ámbito de control de la CGR y de las propias entidades fiscalizadas.

A pesar de esto, la Contraloría ha venido realizando un considerable esfuerzo para cuantificar algunas de sus contribuciones a la buena gestión y control de los recursos públicos. Esto lo hace consciente de que para la evaluación y la rendición de cuentas, así como para el aprendizaje y la mejora continua, es importante hacer mediciones y explicar, de manera técnica, el valor que como entidad aporta al interés público.

Uno de los campos de mayor avance en este tipo de medición, a nivel internacional, es el de la auditoría o control posterior. En la CGR, este esfuerzo inició por medio de un indicador denominado *tasa de retorno de los productos de la fiscalización*, la cual expresa la relación existente entre los beneficios obtenidos como consecuencia del cumplimiento de las disposiciones emitidas en determinados estudios de fiscalización posterior y los costos asociados a dichos estudios, utilizando un promedio móvil de tres años para evitar la volatilidad de los resultados anuales. Eso por cuanto, además, el promedio del tiempo de cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría en estudios de fiscalización posterior es de 3 años¹ y es al cabo de ese cumplimiento que las disposiciones comienzan a generar más plenamente sus efectos o impactos.

En el período 2011 - 2013, los ahorros y recuperaciones obtenidas por las diferentes Administraciones como consecuencia del cumplimiento de una o más disposiciones emitidas por la CGR, asociados a 30 productos de fiscalización posterior previamente escogidos para esa medición, se muestran en el siguiente cuadro:

Beneficios obtenidos en el cálculo de tasa de retorno de productos de fiscalización posterior, período 2011-2013 (En millones de colones)

Descripción	2011	2012	2013	Total
Incremento en los ingresos nacionales y municipales	13.894,92	3.443,11	188,96	17.427,51
Recuperación de terrenos	638,78	12.328,66	95,86	13.063,30
Ahorros	1.678,18	1.991,16	435,37	4.104,71
Recuperaciones monetarias	575,6	280,47	113,14	969,21
Total de beneficios	16.787,48	18.043,40	833,33	35.664,22
Total de costos asociados		876,52		

Cuadro 4.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Área de Seguimiento de Disposiciones, DFOE.

¹ Este promedio se considera razonable en comparación con indicadores similares de EFS de alto prestigio en países desarrollados. Por ejemplo, el de la Oficina del Contralor General de los Estados Unidos, que es de 5 años. Referencia en <http://www.gao.gov/about/ggllance.html>

A estos beneficios se les relacionan los costos de las auditorías realizadas para obtenerlos, considerando tanto los costos directos como los indirectos, para finalmente determinar la referida tasa de retorno. De modo que los costos de todos los demás estudios de fiscalización posterior, no utilizados para esa medición de ahorros o recuperaciones, no afectan el referido cálculo del valor público agregado.

Por tanto, con base en dichos resultados, se tiene que la tasa de retorno de la fiscalización para los informes de fiscalización utilizados en la medición para el período 2011-2013 es de 40,69; es decir que por cada colón invertido en dichas auditorías se obtuvo un beneficio de ₡40,69 para las finanzas públicas costarricenses.

Cabe aclarar que como parte del citado cálculo, en apelación al principio de conservadurismo, no se consideraron dentro de los beneficios obtenidos los valores extremos; específicamente el valor máximo se refiere a una recuperación patrimonial por ₡16.461 millones, producto de la aplicación de la nueva metodología para el cálculo y registro de los gastos no deducibles, asociados a ingresos no gravables de las entidades bancarias del Sistema Bancario Nacional (SBN).

Algunos de los 30 estudios de fiscalización posterior utilizados para la referida medición del período 2011-2013, permitieron, complementariamente, identificar otros beneficios importantes no expresados monetariamente en la tasa de retorno. El anexo 1 del Informe de Labores incluido en la versión electrónica de esta Memoria Anual, presenta un detalle de los productos de fiscalización mediante los cuales se obtuvieron los beneficios señalados y los correspondientes costos asociados a cada uno de ellos.

2.2 Valor público cualitativo

El valor público al que se refiere esta sección es el beneficio o contribución cualitativa a la rendición de cuentas y transparencia, el cual es generado a través de los diferentes productos de la CGR que se muestran en el siguiente cuadro:

Principales productos de la fiscalización integral

Productos	Promedio anual 2004-2011	2012	2013	Sección del Informe
Apoyo directo a la Asamblea Legislativa	350	420	528	2.2.1
Auditorías e investigaciones	233	243	242	2.1; 2.2.2
Seguimiento a disposiciones	1850	5530	6348	2.2.3
Denuncias	698	916	809	2.2.4 .a
Procesos administrativos y judiciales ^{1/}	252	340	419	2.2.4 .b y c; 2.2.5
Declaraciones juradas de bienes	11095	17693	20907	2.2.4 .d
Presupuestos analizados para aprobación ^{2/}	296	678	1098	2.2.6
Control externo previo sobre la contratación administrativa	3198	2086	2009	2.2.7
Criterios vinculantes	430	399	357	2.2.8
Capacitación al sector público (funcionarios)	3841	4747	4221	2.2.9

Cuadro 4.2

^{1/}A partir de enero de 2008, entra en vigencia un nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, que redimensiona y fortalece la capacidad procesal de la institución para ser parte activa en materia litigiosa sobre Hacienda Pública.

^{2/} El promedio anual 2004-2011 refiere a presupuestos ordinarios. Las cifras de 2012 y 2013 refieren a presupuestos ordinarios (296 y 330, en ese orden) y extraordinarios (382 y 768).

Fuente: Informes de Labores y registros de la CGR.

Es importante señalar que el accionar de la CGR va de la mano con los esfuerzos de mejora continua, realizados para que el servicio prestado mediante estos procesos y su comunicación a los diversos usuarios o partes interesadas, se ajuste a las exigencias cambiantes del entorno.

2.2.1 Aportes directos a la Asamblea Legislativa

Siendo el Poder Legislativo elegido popular y democráticamente, la Contraloría, en su condición de órgano auxiliar, encuentra en éste un primer frente de interacción con la sociedad costarricense ahí representada. La generalidad de productos de la fiscalización le permite a la CGR aportar valor en su rol fundamental de apoyo al Parlamento para que éste realice su control político, esencial al sistema de frenos y contrapesos del sistema democrático, así como al proceso de formación de leyes. Basada en esa producción la CGR despliega, además, una relación directa con los diferentes órganos legislativos. En múltiples ocasiones los diputados y diputadas requieren el criterio del Despacho Contralor, para atender inquietudes y preocupaciones sobre temas de interés nacional y nutrir la toma de decisiones del Poder Legislativo.

Un recuento de las principales acciones desarrolladas en esta interacción se muestra en el siguiente cuadro.

Cantidad de requerimientos generados por la Asamblea Legislativa, 2013

Materia	Cantidad
Solicitud de información	378
Consultas sobre proyectos de ley	79
Audiencias realizadas ^{1/}	35
Solicitud estudio de fiscalización	20
Asistencia a comparecencias ^{2/}	7
Comisiones legislativas asesoradas ^{3/}	2
Informes especiales presupuestarios y otros	6
Total	528

Cuadro 4.3

1/ Son aquellas audiencias brindadas a los diputados en la Contraloría General.

2/ Se contabilizan las comparecencias en comisiones legislativas de la Contraloría.

3/ Se refiere a la cantidad de comisiones legislativas en las que existe presencia de funcionarios de la CGR en calidad de asesores. Se ajustó el dato informado en el informe de medio periodo, ya que 4 de las atenciones no calificaban como asesorías.

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de las diferentes unidades participantes en estas gestiones.

A continuación se reseñan algunos de esos aportes a la Asamblea Legislativa:

Asistencia a comparecencias: Se participó en varias comisiones para exponer el criterio de la CGR en materia específica de su competencia fiscalizadora y de control. Entre ellas, la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Comisión para el Control del Ingreso y

Gasto, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos y la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Esta participación en diversas comisiones otorga insumos técnicos relevantes que dan valor a la toma de decisiones del legislador.

Consultas sobre proyectos de ley: Se emitió criterios para mejoramiento de 79 proyectos de ley en materia financiera, de producción, participación ciudadana en la vigilancia pública, reforma del Estado, gestión municipal, combate a la corrupción, protección del ambiente, infraestructura vial. Asimismo fueron atendidas una cantidad relevante de consultas, solicitudes de información, reuniones y solicitudes de estudio, las cuales obedecieron a diferentes áreas de interés de los legisladores, en el marco de competencia de la CGR. Todo ello en aras del control político efectivo y la calidad de la legislación.

Informes especiales: la CGR dedicó recursos a la elaboración de 6 informes dirigidos a la Asamblea Legislativa, en materia de presupuestos públicos y de gestión, cuyo objetivo también ha sido favorecer la rendición de cuentas y la transparencia. Aparte de la Memoria Anual que es una ordenanza constitucional, se remitieron los informes Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público, Presupuestos Públicos: Situación y Perspectiva y el Informe Técnico sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2014. La información que contienen estos documentos es, en criterio de la CGR, oportuna y de alta calidad para la toma de decisiones de los legisladores y las legisladoras.

2.2.2 Aportes del control posterior

La fiscalización posterior evalúa la gestión o resultados de la Administración Activa en función del marco jurídico, jurisprudencial, técnico y de sanas prácticas que los gestores públicos deben aplicar. Esta fiscalización se lleva a cabo, por definición, después de la realización de las operaciones que ejecuta la administración y es relevante para la mejora de la gestión pública por medio de las disposiciones vinculantes que la CGR le plantea a los fiscalizados. Sirve además para la identificación de eventuales responsabilidades administrativas o civiles, o bien, para el traslado de denuncias penales al Ministerio Público.

La fiscalización posterior generó 239 productos en el 2013, constituidos por 103 informes de auditoría, 134 informes de investigación preliminar (que abordan el análisis de eventuales responsabilidades civiles, administrativas o penales) y 2 denuncias penales. En los anexos 2 al 5 del Informe de Labores incluido en la versión electrónica de esta Memoria Anual se consigna un detalle de esta relevante producción.

En 2013, los procesos de fiscalización posterior lograron una cobertura superior a los ₡14,4 billones, la cual se estima según el tipo de auditoría y los aspectos evaluados mediante muestras, para considerar cubiertos determinados montos de partidas o programas presupuestarios. Una relación entre ese monto y el presupuesto ejecutado por la CGR en el 2013, indica un costo de ₡0,124 por cada cien colones fiscalizados, similar al de 2012 (₡0,122).

Dado el referido volumen y complejidad que demanda la vigilancia de la Hacienda Pública, la Contraloría planifica cuidadosamente la asignación de los recursos según prioridades, enfocando los mayores esfuerzos en aquellas instituciones consideradas más susceptibles a condiciones de riesgo. Además, se considera la perspectiva de agregar valor público en ámbitos relevantes de las necesidades colectivas del país, en aspectos relacionados con cambio climático, crisis energética, cambio tecnológico, globalización, cambio demográfico, administración financiera, solicitud ciudadana, planificación, mejora continua y otros procesos administrativos críticos de la gestión pública; así como temas que se determinan prioritarios relacionados con eficiencia, transparencia, efectividad y cumplimiento con el marco jurídico y técnico, entre otros. A través de estos productos la CGR promueve también mejoras en la gestión pública, en beneficio del interés colectivo, genera transparencia y rendición de cuentas.

Entre muchos otros, en 2013 se fiscalizaron temas tales como la formulación e implementación de planes de ordenamiento territorial; control sobre cuerpos de agua vitales para el país; la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; financiamiento educativo por medio de CONAPE; seguridad portuaria; corrección de deficiencias en infraestructura vial; capacidad, desempeño y mantenimiento de las subestaciones eléctricas del ICE; modernización y ampliación de la refinería de hidrocarburos (RECOPE – SORESCO); manejo integral de residuos con apoyo tecnológico; estructura de control y la gestión del FONATEL y transición a la radiodifusión y televisión digital.

2.2.3 Aporte del seguimiento de disposiciones

El cumplimiento de las disposiciones giradas en los referidos informes de fiscalización posterior es responsabilidad de la Administración, y esto es determinante para que esas disposiciones, vinculantes u obligatorias para los fiscalizados, produzcan sus efectos esperados.

El compromiso de la Administración hacia el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones es por esto fundamental, en el tanto lo que se persigue es esa obligada mejora en aras del interés público en las diversas temáticas mencionadas en el punto 2.2.2, cubiertas mediante fiscalización posterior en 2013 u otras de períodos anteriores. Solo así la labor de la Contraloría llega a ser efectiva, sin omitir que el control político es también determinante al pedir cuentas a la Administración. En el punto 5.4 de este informe, se comentan limitaciones en la consecución de resultados relacionadas con este seguimiento a las disposiciones planteadas por el órgano contralor.

En 2013, la CGR realizó seguimiento a un acumulado total de 6.348 disposiciones, ya que, como se ha comentado, el promedio de cumplimiento de las disposiciones es de tres años, de modo que algunas se cumplen antes de ese plazo y otras incluso lo exceden. De modo que las disposiciones giradas en 2013 tendrán, en promedio, cumplimiento en el período 2015-2016.

La relación de disposiciones acumuladas cumplidas en 2013, respecto del total vencido de disposiciones al 31 de diciembre de ese año, es de un 91,2% de estas; lo que muestra que la mayoría de disposiciones cumplidas en el período datan de tres años atrás en promedio.

2.2.4 Aportes a la lucha contra la corrupción

La Contraloría General de la República despliega importantes esfuerzos con el propósito de combatir la corrupción. Genera mucha transparencia, que es uno de los mejores antidotos contra este fenómeno, a través de la divulgación de sus informes, de los sistemas de información consultables en su página web al servicio de los ciudadanos, de la atención de denuncias, de la elaboración de denuncias penales y del ejercicio de su competencia para establecer responsabilidades de tipo administrativo y civil. La CGR hace lo que le corresponde con rigurosidad y calidad a pesar de algunas limitaciones que se abordarán en este informe. No obstante, la corrupción debe ser abordada de manera integral, no aislada, por un conjunto de instituciones que tienen responsabilidades al respecto.

El flagelo de la corrupción es un conocido mal que afecta tanto el ámbito público como el privado. Es ingenuo suponer, por tanto, que la acción de una entidad o esfuerzos fragmentados sean suficientes para mitigarlo. Esta lucha exige además de la voluntad política, una mayor conciencia ciudadana, investigación profunda, esfuerzos institucionales mancomunados, recursos suficientes y una gran determinación del liderazgo nacional, local, institucional y ciudadano. Demanda además un cambio profundo en el modelo de la sociedad global, hoy fundamentada en excesivos valores materiales y un exacerbado individualismo. La Contraloría ha estado y está dispuesta a sumar y contribuir en todas sus capacidades a sabiendas del profundo desafío que ello implica.

a) Atención de denuncias

La investigación de denuncias está dirigida a contribuir de manera especial, desde las posibilidades fiscalizadoras de la Contraloría General, en la lucha nacional contra la corrupción, la gestión pública inefectiva, ineficiente, negligente o irregular. Resulta oportuno señalar que a la atención de denuncias se le atribuye, sin lugar a duda, un relevante efecto disuasorio o de advertencia para los servidores públicos y para las empresas y ciudadanos en su interacción con las entidades públicas.

Las estadísticas que la CGR mantiene relacionadas con esta materia, son un insumo valioso para otros procesos de fiscalización y para diversas partes interesadas en el accionar del órgano contralor, por cuanto la incidencia de denuncias sobre la gestión de determinadas instituciones y temáticas podría implicar debilidades en los controles internos de esas Administraciones y presencia de corrupción.

La Contraloría recibió 809 denuncias en 2013, cuyas principales temáticas tratan sobre aspectos laborales (140) y de procedimientos de contratación administrativa (137), para una importancia del 17% de cada uno de esos temas respecto de los demás asuntos denunciados, ubicados en niveles de entre 2% y 6% cada uno.

Asimismo, se mantiene el hecho de que el sector municipal concentra la mayor cantidad de funcionarios denunciados (221; 27%) y entidades u órganos denunciados (296; 37%). En el cuadro siguiente se muestran los tipos de funcionarios y las instituciones más denunciadas en 2013.

Tipos de denunciado y entidades más denunciadas, 2013¹

Tipo de denunciado	Total	% respecto al total de denuncias	Instituciones	Total	% respecto al total de denuncias
Funcionario de ministerio y adscritas	117	14.46	Ministerio de Educación Pública	43	5.32
Alcalde	103	12.73	Instituto Costarricense de Electricidad	34	4.2
Funcionario de institución autónoma	102	12.61	Consejo Nacional de Vialidad	29	3.58
Otro funcionario público	94	11.62	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	25	3.09
Funcionario municipal	84	10.38	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	25	3.09
Auditor interno	38	4.7	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	22	2.72
Miembro de Concejo Municipal	34	4.2	Ministerio de Seguridad Pública	19	2.35
No aplica (sol. Inf. u otros)	28	3.46	Municipalidad de Tibás	12	1.48
Miembro de Junta Directiva	22	2.72	Refinadora Costarricense de Petróleo	12	1.48

Cuadro 4.4

Fuente: Registros del Sistema de Denuncias de la CGR, DFOE.
1/ Los tipos de denunciados no están clasificados según las entidades más denunciadas.

La mayoría de los denunciados, como en períodos anteriores, fueron particulares (43,63%), seguidos por planteamientos anónimos (22,25%). Esto subraya la importancia de fortalecer los mecanismos para facilitar en general, pero especialmente a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho; como es el caso del espacio habilitado por la CGR para esos efectos por medio del Sistema de Denuncias (SIDE) en su página web.

En el 2013, se recibieron 247 denuncias electrónicas por medio del SIDE, de las cuales el 63,15% (156) se relacionaron con gestiones anónimas, un 34,81% (86) corresponden a gestiones de particulares y un 2,02% (5) ingresaron en blanco, es decir, no contenían ninguna información.

El Área de Denuncias e Investigaciones da seguimiento a los casos trasladados externa e internamente en la CGR. En relación con las denuncias trasladadas externamente, al iniciar el 2013, se contabilizaron un total de 160 seguimientos activos e ingresaron en ese mismo año 93 gestiones, de manera que durante el período se dio seguimiento a 253 casos. A pesar de ese volumen, se logró el cumplimiento de lo solicitado a las instancias respectivas de 190 casos. Únicamente quedaron pendientes de cerrar su seguimiento un total de 63 casos, lo cual equivale a un 25% de seguimientos del período 2013.

b) Participación en procesos penales

En relación con los procesos penales en los cuales tiene participación la CGR, desde la perspectiva del delito investigado, el siguiente cuadro muestra la cantidad de casos tramitados ante el Ministerio Público.

Materia penal en trámite en 2013

Delito	Cantidad de casos	%
Peculado	22	36.66
Falsedad en la Declaración Jurada	6	10
Enriquecimiento Ilícito	6	10
Administración Fraudulenta	6	10
Pago Irregular de Contratos	6	10
Falsedad Ideológica	4	6.66
Malversación	3	5
Cohecho	2	3.33
Prevaricato	2	3.33
Incumplimiento de Deberes	2	3.33
Tráfico de Influencias	1	1.66

Cuadro 4.5

Fuente: Base de datos de la CGR, DJ.

La mayoría de los casos se originan en denuncia o cuando, en el marco de la fiscalización posterior, se considera que, respecto del uso de la Hacienda Pública, han sucedido hechos presuntamente delictivos, que pueden enmarcarse en un eventual caso por responsabilidad penal, circunscrito al ámbito de competencias de la CGR.

Asimismo, la CGR, podrá apersonarse en aquellas causas que han sido informadas a la Institución por parte del Ministerio Público; previo análisis donde se considere que hay un interés público relevante de por medio y, sobre todo, elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal en el marco de su ámbito de competencias.

Entre los principales casos manejados durante el 2013 están los relacionados con posibles irregularidades presentadas en la declaración jurada de bienes ante la CGR (con eventual enriquecimiento ilícito, cohecho impropio, penalidad del corruptor, falsedad en declaración); eventuales responsabilidades por malversación; posible favorecimiento a empresa privada en proceso de contratación y actuación en beneficio propio (provecho propio, enriquecimiento ilícito, fraude de ley); eventuales irregularidades en proyecto de infraestructura, por apertura anticipada (pago irregular de contratos, incumplimiento de deberes y otros); presunto

desempeño simultáneo de cargos público (enriquecimiento ilícito); presuntas irregularidades en uso y disposición de fondos públicos, beneficio indebido a funcionario público (fraude de ley, peculado y enriquecimiento ilícito); eventual infracción a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, cobro irregular de permisos de construcción, otorgamiento irregular de permiso de uso de suelo (peculado y otros); posibles irregularidades en la construcción y supervisión de camino (peculado y otros). Estos casos presentados ante el Ministerio Público representan un aporte relevante de la Contraloría en contra de la impunidad.

La CGR da seguimiento al avance de los casos tramitados en sede penal. Sin embargo al no quedar dentro del ámbito de competencias del órgano contralor, se da al mismo tiempo una significativa limitación, que es no poder rendir cuentas por esos casos.

c) Procedimientos Administrativos

El rol de CGR en cuanto a procedimientos administrativos consiste en averiguar la verdad real de los hechos, con el fin de determinar las eventuales infracciones al ordenamiento jurídico de control y fiscalización de la Hacienda Pública, que pudieren desencadenar la responsabilidad de tipo administrativa, civil o la nulidad de conductas administrativas.

Sin embargo, la Contraloría desde el año 2011, en un número importante de expedientes, ha enfrentado la suspensión de la emisión del acto final de estos procedimientos. Puesto que en ese momento se interpusieron acciones de inconstitucionalidad que provocaron dicha circunstancia; la cual, si bien fue ya resuelta, para el año 2013 se repitió dado que se interpusieron otras tres acciones que producen en la actualidad el mismo efecto citado en los casos que aún penden, así como en otros recientes. Estas acciones son las siguientes:

- Acción de inconstitucionalidad No. 13-001265-0007-CO, contra el artículo 41 inciso d) de la Ley General de Control Interno, No. 8292.
- Acción de inconstitucionalidad No. 13-4221-0007-CO, contra los artículo 41, inciso c), de la Ley No. 8292 y artículo 68, párrafo 2do., de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428. (Acumulada a la Acción de inconstitucionalidad No. 13-001265-0007-CO).
- Acción de inconstitucionalidad No. 13-3585-0007-CO, contra el artículo 68 y 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

En 2013, se tenían 228 casos pendientes en los cuales podrían resultar responsabilidades por infracción al ordenamiento de la Hacienda Pública, según lo muestra el siguiente cuadro.

**Procedimientos Administrativos
Cantidad de expedientes activos, 2013**

Descripción	Cantidad
Admisibilidad	28
Comparecencia	31
En seguimiento	9
Incidencias Varias	5
Notificación del acto de apertura	2
Recurso de apelación contra el acto de apertura	7
Suspendidos 1/	146*
Total general	228

Cuadro 4.6

1/ De los 146 procedimientos suspendidos, 130 corresponden a las acciones de inconstitucionalidad y 16 se encuentran suspendidos por otras causas.
Fuente: Base de datos de la División Jurídica de la CGR.

Se desprende de esos registros que el 57,01% de los casos están suspendidos por efecto de las citadas acciones de inconstitucionalidad. Dentro de esa cantidad de procedimientos se investigaba a un total de 355 personas en 2013. Sobre estos casos, el próximo cuadro presenta el detalle por año y fase, el cual refleja un alza en la cantidad de procedimientos pendientes de resolver a partir abril del 2012, debido, en gran parte y como se indicó anteriormente, a la imposibilidad material de este órgano contralor de emitir actos finales.

**Procedimientos Administrativos
Cantidad de casos pendientes, según el año de ingreso 2008-2013**

Detalle	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Admisibilidad					6	18	4	28
Comparecencia					3	28		31
En seguimiento		1		1	6	1		9
Incidencias varias					4	1		5
Notificación del acto de apertura					2			2
Recurso de apelación contra el acto de apertura				1		6		7
Suspendido 1/	1	4	5	18	80	38		146*
Total	1	5	5	20	101	92	4	228

Cuadro 4.7

1/ De los 146 procedimientos suspendidos, 130 se encuentran suspendidos por los efectos de las acciones de inconstitucionalidad y 16 se encuentran suspendidos por otras causas.
Fuente: Base de datos de la DJ.

Por su parte, en relación con los casos no afectados por las referidas acciones de inconstitucionalidad, a continuación se consigna la cantidad de procesos iniciados y finalizados en el período 2008-2013:

**Procedimientos Administrativos
Cantidad de expedientes por año, 2008-2013**

Año	Iniciados	Finalizados 1/
2008	63	88
2009	75	79
2010	124	116
2011	95	93
2012	140	44
2013	104	26

Cuadro 4.8

1/ Este dato contempla expedientes iniciados en años anteriores.
Fuente: Bases de dato de la DJ.

En cuanto a las sanciones logradas mediante el dictado de los actos finales de procedimientos administrativos, se debe tomar en cuenta que un acto final puede acarrear más de una sanción. El siguiente registro consigna las sanciones del período 2008-2013, por tipo de sanción, con el objeto de mostrar cómo las acciones de inconstitucionalidad de repetida cita han incidido en una disminución en el período 2011-2013.

**Procesos judiciales
Cantidad de sanciones por año**

Detalle	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Suspensión	32	41	16	56	21		166
Despido	27	18	21	9	6		81
Prohibición de ingreso o reingreso	15	20	22	8	6	2	73
Amonestación escrita publicada	10	11	17	13	13		64
Amonestación escrita no publica	11	14	15		3		43
Sanción por responsabilidad civil		1	18	6	4		29
Total	95	105	109	92	53	2	456

Cuadro 4.9

Fuente: Base de datos CGR, DJ.

d) Aportes de la recepción y análisis de declaraciones juradas de bienes

La declaración jurada de bienes es un mecanismo que aporta valor al promover la transparencia y el deber de probidad en la función pública y, por lo tanto, es preventiva de actos irregulares o ilícitos de conformidad con la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos (LCCEIFP). La CGR está facultada para exigir a diversidad de funcionarios públicos la presentación, ante este órgano contralor, de una declaración jurada periódica sobre su situación patrimonial y los cambios en ésta.

En 2013, se recibió un total de 20.907 declaraciones juradas (iniciales, anuales y finales) y se emitieron un total de 633 prevenciones a los declarantes que no cumplieron con ese deber en el plazo de ley. El incremento en la cantidad de declaraciones respecto de las recibidas en períodos anteriores (17.693 en el 2012 y 14.560 en el 2011), obedece a las reformas de 2012 para ampliar la base de funcionarios obligados a esta declaración (Decreto No. 37182-MP-JP de reformar al artículo 56 del Reglamento a la LCCEIFP y Ley No. 9093 de reforma al artículo 1° de esa Ley).

Por su parte, se elaboraron 70 informes preliminares (IP), 63 relacionados con la no presentación de declaraciones juradas de bienes y 7 con la presentación extemporánea de ellas.

Además, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 34 de la LCCEIFP, el Área de Denuncias e Investigaciones verifica, anualmente, la calidad de la información de las declaraciones juradas de bienes, para lo cual analiza la razonabilidad y veracidad de muestras de esas declaraciones y, cuando lo estima necesario, procede a solicitar por escrito al declarante las respectivas aclaraciones o adiciones, dentro del plazo que prudencialmente se le fije. La ejecución de esa labor se apoya en una herramienta informática que compara información de las declaraciones con bases de datos internas y externas, lo que facilita determinar inconsistencias en las declaraciones e identificar eventuales hipótesis de corrupción para su posterior investigación. Por otra parte, en el año 2013, se recopiló toda la información relacionada con los bienes muebles, cuentas bancarias y sociedades de 44 declarantes. Dada la cantidad de información obtenida, el análisis de aproximadamente el 50% de ellos está aún en proceso.

Este es un asunto en el que debe mejorar la Contraloría, según lo ha recomendado el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción. Vale mencionar que este órgano contralor revisa de oficio declaraciones juradas de funcionarios que han sido denunciados, ante la propia CGR u otras instancias, por crecimientos anormales de su patrimonio. Cuando ha sido pertinente se han elaborado las denuncias penales correspondientes.

2.2.5 Aportes de la participación en procesos judiciales

El principal aporte de valor público de la participación en procesos judiciales, refiere, por un lado, a una participación activa con la cual el órgano contralor puede promover de manera directa o indirecta, la objeción sobre normas o conductas administrativas contrarias a la legalidad, específicamente respecto del Ordenamiento de Control y Fiscalización Superior de

la Hacienda Pública del cual es rectora la CGR. En segundo término, remite a una participación denominada “pasiva”, en calidad de demandado por parte de un tercero que cuestione alguna norma emitida por el órgano contralor o una conducta en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de fiscalización.

Por lo tanto, estos procesos no sólo contribuyen a resguardar el mencionado ordenamiento y los recursos públicos; sino que también le permite a la CGR rendir cuentas, en el ámbito judicial, sobre su desempeño técnico, con lo cual se fortalece la credibilidad en el orden institucional.

Esta legitimación de la Contraloría General, entendida en su capacidad de ser parte e intervenir en procesos judiciales, se ejerce en lo que aquí interesa, ante las jurisdicciones contencioso-administrativa, laboral y constitucional, materias sobre las cuales, en 2013, se registra un circulante total de 191 casos (contencioso administrativa 159 casos, laboral 18 y constitucional 14).

a) Contencioso administrativo

En lo que refiere a casos de legitimación pasiva en esta jurisdicción, en los cuales la CGR interviene bajo una condición procesal de parte demandada, el total de casos en trámite es de 129, como lo detalla el cuadro siguiente.

**Legitimación pasiva
Cantidad de casos activos por año**

Año	Procedimientos Administrativos	Contratación Administrativa	Informes DFOE	Investigación Div. Jurídica	Consultiva	Otros	Total
1990-2007	6	2	2		1		11
2008		3	3			1	7
2009	2	4	2				8
2010	8	3	5			1	17
2011	16	3	7	1		1	28
2012	11	5	4		1	1	22
2013	11	22	1			2	36
Total	54	42	24	1	2	6	129

Cuadro 4.10

Fuente: Base de datos DJ.

Bajo esta vertiente, en la que se cuestionan productos o actuaciones técnicas de la CGR, se registra una mayor beligerancia de las partes interesadas en el accionar de la Contraloría General, que le plantean mayores retos de control de calidad en sus procesos fiscalizadores. Por su parte, el que este órgano contralor realice seguimiento e informe sobre estos casos, en esta rendición de cuentas pública, contribuye a la transparencia y a la acción ejemplar no

sólo por imperativo de normas nacionales e internacionales aplicables, sino también ético; lo cual finalmente aporta valor en términos de confianza en el orden institucional .

El resto de casos en esta jurisdicción corresponde a participación activa (26) y a coadyuvancia con la función judicial o “amicus curiae” (4).

b) Constitucional

En cuanto a los procesos judiciales que se tramitan ante la Sala Constitucional, se incluye la atención de acciones de inconstitucionalidad y recursos de amparo. Con relación a las acciones de inconstitucionalidad la CGR atiende procesos planteados por terceros, en los cuales interviene como informante de la Sala Constitucional y, también, en procesos iniciados por el órgano contralor en calidad de accionante.

A continuación se incluyen los datos del circulante de procesos judiciales relacionados con la materia constitucional.

Acciones de inconstitucionalidad en trámite

Año	Cantidad	Materia	Condición Procesal
2012	1	Pago de Incapacidades	Accionante
	1	Anualidades	Accionante
	1	Cesantía	Accionante
	1	Contratación Administrativa	Coadyuvante
	1	Procedimiento Administrativo	Informante
	1	Cuestionamiento sobre el financiamiento del BCIE y su utilización.	Informante
2013	1	Responsabilidad de funcionarios Públicos	Accionante
	1	Morosidad en el pago de cuotas con FODESAF	Accionante
	1	Zona Marítimo Terrestre y Patrimonio Natural	Coadyuvante
	1	Procedimiento Administrativo	Informante
Total	10		

Cuadro 4.11

Fuente: Base de datos DJ.

Los 4 casos restantes en esta jurisdicción corresponden a recursos de amparo, en tres de los cuales la CGR acude como parte recurrida respecto de acciones fiscalizadoras relacionadas con proceso presupuestario, atención de denuncias y materia electoral, todos de 2013; y un caso de 2012 en que acude como informante de la Sala Constitucional.

c) Laboral

Esta participación de la CGR en algunos procesos judiciales relacionados con la materia laboral, se da como parte demandada o bien como coadyuvante de alguna de las partes en ciertos casos en los que el órgano contralor, sea de oficio, a instancia de alguna parte o notificado de la existencia de algún proceso judicial, decide intervenir cuando su objeto se encuentra vinculado con temas de Hacienda Pública y sus componentes.

Seguidamente, se incluyen los datos del circulante de procesos judiciales relacionados con la materia, los cuales corresponde a coadyuvancia y participación activa:

Procesos judiciales, materia laboral, en trámite.

Año	Cantidad	Objeto del proceso	Total
2008	1	Pago de prohibición al ejercicio liberal de la profesión.	1
2008	9	Reconocimiento de anualidades a Alcaldes Municipales.	11
2009	2		
2009	1	Pago de prohibición al ejercicio liberal de la profesión.	6
2010	1		
2011	3		
2012	1		
Total			18

Cuadro 4.12

Fuente: Base de datos DJ.

Para la generalidad de la atención de procesos judiciales en materias contencioso-administrativa, constitucional y laboral, se atendieron un total de 84 audiencias orales en 2013, las cuales en algunas ocasiones, pueden extenderse más de un día según la complejidad del caso.

2.2.6 Aportes del control previo presupuestario

El control previo presupuestario a cargo de la CGR, sobre el sector descentralizado y municipal (¢12.659.695,8 millones en total en 2013 correspondiente a 231 entidades) y de algunos entes privados que administran fondos públicos (¢36.041,2 millones en ese año correspondiente a 34 entidades), examina la conformidad de estas proyecciones de gasto e inversión con el bloque de legalidad, lo cual contribuye a generar seguridad jurídica y técnica en esta importante temática de las finanzas públicas.

Además, esa revisión y los ajustes que origina fortalecen el presupuesto como elemento clave para la ejecución, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública, a efectos de que funcione cada vez más como una herramienta de gerenciamiento público, una guía que

marque las prioridades y la ruta a seguir en la atención de las necesidades colectivas a las cuales se deben las entidades y órganos que los formulan.

La Contraloría General analizó presupuestos por un monto superior a los ₡15.6 billones en 2013 para el ejercicio correspondiente a ese período, mediante presupuestos iniciales y extraordinarios, como lo detalla el cuadro siguiente. Este monto global representa un 17% más que el de 2012 (₡13,3 billones) y un 27% más que el de 2011 (₡12,3 billones).

Cantidad de presupuestos analizados en el 2013

Resultado del análisis	Tipo de Presupuesto		Total
	Inicial	Extraordinario	
Aprobado	241	579	820
Aprobado parcialmente	83	126	209
Improbado	7	63	70
Total	331	768	1099

Cuadro 4.13

Fuente: Áreas de fiscalización, Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP).

Las cinco instituciones con mayor presupuesto inicial aprobado son CCSS, ICE, RECOPE, INS y BNCR; en tanto que aquellas con mayores presupuestos extraordinarios aprobados son SUGESE, ESPH, ICE, CCSS y CNFL. El siguiente cuadro compendia los resultados del análisis presupuestario por grupos institucionales.

Resultado del análisis presupuestario, 2013 Clasificación por grupo institucional En miles de colones

Grupo Institucional	Monto Aprobado		Cantidad de presupuestos iniciales		
	2013	%	Aprobados	Aprobados Parcialmente	Improbados
Total	13.343.996.050,55	100%	241	83	7
Empresa Pública no Financiera	4.650.501.519,64	35%	11	4	0
Instituciones Descentralizadas no empresariales	3.826.950.701,83	29%	18	11	0
Instituciones Públicas Financieras	3.147.711.976,53	24%	28	7	0
Órganos desconcentrados	1.137.588.979,54	9%	22	11	0
Gobiernos Locales	333.913.644,08	3%	72	23	6
Fideicomiso	184.021.464,71	1%	11	3	0
Sector Privado	63.307.764	0%	79	24	1

Cuadro 4.14

Fuente: Sistema de presupuestos públicos de la CGR.

2.2.7 Aportes del control previo en contratación administrativa

Estos procesos fiscalizadores tienen un impacto en la calidad de vida de la ciudadanía, primordialmente para la atención de sus necesidades más inmediatas como desarrollo de infraestructura y la prestación de servicios esenciales.

El registro de procesos de contratación administrativa realizados por las instituciones que reportan al Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC), diseñado por la CGR para llevar control de estos aspectos, reportan el inicio de 82.504 procedimientos de contratación y la adjudicación de 74.317, para un total de \$1.544.812 millones; lo cual constituye un crecimiento cercano al 47% en recursos dedicados a la contratación.

En este informe se trata de reflejar principalmente el comportamiento estadístico de ciertas variables y se esbozan casos relevantes, en términos de los principales resultados obtenidos durante el 2013, en los procesos de la contratación administrativa atendidos por la Contraloría General, que registraron un total de 544 recursos de objeción al cartel, 529 recursos de apelación, 444 solicitudes de contratación directa y 492 refrendos de contratos.

a) Recursos de objeción al cartel

Se resolvieron 544 recursos de objeción al cartel, de los cuales 44% se declararon parcialmente con lugar, 30% fueron rechazados, 15% fueron declarados sin lugar y el 11% fue declarado con lugar.

Este es uno de los procesos más sensibles en esa materia porque en los carteles o pliegos de condiciones se sientan las bases de selección del contratista y, primordialmente, de la ejecución contractual, por lo cual es necesario que las personas físicas o jurídicas que consideren violentados los principios de la contratación o las reglas de procedimiento, acudan de manera oportuna a solicitar su modificación. En ese sentido es quizás uno de los procesos de control externo sobre la contratación administrativa de mayor valor agregado a la sana gestión pública, ya que permite de manera oportuna enmendar algunas imprecisiones.

Las cifras anuales y recurrentes muestran que un 55% de los asuntos finalizados, aproximadamente, fueron declarados con lugar, aunque sea parcialmente y un 45% constituyen rechazos o declaratorias sin lugar.

En el siguiente cuadro se muestran las 14 instituciones cuyos carteles fueron más recurridos en el período.

Fallos sobre recursos de objeción al cartel, 2013

Institución	Archivada	Con lugar	Parcialmente con lugar	Rechazado	Sin lugar	Total
Banco de Costa Rica	0%	0%	1 11%	2 22%	6 67%	9 3%
Banco Nacional de Costa Rica	0%	2 11%	9 47%	8 42%	0%	19 6%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0%	5 9%	23 41%	18 32%	10 18%	56 18%
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	0%	0%	2 22%	3 33%	4 44%	9 3%
Caja Costarricense del Seguro Social	0%	4 4%	68 66%	16 16%	15 15%	103 34%
Consejo Nacional de Vialidad	0%	0%	4 33%	4 33%	4 33%	12 4%
Hospital México	2 18%	2 18%	4 36%	2 18%	1 9%	11 4%
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	0%	4 27%	3 20%	4 27%	4 27%	15 5%
Instituto Mixto de Ayuda Social	0%	1 5%	13 65%	3 15%	3 15%	20 7%
Instituto Nacional de Seguros	0%	1 11%	6 67%	2 22%	0%	9 3%
Junta Administrativa del Registro Nacional	0%	1 8%	6 50%	4 33%	1 8%	12 4%
Ministerio de Hacienda	0%	0%	1 11%	5 56%	3 33%	9 3%
Municipalidad de Heredia	0%	5 50%	1 10%	4 40%	0%	10 3%
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0%	0%	0%	1 11%	8 89%	9 3%
Total General	2 1%	25 8%	141 47%	76 25%	59 19%	303 100%

Cuadro 4.15

Fuente: Registros de la División de Contratación Administrativa.

Al respecto, la CCSS ocupa una consideración especial porque se le han interpuesto 103 recursos de objeción de un total de 544 que cubre a todas las entidades públicas en 2013, es decir una sola Institución tiene el 19% de todas las gestiones. En 2012 fue la segunda entidad con mayor cantidad de carteles recurridos (45), después del INVU (57). Otras instituciones que figuran en esta lista en 2013, además de en 2011 y 2012, son el CONAVI, el Banco Popular y el Ministerio de Hacienda.

Lo anterior plantea la necesidad de que esas instituciones mejoren sus capacidades y controles para fortalecer la calidad en la elaboración de carteles; así como este dato constituye un insumo para direccionar determinados procesos de fiscalización integral, tanto propiamente fiscalizadores como el de capacitación externa, hacia estas u otras instituciones que requieren emprender mejoras en sus procesos de contratación administrativa y en las áreas de control interno y gestión relacionadas.

b) Recursos de apelación al acto de adjudicación

Este control previo se activa cuando un interesado apela, ante el órgano contralor, la adjudicación de un determinado procedimiento de contratación administrativa, por considerarlo contrario a la legalidad y en abierto perjuicio a sus intereses y al interés público.

Fallos sobre recursos de apelación, 2013

Fallo	Anula el Acto	%	Confirma el Acto	%
Con lugar	113	81%		
Parcialmente con lugar	22	16%		
Nulidad absoluta	5	4%		
Rechazado			266	69%
Sin lugar			118	30%
Improcedencia manifiesta			2	1%
Desestimiento			1	0%
Total	140	100%	387	100%

Cuadro 4.16

Fuente: Registros de la División de Contratación Administrativa.

Se resolvieron 529 recursos de apelación al acto de adjudicación, de los cuales un 50,3% fueron rechazados, 21,4% declarados con lugar, 22,3% declarados sin lugar, 4,2% declarados parcialmente con lugar y el 1,9% corresponde a casos archivados, nulos, desestimiento e improcedencia manifiesta. En general, las gestiones se archivan porque la administración no contesta a las solicitudes de información o porque desisten del procedimiento solicitado.

Es importante indicar que, contrario a la presunción desinformada sobre esa materia, los recursos de apelación no son productores de retraso en la gestión pública por anulación de los actos finales de contratación administrativa. Por el contrario, la estadística demuestra que el 72,6% de los actos fueron confirmados ya sea por rechazo o por declaratoria sin lugar de la apelación (384/527); lo cual, además, se da en los plazos de ley.

c) Autorizaciones de contratación directa y otras autorizaciones

La legislación establece, como mecanismo de contratación sustitutivo y excepcional, la posible autorización de la CGR, para que la administración active un determinado procedimiento ordinario de compra que corresponda por ley, más gravoso o exigente que la contratación directa, para que, en su lugar, contrate de forma directa la adquisición de bienes o servicios, cuando medie estricto criterio de oportunidad y conveniencia para ello. De igual forma, la ley contempla una habilitación para que la administración pueda iniciar una contratación sin contenido presupuestario disponible, realice una modificación contractual, o bien, una variación del procedimiento para utilizar uno menos riguroso en cuanto a formalidades. También considera la autorización de las cesiones contractuales y la liquidación de rescisiones contractuales.

Al respecto, se atendió 662 solicitudes de autorización durante el 2013, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 444 autorizaciones de contratación directa, de las cuales el 70% se autorizaron, el 15% se denegó, el 0.68% no requería autorización y el 13% se archivó.

- 130 autorizaciones varias (para degradar procedimientos infructuosos, compra de inmueble único para la finalidad propuesta, cesiones de contratos, entre otras), de las cuales el 52% se autorizaron, el 35% se denegó, el 5% fue devuelto sin autorización y el 8% de las gestiones se archivaron.
- 38 autorizaciones de conformidad al artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa, de las cuales el 74% se autorizó, el 16% se denegaron, el 5% no requería autorización y un 5% se archivó.
- 49 prórrogas, de las cuales el 82% se autorizaron, el 12% se denegaron y un 4% se archivó.

El siguiente cuadro muestra la proporción de la contratación directa respecto del presupuesto de bienes y servicios por sectores.

**Contratación Directa autorizada respecto del presupuesto de compras, 2013
Por Sectores Institucionales
Millones de colones**

Sector	Presupuesto de Bienes y Servicios	Contratación Directa	
		Monto	%
Sector de Servicios Ambientales y Energía	24.421,56	5.503,63	22,54%
Sector de Servicios de Infraestructura	336.878,28	52.066,92	15,46%
Sector de Servicios para el Desarrollo Local	133.908,92	19.106,23	14,27%
Sector de Servicios Sociales	826.829,59	41.409,28	5,01%
Sector de Servicios Públicos Generales	263.203,29	5.614,94	2,13%
Sector del Sistema de Administración Financiera	40.166,09	225,41	0,56%
Sector de Servicios Económicos	3.979.280,80	12.992,96	0,33%
Total	5.604.688,53	136.919,38	2,44%

Cuadro 4.17

Fuente: Registros del Sistema de la Actividad Contractual (SIAC), de la CGR.

En cuanto a estas autorizaciones, entre las más relevantes analizadas en 2013, por monto, materia y contexto, están las siguientes:

- Autorización al CONAVI para llevar a cabo una contratación directa concursada para la construcción de un acceso temporal para la construcción de la Terminal de Contenedores de Moin (TCM), por un monto de ₡3.054.538.237.
- Denegatoria de la solicitud para contratar directamente a la empresa Constructora Meco S.A. para efectos de realizar las actividades de intervención que son necesarias en el puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No.1; al Ingeniero Carlos Fernández las labores de supervisión en dicho proyecto y a la empresa Miguel Cruz y Asociados los servicios de inspección. Asimismo, se concede autorización al CONAVI para promover un procedimiento de contratación directa concursada para la contratar los servicios para la intervención sobre el puente del Río Virilla en la Ruta Nacional No.1, hasta por

un monto de \$7.800.000 y los servicios de supervisión e inspección de la obra, mediante una contratación directa concursada.

- Autorización al Concejo Nacional de Concesiones, con fundamento en los artículos 2 bis inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y 138 de su Reglamento, para adquirir mediante un procedimiento de contratación directa concursada, los servicios de una empresa de consultoría técnica especializada, para la supervisión del proyecto de Concesión de Obra Pública con Servicio Público de la carretera San José-San Ramón, por un monto estimado de \$10.500.000 y un plazo de sesenta meses.
- Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para promover una contratación directa concursada para la construcción de cuatro módulos en el CAI La Reforma y un módulo en el CAI Pococí, todos de baja contención, mediante el modelo constructivo de arcos modulares de Galvalume Plus, por un monto total máximo de ₡2.221.931.250.
- Autorización a la Caja Costarricense de Seguro Social, la realización de una contratación directa concursada, para la sustitución del sistema de angiografía ciélfico y readecuación del servicio de hemodinamia del Hospital México, por un monto máximo de ₡1.275.000.000.
- Autorización al Teatro Nacional de Costa Rica a realizar una contratación directa concursada para ejecutar varias obras necesarias para el adecuado funcionamiento del inmueble por un monto de ₡175.480.455.

d) Refrendo de Contratos

El refrendo es un acto de aprobación extendido por la CGR en los casos en que el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, disponga su presentación ante el órgano contralor, para verificar que el clausulado se ajuste, sustancialmente, al ordenamiento jurídico y a las reglas del procedimiento, otorgando eficacia para que la Administración proceda a su ejecución.

Producto de la reforma al Reglamento de Refrendo, publicada en el Alcance N° 32 de la Gaceta N° 55 del 16 del marzo de 2012, mediante la cual se fijan nuevos parámetros para determinar los casos que deben ser conocidos por CGR y, por ende, los que deben ser tramitados a lo interno de las Administraciones, el ingreso de solicitudes de refrendo en 2013 disminuyó un 13,6%, en relación con el año anterior. Se tramitaron 492 gestiones, de los cuales el 59% fueron aprobadas, el 11% fueron improbadas, 25% fueron devueltas sin trámite por no requerir el refrendo y el 5% consisten en gestiones archivadas. De las gestiones devueltas sin aprobación un 1,44% de las mismas reingresaron y fueron aprobadas. Como casos relevantes pueden citarse, entre otros:

- Refrendo al contrato y su respectivo anexo, suscrito entre el Consejo Nacional de Concesiones (CNC) y el Consorcio BOMA INPASA CICSA ALATEC S.A. para la "Supervisión del Diseño, Ejecución de Obras y Equipamiento de Obra Pública con Servicio Público para el financiamiento, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Nueva Terminal de Contenedores de Moín", por un monto de \$8.397.124.

- Aprobación al contrato suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y Constructora Navarro y Avilés S.A., para la renovación y modernización de las Salas de Operación del Hospital Nacional de Niños, por un monto de ₡2.370.019.000. Segunda etapa de precalificación Licitación Pública 2012 PR-000003-4402.
- Refrendo condicionado al contrato producto de la licitación pública No. 2012-LN-000007-OD100, entre el Consejo Nacional de Vialidad y la empresa CODOCSA S. A., para la sustitución del puente sobre Quebrada Rivera, Radial Tibás Ruta Nacional No. 5, Sección: Tournón- San Juan, por un monto máximo de ₡980.797.080.
- Aprobación del contrato suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y Consultoría y Diseños S.A., para el Diseño e inspección del proyecto de construcción del Centro Regional de Cartago por un monto aproximado de ₡380.000.000; correspondiente Licitación Pública N° 2011 LN-000005-01 relativa a la Preselección de empresas consultoras o consultores independientes para la contratación de servicios de consultoría en arquitectura e ingeniería y la Contratación Directa N° 2012CD-000320-01 para el Diseño e inspección del proyecto de construcción del Centro Regional de Cartago.
- Refrendo al contrato suscrito entre la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. y la empresa Isiven C.A. para la Contratación de los Servicios de Ingeniería, Mano de Obra, Materiales, Equipo y Herramientas y todo lo necesario para el Diseño Detallado, Suministro para la Construcción e Interconexión, Prueba y Puesta en Marcha de Dos Tanques de Acero para Almacenamiento de Gasolina y Dos Tanques para Diesel, en el Plantel La Garita, de la Licitación Pública 2011LN-000007-02, por un monto de USD\$16.262.332.
- Refrendo a la cesión del contrato de concesión de la ruta de la empresa Autopistas del Valle a la empresa OAS y la adenda al contrato para la reconstrucción y ampliación de la vía San José-San Ramón, por un monto de \$523.7 millones, recursos que serían aportados por el concesionario. Posteriormente, ante reclamos de diversos grupos sociales, el Gobierno desistió de llevar a cabo esta concesión.

Valga mencionar que esta Contraloría ha externado en diversas oportunidades la necesidad de proseguir la reflexión y las propuestas de reformas jurídicas del caso, en torno a la discusión sobre funciones atípicas de control asignadas a CGR y sobre el rediseño de controles externos previos como, entre otros, el refrendo de contratos, que de manera especial urge de revisión, ya que supone para este órgano contralor entrar a validar actuaciones que, en sentido estricto, debieran estar sujetas al control posterior y a la consecuente rendición de cuentas por parte de los funcionarios encargados, o por el contrario, proceder a declarar los vicios y con esto dilatar el proceso de ejecución contractual; siendo que en cualquiera de los casos, lo actuado por la Contraloría compromete el ejercicio independiente de los procesos de fiscalización posterior.¹

¹ Controles previos externos: una discusión nacional impostergable / Contraloría General de la República. 1ª ed. Programa de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional, 2011. Pág. 31.

2.2.8 Aportes de la emisión de criterios vinculantes

La facultad de la CGR de emitir criterios vinculantes u obligatorios para la Administración, ejercida en virtud del artículo 29 de su Ley orgánica, le permite orientar a los diferentes actores públicos y privados en temas de su competencia por medio de la interpretación del ordenamiento de control y fiscalización, en aras de promover un uso de la Hacienda Pública apegado al marco legal y al servicio de interés general.

En el 2013, ingresaron a la CGR 345 consultas. Considerando las 21 consultas que ingresaron a finales de 2012 y terminaron de ser atendidas en 2013, en este período la CGR resolvió 349 consultas.

Entre los consultantes que acudieron con mayor incidencia están el sector municipal, los particulares e instituciones autónomas; los cuales representaron el 70% en conjunto. Los concejos municipales, alcaldes, comités cantonales y federaciones municipales conforman, como en períodos anteriores, el principal porcentaje, con participación del 45% en 2011 y 31% en 2012 y 2013. El restante 30% está compuesto por una variedad de entidades de los distintos ámbitos institucionales, que engloban en gran medida el sector público costarricense. Es importante mencionar que los auditores internos acuden con frecuencia a esta sede consultiva lo cual implica un respaldo relevante a su función.

En cuanto a los particulares, con una participación del 25%, en definitiva la nueva normativa para la atención de consultas ha impulsado su participación, la cual ha sido atendida por la CGR. No obstante, existe una incidencia alta de rechazos por falta de legitimación y vínculo con la Hacienda Pública debido a la imposibilidad de esta CGR de dar asesoría o direccionamiento a casos de sujetos privados, en su mayoría involucrados en trámites en curso ante la Administración.

Del seguimiento sobre la inadmisibilidad de las consultas, se advierte que entre las causas que motivan los rechazos por inadmisibilidad, se encuentran solicitudes para resolución de casos concretos de gestión, que no es pertinente que resuelva la CGR; falta de legitimación, razones de incompetencia del órgano contralor por la materia consultada; y el incumplimiento de prevenciones cuando se requiere la atención de uno de los requisitos establecidos en la normativa de consultas, entre las más reiteradas.

2.2.9 Aportes de la capacitación externa

La Contraloría General brinda capacitación a funcionarios públicos con el propósito de ampliar o renovar sus conocimientos y habilidades sobre materias de interés para la gestión y control de la Hacienda Pública, en respuesta a necesidades de capacitación detectadas por el órgano contralor o sugeridas por los interesados. Esta formación profesional del recurso humano es una herramienta muy valorada por las instituciones cuyos funcionarios y funcionarias se benefician de ella, así como fortalecen la capacidad de mejorar su desempeño en beneficio de la gestión en las entidades donde trabajan.

Durante 2013 la CGR desarrolló 144 actividades de capacitación externa distribuidas por programas, según se observa en el cuadro siguiente.

Cobertura por programa de capacitación externa, 2013

Programa	Cantidad de actividades	%	Participantes	Horas
Contratación administrativa	42	29.17%	1422	942
Capacitando al capacitador	34	23.61%	691	380
Desarrollo de capacidades de las Auditorías Internas	28	19.44%	1011	841
Otras actividades	19	13.19%	213	314
Ética y anticorrupción	16	11.11%	669	235
Desarrollo de capacidades en Sector municipal	5	3.47%	215	64
Total	144	100%	4221	2776

Cuadro 4.18

Fuente: Registros del Centro de Capacitación de la CGR.

Para el logro del Plan de Capacitación Externa 2013 se utilizaron diversos métodos de aprendizaje tales como: capacitación presencial, virtual, modalidad combinada, foros y videoconferencias. Además, han apoyado este programa instituciones públicas y despachos de contadores públicos, brindando instructores y otros especialistas técnicos que han colaborado en la ejecución del programa.

Por el fortalecimiento que le significa a los sistemas de control interno de las entidades públicas, se destaca la consolidación de programa de trabajo con las Auditoría Internas, en cuyo contexto se está promoviendo cambios importantes, como el proyecto de maestría para auditores internos en convenio con la UNED, la adaptación del procedimiento de auditoría diseñado para mejorar su rigurosidad técnica, y la elaboración de un compendio de buenas prácticas sobre asesoría a la administración, la promoción de elementos éticos y la capacitación técnica sobre tipos básicos de auditoría, como la de gestión y la dirigida a ambientes basados en tecnologías de información.

Otro aspecto a destacar es la realización del "I Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública", con el objetivo de beneficiar a más de 300 funcionarios públicos, profesionales en derecho que se desempeñan en las asesorías legales del sector público, para debatir sobre buena administración, gestión eficiente, contratación administrativa y responsabilidad de los funcionarios, entre otros temas, y también para ofrecer herramientas jurídicas que les permitan mejorar la gestión pública.

Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en materia de las competencias de este órgano contralor, ha sido un compromiso permanente de la CGR.

3 Proyección a la ciudadanía y participación

Las tecnologías de información y comunicación actuales (TIC) constituyen un mecanismo fundamental para promover el acceso de la información sobre la gestión y control de la Hacienda Pública a los diversos interesados. Como lo reconoce la comunidad internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores: *“En cuanto al escrutinio público, las EFS tienen un papel muy importante y pertinente que desempeñar. Al hacer públicos sus informes, dan transparencia a las acciones del gobierno para los ciudadanos; y al hacerse eco de las legítimas preocupaciones de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado, ayudan a fomentar la confianza del público”*¹.

Es relevante la continuidad con que la CGR divulga sus informes de fiscalización por medio de su página Web, junto a la práctica de difundirlos a los medios de comunicación y atender de estas consultas específicas, a la coordinación de entrevistas y emisión de boletines de prensa, con vídeos y audios de los informes de fiscalización de mayor impacto, toda vez que en un sistema democrático la prensa asume un rol estratégico en canalizar el debate y contribuir a formar opinión sobre la rendición de cuentas y el control sobre la gestión pública y el manejo de los recursos del Estado.

La CGR desarrolla acciones de comunicación que permiten potenciar los hallazgos de los diversos documentos emitidos por la Contraloría General, tanto en materia de controles previos (resoluciones de recursos de objeción al cartel, apelaciones y refrendos), como en controles posteriores (documentos presupuestarios, informes de auditoría y atención de consultas sobre denuncias en curso). Estos hallazgos son analizados y puestos a disposición de la sociedad vía medios de comunicación, basados en el principio de rendición de cuentas hacia la colectividad y transparencia en el manejo de la información disponible, procurando darle un valor público más allá del acceso a la información. De esta manera, transformar el derecho a estar informados de los ciudadanos, en un deber para la institución contralora.

De esta manera, durante el año 2013, se publicaron alrededor de 5.000 noticias sobre las actuaciones de la Contraloría General de la República, relacionadas con diversas actividades de fiscalización previa y posterior, en los diversos formatos de medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión, semanarios y medios digitales. Mayoritariamente, estas noticias se basaron en informes de fiscalización emitidos por la entidad y cuyos hallazgos resultaron de interés noticioso por su relación directa con el interés general, fortaleciendo así la relación existente entre la agenda de fiscalización institucional y los requerimientos de acción del ciudadano en la vigilancia de los fondos públicos a cargo del órgano contralor.

La CGR realiza procesos de capacitación, tanto en la institución como en las propias redacciones de los medios de comunicación, mismos que permiten conocer a fondo las competencias de la institución en el control superior externo así como utilizar todas las herramientas que desde los sistemas de información y la página web es posible consultar por parte de los comunicadores. En la medida en que los informes de fiscalización sean documentos de discusión pública a través de los medios, la sociedad estará debidamente

¹ Prácticas efectivas de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública. Informe del 21° Simposio de Naciones Unidas/INTOSAI sobre Auditoría Gubernamental, Viena, 2011.

informada del valor del quehacer institucional. Siendo los medios de comunicación los vehículos informativos y de formación de opinión más utilizados por los ciudadanos, resulta altamente efectivo potenciar los controles ejercidos en la Administración sobre el uso de los fondos públicos por esa vía.

La CGR posee de esta forma, una elevada exposición pública; factor que es indispensable y propio de una sociedad abierta pluralista y democrática. Asimismo, la CGR sostiene esfuerzos de mejora continua para poner a disposición de la ciudadanía un conjunto de sistemas de información que le permiten no solo conocer, sino analizar en detalle información relevante sobre el uso de recursos públicos, por medios tales como el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC), cuya información permitió habilitar la consulta denominada "Conozca en que se gasta su dinero"; los Compendios de Pronunciamientos y el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM), entre otros.

La labor de difusión masiva de los informes de fiscalización, entre otros tipos documentales, es prioritaria en las acciones estratégicas de participación ciudadana institucional que procura informar al mayor número posible de personas de la mayor cantidad posible de información del quehacer de la Contraloría General, en términos sencillos y accesibles.

También destaca, entre las diversas acciones desarrolladas en esta materia en 2013, el que, en noviembre, para el Día Internacional contra la Corrupción, se pusiera a disposición de los ciudadanos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, legisladores, e instituciones públicas y privadas, una aplicación para teléfonos y dispositivos móviles, como un instrumento para promover el control social, la denuncia ciudadana y el acceso a información pública relacionada con la fiscalización de la Hacienda Pública.

Todas estas potencialidades de la plataforma tecnológica de la CGR al servicio directo de la ciudadanía y los diversos interesados, por medio de su sitio Web, le ha permitido al órgano contralor obtener alta calificación y mantenerse en los primeros lugares del ranking de sitios Web oficiales de entidades públicas, promovido por la Secretaría de Gobierno Digital con el apoyo del INCAE (4° lugar en 2013, 3° lugar en 2012).

Estos esfuerzos subrayan además la prioridad que el órgano contralor en materia le confiere a la participación ciudadana como factor relevante del control externo.

4 Gestión interna de la Contraloría

La Contraloría en su organización y gestión interna procura que el direccionamiento y la administración misma, faciliten su accionar de la mano con la sana gestión y control de la Hacienda Pública. Es decir, que si bien los procesos internos de gobierno corporativo y gestión de apoyo, están liderados y encargados a dependencias específicas de la CGR, deben estos ejecutarse transversalmente y en forma consistente con sus prioridades estratégicas.

4.1 Gobierno corporativo

La gobernanza institucional de la CGR, liderada por el Despacho Contralor, constituye un elemento fundamental para orientar la gestión hacia la generación de valor público y hacia un desempeño apegado a principios de integridad, transparencia y responsabilidad; que permita a la vez honrar las ideas rectoras de este órgano contralor consignadas en la misión, visión y valores institucionales.

Aportes indispensables en esta materia son el Plan Estratégico 2013-2020, cuyo planteamiento contó con la participación de todos los niveles de la organización; así como el fomento de la aplicación de las políticas institucionales sobre el buen gobierno corporativo. Además, se dio seguimiento y análisis continuo a eventos que le permite a la CGR estar debidamente informada del acontecer nacional y las preocupaciones ciudadanas. También se brindó asesoría a nivel interno y se participó directamente en la relación con la Asamblea Legislativa en virtud de su condición de órgano auxiliar.

Asimismo se ha brindado orientación en proyectos de mejora continua y de desarrollo organizacional, promovido aprendizaje y la integración institucional. Otro aporte no menos importante ha sido el fortalecimiento del sistema de control interno, en virtud de los objetivos que por ley corresponde a este sistema referidos a proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; exigir confiabilidad y oportunidad de la información; garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Por otra parte, se tiene la coordinación de las relaciones internacionales de la CGR, donde destaca la Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Para efectos de una rendición de cuentas transparente, es destacable que la CGR evalúa la ejecución de su plan anual operativo con base en el seguimiento y evaluación de diversos indicadores relacionados tanto con la producción sustantiva de la CGR (17) como con la gestión interna (9). De los indicadores sobre elementos sustantivos, 2 dieron lugar a compromisos en la Ley de Presupuesto del 2013, respecto de los cuales se informa al Ministerio de Hacienda. Uno de estos es el referido a la *Tasa Interna de Retorno de los Productos de Fiscalización*, comentado en la sección 2.1 de este Informe, con un cumplimiento superior al 100%.

El segundo de esos indicadores sustantivos corresponde a la *“Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados”*, sobre el cual se tuvo un nivel intermedio de cumplimiento de *“Parcialmente efectivo”*. La meta de este indicador no fue alcanzada en razón de que en el año 2013 aún estaba en proceso la definición de la metodología que facilitará su cumplimiento y por lo tanto, los estudios de fiscalización efectuados durante el año se definieron con base en criterios los técnicos internos que usualmente se han utilizado.

Los 15 indicadores sustantivos restantes valoraron, en síntesis, aspectos de tiempo u oportunidad, crecimiento en algunas variables y satisfacción de usuarios; ubicándose 14 en rangos que van del 86% a más del 100%, con la excepción del indicador referido a

“Crecimiento de horas de capacitación externa”, en el cual se logró un 25% de la meta debido a lo ambiciosa de ésta, aunque se alcanzó un total de horas de capacitación mayor al del período 2012, con un cobertura de 4221 funcionarios del Sector Público como se comentó en el punto 2.2.9 de este Informe.

En cuanto a los 9 indicadores sobre la gestión interna, éstos cubren aspectos atinentes al cumplimiento físico de metas, percepción sobre clima e integración organizacional, apoyo tecnológico y un elemento de índole externa cuál es la calificación del sitio Web de la CGR, basada el ejercicio que realiza la Secretaría de Gobierno Digital en conjunto con el INCAE. Los niveles de logro de estos indicadores se ubican entre 85% y más del 100%.

4.2 Gestión de apoyo

La misión de este conjunto de procesos es lograr que la Contraloría cuente con potencial humano, capacitación interna, recursos financieros, servicios contables y de tesorería, servicios de información y tecnológicos, así como los servicios de apoyo administrativo y la asesoría jurídica interna, necesarios para funcionar de manera eficiente y efectiva

4.2.1 Gestión del potencial humano

La CGR ha continuado con la ejecución de proyectos que le permitan fortalecer la calidad y profesionalismo de su personal. Entre ellos se pueden citar el alineamiento del proceso de dotación del personal con el modelo de gestión por competencias, la ejecución del plan 2011 – 2016 para el desarrollo de las competencias, y la preparación y entrenamiento del nivel gerencial (para realizar la evaluación del desempeño por competencias). Adicionalmente, se lograron ejecutar programas alternativos de jornada laboral, que contribuyen a generar ahorros energéticos y de otros recursos, así como incrementar la satisfacción laboral. Se ejecutó el programa de capacitación interna, sobre diversos temas gerenciales y técnicos enmarcados en el Plan Estratégico Institucional. Además, es importante destacar que se ha continuado con la implementación de una política sobre género en congruencia con la línea de acción que le da sustento a nivel institucional.

4.2.2 Gestión de recursos financieros

Con el propósito de generar más transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos financieros institucionales, se efectuó la segunda Auditoría Financiera Externa de los estados financieros de CGR correspondientes al 2012, la cual concluyó con dictamen favorable. Asimismo, se continuó con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y con la automatización de procesos.

Cabe destacar que se logró una mayor ejecución presupuestaria que en el periodo anterior, pasando de un 92,6% en 2012 a un 95,6% en 2013.

Ejecución presupuestaria por partida al 31/12/2013

Partida	Concepto	Aprobado (a)	Ejecutado (b)	% de ejecución (b/a)
0	Remuneraciones	16.382.104.900,00	15.933.941.306,19	97,30%
1	Servicios	1.071.277.200,00	912.941.990,33	85,20%
2	Materiales y suministros	151.911.500,00	122.578.328,24	80,70%
5	Bienes duraderos	697.686.900,00	644.556.588,47	92,40%
6	Transferencias corrientes	508.019.500,00	360.623.211,86	71,00%
Total		18.811.000.000,00	17.974.641.425,09	95,60%

Cuadro 4.19

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Administración Financiera.

Del cuadro anterior se desprende que el rubro de Transferencias Corrientes es el que tiene una menor ejecución. El total presupuestado en esta partida incluyó la suma de 406,2 millones, que se presupuestaron como previsión para hacer frente a la posibilidad de pensión de funcionarios que tenían esa opción, según se determinó bajo los supuestos de edad y años de servicio, para cancelar los subsidios de funcionarios por las incapacidades por enfermedad y para realizar pagos en el caso de litigios con resultados desfavorables, rubros en los que la ejecución fue inferior a la prevista.

Es destacable señalar que la Contraloría General ha venido solicitando, a quien corresponde, los recursos estrictamente necesarios, para continuar dando cabal cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales asignadas a este órgano contralor. Al respecto, es necesario observar el crecimiento real de la partida de Remuneraciones en el presupuesto de la CGR para el período 2007-2013, porque, mientras en esta institución se presenta un incremento del 7,6% real, en el resto de entidades financiadas con el Presupuesto de la República ese aumento ha sido del 63,5%. Así como en el presupuesto total definitivo de la CGR, se constata una variación real negativa en el período 2011 – 2013.

Lo cierto es que la CGR ha sido congruente en esta materia, en consideración de la situación fiscal y la situación económica del país, aún cuando esto incide en su accionar, debido a los mínimos incrementos recibidos que condicionan su crecimiento.

4.2.3 Gestión Tecnológica

La tecnología ha sido un factor sustantivo para el quehacer de la institución en donde destaca el diseño, desarrollo e implantación de sistemas a cargo de personal interno especializado. El año 2013 no fue excepción en actualización tecnológica y hubo aportes a la transparencia y al trabajo efectivo y oportuno de la CGR, tales como el sistema denominado Control Automatizado de Procesos Institucionales, el Expediente Electrónico, el Sistema de Capacitación Interna. En proceso continua el Sistema de Capacitación Externa; el rediseño del Sistema de Compras; el rediseño del Sistema de Denuncias y el desarrollo de la segunda fase del Sistema de Fiscalización Posterior, entre otros.

4.2.4 Gestión de compras

Proveer los bienes y servicios que requiere la CGR es también indispensable. En el 2013 se tramitaron un total de 909 procedimientos de compra, como lo muestra el siguiente detalle:

Contratación administrativa de la CGR, 2013

Tipo de Procedimiento	Porcentaje	Monto adjudicado colones	Procedimientos	
			Iniciados	Adjudicados
Contratación Directa	52	520.532.135,51	464	406
Licitación Abreviada	34	341.534.426,57	14	13
Licitación Pública	13	134.450.000,00	1	1
Efectivo	1	11.156.322,65	381	381
Fondo Fijo de Caja Chica	0,04	411.075,00	49	49
Total General	100	1.008.083.959,73	909	850

Cuadro 4.20

Fuente: Registros de la División de Gestión de Apoyo.

Como parte de las contrataciones más relevantes están las relacionadas con tecnología, la adquisición del sistema contra incendios y asesorías, estrictamente indispensables, en temas de fiscalización.

4.2.5 Desarrollo sostenible en la gestión interna

Se enfatiza la importancia que tienen las iniciativas en materia de sostenibilidad que, gradualmente, permiten avances tales como continuidad de la implementación de la iniciativa "Cero Papeles", logrando en el 2013 un ahorro de papel del 23%; así como un 5% de ahorro en el consumo de agua y un 1% de electricidad. Además, la demanda de esta última, a nivel institucional, se redujo en un 3%, produciendo una baja en la facturación. La conciencia sobre prácticas enmarcadas en la política de desarrollo sostenible ha venido cristalizando en la CGR. Una Comisión de la institución contribuye a la consolidación de este progreso gradual y firme.

Por otra parte, en lo que respecta a recolección y reciclaje de diversos residuos que se generan en todas las oficinas y aéreas comunes, se logró recolectar un total de 5285 kg de diversos tipos de papel, cartón, metal y plástico. También se procesó como desecho electrónico y especial 640 unidades, algunas traídas desde la casa de los funcionarios.

En cuanto a "compras verdes", se tramitaron un total de 3 procedimientos de licitación (papel higiénico, accesorios de cómputo, tintas y tóner); que incluyeron cláusulas verdes, que son aquellas que buscan la sostenibilidad de los recursos naturales para las futuras generaciones.

Todo lo anterior se enmarca con éxito dentro de la implementación de la Política Institucional de Desarrollo Sostenible.

5 Limitaciones en la consecución de resultados

No obstante los significativos avances en el logro de sus objetivos, la Contraloría afronta con realismo situaciones que, en parte, escapan a su competencia e inciden en el logro de resultados que espera la colectividad en materia de fiscalización de la Hacienda Pública.

5.1 Restricción real al posible ejercicio de la competencia para establecer responsabilidades

Desde el año 2011 la CGR ha enfrentado acciones de inconstitucionalidad, según se comentó en el acápite 2.2.4.c del presente informe, las cuales suspenden la emisión de actos finales en procedimientos administrativos sancionatorios que esta Contraloría General tenía pendientes en el momento de la admisibilidad de tales acciones; así como suspendió, también, aquéllos que llegaran hasta esta fase procesal con posterioridad. Representaban para el año 2013 la suspensión del 57% de los procedimientos acumulados hasta ese momento.

A la fecha, dichas acciones aún no han sido resueltas. Lo cual, indefectiblemente, tiene como consecuencia directa que esta Contraloría se encuentra aún imposibilitada para terminar a derecho esos procedimientos. Los que pueden implicar que sea requerido el ejercicio de la competencia para establecer responsabilidades de tipo administrativo y civil, en virtud de posibles infracciones al ordenamiento jurídico que regula la Hacienda Pública. Con ello, se está ante la imposibilidad, a la vez, de sentar, si fuera del caso, responsabilidades administrativas, civiles o nulidades de conductas administrativas.

Evidentemente, la falta de resolución de esas acciones, resulta ser una restricción precisa al accionar contralor en la lucha contra la percepción de impunidad relacionada con actos indebidos e ilegales en el manejo de la Hacienda Pública.

5.2 Uso indiscriminado de declaratoria de confidencialidad

En años recientes se ha emitido legislación que ha permitido a entidades y órganos del Estado declarar confidencial información que se encuentre relacionada con sus actividades y las de sus empresas, cuando sea relativa a secretos industriales, comerciales o económicos, o cuando por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Si bien es cierto dicho mecanismo resulta viable dentro del ordenamiento jurídico, lo es también que, basados en tal amparo normativo, hay casos en los cuales dichas declaratorias no resultan procedentes dada la información que implican. Lo cual, si bien no ha afectado a esta Contraloría en el ejercicio de sus competencias fiscalizadoras, pues ha tenido en todo caso acceso, lo cierto es que sí se constituye en una limitante de acceso para los administrados que pudieran estar interesados. Por lo que la CGR está analizando jurídicamente esta

situación con el propósito de presentar opciones viables dentro del ordenamiento en pro de una adecuada práctica y ejercicio de la transparencia en la función pública.

5.3 Uso inadecuado de mecanismos recursivos

De la práctica sostenida por esta Contraloría en llevar adelante procedimientos administrativos sancionatorios, se ha encontrado que, en algunos de estos casos, incluso llevados a sede contenciosa, se ha utilizado el instrumental que el ordenamiento jurídico otorga a los investigados para hacer valer justificadamente sus derechos (caso de los medios recursivos) como mecanismos para dilatar los trámites. Al punto que en casos en los que incluso se han dictado sanciones, las mismas no llegan a encontrarse en firme sino hasta años después. Con lo que, inevitablemente, se afecta la percepción de impunidad de la ciudadanía.

5.4 Demora en la implementación de disposiciones

La CGR emite sus disposiciones con la debida prudencia de no coadministrar, dejando a los fiscalizados la necesaria discrecionalidad para su implementación, de manera que puedan asumir, plenamente, la responsabilidad de sus decisiones.

Si bien la CGR da un seguimiento oportuno dirigido al cumplimiento de las disposiciones, corresponde a las administraciones lograr su cabal cumplimiento en los plazos fijados, los cuales fueron discutidos previamente. Y es en este punto donde se enfrenta la limitante de la demora en su acatamiento, de lo cual es muestra que el promedio del plazo de cumplimiento de disposiciones es de tres años, luego de una o más ampliaciones de plazo solicitadas por las Administraciones, posibilidad sobre la cual prácticamente no hay límite. Por ejemplo, durante el 2013 se atendieron 288 solicitudes de ampliación de plazo.

Esta situación incide en la oportunidad con la cual se logran los efectos esperados de las recomendaciones emitidas por la CGR y en la calidad misma de esos efectos, dado que en esos períodos pueden cambiar significativamente las condiciones bajo las cuales se espera que una disposición genere sus resultados. Las dificultades que esta realidad implica se dimensionan mejor cuando se considera el circulante de disposiciones en seguimiento del 2013, que ascendió a 6.348.

Actualmente, la CGR está realizando cambios trascendentes, como implementar una mayor cantidad de seguimiento de campo y ajustes al sistema de información respectivo. En el futuro se pondrá a disposición del público mayor información sobre el seguimiento, lo efectivamente cumplido y lo pendiente, fortaleciendo así la transparencia y rendición de cuentas.

5.5 Relevancia de los aspectos a fiscalizar y exigencias del entorno político

Dada la limitación de recursos y multiplicidad de elementos que se analizan al vigilar la Hacienda Pública, la Contraloría se encuentra en la necesidad de determinar la prioridad de los diversos aspectos a fiscalizar para hacer un uso responsable y objetivo de esos recursos. Con ese propósito, es que principalmente se enfocan los asuntos externos según el mayor riesgo que implica para la Hacienda Pública.

Paralelo a ello, la Contraloría ha llevado adelante hasta la fecha, y de manera creciente, la atención de diversos temas presentados por solicitudes de terceros, sobre aspectos que pueden no coincidir con las prioridades de fiscalización integral. Sin embargo, no siempre se logran cumplir las expectativas de los solicitantes, fundamentalmente de tiempos de respuesta, puesto que deben alinearse a las prioridades nacionales y temas macro que se desarrollan y a que tales solicitudes deben atenderse con la misma rigurosidad técnica y jurídica, que aseguren adecuados resultados para evitar mayores erogaciones al Estado.

5.6 Alcance de la investigación basada en Declaraciones Juradas de Bienes

La Contraloría General, como se ha comentado, recibe y revisa las Declaraciones Juradas de Bienes, que los funcionarios obligados a esto deben presentar ante el órgano contralor en acatamiento de la LCCEIFP y su Reglamento, para determinar que estas Declaraciones se presenten de conformidad con esa normativa. Además, la CGR, basada en muestras de esas Declaraciones, analiza la información contenida en estas con la finalidad de investigar a partir de hipótesis de corrupción, lo que constituye una práctica habitual en el contexto de la fiscalización superior en el mundo y uno de los usos recomendados de los datos obtenidos por medio de esas Declaraciones.

Este es un trabajo de alta complejidad porque implica procesar grandes cantidades de información, de diversos períodos y múltiples relaciones entre numerosas variables, para lo cual el conocimiento especializado, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y la colaboración entre entidades públicas para tener acceso a bases de datos de interés e incluso a nivel internacional, son elementos indispensables. La Contraloría General, como se indicó, ha venido haciendo esfuerzos en todos estos aspectos para desarrollar aún más su capacidad investigadora.

6 Perspectivas de la gestión institucional

La Contraloría General ha mantenido un hilo conductor, tanto desde el ejercicio del control externo como desde la reflexión consignada en la sección de Opiniones y Sugestiones de las Memorias Anuales y en diversidad de foros u oportunidades de dirigirse a la opinión pública, tendiente a generar no solo mejoras específicas sino también reflexión y toma de decisiones sobre una serie de temas de gran trascendencia que, en términos generales, apuntan al ordenamiento, simplificación y competitividad del Estado; a desafíos de la planificación, presupuestos y contratación públicos; al modelo de control y fiscalización de la Hacienda Pública, lo cual incluye la lucha contra la corrupción y la impunidad en el manejo de los recursos públicos; así como al fortalecimiento de la gestión en una serie de aspectos determinantes del cambio social tales como: clima, energía, tecnología, globalización, población, administración financiera, participación ciudadana, entre otros.

Aun a riesgo de parecer simplificar demasiado, las diversas temáticas de interés en ese ámbito podrían agruparse en tres frentes de acción, en los cuales la CGR espera concentrar su aporte de valor y beneficio a la sociedad costarricense, a saber: la eficiencia en servicios públicos críticos, la transparencia en la gestión pública y el aporte contralor en la esfuerzos nacionales contra la corrupción y la impunidad.

Consecuentemente con lo anterior, el Plan Estratégico Institucional 2013-2020, marca los principales derroteros y estrategias a seguir, expresados, anualmente, en proyectos plurianuales que buscan incidir en alcances y formas renovadas de ejecutar los procesos de fiscalización y de gestión interna, entre los cuales iniciaron y continúan su desarrollo en 2014 una serie de proyectos orientados a generar mayor eficiencia y transparencia en la gestión pública y a contribuir en la prevención de la corrupción.

Para lograr los objetivos y metas en estos aspectos sustantivos, como lo tiene previsto esa planificación estratégica, será fundamental contar con conocimiento especializado, soporte tecnológico y alta integración institucional, así como una estrecha coordinación con diversidad de entes públicos nacionales y, en los casos que corresponda, con organismos privados o internacionales, dado que el uso y control de la Hacienda Pública incumbe también al sector privado y trasciende las fronteras nacionales.

Por otra parte, la CGR realizará, durante el 2014, un ejercicio de autoevaluación respecto del grado en que se ajusta a las normas internacionales para la organización y funcionamiento de las entidades de fiscalización superior, recogidas en un Marco de Medición del Desempeño de las EFS, dirigido a que las EFS del mundo fortalezcan sus capacidades y, de esa manera, estén en mejor posición de provocar una diferencia en la vida de los ciudadanos de sus respectivos países.

Este examen será sometido a una revisión externa por parte de otra EFS, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, para que ese revisor exprese su opinión independiente sobre la calidad con la cual se realice esta autoevaluación. De esta manera, la CGR dará continuidad a la práctica de someterse a diversidad de revisiones externas independientes y dar a conocer sus resultados, para fortalecer la confianza en su accionar por parte de la sociedad costarricense.

La Contraloría hacia el futuro se perfila como una entidad siempre sólida e incorruptible en sus principios esenciales, que se fundamentan en los mejores valores de la sociedad democrática en la que está inmersa.

La CGR se visualiza como una entidad con mayor nivel de comunicación en doble vía, en lo que respecta a las inquietudes y demandas ciudadanas, propio de los tiempos en que le corresponde desempeñarse. Rigurosa en sus posiciones técnicas y jurídicas sin considerarse dueña de verdades absolutas. Se perfila colaboradora de los mejores esfuerzos institucionales en aras de la ética y la transparencia, lo cual significa que su accionar se orienta a la sanidad de la Hacienda Pública; sin espacios grises a la mirada juiciosa del observador externo, de modo que pueda aportar a un mejor uso de los recursos escasos del Estado y se fortalezca la equidad y la justicia social en Costa Rica.

Para esto, seguirá luchando por las buenas prácticas en materia de rendición de cuentas, lo cual significa que sus acciones y decisiones son justificadas y sometidas al juicio crítico de los actores políticos, ciudadanos o grupos de interés. Este órgano contralor desea contribuir a un profundo cambio de paradigma en lo que respecta a la connotación negativa que aún se tiene sobre la fiscalización y el control interno, contribuyendo a forjar una cultura democrática cada vez más participativa e inclusiva, donde el aporte de la Contraloría sea clave para que

la transparencia y la rendición de cuentas constituyan la norma y no excepción en la sociedad costarricense.

7 Secciones complementarias

7.1 Informe de la Auditoría Interna Informe de Labores 2013

7.1.1 Introducción

Conforme a la revisión de las ideas rectoras de esta Auditoría Interna, ésta se ha consolidado en su misión como “Un órgano independiente, objetivo y asesor que, evalúa y agrega valor a la gestión de la Contraloría General, coadyuvando al logro de sus objetivos y a una actuación transparente, íntegra y responsable.”. Asimismo, se visualiza como “Una Auditoría Interna ejemplar en el Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública.”.

Para el mejor desempeño de la labor de la Auditoría Interna, se establecen las siguientes cuatro orientaciones dirigidas al ejercicio de su actividad, productos, bases técnicas y mejoramiento interno:

- Enfoque sistémico y causal, orientado a riesgos y con alcance institucional.
- Resultados profesionales que agregan valor a la gestión del riesgo, control y dirección de la CGR, para coadyuvar en el logro de sus objetivos y reforzar la rendición de cuentas.
- Marco de referencia –considerando el estado evolutivo de la organización– basado en estándares de reconocimiento internacional (Normas del IIA, COSO, COBIT, entre otros) y en regulaciones de nuestro medio.
- Máximo nivel de excelencia, mediante el crecimiento y perfeccionamiento continuo de la labor de la Auditoría Interna.

El trabajo se realiza conforme al ordenamiento y, está agrupado fundamentalmente en los servicios de auditoría (financiera, operativa, sistemas, especiales, y denuncias), los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros) y el seguimiento de recomendaciones. En complemento, están las actividades de desarrollo y aseguramiento de la calidad y de gestión gerencial de la unidad cuyo objetivo es el fortalecimiento de su efectividad.

7.2 Resultados

7.2.1 De los servicios contemplados en el plan anual

a) De los servicios de Auditoría

Conforme a la ejecución del Plan General de Auditoría 2013, se logró cumplir con el abordaje de temas relacionados con la *gestión de planificación de las adquisiciones y la contratación administrativa interna*, en los *servicios que la CGR contrata con terceros*, y como parte de algunos estudios que se traían en proceso del 2012, se coadyuvó en el fortalecimiento de temas como la *seguridad en el acceso de personas a las instalaciones de la CGR, autorización de libros y sistema de pagos*.

Además de lo planificado, hubo que atender solicitudes de estudio presentadas a la Auditoría, sobre temas como: la desactualización en la Web para el campo "Estado de su Trámite" de la Gerencia de Investigaciones y Denuncias; diferencias sobre criterios emitidos de la CGR en relación con los Alcaldes; el uso de un vehículo oficial de la CGR, y otra referida a un procedimiento de contratación administrativa promovido por la Contraloría General.

Adicionalmente, hubo que tramitar advertencias producto de algunos de los estudios de Auditoría referidas a la adjudicación en licitaciones abreviadas y públicas, y sobre lo actuado en una contratación directa de servicios de apoyo (Seguridad y Programación de Sistemas) Del Plan General ajustado a julio 2013, quedaron en proceso de ejecución para el año 2014 tres estudios¹.

b) De los servicios Preventivos

Como parte de los servicios preventivos se emitió una asesoría a la División de Gestión de Apoyo en lo que respecta al Sistema Contra Incendios de la CGR, sobre algunos elementos que dado lo extraordinario de un proyecto como éste, es importante tenerlos presentes durante su construcción, especialmente, en su recepción² y posterior, operación y mantenimiento; entre otros tales como la existencia de apropiados planes, la unicidad e integralidad del Proyecto ante varios procedimientos de contratación y asegurarse una adecuada documentación y conocimiento experto para la fiscalización y recepción de la obra.

c) Del seguimiento de recomendaciones

El cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría aceptadas y ordenadas por la Administración, cuyo establecimiento por ésta responde a una actividad de seguimiento regular, sistemática y debidamente sustentada, evidencia la confluencia de ambos componentes orgánicos del sistema de control interno, Administración Activa y Auditoría, en pro del mejoramiento continuo de la entidad.

¹ Instrumentalización del programa cero papeles; procesos de valoración del riesgo y autoevaluación institucionales y un estudio especial, referido a un procedimiento de contratación interno.

² Provisional y definitiva, en el entendido de que según la metodología utilizada podría involucrar, entre otras, fases de puesta en marcha y operación inicial del Sistema.

En este año, durante el primer semestre se emitieron tres informes sobre el seguimiento de recomendaciones, el I-AIG-S-01-2013, I-AIG-S-02-2013 y el I-AIG-S-03-2013, relativos a cuatro advertencias y cuatro informes de los servicios de Auditoría, todos de esta Auditoría Interna. En el segundo semestre, se inició el seguimiento de las recomendaciones programadas para cuatro informes de la Auditoría Interna, así como para dos de las recomendaciones contenidas en el Informe sobre la Revisión Internacional entre Pares al Proceso de Planificación Institucional de la CGR, de la Contraloría General de la República de Chile; y las correspondientes a seis informes de las visitas efectuadas por el Despacho de Contadores Públicos, según se muestra en el Anexo No. 1

En el siguiente cuadro se muestra el estado de las recomendaciones en seguimiento que incluye, tanto las emitidas por esta Auditoría como por los órganos externos, durante los últimos tres años.

Auditoría Interna
Detalle de las recomendaciones objeto de seguimiento por la Auditoría Interna
(Informes emitidos en los años 2011, 2012 y 2013)
al 31 de enero, 2014

Año	Recomendaciones emitidas mediante:				Total recomendaciones	Estado		
	Informes AI	Advertencias AI	Auditorías Pares	Auditorías Externas Financieras		Terminado	En proceso y en plazo	Fuera de plazo
2010	5				5	3	2	0
2011	7		7	23	37	19	18	0
2012	16	9		8	33	8	25	0
2013	14	5		3	22	1	21	0
Totales	42	14	7	34	97	31	66	0
						32%	68%	

Cuadro 4.21

El detalle sobre las recomendaciones contenidas en los informes emitidos en los últimos dos años y algunos pendientes del 2010 y 2011, tanto para los informes emitidos por la Auditoría Interna como por los correspondientes a órganos externos, se muestra en el Anexo 2.

Valga destacar que el 100% de las recomendaciones formuladas a la Administración de esta Contraloría General fueron aceptadas y a la fecha del presente informe ninguna se encuentra fuera de plazo de cumplimiento.

7.2.2 Aporte a los procesos de gobierno, riesgo y control

Los servicios prestados por la Auditoría Interna conforme a sus competencias cumplen su propósito si efectivamente agregan valor, mediante un aporte positivo en el Sistema de Control Interno Institucional. Conforme a lo previsto en su planificación estratégica y anual 2013, la Auditoría Interna de la Contraloría General de la República logró impactar positivamente y agregar valor con especial énfasis, en los procesos de dirección, riesgos y

control institucionales, ya sea directa e indirectamente, en los cuatro Macro Procesos Institucionales (Fiscalización Integral, de Gestión de Recursos, Gestión del Conocimiento y Gobierno Corporativo).

En lo que respecta al proceso de gobierno o dirección institucional, el cual es contemplado bajo ese nombre en el MAGEFI, y se muestra con el objetivo de “Fortalecer la gestión interna para direccionar la fiscalización integral al cumplimiento de las ideas rectoras institucionales”, entre otros, se contribuyó para que se robustezcan marcos estratégicos de dirección, de la siguiente forma:

- Un Marco General de Seguridad que dirija, con las grandes líneas sobre el manejo de la seguridad a nivel institucional, que oriente a los niveles tácticos y operativos en el establecimiento de sus políticas, estrategias, planes, procedimientos, guías de trabajo y demás herramientas de trabajo en materia de seguridad; y que proporcione al personal y a terceros, una visión integral y clara sobre el acceso físico a las instalaciones y oficinas de la CGR, entre otros, que la Administración considere relevantes.
- Un Marco de Referencia Interno para la conducción de la contratación administrativa de bienes y servicios. Revisión de la estructura organizativa desde la perspectiva de la figura del proveedor y la proveeduría; unidades solicitantes y comisión de adjudicaciones. En materia de contrato con terceros se requiere mayor claridad en el marco de acción para el direccionamiento que la CGR pretende al respecto y los análisis de costo-beneficio/calidad para sustentar apropiadamente las decisiones en el tiempo.
- En el proyecto del Sistema Contra Incendios, se instó a la Administración a manera de asesoría, para que preste especial atención en el proceso constructivo, de recepción¹ y posterior, operación y mantenimiento de ese sistema; dado que se sale del giro ordinario de la gestión y las contrataciones que normalmente lleva a cabo esta CGR, y particularmente, por la poca formación y experiencia del personal a cargo. Lo cual, inclusive se refleja en la necesidad de apropiados planes, la unicidad e integralidad del Proyecto ante varios procedimientos de contratación y asegurarse una adecuada documentación y conocimiento experto para la fiscalización y recepción de la obra.

Como valor agregado de esta Auditoría a los **procesos de valoración del riesgo y de control institucionales**, se han emitido recomendaciones a los titulares subordinados para que mediante los canales previstos, se formalice en su ámbito de competencia, lo relativo a:

- El Proceso y Procedimiento establecidos en el MAGEFI para la Adquisición de bienes y servicios, en cuanto a mejorar, entre otros, la definición de la normativa que los regula, la actualización de los procedimientos con las diversas tareas atinentes a los procedimientos de contratación administrativa; la uniformidad en el uso de términos como Plan de Adquisiciones, Plan de Compras y Programa de Adquisiciones y; la valoración del riesgo integralmente. Asimismo, cabe

¹ Provisional y definitiva, en el entendido de que según la metodología utilizada podría involucrar, entre otras, fases de puesta en marcha y operación inicial del Sistema.

resaltar la optimización de la calidad de la información de manera que se disponga de los documentos necesarios para llevar a cabo ese Proceso; la revisión de lo referente a la divulgación del Programa de Adquisiciones y al registro de la información en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC). Además, es esencial, el mejoramiento del repositorio digital para que en este se almacene, ordene, preserve y redistribuya, toda la información actualizada que requiere el personal para llevar a cabo la gestión que le corresponde y; el fortalecimiento de lo relativo a la formalidad y estandarización de los documentos contentivos de instrucciones, directrices, formularios y otros que sirven como guía para el direccionamiento del trabajo del personal y de terceros.

- Objetivos, riesgos y controles fundamentales de la Gestión de seguridad, integrados y/o vinculados de manera explícita, en el proceso y procedimientos respectivos, con el fin de que el personal responsable cuente con esa información como base para su gestión.
- Adicionalmente, en cuanto al acceso físico de las personas y vehículos a las instalaciones de la CGR, se requiere por parte de la jefatura responsable, que con base en el marco estratégico que debe formalizarse a nivel institucional, establezca en el nivel táctico y operativo de manera coherente políticas, lineamientos, directrices, protocolos y otras herramientas de trabajo, que orienten la gestión del personal y la de terceros interesados.
- Disponer de un espacio electrónico, manual u otro debidamente organizado, seguro, segregado, compartido y de fácil acceso para ser consultado, por los funcionarios responsables del trabajo de seguridad, por los demás funcionarios de la CGR y terceros interesados, así como, por los funcionarios responsables de vigilar el cumplimiento de los controles relativos al acceso a las instalaciones de la CGR.
- En los temas de Autorización de libros e Informes de fin de Gestión, se deben mejorar las reglas de actuación mediante la determinación de lineamientos, guías y herramientas que orienten el trabajo del personal, y que éstos se integren o vinculen con procedimientos y/o procesos de MAGEFI, de manera que sean de fácil consulta por parte del personal responsable.

7.2.3 Desarrollo, aseguramiento de la calidad y gestion gerencial

Como se ha indicado en períodos anteriores, la cultura consolidada del personal de la Auditoría Interna es el fundamento de su actitud positiva y esfuerzo sistemático, disciplinado y sostenido hacia el mejoramiento gradual y continuo de la calidad en el ejercicio de su actividad de auditoría interna y del procurar, en el día a día, el mejor desempeño teniendo como punto de referencia las normas internacionales y locales en materia de auditoría interna. Actualmente, se cuenta con el Plan Estratégico actualizado para el período 2014-2018 para el cual se revisó en lo pertinente su alineamiento con el Plan Estratégico Institucional 2013-2020.

a) Proyectos de Desarrollo

En relación con los proyectos de desarrollo previstos para el 2013, se realizaron los referidos a la Autoevaluación y la Evaluación Externa; también se avanzó en la porción prevista para los proyectos relacionados con la Metodología para la elaboración del Plan Anual y la Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento, considerándose por concluido en cada caso lo correspondiente al 2013. Además, como actividades permanentes se consideró continuar con la actualización y auto-capacitación en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna.

b) De la autoevaluación de la Auditoría Interna

En materia de desarrollo, para el año 2013 se emitió formalmente una Resolución para integrar y comunicar todas las normas relativas al Marco Ético que regula la actuación de los funcionarios de la Auditoría Interna, trabajo que ameritó realizar varias sesiones del equipo de la Auditoría.

Se formalizó el uso de la “DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS REGULACIONES Y SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD DE MI GESTIÓN”, por parte de los funcionarios de la Auditoría con ocasión de los trabajos que realicen. Se avanzó en algunas mejoras del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna, en cuanto a las plantillas del proceso de Auditoría. Adicionalmente, se trabajó en algunas mejoras producto de la Autoevaluación de la Auditoría Interna del año anterior.

El segundo semestre del 2013, estuvo abocado principalmente al Proceso de Evaluación Externa de Calidad bajo la modalidad de Validación Independiente de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, con el Institute of Internal Auditors Global (IIA), experiencia que absorbió una importante cantidad de tiempo del equipo, tanto en el proceso de contratación como en el de recopilación de información y llenado de herramientas.

Como producto de esa evaluación, se obtuvo la opinión de ese Instituto, externada en su Informe Declaración de Validación Independiente, que resultó coincidente con las conclusiones y recomendaciones del Informe de Autoevaluación de la Auditoría Interna, las cuales reflejan que a nivel global su actividad “Cumple Generalmente” con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (Normas) establecidas por el IIA; calificación que corresponde a la nota máxima que otorga ese Instituto y significa que los procedimientos, estructuras y políticas de la actividad de AI cumplen con los requisitos básicos de las normas, secciones, categorías y el Código de Ética en todos sus aspectos materiales, independientemente de que existan varias oportunidades de mejora, contenidas en siete recomendaciones que fueron integradas al Plan de Mejora de esta Auditoría Interna.

c) Planes de Mejoras

Producto de las autoevaluaciones de los años del 2011 al 2013 la Auditoría Interna tiene en proceso de ejecución tres Planes de Mejora para su desarrollo interno y mejora en la calidad de los servicios que presta, los cuales para el año 2014 se integrarán en un solo Plan de Mejora con todas las actividades pendientes a fin de constituir un único Plan Plurianual de

Mejora que complemente el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2014-2018, como base para la confección de los planes anuales correspondientes.

d) El clima organizacional

Sobre el clima organizacional en la encuesta que la Unidad de Gestión de Potencial Humano realizó para el año 2013, la calificación obtenida por la Auditoría Interna, en la escala de 0 a 10, fue de un 9,62, alcanzando la calificación más alta de la Contraloría General, seguida por un 8,83 y, muy por encima del promedio institucional de 7,85. Lo cual sin lugar a dudas, obedece al alto nivel de madurez, comprensión institucional y profesionalismo con el que el equipo de la Auditoría realiza sus labores, dentro del marco de la práctica permanente, entre otros, de los valores institucionales de excelencia, justicia, compromiso, integridad y respeto; todo lo cual se materializa en excelentes relaciones y satisfacción de sus miembros.

e) Recursos

En materia de recursos, cabe mencionar que en el período 2013, con el apoyo del Despacho Contralor se obtuvo una plaza de Fiscalizador Asociado, en la que se nombró a una profesional con formación y experiencia en Auditoría de Sistemas, lo que fortalece la gestión de la Auditoría Interna en ese campo. Además, es indispensable reconocer el apoyo que ha brindado el Despacho Contralor en proveer una plaza adicional de Fiscalizador Asociado.

En relación con esta temática, es importante comentar que se realizó un análisis general sobre el Universo Fiscalizable de la Auditoría Interna, y se observa que la AI al menos requiere de una fuerza de trabajo en auditoría de 14 profesionales, considerando la necesidad de cubrir la diferencia existente con Fiscalizadores Asociados y Fiscalizadores Asistentes, actualmente se cuenta con nueve plazas y se entienden las serias limitaciones que tiene la CGR para efectos de proveer por el momento más recurso humano, en razón del déficit fiscal y la situación económica del Estado Costarricense.

7.2.4 Indicadores

Con base en el Plan General de Auditoría 2013 y los resultados obtenidos producto del trabajo de la Auditoría Interna, se procedió a calcular los indicadores establecidos para los Servicios de Auditoría, Seguimiento de Recomendaciones, Preventivos y para, el Desarrollo Interno cuyos resultados se muestran en el Anexo No. 3 de este documento.

Respecto de los *servicios de auditoría*, en general los resultados de los indicadores se mantienen dentro de los rangos aceptables, con algunas disminuciones respecto del promedio de años anteriores, explicadas por el impacto que sobre la gestión de la Auditoría Interna tuvieron en especial la validación externa de calidad y un estudio especial en el tema de adquisiciones; así como otros trabajos no previstos que hubo que atender según se comentó en el punto 2.1 a) de este documento. El indicador de la atención de denuncias muestra un caso extraordinario caracterizado por su complejidad jurídica, por lo denso y la cantidad de expedientes que hubo que revisar para la atención de un asunto especial en el tema de adquisiciones, el cual inclusive quedó pendiente para el año 2014.

El indicador de *Seguimiento de Recomendaciones* también experimentó dentro del rango aceptable una disminución producto de dicho impacto, porque los funcionarios responsables debieron ajustar sus saldos acumulados de vacaciones, en cumplimiento de las respectivas políticas institucionales. Aunque se atendieron las recomendaciones programadas para el año, el cierre de algunas de ellas se realizará en el primer trimestre del 2014.

En cuanto a los indicadores de *Servicios Preventivos*, valga comentar que al igual que en el año 2012, no se solicitaron asesorías por escrito por las Jerarcas ni los Titulares Subordinados de la Institución. Caso contrario, se atendieron en general consultas verbales, las que se evidencian como la forma preferida de consulta por parte de la Administración a la Auditoría, y que se brindaron con el debido cuidado y con la autorización de las jefaturas y la Auditora Interna en su oportunidad.

En cuanto al nuevo indicador de *Desarrollo*, es importante comentar que conforme a lo previsto en el nivel de desarrollo de los productos internos a generar en el 2013, el resultado es bastante satisfactorio requiriéndose generar mayor esfuerzo dirigido a culminar con el proyecto de documentación de la metodología para formular el Plan Anual de la Auditoría, lo cual quedó en proceso para el año 2014.

Por último, valga reconocer que el equipo de trabajo ha mostrado una gran mística y un esfuerzo más allá de su tiempo laboral para cumplir con el reto establecido en el Plan General lo que generó que tales indicadores no disminuyeran aún más.

7.3 Conclusión

En lo que respecta al cumplimiento del Plan Anual 2013 de la Auditoría Interna, se estima un cumplimiento razonable, considerando otras labores que hubo que atender fuera de lo programado, ello según se comentó en el aparte de resultados de este informe.

En general es necesario comentar que respecto del Gobierno Corporativo, riesgos y controles clave a nivel institucional, se muestra la necesidad de que se agilice el fortalecimiento que la CGR está llevando a cabo, para el direccionamiento estratégico a efectos de un mayor liderazgo que guíe con más énfasis el diseño y formalización de políticas, estrategias y herramientas de trabajo en los niveles táctico y operativo para el direccionamiento apropiado de los diversos temas institucionales, entre otros comentados en este informe, como el de Adquisición de Bienes y Servicios, y de Seguridad Institucional.

Al respecto, se percibe la importancia de que la Unidad de Gobierno Corporativo continúe el esfuerzo de liderazgo y monitoreo sobre la estandarización y formalización de herramientas de trabajo relacionadas con los cuatro Macro Procesos Institucionales, ya sea que se documenten en el MAGEFI o en herramientas explícitamente vinculadas a éste, de manera que el personal cuente con el debido direccionamiento e instrumentos para su labor.

Por último, en general se tiene que la respuesta obtenida de la Administración fue muy positiva y constructiva reflejada actualmente en el establecimiento de varias de las mejoras recomendadas y en la programación de una agenda de la implantación para aquellas mejoras que por su naturaleza, complejidad e inversión así lo requieren.

ANEXO 1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA INTERNA
DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES OBJETO DE SEGUIMIENTO POR LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL II SEMESTRE 2013

Recomendaciones emitidas mediante:									
Año	Informes AI		Advertencias AI		Revisión entre pares		Auditorías Externas Financieras		Total recomendaciones
	No./Fecha /Tema	Número de Recomend.	No./Fecha/Tema	Número	No./Fecha/Tema	Número de Recomend.	No./Fecha/Tema	Número de Recomend.	
2010	I-AIG-01-10 del 10/03/2010								2
	Análisis sobre la planificación táctica y operativa de las auditorías de la DFOE	4.1 4.5							
2011					Contraloría General de la República de Chile Informe sobre la revisión internacional entre pares al Proceso de Planificación Institucional de la CGR (Período 2011-2012)	1 4 5	Informe de Procedimientos previamente convenidos aplicación del Plan de Implementación para la aplicación de las NICSP (15/11/2011)	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	
							Informe Visita Inicial Auditoría Externa al 31/12/2011 (17/10/2011)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	26
							Visita Final auditoría externa al 31 dic 2011 (07/03/2012)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	
2012	I-AIG-04-12 31/07/2012 Mejoras en la Unidad de Gestión del Potencial Humano (UGPH) en lo relativo a la atención de responsabilidades sobre las Declaraciones Juradas de Bienes	4.2 4.3 4.4	AD-AIG-05-12 06/08/2012 Sobre asuntos determinados en estudio sobre el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes	2.1 2.2 2.3			Visita Inicial Auditoría Externa 2012 07/03/2012	1, 2, 3, 4 y 5	18
	I-AIG-05-12 10/10/2012 Mejoras a la atención de responsabilidades sobre los informes de fin de gestión	4.1.3	AD-AIG-06-12 21/12/2012 Sobre asuntos determinados en estudio sobre el Sistema de Visado	2,1			Visita Final Auditoría Externa 2012 11/03/2013	1, 2 y 3	18
	I-AIG-06-12 27/01/2013 Informe sobre resultado de las Rutinas de Auditoría para el Sistema de Pagos	3.1 3.2							
2013	-	-	AIG-095 27/11/2013 Solicitud de información sobre las gestiones a realizar, así como del registro contable, para los productos propiedad intelectual de la CGR generados como parte de las actividades de capacitación, desarrollo de software y otros.	1			Visita preliminar auditoría externa 2013 30/08/2013	1, 2 y 3	4
TOTAL									68

ANEXO 2
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA INTERNA
DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES OBJETO DE SEGUIMIENTO POR LA AUDITORÍA INTERNA
(Informes de la AI emitidos en los años 2011, 2012 Y 2013)
Al 31 de enero, 2014

No, fecha y Tema auditado	Estado actual Recomendación			Programada para seguimiento	Responsable
	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento		Unidad
I-AIG-01-10 10/03/2010 Análisis sobre la planificación táctica y operativa de las auditorías de la DFOE		4,1	2013	II Semestre 2013	DFOE
	4,2				
	4,3				
	4,4				
Total 2010	3	2			
I-AIG-01-11 23/03/2011 Cuarto informe contentivo de los resultados del estudio sobre el diseño de sistemas en punto a su estructura de control	3,1				UTI
	3,2				
	3,3				
I-AIG-02-11 16/05/2011 Análisis sobre los proyectos de Segundo Piso de la DFOE.	4,1				DFOE
I-AIG-04-11 22/06/2011 Análisis sobre la integridad y accesibilidad de los legajos de papeles de trabajo de estudios terminados.	4,1				
	4,2				
	4,3				
Total 2011	7	0			
I-AIG-01-12 9/01/2012 Controles del proceso de auditoría relativos a productos finales, calidad papeles de trabajo, documentación de supervisión y a control de tiempos.	4,1				DFOE
	4,2				
I-AIG-03-12 10/10/2012 Mejoras al Sistema de Control Interno Institucional (SCII).		4	20/12/14	I Semestre 2015	Despacho Contralora
I-AIG-04-12 31/07/2012 Mejoras en la Unidad de Gestión del Potencial Humano (UGPH) en lo relativo a la atención de responsabilidades sobre las Declaraciones Juradas de Bienes.		4,1	28/02/14	II Semestre 2014	UGPH
		4,2	30/03/13	II Semestre 2013	
		4,3	01/03/13		
		4,4	01/03/13		
I-AIG-05-12 10/10/2012 Mejoras a la atención de responsabilidades sobre los informes de fin de gestión.		4.1.1	30/05/14	II Semestre 2014	UGPH
		4.1.2	30/04/14	II Semestre 2014	
		4.1.3	30/03/13	II Semestre 2013	
		4.2.1	28/02/14	II Semestre 2014	
I-AIG-06-12 27/01/2013 Informe sobre resultado de las Rutinas de Auditoría para el Sistema de Pagos.		3,1	31/12/12	II Semestre 2013	DGA
		3,2	15/12/12		
I-AIG-07-12 17/01/2013 Mejoras a la Gestión sobre Controles de Acceso a las Instalaciones de la Contraloría General de la República.		4.1.1	27/06/15	II Semestre 2015	DGA UGA UGPH
		4.2.1	27/06/15	II Semestre 2015	
		4.2.2	18/12/14	I Semestre 2015	
Total 2012	2	14			
I-AIG-01-13 24/01/2013 Mejoras a la Gestión sobre Controles Relativos a la Autorización de Libros en la Contraloría General de la República.		4,1	30/09/13	I Semestre 2014	DGA
		4,2	30/09/13	I Semestre 2014	
I-AIG-02-13 05/02/2013 Informe final sobre las rutinas de auditoría para el sistema de pagos de la Contraloría General.		4,1	30/11/14	I Semestre 2015	UGPH
I-AIG-03-13 Mejoras a la gestión sobre la adquisición de bienes y servicios de la Contraloría General de la República.		4.1.1	01/09/14	I Semestre 2015	DGA UGA UGC
		4.1.2	01/11/14		
		4.1.3	01/11/14		
		4.1.4	01/11/14		
		4.1.5	01/11/14		
		4.2.1	01/08/15	I Semestre 2016	
		4.2.2	01/10/15		
		4.2.3	01/09/14	I Semestre 2015	
		4.3.1	31/10/14	I Semestre 2015	
I-AIG-04-13 11/07/2013 Mejoras a los Servicios de Apoyo Contratados con Terceros por la Contraloría General de la República		4,1	31/03/15	II Semestre 2015	DGA
		4,2	31/03/15		
Total 2013	0	14			
TOTAL INFORMES AI	12	30			
	28,57%	71,43%			

ANEXO 3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA INTERNA

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES OBJETO DE SEGUIMIENTO POR LA AUDITORÍA INTERNA
(Advertencias emitidas en los años 2012 Y 2013)
Al 31 de enero, 2014

No., fecha y Tema	Estado actual			Programada para seguimiento	Responsable Unidad
	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento		
AD-AIG-01-2012 12/01/2012 Sobre el cumplimiento de las "Directrices para la contratación de los servicios de auditoría externa en el Sector Público."		√	8/30/13	I Semestre 2014	DGA
AIG-029 14/3/2012 Sobre atención en denuncias (Oficios cliente externo, No. 017-2012 del 16 de enero 2012, 023-2012 del 26 enero 2012	√				DFOE
AD-AIG-02-2012 23/02/2012 En relación con la Circular DEI-URH-0069, "Sobre el régimen de pensiones de Hacienda y los funcionarios de la CGR"	√				DGA
Sobre debilidades en los controles de acceso a sitios via internet	√				DGA
AD-AIG-04-12 20/03/2012 Sobre controles relacionados con la dotación de personal del Proceso de Gestión del Potencial Humano	√				UGPH
AD-AIG-05-12 06/08/2012 Sobre asuntos determinados en estudio sobre el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes		√√√	4/30/13	II Semestre 2013	DGA
AD-AIG-06-12 21/12/2012 Sobre asuntos determinados en estudio sobre el Sistema de Visado		√	3/22/13	II Semestre 2013	UAF
Total 2012	4	5			
AD-AIG-01-2013 23/04/2013 Sobre la adjudicación en licitaciones abreviadas y públicas.		√	5/1/14	II Semestre 2014	DGA
AD-AIG-02-2013 31/05/2013 Sobre contrato de servicios de apoyo con terceros.		√	9/30/13	II Semestre 2014	DGA
AD-AIG-03-2013 24/07/2013 Relativa a las mejoras en los servicios de apoyo contratados con terceros, específicamente en actividades de programación de sistemas		√	1/30/15	II Semestre 2015	UTI
AIG-095 27/11/2013 Solicitud de información sobre las gestiones a realizar, así como del registro contable, para los productos propiedad intelectual de la CGR generados como parte de las actividades de capacitación, desarrollo de software y otros.		√		II Semestre 2014	UAF
	0	5			
Total Recomendaciones y Advertencias	4	10			
	30,77%	69,23%			

Anexo 4
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA INTERNA
DETALLE DE LOS INFORMES Y TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDOS POR ENTIDADES EVALUADORAS
PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012 Y SU ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO
Al 31 de enero de 2014

Año, Tema auditado	RECOMENDACIÓN		ESTADO ACTUAL				RESPONSABLE
	Número	Asunto que trata	Cumplida	Pendientes (o en proceso)	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento	Unidad
Año 2011 Informe sobre la revisión internacional entre pares al Proceso de Planificación Institucional de la CGR (Período 2011-2012). Contraloría de Chile	1	Efectuar actividades complementarias a los instructivos para el seguimiento a la ejecución del PAO, de modo de concientizar nuevamente sobre la importancia del resultado de esta evaluación, no solo para el Plan Estratégico Institucional, sino además para el Informe de Gestión del Despacho Contralor.		√	Dec-12	II Semestre 2013	UGC
	2	Desarrollar una metodología de asignación de horas que considere las materias y la complejidad del trabajo a realizar para los procesos y proyectos del Plan Anual Operativo.		√	Dec-13	I Semestre 2014	
	3	Recopilar e integrar en los sistemas que ya se encuentran en producción, aquellos instrumentos que actualmente permiten obtener insumos para la planificación y que aún se mantienen en planillas de cálculo. (Por ejemplo, el SEVRI)		√	Jan-14	II Semestre 2014	
	4	Continuar con los esfuerzos que sean necesarios para lograr que el Poder Legislativo tenga la potestad de aprobar o rechazar la solicitud de recursos que se indican en el presupuesto de la CGR, a objeto que se le garantice legalmente		√		II Semestre 2013	
	5	Reiterar a todas las dependencias que participan en la elaboración del Plan Anual Operativo, sobre la importancia de cooperar con la respuesta a los cuestionarios anuales de autoevaluación del sistema de control interno que prepara la		√	Jan-13	II Semestre 2013	
Año 2011 Revisión Internacional entre pares a la práctica de auditorías operativas de la CGR	1	Incluir en las directrices aspectos normativos para:		√	Dec-13	I Semestre 2014	DFOE
		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar con precisión los objetivos, el alcance y los criterios de evaluación en las auditorías operativas, como lo señalan las normas. - Regular lo relativo a la cobertura de las auditorías operativas en función del total de revisiones. - Perfeccionar los procedimientos para la formulación de hipótesis de trabajo y preguntas clave que guíen el desarrollo de las auditorías operativas. - Establecer métodos de evaluación con base en indicadores para medir el desempeño de las entidades. - Estandarizar la formulación o elaboración de los informes de las auditorías operativas. - Regular los aspectos relativos a la denominación de los títulos de las auditorías operativas. - Definir procedimientos para verificar la calidad y confiabilidad de la información entregada por los entes auditados. - Establecer criterios en el proceso de seguimiento para dar por cumplidas las disposiciones que derivan de las auditorías operativas. 					
	2	Instrumentar un programa de capacitación en la DFOE a fin de:		√	Dec-14	I Semestre 2015	DFOE
		<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los conocimientos y habilidades del personal en la práctica de auditorías operativas. - Difundir al personal fiscalizador, la ISSAI 3000 "Directrices para la auditoría del rendimiento basadas en las normas de auditoría y la experiencia práctica de la INTOSAI". - Reforzar, en lo general, el conocimiento de la metodología de las auditorías operativas. - Fortalecer la preparación del personal fiscalizador en el uso y manejo de las técnicas estadísticas para la determinación de las muestras. - Integrar equipos de fiscalización de acuerdo con el tipo de auditoría que realiza la DFOE para contar con personal especializado en la materia que auditan. - Considerando el compromiso del personal fiscalizador con la cultura de la calidad, se sugiere realizar un análisis para obtener la certificación en ISO 9001:2008, de su actual sistema de 					
Total		7		7			

ANEXO 5
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA INTERNA
DETALLE DE LOS INFORMES Y TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDOS POR EL DESPACHO
DE AUDITORES EXTERNOS GUTIÉRREZ MARÍN Y ASOCIADOS (MOORE STEPHENS),
PARA LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013 SU ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO
Al 31 de enero de 2014

INFORME	RECOMENDACIÓN			ESTADO ACTUAL			RESPONSABLE	
	Número	Tema	Asunto de que trata	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento 1/	Unidad
Informe de Procedimientos previamente convenidos aplicación del Plan de Implementación para la aplicación de las NICSP (15/11/2011)	1	Plan de Implementación	Acelerar en la medida de lo posible la ejecución de la Tarea No. 3 Iniciar implementación definitiva de las NICSP, del objetivo 5 del Plan de Implementación, con el fin de lograr emitir el balance bajo NICSP para el 31 de enero del 2012, e iniciar así el período de transición oportunamente.		√	Dec-15		UAF
			- Integrar los módulos de activos fijos, inventarios, bancos, compras y planillas, de manera que las transacciones se registren desde el punto de origen.		√	Dec-14		
			- Desarrollar los módulos de cuentas por cobrar, por pagar, cuyos auxiliares se llevan en hojas de excel, de manera que las transacciones se registren desde su punto de origen.					
			- Desarrollar el módulo para la provisión de vacaciones.	√				
2	Módulos para registros auxiliares	- Reporte de cesantía para revelar el monto contingente.						UAF UTI UGA
		Dado que el sistema actual de vacaciones sólo lleva los días ganados y no la información salarial necesaria para hacer los cálculos, recomendamos tomar como base temporal el último salario, hasta tanto el sistema de vacaciones no provee la información. Hasta tanto no se cuente con un sistema que provea la información de las vacaciones acumuladas cuantificada en colones, se puede utilizar el último salario del mes en que se va a realizar el registro.						
		Tener presente en el desarrollo de las notas a los estados financieros lo siguiente:						
		a) Las notas a los estados financieros deben presentarse en forma sistémica						
3	Notas a los estados financieros y políticas contables	b) Cada partida del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero y del estado de flujos de efectivo, que esté relacionada con una nota, debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.						
		c) las notas a los estados comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas (o rubros) que se encuentran en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero, del estado de flujos de efectivo y de los cambios en los activos netos/patrimonio neto, así como informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes o a los compromisos.						
		d) En las notas se incluye información que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público exigen o aconsejan presentar a las entidades, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación razonable.		√	Dec-15		UAF	
4	Redacción de las políticas contables	Redactar las políticas debe hacerse en función de:		√	Mar-14		UAF	

ANEXO 5 (Continuación)

INFORME	RECOMENDACIÓN			ESTADO ACTUAL				RESPONSABLE
	Número	Tema	Asunto de que trata	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento 1/	Unidad
			<p>a) Reconocimiento del activo y pasivo. Cómo los reconozco inicialmente y como trato los costos posteriores?</p> <p>b) Medición al inicio (al momento del reconocimiento) Cómo lo mido cuando lo reconozco? Qué compone el valor inicial (o sea el costo inicial)?</p>					
			<p>c) Etapa medición posterior Dependiendo de la partida, puede haber dos opciones de medición y otros conceptos a tomar en cuenta como la depreciación, obsolescencia y el deterioro. Por ejemplo en propiedad, planta y equipo tenemos el a) modelo de costo y el b) modelo de revaluación y tenemos la depreciación y también el deterioro.</p>					
	5	Diferencias cambiarias	<p>Desarrollar procedimiento de registro de las diferencias cambiarias, con vista a la implementación del módulo de cuentas por pagar. En el caso de compras pactadas en dólares, el tipo de cambio a utilizar será el del de registro de la transacción. Si se diera una variación en el tipo de cambio, se deberá reconocer el ajuste correspondiente al fin de mes o al momento del pago, si se hiciera antes de fin de mes.</p>		√	Mar-14		UAF
	6	Depreciación de los edificios	<p>Corregir la depreciación que se ha contabilizado a la fecha de los edificios revaluados, dado que se están depreciando a partir de la fecha en que se registró el avalúo, sin tomar en cuenta los años transcurridos. Para estos efectos deben tomar la vida útil indicada en el avalúo.</p>		√			
	7	Estados financieros, políticas contables y revelaciones	<p>Las recomendaciones sobre la preparación de los estados financieros básicos, las políticas contables adicionales a desarrollar y aquellas a mejorar, así como las revelaciones cualitativas y cuantitativas a presentar en las notas se detallan en la sección anterior. Como complemento de dichas recomendaciones en el anexo 1 presentamos las brechas por cada norma que hemos determinado que es aplicable a la Contraloría. Asimismo incluimos un resumen de las revelaciones requeridas por dichas normas, que igualmente representan brechas con respecto a la situación actual. Deben tenerse presentes las disposiciones transitorias incluidas en cada norma y las dadas por Contabilidad Nacional.</p>		√	Mar-14		UAF
Informe Visita Inicial Auditoría Externa al 31/12/2011 (17/10/2011)	1	Registro de provisión para vacaciones - grado 1	<p>Inicialmente, la provisión para vacaciones se podría registrar tomando como base la información de días de vacaciones ganados que se llevan en el sistema de vacaciones de la institución. Dado que el sistema solo lleva los días ganados y no la información salarial necesaria para hacer los cálculos, recomendamos tomar como base temporal el último salario, hasta tanto el sistema de vacaciones no provee la información.</p> <p>Debe revisarse para tal efecto, cuál sería la cuenta correcta donde debe contabilizarse el gasto de vacaciones, para no distorsionar la cuenta de salarios, en la cual normalmente se contabilizan las vacaciones que son disfrutadas.</p>		√			
	2	Sistema de control de vacaciones - grado 2	<p>Coordinar con el departamento de informática que genere los cambios necesarios al sistema de vacaciones para que acumule la información monetaria correspondiente a vacaciones, o bien que genere un reporte por separado que muestre dicha información.</p> <p>No se cuenta con la información precisa para hacer el registro de la obligación por vacaciones.</p>		√			

ANEXO 5 (Continuación)

INFORME	RECOMENDACIÓN			ESTADO ACTUAL			RESPONSABLE
	Número	Tema	Asunto de que trata	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento 1/ Unidad
	3	Registro de pasivos en el momento en que se incurre en la obligación - grado 2	<p>Establece un procedimiento mediante el cual el área de proveeduría informe a fin de mes al área contable sobre las contrataciones y compras importantes que ya han sido entregadas a satisfacción por parte de los proveedores, y sobre las cuales no se ha recibido las facturas para trámite de pago, de manera que el área contable proceda a contabilizar la cuenta por pagar correspondiente. Para efectos de compras importantes o de carácter técnico, la unidad usuaria o técnica, debe emitir un informe si así se requiere.</p> <p>Esta recomendación debe aplicarse sobre compras importantes, cuyo monto debe ser definido.</p>		√	SF	UAF UTI UGA
	4	Actualización oportuna del registro auxiliar de mobiliario y equipo - grado 2	Establecer un procedimiento, o bien recalcar el ya existente, mediante el cual el Almacén, actualice el registro auxiliar durante el mismo mes en que se concretan y contabilizan las compras de bienes.	√			
	5	Integración de módulos existentes con el módulo contable - grado 3	Planificar la integración de los módulos automatización de inventarios, activo fijo y planillas, con el sistema contable.		√	Dec-14	UAF UTI UGA
	6	Desarrollo de módulos automatizados para control cuentas por cobrar y por pagar - grado 3	Planificar el desarrollo de módulos automatizados para el control de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, los cuales deben incluir la posibilidad de generar reportes de antigüedad de saldos de las cuentas y estar integrados con el sistema contable.		√	Dec-15	UAF UTI
	7	Revelación de la política contable de ingresos - no aplica	Incluir en la nota 2 "Principios, Políticas y Prácticas Contables" la descripción de la política contable de registro de los ingresos ordinarios, junto con el efecto que dicha política tiene sobre el registro de las cuentas por cobrar.	√			
	8	Cuenta por cobrar a la Tesorería Nacional sobre cuentas por cobrar - grado 3	<p>Para las partidas que se determine van a quedar pendientes de cobro al final del mes, se podría preparar una notificación a la Tesorería Nacional, junto con un estado de cuenta y la documentación de respaldo correspondiente, donde se le notifique a dicho órgano las partidas que, con respaldo al presupuesto aprobado para la Contraloría, ha sido contabilizadas como cuentas por cobrar.</p> <p>La recomendación anterior, sería solo para efectos de cumplir con la directriz indicada, ya que por la naturaleza de las cuentas por cobrar dicha conformación no tiene sentido práctico, hasta tanto no exista un procedimiento general que establezca la Contabilidad General para todas las instituciones de naturaleza similar a la Contraloría (que dependan del presupuesto nacional), mediante el cual la Contabilidad Nacional contabilice las cuentas por pagar a todas esas instituciones, con base en los requerimientos de pago que éstas sometan y que queden pendientes de pago a fin de mes.</p>	√			
Visita Final auditoria externa al 31 dic 2011 (07/03/2012)	1	Depreciación de los edificios - grado 2	Corregir la depreciación que se ha contabilizado antes y después de la fecha de revaluación de los edificios. Para estos efectos deben tomar la vida útil indicada en el avalúo.	√			
	2	Formato de Presentación de Estados Financieros para efectos de informe auditado - grado 3	Mejorar la presentación de los estados financieros y las notas a los mismos considerando las condiciones indicadas en el punto a.).		√	Dec-14	UAF UTI

ANEXO 5 (Continuación)

INFORME	RECOMENDACIÓN			ESTADO ACTUAL			RESPONSABLE
	Número	Tema	Asunto de que trata	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento 1/ Unidad
	3	Contingencias – grado 3	Revelar periódicamente, sobre una base trimestral, las contingencias derivadas de casos legales que esté enfrentando la Contraloría. Para cada pasivo contingente deberá revelarse la naturaleza del mismo y, cuando sea practicable: a. una estimación de su efecto financiero; b. una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; c. la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.	√			
	4	Registro de intangibles – grado 3	Reclasificar el monto de C\$17.951.734.95 a la cuenta de intangibles y excluir el monto C\$74.364.352.42 del sistema auxiliar de bienes duraderos. Incluir la totalidad de intangibles en un solo sistema auxiliar de activos intangibles, haciendo la diferenciación de aquellos con vida definida e indefinida para efectos de amortización.		√	Dec-14	UAF UTI
	5	Responsabilidad de la conciliación del auxiliar de activos duraderos con respecto a la cuenta contable – grado 3	Evaluar la distribución actual de funciones de Contabilidad y las de la Unidad de Gestión Administrativa con el fin de reasignar las labores que ambas unidades ejecutan en relación al mantenimiento del sistema y del proceso contable, de manera que sea la Unidad de Gestión Administrativa quien incorpore los costos en el sistema y realicen la conciliación. En los casos en que se requiera realizar un costeo de los activos, esta labor la puede realizar la Unidad de Administración Financiera. Para las bajas de activos, la Unidad de Gestión Administrativa debe siempre comunicar formalmente los fundamentos a la Unidad Financiera Contable, adjuntando los documentos de respaldo correspondientes.		√	Dec-14	UTI
	6	Presentación de la cuentas patrimoniales – grado 3	Recomendamos presentar la sección patrimonial del estado de situación financiera de la siguiente forma: - Hacienda Pública - Donaciones - Superávit por revaluación - Excedentes acumulados	√			
	7	Realización del superávit por revaluación – grado	Trasladar a excedentes acumulados al finalizar el periodo anual, el superávit por revaluación que se va realizando, por el monto en que se deprecien en el año los activos revaluados.	√			
	8	Presentación de efectivo restringido – grado 3	Presentar como otros activos, fuera del circulante, en la sección de "Otros Activos" las cuentas de efectivo que tengan uso restringido. En el caso de los depósitos por garantías se puede hacer una indicación al respecto en la misma nota de efectivo, y no hacer una presentación separada.	√			
Total 2011				11	12		
Visita Inicial Auditoría Externa 2012 07/03/2012	1	Resultados del inventario físico total de activos practicado en la Institución en el año 2010 – Grado 2	a) Establecer un plan de acción para concluir los procesos de modificaciones al reglamento y de la investigación en curso sobre la responsabilidad de los activos cuya ubicación se desconoce y la depuración del sistema de activos fijos. b) Realizar inventarios físicos anuales en las áreas donde exista responsabilidad por la excesiva cantidad de activos a cargo de un solo funcionario.		√	SF	UGA
						SF	UGA

ANEXO 5 (Continuación)

INFORME	RECOMENDACIÓN			ESTADO ACTUAL			RESPONSABLE	
	Número	Tema	Asunto de que trata	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento 1/	Unidad
			a. Desarrollar un plan de acción para implementar los controles necesarios para la protección y conservación del patrimonio, tales como la definición de las políticas y procedimientos en el manejo de los activos fijos.					UGA
	2	Control interno sobre la administración, uso y custodia de los activos fijos – Grado 2	b. Considerar la realización del inventario físico de activos en forma anual, enfocada principalmente a los funcionarios para los cuales en el Sistema de Activos tienen asignada gran cantidad de activos sin que necesariamente sean responsables por su custodia física. Esto en adición a lo que indica el Reglamento.			SF		UGA
			c. Ejecutar la campaña de divulgación del Reglamento para la Administración de los bienes y derechos de Propiedad Intelectual de la CGR.					
	3	Fondos de la Contraloría General de la República a cargo o en custodia del Poder Judicial - Grado 2	Hacer un análisis de la situación según lo indicado por la ley correspondiente, y definir con el Poder Judicial un procedimiento formal para obtener la información necesaria para realizar los registros contables correspondientes.	√				
	4	Registro de pasivos derivados de resoluciones judiciales condenatorias – Grado 2	Definir el procedimiento pertinente para el registro de las obligaciones por pasivos una vez que exista la resolución judicial definitiva. Coordinar con la Unidad Jurídica Interna y la División Jurídica los procedimientos necesarios que aseguren el registro del o de los pasivos reales por resoluciones judiciales definitivas, en forma trimestral y principalmente a la fecha de cierre de período contable.	√				
	5	Evaluación de riesgos de cobertura de seguros patrimoniales, considerando la ocurrencia de eventos catastróficos y posibles pérdidas materiales a los bienes patrimoniales de la Institución – Grado 2	Con base en la información suministrada por funcionarios de la UAF y UGA, sobre los procesos de valoración de riesgos en el área de seguros patrimoniales, recomendamos lo siguiente: a) Consultar al Instituto Nacional de Seguros si ellos aceptan el mecanismo de valoración recomendado por la Tributación Directa para realizar el avalúo de las propiedades. Obtenido lo anterior, realizar el avalúo a lo interno con el mecanismo recomendado por la Tributación Directa y actualizar los montos de las diferentes coberturas, luego realizar el análisis de costo/beneficio de actualizar las coberturas de la póliza de Incendio y Temblor y Terremoto.		√	SF		UAF UGA
			b) Actualizar los fundamentos técnicos y económicos en que se basó la decisión de no asegurar los bienes duraderos.					UGA
			c) Considerar la asesoría de un experto en seguros como ayuda en la valoración de riesgos en el caso de eventos catastróficos.	√				
Visita Final Auditoria Externa 2012 11/03/2013	1	Reglamento para la Administración de los Bienes y Derechos de Propiedad Intelectual de la Contraloría General de la República – grado 2	Consideramos conveniente y necesario dar prioridad a la revisión del Reglamento así mismo evaluar los riesgos y la suficiencia de la documentación de los procedimientos publicados para la operatividad del almacén y el sistema de activos fijos. Lo anterior de conformidad con la programación para el 2013, de lo indicado en el oficio DGA-UGA-1431 de fecha 29 de noviembre del 2012.-		√	SF		UGA
	2	Contabilización de licencias de programas de cómputo – grado 3:	Definir formalmente la política a aplicar. Realizar una revisión de las licencias que actualmente están en uso, definiendo sus vidas útiles y realizar el registro mensual de su depreciación.		√	Dec-14		UAF UGA UTI

ANEXO 5 (Continuación)

INFORME	RECOMENDACIÓN			ESTADO ACTUAL			RESPONSABLE	
	Número	Tema	Asunto de que trata	Cumplida	Pendientes o en proceso	Fecha para su cumplimiento	Programada para seguimiento 1/	Unidad
	3	Inconsistencias en las vidas útiles que presentan los datos del sistema de activos – grado 3	Realizar las acciones necesarias para que los activos queden incluidos en el sistema, oportunamente. Esto incluye ajustes en los procesos de asignación de precios. Es conveniente que sean considerados ajustes a los programas del sistema de activos fijos.		√	Dec-14		UAF UGA UTI
Total 2012				2	6			
Visita preliminar auditoría externa 2013 30/08/2013	1	Seguimiento de los planes de acción para la implementación de recomendaciones de auditoría externa – no tiene grado por su naturaleza	Recomendamos al Despacho de la Contralora definir un responsable con independencia funcional de las áreas a cargo de la implementación de las recomendaciones y planes de acción, y que informe periódica y oportunamente sobre los avances y cumplimiento, principalmente las que de alguna manera se relacionan con ajustes y mejoras de los sistemas informáticas contables, y otras relativas al control de los activos.	√				
	2	Revisiones de accesos al sistema de pagos de planillas – grado 3	Analizar la situación anterior a la luz de los sistemas existentes, y valorar establecer revisiones posteriores de las bitácoras por parte de las jefaturas de Potencial Humano y Financiero, utilizando muestras al azar de las transacciones.		√	SF		UGPH UTI UAF
	3	Activos menores incluidos en la partida 02 – grado 3	Realizar el ajuste contable eliminando el grupo de otros activos, código 02, y dar de baja a este grupo de activos del registro auxiliar de bienes duraderos, para que de esta forma en dicho auxiliar solamente se controlen los bienes del código 05-bienes duraderos. Considerar la posibilidad de solicitar un módulo a la UTI, para el control físico de este grupo de activos.		√	enero 2014		UGA UAF
Total 2013				1	2			
TOTAL GENERAL	34			14	20			
				41,17%	58,83%			

Nota: 1/ Esta Auditoría Interna establecerá estas fechas para cada recomendación con base en las consultas a los Auditores Externos y a la Administración.

Quinta Parte

Suplemento Estadístico



Cuadro 1
Gobierno Central
Presupuesto Aprobado para el ejercicio económico de 2013
Millones de colones

	Presupuesto inicial (1)	Modificaciones durante el año (2)	Sub-total (3)=(1)+(2)	Sumas por revalidar (4)	Presupuesto definitivo (5)=(3)-(4)
INGRESOS CORRIENTES					
Ingresos tributarios	3.387.275	-129.631	3.257.644	0	3.257.644
Contribuciones sociales	77.500	-20.000	57.500	0	57.500
Ingresos no tributarios	19.419	-821	18.598	0	18.598
Transferencias corrientes	174.464	801	175.265	0	175.265
Subtotal ingresos corrientes	3.658.658	-149.651	3.509.007	0	3.509.007
INGRESOS DE CAPITAL					
Transferencias de capital	0	36	36	0	36
Otros ingresos de capital	0	292	292	0	292
Subtotal ingresos de capital	0	328	328	0	328
FINANCIAMIENTO					
Financiamiento interno					
Colocación interna de títulos valores	2.788.865	-886.728	1.902.137	0	1.902.137
Financiamiento externo					
Préstamos directos externos	0	547.591	547.591	496.839	50.752
Colocación externa de títulos valores	0	951.054	951.054	0	951.054
Recursos de vigencias anteriores					
Superávit libre	833	0	833	0	833
Subtotal financiamiento	2.789.698	611.918	3.401.615	496.839	2.904.776
TOTAL INGRESOS	6.448.356	462.595	6.910.951	496.839	6.414.111
TOTAL EGRESOS	6.448.356	462.595	6.910.951	496.839	6.414.111
Asamblea Legislativa	30.825	-100	30.725	0	30.725
Contraloría General de la República	19.036	-225	18.811	0	18.811
Defensoría de los Habitantes de la República	4.876	0	4.876	0	4.876
Presidencia de la República	15.527	11.440	26.967	11.577	15.390
Ministerio de la Presidencia	9.372	-91	9.281	0	9.281
Ministerio de Gobernación y Policía	39.334	3.056	42.390	0	42.390
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	25.138	-220	24.918	0	24.918
Ministerio de Seguridad Pública	200.660	-2.316	198.344	0	198.344
Ministerio de Hacienda	98.435	43.270	141.705	41.683	100.022
Ministerio de Agricultura y Ganadería	39.281	49.830	89.111	21.431	67.680
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	6.521	243	6.764	0	6.764
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	268.250	239.035	507.285	179.291	327.995
Ministerio de Educación Pública	1.739.517	106.548	1.846.065	102.815	1.743.251
Ministerio de Salud	226.076	65.015	291.091	61.888	229.203
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	317.931	938	318.869	0	318.869
Ministerio de Cultura y Juventud	37.273	30	37.303	0	37.303
Ministerio de Justicia y Paz	98.693	67.150	165.843	66.256	99.587
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	11.264	3.336	14.600	0	14.600
Ministerio de Comercio Exterior	5.034	510	5.544	0	5.544
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	9.100	-47	9.053	0	9.053
Ministerio de Ciencia y Tecnología	11.787	220	12.007	0	12.007
Ministerio del Ambiente y Energía	38.693	17.761	56.454	11.899	44.555
Servicio de la Deuda Pública	2.130.244	-118.504	2.011.740	0	2.011.740
Regímenes de Pensiones	688.100	-25.870	662.230	0	662.230
Partidas Específicas	3.000	0	3.000	0	3.000
Poder Judicial	314.425	5.126	319.551	0	319.551
Tribunal Supremo de Elecciones	59.964	-3.542	56.422	0	56.422

Fuente: Liquidación de Ingresos y Egresos, 2013.

Cuadro 2
Gobierno Central
Liquidación del presupuesto de ingresos, ejercicio económico 2013
Millones de colones

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Diferencia
TOTAL	6.448.356	6.414.111	6.076.201	337.910
INGRESOS CORRIENTES	3.658.658	3.509.007	3.536.202	-27.195
Ingresos Tributarios	3.387.275	3.257.644	3.292.309	-34.665
Impuestos sobre los ingresos y utilidades	998.710	1.008.000	1.014.439	-6.439
<i>Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas</i>	295.000	332.000	316.894	15.106
Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	170.000	171.000	177.512	-6.512
Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	100.000	111.000	106.633	4.367
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	25.000	50.000	32.749	17.251
<i>Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas</i>	570.500	530.530	545.056	-14.526
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	54.655	61.400	81.205	-19.805
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	515.845	469.130	463.851	5.279
<i>Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores</i>	82.950	70.340	77.053	-6.713
Impuesto sobre dividendos	18.950	19.840	20.984	-1.144
Del sector público	450	490	588	-98
Del sector privado	18.500	19.350	20.396	-1.046
Impuesto sobre intereses de títulos valores	64.000	50.500	56.069	-5.569
Del sector público	54.500	41.000	43.113	-2.113
Del sector privado	9.500	9.500	12.956	-3.456
<i>Impuesto sobre remesas al exterior</i>	50.000	75.000	75.310	-310
<i>Impuesto especial s/bancos y entidades financieras no domiciliadas</i>	260	130	127	3
Impuestos a la propiedad	171.474	193.724	199.405	-5.681
<i>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</i>	2.750	4.200	3.998	202
Impuesto solidario de vivienda	2.750	4.200	3.998	202
<i>Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones</i>	99.124	112.124	113.859	-1.735
Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones. Ley N° 7088	99.000	112.000	113.727	-1.727
Timbre Fauna Silvestre. Ley N° 7317	124	124	132	-8
<i>Impuesto sobre el patrimonio neto.</i>	32.600	34.400	36.124	-1.724
Timbre de educación y cultura. Ley N° 6879	600	400	399	1
Impuesto a las personas jurídicas. Ley N° 9024	32.000	34.000	35.726	-1.726
<i>Impuesto a los trasposos de bienes inmuebles</i>	22.000	27.500	28.245	-745
<i>Impuesto a los trasposos de vehículos, aeronaves y embarcaciones</i>	15.000	15.500	17.177	-1.677
Impuestos sobre bienes y servicios	1.988.095	1.843.014	1.867.290	-24.276
<i>Impuesto general sobre ventas</i>	1.483.130	1.341.600	1.353.149	-11.549
Impuesto sobre las ventas	1.268.000	1.162.000	1.176.745	-14.745
Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos	644.000	626.000	631.851	-5.851
Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados	624.000	536.000	544.893	-8.893
Impuesto selectivo de consumo	215.130	179.600	176.405	3.195
Impuesto selectivo de consumo de bienes internos	32.300	23.600	22.190	1.410
Impuesto selectivo de consumo de bienes importados	182.830	156.000	154.214	1.786
<i>Impuestos específicos sobre producción y consumo de bienes y servicios</i>	504.965	501.414	514.141	-12.727
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales	0	0	0 1/	0 2/
Licencias de caza y pesca continental. Ley N° 7317	0	0	0 1/	0 2/
Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos	390.000	390.000	404.210	-14.210
Impuesto único a los combustibles. Art.1, Ley N° 8114.	390.000	390.000	404.210	-14.210
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	114.965	110.365	108.912	1.453
Impuestos específicos sobre bebidas alcohólicas. Ley N° 7972	39.800	36.000	35.254	746
Impuestos específicos sobre bebidas envasadas sin contenido alcohólico. Ley N° 8114	33.300	34.500	32.519	1.981
Impuestos específicos sobre los jabones de tocador. Ley N° 8114	1.650	1.650	1.989	-339
Impuesto al cemento	215	215	291	-76
Impuesto a los productos de tabaco. Ley N° 9028	40.000	38.000	38.860	-860
Impuesto específicos sobre la producción y consumo de servicios	0	1.049	1.019	30
Impuesto a casinos y salas de juego autorizados. Ley N° 9050	0	917	1.000	-83
Impuesto sobre empresas de apuestas electrónicas	0	132	19	113
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	223.889	207.628	205.537	2.091
<i>Impuesto a la Importaciones</i>	176.300	154.500	154.576	-76
Derechos de importación de mercancías. (Arancel de Aduanas. Ley N° 7417 y modificaciones)	148.000	130.500	130.634	-134
1% sobre el valor aduanero de las mercancías. (Ley N° 7293 y sus reformas)	28.300	24.000	23.942	58
<i>Impuesto a la Exportaciones</i>	4.005	3.670	4.877	-1.207
Derechos de exportación de mercancías. (Derechos sobre exportación de banano Ley N° 7313)	3.847	2.625	4.104	-1.479
Otros impuestos a las exportaciones. (€1,5 Por caja de banano exportado. Ley N° 7147)	158	158	168	-10
Impuesto exportación vía terrestre	0	887	605	282
<i>Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales</i>	43.584	49.458	46.085	3.373
Derechos de salidas del territorio nacional	27.000	28.493	27.552	941
Impuesto de salida vía aérea	27.000	27.780	27.382	398
Impuesto de salida vía terrestre	0	713	170	543
Derechos consulares	6.400	6.200	5.270	930
Impuesto Ley Migración N° 8487	9.084	13.800	12.340	1.460
Impuesto Ley General Forestal	1.100	965	923	42
Otros ingresos tributarios	5.107	5.278	5.637	-359
<i>Timbre Fiscal</i>	5.000	5.150	5.508	-358
<i>Papel sellado</i>	107	128	130	-2
Contribuciones Sociales	77.500	57.500	56.272	1.228
<i>Contribuciones a la seguridad social</i>	77.500	57.500	56.272	1.228
Contribución del Magisterio Nacional de miembros activos	22.500	23.000	22.409	591
Contribución del Magisterio Nacional de miembros pensionados	42.500	22.000	21.090	910
Contribución a otros Regímenes de Pensiones	12.500	12.500	12.774	-274

Cuadro 2 (continuación)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Diferencia
Ingresos no tributarios	19.419	18.598	20.786	-2.188
Venta de bienes y servicios	7.573	3.916	4.969	-1.053
<i>Venta de bienes</i>	0	0	0	0
<i>Venta de servicios</i>	4.099	468	1.500	-1.032
Venta de Servicios Financieros.	1	26	30	-4
Alquiler de edificios e instalaciones	10	16	23	-7
Venta de servicios metrológicos	74	227	352	-125
Venta Servicios Ambientales (SETENA)	315	172	192	-20
Costo documentos migratorios (Ley N° 8764)	3.700	27	39	-12
Venta de servicios-MOPT-Instituto Geográfico Nacional	0	0	0 1/	0 2/
Honorarios Defensa Civil de las Víctimas	0	0	864	-864
<i>Derechos y tasas administrativas</i>	3.474	3.448	3.469	-21
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3.186	3.186	3.220	-34
Licencias de conducir	0	0	1	-1
Canon Consejo de Transporte Público (Ley N° 7969)	3.186	3.186	3.220	-34
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	224	198	193	5
Revisión de barcos por capitania de puerto	55	45	44	1
Derechos de inscripción en el registro naval (Art. 33 Ley N° 8000)	3	3	3	0
Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras	120	100	92	8
Canon por Certificado de Navegabilidad (Art. 31 Ley N° 8000)	46	50	53	-3
Derechos administrativos a otros servicios públicos	64	64	56	8
Derechos administrativos a actividades comerciales	64	64	56	8
Ingresos de la propiedad	236	236	278	-42
<i>Renta de activos financieros</i>	236	236	278	-42
Multas sanciones, remates y confiscaciones	8.255	7.555	8.490	-935
<i>Multas y sanciones</i>	8.070	7.490	8.397	-907
Multas de tránsito	1.100	123	163	-40
Multas atrasadas pago impuestos internos	8	1	9	-8
Multas atrasadas pago impuestos aduanas	312	974	1.076	-102
Sanciones administrativas y otros Ley N° 7092	6.260	5.440	5.894	-454
Ejecución garantías de cumplimiento y participación	40	65	81	-16
Otras multas	350	887	1.174	-287
<i>Remates y confiscaciones</i>	185	65	93	-28
Remates y confiscaciones	185	65	93	-28
Otros ingresos no tributarios	3.355	6.891	7.049	-158
<i>Reintegros en efectivo</i>	2.200	6.041	5.923	118
<i>Ingresos varios no especificados</i>	1.155	850	1.126	-276
Transferencias corrientes	174.464	175.265	166.835	8.430
Transferencias corrientes del sector público	171.529	172.330	166.360	5.970
De Órganos Desconcentrados (FODESAF-MEP)	24.511	24.511	26.336	-1.824
De Órganos Desconcentrados (FODESAF-MOPT)	1.800	1.800	0	1.800
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -PRONAE)	4.800	5.724	4.501	1.224
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -PRONAMYPE)	300	300	300	0
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -RNC Pensiones)	57.000	57.000	57.000	0
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -MEP-Comedores Escolares)	19.424	19.424	17.396	2.028
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -MEP-Programa Avancemos)	42.000	42.000	42.000	0
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -IMAS-Jefas de Hogar)	6.701	6.701	7.235	-533
De Órganos Desconcentrados (FODESAF -DESAF-Ley N° 8783)	2.300	2.300	1.983	317
De Órganos Desconcentrados (Junta Administrativa del Registro Nacional, Ley N° 7138)	5.155	5.155	2.650	2.504
De Inst. Públicas Descentralizadas	6.267	6.267	5.458	809
De Municipalidades -Bienes Inmuebles	343	220	247	-27
De Empresas Públicas No Financieras	209	209	159	51
De Empresas Públicas Financieras	718	718	1.096	-379
Transferencias corrientes del sector externo	2.935	2.935	476	2.460
INGRESOS DE CAPITAL	0	328	1.113	-785
Venta activos	0	0	821	-821
Transferencia de capital	0	36	0	36
Otros ingresos de capital	0	292	292	0
FINANCIAMIENTO	2.789.698	2.904.776	2.538.885	365.890
Financiamiento interno	2.788.865	1.902.137	1.551.778	350.359
<i>Colocación interna de títulos valores</i>	2.788.865	1.902.137	1.551.778	350.359
Colocación de títulos valores de corto plazo	545.424	545.096	462.454	82.642
Colocación de títulos valores de largo plazo	2.243.441	1.357.041	1.089.324	267.717
Financiamiento externo	0	1.001.806	986.274	15.531
<i>Préstamos de Organismos Internacionales de Desarrollo</i>	0	50.179	50.179	0
Banco Centroamericano de Integración Económica	0	1.420	1.420	0
Banco Interamericano de Desarrollo	0	29.644	29.644	0
Banco Mundial	0	10.554	10.554	0
Otros préstamos de organismos internacionales de desarrollo	0	8.561	8.561	0
<i>Préstamos de gobiernos extranjeros</i>	0	573	573	0
<i>Colocación externa de títulos valores</i>	0	951.054	935.522	15.531
Colocación de títulos valores de largo plazo	0	951.054	935.522	15.531
Recursos de vigencias anteriores	833	833	833	0
<i>Superávit libre</i>	833	833	833	0

1/ Suma positiva que redondea a €0 millones.

2/ Suma negativa que redondea a €0 millones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación de ingresos.

Cuadro 3
Gobierno Central
Presupuesto de Egresos según título, 2013
Millones de colones

	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Disponible
TOTAL	6.414.111	6.072.857	341.254
Asamblea Legislativa	30.725	28.677	2.048
Contraloría General de la República	18.811	17.975	836
Defensoría de los Habitantes de la República	4.876	4.605	271
Presidencia de la República	15.390	14.083	1.306
Ministerio de la Presidencia	9.281	8.383	898
Ministerio de Gobernación y Policía	42.390	39.239	3.152
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	24.918	20.833	4.085
Ministerio de Seguridad Pública	198.344	177.180	21.164
Ministerio de Hacienda	100.022	81.338	18.684
Ministerio de Agricultura y Ganadería	67.680	66.958	722
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	6.764	6.129	635
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	327.995	314.184	13.811
Ministerio de Educación Pública	1.743.251	1.702.818	40.433
Ministerio de Salud	229.203	219.770	9.433
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	318.869	315.996	2.873
Ministerio de Cultura y Juventud	37.303	35.305	1.998
Ministerio de Justicia y Paz	99.587	90.417	9.170
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	14.600	14.151	449
Ministerio de Comercio Exterior	5.544	4.965	579
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	9.053	8.415	638
Ministerio de Ciencia y Tecnología	12.007	11.201	807
Ministerio del Ambiente y Energía	44.555	41.582	2.974
Servicio de la Deuda Pública	2.011.740	1.837.378	174.362
Regímenes de Pensiones	662.230	655.339	6.890
Partidas Específicas	3.000	2.500	500
Poder Judicial	319.551	309.533	10.018
Tribunal Supremo de Elecciones	56.422	43.904	12.518

Fuente: Liquidación de egresos, 2013.

Cuadro 4
Gobierno Central
Egresos ejecutados según clasificación funcional, 2013
Millones de colones

	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Disponible
TOTAL	6.414.111	6.072.857	341.254
FUNCIONES SE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.539.002	1.440.405	98.597
Servicios públicos generales	925.361	869.894	55.467
Orden público y seguridad	613.641	570.511	43.130
Servicios de policía	208.759	187.122	21.637
Justicia	309.233	297.321	11.911
Centros de reclusión	76.490	69.477	7.013
Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad	138	137	1
Orden público y seguridad no especificada	19.022	16.454	2.568
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	470.218	450.925	19.293
Asuntos económicos	444.859	427.545	17.315
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	29.537	26.462	3.074
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	81.857	81.248	609
Combustibles y energía	699	476	223
Minería, manufacturas y construcción	791	632	159
Transporte	318.056	305.267	12.789
Comunicaciones	5.611	5.276	335
Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos	7.993	7.868	125
Asuntos económicos no especificados	316	316	0
Protección del medio ambiente	25.358 #	23.380 0	1.978
Disposición de desechos	50	50	0
Disposición de aguas residuales	3.623	3.615	8
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	16.329	15.168	1.161
Protección del medio ambiente no especificados	5.357	4.547	810
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	3.043.126	2.981.048	62.079
Vivienda y otros servicios comunitarios	34.393	32.871	1.522
Urbanización	413	413	0
Desarrollo comunitario	16.973	16.061	912
Abastecimiento de agua	742	742	0
Alumbrado público	33	33	0
Vivienda y servicios comunitarios no especificados	16.233	15.622	611
Salud	218.927	209.411	9.516
Servicios recreativos, deportivos, de cultura y religión	45.846	43.687	2.159
Educación	1.743.755	1.703.298	40.457
Enseñanza materno infantil, preescolar y primaria	538.374	526.603	11.770
Enseñanza secundaria	377.175	364.305	12.870
Enseñanza postsecundaria no terciaria o parauniversitaria	4.550	4.550	0
Enseñanza terciaria o universitaria	349.841	349.841	0
Servicios auxiliares de educación	174.021	173.442	579
Investigación y desarrollo relacionados con la educación	3.734	3.734	0
Enseñanza no especificada	296.060	280.823	15.237
Protección social	1.000.205	991.781	8.424
Pensiones	751.227	743.679	7.548
Ayuda a familias	239.679	239.197	483
Exclusión social no especificada	443	443	0
Investigación y desarrollo relacionados con la protección social	42	42	0
Protección social no especificada	8.815	8.421	394
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.361.765	1.200.479	161.286

Fuente: Liquidación de egresos 2013.

Cuadro 5
Gobierno Central
Ejecución Efectiva Consolidada, 2013
Millones de colones

	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Ejecución efectiva consolidada
INGRESOS CORRIENTES	<u>3.509.007</u>	<u>3.536.202</u>	<u>3.503.932</u>
Ingresos tributarios	<u>3.257.644</u>	<u>3.292.309</u>	<u>3.261.193</u>
<i>Impuestos sobre ingresos y utilidades</i>	1.008.000	1.014.439	1.014.439
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	332.000	316.894	316.894
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas	530.530	545.056	545.056
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	70.340	77.053	77.053
Impuesto sobre remesas al exterior	75.000	75.310	75.310
Impuesto especial sobre bancos y entidades financieras no domiciliadas	130	127	127
<i>Impuestos sobre la propiedad</i>	193.724	199.405	194.919
<i>Impuestos sobre bienes y servicios</i>	1.843.014	1.867.290	1.840.978
Impuesto sobre las ventas	1.162.000	1.176.745	1.176.745
Impuesto selectivo de consumo	179.600	176.405	176.405
Otros	501.414	514.141	487.829
<i>Impuestos comercio exterior y transac. intern.</i>	207.628	205.537	205.218
Impuestos a las importaciones	154.500	154.576	154.576
Impuestos a las exportaciones	3.670	4.877	4.877
Otros	49.458	46.085	45.766
<i>Otros ingresos tributarios</i>	5.278	5.637	5.637
Contribuciones sociales	<u>57.500</u>	<u>56.272</u>	<u>56.272</u>
<i>Contribuciones a la seguridad social</i>	57.500	56.272	56.272
Al sistema de salud	0	0	0
A sistemas de pensiones	57.500	56.272	56.272
<i>Otras contribuciones sociales</i>	0	0	0
Ingresos no tributarios	<u>18.598</u>	<u>20.786</u>	<u>19.632</u>
<i>Venta de bienes y servicios</i>	3.916	4.969	3.815
Venta de bienes	0	0	0
Venta de servicios	468	1.500	1.500
Derechos administrativos	3.448	3.469	2.315
<i>Ingresos de la propiedad</i>	236	278	278
Traspaso de dividendos	0	0	0
Renta de la propiedad	0	0	0
Renta de activos financieros	236	278	278
Otros	236	278	278
<i>Multas, sanciones, confiscaciones y remates</i>	7.555	8.490	8.490
<i>Intereses moratorios</i>	0	0	0
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	6.891	7.049	7.049
Transferencias corrientes recibidas	<u>175.265</u>	<u>166.835</u>	<u>166.835</u>
<i>Del sector público</i>	172.330	166.360	166.360
<i>Del sector privado</i>	0	0	0
<i>Del sector externo</i>	2.935	476	476
GASTOS CORRIENTES	<u>4.614.020</u>	<u>4.468.595</u>	<u>4.441.092</u>
Consumo	<u>2.083.373</u>	<u>1.972.326</u>	<u>1.971.276</u>
<i>Remuneraciones</i>	1.886.027	1.815.468	1.815.487
Sueldos y salarios	1.582.447	1.523.277	1.523.277
Contribuciones sociales	303.579	292.191	292.210
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	197.346	156.858	155.789
Intereses	<u>642.711</u>	<u>631.401</u>	<u>629.431</u>
<i>Internos</i>	575.159	568.910	566.940
<i>Externos</i>	67.552	62.491	62.491

Cuadro 5 (continuación)

	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Ejecución efectiva consolidada
Transferencias corrientes otorgadas	1.887.936	1.864.868	1.840.384
<i>Al sector público</i>	1.223.964	1.218.811	1.212.957 7/
<i>Al sector privado</i>	656.764	640.019	621.386
Pensiones	567.254	563.017	563.017
Otras	89.510	77.002	58.369
<i>Al sector externo</i>	7.208	6.038	6.042
AHORRO DEL GOBIERNO CENTRAL	-1.105.012	-932.392	-937.160
INGRESOS DE CAPITAL	1.149	1.113	1.113
Venta de activos	821	821	821
Edificios	0	0	0
Terrenos e intangibles	821	821	821
Maquinaria y equipo	0	0	0
Otros	0	0	0
Recuperación de préstamos y otros 1/	0	0	0
Transferencias de capital	36	0	0
<i>De sector público</i>	36	0	0
<i>De sector privado</i>	0	0	0
<i>De sector externo</i>	0	0	0
Otros ingresos de capital	292	292	292
GASTOS DE CAPITAL	438.036	403.737	366.291
Formación de capital	59.541	44.976	41.972
Adquisición de activos	57.974	39.134	31.310
Maquinaria y equipo	51.133	34.852	27.424
Terrenos	700	543	543
Edificios	2.140	860	1.173
Intangibles y otros activos de valor	4.000	2.880	2.171
Transferencias de capital	320.521	319.627	293.008
<i>A sector público</i>	305.723	305.094	278.521
<i>A sector privado</i>	14.798	14.532	14.487
<i>A sector externo</i>	0	0	0
TRANSACCIONES FINANCIERAS 2/	0	0	0
Concesión de préstamos	0	0	0
Adquisición de valores y otros 3/	0	0	0
SUMAS SIN ASIGNACIÓN Y OTRAS 4/	240	0	0
INGRESOS TOTALES	3.510.157	3.537.316	3.505.045
GASTOS TOTALES 2/	5.052.296	4.872.332	4.807.382 6/
DEFICIT (-) O SUPERAVIT (+)	-1.542.139	-1.335.016	-1.302.337
FINANCIAMIENTO NETO	1.542.139	1.335.016	1.302.337
Financiamiento crédito interno	1.902.137	1.551.778	1.551.778
Préstamos y otros	0	0	0
Colocación de valores	1.902.137	1.551.778	1.551.778
Financiamiento crédito externo	1.001.806	986.274	560.198
Préstamos y otros	50.752	50.752	58.878
Colocación de valores	951.054	935.522	501.320
Recursos de vigencias anteriores	833	833	833
Recursos de emisión monetaria	0	0	0
Amortización de deuda	1.361.815	1.200.526	1.193.965
<i>Interna</i>	1.192.067	1.041.858	1.034.669
Títulos valores	1.191.914	1.041.705	1.025.460
Préstamos y otros	153	153	9.208
<i>Externa</i>	169.749	158.668	159.296
Títulos valores	131.500	125.205	125.205
Préstamos y otros	38.249	33.463	34.091
Otro financiamiento neto 5/	-821	-3.344	383.492

1/ Recuperación de préstamos y Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública.

2/ La amortización de deuda se anota en las categorías de financiamiento.

3/ Adquisición de valores y Adquisición de otros activos financieros.

4/ Sumas sin asignación presupuestaria y gastos confidenciales.

5/ Financiamiento de crédito menos amortización de deuda.

6/ Incluye el gasto devengado pero no pagado al 31 de diciembre de 2012.

7/ Se reclasifica CCSS Cuota Patronal pensiones y jubilaciones, contributivas y no contributivas a transferencias al sector público, en apego a la modificación del anexo del clasificador económico del gasto del sector público, publicado en La Gaceta No 72 del jueves 15 de abril, 2010.

Fuente: Ministerio de Hacienda, Liquidación de Ingresos y Egresos 2012- 2013.

Cuadro 6 (Continuación)

	Asuntos económicos		Protección del medio ambiente	Vivienda y otros servicios comunitarios	Salud	Servicios recreativos deportivos, de cultura y religión	Educación	Protección social
	Transporte	Otros asuntos económicos						
GASTO TOTAL	285.455	316	23.503	33.427	217.942	46.295	1.703.193	991.666
GASTOS CORRIENTES	67.561	316	18.428	17.314	217.032	41.747	1.643.465	990.622
Gastos de consumo	33.869	0	4.418	4.635	60.253	10.787	1.078.782	30.299
Remuneraciones	25.791	0	3.666	3.847	56.854	7.614	1.060.958	29.685
Sueldos y salarios	21.716	0	3.053	3.275	48.438	6.401	899.729	3.119
Contribuciones sociales	4.075	0	612	573	8.416	1.213	161.229	26.566
Asociaciones solidaristas y cooperativas	367	0	81	0	0	45	0	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	98	0	14	15	220	31	4.045	14
Jta. y Fondo Pens. y Jubilac. Magisterio Nacl. y Poder Judicial	0	0	0	0	0	0	40.454	26.020
CCSS Cont.patronal seguro pensiones	913	0	135	147	2.154	278	5.406	139
CCSS Cont.patronal seguro salud	1.814	0	258	276	4.065	579	74.906	265
Fondo capitalización laboral y Régimen obligatorio de pensiones	883	0	125	134	1.978	281	36.418	129
Adquisición de bienes y servicios	8.078	0	752	787	3.400	3.173	17.824	613
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Internos	0	0	0	0	0	0	0	0
Externos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	33.693	316	14.011	12.679	156.779	30.960	564.682	960.324
Transferencias corrientes al sector público	31.944	316	13.679	8.255	153.305	28.461	544.459	382.430
A Instituciones No Empresariales y Órganos Desconcentrados	28.550	0	13.632	280	153.077	27.039	544.356	338.175
Juntas de Educación y Administrativas de colegio	0	0	0	0	0	0	121.689	0
Instituciones de Educación Superior	0	0	0	0	0	0	354.136	0
CCSS contribución estatal seguros de pensiones y salud	129	0	5	20	19.528	41	2.473	26.283
CCSS Régimen no contributivo, población penal e indigentes.	0	0	0	0	27.837	0	0	60.318
CCSS Trabajadores independientes y convenios especiales	0	0	0	0	55.221	0	0	13.100
CCSS Otros aportes	0	0	0	0	30.949	0	0	0
CONAVI	5.000	0	0	0	0	0	0	0
FODESAF	0	0	0	0	0	0	0	213.836
FONABE	0	0	0	0	0	0	21.634	0
IMAS	0	0	0	0	0	0	42.000	6.701
PANI	0	0	0	0	0	0	0	12.606
SINAC	0	0	13.550	0	0	0	0	0
Otros	23.420	0	77	260	19.541	26.998	2.425	5.331
A Gobiernos Locales	100	0	46	2.174	225	149	99	0
Resto sector público 3/	3.294	316	1	5.802	3	1.272	3	44.255
Transferencias corrientes al sector privado	1.629	0	287	4.424	3.073	2.469	19.929	577.852
Pensiones 3/	0	0	0	0	0	0	0	563.017
Resto	1.629	0	287	4.424	3.073	2.469	19.929	14.835
Transferencias corrientes al sector externo	120	0	45	0	400	30	295	42
GASTOS DE CAPITAL	217.894	0	5.075	16.114	910	4.548	59.728	1.044
Formación de capital	31.092	0	0	0	0	1.420	377	0
Construcciones	31.092	0	0	0	0	1.420	377	0
Adquisición de activos	2.024	0	150	154	361	472	4.442	967
Maquinaria y equipo	1.504	0	150	114	361	402	4.084	176
Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios	0	0	0	0	0	0	0	772
Intangibles y otros activos de valor	520	0	0	40	0	70	358	20
Transferencias de capital	184.778	0	4.925	15.960	548	2.657	54.909	76
Transferencias de capital al sector público	184.778	0	4.925	10.385	348	2.497	48.930	0
A Instituciones No Empresariales y Órganos Desconcentrados	150.235	0	1.252	1.096	226	840	48.472	0
Juntas de Educación y Administrativas de Colegio	0	0	0	0	0	0	44.238	0
FONAFIFO	0	0	0	0	0	0	0	0
CONAVI	145.459	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Nacional de Emergencias	0	0	0	0	0	0	0	0
PROMECE	0	0	0	0	0	0	3.734	0
UCR	3.666	0	0	0	0	0	0	0
CCSS Otros aportes	59	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1.050	0	1.252	1.096	226	570	0	0
A Gobiernos Locales	28.288	0	314	3.342	122	1.657	458	0
Resto sector público	6.255	0	3.359	5.948	0	0	0	0
Transferencias de capital al sector privado	0	0	0	5.574	200	160	5.980	76
Transferencias de capital al sector externo	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ Incluye el gasto devengado pero no pagado al 31 de diciembre de 2012.

2/ Incluye la información de los grupos "combustibles y energía" y "Minería, manufacturas y construcción".

3/ Cuota patronal al Seguro de Salud de la CCSS por regímenes de pensiones, en transferencias a sector público, función Protección Social.

Fuente: Ministerio de Hacienda, Liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto Nacional 2013.

Cuadro 7
Sector Público Descentralizado
Resultado de la Liquidación Presupuestaria, 2013
Millones de colones

Grupo/ Institución	Ingresos Presupuestados	Ingresos Ejecutados	Ejecución de ingresos	Egresos Presupuestados	Egresos Ejecutados	Ejecución de egresos	Diferencia Ingresos menos Egresos
TOTAL	13.858.150	13.646.904	98%	13.890.129	11.457.011	82%	2.189.893
Órganos Desconcentrados	1.297.285	1.208.806	93%	1.329.263	1.040.269	78%	168.538
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	495.604	496.076	100%	495.604	468.941	95%	27.135
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	295.743	247.410	84%	295.743	176.600	60%	70.810
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	43.523	43.403	100%	43.523	39.287	90%	4.116
Fideicomiso del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	39.283	38.343	98%	39.283	38.136	97%	207
Junta Administrativa del Registro Nacional	38.408	42.170	110%	38.408	29.815	78%	12.355
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	30.026	25.195	84%	30.026	22.976	77%	2.219
Oficina de Cooperación Internacional de La Salud	28.173	23.113	82%	28.173	16.224	58%	6.889
Consejo Técnico de Aviación Civil	25.455	26.824	105%	25.455	21.950	86%	4.874
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	24.047	28.976	120%	24.047	18.805	78%	10.170
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	21.898	24.762	113%	21.898	14.382	66%	10.380
Otros	255.095	218.548	86%	287.105	154.107	54%	64.440
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.904.748	3.856.175	99%	3.904.748	3.230.040	83%	626.134
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	2.641.781	2.631.991	100%	2.641.781	2.376.116	90%	255.875
Universidad de Costa Rica (UCR)	272.645	248.938	91%	272.645	205.077	75%	43.861
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	150.667	147.461	98%	150.667	140.558	93%	6.904
Universidad Nacional (UNA)	120.370	120.373	100%	120.370	80.605	67%	39.768
Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas SUTEL-BNCR	116.080	14.333	12%	116.080	947	1%	13.387
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	95.477	111.160	116%	95.477	80.027	84%	31.133
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	79.016	79.299	100%	79.016	42.164	53%	37.134
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	66.784	66.726	100%	66.784	36.467	55%	30.259
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	40.170	55.347	138%	40.170	31.057	77%	24.290
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	37.806	37.031	98%	37.806	29.063	77%	7.969
Otros	283.951	343.515	121%	283.951	207.960	73%	135.554
Gobiernos Locales	434.691	420.888	97%	434.691	312.855	72%	108.033
Municipalidad de San José	57.090	56.404	99%	57.090	46.404	81%	9.999
Municipalidad de Alajuela	30.587	29.112	95%	30.587	22.018	72%	7.094
Municipalidad de Cartago	18.588	18.127	98%	18.588	16.255	87%	1.872
Municipalidad de Escazú	16.722	14.983	90%	16.722	14.191	85%	792
Municipalidad de Heredia	12.285	13.978	114%	12.285	10.235	83%	3.743

Cuadro 7 (continuación)

Grupo/ Institución	Ingresos Presupuestados	Ingresos Ejecutados	Ejecución de ingresos	Egresos Presupuestados	Egresos Ejecutados	Ejecución de egresos	Diferencia Ingresos menos Egresos
Municipalidad de San Carlos	10.533	10.670	101%	10.533	9.648	92%	1.022
Municipalidad de Desamparados	9.961	8.618	87%	9.961	7.005	70%	1.613
Municipalidad de Goicoechea	9.329	10.624	114%	9.329	5.756	62%	4.867
Municipalidad de Limón	9.043	8.434	93%	9.043	6.622	73%	1.812
Municipalidad de Puntarenas	8.135	8.988	110%	8.135	4.534	56%	4.454
Otros	252.417	240.951	95%	252.417	170.187	67%	70.764
Empresas Públicas no Financieras	5.094.660	4.890.160	96%	5.094.660	4.523.795	89%	366.365
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	1.999.690	1.955.386	98%	1.999.690	1.820.338	91%	135.048
Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)	1.790.879	1.690.686	94%	1.790.879	1.619.362	90%	71.324
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	410.958	399.323	97%	410.958	391.457	95%	7.866
Junta de Protección Social (JPS)	187.169	199.170	106%	187.169	171.922	92%	27.247
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	159.686	162.785	102%	159.686	124.538	78%	38.247
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III	97.422	96.438	99%	97.422	92.610	95%	3.828
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Garabito	68.805	60.565	88%	68.805	24.224	35%	36.340
Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	68.741	69.045	100%	68.741	61.283	89%	7.762
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	64.392	63.687	99%	64.392	56.110	87%	7.577
Consejo Nacional de Producción (CNP)	61.215	51.883	85%	61.215	45.544	74%	6.339
Otros	185.701	141.194	76%	185.701	116.407	63%	24.786
Instituciones Públicas Financieras	3.126.767	3.270.874	105%	3.126.767	2.350.051	75%	920.823
Instituto Nacional de Seguros (INS)	925.324	1.183.096	128%	925.324	719.506	78%	463.590
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	635.222	505.666	80%	635.222	488.504	77%	17.162
Banco de Costa Rica (BCR)	343.610	318.171	93%	343.610	306.183	89%	11.988
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	296.451	256.720	87%	296.451	256.720	87%	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	288.645	281.386	97%	288.645	227.070	79%	54.316
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	215.948	209.895	97%	215.948	84.187	39%	125.708
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	79.797	96.142	120%	79.797	47.089	59%	49.053
Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC)	73.710	57.824	78%	73.710	53.710	73%	4.114
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	29.074	27.107	93%	29.074	26.583	91%	524
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)	19.418	25.005	129%	19.418	18.119	93%	6.886
Otros	219.569	309.862	141%	219.569	122.379	56%	187.483

Fuente: Sistema de Información de Planes y Presupuestos.

Cuadro 8
Gobierno General
Ejecución Presupuestaria Efectiva, 2012-2013
Millones de colones

	Gobierno Central		Gobiernos Locales		Órganos Desconcentrados		Instituciones Descentr. No Empresariales		Gobierno General		Gobierno General Consolidado	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
	INGRESOS CORRIENTES	3.265.676	3.503.932	237.299	272.130	753.648	829.932	2.976.635	3.302.614	7.233.258	7.908.609	5.403.519
Ingresos tributarios	3.003.230	3.261.193	145.395	168.180	40.924	48.140	65.554	78.316	3.255.103	3.555.829	3.255.103	3.555.829
<i>Impuestos sobre ingresos y utilidades</i>	891.668	1.014.439	0	0	4.100	5.704	0	0	895.768	1.020.143	895.768	1.020.143
<i>Impuestos sobre la propiedad</i>	156.594	194.919	58.280	67.528	283	122	215	251	215.372	262.821	215.372	262.821
<i>Impuestos sobre bienes y servicios</i>	1.752.613	1.840.978	79.918	92.193	850	1.103	24.302	28.020	1.857.683	1.962.294	1.857.683	1.962.294
<i>Impuesto sobre las ventas</i>	1.122.978	1.176.745	0	13	0	0	0	0	1.122.978	1.176.758	1.122.978	1.176.758
<i>Impuesto selectivo de consumo</i>	187.863	176.405	0	0	0	0	0	0	187.863	176.405	187.863	176.405
<i>Otros</i>	441.772	487.829	79.918	92.179	850	1.103	24.302	28.020	546.842	609.131	546.842	609.131
<i>Impuestos comercio exterior y transac. intern.</i>	197.594	205.218	1.913	2.680	3.622	3.200	19.118	20.728	222.247	231.827	222.247	231.827
<i>Impuestos a las importaciones</i>	152.274	154.576	0	0	3.607	3.188	0	0	155.881	157.764	155.881	157.764
<i>Impuestos a las exportaciones</i>	3.824	4.877	0	0	16	12	0	0	3.839	4.889	3.839	4.889
<i>Otros</i>	41.496	45.766	1.913	2.680	0	0	19.118	20.728	62.527	69.174	62.527	69.174
<i>Otros ingresos tributarios</i>	4.761	5.637	5.285	5.780	32.069	38.011	21.918	29.317	64.033	78.745	64.033	78.745
Contribuciones sociales	74.083	56.272	0	0	228.612	249.770	1.752.761	1.916.807	2.055.456	2.222.850	1.697.866	1.819.406
<i>Contribuciones a la seguridad social</i>	74.083	56.272	0	0	0	0	1.656.593	1.813.707 8/	1.730.677	1.869.979	1.389.953	1.486.353
<i>Al sistema de salud</i>	0	0	0	0	0	0	1.155.352	1.269.269	1.155.352	1.269.269	888.779	966.793
<i>A sistemas de pensiones</i>	74.083	56.272	0	0	0	0	501.242	544.438	575.325	600.710	501.174	519.559
<i>Otras contribuciones sociales</i>	0	0	0	0	228.612	249.770	96.167	103.100	324.779	352.870	307.913	333.053
Ingresos no tributarios	22.210	19.632	84.323	96.027	111.078	103.271	288.324	332.978	505.935	551.908	402.592	432.979
<i>Venta de bienes y servicios</i>	7.240	3.815	66.573	77.060	82.438	87.731	106.027	125.205	262.277	293.811	262.277	293.811
<i>Venta de bienes</i>	1	0	11.800	13.488	2.806	2.072	19.573	18.026	34.180	33.586	34.180	33.586
<i>Venta de servicios</i>	3.954	1.500	53.197	62.004	25.916	29.021	55.665	65.404	138.731	157.930	138.731	157.930
<i>Derechos administrativos</i>	3.285	2.315	1.576	1.569	53.717	56.638	30.789	41.774	89.366	102.296	89.366	102.296
<i>Ingresos de la propiedad</i>	516	278	5.580	5.643	10.678	5.853	166.056	190.888	182.831	202.662	79.487	83.733
<i>Renta de activos financieros</i>	457	278	3.270	3.601	8.535	4.999	163.795	188.697	176.056	197.574	72.713	78.646
<i>Otros</i>	60	0	2.311	2.042	2.143	854	2.261	2.192	6.774	5.088	6.774	5.088
<i>Multas, sanciones, confiscaciones y remates</i>	7.908	8.490	3.708	4.280	7.574	3.742	8.881	8.006	28.071	24.518	28.071	24.518
<i>Intereses moratorios</i>	0	0	6.289	7.455	967	488	191	158	7.446	8.101	7.446	8.101
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	6.546	7.049	2.173	1.589	9.421	5.456	7.169	8.721	25.310	22.815	25.310	22.815
Transferencias corrientes recibidas	166.152	166.835	7.582	7.923	373.034	428.750	869.997	974.513	1.416.764	1.578.022	47.959	44.273
<i>Del sector público</i>	166.064	166.360	7.315	7.800	370.544	427.759	866.553	970.457	1.410.476	1.572.376	41.670	38.627
<i>Del sector privado</i>	0	0	86	81	2.097	588	2.947	3.551	5.130	4.221	5.130	4.221
<i>Del sector externo</i>	89	476	181	42	392	403	497	505	1.158	1.425	1.158	1.425
GASTOS CORRIENTES	3.944.207	4.441.092	190.979	214.025	689.814	768.726	2.669.316	2.920.199	7.494.316	8.344.041	5.661.880	6.369.724
Consumo	1.791.227	1.971.276	160.432	178.554	253.524	262.250	1.733.910	1.894.856	3.939.092	4.306.936	3.688.829	4.037.855
<i>Remuneraciones</i>	1.645.222	1.815.487	105.912	116.884	89.872	96.526	1.286.780	1.403.980	3.127.787	3.432.876	2.877.524	3.163.796
<i>Sueldos y salarios</i>	1.380.022	1.523.277	89.921	99.172	75.240	81.080	1.114.045	1.214.243	2.659.227	2.917.773	2.659.227	2.917.773
<i>Contribuciones sociales</i>	265.201	292.210	15.992	17.712	14.633	15.446	172.735	189.737 8/	468.560	515.104	218.297	246.023
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	146.004	155.789	54.519	61.670	163.652	165.724	447.129	490.876	811.305	874.060	811.305	874.060
Intereses	471.511	629.431	3.132	3.184	2.955	1.075	7.792	5.118	485.390	638.808	378.714	518.621
<i>Internos</i>	424.516	566.940	3.132	3.184	662	21	6.143	3.698	434.452	573.842	327.775	453.655
<i>Externos</i>	46.995	62.491	0	0	2.293	1.054	1.650	1.421	50.938	64.966	50.938	64.966
Transferencias corrientes otorgadas	1.681.469	1.840.384	27.416	32.287	433.335	505.400	927.614	1.020.225	3.069.834	3.398.297	1.594.338	1.813.248
<i>Al sector público 1/</i>	1.104.613	1.212.957	19.929	23.049	364.806	404.619	86.556	97.150 8/	1.575.904	1.737.774	100.408	152.725
<i>Al sector privado</i>	572.530	621.386	7.484	9.237	68.278	100.353	840.590	922.560	1.488.883	1.653.536	1.488.883	1.653.536
<i>Pensiones 1/</i>	517.702	563.017	94	77	0	14	573.097	646.658	1.090.893	1.209.766	1.090.893	1.209.766
<i>Otras</i>	54.829	58.369	7.390	9.160	68.278	100.339	267.493	275.902	397.990	443.770	397.990	443.770
<i>Al sector externo</i>	4.326	6.042	3	2	251	428	468	515	5.047	6.986	5.047	6.986
AHORRO DEL GOBIERNO GENERAL	-678.531	-937.160	46.320	58.105	63.833	61.206	307.319	382.415	-261.058	-435.433	-258.362	-517.238
INGRESOS DE CAPITAL	3.933	1.113	45.574	44.173	150.405	194.684	176.130	43.718	376.043	283.688	26.964	26.630
Venta de activos	0	821	243	1.234	145	28	152	0	540	2.083	540	2.083
<i>Edificios e instalaciones</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Terrenos</i>	0	821	0	24	145	28	138	0	283	873	283	873
<i>Maquinaria y equipo</i>	0	0	122	2	0	0	14	0	136	2	136	2
<i>Intangibles y Otros</i>	0	0	121	1.208	0	0	0	0	121	1.208	121	1.208

Cuadro 8 (continuación)

	Gobierno Central		Gobiernos Locales		Órganos Desconcentrados		Instituciones Descentr. No Empresariales		Gobierno General		Gobierno General Consolidado	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
	Recuperación de préstamos y otras 2/	0	0	69	36	7.200	7.707	73.798	14.690	81.067	22.433	20.692
Transferencias de capital	3.849	0	45.243	42.671	142.986	186.949	102.177	29.026	294.255	258.645	5.551	3.216
<i>De sector público</i>	0	0	44.731	42.415	142.000	184.772	102.177	28.944	288.908	256.131	204	702
<i>De sector privado</i>	0	0	26	76	986	1.089	0	0	1.012	1.165	1.012	1.165
<i>De sector externo</i>	3.849	0	486	179	0	1.088	0	81	4.334	1.349	4.334	1.349
Otros ingresos de capital	85	292	20	232	74	0	3	3	181	527	181	527
GASTOS DE CAPITAL	344.898	366.291	90.315	95.618	194.850	218.199	190.189	142.158	820.252	822.266	513.600	570.726
Formación de capital	36.594	41.972	71.166	77.796	56.544	77.932	35.538	57.300	199.842	255.000	199.842	255.000
Adquisición de activos	27.397	31.310	14.311	11.502	14.976	23.757	49.554	62.596	106.238	129.166	106.238	129.166
Edificios e instalaciones	350	1.173	950	991	34	957	641	809	1.976	3.929	1.976	3.929
Terrenos	760	543	3.095	1.282	6.626	10.337	6.783	11.290	17.264	23.451	17.264	23.451
Maquinaria y equipo	24.877	27.424	10.058	8.961	7.724	11.896	41.484	49.296	84.144	97.576	84.144	97.576
Intangibles y otros	1.410	2.171	207	269	592	568	646	1.202	2.854	4.210	2.854	4.210
Transferencias de capital	280.908	293.008	4.838	6.320	123.330	116.509	105.096	22.262	514.172	438.099	207.520	186.559
<i>A sector público</i>	266.782	278.521	1.572	2.015	108.416	108.314	99.990	16.272	476.759	405.122	170.107	153.581
<i>A sector privado</i>	14.126	14.487	3.266	4.305	413	819	5.107	5.893	22.912	25.504	22.912	25.504
<i>A sector externo</i>	0	0	0	0	14.501	7.376	0	98	14.501	7.474	14.501	7.474
TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	9.383	4.045	131.808	161.850	141.191	165.895	24.689	26.029
Concesión de préstamos	0	0	0	0	9.383	4.045	12.725	18.104	22.108	22.149	19.891	20.232
Adquisición de valores y otros 3/	0	0	0	0	0	0	119.083	143.746	119.083	143.746	4.798	5.797
CUENTAS ESPECIALES 4/	0	0	254	55	80	365	0	0	334	420	334	420
INGRESOS TOTALES	3.269.609	3.505.045	282.874	316.304	904.053	1.024.615	3.152.765	3.346.333	7.609.301	8.192.297	5.430.483	5.879.116
GASTOS TOTALES	4.289.105	4.807.382	281.548	309.698	894.127	991.335	2.991.312	3.224.208	8.456.093	9.332.623	6.200.503	6.966.899
DEFICIT (-) O SUPERAVIT (+) FINANCIERO	-1.019.496	-1.302.337	1.326	6.606	9.926	33.280	161.453	122.125	-846.792	-1.140.326	-770.020	-1.087.782
(Consolidado Gobierno General)	257.157	-24.554	-17.073	-4.523	-99.531	-147.634	-910.574	-911.072	-770.020	-1.087.782	-770.020	-1.087.782
FINANCIAMIENTO NETO	1.019.496	1.302.337	-1.326	-6.606	-9.926	-33.280	-161.453	-122.125	846.792	1.140.326	812.033	1.087.782
CRÉDITO NETO 5/	1.528.124	918.012	6.980	1.284	-15.919	-9.495	-6.603	-4.647	1.512.581	905.154	1.522.961	758.156
RESTO DE FINANCIAMIENTO	-508.628	384.325	-8.305	-7.889	5.993	-23.786	-154.849	-117.478	-665.789	235.172	-752.941	297.029
Financiamiento crédito interno	2.308.401	1.551.778	9.741	4.440	0	0	159	1.186	2.318.301	1.557.404	2.201.799	1.417.642
Préstamos y otros	0	0	9.741	4.440	0	0	159	1.186	9.901	5.626	7.684	3.814
Colocación de valores	2.308.401	1.551.778	0	0	0	0	0	0	2.308.401	1.551.778	2.194.115	1.413.828
Financiamiento crédito externo	516.528	560.198	0	0	3.868	4.994	0	0	520.396	565.192	520.396	565.192
Préstamos y otros	16.268	58.878	0	0	3.868	4.994	0	0	20.136	63.872	20.136	63.872
Colocación de valores	500.260	501.320	0	0	0	0	0	0	500.260	501.320	500.260	501.320
Recursos de vigencias anteriores	150	833	82.489	100.145	214.712	180.887	443.980	508.656	741.331	790.521	741.331 8/	790.521 8/
Recursos de emisión monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de deuda	1.296.805	1.193.965	2.762	3.156	19.787	14.488	6.762	5.833	1.326.117	1.217.442	1.199.234	1.224.719
<i>Interna</i>	1.140.933	1.034.669	2.762	3.154	770	166	425	475	1.144.889	1.038.463	1.018.006	1.045.739
Títulos valores	1.008.008	1.025.460	0	0	0	0	0	0	1.008.008	1.025.460	949.052	1.025.460
Préstamos y otros 6/	132.925	9.208	2.762	3.154	770	166	425	475	136.881	13.002	68.955	20.278
<i>Externa</i>	155.873	159.296	0	3	19.018	14.323	6.338	5.358	181.228	178.980	181.228	178.980
Títulos valores	127.138	125.205	0	3	0	0	0	0	127.138	125.208	127.138	125.208
Préstamos y otros	28.735	34.091	0	0	19.018	14.323	6.338	5.358	54.090	53.772	54.090	53.772
Otro financiamiento 7/	-508.778	383.492	-90.794	-108.034	-208.718	-204.672	-598.829	-626.134	-1.407.120	-555.348	-1.494.272 8/	-460.854 8/

1/ Cuota del Gobierno a la CCSS por pensionados, se incluye en Sector Público.

2/ Recuperación de préstamos y Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública.

3/ Adquisición de valores y Adquisición de otros activos financieros.

4/ Sumas sin asignación presupuestaria y gastos confidenciales.

5/ Financiamiento de crédito menos amortización de deuda.

6/ Se incluyen en el Gobierno Central pagos a la CCSS según convenios, reflejados en amortización de títulos valores en la liquidación.

7/ Residuo; corresponde al superávit (-) o déficit (+) general del período. Acumula los Recursos de Vigencias Anteriores.

8/ No consolidado. En las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, se indica por el caso de contribuciones sociales entre seguros de la CCSS.

Cuadro 9
Sector Público
Ejecución Presupuestaria Efectiva, 201-2013
Millones de colones

	Gobierno General		Empresas Públicas		Sector Público		Instituciones Públicas		Sector Público	
	Consolidado		No Financieras		No Financiero		Financieras		Sector Público	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
INGRESOS CORRIENTES	5.403.519 9/	5.852.487 9/	[3.684.393]	[3.917.785]	5.403.519 9/	5.852.487 9/	[1.903.299]	[2.011.150]	5.403.519 9/	5.852.487 9/
Ingresos tributarios	3.255.103	3.555.829	[6]	[5]	3.255.103	3.555.829	[0]	[0]	3.255.103	3.555.829
<i>Impuestos sobre ingresos y utilidades</i>	895.768	1.020.143	[0]	[0]	895.768	1.020.143	[0]	[0]	895.768	1.020.143
<i>Impuestos sobre la propiedad</i>	215.372	262.821	[0]	[0]	215.372	262.821	[0]	[0]	215.372	262.821
<i>Impuestos sobre bienes y servicios</i>	1.857.683	1.962.294	[0]	[0]	1.857.683	1.962.294	[0]	[0]	1.857.683	1.962.294
Impuesto sobre las ventas	1.122.978	1.176.758	[0]	[0]	1.122.978	1.176.758	[0]	[0]	1.122.978	1.176.758
Impuesto selectivo de consumo	187.863	176.405	[0]	[0]	187.863	176.405	[0]	[0]	187.863	176.405
Otros	546.842	609.131	[0]	[0]	546.842	609.131	[0]	[0]	546.842	609.131
<i>Impuestos comercio exterior y transac. intern.</i>	222.247	231.827	[0]	[0]	222.247	231.827	[0]	[0]	222.247	231.827
Impuestos a las importaciones	155.881	157.764	[0]	[0]	155.881	157.764	[0]	[0]	155.881	157.764
Impuestos a las exportaciones	3.839	4.889	[0]	[0]	3.839	4.889	[0]	[0]	3.839	4.889
Otros	62.527	69.174	[0]	[0]	62.527	69.174	[0]	[0]	62.527	69.174
<i>Otros ingresos tributarios</i>	64.033	78.745	[6]	[5]	64.033	78.745	[0]	[0]	64.033	78.745
Contribuciones sociales	1.697.866	1.819.406	[0]	[0]	1.697.866	1.819.406	[0]	[0]	1.697.866	1.819.406
<i>Contribuciones a la seguridad social</i>	1.389.953	1.486.353	[0]	[0]	1.389.953	1.486.353	[0]	[0]	1.389.953	1.486.353
Al sistema de salud	888.779	966.793	[0]	[0]	888.779	966.793	[0]	[0]	888.779	966.793
A sistemas de pensiones	501.174	519.559	[0]	[0]	501.174	519.559	[0]	[0]	501.174	519.559
<i>Otras contribuciones sociales</i>	307.913	333.053	[0]	[0]	307.913	333.053	[0]	[0]	307.913	333.053
Ingresos no tributarios	402.592	432.979	[3.672.415]	[3.906.737]	402.592	432.979	[1.857.141]	[1.960.911]	402.592	432.979
<i>Venta de bienes y servicios</i>	262.277	293.811	[3.626.679]	[3.862.369]	262.277	293.811	[787.471]	[861.376]	262.277	293.811
Venta de bienes	34.180	33.586	[2.624.531]	[2.912.378]	34.180	33.586	[16.307]	[16.567]	34.180	33.586
Venta de servicios	138.731	157.930	[992.717]	[937.570]	138.731	157.930	[771.164]	[844.809]	138.731	157.930
Derechos administrativos	89.366	102.296	[9.431]	[12.421]	89.366	102.296	[0]	[0]	89.366	102.296
<i>Ingresos de la propiedad</i>	79.487	83.733	[17.379]	[18.147]	79.487	83.733	[995.374]	[1.018.925]	79.487	83.733
Renta de activos financieros	72.713	78.646	[16.995]	[18.109]	72.713	78.646	[992.300]	[1.017.278]	72.713	78.646
Otros	6.774	5.088	[383]	[38]	6.774	5.088	[3.074]	[1.647]	6.774	5.088
<i>Multas, sanciones, confiscaciones y remates</i>	28.071	24.518	[4.358]	[5.315]	28.071	24.518	[343]	[337]	28.071	24.518
<i>Intereses moratorios</i>	7.446	8.101	[2]	[5]	7.446	8.101	[96]	[108]	7.446	8.101
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	25.310	22.815	[23.998]	[20.901]	25.310	22.815	[73.858]	[80.165]	25.310	22.815
Transferencias corrientes recibidas	47.959	44.273	[11.972]	[11.042]	47.959	44.273	[46.157]	[50.239]	47.959	44.273
<i>De sector público 1/</i>	41.670	38.627	[11.936]	[11.032]	41.670	38.627	[40.984]	[43.977]	41.670	38.627
<i>De sector privado</i>	5.130	4.221	[31]	[11]	5.130	4.221	[5.173]	[6.262]	5.130	4.221
<i>De sector externo</i>	1.158	1.425	[5]	[0]	1.158	1.425	[0]	[0]	1.158	1.425
GASTOS CORRIENTES	5.661.880 9/	6.369.724 9/	[3.220.623]	[3.517.616]	5.661.880 9/	6.369.724 9/	[1.717.762]	[1.905.855]	5.661.880 9/	6.369.724 9/
Consumo	3.688.829	4.037.855	[2.755.820]	[2.991.013]	3.688.829	4.037.855	[1.066.696]	[1.194.454]	3.688.829	4.037.855
<i>Remuneraciones</i>	2.877.524	3.163.796	[440.994]	[468.810]	2.877.524	3.163.796	[408.908]	[440.269]	2.877.524	3.163.796
<i>Sueldos y salarios</i>	2.659.227	2.917.773	[336.568]	[357.514]	2.659.227	2.917.773	[298.002]	[323.325]	2.659.227	2.917.773
<i>Contribuciones sociales</i>	218.297	246.023	[104.426]	[111.296]	218.297	246.023	[110.906]	[116.944]	218.297	246.023
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	811.305	874.060	[2.314.826]	[2.522.204]	811.305	874.060	[657.788]	[754.186]	811.305	874.060
Intereses	378.714	518.621	[147.338]	[160.138]	378.714	518.621	[494.792]	[584.344]	378.714	518.621
<i>Internos</i>	327.775	453.655	[70.579]	[84.036]	327.775	453.655	[478.988]	[556.017]	327.775	453.655
<i>Externos</i>	50.938	64.966	[76.759]	[76.102]	50.938	64.966	[15.804]	[28.327]	50.938	64.966
Transferencias corrientes otorgadas	1.594.338	1.813.248	[317.465]	[366.464]	1.594.338	1.813.248	[156.273]	[127.056]	1.594.338	1.813.248
<i>Al sector público</i>	100.408	152.725	[156.636]	[171.904]	100.408	152.725	[119.416]	[96.592]	100.408	152.725
<i>Al sector privado</i>	1.488.883	1.653.536	[152.790]	[184.377]	1.488.883	1.653.536	[36.730]	[30.325]	1.488.883	1.653.536
Pensiones	1.090.893	1.209.766	[25]	[27]	1.090.893	1.209.766	[596]	[425]	1.090.893	1.209.766
Otras	397.990	443.770	[152.766]	[184.350]	397.990	443.770	[36.135]	[29.900]	397.990	443.770
<i>Al sector externo</i>	5.047	6.986	[8.039]	[10.183]	5.047	6.986	[127]	[140]	5.047	6.986
AHORRO DEL GOBIERNO GENERAL	-258.362	-517.238	0	0	-258.362	-517.238	0	0	-258.362	-517.238
AHORRO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS	0	0	463.770	400.169	463.770	400.169	185.537	105.296	649.307	505.465
AHORRO DEL SECTOR PUBLICO	-258.362	-517.238	463.770	400.169	205.408	-117.069	185.537	105.296	390.945	-11.773
INGRESOS DE CAPITAL	26.964	26.630	13.054	31.473	39.424	57.004	366.508	410.634	200.413	212.954
Venta de activos	540	2.083	2.823	6.858	3.363	8.941	7.401	536	10.764	9.477
Edificios e instalaciones	0	0	0	6.822	0	6.823	229	293	229	7.116
Terrenos	283	873	598	5	881	878	24	180	905	1.058
Maquinaria y equipo	136	2	0	0	136	2	262	63	398	65
Intangibles y Otros	121	1.208	2.225	30	2.346	1.238	6.886	0	9.232	1.238

Cuadro 9 (continuación)

	Gobierno General		Empresas Públicas		Sector Público		Instituciones Públicas		Sector Público	
	Consolidado		No Financieras		No Financiero		Financieras			
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Recuperación de préstamos y otros 2/	20.692	20.804	2.102	11.592	22.200	31.297	241.624	147.942	58.305	70.976
Transferencias de capital	5.551	3.216	7.604	10.023	13.155	13.239	100.258	254.351	113.413	121.170
<i>De sector público 1/</i>	204	702	7.604	10.023	7.809	10.725	100.258	254.351	108.067	118.656
<i>De sector privado</i>	1.012	1.165	0	0	1.012	1.165	0	0	1.012	1.165
<i>De sector externo</i>	4.334	1.349	0	0	4.334	1.349	0	0	4.334	1.349
Otros ingresos de capital	181	527	525	3.000	706	3.527	17.225	7.805	17.931	11.332
GASTOS DE CAPITAL	513.600	570.726	719.552	585.364	1.233.152	1.156.090	121.072	177.318	1.354.224	1.333.408
Formación de capital	199.842	255.000	545.123	424.738	744.965	679.738	13.801	51.201	758.766	730.939
Adquisición de activos	106.238	129.166	173.594	153.841	279.832	283.007	37.330	46.476	317.163	329.484
Edificios e instalaciones	1.976	3.929	0	0	1.976	3.929	0	1.595	1.976	5.525
Terrenos	17.264	23.451	3.664	4.057	20.928	27.508	0	8.514	20.928	36.022
Maquinaria y equipo	84.144	97.576	167.487	146.278	251.631	243.854	37.309	36.243	288.940	280.098
Intangibles y otros	2.854	4.210	2.442	3.506	5.296	7.716	22	123	5.318	7.839
Transferencias de capital	207.520	186.559	836	6.785	208.355	193.344	69.941	79.640	278.296	272.984
<i>A sector público 1/</i>	170.107	153.581	836	6.785	170.943	160.366	8.052	8.052	178.994	168.418
<i>A sector privado</i>	22.912	25.504	0	0	22.912	25.504	61.889	71.588	84.800	97.092
<i>A sector externo</i>	14.501	7.474	0	0	14.501	7.474	0	0	14.501	7.474
TRANSACCIONES FINANCIERAS 3/	24.689	26.029	28.937	28.411	30.367	28.586	313.729	247.584	98.096	134.481
Concesión de préstamos	19.891	20.232	21.907	3.349	22.458	20.346	56.418	81.128	78.876	101.474
Adquisición de valores y otros 4/	4.798	5.797	7.030	25.062	7.908	8.241	257.312	166.456	19.220	33.007
CUENTAS ESPECIALES 5/	334	420	0	0	334	420	0	3.500	334	3.920
INGRESOS TOTALES 6/	5.430.483	5.879.116	3.697.447	3.949.258	NA	NA	2.269.807	2.421.785	NA	NA
GASTOS TOTALES 3/ 6/	6.200.503	6.966.899	3.969.112	4.131.391	NA	NA	2.152.563	2.334.257	NA	NA
DEFICIT (-) O SUPERAVIT (+) FINANCIERO	-770.020	-1.087.782	-271.665	-182.133	-1.019.020	-1.245.161	117.244	87.528	-861.296	-1.270.628
FINANCIAMIENTO NETO	770.020	1.087.782	271.665	182.133	1.019.020	1.245.161	-117.244	-87.528	861.296	1.270.628
CRÉDITO NETO 7/	1.533.688	758.156	263.839	263.493	1.774.863	1.021.650	4.867	2.295	1.739.249	1.023.945
RESTO DE FINANCIAMIENTO	-763.669	297.029	7.826	-81.360	-755.843	215.669	-122.110	-89.823	-877.953	125.846
Financiamiento crédito interno	2.201.799	1.417.642	288.000	187.162	2.466.540	1.582.186	15.303	14.883	2.235.843	1.455.380
Préstamos y otros	7.684	3.814	137.496	151.697	125.840	155.511	15.303	14.883	141.143	170.393
Colocación de valores	2.194.115	1.413.828	150.503	35.465	2.340.700	1.426.675	0	0	2.094.700	1.284.986
Financiamiento crédito externo	520.396	565.192	209.111	457.570	729.507	1.022.762	0	0	729.507	1.022.762
Préstamos y otros	20.136	63.872	79.873	202.955	100.009	266.827	0	0	100.009	266.827
Colocación de valores	500.260	501.320	129.238	254.615	629.498	755.935	0	0	629.498	755.935
Recursos de vigencias anteriores	741.331	790.521	320.692	296.171	1.062.022	1.086.692	566.605	635.977	1.628.627	1.722.669
Recursos de emisión monetaria	0	0	0	0	0	0	146.235	198.229	146.235	198.229
Amortización de deuda	1.188.507	1.224.719	233.271	381.238	1.421.185	1.604.858	10.436	12.588	1.226.102	1.509.183
<i>Interna</i>	1.003.814	1.045.739	49.121	112.731	1.052.342	1.157.371	10.436	12.588	857.258	1.061.696
Títulos valores	1.001.249	1.025.460	2.021	1.976	1.003.270	1.027.436	0	0	797.751	924.345
Préstamos y otros	2.565	20.278	47.100	110.755	49.071	129.935	10.436	12.588	59.507	137.351
<i>Externa</i>	184.693	178.980	184.150	268.507	368.843	447.487	0	0	368.843	447.487
Títulos valores	127.138	125.208	0	20.099	127.138	145.306	0	0	127.138	145.306
Préstamos y otros	57.555	53.772	184.150	248.408	241.706	302.180	0	0	241.706	302.180
Otro financiamiento 8/	-1.504.999	-460.854	-312.866	-377.531	-1.817.865	-841.621	-834.951	-924.029	-2.652.816	-1.619.230

1/ Consolidada en Gobierno General; adicionalmente, ingreso de FINADE-BCR para Sector Público.

2/ Recuperación de préstamos y Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública.

3/ La amortización de deuda se anota en las categorías de financiamiento.

4/ Adquisición de valores y Adquisición de otros activos financieros.

5/ Sumas sin asignación presupuestaria y gastos confidenciales.

6/ Por metodología no se calculan para Sector Público y Sector Público No Financiero.

7/ Financiamiento de crédito menos amortización de deuda.

8/ Residuo; corresponde al superávit (-) o déficit (+) general del periodo. Acumula los Recursos de Vigencias Anteriores.

9/ Consolidado a nivel de Gobierno General. Por metodología no se agregan las Empresas Públicas a Gobierno General en la cuenta corriente.

Cuadro 10
Gobierno General
Gasto Efectivo Consolidado según función y clasificación económica, 2013
Millones de colones

	Total	Asuntos económicos					
		Servicios públicos generales	Orden público y seguridad	Subtotal Asuntos económicos	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Agricultura ganadería, silvicultura, pesca y caza	Transportes
GASTO TOTAL	6.966.899 1/	758.215	516.674	556.523	40.487	105.998	375.205
GASTOS CORRIENTES	6.369.724	740.359	483.838	373.880	37.497	83.280	219.835
Gastos de consumo	4.037.855	209.198	475.680	309.722	35.363	56.037	186.662
Remuneraciones	3.163.796	146.058	396.351	134.243	28.244	39.851	50.285
Sueldos y salarios	2.917.773	146.058	396.351	121.192	15.193	39.851	50.285
Contribuciones sociales	246.023	0	0	13.051	13.051	0	0
(Contribuciones sociales a CCSS consolidadas) 1/	(253.496)	(18.473)	(41.591)	(15.862)	(1.962)	(5.385)	(6.411)
(Otras contribuciones sociales consolidadas) 1/	(15.585)	(412)	(626)	(1.727)	(2)	(590)	(139)
(Contribuciones sociales reclasificadas) 1/	(246.023)	(8.776)	(20.618)	(9.099)	(1.187)	(2.818)	(3.295)
Adquisición de bienes y servicios	874.060	63.140	79.329	175.479	7.120	16.187	136.377
Intereses	518.621	518.621	0	0	0	0	0
Internos	453.655	453.655	0	0	0	0	0
Externos	64.966	64.966	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	1.813.248	12.540	8.158	64.159	2.134	27.243	33.173
Transferencias corrientes al sector público	152.725	2.481	56	15.852	492	11.899	3.255
(Contribuciones sociales a CCSS objeto de consolidación, por pensionados) 2/	(109.426)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
Transferencias corrientes al sector privado	1.653.536	6.367	7.936	46.642	529	15.109	29.768
Pensiones	1.209.766	0	0	0	0	0	0
Resto	443.770	6.367	7.936	46.642	529	15.109	29.768
Transferencias corrientes al sector externo	6.986	3.692	166	1.664	1.113	234	150
GASTOS DE CAPITAL	570.726	16.536	32.042	180.518	1.339	22.246	155.370
Formación de capital	255.000	6.522	9.318	134.466	385	6.823	126.456
Adquisición de activos	129.166	9.548	21.664	29.320	954	12.321	15.283
Maquinaria y equipo	97.576	7.489	21.090	12.519	951	3.081	7.896
Terrenos	23.451	543	0	15.713	0	9.139	6.547
Edificios	3.929	0	402	73	0	73	0
Intangibles y otros activos de valor	4.210	1.517	172	1.015	3	28	840
Transferencias de capital	186.559	466	1.059	16.733	0	3.102	13.631
Transferencias de capital al sector público	153.581	0	573	6.405	0	150	6.255
Transferencias de capital al sector privado	25.504	466	487	2.952	0	2.952	0
Transferencias de capital al sector externo	7.474	0	0	7.376	0	0	7.376
TRANSACCIONES FINANCIERAS	26.029	1.321	793	2.123	1.651	472	0
Adquisición de valores	20.232	1.321	793	2.123	1.651	472	0
Otros activos financieros	5.797	0	0	0	0	0	0
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	420	0	0	1	0	0	1

Cuadro 10 (continuación)

	Asuntos económicos							
	Turismo	Otros asuntos económicos 3/	Protección del medio ambiente	Vivienda y otros servicios comunitarios	Salud	Servicios recreativos, deportivos, de cultura y religión	Educación	Protección social
GASTO TOTAL	17.883	16.949	77.758	220.015	1.349.735	84.223	1.580.676	1.823.080
GASTOS CORRIENTES	16.984	16.285	69.781	90.122	1.287.473	55.028	1.478.085	1.791.157
Gastos de consumo	16.763	14.897	61.067	76.997	1.272.266	44.201	1.258.743	329.982
Remuneraciones	6.183	9.681	36.626	59.227	913.694	27.380	1.174.199	276.018
Sueldos y salarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones sociales	(806)	(1.298)	(4.742)	(7.249)	(7.186)	(3.554)	(110.627)	(44.212)
(Contribuciones sociales a CCSS consolidadas) 1/	(401)	(595)	(36)	(156)	(4)	(106)	(7)	(12.509)
(Otras contribuciones sociales consolidadas) 1/	(1.058)	(741)	(1.886)	(3.022)	(64.140)	(1.512)	(107.763)	(29.208)
(Contribuciones sociales reclasificadas) 1/	10.579	5.216	24.441	17.770	358.573	16.820	84.544	53.964
Adquisición de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Internos	0	0	0	0	0	0	0	0
Externos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	221	1.388	8.714	13.125	15.207	10.828	219.342	1.461.175
Transferencias corrientes al sector público	0	206	43	5.804	110	1.406	121.694	5.278
(Contribuciones sociales a CCSS objeto de consolidación, por pensionados) 1/	(0)	(0)	(0)	(1)	(0)	(3)	(2)	(109.420)
Transferencias corrientes al sector privado	118	1.118	8.626	7.319	14.659	9.140	97.061	1.455.787
Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	118	1.118	8.626	7.319	14.659	9.140	97.061	1.209.766
Transferencias corrientes al sector externo	103	64	45	2	438	282	587	110
GASTOS DE CAPITAL	899	665	7.288	129.840	62.241	28.829	102.243	11.189
Formación de capital	780	22	285	20.411	39.336	19.667	24.222	773
Adquisición de activos	120	642	3.615	4.844	22.598	4.957	27.698	4.924
Maquinaria y equipo	120	471	1.970	3.150	19.326	2.888	26.638	2.506
Terrenos	0	28	1.458	564	3.268	996	89	821
Edificios	0	0	0	991	0	957	142	1.366
Intangibles y otros activos de valor	0	144	186	139	4	116	829	231
Transferencias de capital	0	0	3.388	104.585	308	4.205	50.323	5.492
Transferencias de capital al sector público	0	0	3.360	98.996	0	2	44.245	0
Transferencias de capital al sector privado	0	0	28	5.588	308	4.204	5.980	5.492
Transferencias de capital al sector externo	0	0	0	0	0	0	98	0
TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	0	689	0	21	0	348	20.734
Adquisición de valores	0	0	689	0	21	0	348	14.937
Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	5.797
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	0	54	0	365	0	0

1/ Conforme a consolidación. No se incluye cuota de la CCSS entre sus regímenes. Cuota BPDc a Asuntos Económicos, resto a Protección Social.

2/ Conforme a consolidación.

3/ Incluye Minería, Combustibles, Manufactura y Construcción.

Anexos



Anexos

Dictamen del Informe de Evaluación sobre el cumplimiento de metas del PND



ANEXO 1

MUESTRA DE MODIFICACIONES A LAS METAS DEL PND, 2011-2014 1/

Meta inicial del PND	Meta actual del PND	Comentario del cambio
Sector Bienestar Social y Familia		
Atender integralmente a 20.000 hogares en extrema pobreza 2/	Incorporar a 20.000 familias en condición de pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad social, cubiertas por los programas del IMAS a modalidades de atención no asistencialista, tales como: planes de promoción, ideas productivas, formación humana, capacitación y la transferencia condicionada manos a la obra	<p>La reformulación de la meta, según su enunciado, se enfoca a las familias cubiertas por el IMAS, e incluye las intervenciones, que forman parte de la atención que ha dado el IMAS a través del tiempo (ideas productivas, formación humana, capacitación, entre otros); y dicho enunciado ya no hace énfasis expreso en la atención integral prevista originalmente, que consideraba también la participación y articulación con otras entidades públicas, para la atención de distintos factores condicionantes de la situación de pobreza de las familias.</p> <p>El cambio de la meta fue avalado por MIDEPLAN mediante oficio DM-275-13 del 24 de mayo del 2013.</p>
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia		
-100% (Porcentaje de ejecución del proyecto Unidades Productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Nacional)	Metas eliminadas	<p>Estas metas presentaban un 0% de ejecución al cierre del 2012, describiendo un "atraso crítico", debido al proceso de ejecución de un Préstamo del BID. Dicho préstamo fue suscrito el 20 de mayo del 2011, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$132.441.110, y aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley No. 9025, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 64 del 29 de marzo del 2012. Respecto al avance físico del proyecto, un Informe del Ministerio de Hacienda señala que al cierre del II Semestre del 2012 no hubo avance físico dado que se enfocó en el cumplimiento de las condiciones previas.</p> <p>El cambio de la meta fue avalado por MIDEPLAN mediante oficio DM-288-13 del 29 de mayo del 2013.</p>
-100% Agencia para la Formación de Alta Gerencia		
100% (Porcentaje de ejecución de cinco proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional)	3 proyectos (Cantidad de proyectos ejecutados de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional)	<p>La meta al cierre del 2012 presentaba "atraso crítico", con una ejecución de un 8%; se modifica realizando una disminución de la meta de 5 a 3 proyectos, con un presupuesto menor.</p> <p>Fue avalado por MIDEPLAN mediante oficio DM-284-13 del 29 de mayo del 2013.</p>

ANEXO 1 (continuación)

Meta inicial del PND	Meta actual del PND	Comentario del cambio
Sector Salud		
100 EBAIS conformados	72 EBAIS conformados	<p>La meta presentaba atraso leve al cierre del 2012, con un 35% de ejecución de lo programado para los 4 años. Fue reducida debido a la situación financiera de la CCSS y actualmente señala la rectoría que dada dicha situación y medidas adoptadas, se imposibilita técnicamente la conformación de nuevos EBAIS para los años 2013 y 2014; por tanto, en oficio P.E. 38.317-13 se solicitó dejar inactiva esta meta.</p> <p>El cambio de la meta fue avalado por MIDEPLAN el primer cambio de la meta mediante oficio DM-280-13 del 17 de mayo del 2013. Asimismo la solicitud para dejar inactiva la meta fue planteada mediante DM 5749-2013 del 05 de agosto del 2013.</p>
92% de avance en el Proyecto de Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana (alcantarillado sanitario)	47% de avance en el Proyecto de Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana (alcantarillado sanitario)	<p>La meta presentaba al cierre del 2012 un "atraso crítico", con una ejecución del 5,2% de la meta de los cuatro años; señalando la rectoría que los atrasos en la entrega de informes de la Consultora Consorcio NJS-Sogreah conllevan a una cadena de atrasos en las actividades derivadas.</p> <p>El cambio de la meta fue avalado por MIDEPLAN mediante oficio DM-435-12.</p>
Sector Ambiente y Energía		
Ampliar la capacidad de distribución en un millón de barriles	Ampliar la capacidad de almacenamiento en 500.000 barriles	<p>La meta presentó al cierre del 2012 un avance moderado, con una ejecución de la meta de los cuatro años del 39,5%.</p> <p>El cambio de la meta fue avalado por MIDEPLAN mediante oficio DM-338-13 del 17 de junio del 2013.</p>
Iniciar la construcción de la Terminal Pacífico	Iniciar el proceso de contratación de la primera etapa del proyecto para la construcción de la Terminal Pacífico	<p>Esta meta al cierre del 2012 presentaba un "atraso crítico" y una ejecución del 1,2%. Señalaba en ese momento el rector sectorial, limitaciones presupuestarias y de financiamiento de proyectos de inversión.</p> <p>El cambio de la meta fue avalado por MIDEPLAN mediante oficio DM-338-13 del 17 de junio del 2013.</p>
Sector Infraestructura		
Avanzar un 64% el proyecto San José-San Ramón: preinversión 10%, proceso licitatorio 30% y condiciones precedentes 20% y ejecución de obra 40%	Meta eliminada	MIDEPLAN señala que la meta queda inactiva, esto mediante oficio DM-311-13 del 12 de junio del 2013. Señalando dicho Ministerio, que "...sin embargo por la importancia socioeconómica de dicho proyecto se requiere que el Sector realice los ajustes respectivos para que el mismo se incluya con prioridad en la agenda nacional."

ANEXO 1 (continuación)

Meta inicial del PND	Meta actual del PND	Comentario del cambio
Elaborar el Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero, que incluya el respectivo protocolo para zonificación en el periodo 2011-2014	Realizar en un 100% el protocolo de zonificación para el eventual desarrollo del Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero	Para el año 2012 lo que se reporta de avance es la formulación de una política en materia de desarrollo turístico y gestión de la zona marino-costera (80% de avance). Por tanto para el 2013 se decide modificarla y MIDEPLAN acepta la modificación mediante oficio DM-270-13 del 23 de mayo del 2013.
Sector Financiero		
Lograr el cumplimiento del 88% en 30 Principios de la IOSCO	lograr el cumplimiento del 84% en 30 principios de la IOSCO	Esta meta es modificada por solicitud del sector, y MIDEPLAN aprueba la solicitud debido al cambio en el Proyecto de Ley de Supervisión Consolidada, además de la revisión del Plan de acción de la SUGIVAL y por el requerimiento de reformas legales ^{3/}
Lograr el cumplimiento del 65% en 25 principios de supervisión de BASILEA	"Lograr un avance del 63,57% en los principios de supervisión de BASILEA	Esta meta reportó un avance del 20% en el año 2012 que clasificaba como atraso leve, el sector señala que se debió a que la SUGEF se encontraba en el proceso de adopción de un nuevo enfoque de supervisión basado en riesgos. Además se tenía pendiente la aprobación del proyecto de Ley de Supervisión Consolidada. Es por esto que en el 2013 el sector solicita una modificación, a lo cual MIDEPLAN accede mediante oficio DM-282-13 del 28 de mayo del 2013.
Lograr el cumplimiento del 80% en 31 de los principios de supervisión de AIOS	lograr el cumplimiento del 74% en 31 de los principios de supervisión de AIOS	Esta meta reportó un avance del 30% en el año 2012 que clasificaba como atraso leve, el sector aduce que este atraso fue atendido por la entidad mediante el seguimiento del Expediente 17 597, Proyecto de "Ley para el fortalecimiento del Fondo de Capitalización Laboral, como instrumento contra el desempleo", no obstante el citado proyecto fue archivado en la Asamblea Legislativa a finales del año 2012. A raíz de esto se decide modificar la meta, y MIDEPLAN lo aprueba mediante oficio DM-282-13 del 28 de mayo del 2013.

1/ Autorizadas por MIDEPLAN a solicitud de los ministros rectores sectoriales.

2/ Fue modificada por primera vez mediante oficio DM-279-2012 del 17-05-12 de MIDEPLAN.

3/ Meta modificada mediante oficio DM-282-13 del 28 de mayo del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en informes de seguimiento a diciembre 2013 remitidos por las rectorías y oficios de MIDEPLAN.

ANEXO 2

ESTIMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE METAS DEL PND CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Meta	Avance reportado por el Sector 2011-2013		Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones) 2013
Total General			1.178.702,8
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Seguridad Ciudadana y Justicia			1.227,7
23 delegaciones policiales distritales operando según clasificación definida	24 (104,35%)	Avance Satisfactorio 1/	82,3
16 zonas turísticas abordadas según la división del ICT	9 (56,25%)	Avance Moderado	584,8
20 Comités de Prevención de la violencia ejecutando proyectos preventivos	15 (75%)	Avance Satisfactorio	87,5
85 proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia	63 (74,12%)	Avance Moderado	59,6
40% incremento de comités de seguridad comunitaria funcionando	50,42% (126,05%)	Avance Satisfactorio 1/	13,4
200.000 estudiantes capacitados en la ejecución de los programas preventivos en materia de drogas y violencia.	217.209 (108,6%)	Avance Satisfactorio 1/	152,0
1.000 personas certificadas en Resolución Pacífica de Conflictos	843 (84,3%)	Avance Satisfactorio	7,1
100% avance en el proyecto Escuela Nacional de Policía	48,5% (48,5%)	Atraso Leve	158,0
Incremento del 2% en la cantidad de aprehensiones por tenencia de droga.	5,16% (64,5%)	Avance Moderado	18,0
20% de incremento de acciones operativas para identificar y atender situaciones de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.	15% (75%)	Avance Satisfactorio	65,0
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Bienestar Social y Familia			67.816,1
20.000 familias en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, atendidas integralmente.	21.213 (106,1%) 2/	Avance Satisfactorio 1/	17.066,0
10.000 nuevas pensiones del régimen no contributivo otorgadas a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres viudas desamparadas y personas en indigencia.	10.421 (104,2%)	Avance Satisfactorio1/	2.113,7
160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos	171.354 (75%)	Avance Satisfactorio	47.679,0
8 proyectos de mejoramiento de infraestructura, servicios comunales o de capacitación, que beneficien comunidades indígenas, ejecutados. 3/	11 (137,5%)	Avance Satisfactorio1/	82,5
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Trabajo			10.809,9
5% de personas con discapacidad en Limón Centro y Pococí de la Región Huetar Atlántica, con mejoras en su empleabilidad	2,5% (50%)	Avance Moderado	25,0
Mejorar la empleabilidad 20.000 jóvenes entre 17 y 24 años beneficiados por medio del Programa "Empléate", por medio de capacitación, orientación, información e intermediación laboral.	30.714 (153,6%)	Avance Satisfactorio 1/	4.285,0

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector	Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
100% de los empleos generados, mediante la microempresa y emprendimientos cooperativos, respecto de lo programado (7685 puestos).	54% (54%)	Avance Moderado 1.740,3
100% de las MIPYMES con servicios de capacitación y formación, respecto de lo programado.	116,3% (116,3%)	Avance Satisfactorio 1/ 4.090,0
Al 2014 se habrá retirado del trabajo infantil y sus peores formas el 100% de niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras detectadas por el Sector Trabajo mediante la atención inmediata y actividades de sensibilización.	100% de los casos detectados cada año han sido retirados. (1470 niños y niñas en el período 2011-2013) (75%)	Avance Satisfactorio 8,0
Al 2014 se habrán restituido los derechos del 100% de las personas adolescentes trabajadoras detectadas por el MTSS.	100% de los detectados cada año con derechos restituidos. (1086 personas en el período 2011-2013) (75%)	Avance Satisfactorio 8,0
Al 2014 se han evaluado el 80% de las acciones consignadas en la Hoja de Ruta en el período 2011-2014 de trabajo infantil y trabajo adolescente mediante la implementación de un sistema de información y seguimiento.	80% (80%)	Avance Satisfactorio 2,0
Focalizar anualmente en salarios mínimos el 50% de las inspecciones de oficio.	2011: 87,0%. 2012: 61,0%. 2013: 50,0% (75%)	Avance Satisfactorio 416,2
Focalizar anualmente el 40% de las inspecciones en sectores económicos y regiones geográficas de mayor vulnerabilidad laboral.	2011: 87,0%. 2012: 61,0%. 2013: 50,0% (75%)	Avance Satisfactorio
Realizar el 100% de las actividades programadas (8) de divulgación sobre salarios mínimos en regiones seleccionadas de acuerdo a la vulnerabilidad laboral	6 (75%)	Avance Satisfactorio 2,5
Incrementar en al menos un 50% las visitas inspectivas a establecimientos	57,7% (115,5%)	Avance Satisfactorio1/ 166,5
5% de la población ocupada (hombres y mujeres) de cada año con conocimientos en derechos laborales	2011: 7%. 2012: 9%. 2013: 6% (75%)	Avance Satisfactorio 65,0
100% de las mujeres jefas de hogar de la Región Pacífico Central de la Zona Costera, capacitadas en derechos laborales.	96,3% (1638 mujeres) (96,3%)	Avance Satisfactorio 0,1
100% de Temas (12) presentados por la rectoría del Sector Trabajo ante el Consejo Superior para concertar acciones en materia de tutelaje de los derechos laborales de trabajadores.	75% (9 alianzas) (75%)	Avance Satisfactorio 1,3
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Educativo		993.565,9
Transformación de la enseñanza de la Matemática en I, II y III ciclo y Educación Diversificada, en el 100% de los Centros Educativos	75% (75%)	Avance Satisfactorio 319.867,6

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector	Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Transformación de la enseñanza de Español en I y II ciclo, mediante lectoescritura y la medición de Piensa en Arte, III Ciclo y Educación Diversificada (Objetivos de Lógica en español), en el 100% de los Centros Educativos.	75% (75%)	Avance Satisfactorio 60.661,2
Implementación del enfoque del Pensamiento Científico por indagación en I y II ciclos, en el 100% de los Centros Educativos, mediante reformas curriculares.	75% (75%)	Avance Satisfactorio 259.206,4
Capacitación al 100% de los docentes de I, II, mediante Lectoescritura y la medición de Piensa en Arte, III Ciclo y Educación Diversificada (objetivos de lógica en Español (2012-2014).	66,66% (66,66%)	Avance Moderado 28,2
Capacitación al 100% de los docentes de III Ciclo para la Vida Cotidiana y Artes Industriales sobre los nuevos programas (2011-2014)	57,75% (57,75%)	Avance Moderado 43,9
Capacitación al 100% de los Docentes de III Ciclo de la Enseñanza general Básica en contenidos de educación para efectividad y sexualidad en el programa de ciencias (Sexualidad Humana), para el 2011-2014.	66,66% (66,66%)	Avance Moderado 11,5
Implementación en el 60% de los Centros Educativos del sistema Programa de informatización para el alto desempeño (PIAD) en línea para la gestión del Centro Educativo.	25,5% (42,5%)	Atraso Leve 655,2
Desarrollar 6 programas de asistencias técnicas anuales al 2014, orientadas a los diferentes sectores productivos y sociales de la región	23 (95,83%)	Avance Satisfactorio 23,9
Aumentar porcentualmente en 0.4% la matrícula anual de la población estudiantil egresada de la secundaria que accede a la educación técnica superior contribuyendo a mejorar la condición socioeconómica de la provincia.	1,24% (77,5%)	Avance Satisfactorio 947,3
Incrementar en 100 las personas capacitadas anualmente en el CUNLIMÓN al 2014.	323 (80,75%)	Avance Satisfactorio 419,4
Realizar 10 asistencias técnicas por año (CUNLIMON).	30 (75%)	Avance Satisfactorio 3,3
Impartir 4 programas técnicos por año. (CUNLIMON).	12 (75%)	Avance Satisfactorio 8,8
Implementación del 100% del nuevo Modelo Operativo para la gestión del recurso humano (2011- 2014).	17,11% (17,11%)	Atraso Crítico 70.671,4
Transformación y fortalecimiento del 35% de las bibliotecas escolares en centros de recurso para el aprendizaje.	25% (71,43%)	Avance Moderado 455,6
Elaboración y/o actualización de los programas de secundaria de Educación en Vida Cotidiana y Artes Industriales, implementación en el 100% del III Ciclo de la Educación General Básica (2011-2014).	51,61% (51,61%)	Avance Moderado 60.661,2

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector	Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Implementación de la propuesta "contenidos de educación para afectividad y sexualidad en el programa de Ciencias (Sexualidad Humana)", en el 100% del III Ciclo de la Enseñanza General Básica (2011-2014).	58,29% (58,29%)	Avance Moderado 60.661,2
Fortalecimiento de actividades estudiantiles: Festival Estudiantil de las Artes (FEA), gobiernos estudiantiles, Plan de Convivencia y juegos deportivos estudiantiles.	75% (75%)	Avance Satisfactorio 4.208,6
Matricular a 8800 estudiantes en ofertas académicas que imparte el CUC al 2014.	7.343 (83,44%)	Avance Satisfactorio 1.768,2
Matricular a 9600 personas al 2014, en los cursos de capacitación que lleva a cabo la Dirección Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT).	10.954 (114,10%)	Avance Satisfactorio 1/ 155,1
Diversificar la oferta académica del CUC, una carrera por año a partir del 2012 de conformidad con los requerimientos del sector productivo y de servicio de región (en total 3).	6 (200%)	Avance Satisfactorio 1/ 77,7
Matricular anualmente 500 personas de la población limonense en talleres de arte y música para preservar el bagaje cultural.	1.709 (85,45%)	Avance Satisfactorio 119,6
Otorgar 175.574 becas a estudiantes de escasos recursos al año 2014.	220.040 (125,33%)	Avance Satisfactorio 1/ 28.320,4
Incrementar a 96.345 el número de beneficiarios de transporte gratuito.	102.648 (106,54%)	Avance Satisfactorio 1/ 21.973,9
Incrementar a 623.000 el número de estudiantes con servicio de comedor.	673.132 (108,05%)	Avance Satisfactorio 1/ 50.008,0
Capacitación del 50% de los Centros Educativos del país en el Programa de Bandera Azul Ecológica (Gestión del Agua, Gestión de Riesgo, Proyecto de Educación Ambiental, Estado de los Servicios Sanitarios "Baños Escolares", Promoción de Espacios Limpios, Manejo de Residuos y Energía).	40% (80%)	Avance Satisfactorio 58,4
Implementación del Sistema Nacional de la Calidad de la Educación (2011-2013).	80,31% (80,31%) 4/	Avance Satisfactorio 655,2
Participación de Costa Rica en Pruebas internacionales.	68,75% (68,75%)	Avance Moderado 655,2
Implementación del proyecto MEP-Digital mediante la digitalización de los procesos administración de recursos humanos (2011-2014).	74,84% (74,84%)	Avance Moderado 630,9
Inversión efectiva en obras construidas por un monto de 90,324 millones de colones (a valor futuro 2014).	100.283 (111,3%)	Avance Satisfactorio 1/ 40.091,0
Inversión efectiva en compra de terrenos por un monto de 19.945 millones de colones (a valor futuro).	4.166 (20,89%)	Atraso Crítico 288,0
Inversión efectiva en mobiliario por un monto de 6.878 millones de colones (a valor futuro 2014).	3.924 (57,05%)	Avance Moderado 1.407,0

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector	Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Inversión en infraestructura en zonas indígenas, por medio del Proyecto PROMECE (2011-2012), por un monto de 12.762 millones de colones (a valor futuro 2014).	10.072 (78,92%)	Avance Satisfactorio 4.614,0
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Salud		4.718,5
Realizar 170 obras de infraestructura con equipamiento.	75 (44,12%)	Atraso Leve 1.251,0
Incrementar en 6.649 niños de 3 meses a 13 años la población atendida con servicios de atención y protección infantil en los CEN-CINAI, respondiendo a necesidades de cuidado diario.	497 (7,5%)	Atraso Crítico 306,0
Atender de forma diferenciada al 100% de las personas menores de edad trabajadoras detectadas según el protocolo establecido a partir del 2012.	2012: 100%. 2013: 100% (66,66%)	Avance Moderado 242,4
Aumentar en 6% (11 991 personas = población estimada) la atención de personas, que acuden por primera vez (cobertura) a los servicios del IAFA, debido al consumo de sustancias psicoactivas.	3,75% (62,50%)	Avance Moderado 2.904,8
25% de incremento en la cantidad de lodos tratados.	85,85% (343,4%)	Avance Satisfactorio 1/ 14,1
48 cantones con Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos en ejecución.	25 (52,08%)	Avance Moderado 0,2
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Cultura		6.198,5
Ejecutar 64 actividades artístico culturales de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil y de rechazo a la incorporación temprana de niños y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	49 (76,56%)	Avance Satisfactorio 9,3
Realizar 455 actividades institucionales efectuadas de manera coordinada como parte del programa de gestión sociocultural inclusivo.	360 (80,72%)	Avance Satisfactorio 68,2
Contar con una Política Nacional de Cultura, que contemple una estrategia de planificación de mediano y largo plazo.	75% (75%)	Avance Satisfactorio 90,0
Integrar 450 recursos culturales al Sistema de Información Cultural.	399 (88,67%)	Avance Satisfactorio 37,4
Financiar 201 proyectos de emprendurismo cultural mediante el otorgamiento de fondos del Sector Cultura (adicionales a los 171 de la línea base).	166 (82,59%)	Avance Satisfactorio 333,6
Ejecutar el 100% del programa de Revalorización del patrimonio cultural, conformado por 5 proyectos.	77,2% (77,2%)	Avance Satisfactorio 467,1
110 actividades de fortalecimiento de la diversidad y las identidades culturales del país.	86 (78,18%)	Avance Satisfactorio 73,8
Dedicar 328 horas de transmisión al año para programas donde promuevan la identidad cultural costarricense.	245 (74,7%)	Avance Moderado 129,3
Realizar 4 festivales de las Artes (2 nacionales y 2 internacionales).	3 (75%)	Avance Satisfactorio 464,4

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector		Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Realizar 61 acciones participativas para la movilización, educación y sensibilización juvenil sobre diversidad cultural, estilos de vida saludable y prevención de VIH sida.	60 (98,36%)	Avance Satisfactorio	29,1
Financiar 260 proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven.	195 (75%)	Avance Satisfactorio	168,4
Ejecutar el 100% del proyecto de Inversión en 48 infraestructuras culturales.	68% (68%)	Avance Moderado	4.328,0
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Productivo			2.167,3
41 trámites simplificados.	35 (85,37%)	Avance Satisfactorio	151,1
10,6% de PYME atendidas con servicios desarrollo empresarial.	17,62% (166%)	Avance Satisfactorio 1/	210,5
100% de avance en la implementación del sistema de incubadoras.	75% (75%)	Avance Satisfactorio	65,0
160 emprendimientos implementados.	378 (236%)	Avance Satisfactorio 1/	24,5
42% de los Reglamentos Técnicos de productos alimentarios y no alimentarios actualizados.	43,43% (103%)	Avance Satisfactorio 1/	226,7
12 productos alimentarios y no alimentarios prioritarios verificados.	13 (108%)	Avance Satisfactorio 1/	120,0
3 nuevos territorios con gestión de desarrollo rural.	2 (75%)	Avance Satisfactorio	2,0
100% de avance en la implementación de los mega proyectos regionales.	75,5% (75,5%)	Avance Satisfactorio	3,0
100% de avance en la implementación de Marca Región.	75% (75%)	Avance Satisfactorio	65,0
39 proyectos en ejecución. (Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	49 (125,6%)	Avance Satisfactorio 1/	759,3
1462 unidades productivas que utilizan prácticas de producción sostenible.	1740 (119,2%)	Avance Satisfactorio 1/	540,2
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Financiero			0,0
Aumentar la Carga tributaria a un 16% del PIB.	Meta evaluada hasta el 2014.		
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Transporte			6.172,4
Avanzar un 88% en el proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper.	61,18% (69,52%)	Avance Moderado	817,5
Conservar 1200 kilómetros de caminos de la Red Vial Cantonal Asfaltada del país.	1.189,44 (99,1%)	Avance Satisfactorio	4.289,7
120 cauces de ríos de alto riesgo con obras de protección.	158 (131,6%)	Avance Satisfactorio 1/	1.065,2
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Ciencia, tecnología e innovación			2.742,0

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector		Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Implementar en 100 PYMES e instituciones del Estado, sistemas de gestión de la innovación para consolidar un grupo modelo.	100 (100%)	Avance Satisfactorio 1/	29,0
18 instituciones implementando el programa de innovación.	18 (100%)	Avance Satisfactorio 1/	5,0
400 becas o ayudas económicas para posgrados (nuevas y renovaciones).	474 (118,5%)	Avance Satisfactorio 1/	1.069,0
180 empresas seleccionadas para financiamiento.	182 (101,1%)	Avance Satisfactorio 1/	582,0
35 proyectos de investigación y desarrollo.	37 (105,7%)	Avance Satisfactorio 1/	289,0
50.000 certificados emitidos.	60.890 (122%)	Avance Satisfactorio 1/	765,0
100% de ejecución del proyecto que define el formato oficial de documento electrónico firmado digitalmente.	90% (90%)	Avance Satisfactorio	3,0
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Comercio Exterior			4.160,4
100% de impulso en la Asamblea Legislativa para la Aprobación de los TLC con China y Singapur y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.	100% (100%)	Avance Satisfactorio 1/	95,8
100% de impulso en la Asamblea Legislativa para la aprobación del TLC con Colombia.	100% (100%)	Avance Satisfactorio 1/	204,3
100% de impulso en la Asamblea Legislativa para la aprobación del TLC con Colombia.	100% (100%)	Avance Satisfactorio 1/	95,8
Dar seguimiento al 100% de las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscrito por el país con sus socios comerciales.	300% (75%)	Avance Satisfactorio	1.642,3
Participar y dar seguimiento al 100% de las Negociaciones Comerciales ante la OMC de interés nacional.	300% (75%)	Avance Satisfactorio	343,2
100% de las propuestas de los sectores productivos que cumplan con los requisitos serán presentadas a nivel regional.	300% (75%)	Avance Satisfactorio	229,9
100% de reglamentos técnicos y directrices armonizados respecto del total de reglamentos técnicos y directrices al 2014.	94,74% (94,74%)	Avance Satisfactorio	229,9
100% de participación en las rondas de negociación que se programen en el proceso de integración económica centroamericana.	300% (75%)	Avance Satisfactorio	337,2
Atraer en el período 2012-2014, 60 nuevos proyectos de inversión en los sectores de servicios, ciencias de la vida y manufactura avanzada.	69 (115%)	Avance Satisfactorio 1/	299,3
Suscripción de la Declaración sobre Inversión y Empresas Multinacionales al 2014. 5/	No se incluye en el Informe de MIDEPLAN		189,9
75% de participación en actividades programadas anualmente por la OCDE y en las cuales Costa Rica haya sido invitada en calidad de observador.	75% (50%)	Avance Satisfactorio 6/	492,8
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones			959,3

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector		Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Impulsar en un 100 % las diferentes acciones para la consecución de un instrumento que permita reducir las Emisiones nacionales por Deforestación y Degradación de Bosques para así fortalecer la calidad ambiental de vida de los habitantes del país.	262,5% (65,63%)	Avance Moderado	507,8
80% en la implementación de la plataforma que permita el Monitoreo, vigilancia, control y regulación de la biodiversidad para medir el impacto positivo o negativo en la calidad ambiental del entorno.	73% (91,25%)	Avance Satisfactorio	18,3
Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, considerando un Plan de Acción Intersectorial	115 (115%)	Avance Satisfactorio 1/	24,7
Implementar a partir del año 2012 el Plan de Acción Intersectorial de Cambio Climático, en los sectores prioritarios con miras a la reducción de la emisión nacional de GEI, con miras a la carbono neutralidad en el año 2021.	50% (50%)	Avance Moderado	ND
50% de las municipalidades disponiendo de información básica geológico-minera para efectos de ordenamiento ambiental y territorial (planes reguladores) en sus respectivas circunscripciones.	2011: 50%. 2012: 50%. 2013: 37,5% (68,75%)	Avance Moderado	120,3
Fomentar la investigación geológica y minera que facilite el ordenamiento ambiental y territorial fundamentado en los principios del desarrollo humano sostenible, y propiciando la gestión de la prevención de desastres por causa de amenazas geológicas y/o derivadas del aprovechamiento minero.	No se incluye en el Informe de MIDEPLAN. 7/		288,2
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda			75.901,8
Realizar, en un 100%, el Protocolo de Zonificación, para el eventual desarrollo del Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero.	60% (60%)	Avance Moderado	25,0
Revisar, evaluar y aprobar el 100% de los planes reguladores del GAM, que sean presentados por las respectivas municipalidades.	300% (75%)	Avance Satisfactorio	112,2
Revisar, evaluar y aprobar el 100% de los planes reguladores de la Región Chorotega, presentados por las respectivas municipalidades. 8/	270,9% (67,73%)	Avance Moderado	454,1
Destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del Bono Colectivo en barrios y en asentamientos en precario.	75% (75%)	Avance Satisfactorio	652,5
Incrementar en un 10% anual, con respecto al año t-1, la cantidad de operaciones de Bono-Crédito, formalizadas por parte del SFNV, para familias de clase media-media y media-baja.	39,5% (75%)	Avance Satisfactorio	1.458,0
Otorgar 40.000 BFV. 9/	29.985 (75%)	Avance Satisfactorio	73.200,1
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Sector Política Exterior			7,2

ANEXO 2 (Continuación)

Meta	Avance reportado por el Sector		Estimación de Presupuesto Ejecutado (millones de colones)
Realizar 12 visitas oficiales de alto nivel a la mitad de los países prioritarios al año; en aras de promocionar acuerdos comerciales y de cooperación.	13 (108,33%)	Avance Satisfactorio 1/	7,2
Subtotal de recursos del Presupuesto Nacional - Eje de Modernización del Estado			584,3
80% de los coordinadores de las UPI's considera que la coordinación y comunicación con el MIDEPLAN y otras UPI's han mejorado.	0% (0%)	Atraso Crítico	256,5
El 10% de las instituciones que conforman el sistema nacional de contralorías de servicios asumen al menos una Carta de Compromisos con el Ciudadano.	7,99% (79,9%)	Avance Satisfactorio	277,8
Al menos 3 evaluaciones de efecto sobre programas y proyectos elaboradas desde el SINE.	3 (100%)	Avance Satisfactorio 1/	50,0

Notas:

1/ En el Informe de MIDEPLAN se presentan como metas con avance satisfactorio a pesar de presentar un avance igual o superior al 100%.

2/ Según base de datos proporcionada por el Sector Bienestar Social, la cantidad acumulada de familias incorporadas a modalidades no asistencialista que se contabiliza para efectos de esta meta asciende a 20.824 familias

3/ El presupuesto ejecutado incluye 42,5 millones provenientes del CONAI, 2,5 millones de DINADECO, 29,5 millones de FODESAF y 8 del CNREE.

4/ Según estudio de la CGR, informe N° DFOE-SOC-IF-01-2013 el porcentaje de avance acumulado 2011-2014 es del 4%.

5/ Meta nueva de acuerdo con el oficio DM-045-13 del 25 de enero, MIDEPLAN. La meta no fue incluida dentro del Informe de Cumplimiento de Metas del PND 2013. Sin embargo, la Rectoría señala un avance del 50% en la suscripción de la Declaración sobre Inversión y Empresas Multinacionales al 2014, con 189,92 millones de colones ejecutados provenientes del Presupuesto Nacional.

6/ Meta aprobada en enero del 2013, a realizarse en los años 2013 y 2014, por lo que el porcentaje de 50% de avance se califica como satisfactorio.

7/ La meta fue omitida del Informe de Cumplimiento de Metas del PND elaborado por MIDEPLAN a raíz de un error al trasladar la información de la MAPSESI al dicho informe. Según la MAPSESI, el avance acumulado de esta meta es de 10 investigaciones geológico-mineras realizadas y/o promovidas por la Dirección de Geología y Minas, sin embargo se indica que el porcentaje de avance acumulado y la clasificación del mismo no aplican puesto que en la meta del PND no se cuantificaron el número de investigaciones a realizarse.

8/ El presupuesto ejecutado en relación con esta meta proviene del Presupuesto Nacional, fondos propios y un préstamo externo. No se presenta el detalle de la composición de ese presupuesto en la MAPSESI.

9/ No se presenta el detalle de la composición de ese presupuesto en la MAPSESI. Ante esto, se presentó la consulta a la institución respectiva y se indicó que el presupuesto ejecutado en relación con esta meta está compuesto por ₡73,038.01 millones provenientes de FODESAF, ₡162.06 millones del Impuesto Solidario y ₡544.72 millones de la Junta de Protección Social de San José.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Cumplimiento de Metas del PND del periodo 2013 elaborado por MIDEPLAN y los informes de seguimiento de metas del PND (MAPSESI'S) del 2013, realizados por los sectores institucionales.

Anexos

**Dictamen del Informe
de Evaluación Física
de los Programas 2013
Ministerio de Hacienda**



ANEXO 1
ALGUNOS LOGROS SEGÚN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS RELEVANTES
Año 2013

Institución	Programa relevante evaluado	Subprograma relevante evaluado	Algunos logros reportados en el informe de evaluación del Ministerio de Hacienda
MSP	Gestión Operativa de los Cuerpos Judiciales	Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Comités de Seguridad Comunitaria con seguimiento con lo que se ha logrado la recuperación de espacios públicos, mejoras de infraestructura comunal gracias al trabajo organizado de los vecinos, disuasión de la delincuencia, aumento de la confianza en el policía, entre otros. -Se obtuvieron 139 distritos con disminución de incidencias delictivas, se le dio atención prioritaria a lugares de mayor incidencia o donde residían personas que se dedican a delinquir en otros sitios, así se direccionaron las acciones operativas concierne a desarticular grupos delictivos o capturar delincuentes que operan en áreas delimitadas o residen en ellas. Se redujo la cantidad de delitos contra la propiedad y de manera indirecta se disminuyó la cantidad de homicidios. -Se capacitaron y formó a funcionarios policiales, a través de varios cursos, entre ellos el Curso Básico Policial, Curso de Sargentos y Curso de Inspectores, con una promoción de 252, 61 y 19 funcionarios, respectivamente, con el fin de brindar el conocimiento y las capacidades necesarias para que desempeñen una labor de vigilancia acorde con la realidad social. -Se realizaron aprehensiones por decomisos de drogas no autorizadas (marihuana, cocaína, crack, heroína), además de la destrucción de plantas de marihuana. -Se realizaron acciones de seguridad marítima, entre ellas contra el narcotráfico, control de migración ilegal y de contrabando, seguridad portuaria y marítima, búsqueda y rescate, traslados de enfermos, heridos y personas fallecidas, custodia de embarcaciones e infraestructura, entre otras, dando como resultado el trámite de denuncias por narcotráfico, migratorias, por contrabando y seguridad portuaria. -Se logró la cobertura de gran parte de kilómetros cuadrados de mar territorial y aguas interiores, así como acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales (tortugas marinas y sus huevos, fauna silvestre, bosque costero, humedales y manglares). -Se realizaron operativos y acciones policiales en las áreas turísticas, que hicieron que hubiera una disminución de los delitos contra la propiedad en estas áreas, logrando un efecto positivo en la seguridad de las propiedades de los ciudadanos.
MH	Administración de Ingresos	Gestión Aduanera	<ul style="list-style-type: none"> -Se obtuvo 42.797,5 millones de recaudación de tributos, lo que representa una tasa de variación de 5,92. -El Servicio Nacional de Aduanas incrementó las fiscalizaciones y controles tanto a nivel inmediato como a nivel posteriori, logrando superar la meta del 100% de las fiscalizaciones a mercancías que ingresan y salen del país. -Se logró 41.053.995,3 millones de recaudación efectiva de impuestos aduaneros, lo que representa una tasa de variación de 9,47.
MH	Administración de Ingresos	Gestión de Ingresos Internos	<ul style="list-style-type: none"> -Se obtuvo un aumento en la recaudación en el impuesto sobre la renta por cuotas descubiertas en profesionales liberales y mejora en la recaudación del impuesto solidario por 44.406,5 millones. -Se obtuvo 444.535,5 millones de incremento ingresos tributarios internos recaudados, lo que representa un 26,0% de incremento con respecto al 2012. -Se logró un incremento de 444.429,7 millones en el ingreso monetario inmediato a través de actuaciones de control tributario, lo que representa un 15,0% de incremento con respecto al 2012. -Se tuvo un incremento en otros ingresos tributarios, principalmente por el impuesto a la propiedad y el impuesto único a los combustibles.
MOPT	Administración Vial y Transporte Terrestre	Atención de la Infraestructura vial y fluvial	<ul style="list-style-type: none"> - Se atendieron 2.051,9 Kilómetros de la Red Vial No Asfaltada (100,0%) con mantenimiento rutinario y periódico en las comunidades de Guácimo, Guanacaste, San Carlos, Pérez Zeledón, Puntarenas, Colima, Alajuela, Cartago y Limón. -Se conservó y mejoró el 68,2% (393,9) Kilómetros de la Red Vial Cantonal Asfaltada en San José y zonas aledañas, Cartago, Turrialba, Regiones de Alajuela y Pacífico Central (Puntarenas). -Se atendieron 619,5 (100,0%) metros de puentes en las regiones de: Cartago, San Carlos, Alajuela, Heredia, Guácimo y Puntarenas. -Se protegieron 19 cauces de ríos (100,0%) mediante obras diques, espigones y bancos guías en los Ríos: Coris, Turrialba, La Fresca, Grande, Cuajiniquí, La Cruz, Santa Rita, Balsar y Quebrada zapatero, Salamá Viejo, sector Peñas Blancas. -Se protegieron 23 cauces de ríos (100,0%) mediante obras de canalización en los Ríos: Puríes, Turrialba, Parrita, la Esperanza, Lagarto, Caño Grande, Cuajiniquí, Nandayure, La Cruz, Uvita, Chucuyo, General, Coronado, Reventazón, Viscaya, Banano, Blanco y Parismina.

ANEXO 1 (continuación)

Algunos logros reportados en el informe de evaluación del Ministerio de Hacienda

Programa relevante evaluado

Subprograma relevante evaluado

Institución

MIEP	Implementación de la Política Educativa	Enseñanza Preescolar, 1er y 2do Ciclo	<p>Totalidad de Centros Educativos del Ciclo implementaron las reformas matemáticas, con enfoque de nuevos programas que propone una contextualización activa que implique la identificación, uso y construcción de modelos cercanos al entorno estudiantil, entre otros aspectos. Esto busca que pueda aplicarse en la vida cotidiana y se disfrute del proceso de aprendizaje.</p> <p>Totalidad de Centros Educativos del Ciclo implementaron el enfoque de pensamiento científico por indagación y el desarrollo en los estudiantes y las maestras el pensamiento creativo, crítico y reflexivo, cambiando de clases tradicionales basada en la repetición de contenidos a clases centradas en la indagación, exploración y contrastación.</p> <p>Totalidad de centros educativos de III Ciclo implementaron las reformas de enseñanza en matemática. Estudiantes de centros Educativos de III Ciclo que proporcionan a la juventud una preparación matemática que permita abordar con inteligencia, pertinencia, responsabilidad y éxitos retos que enfrenta en el escenario actual.</p> <p>Totalidad de centros educativos de III Ciclo implementaron los objetivos de lógica en el programa de español. Para el desarrollo de la crítica mediante habilidades lectoras y la capacidad de comunicarse con una organización discursiva coherente, tanto en expresión oral como escrita. Totalidad de centros educativos implementaron los contenidos de educación sexual en el programa de ciencias con el que los estudiantes podrán reconocer las distintas formas de relacionarse afectivamente y las formas de hacerlo responsablemente, fortaleciendo su autoestima y su capacidad de tomar decisiones informadas y reflexionadas.</p>
------	---	---------------------------------------	---

Atención de todos los brotes de enfermedades transmitidas por agua y alimentos detectados en el momento en que se presenten de manera tal que la población reciba atención inmediata.

Mejora en la gestión integral de residuos en los diferentes cantones del país, mediante la apertura y fortalecimiento de los Centros de Recuperación de Residuos Valorizables, así como con la recolección selectiva y diferenciada de los residuos, lo que genera menor cantidad de residuos dispuestos en los rellenos sanitarios, así como menor cantidad de vertederos y su consecuente impacto en la reducción de la contaminación ambiental.

MS

Rectoría y producción social de la salud

EBAS con nivel aceptable de estándares de prestación de servicios de calidad para la población en Recurso Humano, planta física, seguridad e higiene.

Desarrollo de actividades educativas en las comunidades por medio de charlas sobre la incidencia del dengue, distribución de panfletos y supervisión por medio de funcionarios de la salud, educación a través de medios de comunicación para fomentar la eliminación de criaderos y el conocimiento de los signos de la enfermedad por parte de la población, así como la responsabilidad que se tiene para tener la casa y alrededores libres de criaderos.

El 35% de las personas privadas de libertad sentenciadas del programa de Atención Institucional completaron un programa de educación formal.

El 10% de las personas sentenciadas del Programa de Atención Institucional obtuvo un certificado de capacitación emitido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en ebanistería, pintura artística, computación, artesanía con diversos materiales, jardinería, manipulación de alimentos, hidroponía, inglés básico, tratamiento de textiles, encuadernación, fachadas, vivero forestal y lombricultura.

MJP

Administración Penitenciaria

El 60% de las personas privadas de libertad de los programas de Atención Institucional y Semi-institucional realizaron actividades laborales que apoyen el desarrollo de habilidades productivas y en algunos casos obtención de un incentivo económico.

5% de tasa de variación de personas privadas de libertad de los programas de Atención Institucional y Semi-institucional ejecutaron actividades culturales, recreativas y deportivas.

33% de expedientes en trámite que llegaron al fin de año fueron resueltos.

55.7% de expedientes en trámite que llegaron al final de año quedaron pendientes.

Generación de gran confianza del pueblo hacia el órgano judicial, al encomendarle la resolución de sus conflictos que tiene un alto impacto social. Asimismo, se beneficia la economía del país, porque al resolverse los conflictos judiciales con celeridad, se genera mayor confianza sobre el sistema institucional de justicia, al no pasar tanto tiempo sin que se resuelvan los asuntos en los estrados judiciales y dan cuenta de la seguridad jurídica del país, generando un ambiente favorable para la inversión nacional o extranjera.

PJ

Servicio Jurisdiccional

Anexos

Balance de la gestión institucional



ANEXO 1
CRITERIOS INCORPORADOS EN EL INSTRUMENTO DEL IGI 2013

1	PLANIFICACIÓN
1.1	Con respecto a la declaración institucional de misión, visión y valores: a. ¿Han sido promulgadas formalmente por el jerarca? b. ¿La institución cuenta con un programa establecido y en funcionamiento para divulgar y promover entre los funcionarios dicha declaración?
1.2	¿La institución ha oficializado una metodología para formular sus planes plurianuales y anuales?
1.3	¿La institución aplica mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios durante la formulación de los siguientes instrumentos de gestión?: a. El plan anual institucional b. El presupuesto institucional
1.4	¿La institución cuenta con un plan <u>plurianual</u> vigente y actualizado?
1.5	¿El plan <u>plurianual</u> institucional considera los siguientes tipos de indicadores de desempeño?: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)
1.6	¿El plan <u>anual</u> institucional considera los siguientes tipos de indicadores de desempeño? a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. Vinculación con el plan plurianual
1.7	¿La institución ha oficializado una metodología para la definición, medición y ajuste de los indicadores que incorpora en sus planes?
1.8	¿En el plan anual se incorporan acciones que están vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)?
1.9	¿Se ha formulado y vinculado al plan anual operativo una estrategia para incorporar la ética en la cultura organizacional y para prevenir el fraude y la corrupción, que contenga los siguientes asuntos?: a) Definición de compromisos éticos. b) Políticas de apoyo y fortalecimiento de la ética. c) Programas regulares para actualizar y renovar el compromiso institucional con una cultura ética.
1.10	¿La institución ha ejecutado y evaluado los resultados de la estrategia de fortalecimiento de la ética?
1.11	¿En la evaluación anual de la gestión institucional se consideran el cumplimiento de metas y los resultados de los indicadores incorporados en el plan anual operativo?
1.12	¿La evaluación de la gestión institucional del año anterior fue conocida y aprobada por el jerarca institucional a más tardar en las siguientes fechas?: a. El 31 de enero en el caso del sector centralizado. b. El 16 de febrero en el caso del sector descentralizado.
1.13	¿Se elabora y ejecuta un plan de mejora a partir de la evaluación anual de la gestión institucional?
1.14	¿Se publican en la página de Internet de la institución o por otros medios: a. Los planes anual y plurianual de la institución? b. Los resultados de la evaluación institucional?
1.15	¿La información institucional está sistematizada de manera que integre los procesos de planificación y presupuesto, incluyendo la evaluación respectiva?
2	FINANCIERO-CONTABLE
2.1	¿La institución ha adoptado un marco técnico contable acorde con normas internacionales de contabilidad u otras regulaciones pertinentes (NICSP, NIIF, normas de CONASSIF)?
2.2	¿La institución ha oficializado un plan plurianual de programación financiera?
2.3	¿El presupuesto institucional es congruente con los supuestos de la programación financiera plurianual?
2.4	¿Se tiene implementado un sistema de información financiera que integre todo el proceso contable?
2.5	¿Se cuenta con un plan contable formalmente aprobado por las autoridades institucionales pertinentes que contenga: a) Catálogo de cuentas b) Manual descriptivo de cuentas c) Políticas contables d) Procedimientos contables e) Formularios aplicables d) Estructura de los estados financieros y otros informes gerenciales
2.6	¿La institución cuenta con un manual de funciones actualizado y oficializado para organizar el desarrollo del proceso financiero-contable?
2.7	¿Se dispone de libros contables (Diario, Mayor, Inventario y Balances) para el registro y control de las operaciones o transacciones financieras, actualizados a más tardar en el mes posterior al cierre correspondiente?
2.8	¿Se emiten estados financieros mensuales a más tardar el día 15 del mes siguiente?
2.9	¿Los estados financieros anuales fueron aprobados por la máxima autoridad institucional dentro del periodo que establece la legislación aplicable?

ANEXO 1 (continuación)

2.10	¿Los estados financieros son dictaminados anualmente por un auditor externo o firma de auditores independientes dentro del período que establece la legislación aplicable?
2.11	¿Se publican los estados financieros del final del período en su página de Internet, a más tardar en el mes posterior a su aprobación por el jerarca?
2.12	¿La institución se ha sometido en los últimos dos años a una auditoría orientada a la identificación de riesgos de fraude?
2.13	¿Se someten a conocimiento del jerarca, al menos trimestralmente, análisis periódicos de la situación financiera institucional basados en la información contenida en los estados financieros (vertical, horizontal y de razones)?
3	CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
3.1	¿La institución ha promulgado o adoptado un código de ética u otro documento que reúna los compromisos éticos de la institución y sus funcionarios?
3.2	¿La institución ha establecido mecanismos para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética, que se puedan presentar en relación con los siguientes temas?: a. Conflictos de interés. b. Ejercicio de profesiones liberales y de cargos incompatibles con la función pública. c. Desempeño simultáneo de cargos públicos. d. Compensaciones salariales adicionales a la retribución del régimen de derecho público. e. Aceptación de donaciones, obsequios y dádivas. f. Sustracción o uso indebido de recursos. g. Falsificación de registros. h. Favorecimiento ilícito. i. Tráfico de influencias.
3.3	¿En los últimos cinco años, la entidad se ha sometido a una auditoría de la gestión ética institucional, ya sea por parte de la propia administración, de la auditoría interna o de un sujeto externo?
3.4	¿La institución tiene los cinco componentes del SEVRI debidamente establecidos y en operación? (Sólo pueden contestar "NO APLICA" las instituciones de menor tamaño, que son las que tienen presupuestos iguales o inferiores a 600.000 unidades de desarrollo y menos de 30 funcionarios, incluyendo al jerarca y los titulares subordinados.)
3.5	¿La institución ejecutó, durante el año anterior o el actual, un ejercicio de valoración de los riesgos que concluyera con la documentación y comunicación de esos riesgos?
3.6	¿Con base en la valoración de riesgos, la entidad analizó los controles en operación para eliminar los que han perdido vigencia e implantar los que sean necesarios frente a la dinámica institucional?
3.7	¿La institución ha promulgado normativa interna respecto de la rendición de cauciones por parte de los funcionarios que la deban hacer?
3.8	¿La entidad ha emitido y divulgado normativa institucional sobre el traslado de recursos a sujetos privados o a fideicomisos, según corresponda? (Sólo puede contestar "NO APLICA" si la institución no realiza traslados de recursos según lo indicado.)
3.9	¿La máxima autoridad revisa o es informada por un agente interno, por lo menos una vez al año, de si se cumple oportunamente con las disposiciones giradas a la entidad en los informes de fiscalización emitidos por la Contraloría General de la República? (Sólo puede contestar "NO APLICA" si la institución no ha sido objeto de fiscalizaciones formales de la Contraloría General de la República en los últimos 5 años.)
3.10	¿La institución realizó durante el año anterior una autoevaluación del sistema de control interno?
3.11	¿Se formuló e implementó un plan de mejoras con base en los resultados de la autoevaluación del sistema de control interno ejecutada?
3.12	¿La institución cuenta con un manual de puestos o similar, debidamente oficializado y actualizado en los últimos 5 años, que identifique las responsabilidades de los funcionarios, así como las líneas de autoridad y reporte correspondientes?
3.13	¿La entidad ha efectuado en los últimos cinco años una revisión y adecuación de sus procesos para fortalecer su ejecución, eliminar los que han perdido vigencia e implantar los que sean necesarios frente a la dinámica institucional?
3.14	¿Existe en la institución algún procedimiento establecido para efectuar investigaciones internas para determinar la responsabilidad ante una eventual sentencia judicial?
3.15	¿Cuenta la institución con un registro o base de datos que contenga la información específica sobre las sentencias dictadas en sede judicial, que establezcan una condena patrimonial en contra de la Administración, así como las acciones emprendidas por la Administración para la determinación de responsabilidades sobre los funcionarios que han actuado con dolo o culpa grave en las conductas objeto de esas condenatorias?
3.16	¿La institución publica en su página de Internet o por otros medios, para conocimiento general, las actas o los acuerdos del jerarca, según corresponda, a más tardar en el mes posterior a su firmeza?
3.17	¿La institución publica en su página de Internet o por otros medios, para conocimiento general, los informes de la auditoría interna, a más tardar en el mes posterior a su conocimiento por el destinatario? (Sólo pueden contestar "NO APLICA" las instituciones que no cuenten con auditoría interna. Las demás deben contestar "SI" o "NO", a menos que aporten documentación que demuestre que están impedidas de realizar esta publicación; si no se aporta esa documentación, la respuesta se cambiará a "NO" y el puntaje será ajustado, previa comunicación al enlace.)

ANEXO 1 (continuación)

4 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
4.1	¿Se ha establecido formalmente una proveeduría u otra unidad que asuma el proceso de contratación administrativa?
4.2	¿Se cuenta con normativa interna para regular los diferentes alcances de la contratación administrativa en la entidad, con respecto a las siguientes etapas?: a. Planificación b. Procedimientos c. Aprobación interna de contratos d. Seguimiento de la ejecución de contratos
4.3	¿Están formalmente definidos los roles, las responsabilidades y la coordinación de los funcionarios asignados a las diferentes actividades relacionadas con el proceso de contratación administrativa?
4.4	¿Están formalmente definidos los plazos máximos que deben durar las diferentes actividades relacionadas con el proceso de contratación administrativa?
4.5	¿Se mantiene y actualiza un registro de proveedores?
4.6	¿Se incorporan en el registro de proveedores las inhabilitaciones para contratar, impuestas a proveedores determinados?
4.7	¿Se prepara un plan o programa anual de adquisiciones que contenga la información mínima requerida? (Si la institución está cubierta por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, responda con base en los requerimientos de ese Reglamento; si no lo está, considere como referencia mínima los requerimientos de ese Reglamento?)
4.8	¿La institución publica su plan de adquisiciones en su página de Internet o por otros medios, para conocimiento público?
4.9	¿La institución incorpora en sus metodologías de evaluación de ofertas, una definición de los límites máximos y mínimos de los precios aceptables para los bienes y servicios que adquirirá? (Si la institución está sujeta al Reglamento de Contratación Administrativa, considere como referencia el artículo 30 de ese reglamento.)
4.10	¿La normativa interna en materia de contratación administrativa incluye regulaciones específicas sobre reajuste de precios?
4.11	¿La institución utiliza medios electrónicos (e-compras) que generen información que la ciudadanía pueda acceder, en relación con el avance de la ejecución del plan o programa de adquisiciones?
4.12	¿La institución realiza, al final del período correspondiente, una evaluación de la ejecución del plan de adquisiciones, su eficacia y su alineamiento con el plan estratégico?
4.13	¿Se prepara un plan de mejoras para el proceso de adquisiciones con base en los resultados de la evaluación?
4.14	¿La institución publica en su página de Internet o por otros medios, la evaluación de la ejecución de su plan de adquisiciones?
4.15	¿Se digita de manera oportuna la información pertinente en el Sistema de Información de la Actividad Contractual (SIAC)?
5 PRESUPUESTO	
5.1	¿Existe vinculación entre el plan anual operativo y el presupuesto institucional en todas las fases del proceso plan-presupuesto?
5.2	¿Existe un manual de procedimientos que regule cada fase del proceso presupuestario, los plazos y los roles de los participantes?
5.3	¿Se publica en la página de Internet de la institución el presupuesto anual de la entidad, a más tardar en el mes posterior a su aprobación?
5.4	¿La institución ha establecido algún control que imposibilite el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital?
5.5	¿La evaluación presupuestaria incluye el análisis de al menos los siguientes asuntos, de conformidad con el numeral 4.5.6, inciso b, de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público": a. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes. b. Resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final (superávit o déficit). c. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, las metas y los resultados esperados en el plan anual. d. Desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia y economía. e. Situación económico-financiera global de la institución. f. Propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir.
5.6	¿Se realiza, como parte de la evaluación presupuestaria, una valoración o un análisis individualizado de gasto para cada servicio que presta la institución?
5.7	¿Se discuten y valoran con el jerarca los resultados de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, dentro del mes posterior a su emisión?
5.8	¿Se verifica anualmente que la liquidación presupuestaria tenga correlación con la información de la contabilidad financiera patrimonial?
5.9	¿Se revisa por un tercero independiente la liquidación presupuestaria, en los términos señalados por el numeral 4.3.17 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos?

ANEXO 1 (continuación)

5.10	La institución incorpora la siguiente información en el SIPP en los plazos indicados: a. Informe semestral con corte al 30 de junio, con los resultados de la evaluación presupuestaria referida a la gestión física, a más tardar el 31 de julio. b. Informe semestral con corte al 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria referida a la gestión física, a más tardar el 16 de febrero. c. Informes trimestrales (o semestrales para los fideicomisos) de la ejecución presupuestaria, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre (o semestre para los fideicomisos).
5.11	¿Existe vinculación de las metas con el presupuesto en el SIPP?
5.12	¿Se publica en la página de Internet el informe de evaluación presupuestaria del año anterior, que comprenda la ejecución presupuestaria y el grado de cumplimiento de metas y objetivos, a más tardar durante el primer trimestre del año en ejecución?
5.13	¿Existen mecanismos o disposiciones internas para regular el proceso de visado de gastos? (Sólo aplica para el Gobierno Central)
5.14	¿Existe un funcionario responsable del visado de gastos, según lo establece el artículo 11 del Reglamento sobre Visado de Gastos? (Sólo aplica para el Gobierno Central)
6	TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN
6.1	¿La institución ha establecido una estructura formal del departamento de TI, que contemple el establecimiento de los roles y las responsabilidades de sus funcionarios?
6.2	¿Existen en la institución funcionarios formalmente designados para que, como parte de sus labores, asesoren y apoyen al jerarca en la toma de decisiones estratégicas en relación con el uso y el mantenimiento de tecnologías de información?
6.3	¿La institución cuenta con un plan estratégico de tecnologías de información vigente que al menos cumpla los siguientes requisitos?: a. Describir la forma en que los objetivos estratégicos de TI están alineados con los objetivos estratégicos de la institución. b. Disponer de un mecanismo para evaluar el impacto de TI en los objetivos estratégicos de la institución. c. Incluir fuentes de financiamiento, estrategias de adquisiciones y un presupuesto que esté vinculado con el presupuesto institucional que se presenta ante la CGR.
6.4	¿La institución cuenta con un modelo de arquitectura de la información que: a. Sea conocido y utilizado por el nivel gerencial de la institución? b. Caracterice los datos de la institución, aunque sea a nivel general?
6.5	¿La institución cuenta con un modelo de plataforma tecnológica que defina los estándares, regulaciones y políticas para la adquisición, operación y administración de la capacidad tanto de hardware como de software de plataforma?
6.6	¿La institución cuenta con un modelo de aplicaciones (software) que defina los estándares para su desarrollo y/o adquisición?
6.7	¿La institución cuenta con un modelo de entrega de servicio de TI que defina los acuerdos de nivel de servicio con los usuarios?
6.8	¿Se ha oficializado en la institución un marco de gestión para la calidad de la información?
6.9	¿La institución cuenta con directrices (o políticas) orientadas a lo siguiente?: a. La identificación de información en soporte digital, gestionada por la institución, que deba ser compartida con otras instituciones o que deba ser del conocimiento de la ciudadanía en general b. La implementación de mecanismos tecnológicos para comunicar dicha información a sus destinatarios.
6.10	¿La institución ha oficializado lineamientos o políticas para la seguridad (tanto física como electrónica) de la información, así como procesos de administración y operación asociados a ellos, sustentados en un documento vinculado al Plan Estratégico de TI, que identifique al menos de manera general lo siguiente: a. Requerimientos de seguridad b. Amenazas c. Marco legal y regulatorio relacionado con seguridad de la información, que la entidad debe cumplir
6.11	¿La institución ha definido, oficializado y comunicado políticas y procedimientos de seguridad lógica?
6.12	¿Se han definido e implementado procedimientos para otorgar, limitar y revocar el acceso físico al centro de cómputo y a otras instalaciones que mantienen equipos e información sensibles?
6.13	¿Se aplican medidas de prevención, detección y corrección para proteger los sistemas contra software malicioso (virus, gusanos, spyware, correo basura, software fraudulento, etc.)?
6.14	¿Se aplican políticas oficializadas que garanticen que la solicitud, el establecimiento, la emisión, la suspensión, la modificación y el cierre de cuentas de usuario y de los privilegios relacionados se hagan efectivas por el administrador de cuentas de usuario de manera inmediata?
6.15	¿Existe un plan formal que asegure la continuidad de los servicios de tecnologías de información en la organización?
6.16	¿Las políticas de TI se comunican a todos los usuarios internos y externos relevantes?

ANEXO 1 (continuación)

7 SERVICIO AL USUARIO	
7.1	<p>¿La entidad ha definido, implementado y monitoreado las medidas pertinentes para dar cumplimiento, en lo que le corresponda, a los requerimientos de la Ley de Simplificación de Trámites, N° 8220? Específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none">Presentación única de documentosPublicación de trámites y de la totalidad de sus requisitosPublicidad sobre estado de trámites
7.2	<p>¿La página de Internet de la institución contiene formularios y vínculos para realizar algún trámite en línea o para iniciarlo en el sitio y facilitar su posterior conclusión en las oficinas de la entidad?</p>
7.3	<p>¿La institución ha implementado mecanismos que le posibiliten la aceptación de documentos digitales mediante el uso de firma digital para la aceptación de trámites de los usuarios?</p>
7.4	<p>¿Se cumplen los plazos máximos establecidos para el trámite de los asuntos o la prestación de servicios, al menos en el 95% de los casos?</p>
7.5	<p>¿La institución ha colocado al menos un buzón de comentarios y sugerencias (u otro similar) en cada centro de atención, en algún lugar visible y de fácil acceso para quienes hacen uso de sus servicios?</p>
7.6	<p>¿La institución cuenta con una contraloría de servicios u otra unidad que realice al menos las siguientes actividades?:</p> <ol style="list-style-type: none">Proponer al jerarca los procedimientos y requisitos de recepción, tramitación, resolución y seguimiento de gestiones.Vigilar que se atiendan las gestiones de los usuarios y que se observe su derecho a recibir respuesta.Promover mejoras en los trámites y servicios.
7.7	<p>¿Se evalúa, por lo menos una vez al año, la satisfacción de los usuarios con respecto al servicio que presta la institución, incluyendo el apoyo y las ayudas técnicas requeridos por las personas con discapacidad?</p>
7.8	<p>¿Se desarrollan planes de mejora con base en los resultados de las evaluaciones de satisfacción de los usuarios?</p>
7.9	<p>¿La institución ha emitido y divulgado, con base en la Ley N.º 9097, una política sobre la atención del derecho de petición que contenga al menos lo siguiente?:</p> <ol style="list-style-type: none">Requisitos para solicitar información.Condiciones de admisibilidad o rechazo de solicitudes.Plazos de respuesta de las solicitudes de información.Proceso interno de trámite de solicitudes.
7.10	<p>¿La institución ha definido y divulgado los criterios de admisibilidad de las denuncias que se le presenten, incluyendo lo siguiente?:</p> <ol style="list-style-type: none">Explicación de cómo plantear una denunciaRequisitosInformación adicional
7.11	<p>¿Se garantiza expresamente y formalmente lo siguiente a los denunciantes, como parte de las regulaciones institucionales para la el tratamiento de denuncias?:</p> <ol style="list-style-type: none">La confidencialidad de la denuncia y del denunciante.El requerimiento de autorización del demandante para romper la confidencialidad, cuando proceda.Que no se tomarán represalias contra el denunciante.Que los efectos de cualquier represalia serán revertidos contra la persona que las emprenda, mediante la aplicación de las sanciones pertinentes.
7.12	<p>¿Las regulaciones establecidas para el tratamiento de denuncias consideran lo siguiente?:</p> <ol style="list-style-type: none">Explicación de cómo se investigará la denunciaAseguramiento de la independencia del investigadorMedios para comunicar el avance de la investigación al denunciante, así como los resultados finalesMecanismos recursivos disponibles para el denunciante externoMecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de lo resuelto
7.13	<p>¿La página de Internet de la institución muestra la siguiente información?:</p> <ol style="list-style-type: none">Mapa del sitioUna sección con información general de la entidad ("Acerca de", "Quiénes somos" o similar).Datos actualizados de la entidad: localización física, teléfonos, fax, horarios de trabajo, nombre de los jefes y titulares subordinados.Normativa básica que regula la entidad, tal como normas de conformación y funcionamiento.Información sobre servicios actualesBoletines, noticias recientes o artículos de interésSección de "Preguntas frecuentes"Funcionalidad Web "Contáctenos"Información legal (p.e. términos de uso y políticas de privacidad)Mecanismo para que el usuario califique o retroalimente el sitio de Internet
8 RECURSOS HUMANOS	
8.1	<p>¿Se cuenta con políticas u otra normativa institucional, de conocimiento general, para el reclutamiento, la selección y promoción del personal? (No aplica a las entidades sujetas al Servicio Civil.)</p>

ANEXO 1 (continuación)

8.2	¿La página de Internet de la institución contiene la información sobre concursos actuales y vínculos para que los participantes envíen la documentación requerida y den seguimiento al avance de esos concursos?
8.3	¿La institución aplica mecanismos de verificación de los antecedentes judiciales y la inexistencia de eventuales incompatibilidades o inhabilitaciones de los aspirantes a plazas?
8.4	¿Existe en la entidad un programa de inducción para los nuevos empleados?
8.5	¿Se formula y ejecuta un programa anual de capacitación y desarrollo del personal?
8.6	¿Se tienen claramente definidos los procedimientos para la medición del desempeño?
8.7	¿Se evaluó en el periodo anterior por lo menos al 95% de los funcionarios?
8.8	¿La institución cuenta con medidas para fortalecer el desempeño, con base en los resultados de la evaluación respectiva?
8.9	¿El 100% de los empleados determinados por la unidad de recursos humanos presentó la declaración jurada de bienes en el plazo establecido por la ley?
8.10	¿En la entidad se aplica al menos una vez al año algún instrumento para medir el clima organizacional?
8.11	¿Se definen y ejecutan planes de mejora con base en los resultados de las mediciones del clima organizacional?
8.12	¿La institución publica en su página de Internet o por otros medios, para conocimiento del público en general, lo siguiente?: a. Información sobre plazas disponibles. b. Descripciones de todas las clases de puestos y sus requisitos. c. Índice salarial vigente en la institución. d. Estadísticas relacionadas con incapacidades, vacaciones y evaluación del personal
8.13	¿La institución publica en su página de Internet o por otros medios, para conocimiento del público en general, los atestados académicos y de experiencia de los puestos gerenciales y políticos?
8.14	¿Los informes de fin de gestión de los funcionarios que han dejado la entidad durante el año, fueron elaborados observando la normativa aplicable y se publicaron en la página de Internet de la institución a más tardar durante la semana posterior a la conclusión del servicio?
8.15	¿En la determinación y aplicación de los incrementos salariales por costo de vida se emplean mecanismos que consideren formalmente las estimaciones y supuestos de los ingresos del presupuesto anual?
8.16	¿La institución aplica políticas oficializadas para que el 100% de su personal disfrute de sus vacaciones anualmente, incluyendo un periodo de al menos tres días consecutivos en fechas diferentes a las de vacaciones colectivas?
8.17	¿La institución ejecuta un plan de sucesión para prever la dotación de funcionarios que sustituyan a quienes dejan la entidad?
9	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (Año 2013)
9.1	Total Presupuesto Definitivo del año 2013
9.2	Suma de variaciones positivas en el gasto (modificaciones y presupuestos extraordinarios 2013)
9.3	Indique el número de total metas del Plan Anual Operativo del año 2013
9.4	Indique el total metas realizadas totalmente durante el año 2013
9.5	Indique el total metas realizadas parcialmente durante el año 2013
9.6	Indique el total metas NO realizadas durante el año 2013
9.7	Indique el porcentaje del presupuesto 2013 ligada a metas del plan institucional 2013
9.8	Total Presupuesto Ejecutado del año 2013
9.9	Total presupuesto inicial del año 2013
9.10	Monto presupuestado para el Plan de Adquisiciones del periodo 2013
9.11	Monto devengado del Plan de Adquisiciones del año 2013
9.12	Egreso Devengado del periodo 2013 Egreso Pagado del periodo 2013
9.13	Ingresos Percibidos del año 2013 Ingreso Efectivo del año 2013

ANEXO 1 (continuación)

9.14 Superávit Acumulado de periodos anteriores incorporado en el presupuesto 2013

10 OTROS DATOS

10.1 Indique la nota obtenida en la última evaluación de satisfacción de los usuarios respecto al servicio que presta la institución; si NO realizó la evaluación indíquelo con un cero (0).

10.2 Si esa institución aplicó el "Modelo de madurez del sistema de control interno institucional", digite la nota obtenida. De lo contrario, digite: "NO APLICA"

11 INFORMACION CONTABLE (Año 2012)

ACTIVO TOTAL

11.1 Activo Corriente

11.2 Otros Activos

11.3 Activo Fijo

PASIVO Y PATRIMONIO

11.4 PASIVO TOTAL

11.5 Pasivo Corriente

11.6 Otros Pasivos

11.7 Pasivo a Largo Plazo

PATRIMONIO

OTRAS CUENTAS

11.8 Superávit por Revaluación

11.9 Utilidad Neta

11.10 Disponibilidades

11.11 Gastos Administrativos

11.12 Utilidad Operacional Bruta

Fuente: IGI 2013.

ANEXO 2
INSTITUCIONES SEGÚN GRUPO DE ANÁLISIS DEL IGI 2013

Institución	Grupo	Presupuesto final 2013 según SIPP	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
Caja Costarricense de Seguro Social	A	2.641.780.875.914,75	81,20	93,33	61,54	68,75	100,00	58,33	87,50	92,31	82,35
Instituto Costarricense de Electricidad	A	1.999.690.006.500,00	85,98	85,71	92,31	93,33	84,62	60,00	93,75	84,62	84,62
Refinadora Costarricense de Petróleo	A	1.790.878.877.231,67	76,07	80,00	100,00	82,35	73,33	100,00	62,50	69,23	52,94
Ministerio de Educación Pública	A	1.739.517.000.000,00	71,88	60,00	-	68,75	92,31	50,00	81,25	84,62	64,29
Instituto Nacional de Seguros	A	925.323.722.000,00	90,83	69,23	100,00	100,00	93,33	100,00	93,75	91,67	81,25
Banco Nacional de Costa Rica	A	635.222.000.000,00	77,97	73,33	92,31	76,47	73,33	83,33	100,00	69,23	58,82
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	A	410.957.888.000,00	93,69	93,33	100,00	93,33	100,00	100,00	100,00	100,00	70,59
Banco de Costa Rica	A	343.609.609.920,65	90,60	100,00	92,31	81,25	73,33	100,00	100,00	100,00	82,35
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	A	317.931.000.000,00	90,29	86,67	-	88,24	86,67	90,91	93,75	84,62	100,00
Poder Judicial	A	314.425.000.000,00	81,42	78,57	72,73	94,12	93,33	90,00	75,00	76,92	70,59
Banco Central de Costa Rica	A	296.451.319.189,59	81,36	80,00	61,54	76,47	86,67	91,67	93,75	76,92	82,35
Consejo Nacional de Vialidad	A	295.743.287.981,00	62,93	46,67	61,54	52,94	64,29	100,00	87,50	38,46	56,25
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	A	288.644.590.175,00	83,62	92,86	92,31	88,24	73,33	58,33	93,75	83,33	82,35
Universidad de Costa Rica	A	272.645.426.169,17	82,20	86,67	92,31	76,47	66,67	91,67	93,75	76,92	76,47
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	A	268.250.000.000,00	77,78	60,00	100,00	75,00	100,00	78,57	81,25	92,31	58,82
Ministerio de Salud	A	226.076.000.000,00	48,74	60,00	15,38	58,82	86,67	21,43	31,25	46,15	62,50
Banco Hipotecario de la Vivienda	A	215.948.252.320,79	75,42	100,00	100,00	87,50	53,33	64,29	81,25	53,85	64,71
Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (1)	A	200.660.000.000,00	85,86	86,67	100,00	93,75	90,91	50,00	81,25	84,62	100,00
Junta de Protección Social	A	187.168.897.000,00	39,32	28,57	38,46	58,82	26,67	50,00	12,50	53,85	47,06
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	A	159.686.074.041,53	66,95	60,00	76,92	62,50	80,00	76,92	93,75	53,85	35,29
Instituto Mixto de Ayuda Social	A	150.667.046.382,24	72,03	60,00	61,54	82,35	80,00	91,67	93,75	46,15	58,82
Universidad Nacional	A	120.370.446.027,82	98,31	100,00	92,31	100,00	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00
Promedio Grupo A		627.347.605.402,46	77,93	76,44	72,89	79,98	80,85	77,60	83,24	75,09	71,47
Ministerio de Justicia y Paz	B	98.693.000.000,00	48,70	60,00	53,85	29,41	58,33	64,29	25,00	61,54	46,67
Ministerio de Hacienda	B	98.435.000.000,00	72,17	73,33	50,00	76,47	80,00	75,00	62,50	84,62	73,33
Instituto Nacional de Aprendizaje	B	95.477.303.455,00	91,38	100,00	84,62	93,75	93,33	100,00	93,75	61,54	100,00
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	B	79.797.358.491,30	40,52	46,67	38,46	25,00	71,43	58,33	43,75	23,08	23,53
Instituto Tecnológico de Costa Rica	B	79.015.750.508,70	62,39	92,86	46,15	88,24	40,00	58,33	56,25	23,08	82,35
Banco Crédito Agrícola de Cartago	B	73.710.000.000,00	77,19	86,67	90,00	81,25	73,33	75,00	93,75	53,85	64,71
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	B	68.741.480.717,92	70,69	78,57	53,85	62,50	60,00	91,67	87,50	69,23	64,71
Universidad Estatal a Distancia	B	66.784.312.403,00	40,52	53,33	7,69	68,75	71,43	50,00	6,25	23,08	41,18
Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago	B	64.392.487.158,74	72,65	80,00	76,92	75,00	60,00	66,67	93,75	61,54	64,71
Consejo Nacional de Producción	B	61.215.333.300,00	66,10	73,33	61,54	58,82	66,67	83,33	81,25	38,46	64,71
Tribunal Supremo de Elecciones	B	59.964.000.000,00	86,84	92,86	91,67	93,75	78,57	91,67	93,75	61,54	88,24
Fondo Nacional de Becas	B	43.522.899.542,00	48,25	66,67	9,09	52,94	76,92	25,00	87,50	38,46	17,65
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	B	41.581.883.882,00	75,42	93,33	92,31	64,71	66,67	75,00	75,00	53,85	82,35
Instituto de Desarrollo Rural	B	40.170.277.558,45	86,73	86,67	100,00	86,67	100,00	83,33	87,50	69,23	82,35

ANEXO 2 (Continuación)

Institución	Grupo	Presupuesto final 2013 según SIPP	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
Ministerio de Agricultura y Ganadería	B	39.281.000.000,00	65,26	60,00	100,00	82,35	100,00	70,00	43,75	53,85	57,14
Ministerio de Ambiente y Energía	B	38.693.000.000,00	65,42	86,67	-	70,59	86,67	57,14	12,50	61,54	82,35
Junta Administrativa del Registro Nacional	B	38.407.899.748,53	77,12	73,33	76,92	76,47	80,00	91,67	93,75	76,92	52,94
Patronato Nacional de la Infancia	B	37.805.653.630,91	72,03	60,00	76,92	58,82	100,00	75,00	100,00	46,15	58,82
Instituto Costarricense de Turismo	B	37.431.598.488,12	76,92	93,33	69,23	87,50	73,33	75,00	87,50	61,54	64,71
Ministerio de Cultura y Juventud	B	37.273.000.000,00	61,17	40,00	83,33	53,33	63,64	83,33	93,75	23,08	60,00
Radiográfica Costarricense	B	36.365.996.000,00	73,68	64,29	76,92	75,00	92,31	83,33	93,75	53,85	52,94
Universidad Técnica Nacional	B	33.646.052.384,68	68,10	60,00	84,62	80,00	80,00	91,67	56,25	46,15	52,94
Asamblea Legislativa	B	30.825.000.000,00	73,50	93,33	63,64	75,00	86,67	50,00	43,75	84,62	88,24
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	B	30.025.634.932,87	24,35	60,00	7,69	17,65	46,15	21,43	12,50	7,69	21,43
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	B	29.073.957.355,00	93,22	100,00	92,31	94,12	80,00	100,00	100,00	84,62	94,12
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	B	28.277.243.000,00	76,92	92,86	84,62	70,59	93,33	83,33	56,25	53,85	82,35
Dirección General de Aviación Civil	B	25.454.804.718,00	71,30	86,67	84,62	56,25	73,33	83,33	56,25	69,23	66,67
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	B	25.138.000.000,00	77,45	73,33	-	87,50	73,33	100,00	56,25	69,23	88,24
Promedio Grupo B		51.399.997.402,69	68,43	76,00	62,75	69,37	75,91	73,67	67,63	54,12	64,98
Ministerio de la Presidencia (2)	C	24.899.000.000,00	80,21	83,33	-	76,47	100,00	72,73	81,25	61,54	86,67
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	C	24.047.010.526,00	87,29	93,33	84,62	82,35	93,33	83,33	75,00	84,62	100,00
Consejo de Seguridad Vital	C	21.897.634.621,12	79,49	86,67	84,62	82,35	80,00	100,00	81,25	38,46	81,25
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	C	21.109.178.040,78	50,00	46,67	45,45	29,41	80,00	41,67	31,25	61,54	64,71
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	C	20.330.010.337,22	98,21	100,00	100,00	93,75	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00
Superintendencia de Telecomunicaciones	C	19.804.452.321,12	68,70	80,00	70,00	64,71	73,33	83,33	62,50	53,85	64,71
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	C	19.417.996.450,00	78,81	80,00	84,62	70,59	73,33	100,00	93,75	92,31	47,06
Contraloría General de la República	C	19.036.000.000,00	73,73	73,33	61,54	80,00	73,33	100,00	56,25	69,23	76,47
Correos de Costa Rica	C	16.680.754.000,00	52,59	35,71	61,54	56,25	60,00	83,33	56,25	38,46	35,29
BN Vital - Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	C	15.576.786.486,89	75,22	71,43	100,00	80,00	53,33	66,67	93,75	75,00	62,50
INSurance Servicios S.A.	C	15.353.755.466,31	63,79	50,00	61,54	75,00	60,00	58,33	62,50	53,85	82,35
Servicio Fitosanitario del Estado	C	14.836.820.000,00	50,00	53,33	30,77	43,75	53,33	50,00	75,00	38,46	50,00
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	C	14.454.630.064,39	92,24	93,33	84,62	100,00	100,00	81,82	93,75	100,00	82,35
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular	C	14.143.848.100,76	87,93	85,71	92,31	87,50	93,33	75,00	100,00	84,62	82,35
Consejo Nacional de Concesiones	C	13.693.734.068,69	72,17	93,33	77,78	76,47	86,67	92,31	37,50	84,62	41,18
Consejo Nacional de Rectores	C	12.997.890.576,31	53,39	46,67	61,54	70,59	66,67	83,33	50,00	23,08	29,41
Servicio Nacional de Salud Animal	C	12.791.098.872,98	84,16	100,00	66,67	75,00	-	83,33	87,50	84,62	88,24
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	C	12.639.405.049,55	51,72	53,33	53,85	41,18	61,54	57,14	43,75	46,15	60,00
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	C	12.536.582.797,71	50,85	86,67	61,54	58,82	60,00	58,33	-	38,46	47,06
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	C	12.093.996.968,76	48,70	60,00	33,33	18,75	66,67	83,33	60,00	30,77	41,18
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	C	11.787.000.000,00	71,88	80,00	-	46,67	80,00	81,82	93,75	53,85	68,75
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	C	11.264.000.000,00	80,23	86,67	-	50,00	80,00	100,00	81,25	100,00	92,31
Superintendencia General de Entidades Financieras	C	11.013.072.950,62	83,53	80,00	-	73,33	-	100,00	100,00	76,92	75,00
Dirección General de Migración y Extranjería (3)	C	10.749.170.000,00	63,56	73,33	30,77	76,47	100,00	50,00	81,25	38,46	47,06
Instituto Nacional de las Mujeres	C	10.493.009.400,00	75,65	86,67	63,64	88,24	64,29	83,33	75,00	61,54	76,47
Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (3)	C	10.009.024.780,00	80,36	73,33	72,73	81,25	78,57	70,00	93,75	100,00	70,59

ANEXO 2 (Continuación)

Institución	Grupo	Presupuesto final 2013 según SPP	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
Promedio Grupo C											
Instituto Nacional de Estadística y Censos	D	15.525.225.456,89	71,32	75,11	57,06	68,42	70,68	78,43	71,78	64,72	67,42
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	D	9.483.015.986,00	42,24	60,00	30,77	25,00	57,14	58,33	12,50	38,46	58,82
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	D	9.434.449.904,81	31,53	20,00	30,77	37,50	44,44	25,00	12,50	46,15	41,18
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	D	9.253.237.880,42	61,39	86,67	58,33	52,94	-	50,00	62,50	61,54	56,25
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	D	9.100.000.000,00	92,16	100,00	-	88,24	100,00	100,00	93,75	100,00	100,00
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	D	8.407.378.708,66	84,96	85,71	90,91	81,25	80,00	83,33	93,75	100,00	70,59
BCR Valores - Puesto de Bolsa	D	7.519.705.154,21	59,83	80,00	38,46	68,75	73,33	75,00	25,00	53,85	64,71
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas	D	7.496.745.907,01	86,84	86,67	100,00	86,67	66,67	83,33	100,00	84,62	88,24
BCR - Operadora de Pensiones Complementarias	D	7.300.965.424,58	27,97	46,67	23,08	41,18	46,67	50,00	-	7,69	11,76
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	D	7.010.440.000,00	79,07	86,67	90,00	75,00	73,33	75,00	100,00	38,46	82,35
BN Valores - Puesto de Bolsa, S.A.	D	6.760.505.339,12	73,33	66,67	76,92	76,47	66,67	85,71	100,00	84,62	35,29
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	D	6.738.857.669,51	91,96	92,86	100,00	86,67	92,86	75,00	100,00	100,00	88,24
Instituto Costarricense sobre Drogas	D	6.521.000.000,00	58,93	46,67	100,00	81,25	60,00	21,43	62,50	30,77	82,35
BCR - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	D	5.871.661.300,00	74,14	80,00	61,54	66,67	80,00	58,33	68,75	84,62	88,24
Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	D	5.746.024.640,00	88,70	100,00	100,00	80,00	71,43	75,00	100,00	100,00	82,35
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	D	5.709.501.359,70	73,28	93,33	76,92	66,67	66,67	66,67	87,50	92,31	41,18
Superintendencia General de Valores	D	5.461.494.571,22	41,38	60,00	38,46	33,33	60,00	50,00	12,50	15,38	58,82
Corporación Bananera Nacional S.A. (3)	D	5.319.257.110,98	80,43	53,33	-	93,33	100,00	83,33	100,00	76,92	70,59
Ministerio de Comercio Exterior	D	5.264.175.869,26	71,30	60,00	90,91	68,75	73,33	75,00	68,75	53,85	82,35
Instituto Meteorológico Nacional	D	5.126.861.000,00	88,60	93,33	100,00	82,35	100,00	83,33	93,33	76,92	82,35
Defensoría de los Habitantes de la República	E	5.119.335.169,73	78,26	78,57	92,31	80,00	60,00	75,00	100,00	76,92	64,71
Superintendencia de Pensiones	E	5.034.000.000,00	95,65	86,67	-	100,00	100,00	100,00	93,33	100,00	92,86
Tribunal Registral Administrativo	E	5.026.948.610,21	42,05	53,33	-	13,33	-	50,00	56,25	38,46	41,18
Promedio Grupo D											
Instituto del Café de Costa Rica (3)	E	6.759.343.709,34	69,23	73,51	59,06	67,52	66,93	68,13	70,13	64,69	67,47
Dirección General de Pesca y Acuicultura	E	4.876.000.000,00	79,28	85,71	91,67	53,33	86,67	77,78	81,25	92,31	70,59
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	4.595.242.649,81	84,09	80,00	-	80,00	-	83,33	100,00	84,62	76,47
Centro Nacional de la Música	E	4.460.575.810,51	89,19	100,00	61,54	100,00	100,00	100,00	100,00	61,54	87,50
Teatro Popular Melico Salazar	E	4.359.221.549,68	71,93	64,29	92,31	68,75	80,00	80,00	56,25	69,23	70,59
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	4.312.225.425,96	39,32	40,00	30,77	18,75	80,00	66,67	37,50	23,08	23,53
Centro Nacional de la Música	E	4.243.302.094,00	91,36	100,00	-	92,86	100,00	100,00	81,25	76,92	100,00
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	4.127.319.390,00	71,82	50,00	100,00	73,33	78,57	75,00	86,67	53,85	64,71
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	4.117.865.303,63	77,68	60,00	100,00	73,33	76,92	75,00	100,00	76,92	64,71
Servicio de Emergencias 911 (3)	E	4.072.050.750,00	39,50	40,00	46,15	37,50	73,33	78,57	-	-	41,18
Teatro Popular Melico Salazar	E	4.071.174.000,00	38,61	28,57	-	40,00	57,14	-	75,00	46,15	17,65
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	4.056.097.217,00	52,83	20,00	50,00	46,67	93,33	41,67	50,00	69,23	50,00
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	4.012.843.998,35	50,88	80,00	58,33	35,29	78,57	45,45	12,50	53,85	50,00
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.935.135.141,00	67,26	80,00	63,64	53,33	64,29	91,67	31,25	61,54	94,12
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.934.350.579,83	60,17	66,67	38,46	52,94	60,00	66,67	81,25	61,54	52,94
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.680.462.589,07	66,35	80,00	45,45	61,54	100,00	58,33	87,50	46,15	53,33
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.428.200.000,00	79,65	86,67	100,00	81,25	100,00	83,33	87,50	50,00	52,94
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.318.697.464,52	90,70	80,00	-	93,33	-	90,00	100,00	84,62	94,12
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.270.886.080,00	47,27	53,33	77,78	37,50	80,00	66,67	6,25	7,69	64,29
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	E	3.138.202.716,00	79,82	100,00	84,62	75,00	100,00	66,67	62,50	69,23	82,35

ANEXO 2 (Continuación)

Institución	Grupo	Presupuesto final 2013 según SPP	IGI	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
Teatro Nacional	E	3.101.475.709,90	24,55	33,33	15,38	20,00	33,33	50,00	6,25	23,08	21,43
Consejo de Transporte Público	E	2.907.461.058,78	58,77	26,67	76,92	62,50	61,54	92,86	62,50	46,15	42,86
BCR - Corredora de Seguros	E	2.783.717.429,00	84,48	86,67	92,31	80,00	73,33	75,00	100,00	84,62	82,35
Dirección General del Archivo Nacional	E	2.512.641.867,75	82,14	66,67	84,62	71,43	78,57	100,00	93,75	84,62	80,00
Museo de Arte Costarricense	E	2.365.408.158,59	59,46	73,33	53,85	26,67	73,33	75,00	75,00	30,77	66,67
Colegio Universitario de Limón	E	2.356.014.170,25	60,00	93,33	46,15	25,00	64,29	58,33	73,33	69,23	52,94
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	E	2.197.948.740,23	59,41	66,67	30,77	57,14	73,33	64,29	-	61,54	58,82
Popular Sociedades Administradora de Fondos de Inversión	E	1.693.468.019,06	80,87	78,57	100,00	80,00	80,00	83,33	93,75	61,54	70,59
INS Inversiones - Sociedad Administradora de Fondos	E	1.674.728.053,46	75,44	66,67	100,00	66,67	84,62	75,00	93,75	69,23	52,94
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (3)	E	1.646.340.000,00	39,02	66,67	-	53,33	-	18,18	33,33	30,77	23,08
Colegio de San Luis Gonzaga	E	1.546.371.219,66	58,82	60,00	53,85	28,57	80,00	83,33	100,00	30,77	64,71
Laboratorio Costarricense de Metrología	E	1.537.408.000,00	45,95	53,33	18,18	26,67	53,85	58,33	33,33	76,92	47,06
BN - Corredora de Seguros S.A.	E	1.480.780.901,00	46,36	42,86	76,92	57,14	30,77	33,33	43,75	16,67	62,50
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	E	1.456.784.479,00	63,04	86,67	84,62	71,43	87,50	61,54	100,00	23,08	33,33
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	E	1.246.400.893,15	70,00	66,67	-	80,00	-	100,00	-	36,36	64,71
Promedio Grupo E		3.132.847.101,74	64,29	66,57	55,13	58,27	67,16	69,86	63,10	53,94	59,85
Corporación Ganadera (3)	F	834.303.836,00	30,61	21,43	69,23	26,67	40,00	36,36	-	-	23,53
Consejo Nacional de Cooperativas (3)	F	804.280.508,00	61,82	85,71	84,62	75,00	46,15	77,78	12,50	25,00	88,24
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	F	682.323.984,06	58,54	66,67	75,00	30,77	-	91,67	-	53,85	41,18
Bancredito Sociedad de Seguros S.A.	F	628.226.334,98	85,71	93,33	100,00	92,86	86,67	83,33	100,00	76,92	56,25
Editorial Costa Rica	F	592.769.466,00	65,26	73,33	66,67	42,86	91,67	83,33	-	61,54	47,06
Parque Marino del Pacífico (3)	F	553.174.576,00	81,44	86,67	76,92	73,33	100,00	75,00	-	76,92	82,35
Dirección de Geología y Minas	F	552.427.913,00	43,00	73,33	15,38	26,67	53,85	57,14	25,00	38,46	38,46
Oficina Nacional de Semillas	F	547.768.000,00	33,62	46,67	38,46	37,50	38,46	42,86	13,33	23,08	29,41
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	F	542.791.953,79	32,76	93,33	58,33	6,25	40,00	41,67	-	15,38	17,65
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago	F	466.140.000,00	72,07	57,14	100,00	78,57	73,33	75,00	93,75	76,92	35,29
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	F	327.880.063,00	71,25	80,00	61,54	46,15	-	83,33	-	100,00	57,14
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	F	309.301.419,62	37,93	46,67	53,85	23,08	66,67	41,67	100,00	30,77	23,53
Museo Dr. Rafael Angel Calderón Guardia (3)	F	254.869.564,00	63,64	80,00	80,00	23,08	-	91,67	-	61,54	50,00
Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L. (3)	F	245.876.735,00	51,76	73,33	76,92	14,29	100,00	83,33	-	61,54	11,76
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	F	239.988.064,00	41,10	53,33	-	14,29	-	71,43	-	30,77	35,29
Consejo de Salud Ocupacional	F	231.572.160,00	28,57	20,00	-	30,77	-	50,00	-	23,08	23,53
Depósito Agrícola de Cartago	F	222.078.000,00	72,07	57,14	100,00	78,57	73,33	75,00	93,75	76,92	35,29
Junta Administrativa del Cementerio General y Las Rosas de Alajuela	F	192.276.450,00	25,77	26,67	41,67	7,69	13,33	66,67	-	15,38	17,65
Oficina Nacional Forestal (3)	F	190.305.474,00	40,82	46,67	83,33	53,85	60,00	-	100,00	7,69	29,41
Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	F	178.499.129,67	75,26	86,67	76,92	84,62	85,71	75,00	-	53,85	64,71
Patronato Nacional Ciegos	F	138.769.000,00	25,00	13,33	46,15	20,00	26,67	41,67	8,33	30,77	17,65
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	F	113.509.440,00	28,13	40,00	18,18	-	20,00	58,33	-	46,15	17,65
Academia Nacional de Ciencias	F	92.147.000,00	48,89	40,00	84,62	41,67	25,00	75,00	-	23,08	47,06
Servicio Nacional de Guardacostas (4)	F	72.665.718,00	43,70	53,33	7,69	56,25	53,33	35,71	75,00	43,77	35,29
Promedio Grupo F		363.157.791,56	51,70	59,52	56,62	42,64	43,77	63,02	28,12	43,77	40,02
Promedio general		66,79	70,90	60,08	63,78	67,46	71,71	63,58	58,61	61,56	

(1) Presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública.

(2) Presupuestos conjuntos del Ministerio de la Presidencia y de la Presidencia de la República.

(3) Presupuesto reportado por la institución; no se localiza información en el SPP.

(4) Presupuesto del Fondo Específico del Servicio Nacional de Guardacostas.

ANEXO 3
RESULTADOS GENERALES DEL IGI 2013

Institución	IGI		Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
	Puesto	Puntaje							
Universidad Nacional	1	98,31	92,31	100,00	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	2	98,21	100,00	93,75	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00
Ministerio de Comercio Exterior	3	95,65	0,00	100,00	100,00	100,00	93,33	100,00	92,86
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	4	93,69	100,00	93,33	100,00	100,00	100,00	100,00	70,59
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	5	93,22	92,31	94,12	80,00	100,00	100,00	84,62	94,12
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	6	92,24	84,62	100,00	100,00	81,82	93,75	100,00	82,35
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	7	92,16	0,00	88,24	100,00	100,00	93,75	61,54	100,00
BN Valores - Puesto de Bolsa, S.A.	8	91,96	100,00	86,67	92,86	75,00	100,00	100,00	88,24
Instituto Nacional de Aprendizaje	9	91,38	84,62	93,75	93,33	100,00	93,75	61,54	100,00
Dirección General de Servicio Civil	10	91,36	0,00	92,86	100,00	100,00	81,25	76,92	100,00
Instituto Nacional de Seguros	11	90,83	100,00	100,00	93,33	100,00	93,75	91,67	81,25
Superintendencia General de Seguros	12	90,70	0,00	93,33	0,00	90,00	100,00	84,62	94,12
Banco de Costa Rica	13	90,60	92,31	81,25	73,33	100,00	100,00	100,00	82,35
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	14	90,29	0,00	88,24	86,67	90,91	93,75	84,62	100,00
Tribunal Registral Administrativo	15	89,19	61,54	100,00	100,00	100,00	100,00	61,54	87,50
BCR - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	16	88,70	100,00	80,00	71,43	75,00	100,00	100,00	82,35
Corporación Bananera Nacional S.A.	17	88,60	100,00	82,35	100,00	83,33	93,33	76,92	82,35
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular	18	87,93	92,31	87,50	93,33	75,00	100,00	84,62	82,35
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	19	87,29	93,33	82,35	93,33	83,33	75,00	84,62	100,00
BCR Valores - Puesto de Bolsa	20	86,84	100,00	86,67	66,67	83,33	100,00	84,62	88,24
Tribunal Supremo de Elecciones	21	86,84	91,67	93,75	78,57	91,67	93,75	61,54	88,24
Instituto de Desarrollo Rural	22	86,73	100,00	86,67	100,00	83,33	87,50	69,23	82,35
Instituto Costarricense de Electricidad	23	85,98	92,31	93,33	84,62	60,00	93,75	84,62	84,62
Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública	24	85,86	100,00	93,75	90,91	50,00	81,25	84,62	100,00
Bancrédito Sociedad de Seguros S.A.	25	85,71	100,00	92,86	86,67	83,33	100,00	76,92	56,25
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	26	84,96	90,91	81,25	80,00	83,33	93,75	100,00	70,59
BCR - Corredora de Seguros	27	84,48	86,67	80,00	73,33	75,00	100,00	84,62	82,35
Servicio Nacional de Salud Animal	28	84,16	100,00	75,00	0,00	83,33	87,50	84,62	88,24
Superintendencia de Pensiones	29	84,09	0,00	80,00	0,00	83,33	100,00	84,62	76,47
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30	83,62	92,86	88,24	73,33	58,33	93,75	83,33	82,35
Superintendencia General de Entidades Financieras	31	83,53	0,00	73,33	0,00	100,00	100,00	76,92	75,00
Universidad de Costa Rica	32	82,20	86,67	76,47	66,67	91,67	93,75	76,92	76,47
Dirección General del Archivo Nacional	33	82,14	66,67	71,43	78,57	100,00	93,75	84,62	80,00
Parque Marino del Pacífico	34	81,44	86,67	73,33	100,00	75,00	0,00	76,92	82,35
Poder Judicial	35	81,42	72,73	94,12	93,33	90,00	75,00	76,92	70,59
Banco Central de Costa Rica	36	81,36	61,54	76,47	86,67	91,67	93,75	76,92	82,35
Caja Costarricense de Seguro Social	37	81,20	61,54	68,75	100,00	58,33	87,50	92,31	82,35
Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	38	80,87	100,00	80,00	80,00	83,33	93,75	61,54	70,59

ANEXO 3 (Continuación)

Institución	IGI		Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
	Puesto	Puntaje							
Superintendencia General de Valores	39	80,43	0,00	93,33	100,00	83,33	100,00	76,92	70,59
Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica	40	80,36	72,73	81,25	78,57	70,00	93,75	100,00	70,59
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	41	80,23	0,00	50,00	80,00	100,00	81,25	100,00	92,31
Ministerio de la Presidencia	42	80,21	0,00	76,47	100,00	72,73	81,25	61,54	86,67
Corporación Arrocera Nacional	43	79,82	84,62	75,00	100,00	66,67	62,50	69,23	82,35
Popular Sociedad Agencia de Seguros	44	79,65	100,00	81,25	100,00	83,33	87,50	50,00	52,94
Consejo de Seguridad Vial	45	79,49	84,62	82,35	80,00	100,00	81,25	38,46	81,25
Defensoría de los Habitantes de la República	46	79,28	91,67	53,33	86,67	77,78	81,25	92,31	70,59
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	47	78,81	84,62	70,59	73,33	100,00	93,75	92,31	47,06
BN - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	48	78,26	92,31	80,00	60,00	75,00	100,00	76,92	64,71
BCR - Operadora de Pensiones Complementarias	49	78,07	90,00	75,00	73,33	75,00	100,00	38,46	82,35
Banco Nacional de Costa Rica	50	77,97	92,31	76,47	73,33	83,33	100,00	69,23	58,82
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	51	77,78	100,00	75,00	100,00	78,57	81,25	92,31	58,82
INS Valores - Puesto de Bolsa S.A.	52	77,68	100,00	73,33	76,92	75,00	100,00	76,92	64,71
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	53	77,45	0,00	87,50	73,33	100,00	56,25	69,23	88,24
Banco Crédito Agrícola de Cartago	54	77,19	90,00	81,25	73,33	75,00	93,75	53,85	64,71
Junta Administrativa del Registro Nacional	55	77,12	76,92	76,47	80,00	91,67	93,75	76,92	52,94
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	56	76,92	84,62	70,59	93,33	83,33	56,25	53,85	82,35
Instituto Costarricense de Turismo	57	76,92	69,23	87,50	73,33	75,00	87,50	61,54	64,71
Refinadora Costarricense de Petróleo	58	76,07	100,00	82,35	73,33	100,00	62,50	69,23	52,94
Instituto Nacional de las Mujeres	59	75,65	63,64	88,24	64,29	83,33	75,00	61,54	76,47
INS Inversiones - Sociedad Administradora de Fondos	60	75,44	100,00	66,67	84,62	75,00	93,75	69,23	52,94
Banco Hipotecario de la Vivienda	61	75,42	100,00	87,50	53,33	64,29	81,25	53,85	64,71
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	62	75,42	92,31	64,71	66,67	75,00	75,00	53,85	82,35
Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	63	75,26	76,92	84,62	85,71	75,00	0,00	53,85	64,71
BN Vital - Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	64	75,22	71,43	80,00	53,33	66,67	93,75	75,00	62,50
Instituto Costarricense sobre Drogas	65	74,14	61,54	66,67	80,00	58,33	68,75	84,62	88,24
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada	66	73,81	0,00	81,25	0,00	62,50	81,25	61,54	75,00
Contraloría General de la República	67	73,73	61,54	80,00	73,33	100,00	56,25	69,23	76,47
Radiográfica Costarricense	68	73,68	64,29	75,00	92,31	83,33	93,75	53,85	52,94
Asamblea Legislativa	69	73,50	63,64	75,00	86,67	50,00	43,75	84,62	88,24
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	70	73,33	76,92	76,47	66,67	85,71	100,00	84,62	35,29
Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	71	73,28	76,92	66,67	66,67	66,67	87,50	92,31	41,18
Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago	72	72,65	76,92	75,00	60,00	66,67	93,75	61,54	64,71
Consejo Nacional de Concesiones	73	72,17	77,78	76,47	86,67	92,31	37,50	84,62	41,18
Ministerio de Hacienda	74	72,17	50,00	76,47	80,00	75,00	62,50	84,62	73,33
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago	75	72,07	100,00	78,57	73,33	75,00	93,75	76,92	35,29
Depósito Agrícola de Cartago	76	72,07	100,00	87,50	73,33	75,00	93,75	76,92	35,29
Instituto Mixto de Ayuda Social	77	72,03	61,54	82,35	80,00	91,67	93,75	46,15	58,82
Patronato Nacional de la Infancia	78	72,03	76,92	58,82	100,00	75,00	100,00	46,15	58,82
Instituto del Café de Costa Rica	79	71,93	92,31	68,75	80,00	80,00	56,25	69,23	70,59
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	80	71,88	0,00	46,67	80,00	81,82	93,75	53,85	68,75

ANEXO 3 (Continuación)

Institución	IGI		Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
	Puesto	Puntaje							
Ministerio de Educación Pública	81	71,88	0,00	68,75	92,31	50,00	81,25	84,62	64,29
Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS	82	71,82	100,00	73,33	78,57	75,00	86,67	53,85	64,71
Dirección General de Aviación Civil	83	71,30	86,67	56,25	73,33	83,33	56,25	69,23	66,67
Programa Integral de Mercado Agropecuario	84	71,30	60,00	68,75	73,33	75,00	68,75	53,85	82,35
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	85	71,25	61,54	46,15	0,00	83,33	0,00	100,00	57,14
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	86	70,69	53,85	62,50	60,00	91,67	87,50	69,23	64,71
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	87	70,00	0,00	80,00	0,00	100,00	0,00	36,36	64,71
Superintendencia de Telecomunicaciones	88	68,70	70,00	64,71	73,33	83,33	62,50	53,85	64,71
Universidad Técnica Nacional	89	68,10	84,62	80,00	80,00	91,67	56,25	46,15	52,94
Colegio Universitario de Cartago	90	67,26	63,64	53,33	64,29	91,67	31,25	61,54	94,12
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	91	66,95	76,92	62,50	80,00	76,92	93,75	53,85	35,29
Museo Nacional de Costa Rica	92	66,35	45,45	61,54	100,00	58,33	87,50	46,15	53,33
Consejo Nacional de Producción	93	66,10	61,54	58,82	66,67	83,33	81,25	38,46	64,71
Ministerio de Ambiente y Energía	94	65,42	0,00	70,59	86,67	57,14	12,50	61,54	82,35
Editorial Costa Rica	95	65,26	66,67	42,86	91,67	83,33	0,00	61,54	47,06
Ministerio de Agricultura y Ganadería	96	65,26	100,00	82,35	100,00	70,00	43,75	53,85	57,14
INSURANCE Servicios S.A.	97	63,79	50,00	75,00	60,00	58,33	62,50	53,85	82,35
Museo Dr. Rafael Angel Calderón Guardia	98	63,64	80,00	23,08	0,00	91,67	0,00	61,54	50,00
Dirección General de Migración y Extranjería	99	63,56	30,77	76,47	100,00	50,00	81,25	38,46	47,06
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	100	63,04	84,62	71,43	87,50	61,54	100,00	23,08	33,33
Consejo Nacional de Vialidad	101	62,93	61,54	52,94	64,29	100,00	87,50	38,46	56,25
Instituto Tecnológico de Costa Rica	102	62,39	92,86	88,24	40,00	58,33	56,25	23,08	82,35
Consejo Nacional de Cooperativas	103	61,82	84,62	75,00	46,15	77,78	12,50	25,00	88,24
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	104	61,39	58,33	52,94	0,00	50,00	62,50	61,54	56,25
Ministerio de Cultura y Juventud	105	61,17	40,00	53,33	63,64	83,33	93,75	23,08	60,00
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	106	60,17	38,46	52,94	60,00	66,67	81,25	61,54	52,94
Colegio Universitario de Limón	107	60,00	93,33	25,00	64,29	58,33	73,33	69,23	52,94
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	108	59,83	38,46	68,75	73,33	75,00	25,00	53,85	64,71
Museo de Arte Costarricense	109	59,46	73,33	26,67	73,33	75,00	75,00	30,77	66,67
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	110	59,41	30,77	57,14	73,33	64,29	0,00	61,54	58,82
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	111	58,93	100,00	81,25	60,00	21,43	62,50	30,77	82,35
Colegio de San Luis Gonzaga	112	58,82	53,85	28,57	80,00	83,33	100,00	30,77	64,71
Consejo de Transporte Público	113	58,77	76,92	62,50	61,54	92,86	62,50	46,15	42,86
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	114	58,54	75,00	30,77	0,00	91,67	0,00	53,85	41,18
Consejo Nacional de Rectores	115	53,39	61,54	70,59	66,67	83,33	50,00	23,08	29,41
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	116	52,83	50,00	46,67	93,33	41,67	50,00	69,23	50,00
Correos de Costa Rica	117	52,59	35,71	56,25	60,00	83,33	56,25	38,46	35,29
Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L.	118	51,76	76,92	14,29	100,00	83,33	0,00	61,54	11,76
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	119	51,72	53,33	41,18	61,54	57,14	43,75	46,15	60,00
Teatro Popular Melico Salazar	120	50,88	58,33	35,29	78,57	45,45	12,50	53,85	50,00
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	121	50,85	61,54	58,82	60,00	58,33	0,00	38,46	47,06
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	122	50,00	45,45	29,41	80,00	41,67	31,25	61,54	64,71
Servicio Fitosanitario del Estado	123	50,00	30,77	43,75	53,33	50,00	75,00	38,46	50,00
Academia Nacional de Ciencias	124	48,89	40,00	41,67	25,00	75,00	0,00	23,08	47,06

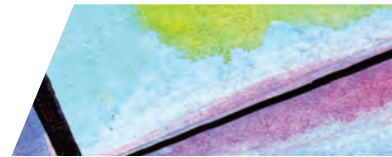
ANEXO 3 (Continuación)

Institución	IGI		Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al Usuario	Recursos Humanos
	Puesto	Puntaje							
Ministerio de Salud	125	48,74	15,38	58,82	86,67	21,43	31,25	46,15	62,50
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	126	48,70	33,33	18,75	66,67	83,33	60,00	30,77	41,18
Ministerio de Justicia y Paz	127	48,70	60,00	53,85	29,41	58,33	25,00	61,54	46,67
Fondo Nacional de Becas	128	48,25	66,67	9,09	52,94	76,92	87,50	38,46	17,65
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria	129	47,27	53,33	77,78	37,50	80,00	6,25	7,69	64,29
BN - Corredora de Seguros S.A.	130	46,36	76,92	57,14	30,77	33,33	43,75	16,67	62,50
Laboratorio Costarricense de Metrología	131	45,95	53,33	26,67	53,85	58,33	33,33	76,92	47,06
Servicio Nacional de Guardacostas	132	43,70	53,33	56,25	53,33	35,71	75,00	23,08	35,29
Dirección de Geología y Minas	133	43,00	15,38	26,67	53,85	57,14	25,00	38,46	38,46
Instituto Nacional de Estadística y Censos	134	42,24	30,77	25,00	57,14	58,33	12,50	38,46	58,82
Instituto Meteorológico Nacional	135	42,05	53,33	13,33	0,00	50,00	56,25	38,46	41,18
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	136	41,38	38,46	33,33	60,00	50,00	12,50	15,38	58,82
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	137	41,10	53,33	14,29	0,00	71,43	0,00	30,77	35,29
Oficina Nacional Forestal	138	40,82	46,67	53,85	60,00	0,00	100,00	7,69	29,41
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	139	40,52	46,67	25,00	71,43	58,33	43,75	23,08	23,53
Universidad Estatal a Distancia	140	40,52	53,33	68,75	71,43	50,00	6,25	23,08	41,18
Centro Nacional de la Música	141	39,50	46,15	37,50	73,33	78,57	0,00	0,00	41,18
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	142	39,32	30,77	18,75	80,00	66,67	37,50	23,08	23,53
Junta de Protección Social	143	39,32	28,57	58,82	26,67	50,00	12,50	53,85	47,06
Secretaría Técnica Nacional Ambiental	144	39,02	66,67	53,33	0,00	18,18	33,33	30,77	23,08
Servicio de Emergencias 911	145	38,61	28,57	40,00	57,14	0,00	75,00	46,15	17,65
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	146	37,93	46,67	23,08	66,67	41,67	100,00	30,77	23,53
Oficina Nacional de Semillas	147	33,62	46,67	37,50	38,46	42,86	13,33	23,08	29,41
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	148	32,76	58,33	6,25	40,00	41,67	0,00	15,38	17,65
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	149	31,53	30,77	37,50	44,44	25,00	12,50	46,15	41,18
Corporación Ganadera	150	30,61	69,23	26,67	40,00	36,36	0,00	0,00	23,53
Consejo de Salud Ocupacional	151	28,57	20,00	30,77	0,00	50,00	0,00	23,08	23,53
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	152	28,13	18,18	0,00	20,00	58,33	0,00	46,15	17,65
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas	153	27,97	46,67	41,18	46,67	50,00	0,00	7,69	11,76
Junta Administrativa del Cementerio General y Las Rosas de Alajuela	154	25,77	26,67	7,69	13,33	66,67	0,00	15,38	17,65
Patronato Nacional Ciegos	155	25,00	13,33	20,00	26,67	41,67	8,33	30,77	17,65
Teatro Nacional	156	24,55	15,38	20,00	33,33	50,00	6,25	23,08	21,43
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	157	24,35	7,69	17,65	46,15	21,43	12,50	7,69	21,43
Corporación Hortícola Nacional (1)	158	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ente Costarricense de Acreditación (1)	159	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (1)	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patronato Nacional Rehabilitación (1)	161	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promedio		66,79	70,90	63,78	67,46	71,71	63,58	58,61	61,56

(1) Institución cuya información no se obtuvo, se reporta puntaje nub.
Fuente: IGI 2013

Anexos

Informe de Labores



ANEXO 1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DETALLE DE LOS BENEFICIOS DE LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR PARA EL PERIODO 2011-2013

Informe de fiscalización	Beneficio de la fiscalización realizada	Costos Asociados	
	Descripción	Monto en colones	
DFOE-AM-10-2006	IDA - Recuperación de terrenos en manos de exfuncionarios y terceros.	164.703.400	44.764.165
DFOE-ED-67-2006	IDA - Recuperación de terrenos asignados a beneficiarios que no correspondían	634.680.750	28.134.420
DFOE-ED-70-2006	IDA - Recuperación de terrenos asignados a beneficiarios que no correspondían	4.104.000	27.771.584
DFOE-SOC-7-2006	CCSS - Ahorro por servicios contratados a las cooperativas.	3.098.946.168	26.157.475
DFOE-SOC-23-2006	UNA - Ahorro por pagos adicionales otorgados a funcionarios a pensionarse por concepto de vacaciones.	270.608.063	14.694.858
DFOE-ED-1-2007	IDA - Recuperación de terrenos asignados a beneficiarios que no correspondían	95.861.390	44.803.178
DFOE-ED-32-2007	IDA - Recuperación monetaria por concepto de caja agraria y canon de arrendamiento.	162.282.292	30.179.951
DFOE-SM-3-2007	Municipalidad de Aguirre - Recuperación de terreno en zona marítima terrestre.	11.637.000.000	55.938.358
DFOE-ED-9-2008	RECOPE - Ahorro por otorgamiento de capacidad jurídica al fondo de ahorro de los trabajadores.	735.151.969	32.110.458
DFOE-ED-22-2008	Municipalidad de Carrillo - Recuperación de pagos pendientes por concepto de impuestos, por uso del Acueducto Sardinal Coco-Ocotol.	73.806.620	25.793.412
DFOE-SM-08-2008	Municipalidad de Alajuela - Aumento en la recaudación de impuestos municipales.	2.044.127.021	20.926.256
DFOE-SOC-1-2008	UCR - Registro a nombre de la UCR de activo de FUNDEVI (terreno y edificio).	526.958.300	34.397.737
DFOE-ED-IF-77-2009	RECOPE - Recuperación económica por multa en atrasos de fecha de entrega de producto contratado.	67.258.157	48.706.115
DFOE-PGAA-11-2009	Ministerio de Ambiente y Energía - Recaudación por cobro de canon de aprovechamiento de agua.	16.237.899	54.793.331
DFOE-SAF-IF-15-2009	Ministerio de Hacienda - mejora recaudación de impuesto solidario.	477.301.844	30.509.629
DFOE-SM-IF-10-2009	Municipalidad de Garabito - Registro de 93 lotes a nombre de la Municipalidad.	9.016.370.357	26.078.553
DFOE-OP-IF-9-2010	CONAVI - Reintegros por pagos de más en contratos de conservación vial.	411.835.410	20.550.687
DFOE-SM-IF-19-2010	Municipalidad de Nandayure - Recuperación por exoneración incorrecta en pago de canon de zona marítimo terrestre.	1.983.085	38.336.100
DFOE-SM-IF-21-2010	Municipalidad de Desamparados - Aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales.	870.900.000	16.640.325
DFOE-SM-IF-22-2010	Municipalidad de Talamanca - Aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales.	59.901.651	17.462.491
DFOE-SM-IF-23-2010	Municipalidad de Siquirres - Aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales.	99.480.000	21.311.652
DFOE-SM-IF-24-2010	Municipalidad de Sarapiquí - Aumento en la recaudación de impuestos municipales.	376.801.740	21.973.397
DFOE-SM-IF-25-2010	Municipalidad de Guácimo - Aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales.	69.755.356	14.169.213
DFOE-IFR-IF-9-2011	Aeropuerto Daniel Oduber - Cobro de multa a empresa por incumplimiento en el plazo ofertado.	196.983.202	31.780.007
DFOE-PG-IF-01-2011	Poder Judicial - Cobro de multa por atrasos en proyecto INDRA.	1.485.786	27.154.155
DFOE-SAF-IF-06-2011	Ministerio de Hacienda - Aumento en recaudación en el impuesto de renta por cuotas descubiertas en Profesionales liberales.	3.929.240.192	30.783.311
DFOE-DL-IF-13-2012	Municipalidad de Heredia - Aumento en recaudación del impuesto de tributos municipales.	122.720.168	36.855.492
DFOE-DL-IF-14-2012	Municipalidad de San Carlos - Aumento en recaudación del impuesto de tributos municipales.	384.601.532	
DFOE-EC-IF-01-2013	INS - Recuperación de montos dados por prescritos por póliza de riesgo.	106.308.977	22.392.215
DFOE-IFR-IF-02-2013	FONATEL - Recuperación de montos por concepto de impuesto de renta en las inversiones realizadas.	6.828.911	31.347.925
Beneficios totales		<u>C35.664.224.243</u>	
Costos totales			<u>C876.516.448</u>

Fuente: Unidad de Seguimiento de Disposiciones, DFOE.

ANEXO 2
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS
AÑO 2013

Área	Número informe	Nombre	Institución
ÁREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y DE ENERGÍA	DFOE-AE-IF-01-2013	Auditoría Operativa acerca de la eficacia del Estado para garantizar la calidad del agua en sus diferentes usos.	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud (MINS), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), ASADAS, Municipalidades
	DFOE-AE-IF-02-2013	Auditoría Operativa acerca de la capacidad operativa, el desempeño y el mantenimiento de las subestaciones eléctricas.	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
	DFOE-AE-IF-03-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley para la Gestión Integral de Residuos Nro. 8839 por parte del Ministerio de Ambiente y Energía y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
	DFOE-AE-IF-04-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca del modelo de regulación técnica y económica de los servicios eléctricos utilizado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
	DFOE-AE-IF-05-2013	Auditoría Financiera en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
	DFOE-AE-IF-06-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la calidad de la información almacenada en las bases de datos de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), la seguridad física y cumplimiento de la normativa de Tecnologías de Información.	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
	DFOE-AE-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la razonabilidad del control ejercido por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) sobre la gestión de las Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Comunales.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
	DFOE-AE-IF-08-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca del avance en el cumplimiento de la meta de incrementar la cobertura de agua segura para consumo humano en poblaciones cubiertas por asadas, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
	DFOE-AE-IF-09-2013	Auditoría Operativa acerca del avance del cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 referida a ampliar la capacidad de nuevas líneas de distribución en 1.600 kilómetros.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
	DFOE-AE-IF-10-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la razonabilidad del avance físico y financiero de las obras de alcantarillado sanitario del Proyecto Limón Ciudad Puerto.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
	DFOE-AE-IF-11-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la función de la Auditoría Interna del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
	DFOE-AE-IF-12-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la calidad y seguridad de la información de las bases de datos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), y el planeamiento de las Tecnologías de Información.	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
	DFOE-AE-IF-13-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) del período 2012.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

ANEXO 2 (Continuación)

Área	Número informe	Nombre	Institución
	DFOE-AE-IF-14-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la razonabilidad de los controles implementados por el Estado Costarricense para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Dirección General de Aduanas (DGA) Fondo de Vida Silvestre Ministerio de Seguridad Pública (MSP) Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
ÁREA FISC. SERVICIOS DESARROLLO LOCAL			
	DFOE-DL-IF-01-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca del programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el Sector Municipal.	15 municipalidades de diferentes zonas del país que administran recursos de ese Programa.
	DFOE-DL-IF-02-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de la adquisición de software en la Municipalidad de San Ramón.	Municipalidad de San Ramón
	DFOE-DL-IF-03-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Escazú para mitigar las amenazas en zonas vulnerables, señaladas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	Municipalidad de Escazú
	DFOE-DL-IF-04-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Alajuelita para mitigar las amenazas en zonas vulnerables, señaladas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	Municipalidad de Alajuelita
	DFOE-DL-IF-05-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Aserrí para mitigar las amenazas en zonas vulnerables, señaladas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	Municipalidad de Aserrí
	DFOE-DL-IF-06-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Desamparados para mitigar las amenazas en zonas vulnerables, señaladas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	Municipalidad de Desamparados
	DFOE-DL-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Santa Ana para mitigar las amenazas en zonas vulnerables, señaladas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	Municipalidad de Santa Ana
	DFOE-DL-IF-08-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas en la Municipalidad del Guarco.	Municipalidad del Guarco
	DFOE-DL-IF-09-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas en la Municipalidad de Aserrí.	Municipalidad de Aserrí
	DFOE-DL-IF-10-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas en la Municipalidad de Palmares.	Municipalidad de Palmares
	DFOE-DL-IF-11-2013	Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2012.	Todas la Municipalidades
	DFOE-DL-IF-12-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca del estado de la Auditoría interna de la Municipalidad de Osa.	Municipalidad de Osa
	DFOE-DL-IF-13-2013	Auditoría Operativa sobre la administración de los acueductos municipales del cantón Central de Alajuela.	Municipalidad de Alajuela

ANEXO 2 (Continuación)

Área	Número informe	Nombre	Institución
	DFOE-DL-IF-14-2013	Auditoría de Carácter Especial relacionada con el pago de obras y servicios al margen de la normativa legal por parte de la Municipalidad de Golfito.	Municipalidad de Golfito
	DFOE-DL-IF-15-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el sistema de control interno en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José.
	DFOE-DL-IF-16-2013	Auditoría de Carácter Especial relacionada con el otorgamiento de permisos de construcción por parte de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.	Municipalidad de San Rafael de Heredia
	DFOE-DL-IF-17-2013	Auditoría de Carácter Especial relacionada con la razonabilidad de algunas partidas del Balance General para el período terminado el 31 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de San José.	Municipalidad de San José
	DFOE-DL-IF-18-2013	Auditoría de Carácter Especial acerca del sistema de control interno financiero de la Municipalidad de Coto Brus.	Municipalidad de Coto Brus
	DFOE-DL-IF-19-2013	Auditoría Financiera de la Municipalidad de Cartago.	Municipalidad de Cartago
	DFOE-DL-IF-20-2013	Auditoría de Carácter Especial en torno a los problemas de gestión de los recursos humanos y financieros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
ÁREA FISC. DE SERVICIOS ECONÓMICOS			
	DFOE-EC-IF-01-2013	Auditoría de Carácter Especial ejecutada en el Instituto Nacional de Seguros (INS) relacionada con la gestión de cobro de los costos generados por los casos no asegurados del seguro de riesgos del trabajo.	Instituto Nacional de Seguros (INS)
	DFOE-EC-IF-02-2013	Auditoría de Carácter Especial en relación con el desarrollo del proyecto ALFA en el Instituto Nacional de Seguros.	Instituto Nacional de Seguros (INS)
	DFOE-EC-IF-03-2013	Auditoría de Carácter Especial ejecutada en el Poder Judicial relacionada con la administración de los recursos financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de esa institución.	Poder Judicial
	DFOE-EC-IF-04-2013	Auditoría Operativa ejecutada en el Instituto del Café de Costa Rica relacionada con la eficacia de la gestión de cara al cumplimiento de sus fines de creación.	Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
	DFOE-EC-IF-05-2013	Auditoría Operativa sobre los resultados del proceso de reorganización en la gestión operativa y financiera del Consejo Nacional de Producción (CNP).	Consejo Nacional de la Producción (CNP)
	DFOE-EC-IF-06-2013	Auditoría Financiera ejecutada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relacionada con la razonabilidad de los saldos de las partidas de gastos de remuneraciones, servicios y transferencias corrientes correspondientes al ejercicio económico 2012.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
	DFOE-EC-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la administración de los recursos financieros en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR).	Junta De Desarrollo Regional De La Zona Sur (JUDESUR)
	DFOE-EC-IF-08-2013	Auditoría Operativa sobre los resultados del estudio efectuado en la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) relacionado con la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo por parte de esa institución.	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)

ANEXO 2 (Continuación)

Área	Número informe	Nombre	Institución
	DFOE-EC-IF-09-2013	Auditoría de Carácter Especial relacionada con la gestión financiera del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
	DFOE-EC-IF-10-2013	Auditoría de Carácter Especial en la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con las sumas giradas de más por concepto de pago de pensión.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
	DFOE-EC-IF-11-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el Sistema de Control Interno del Consejo Nacional de Producción (CNP) referido a la autoevaluación anual y el sistema de valoración del riesgo institucional.	Consejo Nacional de Producción (CNP) Fábrica Nacional de Licores (FANAL)
	DFOE-EC-IF-12-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación de normativa en materia fiscalización y control de los proyectos de vivienda en el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI).	Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI)
	DFOE-EC-IF-13-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la Liquidación presupuestaria del año 2012 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
	DFOE-EC-IF-14-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación presupuestaria de Insurance Servicios S. A. del periodo 2012.	Insurance Servicios S. A. Instituto Nacional de Seguros (INS)
	DFOE-EC-IF-15-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación presupuestaria del año 2012 del Instituto Desarrollo Rural (INDER)	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
	DFOE-EC-IF-16-2013	Auditoría Financiera ejecutada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con la razonabilidad de los saldos de algunas cuentas del Balance General y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2012.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
	DFOE-EC-IF-17-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre los mecanismos y procedimientos de control que aplica el Consejo Nacional de Producción (CNP) en sus principales programas.	Consejo Nacional de Producción (CNP) Fábrica Nacional de Licores (FANAL)
AREA FISC. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA			
	DFOE-IFR-IF-01-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para certificar la protección del complejo portuario Limón – Moín.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	DFOE-IFR-IF-02-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la estructura de control y la gestión del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).	Superintendencia General de Telecomunicaciones (SUTEL)
	DFOE-IFR-IF-03-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la sostenibilidad financiera del segmento telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
	DFOE-IFR-IF-04-2013	Auditoría Financiera ejecutada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre las partidas de gastos de remuneraciones, transferencias de capital y servicios correspondientes al ejercicio económico 2012.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	DFOE-IFR-IF-05-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proyecto de transición a la radiodifusión digital.	Superintendencia General de Telecomunicaciones (SUTEL) Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
	DFOE-IFR-IF-06-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre los Contratos de Conservación Vial administrados por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	DFOE-IFR-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial efectuado en el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), sobre la rehabilitación de las Estaciones de Pesaje.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

ANEXO 2 (Continuación)

Área	Número informe	Nombre	Institución
	DFOE-IFR-IF-08-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la situación actual del proyecto San José-Caldera.	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
	DFOE-IFR-IF-09-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación por parte del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) de las recomendaciones emitidas por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME-UCR).	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	DFOE-IFR-IF-01-2014	Auditoría de Carácter Especial sobre la Liquidación del Plan Presupuesto del Consejo de Transporte Público correspondiente al año 2012.	Consejo de Transporte Público (CTP)
	DFOE-IFR-IF-02-2014	Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación del Data Center (IDC) del Instituto Costarricense de Electricidad.	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
ÁREA FISC. SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES			
	DFOE-PG-IF-01-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la rendición de cuentas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
	DFOE-PG-IF-02-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la Licitación Pública Internacional Nro. 2007-LI-000139-01, relacionada con el Programa de Modernización de Administración de la Justicia.	Poder Judicial
	DFOE-PG-IF-03-2013	Auditoría Financiera en el Ministerio de Seguridad Pública sobre la ejecución presupuestaria de las cuentas de gastos de remuneraciones y servicios del ejercicio económico 2012.	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
	DFOE-PG-IF-04-2013	Auditoría Financiera realizada en el Poder Judicial sobre la razonabilidad de los saldos de las partidas de ingresos por transferencias corrientes, gastos de remuneraciones, servicios y materiales y suministros, correspondientes al ejercicio económico 2012.	Poder Judicial
	DFOE-PG-IF-05-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de reclutamiento y selección del vigilante penitenciario del Ministerio de Justicia y Paz.	Ministerio de Justicia y Paz
	DFOE-PG-IF-06-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación del modelo de arquitectura de información en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)
	DFOE-PG-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proyecto de construcción, equipamiento y gestión curricular de la sede permanente de la Escuela Nacional de Policía del Ministerio de Seguridad Pública (MSP).	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
	DFOE-PG-IF-08-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación presupuestaria de la Dirección General de Migración y Extranjería del año 2012.	Dirección General de Migración y Extranjería
	DFOE-PG-IF-09-2013	Auditoría de Carácter Especial del proceso para la adquisición de bienes y servicios en la fase de respuesta a las emergencias por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
	DFOE-PG-IF-10-2013	Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna de Correos de Costa Rica S.A.	Correos de Costa Rica

ANEXO 2 (Continuación)

Área	Número informe	Nombre	Institución
	DFOE-PG-IF-11-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de nombramientos del Servicio Exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
ÁREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	DFOE-SAF-IF-01-2013	Auditoría Financiera realizada sobre la cuenta de terrenos del ejercicio económico 2011 correspondiente al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET).	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)
	DFOE-SAF-IF-02-2013	Auditoría Financiera sobre la revisión de registros contables del Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre 2011.	Ministerio de Hacienda
	DFOE-SAF-IF-03-2013	Auditoría Financiera ejecutada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes relacionada con el rubro de bienes, al 31 de diciembre 2011.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	DFOE-SAF-IF-04-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre las contribuciones a la Seguridad Social: Una estimación de la evasión.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-SAF-IF-05-2013	Auditoría Financiera sobre algunas debilidades de registro y control determinadas en la revisión de las partidas presupuestarias de ingresos y servicio de la deuda del Gobierno Central y gastos del Ministerio de Hacienda, correspondientes al ejercicio económico 2012.	Gobierno Central
	DFOE-SAF-IF-06-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de seguimiento y control que realiza la Dirección General de Presupuesto Nacional, sobre el visado de gasto en el Gobierno Central.	Ministerio de Hacienda
	DFOE-SAF-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial Ejecutada en la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, sobre el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET).	Ministerio de Hacienda
	DFOE-SAF-IF-08-2013	Auditoría Operativa sobre la Gestión de la Dirección General de Aduanas en el Régimen de Importación Definitiva.	Ministerio de Hacienda
	DFOE-SAF-IF-09-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).	Ministerio de Hacienda
	DFOE-SAF-IF-10-2013	Auditoría Financiera sobre la revelación de los activos y pasivos contingentes en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del año 2012.	Poder Ejecutivo
	DFOE-SAF-IF-11-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de integración entre el Sistema de gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET).	Ministerio de Hacienda
	DFOE-SAF-IF-12-2013	Auditoría Financiera sobre las cuentas de ingresos del Estado de Resultados del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2012.	Poder Ejecutivo
	DFOE-SAF-IF-13-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
	DFOE-SAF-IF-14-2013	Auditoría Financiera relacionada con el dictamen de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre 2012 y por el período que termina en esa fecha.	Poder Ejecutivo
ÁREA FISC. SERVICIOS SOCIALES	DFOE-SOC-IF-01-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el cobro del recargo a las planillas a favor del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
	DFOE-SOC-IF-02-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la prescripción de las deudas de los patronos con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
	DFOE-SOC-IF-03-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la evaluación de los programas financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)

ANEXO 2 (Continuación)

Área	Número informe	Nombre	Institución
	DFOE-SOC-IF-04-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la organización y funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Técnica Nacional (UTN).	Universidad Técnica Nacional (UTN)
	DFOE-SOC-IF-05-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de la meta de construir 50 sedes de EBAS, por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-SOC-IF-06-2013	Auditoría Financiera sobre la razonabilidad de los saldos de algunas partidas de gastos correspondientes al ejercicio económico 2012 en el Ministerio de Salud (MINSa).	Ministerio de Salud (MINSa)
	DFOE-SOC-IF-07-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el control de los precios en proyectos de infraestructura educativa.	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IF-08-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la ejecución del proyecto expediente digital único en salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-SOC-IF-09-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de las metas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y de la Red de Atención del Adulto Mayor.	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
	DFOE-SOC-IF-10-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre las acciones para cumplir disposiciones referentes a la gestión de la consulta médica especializada en los hospitales nacionales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-SOC-IF-11-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación del Plan Presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al año 2012.	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
	DFOE-SOC-IF-12-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de conformación y consolidación de la Universidad Técnica Nacional (UTN).	Universidad Técnica Nacional (UTN)
	DFOE-SOC-IF-13-2013	Auditoría de Carácter Especial sobre la respuesta institucional del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ante situaciones de riesgo o vulneración de derechos de las personas menores de edad.	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
	DFOE-SOC-IF-14-2013	Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Salud (MINSa) sobre las cuentas de activos fijos y de gastos de remuneraciones, servicios, transferencias corrientes y transferencias de capital del ejercicio económico 2012.	Ministerio de Salud (MINSa)
	DFOE-SOC-IF-15-2013	Auditoría Financiera sobre los resultados de la implementación de las disposiciones del Informe DFOE-SOC-03-2007 referidas a los superávits acumulados en varios programas sociales.	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
	DFOE-SOC-IF-16-2013	Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Educación Pública sobre las cuentas de activos fijos y de gastos de remuneraciones, servicios, transferencias corrientes y transferencias de capital del ejercicio económico 2012.	Ministerio de Educación Pública (MEP)

El trabajo de campo de los informes DFOE-IFR-IF-01-2014 y DFOE-IFR-IF-02-2014 se realizó en el 2013.

Fuente: División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

ANEXO 3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RELACIONES DE HECHOS REMITIDAS A LA ADMINISTRACIÓN U OTRAS INSTANCIAS, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES
AÑO 2013

Área	Número relación de hechos	Asunto	Institución
ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	DFOE-DI-RH-01-2013	Desmantelamiento de las instalaciones conocidas como "Gimnasio del INCOF", las cuales fueron donadas a la Municipalidad de Puntarenas por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.	Municipalidad de Puntarenas
	DFOE-DI-RH-02-2013	Supuestas irregularidades en una contratación directa para la recolección de basura en el distrito Pavón.	Municipalidad de Golfito
	DFOE-DI-RH-03-2013	Pago irregular de los extremos laborales a exfuncionaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat
	DFOE-DI-RH-04-2013	Nombramiento aparentemente irregular de un funcionario de la Municipalidad de Aguirre	Municipalidad de Aguirre
	DFOE-DI-RH-05-2013	Nombramiento aparentemente irregular de un funcionario de la Municipalidad de Aguirre	Municipalidad de Aguirre
	DFOE-DI-RH-06-2013	Supuestas irregularidades en una contratación directa para el arrendamiento de instalaciones.	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)
	DFOE-DI-RH-07-2013	Aparente superposición horaria por parte de un funcionario de Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
	DFOE-DI-RH-08-2013	Compra de un terreno para instalar la feria del agricultor en Heredia.	Municipalidad de Heredia
	DFOE-DI-RH-09-2013	Incumplimiento de un requisito legal para ostentar el cargo de Miembro del Consejo.	Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
	DFOE-DI-RH-10-2013	Incumplimiento del régimen de prohibición por parte de un funcionario del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
	DFOE-DI-RH-11-2013	Uso de recursos con destino específico (asignados al servicios de mantenimiento de parques y obras de Ornato) en la atención de otros servicios comunales.	Municipalidad de Moravia
	DFOE-DI-RH-12-2013	Supuestas irregularidades en el cálculo realizado para el pago de la indemnización por vacaciones no disfrutadas.	Municipalidad de Moravia
	DFOE-DI-RH-13-2013	Alquiler presuntamente irregular de equipo en la Esperanza de Cóbano.	Municipalidad de Puntarenas
	DFOE-DI-RH-14-2013	Posible tráfico de influencias en el nombramiento de una funcionaria en la Auditoría Interna de la Universidad Técnica Nacional.	Universidad Técnica Nacional (UTN)
	DFOE-DI-RH-15-2013	Supuestas irregularidades en la contratación de servicios por parte de varios funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
ÁREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	DFOE-DL-RH-1-2013	Eventual incumplimiento de funciones por parte de una funcionaria de la Municipalidad.	Municipalidad de Matina
	DFOE-IFR-RH-1-2013	Posible violación a la Normativa Aduanal.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Fuente: División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

ANEXO 4
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DENUNCIAS PENALES Y OTROS INSUMOS ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO
AÑO 2013

Área	Número denuncia penal	Asunto	Institución
AREA FISC. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA /ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	14290 (DFOE-IFR-IF-10-2013)	Informe Nro. 1 Sobre facturas pendientes de pago del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), por trabajos realizados en la Ruta Nacional N° 1856, Juan Rafael Mora Porras.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	14290 (DFOE-IFR-IF-11-2013)	Informe Nro. 2 Sobre facturas pendientes de pago del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), por trabajos realizados en la Ruta Nacional N° 1856, Juan Rafael Mora Porras.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Fuente: División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

ANEXO 5
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORMES DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES
AÑO 2013

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
ÁREA FISC. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	DFOE-IFR-IP-01-2013	Posibles irregularidades de funcionarios del Consejo Nacional de Concesiones (CNC).	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
ÁREA FISC. SERVICIOS DESARROLLO LOCAL	DFOE-DL-IP-01-2013	Utilización de recursos en la Municipalidad de Aguirre provenientes de la Ley N.º 8114.	Municipalidad de Aguirre
	DFOE-DL-IP-02-2013	Recargo de funciones, nombramiento de funcionarios municipales y pago de dedicación exclusiva.	Municipalidad de Golfito
	DFOE-DL-IP-03-2013	Nombramiento ilegal de funcionarios por incumplimiento de requisitos legales y académicos exigidos.	Municipalidad de Golfito
	DFOE-DL-IP-04-2013	Eventuales responsabilidades originadas al improbarse el presupuesto inicial para el año 2012 de la Municipalidad de San Mateo.	Municipalidad de San Mateo
	DFOE-DL-IP-05-2013	Eventuales sobregiros presupuestarios incurridos durante el período 2011.	Municipalidad de Liberia
	DFOE-DL-IP-06-2013	Utilización de recursos para viajes al exterior realizados por miembros del Concejo Municipal y funcionarios municipales.	Municipalidad de Limón
	DFOE-DL-IP-07-2013	Pago irregular de obras y servicios en la Municipalidad de Golfito.	Municipalidad de Golfito
	DFOE-DL-IP-08-2013	Omisión de la presentación a la Contraloría General de la República del Presupuesto ordinario de la Municipalidad de Golfito para el período 2013.	Municipalidad de Golfito
ÁREA FISC. DE SERVICIOS ECONOMICOS	DFOE-EC-IP-01-2013	Eventuales responsabilidades administrativas y civiles, por parte de la Corporación Hortícola Nacional (CHN).	Corporación Hortícola Nacional (CHN)
ÁREA FISC. SERVICIOS SOCIALES	DFOE-SOC-IP-01-2013	Sobre la eventual apropiación irregular de dineros por salarios cancelados de más en el Ministerio de Educación Pública (MEP).	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IP-02-2013	Sobre la eventual apropiación irregular de dineros por salarios cancelados de más en el Ministerio de Educación Pública (MEP).	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IP-03-2013	Sobre la eventual apropiación irregular de dineros por salarios cancelados de más en el Ministerio de Educación Pública (MEP).	Ministerio de Educación Pública (MEP)

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-SOC-IP-04-2013	Sobre la eventual apropiación irregular de dineros por salarios cancelados de más en el Ministerio de Educación Pública (MEP).	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IP-05-2013	Sobre la eventual apropiación irregular de dineros por salarios cancelados de más en el Ministerio de Educación Pública (MEP).	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IP-06-2013	Uso indebido de recursos públicos al contratar innecesariamente a una empresa.	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IP-07-2013	Presuntas irregularidades en la contratación de una empresa.	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-SOC-IP-08-2013	Uso indebido de recursos públicos en la contratación de una empresa.	Ministerio de Educación Pública (MEP)
ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	DFOE-DI-IP-01-2013	Presuntas omisiones de información en las declaraciones juradas de bienes y violación al régimen de prohibición para el ejercicio liberal de la profesión.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	DFOE-DI-IP-02-2013	Presunto incumplimiento por parte de un proveedor, de la entrega del objeto contractual definido en una contratación directa en el año 2011.	Municipalidad de Guatuso
	DFOE-DI-IP-03-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)
	DFOE-DI-IP-04-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Tibás
	DFOE-DI-IP-05-2013	Omisión de funcionarios del ICODER de verificar el cumplimiento de los requisitos que deben atender los contratantes, para el alquiler de bienes del Estado.	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
	DFOE-DI-IP-06-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)
	DFOE-DI-IP-07-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Puntarenas
	DFOE-DI-IP-08-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Santa Cruz
	DFOE-DI-IP-09-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Santa Cruz

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-DI-IP-10-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
	DFOE-DI-IP-11-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-DI-IP-12-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Ministerio de Salud (MINSA)
	DFOE-DI-IP-13-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Barva
	DFOE-DI-IP-14-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
	DFOE-DI-IP-15-2013	Pagos irregulares por la adquisición de servicios pagados con recursos provenientes de la Ley Nro. 8114 durante el año 2011 .	Municipalidad de Guatuso
	DFOE-DI-IP-16-2013	Presuntas irregularidades en las contrataciones que por concepto de asesoría financiera, contable y tributaria, realizó la Municipalidad durante el año 2011.	Municipalidad de Guatuso
	DFOE-DI-IP-19-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)
	DFOE-DI-IP-20-2013	Eventual responsabilidad disciplinaria de varios funcionarios por la tramitación y aprobación de una contratación irregular.	Teatro Nacional
	DFOE-DI-IP-21-2013	Presuntas irregularidades en una contratación directa de servicios profesionales.	Municipalidad de Atenas
	DFOE-DI-IP-22-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Santa Ana
	DFOE-DI-IP-23-2013	Posible contratación irregular en el Ministerio de Salud (MINSA).	Ministerio de Salud (MINSA)
	DFOE-DI-IP-25-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	DFOE-DI-IP-26-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	DFOE-DI-IP-27-2013	Supuestas irregularidades en el proceso de una licitación pública.	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-DI-HP-28-2013	Supuestas irregularidades en el proceso de una licitación pública.	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)
	DFOE-DI-HP-29-2013	Pago ilegal por concepto de disponibilidad a un funcionario.	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
	DFOE-DI-HP-31-2013	Supuestas irregularidades para la compra de dos puentes modulares lanzables tipo Bailey.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	DFOE-DI-HP-32-2013	Irregularidades en las contrataciones realizadas con recursos girados por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) durante los años 2011-2012.	Municipalidad de San Mateo
	DFOE-DI-HP-33-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-DI-HP-34-2013	Presunto pago irregular a una funcionaria del plus salarial denominado disponibilidad médica.	Hospital San Juan de Dios
	DFOE-DI-HP-35-2013	Presuntas irregularidades en el proceso de nombramiento de un funcionario.	Municipalidad de Palmares
	DFOE-DI-HP-36-2013	Presunto incumplimiento de los deberes establecidos en la Ley General de Control Interno por parte de un funcionario.	Municipalidad de Palmares
	DFOE-DI-HP-37-2013	Presunto incumplimiento del deber de probidad, la posible existencia de un conflicto de intereses y la omisión en las declaraciones juradas de la situación patrimonial de los años del 2010 al 2013 de un funcionario.	Universidad Nacional (UTN) Técnica
	DFOE-DI-HP-38-2013	Omisión en las declaraciones juradas de la situación patrimonial de los años del 2010 al 2013 de un funcionario.	Universidad Nacional (UTN) Técnica
	DFOE-DI-HP-39-2013	Omisión en las declaraciones juradas de la situación patrimonial de los años del 2010 al 2013 de un funcionario.	Universidad Nacional (UTN) Técnica
	DFOE-DI-HP-40-2013	Omisión en las declaraciones juradas de la situación patrimonial de los años del 2010 al 2013 de un funcionario.	Universidad Nacional (UTN) Técnica
	DFOE-DI-HP-41-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Poder Judicial
	DFOE-DI-HP-42-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
	DFOE-DI-HP-43-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Registro Nacional

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-DI-IP-44-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Corte Suprema de Justicia
	DFOE-DI-IP-45-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-DI-IP-46-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Municipalidad de Orotina
	DFOE-DI-IP-47-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Hospital Calderón Guardia Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
	DFOE-DI-IP-48-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
	DFOE-DI-IP-49-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Corte Suprema de Justicia
	DFOE-DI-IP-50-2013	Supuestas irregularidades en los procesos de adquisición y adjudicación de boletos aéreos y otros gastos relacionados con visita de expertos.	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
	DFOE-DI-IP-51-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Municipalidad de Golfito
	DFOE-DI-IP-52-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad Montes de Oca
	DFOE-DI-IP-53-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Programa Acuático de la Piscina Silvia Poll
	DFOE-DI-IP-54-2013	Supuestas irregularidades en el proceso de una contratación directa.	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
	DFOE-DI-IP-55-2013	Eventual responsabilidad disciplinaria de funcionarios de la Municipalidad de Curridabat, al tramitar contrataciones directas sin cumplir con lo dispuesto en las normas que regulan las materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación.	Municipalidad de Curridabat
	DFOE-DI-IP-56-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José
	DFOE-DI-IP-57-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Municipalidad de Osa

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-DIHP-58-2013	Pagos realizados incumpliendo con la normativa en materia de contratación administrativa durante el año 2011.	Municipalidad de Talamanca
	DFOE-DIHP-59-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
	DFOE-DIHP-60-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
	DFOE-DIHP-61-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Jiménez
	DFOE-DIHP-62-2013	Presunto nombramiento irregular de varios funcionarios.	Servicio Nacional de Guardacostas
	DFOE-DIHP-63-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga
	DFOE-DIHP-64-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes final.	Municipalidad de Oreamuno
	DFOE-DIHP-65-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Municipalidad de Santa Bárbara
	DFOE-DIHP-66-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
	DFOE-DIHP-67-2013	Presuntas irregularidades y faltas cometidas por una funcionaria, por su aparente participación en asuntos particulares, durante horas laborales .	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
	DFOE-DIHP-68-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Corte Suprema de Justicia
	DFOE-DIHP-69-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)
	DFOE-DIHP-70-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Municipalidad de Cartago
	DFOE-DIHP-71-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	DFOE-DIHP-72-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-DI-IP-73-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
	DFOE-DI-IP-74-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
	DFOE-DI-IP-75-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Ministerio de Hacienda
	DFOE-DI-IP-76-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Corte Suprema de Justicia
	DFOE-DI-IP-77-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Escazú
	DFOE-DI-IP-78-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Municipalidad de Liberia
	DFOE-DI-IP-79-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Colegio Universitario de Limón
	DFOE-DI-IP-80-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Ministerio de la Presidencia
	DFOE-DI-IP-81-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes inicial.	Corte Suprema de Justicia
	DFOE-DI-IP-83-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Corte Suprema de Justicia
	DFOE-DI-IP-84-2013	Informe preliminar sobre la presentación extemporánea de la declaración jurada de bienes inicial.	Ministerio de Hacienda
	DFOE-DI-IP-85-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Area de Conservación La Amistad Pacífico
	DFOE-DI-IP-86-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
	DFOE-DI-IP-87-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Imprenta Nacional
	DFOE-DI-IP-88-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Municipalidad de San Ramón

ANEXO 5 (Continuación)

Área	Número informe investigación preliminar	Asunto	Institución
	DFOE-DI-HP-89-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
	DFOE-DI-HP-90-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Museo de Arte Costarricense
	DFOE-DI-HP-91-2013	Supuestas irregularidades en las contrataciones realizadas por la Municipalidad.	Municipalidad de Upala
	DFOE-DI-HP-92-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Municipalidad de Guatuso
	DFOE-DI-HP-93-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Ministerio de Salud (MINSa)
	DFOE-DI-HP-94-2013	Presuntas responsabilidades por desatender un proceso contencioso administrativo.	Municipalidad de Alajuelita
	DFOE-DI-HP-95-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	DFOE-DI-HP-96-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC)
	DFOE-DI-HP-97-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
	DFOE-DI-HP-98-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
	DFOE-DI-HP-99-2013	Reconocimiento de prohibición a funcionarios que no les correspondía.	Municipalidad de Pococí
	DFOE-DI-IP-100-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Municipalidad de Turruabares
	DFOE-DI-IP-101-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
	DFOE-DI-IP-102-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	DFOE-DI-IP-103-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)
	DFOE-DI-IP-104-2013	Informe preliminar sobre la no presentación de la declaración jurada de bienes final.	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)

Fuente: División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

ANEXO 6

CONTALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MONTO DE LAS CONTRATACIONES Y CANTIDAD DE FALLOS POR APELACIONES AL ACTO DE
ADJUDICACIÓN, POR TIPO DE RESULTADO SOBRE LA CONTRATACIÓN SEGÚN EL SECTOR
INSTITUCIONAL
2013

	Resultado del Fallo			Total del Sector
	Tipo de Dato	Confirmación	Anulación	
Sector de Administración Financiera	Fallo /1	3	1	4
	Fallo (%)	75%	25%	100%
	Monto			134.470.000
	Monto (%)			0%
Sector de Servicios Ambientales y Energía	Fallo /1	16	1	17
	Fallo (%)	94%	6%	100%
	Monto			8.348.761.718,83
	Monto (%)			11%
Sector de Servicios de Desarrollo Local	Fallo /1	62	20	82
	Fallo (%)	76%	24%	100%
	Monto			10.354.265.483,57
	Monto (%)			14%
Sector de Servicios de Infraestructura	Fallo /1	36	14	50
	Fallo (%)	72%	28%	100%
	Monto			8.015.744.714,24
	Monto (%)			11%
Sector de Servicios Económicos	Fallo /1	88	17	105
	Fallo (%)	84%	16%	100%
	Monto			15.820.258.366,26
	Monto (%)			22%
Sector de Servicios Públicos Generales	Fallo /1	50	9	59
	Fallo (%)	85%	15%	100%
	Monto			12.596.753.755,23
	Monto (%)			17%
Sector de Servicios Sociales	Fallo /1	131	81	212
	Fallo (%)	62%	38%	100%
	Monto			18.189.446.049,74
	Monto (%)			25%
Total general	Fallo /1	386	143	529
	Fallo (%)	73%	27%	100%
	Monto			73.459.700.088
	Monto (%)			100%

Fuente: Base de datos de la CGR, DCA.

1/ La cantidad de fallos no representa la cantidad de resoluciones, sino la cantidad de decisiones tomadas por la CGR.

Por lo tanto, en una misma resolución se pueden presentar varios fallos, y en cada fallo puede estar presente más de una empresa apelante.

ANEXO 7

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CANTIDAD DE RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR INSTITUCIÓN
2013

Institución Licitante	Cantidad	%
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL HOSPITAL DE GUAPILES	1	0,2%
ASOCIACION PRO-EMERGENCIAS HOSPITAL DR. CALDERON GUARDIA	1	0,2%
AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	2	0,4%
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	1	0,2%
BANCO DE COSTA RICA	10	1,9%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	18	3,4%
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20	3,8%
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	3	0,6%
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	41	7,8%
CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA	2	0,4%
CIUDAD DE LOS NIÑOS	1	0,2%
COLEGIO RICARDO CASTRO BEER	1	0,2%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE VENECIA	1	0,2%
COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS	2	0,4%
COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ	9	1,7%
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	9	1,7%
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES	2	0,4%
CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2	0,4%
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	4	0,8%
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL	1	0,2%
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	21	4,0%
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTON DE LIBERIA	1	0,2%
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PODER JUDICIAL	6	1,1%
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR (DIEE) -LICEO DE MIRAMAR	1	0,2%
DIRECCION GENERAL DE AVICION CIVIL	2	0,4%
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA	1	0,2%
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA	1	0,2%
FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL	2	0,4%
FIDEICOMISO ICE-RANGE-BCR	1	0,2%
FUNDACION COSTA RICA CANADA	1	0,2%
FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD	1	0,2%
HOSPITAL DOCTOR CALDERON GUARDIA	2	0,4%
HOSPITAL MEXICO	8	1,5%
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS	2	0,4%
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	3	0,6%
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	3	0,6%
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL HEREDIA	2	0,4%
HOSPITAL TONY FACIO CASTRO	1	0,2%
HOSPITAL DOCTOR CALDERON GUARDIA	1	0,2%
INS-HOSPITAL DEL TRAUMA, S.A.	6	1,1%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	21	4,0%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	5	0,9%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES	3	0,6%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA	1	0,2%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO	2	0,4%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO	2	0,4%

ANEXO 7 (continuación)

Institución Licitante	Cantidad	%
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	5	0,9%
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	1	0,2%
INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ SOLANO	3	0,6%
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	3	0,6%
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	3	0,6%
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12	2,3%
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	2	0,4%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	11	2,1%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS-HOSPITAL DEL TRAUMA, S.A.	1	0,2%
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	46	8,7%
INSTITUTO NACIONAL DEL APRENDIZAJE	1	0,2%
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	2	0,4%
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SAN CARLOS	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	2	0,4%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL 27 DE ABRIL	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ASERRI	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PUNTARENAS	2	0,4%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PURRAL	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SAN PABLO DE LEON CORTES	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL JOSE DANIEL FLORES ZAVALA	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MERCEDES NORTE DE HEREDIA	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAN JORGE	1	0,2%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	6	1,1%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO	2	0,4%
JUNTA ADVA. DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL INDUSTRIAL SAN PABLO DE LEON CORTES	1	0,2%
JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR, PUNTARENAS	1	0,2%
JUNTA DE EDUCACION DE HEREDIA CENTRO	1	0,2%
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA LA LAGUNA	3	0,6%
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA	1	0,2%
JUNTA DE EDUCACION DE LA UNIDAD PEDAGOGICA JOSE FIDEL TRISTAN	2	0,4%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BARRIO FATIMA	1	0,2%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA CARMEN LIDIA CASTRO, SAN ISIDRO DE PEÑAS BLANCAS	1	0,2%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA ISMAEL COTO FERNANDEZ	1	0,2%
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	3	0,6%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	7	1,3%
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	0,2%
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	5	0,9%
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	1	0,2%
MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA	1	0,2%
MINISTERIO DE HACIENDA	3	0,6%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	6	1,1%
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	8	1,5%
MINISTERIO DE SALUD	3	0,6%
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	11	2,1%
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	4	0,8%
MUNICIPALIDAD DE BAGACES	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE BARVA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE BELEN	3	0,6%

ANEXO 7 (continuación)

Institución Licitante	Cantidad	%
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	5	0,9%
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE ESAZU	14	2,6%
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE GARABITO	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE GRECIA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO	3	0,6%
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	4	0,8%
MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE LIBERIA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE LIMON	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE MORA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE PALMARES	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE PARAISO	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	2	0,4%
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	6	1,1%
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3	0,6%
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE TIBAS	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DE TILARAN	3	0,6%
MUNICIPALIDAD DE UPALA	1	0,2%
MUNICIPALIDAD DEL GUARCO	1	0,2%
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	1	0,2%
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	1	0,2%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	2	0,4%
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR Y GENERAL BASICA (PROMECE)	1	0,2%
REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO	15	2,8%
SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS RIEGO Y AVENAMIENTO	3	0,6%
SISTEMA DE EMERGENCIAS 911	2	0,4%
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION	4	0,8%
TEATRO NACIONAL	1	0,2%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	3	0,6%
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	2	0,4%
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	1	0,2%
UNIVERSIDAD NACIONAL	1	0,2%
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	1	0,2%
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	2	0,4%
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA	3	0,6%
Total general	529	100%

Fuente: Base de datos CGR, DCA.

ANEXO 8
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADÍSTICAS SOBRE EL TRÁMITE DE REFERENDO
2013

Sector	Tipo de gestión	Resultado	Cantidad	Monto
Sector de Administración Financiera de la República	ADENDA	Aprobado	12	111.603.026,4
		Archivado	1	0,00
		Devuelto	3	0,00
	CONTRATO	Aprobado	30	2.257.361.720,0
		Archivado	7	0,00
		Denegado	4	0,00
		Devuelto	3	0,00
CONVENIO	Devuelto	5	0,00	
Total Sector de Administración Financiera de la República			65	2.368.964.746,4
Sector de Servicios Ambientales y Energía	ADENDA	Aprobado	1	1.157.803.220,89
		Denegado	3	0,00
		Devuelto	1	0,00
	CONTRATO	Aprobado	2	1.392.307.220,89
		Devuelto	5	127.914.419,14
Total Sector de Servicios Ambientales y Energía			12	2.678.024.860,92
Sector de Servicios de Infraestructura	ADENDA	Aprobado	11	35.460.779.327,04
		Denegado	1	0,00
		Devuelto	3	8.133.473.638,49
	CONTRATO	Aprobado	39	22.982.987.233,80
		Archivado	2	0,00
		Denegado	6	16.938.393.038,48
		Devuelto	2	0,00
Total Sector de Servicios de Infraestructura			64	83.515.633.237,82
Sector de Servicios Económicos	ADENDA	Aprobado	8	9.798.583.356,18
		Denegado	2	0,00
		Devuelto	4	4.928.546.404,10
	CONTRATO	Aprobado	25	25.927.064.624,88
		Denegado	4	196.751.082.312,61
		Devuelto	17	4.928.546.404,10
Total Sector de Servicios Económicos			60	242.333.823.101,89
Sector de Servicios para el Desarrollo Local	ADENDA	Aprobado	8	955.814.578,44
		Denegado	2	150.000.000
		Devuelto	2	459.601.956,6
	CONTRATO	Aprobado	23	6.109.915.215,02
		Archivado	1	0,00
		Denegado	8	517.923.350
		Devuelto	22	746.854.718,65
	CONVENIO	Devuelto	1	229.800.978,3
Total Sector de Servicios para el Desarrollo Local			67	9.169.910.797,01
Sector de Servicios Públicos Generales	ADENDA	Aprobado	19	17.471.350.563,17
		Archivado	3	0,00
		Denegado	3	0,00
		Devuelto	5	2.186.580.425,26
	BORRADOR DE ESCRITURA	Aprobado	1	451.000.000
		Devuelto	1	0,00
	CONTRATO	Aprobado	52	97.076.671.695,66
		Archivado	1	0,00
		Denegado	8	63.902.895.036,4
		Devuelto	25	19.608.371.169,52
	CONVENIO	Devuelto	2	0,00
Total Sector de Servicios Públicos Generales			120	200.696.868.890,01
Sector de Servicios Sociales	ADENDA	Aprobado	9	9.198.731.686,87
		Archivado	1	0,00
		Denegado	2	0,00
		Devuelto	4	0,00
	CONTRATO	Aprobado	48	42.595.653.595,58
		Archivado	9	0,00
		Denegado	11	1.614.587.464,12
		Devuelto	17	1.376.931.762,12
	CONVENIO	Denegado	1	0,00
		Devuelto	2	0,00
Total Sector de Servicios Sociales			104	54.785.904.508,69
Total general			492	595.549.130.142,742

Fuente: Base de datos CGR, DCA.

ANEXO 9
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CANTIDAD DE FALLOS DE OBJECCIÓN AL CARTEL SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL
2013

Institución	Tipo de fallo 1/						Total
	Archivada	Con lugar	Parcialmente con lugar	Rechazado	Sin lugar	Total	
Banco de Costa Rica	0%	0%	1 11%	2 22%	6 67%	9	3%
Banco Nacional de Costa Rica	0%	2 11%	9 47%	8 42%	0%	19	6%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0%	5 9%	23 41%	18 32%	10 18%	56	18%
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	0%	0%	2 22%	3 33%	4 44%	9	3%
Caja Costarricense del Seguro Social	0%	4 4%	68 66%	16 16%	15 15%	103	34%
Consejo Nacional de Vialidad	0%	0%	4 33%	4 33%	4 33%	12	4%
Hospital México	2 18%	2 18%	4 36%	2 18%	1 9%	11	4%
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	0%	4 27%	3 20%	4 27%	4 27%	15	5%
Instituto Mixto de Ayuda Social	0%	1 5%	13 65%	3 15%	3 15%	20	7%
Instituto Nacional de Seguros	0%	1 11%	6 67%	2 22%	0%	9	3%
Junta Administrativa del Registro Nacional	0%	1 8%	6 50%	4 33%	1 8%	12	4%
Ministerio de Hacienda	0%	0%	1 11%	5 56%	3 33%	9	3%
Municipalidad de Heredia	0%	5 50%	1 10%	4 40%	0%	10	3%
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0%	0%	0%	1 11%	8 89%	9	3%
Total	2 1%	25 8%	141 47%	76 25%	59 19%	303	100%

Fuente: Base de datos CGR, DCA.

1/ La cantidad de fallos no representa la cantidad de resoluciones, sino la cantidad de decisiones tomadas por la CGR. Por lo tanto, en una misma resolución se pueden presentar varios fallos y en cada fallo puede estar presente más de una empresa objetante.

ANEXO 10
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CANTIDAD DE RECURSOS DE OBJECCIÓN AL CARTEL POR INSTITUCIÓN
2013

Institución Licitante	Cantidad	%
ASOCIACION PRO EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DOCTOR CALDERON GUARDIA	1	0,18%
BANCO DE COSTA RICA	9	1,65%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	19	3,49%
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	56	10,29%
BCR CORREDORA DE SEGUROS, S.A.	1	0,18%
BENEMERITA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE	1	0,18%
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	9	1,65%
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	106	19,49%
CLINICA DOCTOR CARLOS DURAN CARTIN	1	0,18%
COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS (C.N.E.)	1	0,18%
COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ	4	0,74%
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	7	1,29%
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	2	0,37%
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	12	2,21%
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1	0,18%
CORREOS DE COSTA RICA, S.A.	1	0,18%
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PODER JUDICIAL	5	0,92%
FUNCARIT (FUNDACION PRO AYUDA AL INSTITUTO MATERNO INFANTIL CARIT)	2	0,37%
HOSPITAL DE GUAPILES	1	0,18%
HOSPITAL DEL TRAUMA S.A.	14	2,57%
HOSPITAL DOCTOR CALDERON GUARDIA	6	1,10%
HOSPITAL DOCTOR ESCALANTE PRADILLA	5	0,92%
HOSPITAL MEXICO	11	2,02%
HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA DOCTOR RAUL BLANCO CERVANTES	1	0,18%
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS	1	0,18%
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	8	1,47%
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	2	0,37%
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EN HEREDIA	2	0,37%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	15	2,76%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4	0,74%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES	5	0,92%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN NUTRICION Y SALUD (INCIENSA)	1	0,18%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO	4	0,74%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO	3	0,55%
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	2	0,37%
INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ SOLANO	10	1,84%
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	1	0,18%
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	4	0,74%
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	20	3,68%
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	7	1,29%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	9	1,65%
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	9	1,65%
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	3	0,55%
JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	1	0,18%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE GRAVILIAS	1	0,18%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	12	2,21%
JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DESARROLLO ECONOMICOS DE LA VERTIENTE ATLANTICA	5	0,92%
JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR, PUNTARENAS	11	2,02%

ANEXO 10 (continuación)

Institución Licitante	Cantidad	%
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	2	0,37%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT)	2	0,37%
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	5	0,92%
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	1	0,18%
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	2	0,37%
MINISTERIO DE HACIENDA	9	1,65%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	6	1,10%
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	7	1,29%
MINISTERIO DE SALUD	2	0,37%
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE BARVA, HEREDIA	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE CARRILLO	3	0,55%
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	6	1,10%
MUNICIPALIDAD DE FLORES	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE GARABITO	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	3	0,55%
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	10	1,84%
MUNICIPALIDAD DE LA UNION	3	0,55%
MUNICIPALIDAD DE LIBERIA	3	0,55%
MUNICIPALIDAD DE LIMON	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	4	0,74%
MUNICIPALIDAD DE PARRITA	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	5	0,92%
MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	2	0,37%
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	3	0,55%
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	1	0,18%
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	3	0,55%
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	1	0,18%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	5	0,92%
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1	0,18%
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR Y GENERAL BASICA (PROMECE)	2	0,37%
REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO	2	0,37%
REGISTRO NACIONAL	1	0,18%
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO (MAG)	1	0,18%
SUTEL-BNCR	5	0,92%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	1	0,18%
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	1	0,18%
UNIVERSIDAD NACIONAL	3	0,55%
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3	0,55%
Total general	544	100,00%

Fuente: Base de datos CGR, DCA.

ANEXO 11

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CANTIDAD DE CONTRATACIONES DIRECTAS POR MONTO Y RESULTADO SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL
2013

Sector	FALLO		Total General	
	Datos	Autorizada		Denegada
Sector de Servicios Ambientales y Energía	Monto	5.488.031.462,08	15.599.600	5.503.631.062,08
	%	99,7%	0,3%	100,0%
	Contrataciones	15	1	16
	%	93,8%	6,3%	100,0%
Sector de Servicios de Infraestructura	Monto	42.213.456.884,97	9.853.465.417,42	52.066.922.302,39
	%	81,1%	18,9%	100,0%
	Contrataciones	26	9	35
	%	74,3%	25,7%	100,0%
Sector de Servicios Económicos	Monto	13.414.140.092,56	353.624.825,93	13.767.764.918,49
	%	97,4%	2,6%	100,0%
	Contrataciones	44	14	58
	%	75,9%	24,1%	100,0%
Sector de Servicios para el Desarrollo Local	Monto	16.261.953.393,19	2.675.057.879,16	18.937.011.272,35
	%	85,9%	14,1%	100,0%
	Contrataciones	129	32	161
	%	80,1%	19,9%	100,0%
Sector de Servicios Públicos Generales	Monto	5.366.192.114,34	25.2750.000	5.618.942.114,34
	%	95,5%	4,5%	100,0%
	Contrataciones	33	9	42
	%	78,6%	21,4%	100,0%
Sector de Servicios Sociales	Monto	34.120.333.733,46	6.161.562.402,45	40.281.896.135,91
	%	84,7%	15,3%	100,0%
	Contrataciones	197	53	250
	%	78,8%	21,2%	100,0%
Sector del Sistema de Administración Financiera	Monto	136.463.555	88.947.136,12	225.410.691,12
	%	60,5%	39,5%	100,0%
	Contrataciones	4	6	10
	%	40,0%	60,0%	100,0%
Total Monto		117.000.571.235,61	19.401.007.261,08	136.401.578.496,69
Total %		85,8%	14,2%	100,0%
Total Contrataciones		448	124	572
Total %		78,3%	21,7%	100,0%

Fuente: Base de datos CGR, DCA.

ANEXO 12

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR INSTITUCIONES
2013

Institución	Tipo de fallo				Total	
	Autorizada		Denegada			
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA HONDA DE NICOYA		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	5	1,12%	2	1,61%	7	1,22%
BANCO DE COSTA RICA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)-GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	4	0,89%	1	0,81%	5	0,87%
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6	1,34%	1	0,81%	7	1,22%
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
BN VITAL BANCO NACIONAL	5	1,12%		0,00%	5	0,87%
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	38	8,48%	12	9,68%	50	8,74%
CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
CENTRO CULTURAL E HISTORICO JOSE FIGUERES FERRER		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA	4	0,89%		0,00%	4	0,70%
CLINICA DOCTOR MARCIAL FALLAS DIAZ		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
CLINICA DR. MARCIAL FALLAS DIAZ	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE EDUCACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS (COTEPECOS)	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE GUATUSO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SANTA LUCIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL GUAYCARA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL LIVERPOOL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA LA EDUCACION	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MORAVIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN JOSE	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	9	2,01%	6	4,84%	15	2,62%
CONTABILIDAD NACIONAL (MINISTERIO DE HACIENDA)	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PODER JUDICIAL	4	0,89%	1	0,81%	5	0,87%
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	16	3,57%	5	4,03%	21	3,67%
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA	4	0,89%	2	1,61%	6	1,05%
DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD REGION CHOROTEGA-CCSS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
FIDUCIARIA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
FONDO NACIONAL DE BECAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
HOSPITAL DE GUAPILES	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
HOSPITAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
HOSPITAL DE UPALA	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
HOSPITAL DOCTOR CALDERON GUARDIA	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
HOSPITAL DOCTOR MAX PERALTA JIMENEZ	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA	3	0,67%	1	0,81%	4	0,70%
HOSPITAL DR. MAX TERAN VALLS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
HOSPITAL MEXICO		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	3	0,67%	1	0,81%	4	0,70%
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	10	2,23%	4	3,23%	14	2,45%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES	5	1,12%		0,00%	5	0,87%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	12	2,68%	1	0,81%	13	2,27%
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%

ANEXO 12 (continuación)

Institución	Tipo de fallo				Total	
	Autorizada		Denegada			
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	5	1,12%	4	3,23%	9	1,57%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	9	2,01%	3	2,42%	12	2,10%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (HOSPITAL DEL TRAUMA)		0,00%	3	2,42%	3	0,52%
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	3	0,67%	2	1,61%	5	0,87%
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
JUNTA ADMINIST.COLEGIO AMBIENTALISTA LAS PALMITAS, CARIARI, POCOCI	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIOS		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE BUENOS AIRES	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL LA FORTUNA DE SAN CARLOS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SAN JUAN SUR	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ATENAS		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PAVAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE SAN SEBASTIAN	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL MARIO QUIROS SASSO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE OROSI	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL ABELARDO BONILLA BALADARES MORAVIA-SAN JOSE	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ABANGARES	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ASERRI	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE CAÑAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE LA GLORIA DE PURISCAL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE OROSI, CARTAGO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE OSA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PITAL		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PLATANAR	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SABANILLA DE ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SAN RAFAEL DE POAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SANTA ELENA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE UPALA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE VENECIA-SAN CARLOS		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL FERNANDO VOLIO JIMENEZ	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL INDUSTRIAL DE PUERTO JIMENEZ	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL LA MANSION EN NICOYA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MAXIMO QUESADA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MERCEDES NORTE	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SAN RAFAEL DE POAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SANTA LUCIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ SOLANO	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ROBERTO GAMBOA VALVERDE, SAN RAFAEL ABAJO DE DESAMPARADOS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE ASN RAFAEL DE POCOSOL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA ADVA. DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ASERRI	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
JUNTA DE EDUCACION DE ESCUELA DE GUADALUPE DE ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DE HEREDIA CENTRO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BARRIO FATIMA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ HEREDIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ BADILLA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA NAZARETH		0,00%	1	0,81%	1	0,17%

ANEXO 12 (continuación)

Institución	Tipo de fallo				Total	
	Autorizada		Denegada			
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
JUNTA DE EDUCACION DE LA UNIDAD PEDAGOGICA JOSE FIDEL TRISTAN	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DE SAN JOSE	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION DISTRITO ESCOLAR MORAZAN	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BARRIO FATIMA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BILLO ZELEDON		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA EL CARMEN DE PUNTARENAS		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA EL ROBLE DE ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA GUADALAJARA DE PUEBLO NUEVO, ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ BADILLA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MANUELA SANTAMARIA RODRIGUEZ DESAMPARADOS DE ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MARIO AGÜERO GONZALEZ	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SANTA RITA BARRIO SAN JOSE ALAJUELA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JOAQUIN LIZANO GUTIERREZ	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	2	0,45%	2	1,61%	4	0,70%
LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGIA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	5	1,12%	3	2,42%	8	1,40%
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO		0,00%	2	1,61%	2	0,35%
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	4	0,89%	2	1,61%	6	1,05%
MINISTERIO DE GOBERNACION, POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MINISTERIO DE HACIENDA	2	0,45%	3	2,42%	5	0,87%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	4	0,89%		0,00%	4	0,70%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
MINISTERIO DE SALUD	4	0,89%	1	0,81%	5	0,87%
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	3	0,67%	2	1,61%	5	0,87%
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE ALVARADO		0,00%	3	2,42%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE ASERRI	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE ATENAS	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE BARVA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE BELEN	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	4	0,89%	1	0,81%	5	0,87%
MUNICIPALIDAD DE CARRILLO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	7	1,56%	1	0,81%	8	1,40%
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE DOTA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO	4	0,89%		0,00%	4	0,70%
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE FLORES	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE GARABITO		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE GRECIA	4	0,89%		0,00%	4	0,70%
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	7	1,56%		0,00%	7	1,22%
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE LA UNION	1	0,22%		0,00%	1	0,17%

ANEXO 12 (continuación)

Institución	Tipo de fallo				Total	
	Autorizada		Denegada			
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
MUNICIPALIDAD DE LIBERIA	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE LIMON	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE MATINA		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	2	0,45%	3	2,42%	5	0,87%
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE MORA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE NARANJO	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE NICOYA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO	2	0,45%	2	1,61%	4	0,70%
MUNICIPALIDAD DE PALMARES	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE PARRITA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	3	0,67%	1	0,81%	4	0,70%
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	8	1,79%		0,00%	8	1,40%
MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE		0,00%	2	1,61%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA	1	0,22%	2	1,61%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	4	0,89%	1	0,81%	5	0,87%
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	4	0,89%		0,00%	4	0,70%
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE TARRAZU		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE TIBAS	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE TILARAN	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	6	1,34%	1	0,81%	7	1,22%
MUNICIPALIDAD DE UPALA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
MUNICIPALIDAD DE VAZQUEZ DE CORONADO	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	1	0,22%	1	0,81%	2	0,35%
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	1	0,22%	2	1,61%	3	0,52%
POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION	6	1,34%		0,00%	6	1,05%
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL	2	0,45%	1	0,81%	3	0,52%
SISTEMAS DE EMERGENCIAS 911		0,00%	1	0,81%	1	0,17%
TEATRO NACIONAL	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	3	0,67%		0,00%	3	0,52%
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	2	0,45%		0,00%	2	0,35%
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	1	0,22%		0,00%	1	0,17%
Total general	448	100,00%	124	100,00%	572	100,00%

Fuente: Base de datos CGR, DCA.



Contraloría General de la República

Sabana Sur, Mata Redonda

Apartado Postal 1179-1000

San José, Costa Rica

Tel.: (506) 2501-8000 / Fax: (506) 2501-8100

correo: contraloria.general@cgr.go.cr

<http://www.cgr.go.cr/>

*Elaborado en la Contraloría General de la República,
todos los derechos reservados. Mayo 2014.
La edición consta de 110 ejemplares.*

Publicaciones
●●●●● Cgr